ANUARIO BRIGANTINO

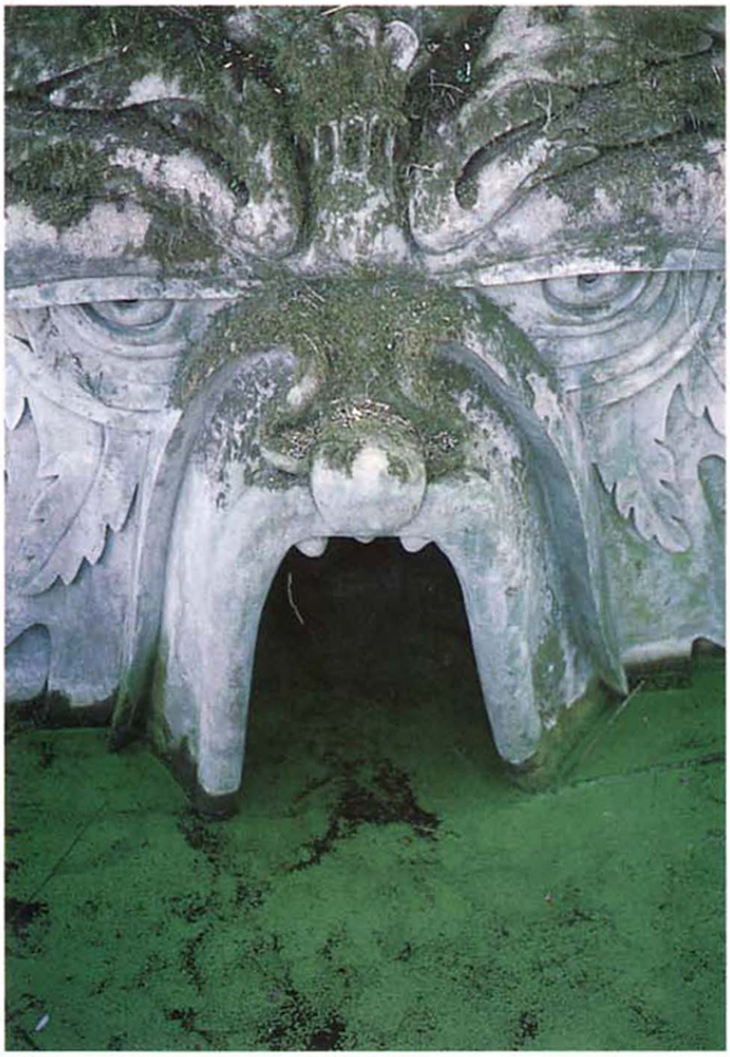

1986 n·9

ANUARIO BRIGANTINO

Historia-Arte-Literatura-Antropoloxía-Entidades culturais e deportivas-Acontecementos do ano-Administración municipal.

Fundado por don Francisco Vales Villamarín

Director: Alfredo Erias Martínez
Secretario e asesor: Julio Cuns Lousa

Asesores:
Manuel Ares Faraldo
José Antonio Míguez Rodríguez

Colaboradores técnicos:
Susana Blanco Rodríguez
Vera Cagiao Purriños
Carlos Fernández Fernández

EXCMO. CONCELLO DE BETANZOS

1986 **nº 9**

Dos traballos firmados responden os seus autores; dos demais, a dirección do ANUARIO

Cuberta:
Boca de Hades no Pasatempo (detalle). Diapositiva de Ignacio Cabano.

Contracuberta:
Blasón municipal existente no arcosolio do sepulcro de Jácome Mouro Reimóndez. E o máis antigo dese tipo que se coñece en Betanzos e data do s. XV. Debuxo de Alfredo Erias.

Deseño da cuberta: Alfredo Erias

Depósito Legal: C-270/87
ISBN: 84-505-5414-4
Imprime: Lugami-Betanzos

Ilmo. Sr. Don Manuel Lagares Pérez
Alcalde-Presidente do Excmo. Concello de Betanzos

Como Alcalde da cidade de Betanzos síntome moi orgulloso de facer a presentación do Anuario Brigantino 1986, correspondente ó n.º 9. Esta publicación, calificada por diversas personalidades como a municipal máis importante de Galicia, supón un canle privilexiado para dar a coñecer todos aqueles traballos de investigación que se están a facer sobre a cidade e a amplia e rica comarca das Mariñas. E, polo tanto, o complemento natural ás outras institucións culturais do Concello: o Arquivo, a Biblioteca e o Museo. Nas súas páxinas, como xa ven sendo tradicional, atopamos autores consagrados xunto a outros máis descoñecidos, pero todos con traballos serios e rigurosos de tal xeito que o Anuario Brigantino pode considerarse como unha revista de investigación á altura e coa dignidade de calquer outra en Galicia. E todo iso debe ser un motivo de satisfacción non somente para o Concello senón tamén para tódolos betanceiros e mariñáns.

Para sacar adiante ano tras ano o Anuario non chega o esforzo do Concello nin tampouco dos seus funcionarios. E preciso unha colaboración amplia e desinteresada tanto por parte de institucións que axudan económicamente como pola de persoas concretas que fan traballos, asesoran, etc. Por todo isto dou as gracias a esas institucións e por suposto a tódalas persoas que fan posible este acontecemento.

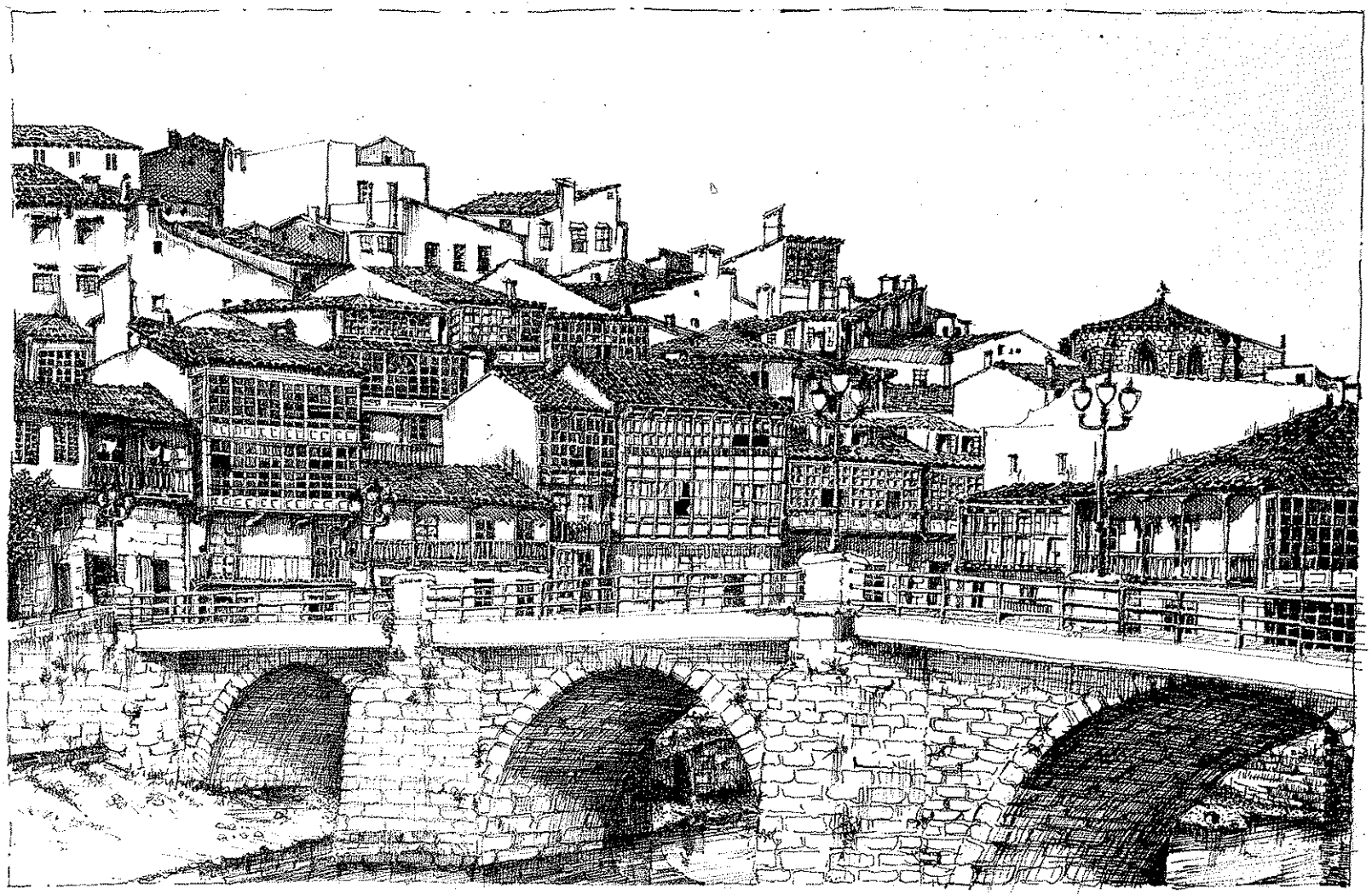

PONTE VELLA (BETANZOS)

ANGUS 87

Indice

HISTORIA,...

PAX.

San Salvador de Cecebre: ¿Un coto de Betanzos? Un episodio de la confrontación entre Betanzos y sus «caballeros», por JOSE GARCIA ORO 11

Documentos Medievales (I): Los Pardo de Cela del siglo XV, por EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDES 23

Andeiro, topónimo celta y los nombres de Tabeayo y sus lugares, por ISIDORO MILLAN GONZALEZ-PARDO, Conde de Quirós 31

Item más sobre el Barrio de la Magdalena, por MANUEL ARES FARALDO 37

Documentos para la Historia de Betanzos (III), por ANTONIO MEIJIDE PARDO 39

1739: Una cesárea, «post-mortem», en el Hospital de San Antonio de Padua (Betanzos), por JOSE CARRO OTERO y CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ 49

La hidalguía en Betanzos en el s. XVIII: La familia y la vivienda, por BERTA VAQUERO LASTRES 53

A candidatura de Betanzos á sede da Real Audiencia de Galicia no século XVIII, por XAN MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ 63

Do sector agrario en Betanzos no primeiro tercio do século XX, por MANUEL ROCA CENDAN 71

De espadones y globos, por BRAIS DA BOUZA 75

Betanzos-Bolivia, por RAFAEL SEOANE 77

ARTE, LITERATURA,...

Escudos de Betanços (III), por XOSE ANTON GARCIA GONZALEZ-LEDO 83

El Pasatiempo (I): un país de Oriente, por IGNACIO CABANO, M.ª LUZ PATO y JOSE SOUSA 97

Ricardo Núñez: una vida para el Cine, por JOSE LUIS MOSQUERA CAMBA 119

Hombres de antaño: El ideario regionalista de José García Acuña, por JOSE ANTONIO MIGUEZ 129

No centenario de dous persoeiros da cultura galega, por XESUS TORRES REGUEIRO 135

Debuxos do globo-1986, por XOAN MANOEL ANDRADE VIDAL 143

ANTROPOLOXIA,...

Os vellos oficios (III), por ROSINA MARTINEZ BARRAL 147

La Banda Municipal de Betanzos en el siglo XX, por JULIO CUNS LOUSA 155

ENTIDADES CULTURAIS E DEPORTIVAS,...

A Biblioteca Pública Municipal «Castelao» de Betanzos no ano 1986, por ALFREDO ERIAS MARTINEZ 181

O Arquivo Municipal de Betanzos e outros máis da cidade: Estado da súa organización en decembro de 1986, por ALFREDO ERIAS MARTINEZ 185

Asociacións Culturais 193

Deportes-86, por FRANCISCO-JOSE CASTIÑEIRA PURRIÑOS 202

El Polideportivo Municipal se queda pequeño, por MIGUEL SANCHEZ ORTIZ 206

ACONTECEMENTOS DO ANO 207

ADMINISTRACION MUNICIPAL

«El Polígono Industrial y Comercial de Betanzos», por EMILIO JULIO GARCIA CRESPO. 239

Moruxo
Viñas
Bergondo
Souto
Villozás
Rois
Cecebre
Vixoi
Pontellas
Tiubre
Cortiñán
Viñas
Obre
Betanzos
Quintás
Piadela
Armés
Brabio
Collantres
Requián
Mondoi
Tabeaio
Vigo
Limiñón
Porzomillos
Coirós
Ois. Santiago
Cañás
Cos
Vivente
Cuiña
Meangos
Salto
Ois. Sta. M.ª
Sarandón
Figueroa
Cines
Cabanas
Cerneda
Cullergondo
Preseño
Viñas
Leiro
Mandáio
Bragade
Figueiredo
Vilacoba
Trasanquelos
Dordaño
Vizoño
Loureda
Probaos
Barranca, Filgueira de
Borrifáns
Zeiras

HISTORIA

...

Erias
V-1981

San Salvador de Cecebre: ¿Un coto de Betanzos?

Un episodio de la confrontación entre Betanzos y sus «caballeros»

JOSE GARCIA ORO *

Por los años 1430 existía una notable inquietud en el medio urbano del reino de Castilla. El desbordamiento nobiliario parecía imparable y se tornaba especialmente amenazador para los concejos. Tenían buena parte de sus regidurías ocupadas vitaliciamente por hidalgos. Con ello no sólo se afincaba una oligarquía claramente endogámica en sus miras políticas sino que se instauraba sin trabas una era de banderío urbano. Como Salamanca, buena parte de las ciudades y villas de Castilla sabían muy bien que su recinto y su población estaba de hecho parcelada entre grupos o parcialidades de estirpe y de intereses que mancomunadamente defendían su presencia en el concejo, su pertenencia a determinadas cofradías, su prevalencia entre la oficialía urbana sobre todo en el reducido gremio notarial, su memoria religiosa y funeraria en determinados templos en los cuales sus patronatos y capillas eran determinantes (1).

Esta invasión nobiliaria venía favorecida por la misma Corona que desde la implantación de la dinastía Trastámara no había cesado de agraciar con nuevas concesiones de villas a la nobleza, incluso en tierras que como Galicia, apenas conocían otro señorío que el eclesiástico en sus recintos urbanos. Lo confirmaba la entrega de Ferrol, Pontedeume y Villalba a los Andrade y el cerco que esta estirpe sabrá mantener sobre sus vecinas realengas Coruña y Betanzos (2). Pero el mal se había generalizado en el siglo XV y también los clamores que lo denunciaban. Se recurrió a los tribunales reales. Pero la minúscula audiencia de la Corona procedía con lentitud desesperante y sus sentencias, revestidas con la correspondiente carta ejecutoria real, llegaban sin eficacia alguna a los puntos de destino. Por ello nadie creía la pomposa afirmación real, repetida en innumerables provisiones, de que los afectados «demandasen e proseguiesen su derecho e que yo les mandaria oir e librar e faser complimiento de justiçia lo mas breve que ser podiese» (3). A ella contestaban los procuradores: «no es remedio convenible». Querían decir: basta de «via de pleito», urgen procedimientos expeditivos.

UNA JUSTICIA REAL, «PAGADA», PARA LOS CONCEJOS

Para que las quejas y los remedios dejasen de ser de una vez lenitivos verbales y diálogos de sordos, sólo había un camino práctico. Costear un servicio especial de justicia, que por supuesto tenía que resultar caro. Se habría de pagar los desplazamientos, estancias y trabajos de un letrado de prestigio con su pequeña corte de escribanos y su servicio de criados. Se hicieron números. Se apuntó una cifra global: medio millón de maravedís, convinieron los despiertos procuradores castellanos. Con tal oferta la Corte no podría menos de forzar la anhelada campaña de justicia expeditiva.

En las cortes de Madrid de 1433 se dijeron todas estas verdades amargas y aportó también la salsa con que condimentarlas. Juan II tuvo entonces la respuesta que hacía falta: «yo respondi que yo enviaria a las tales çibdades e villas e logares personas que sepan la verdad desto, la qual sabida las tales personas provean e fagan cumplir de justiçia, sin estrepitu e fegura de juizio, remota toda apelaçion e soplicaçion e agravio e todo otro remedio». Tras ello vendrá la organización de estos improvisados tribunales de excepción. Se depositará el dinero aportado en un oficial de garantía. Se asignarán plazos y salarios ajustados para cada procedimiento y comisión. Se buscará con garantía de independencia y competencia el letrado apropiado para la misión.

Fue entonces cuando Betanzos, todavía *villa* que no ciudad, pensó en sintonizar con los municipios del Reino y forjó una pequeña guerra judicial con que hacer frente a los muchos hidalgos que le disputaban su propio señorío jurisdiccional. Se trataba de la pieza más cotizada del minúsculo señorío que la villa poseía. Era el coto de Cecebre. Era un regalo un día ya lejano conseguido de aquel dadivoso rey Don Sancho, necesitado de amigos en las iglesias y en los

(*) José García Oro es profesor titular del Departamento de Paleografía y Diplomática en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago y especialista en la Historia de Galicia Bajomedieval, particularmente en lo que sé refiere al s. XV.

(1) Hemos dedicado al tema muchas páginas de investigación. A nivel de todo el reino de Castilla y en relación con la institución religiosa más extendida en sus ciudades que fue la familia franciscana en sus ramas masculinas y femeninas, ofrecemos reiteradas comprobaciones en nuestro libro *La herencia de Francisco de Asís en la España medieval*, de próxima aparición en la revista compostelana LICEO FRANCISCANO. Para el área gallega véase nuestra obra *La nobleza gallega en la baja Edad Media*, Santiago 1981. Una breve exposición de las actitudes estamentales de la nobleza gallega en Vasco da Ponte, *Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia*, Introducción y edición crítica por el Equipo de Investigación «Galicia hasta 1500», Santiago 1986.

(2) J. García Oro, *La nobleza gallega*, 149-154. Justamente en los momentos en que Betanzos disputaba a los Mariñas la posesión de Cecebre, y más concretamente en 1441, Juan II privaba temporalmente a los Andrade de los tres florones de sus señoríos urbanos, Puentedeume, Ferrol y Villalba. Ibid. 135.

(3) *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, III Madrid 1866, 128-129. El acta completa figura también en el texto que editamos como apéndice a esta colaboración.

municipios con que arropar su escaso lucimiento político y diluir el mal recuerdo que quedaba de su rebelión tan poco filial contra el municipalista Rey Sabio. A mediados de septiembre de 1286, en plena jornada de caza de amigos, posó en Betanzos y supo hacerse querer con este preciado obsequio (4). Acaso fue la primera vez que la villa se sintió señora de algo, pues no consta que otros reyes, como Fernando III que en ella se hospedara precedentemente, le hubieran agraciado con favores similares (5). El camino era además esperanzador y la pequeña villa se acostumbrará a mantener una correspondencia directa con la corte de Castilla que no dejará de fructificarle (6).

Betanzos había conseguido mantener la donación regia, por lo menos en los documentos, procurándose regularmente confirmaciones de los reyes hasta el advenimiento de los Trastámara (7). Incluso había intentado aumentar la conquista con el juzgado de Nendos que detentaban los Mexía, cuya figura más destacada había sido Gonzalo Díaz de Mexía, a principios del siglo XV (8). Pero a finales del siglo XIV la pequeña villa no fue capaz de sostener su precioso título sobre Cecebre y los poderosos de turno, desde el empinado duque de Arjona, Don Fadrique (9), hasta los Mariñas y los Pardo, habían señoreado alegremente en aquellas tierras.

La iniciativa reivindicadora suponía riesgo y coraje. Sobre todo porque Betanzos no contaba por entonces con el oficial que encarnaba la función tutelar de los derechos concejiles que era el Procurador general. Este sólo será aclimatado en Betanzos en 1490, al calor de la reorganización municipal que programaron los Reyes Católicos y ejecutaron en lo posible sus oficiales en Galicia, el alcalde mayor Licenciado Antonio Cornejo y el contador mayor Juan de Arevalo (10). El regimiento funciona regularmente a base de cinco regidores y un procurador que se ocupa de las reclamaciones ciudadanas. Concurren también regularmente a los ayuntamientos los veedores y los vicarios, los *vigarios* de las cofradías de alfayates o de la *Santa Trinidade* y de pescadores, intitulados de *San Antón*. Preside un alcalde real.

Cabe atribuir un protagonismo jurisdiccional positivo y específico de las poblaciones realengas al *alcalde real*. Su presencia pudo verse reforzada en el siglo XV con la actuación de los nuevos oficiales que la Corona destinaba a Galicia que eran los *corregidores mayores* y los *alcaldes mayores* (10). Es seguro que estos nuevos oficiales, de tipo urbano y de profesión jurídica, actuaron intensamente en tierras de Betanzos, debido a las madejas jurisdiccionales que en la villa y en las feligresías de su radio se formaban por el entrecruce de jurisdicciones de los grandes y pequeños monasterios que desde la misma fundación de Betanzos tenían grandes intereses y bienes en el recinto y en la comarca y también por la interferencia de hecho de las estirpes nobiliarias que buscaban instalarse en el área (12). Conocemos los nombres de estos pretendientes, pero casi nada sabemos de sus comparecencias y forcejeos. Los monasterios de Sobrado y San Martín Pinario se llevaban la palma. Monfero conservaba algunas de sus antiguas casas y *praças*. Santa Clara de Santiago había adquirido también unos derechos y rentas y se esforzaba en protegerlos. Los Andrade, en sus diversas ramas, cercaban prácticamente la villa. Los Mariñas junto con los Pardo de Cela estaban en su pleno despegue expansionista con Martín Sánchez das Mariñas y Ares Pardo.

¿Se llegó a lo largo del siglo XV a formar una *tierra* de Betanzos, o sea un alfoz con jurisdicción y judicatura de la villa en él? Es lo que cabe suponer a la vista de los documentos de final de siglo que ya usan estas denominaciones como la Provisión Real de 4 de marzo de 1493 que coloca en esta condición a las feligresías de San Pedro de Viñas, San Martín de Tiobre, San Martín de Bravío y San Vicente de Armea (13). Naturalmente en estas listas incompletas no aparece ya Cecebre, porque Betanzos, pese a su euforia reivindicativa, no sabrá conservarlo.

---

(4) En efecto, en Betanzos están hechos varios documentos del soberano que llevan esta fecha. Véase L. Sánchez Belda, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, Madrid 1953, n.º 662. Extrañamente no cita este documento J. del Hoyo en sus *Memorias del Arzobispado de Santiago*, terminadas en 1607 (Edición de A. Rodríguez González y B. Varela Jácome, Santiago, s.a.), 283-285, en las que ofrece una pormenorizada descripción de la documentación real que encontró en el archivo municipal.

(5) Sobre la estancia de Fernando III en Betanzos ofrecen igualmente indicios las dataciones de sus documentos en la villa. Véase Sánchez Belda, *Documentos reales*, nn.

(6) Buena información sobre sus relaciones con Enrique II en J. del Hoyo, *Memorias*, 283-285. En nuestro trabajo «Betanzos en la baja Edad Media», *Anuario Brigantino*, 7 (1984) 21-32 se ofrece más amplia información sobre el talante realengo de la ciudad.

(7) En 1435 el concejo alegaba efectivamente una serie de confirmaciones de la primitiva donación del coto de Cecebre, documentación que sin embargo no se ha conservado dentro del interesante lote que con la definitiva donación del coto al Hospital Real de Santiago pasó al rico archivo de esta institución.

(8) Los bienes de los Mexía pasaron a mediados del siglo XV a poder de los Mariñas, según informa Vasco da Ponte en su *Recuento*, n. 117. Véase arriba, nota 1. La documentación que aquí utilizamos confirma efectivamente el relato de Vasco da Ponte sobre Nendos.

(9) Sobre este personaje véase García Oro, *La nobleza gallega*, 29-44. Esta donación de Don Enrique a sus seguidores los Mariñas no era conocida hasta el presente, acaso debido a su exigüidad en relación con otras cuantiosas mercedes por él otorgadas.

(10) Sobre ambos personajes y su importancia en la realización de los programas de reforma de los Reyes Católicos en Galicia ofrecemos información precisa en nuestro libro *Galicia en los siglos XIV y XV*, de inminente aparición en la Colección «Galicia Histórica» de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, pp. 301-307.

(11) Ofrece un cuadro incompleto de la oficialía del concejo el documento suscrito por el concejo el 15 de diciembre de 1406, aceptando corporativamente la vigencia de determinadas franquicias del monasterio compostelano de Santa Clara en Betanzos. Archivo de la Provincia de Santiago, O.F.M., Fondo de Santa Clara, carp. 9 n.º 2.

(12) En efecto consta que los alcaldes mayores y los corregidores mayores actuaron reiteradamente en Betanzos a lo largo del siglo XV, comenzando por los primeros enviados a Galicia, García Sánchez del Castillo y Gómez García de Hoyos. Véase López Ferreiro, *Historia*, VII, 22-23 y especialmente nuestro libro citado en la nota 10, pp. 296-298.

(13) Archivo General de Simancas, R.G. Sello, III-1493, f. 51.

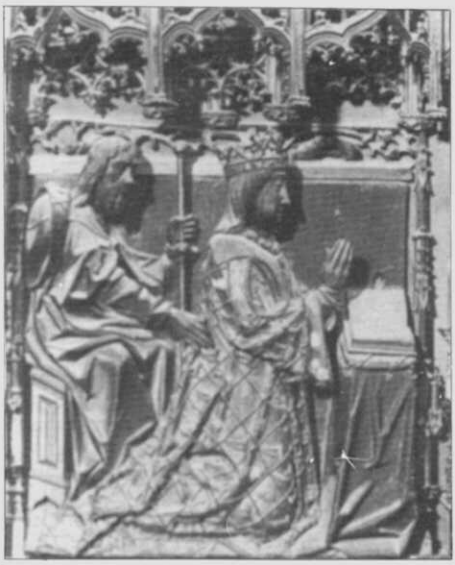

Estatua orante de Juan II de Castilla y su segunda esposa, Isabel de Portugal, en el gran retablo de la Cartuja de Miraflores, obra de Diego de Siloé. Tomados de la Historia de España dirigida por Luis Pericot, Barcelona, 1975, t. III, p. 261.

CECEBRE, ¿UN ESPEJISMO DE BETANZOS?

En 1435 Betanzos se dispuso pues a jugar una de sus importantes bazas: sus derechos al coto de San Salvador de Cecebre. Podía alegar documentos para probar su derecho, comenzando por la concesión inicial de Sancho IV, entonces conservada en el *archa* municipal de los documentos y seguramente no transcrita en ningún *libro* del regimiento. Hechas las gestiones pertinentes en la Corte, el 23 de agosto había ya respuesta. En Segovia firmaba Juan II una Provisión Real dirigida al Bachiller Alvar González de León, vecino de Valladolid. En ella, tras extractar las actas de las cortes de Zamora (1432) y Madrid (1433) (14), declaraba el soberano el encargo recibido del concejo pidiéndole que «enviase a la dicha villa una buena persona que fisiese pesquisa e sopiese verdad quien e quales personas, asy clerigos como leygos, de qualquier ley, estado e condiçion que sean tienen ocupados los lugares e terminos e jurdiçiones e tierras e exidos e suelos de qualesquier casas e edefiçios e çerca e calle o calles pertenesçientes a la dicha villa que le fagan o puedan faser perjuiçio, asi dentro de la dicha villa, como fuera della, e sabida la verdad ge los fesiese restituir e entregar e tornar realmente e con efeyto, segun que lo yo mande e ordene por las mis leyes de suso encorporadas» (15). Era justamente lo que estaba llamado a realizar el nuevo letrado de la Corona: poner en limpio los papeles de Betanzos respecto a sus «propios» a ver si con una nueva formulación era posible consolidar una hacienda municipal.

El procedimiento, tomado a la letra, no podía ser más decisivo. El nuevo juez no sólo podía replantear por entero las reivindicaciones de Betanzos sino que estaba también facultado para avocar a si, entablando y decidiendo de nuevo las causas, todos los procesos en curso, aunque estuviesen pendientes en la audiencia real. Pero nadie ignoraba que pasada esta impetuosa ráfaga judicial, los interlocutores seguían siendo los mismos y la proporción de fuerzas no cambiaría.

A comienzos de 1436 el juez Alvar González de León está ya en Betanzos. Y seguramente no demora su trabajo porque tiene plazos y salario ajustados. En febrero le toca el problema de Cecebre. La villa se esmera en presentar pruebas. Se reducen a la decantada concesión de Sancho IV, cuya existencia negaban tanto los vecinos de Cecebre como sus presuntos señores los Ulloa, que habían sucedido a los Mariñas y Pardos en la titularidad. La insistencia en ella era oportuna, pues subrayaba la primacía de lo realengo, matiz que no podía menos de agradar desde el primer momento al juez real. De hecho va a ser decisiva.

Los opositores de Betanzos eran ahora Gonzalo Ozores de Ulloa y su mujer Teresa Martínez, viuda de Ares Pardo, de quien lo había heredado. Tenían su estrategia basada en dos

(14) *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, III, 128-129. Véase el extracto que a continuación editamos, cuya copia presenta también algunas variantes respecto al texto editado en *Cortes*.
(15) Archivo del Hospital de los Reyes Católicos, Apeos, carp. 58, n. 49. Este fondo documental se custodia hoy en el Archivo Universitario de Compostela.

puntos prácticos de apoyo: los vecinos de Cecebre reconocían su señorío y declinaban las pretensiones de Betanzos y el hecho de que la villa nunca había ejercido jurisdicción en Cecebre. El primer argumento, debidamente cuidado mediante una buena política de atracción, les dará seguridad en su pretensión a la larga. El segundo sugería todo tipo de excepciones procesales contra los betanceros. La pretensión parecía más bien un capricho del procurador de la villa, Jácome Nemonte, que no demostraba sus acreditaciones de procurador de Betanzos, alegaba sin mayor insistencia Don Gonzalo. De haber concurrido alguna vez los vecinos de Cecebre a la judicatura de la villa sería por miedo o fuerza mayor; acaso por estar de paso en ella los corregidores mayores y los alcaldes mayores que citaban a las poblaciones vecinas al recinto urbano en el que se albergaban, proseguía. De haber conseguido Betanzos la pretendida concesión, se trataría sin más de una maniobra típicamente «realenga», impresentable a la luz del día, como se evidenciaba por el hecho de que nunca se habían presentado a tomar posesión de tan codiciado señorío.

Fuera de las argucias y distingos jurídicos había hechos históricos. El coto de Cecebre había llegado a los diversos señores por el canal de la sucesión hereditaria. En el origen estaba una donación del duque de Arjona que la había cedido a los Mariñas. Betanzos se había aprovechado de la desgracia política de este conocido prócer para alegar que había sido su tiranía y arbitrariedad lo que había servido de dique para que Betanzos ejerciese su jurisdicción en Cecebre. Gonzalo Ozores apunta con sorna a la poca razón con que Betanzos alega tales temores. Don Fadrique había vivido prácticamente siempre fuera de Galicia, en la lejana Corte, en donde le habían encerrado hasta su liquidación, de modo que mal podía realizar una tiranía en Betanzos. Por otra parte los agradecidos Ulloa estaban convencidos de que Don Fadrique «amaba la justiçia e usaba della e non de fuerça» (16). Tampoco se probaba en manera alguna ni acaso venía para la causa que Gonzalo Díaz de Mexía desde su señorío de Nendos interfiriese en el coto de Cecebre. En resumen, los Ulloa veían claro que se trataba de una alcaldada urdida desde la Corte y muy poco más.

Pero la decision judicial estaba de alguna manera predicha. Sería favorable a Betanzos, porque tal era el espíritu de la normativa real y tal sin duda la secreta intencionalidad que conlleva el envío del juez Alvar González de León a Betanzos. Fue lo que con toda solemnidad se dictó el 5 de febrero de 1436 y lo que al día siguiente se «rezó» con solemnidad, «estando fasiendo abdiençia a la hora de terçia, lunes, seis del mes de febrero... estando presentes los procuradores de amas las dichas partes» (17).

¿UNA VICTORIA SOBRE EL PAPEL?

Acaso los *homes boos* de Betanzos hicieron fiesta aquel día. Pero no debió de durarles la alegría. Los Mariñas no se asustaban con estas solemnidades. En Cecebre venían mandando desde muchos decenios atrás. Hacía casi treinta años que el arriesgado Ruy Xordo das Mariñas con su Irmandade dicha «loca» y antiandrade había sentenciado con los hechos que Cecebre sería de su casa. Tras él señorearon sin resistencia Martín Sánchez y su hija Doña Teresa casada con Ares Pardo. Ahora le tocaba a Gonzalo Ozores de Ulloa y a su hijo Martín Sánchez das Mariñas. Nadie lo podía dudar sin miedo (18).

Esto era lo que resultaba claro por los años cincuenta. Muertos los mentados Ares Pardo y Teresa Martínez, quedaba con el mando, bien instalado en su «palaçio de Pravio», Martín Sánchez das Mariñas que iba a conocer muchos años de señorío y no pocas zozobras. Los primeros pasos fueron bonancibles. El 21 de mayo de 1459 los asustados vecinos de Cecebre comparecieron en la entrada de La Coruña ante el notario coruñés Gonzalvo Fernández da Grela, justamente en aquel significado paraje «çerca da crus grande de Pedra que esta açerca de leproseria et hermida de Santa Luçia que he çerca da çidade da Cruña». Todos ellos, debidamente enunciados por sus nombres emitieron un juramento y refrendaron una carta de señorío por la cual «diseron ao dito Martín Sánchez que era verdade que seus padres et elles sempre foran vassalos de Roy Sordo o vello, seu visaboo, et depois de Martin Sanches seu aboo... et da dita Tereja Martines, sua madre, fasta tempo de seu finamento dela et agora que eran vassallos do dito Martín Sanches» (19). Luego pasaron a cumplimentar personalmente a Don Martín, «o qual logro abraçaron commo seu señor». En el clausulado que les fue leido quedaba bien fijado que decía sin disimulo lo que a cada parte tocaba. A los de Cecebre, aceptar a los Mariñas, no buscarse otro señor, ser leales y obedientes y sobre todo pagar: «vos pagar todalas rendas e dereyturas et serviçios et dereytos et serventias et colleitas et loytosas et outras quaesquer cousas». A Martín Sánchez correspondía la magnanimi-

(16) Naturalmente no pensaban lo mismo sobre este célebre prócer la clerecía, a la que muchas veces había atemorizado, ni tampoco los cronistas áulicos, que no simpatizaron con sus opciones políticas. Consta sin embargo que Don Fadrique había formado una lucida comitiva de caballeros gallegos que se identificaron con él en todo momento, especialmente en su desgraciada etapa final. Véase García Oro, *La nobleza gallega*, 32-33.
(17) Archivo del Hospital de los Reyes Católicos. Apeos, carp. 58, n. 50.
(18) Estas noticias se contienen tanto en la escritura de 1436 como en la de 1459 que editamos en este artículo.
(19) Archivo del Hospital de los Reyes Católicos, Apeos, carp. 58. n. 50.

dad: aceptar el vasallaje; regirlos y gobernarlos «o mellor quel podese»; guardarles «seus boos foros et usos et custumes» (20).

Martín Sánchez das Mariñas tenía consigo la mejor razón que era la de los hechos. Los vecinos de Cecebre se comprometían a ser sus vasallos. Los letrados sólo podrían amenazarle con papeles notariales. Los de Betanzos ni a eso se atreverían.

Así probablemente caminaron las cosas hasta que subieron al trono de Castilla los reyes Fernando e Isabel. Betanzos, la realenga y decididamente isabelina durante la contienda sucesoria, despertó con la grata sorpresa del reformismo de que los monarcas hacían gala en Galicia y volvió a revisar sus antiguos papeles. Era lo que hacían todas las poblaciones. Incluso la pequeña Cecebre que en 1489 se mostraba morosa en pagar sus tributos a Don Martín. Fue preciso que este le recordara con una solemne provisión real en la mano que nada había cambiado y que era hora de que le hiciesen llegar los veinte panes de trigo, con dos gallinas y 20 maravedíes por vecino que era lo convenido y practicado. Se lo recordaba con una solemne misiva del alcalde mayor de Galicia, Sancho García del Espinar, suscrita en 1489 (21). Los de Cecebre no se asustaron. Llevaron su reclamación a los tribunales reales. Pero muy pronto vieron agotados sus maravedíes y prefirieron negociar una salida honorable con el poderoso Mariñas. El 24 de marzo de 1493 suscribían efectivamente una pequeña paz procesal con Don Martín, en el «palaçio de Pravio» (22). Pagarían lo tradicional en panes, gallinas y maravedís y además un yantar al mayordomo de los Mariñas durante la trilla.

CUANDO A LOS MARIÑAS LES TOCO PERDER

Pero ¿sabían realmente los vecinos de Cecebre cómo marchaban las relaciones entre los Mariñas y Betanzos? Probablemente no. De lo contrario hubieran insistido en sus pretensiones o acaso se ofrecerían a mudar de señor. Porque las cosas se pusieron feas para Martín Sánchez das Mariñas en aquel otoño de 1486 cuando los Reyes andaban por Galicia, en diálogo con los muninicipios y en audiencias a los monasterios. Fue entonces cuando Betanzos revolvió su arca documental y releyó la decisión de Alvaro González de León. Prosiguió en sus averiguaciones y llegó a saber más: las radicales disposiciones de las Cortes de Toledo de 1480 ordenando la entera revisión y decisión de los pleitos sobre propios de los municipios pasados a particulares que se habían entablado en los reinados de Juan II y Enrique IV, porque constaba que en la mayor parte de los casos o no se habían concluido o no se habían podido ejecutar las sentencias. La herida manaba todavía sangre en Galicia y por ello una provisión real firmada por los soberanos en La Coruña el 9 de octubre de 1486 lo encarecía a los oficiales reales (23). Naturalmente le faltó tiempo al gobernador Diego López de Haro para comunicarle a Martín Sánchez das Mariñas los capítulos de esta legislación y la reclamación de Betanzos a su amparo. Pero ahora no era para avisarle a fin de que se defendiese sino para decirle quien iba a ejecutar la sentencia ya empolvada de Alvar González de León. Sería Pedro do Campo, ejecutor de la Hermandad en Coruña (27).

Martín Sánchez das Mariñas vio ahora amenazada su presencia en Cecebre. Seguramente que ahora los vecinos se resistirían con razón a tributar. Para colmo otra merma estaba restando sus rentas. Los procesos beneficiales en curso, conducidos por el maestrescuela de Oviedo, Alonso de Herrera, le señalaban también a él como «coroza» en Cecebre. No podría seguir apropiándose ilimitadamente de los diezmos de la iglesia parroquial de San Salvador. Compartiría con el beneficiado titular las octavas de los diezmos (25) y no más.

Martín Sánchez das Mariñas se sintió viejo al alborear el nuevo siglo XVI. Vio claro que Cecebre no iba a quedar en su señorío. Pero tampoco podía sufrir que se lo apropiase su enemigo el concejo de Betanzos. Pensó entonces en hacer una de las obras de caridad «que extinguen los pecados». Y, camino de la muerte, decidió donar su legendario coto de Cecebre al nuevo Hospital Real de Santiago (26). Era un gesto compostelanista que además se esperaba de él por su estrecha vinculación a la Compostela de los Fonseca (27).

---

(20) Ibid.
(21) *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, IV, 154-157.
(22) El texto de este interesante concierto en Archivo del Hospital de los Reyes Católicos, Apeos, carp. 58, n. 53.
(23) De este importante documento real existen por lo menos dos copias. En Simancas, R.G. Sello, X-1986, f. 57 y en el Archivo del Hospital de los Reyes Católicos, Apeos, carp. 58, n. 52. Esta última copia está inserta en una Provisión del gobernador López de Haro de octubre del mismo año, reiterada en Lugo el 17-V-de 1491.
(24) Ibid.
(25) En el mazo de documentación medieval de Cecebre se ha conservado el entero proceso realizado por el Doctor Herrera respecto al beneficio de San Salvador de Cecebre, muy interesante como ejemplo del proceso beneficial en curso. Archivo del Hospital Real, Apeos, carp. 58, nn. 54, 55, 56. Sobre la querella beneficial provocada por el reformismo de los Reyes Católicos en Galicia véase mi libro *Galicia en la baja Edad Media*, Santiago 1977, pp. 212-218.
(26) El Hospital Real requirió en 1515, tras el fallecimiento de Martín Sánchez das Mariñas, la apertura de su testamento y la copia autenticada de la cláusula de donación de Cecebre en su favor. La documentación se conserva hoy también en el citado mazo de documentación sobre el coto de Cecebre, en Archivo del Hospital Real, Apeos, carp. 58, nn. 57 y 58.
(27) En efecto, su familiar, Ares Pardo das Mariñas, figura en Compostela, como hombre de comfianza de los Fonseca en calidad de alcaide de la fortaleza de la catedral. Algunos datos sobre su actuación en la ciudad en nuestro libro citado en la nota 10, parte II, cap. I.

Apéndice documental

1.—1435, AGOSTO 23, SEGOVIA.

Real provisión de Juan II encargando al bachiller Alvar González de León, el conocimiento de las reclamaciones de la villa de Betanzos contra diversas personas que detentan sus propiedades y bienes, y ordenándole decida en la causa conforme a las leyes por él promulgadas en las cortes de Zamora de 1432 y de Madrid de 1433, cuyas cláusulas pertinentes inserta. AHUS, AHRS,

Sepan quantos esta carta de sentençia vieren como ante mi Alvar Gonçalez de Leon bachiller en leyes, jues comisario de Nuestro Señor el Rey dado e deputado por su carta e mandamiento, firmado de su nombre e sellada con su sello de çera vermeja en las espaldas en los negoçios en ella contenidos, su thenor de la qual es este que se sigue:

Don Juan por la graçia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarve, de Algezira, e señor de Vizcaya e de Molina. A vos el vachiller Alvar Gomez, veçino de Valladolid, salud e graçia.

Sepades que en los ayuntamientos que yo fize en la çiudad de Zamora el año pasado de mil e quatroçientos e treinta e dos años, en en la villa de Madrid el año que paso de mill e quatroçentos e treinta e tres años por los procuradores de las çibdades e villas de mis regnos que alli venieron por mi mandado me fueron dadas ciertas petiçiones de las quales yo respondi e fize e ordene çiertas leyes entre las que se contienen dos leyes su thenor de lo qual e de lo que yo a ello respondi es lo que se sigue:

«A lo que me pedistes por merçed que por quanto me fuera suplicado por muchas çibdades e villas de mis regnos e sennorios que son de mi corona real estaban entrados e tomados muchos lugares e terminos e jurediçiones por algunos perlados e caballeros e otras personas e otros que se avian resistido e defendido quanto podian, la potençia de los tales señores era tal que por el favor e ayuda que tenian en las tales çibdades e villas e logares, se quedaban con lo que asi tomaban e que por via de pleito no podian alcançar complimiento de justiçia por algunas razones que a ello ovieron e por ende que me ploquise de prover en ello; e que a ellos paresçia que yo debia mandar que algunas buenas personas sin sospecha que tomasen e oviesen sobresto su informaçion e la traxiesen o enviasen ante mi, e lo que por tales enformaçiones paresçiese o se fallase ser tomado en las tales çibdades e villas, yo usando de mi poderio real, restituyese en ello a las tales çibdades e villas e logares sin que en ello interviniesen otros pleitos nin dilaçiones. A lo qual yo respondiera que los que yerran o fuesen agraviados que demandase o proseguiesen su derecho e que yo les mandaria oyr e librar e faser complimiento de justiçia lo mas breve que ser podiese; e que la dicha resposta no es remedio convenible a las mis çibdades e villas, que ya me fuera fecha relaçion que por via de pleito non podian alcaçar complimiento de justiçia. Por ende que me suplicavades que quiera en ella remediar por via espediente, usando de mi poderio real.

A esto respondo que yo enviare a tal villa o logar buenas personas que sepan la verdad desto, la qual sabida, las tales personas provean e fagan complimiento de justiçia sin estrepitu o figura de juizio, remota toda apelaçion e suplicaçion e agravio e nulidad e todo otro remedio.

A lo que me pedistes por merçed çerca de lo que fabla de los logares e justiçias e jurdiçiones e terminos e señorios que por algunos perlados e caballeros e personas poderosas estan entrados e tomados de muchas çibdades e villas e logares de mis reynos que son de mi corona real, a lo qual yo respondi que yo enviaria a las tales çibdades e villas elogares personas que sepan la verdad desto, la qual sabida las tales personas provean e fagan cumplir de justiçia, sin estrepitu e fegura de juizio, remota toda apelaçion e suplicaçion e agravio e todo otro remedio, e que fasta aqui non es puesto en obra, que me suplicabades que de orden como luego se ponga en execuçion, e que a mis reynos plasera que, allende de los marevidis que al presente ovieren de servir a mi alteça para la guerra de los moros, de otorgar, mas medio quento de maravedis questen depositados en buena persona que los tenga solamente para pagar los salarios a las personas que yo enviare a las tales çibdades e villas para los faser restituyr lo sobredicho, tanto que yo ordene que si las tales personas en el termino por mi asignado no executaren aquello porque fueren enviados que tornen el dicho salario a poder de la persona en quien estoviere el dicho deposito.

A esto vos respondo que vosotros dezisdes bien, e yo vos lo tengo en serviçio e me plaze que se faga asy, segund que me lo pedistes por merçed. E de presente yo enviare a las tales çibdades e villas e logares que lo pedieren con mi poder buenas personas que lo vean, e sabida la verdad provean e fagan complimiento de justiçia, a los quales mandare tasar e pagar sus salarios del dicho cuento medio cuento de maravedis que para ello dades. E ansi mismo los enviare a las otras çibdades e villas e logares que lo demandaren de aqui adelante. E mandare resçebir juramento de los que alla enviare que lo fagan bien e lealmente lo mas breve que ser pueda non dando logar a luengas ni malicia» (1).

E agora por parte del conçejo e caballeros e escuderos e ofiçiales e ombres buenos de la villa de Betanços me fue suplicado e pedido por merçed que enviase a la dicha villa una buena persona que fesiese pesquisa e sopiese verdad quien e quales personas asi clerigos como leygos, de cualquier condiçion e estado e condiçion que sean tienen ocupados los logares e terminos e jurdiçiones e tierras epidos (sic) e suelos de qualquier o qualesquier casas e edefiçios e çerca o calle o calles pertenesçientes a la dicha villa que le fagan o puedan faser perjuisio, asi dentro de la dicha villa como fuera della; e sabida la verdad, ge los fesiese restituyr e entregar e tornar realmente e con efeyto, segun que lo yo mande e ordene por las dichas mis leyes de suso encorporadas. E confiandome de vos el dicho Bachiller Alvar Gomes que sodes tal que guardaredes mi serviçio e el derecho de las partes, e con diligençia faredes lo que por mi vos fuere encomendado bien e lealmiente e lo mas breve que ser

(1) Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla, III Madrid 1986, 128-129. Ibid. 166-167.

pueda, non dando logar a luengas ni maliçia; mande dar esta mi carta para vos por la cual vos mando que vayades a la dicha villa e a los logares de su tierra e a otros qualesquier que vos entienderdes que cumplen, e vos informedes e sepades la verdad de lo sobredicho e de cada cosa dello. E asi por pesquisa como en otra qualquier manera que mejor lo podades debades saber, e llamadas ante vos las partes a que lo sobredicho o qualquier parte dello atañe o atañer puede en adelante, e oyendolas sobre la dicha razon en lo que deban ser oidas simple, sumaria e de plano, sin estrepitu e fegura de juizio, sabida solamente la verdad, segun el tehnor de las dichas leyes e cada una dellas e segun el thenor e forma desta mi carta proveades e fagades sobre ello e sobre cada cosa e parte dello cumplimiento de justiçia, librando e determinando sobre ello lo que fallardes por fuero e por derecho, por vuestra sentençia o sentençias asi interlocutorias como definitivas. E mando que la sentençia o sentençias asi interlocutorias como definitivas. E mando que la sentençia o sentençias, mandamiento o mandamientos que sobrello e sobre cada cosa e parte dierdes que los lleguedes e fagades llegar a efecto e a debida exsecuçion quanto e como debades, restituyendo e fasiendo restituir a la dicha villa realmiento e con efecto todo lo susodicho e cada cosa e parte dello que asi fallardes que esta entrado e tomado e ocupado e envargado, asi dentro de la dicha villa como fuera. E es mi merçed e mandado que todos e qualquier pleitos que estan pendientes sobre rason de los dichos logares e términos e jurdiçiones e exidos e tierras e suelos e calles e qualquier cosa e parte dello ante los mis oidores de la mi abdiençia como ante los allcaldes de la mi corte o ante otros qualesquier mis jueces asi delegados como subdelegados e otros qualesquier, en qualquier estado que esten, que vos el dicho bachiller mi juez podades advocar a vos e los tomar e tomedes en vos e vayades por ellos adelante, sabida la verdad por pesquisa o en otra qualquier manera que vos lo podades saber, llamadas e oydas las partes adonde quiera que esten dentro de los mismos reynos e señorios, lo libredes e determinedes como susodicho es; e la setençia o sentençia que sobre ello dierdes, las lleguedes e fagades llegar a debida exsecuçion, como suso dicho es, non embargantes qualquier comision o comisiones que yo de lo tal haya fecho a qualquier persona o personas, para lo qual todo sobredicho o cada parte dello con sus inçidencias e dependençias e mergençias e conexidades vos doy poderio complido con esta mi carta. Por la qual mando a las partes a quien atañe o a otros qualesquier que para ello deban ser llamados que parescan ante vos a los plasos e so las penas que les vos posierdes e mandardes de mi parte. E mando a los duques, condes, ricos hombres, maestres de las ordenes, priores, comendadores e subcomendadores, allcaldes de los castillos e casas fuertes e llanas, e al concejo e jueses e alcalldes e alguasiles e regidores, caballeros e escuderos e omes buenos de la dicha villa e de las otras dichas çibdades, villas e logares de su comarca e a cada uno dellos que para ello fueren requeridos que vos ayuden e den todo favor e ayuda que les pedierdes, para lo qual ansia faser e complir e executar e que vos non pongan nin consientan poner en ello sin parte dello embargo ni contrario alguno e para faser cumplir e exsecutar todo lo sobredicho vos doy e asino termino de çiento e veinte dias para los quales es mi merçced de vos mandar librar del dicho medio cuento de maravedis que los dichos procuradores otorgaron doze mil maravedis de vuestro salario e para vuestro mantenimiento a razon de cien maravedis cada dia, aperçebiendovos que si en el dicho termino non lo fisierdes e complierdes e exsecutardes en quien el dicho medio cuento de maravedis esta depositado e los mandare cobrar de vos e de vuestros bienes.

E los unos nin los otros non fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merçed e de diez mil maravedis para la mi camara cada uno por quien fincare de lo asi faser e complir. E demas mando al ome que les esta mi carta mostrare que los emplease que parescan ante mi en la mi corte doquier que yo sea, del dia que los emplasare a quinse dias primeros seguientes so la dicha pena a cada uno a dezir por qual raçon non complides mi mandado. E mando so la dicha pena a qualquier escripvano publivo que para esto fuere llamado que d'ende al que la mostrare testimonio sinado con su sino, porque yo sepa en como se cumple mi mandado.

Dada en la çidade de Segovia a veinte e tres dias de agosto, año del nasçimento de Nuestro Señor Iesuchristo de mill e quatroçientos e treinta e çinco años. Yo el Rey.

Yo Diego Romero la fize escripvir por mandado de Nuestro Señor el Rey. Es escripto en las espaldas de la dicha carta esto que dise ansi: Acordada en consejo. Relator. Registrada.

2.—1436, FEBRERO 6, BETANZOS.

Proceso y sentencia del juez real Alvar Gonzalez de León por la que, examinadas las opuestas pretensiones del concejo de Betanzos y de Gonzalo Ozores y su mujer Teresa Martínez a la titularidad del juzgado y notaría del coto de Cecebre, decide en favor de Betanzos que poseía esta jurisdicción por concesión de Sancho IV AHUS, AHRRC.

Pleito paso e fue tratado en la villa de Betanços, entre el conçejo e omes buenos de la dicha villa e su procurador en su nombre, abtores, de la una parte; e Goçalo Ozores e Teresa Martiz su mujer e los moradores e probadores del coto de Ceçebre, reos, de la otra parte, sobre rason de un escripto de pedimiento e otro interrogatorio ante mi presentados por parte del dicho conçejo e omes buenos de la dicha villa contra los dichos reos en que dixeron que notificaban e fasian saber quel dicho conçejo hobo ganado por privilegios e merçed que le fue fecha por el rey Don Sancho y confirmado de los otros reyes sus suçesores del juzgado e jurdición e notaria del coto de Ceçebre el qual era çerca de la dicha villa, para que los moradores dende viniesen a juizio ante los alcaldes e juezes de la dicha villa e non ante otro alguno e a sus llamamientos e emplasamientos e cumpliesen sus sentençias e mandamientos, lo qual el dicho conçejo usara por virtud de los dichos privilegios e conformaçiones que dello tenian, e ovieran la posesión natural e çevil de la dicha jurdición del dicho coto e moradores del fasta la muerte del rey don Enrique, padre de nuestro señor el Rey que les fuera ocupada no devidamente reteniendo el dicho conçejo en su animo e proposito la dicha posesión natural e çevilmente por Martin Sanches de las Mariñas e Arias Pardo, vasallo del dicho señor Rey, e agora que la ocupaba el dicho Gonzalvo Osores de Ulloa e la tenia contra voluntad del dicho concejo poniendo por si jueçes en el dicho coto e

freguesia, e que los moradores della por enduzimiento de los susodichos o de sus voluntades del dicho tiempo aca se sotrayeron e sotrayan de venir a la dicha jurdiçion y juzgado ante los alcaldes de la dicha villa, segun venieran e usaran en los tiempos pasados de ante que el dicho rey Don Enrique morriese.

Sobre lo qual me fesieron su pedimiento en que les restituyese en todo lo sobredicho, conosçiendo en el dicho negoçio por via de inquisiçion, sumariamente sin figura y estrepitu de juizio, tan solamente sabida la verdad, segun el dicho poderio a mi dado.

Por el otro escripto me pedieron que oviese luego mi informaçión e fesiese inquisiçion en los testigos que ante mi entendia presentar çerca de la jurdiçion del dicho coto de Ceçebre e les fesiese las preguntas e articolos contenidos en dicho escripto de interrogatorio, según que esto e otras cosas mas largamente en los dichos escriptos es contenido.

Contra lo qual por parte del dicho Gonzalo Ozores e de la dicha Tereja Martiz, su muger, fue dicho en nombre de los moradores de dicho coto, so ciertas protestaciones de non prorrogar mi juridiçion, ca yo non era jues desta cabsa e que lo ante mi trabtado por vertud de la dicha carta e por parte del dicho conçejo era ninguno por lo que se sigue. Lo primero porque la dicha carta e poderio a mi dado por el dicho Señor Rey fuera dada a petiçión del dicho conçejo e con relaçion no verdadera. Lo otro porque el dicho Jacome Nemonte non mostrase poderio que le fuese dado por el dicho conçejo, e do alguno le fuese dado, que non seria tal que se dirigiese contra los dichos sus partes, e seyendole dado copia del, protesto de la taxar e contradesir. Lo otro porque dixo que la dicha demanda era ninguna e fallesçida de la orden e solemnidad del derecho e que asi pedia ser pronunçiada e que negaba la dicha demanda, e que el dicho conçejo non avia de aver lo que pedia nin parte dello por çiertas rasones. Lo primero por lo susodicho que avia aqui por repetido e declarado. La segunda porque non paresçia privilegio ni derecho alguno que el dicho conçejo tuviese en rason del dicho chao de Nendos, que dezia que le fuera dado, e que non pararia perjuizio a las dichas sus partes ni se entendia al dicho coto de Ceçebre. La terçera porque el tal privilegio, paresçiendo, seria renunçiado tacite o expresse e lo averia pedido (sic) por no aver usado del desde sesenta e setenta e ochenta años a esta parte e mas tiempo ni seria nin fue aprovechado nin confirmado e negolo e protesto de contradecirlo, paresçiendo la otra raçon porque no traya quel dicho coto de Ceçebre e freguesia e jurdiçion del fuese e pertenesçiese al dicho chao de Nendos, antes creya que seria e andaria con el Burgo de Faro o con otros çiertos logares. La otra por quanto el dicho coto e juridiçion del lo tovieron e poseyeron desde çiento años a esta parte e mas tiempo muchos e diversos señores gradatin e suçesive desçendiendo de unos en los otros, los quales mas largamente protesto de declarar adelante, e despues dellos Martin Sanchez de las Mariñas e despues Ares Pardo en nombre de la dicha Doña Tereja Martines su muger, e agora el e ella usando continuadamiente todos e cada uno en su tiempo de la dicha juridiçion, juzgado e notoria del dicho coto, veendolo el dicho coto e padesçendolo e non lo contradesiendo nin embargando nin otro alguno por ellos. La otra porque el dicho conçejo nunca tomo ni ovo posesion alguna de la dicha jurdiçion, juzgado e notaria del dicho coto (e) freguesia e los moradores del coto nunca acostumbraron ir ni fueron a pleyto antes los alcaldes juezes de la dicha villa de Betanços. La otra porque si en algun tiempo fuesen, que irian por fuerça e por obediençia e miedo del Rey e de sus corregidores e jueses e allcaldes que algunas vezes se aconteçieron venir e ser por el dicho Señor Rey en la dicha villa de Betanços e en otras partes deste Reyno de Gallisia e non ante los allcaldes de fuero e juez de dicha villa, de lo qual no se podria de derecho cabsar posesion ni atrebuir uso nin jurdiçion alguna por partes del dicho conçejo. La otra porque puesto que se cabsase e atrebuyese posesion alguna de la dicha jurdición e juzgado e notaria del dicho coto, dixo que sería por los señores que entendia adelante declarar e por el e por los dichos sus partes e anteçesores usaron e usaban de la dicha judiçion e juzgado e notaria de los dichos sesenta e setenta e ochenta e çien años a esta parte e mas tiempo contenua e paçificamente, vendolo e padesçiendolo e no lo contradiçiendo el dicho conçejo. La otra porque al tiempo del rey Don Enrique, padre de nuestro señor el Rey, el dicho duque Don Fadrique, conde a la sazon dantes nin despues non era nin fuera tan poderoso nin eso mismo los señores que entendia declarar sus anteçesores e de la dicha su muger que tovieron e poseyeron el dicho coto e posesión del que podiesen faser fuersa al dicho conçejo ni le enbargar, demandar e proseguir su derecho si lo avian, quanto mas que el dicho duque a la sazón era absente deste Reyno de Galizia e fuera detenido en la Cuert del dicho Señor Rey e amava justiçia e usaba della e non de fuerça. La otra porque, después de la muerte del dicho rey Don Enrique, que siendo menor nuestro señor el Rey, fuera governador del dicho Reyno su tio el infante Don Fernando, el qual administrava justiçia, segund era publico e notorio; e despues la reina Dueña Catalina, madre del dicho Señor Rey, la qual otrosi administrava e administro justiçia en los dichos tiempos.

El dicho conçejo bien poderia proseguir su derecho si lo avian, lo que non avian, sin embargo e miedo del dicho duque e de qualquier otro ombre poderoso, e pues el dicho conçejo callo e consintio per taçiturnitatem temporum largissimi temporum perçeptionem e çeso proseguir su derecho, puesto que los dichos tiempos e años seguiese, que decayo su derecho, puesto que lo oviera, a la dicha jurdiçion, juzgado e notaria, lo que non ovo.

La otra por quanto, puesto que el dicho Gonzalo Dias de Mexia fuese señor de los dichos chao de Nendos, nunca fuera señor nin tuviera nin ocupara el dicho coto de Ceçebre el jurdiçion del e por ende siguise que nunca andoviera con el dicho chao de Nendos, nin se puede aprovechar el dicho conçejo desta rason, si la alegara, o de alguna sentençia que toviese por vertud della, sobre lo qual fiso su pedimiento. E amas las dichas partes diseron e alegaron ante mi lo que dezir e rasonar quisieron. E por mi les fue mandado que traxesen e presentasen ante mi los testigos en que entendiesen que yo fesise pesquisa e enformaçion, e las escripturas e probanças que se entendiesen aprovechar, para lo qual les asine çiertos plaços en los quales por amas las dichas partes fueron traydos e presentados ante mi çiertos testigos y por mi tomados sus dichos e deposiçiones para en la dicha pesquisa e enformaçion.

Otrosi por parte del dicho conçejo e ombres buenos de la dicha villa fueron presentados çiertos previllegios e escripturas de los quales en presençia de amas las dichas partes mande faser e fise publicaçion e les mande dar copia e traslado de todo ello e les asine termino convenible para viesen desiendo e alegando de su derecho. En el qual dicho termino e despues amas las dichas partes dixeron e alegaron su derecho, todo lo, que desir e rasonar quisieron fasta que concluyeron eençerraron rasones e me pedieron sentençia.

E yo ove el dicho pleito por concluso e asine termino para dar en el sentençia para dia çierto e dende en adelante para cada dia; e yo di en el sentençia qual es esta que se sigue:

Yo Alvar Gonçalez de Leon, bachiller en leyes, jues comisario de Nuestro Señor el Rey, visto un proçeso de pleito que ante mi esta pendiente aqui en la villa de Betanços que es entre el conçejo e ombres buenos della dicha villa e su procurador en su nombre de la una parte e Tareja Martines e Gonzalvo Osores, su marido, e los moradores e probadores del coto de Ceçebre, reos, de la otra parte e sus procuradores en su nombre, el qual es sobre las rasones en este proçeso dese dicho pleito contenidas, e avido sobre todo mi acuerdo e deliveraçion, fallo que, asy por el privillegio del rey Don Sancho e confirmaçiones del como por las otras escripturas ante mi presentadas por parte del dicho conçejo e ombres buenos de la dicha villa de Betanços, que se prova e es provado asas complidamiente la dicha jurdiçion e juzgado e notaria del dicho coto de Ceçebre ser e pertenesçer al dicho conçejo e ombres buenos de la dicha villa, e los vesinos e moradores del dicho coto ser tenidos de ir a juizio ante los allcaldes de la dicha villa e usar con ellos e non con otro alguno en la dicha jurdiçión.

E otrosi se prova asy por los testigos ante mi presentados por parte del dicho conçejo como por algunas de las dichas escripturas, el dicho conçejo aver usado el dicho privilegio.

E en esta parte fallo que debo dar e do la intençion del dicho conçejo por bien probada, sin embargo de los testigos por parte de los dichos reos ante mi presentados, que non paresçe que ellos nin sus anteçesores toviesen titulo alguno nin lo mostraron ante mi porque podiesen aver la dicha jurdiçion e notaria.

Otrosi de las taxas puestas contra los dichos testigos pues paresçe la verdad por las dichas escripturas. Por lo qual fueron injustos poseedores e detentores de la dicha jurdiçion e notaria los dichos reos.

Por ende fallo que debo restituir al dicho conçejo e ommes buenos de la dicha villa de Betanços e a su procurador en su nombre en la dicha jurdiçion e juzgado e notaria del dicho coto de Ceçebre e en la posesión dellos, e en restituyendolos, mando a los moradores e pobladores del dicho coto que agora e de aqui adelante perpetuamiente vayan a juizio ante los dichos allcaldes que agora son o fueren de aqui adelante en la dicha villa e usen con ellos e con cada uno dellos en la dicha juridiçion e non con otro alguno, segun e en la manera que en el dicho privilegio del dicho rey Don Sancho se contiene so las penas en el contenidas. E pongo perpetuo silençio a los dichos Gonzalo Ozores e Tereija Martines, su muger, e a otros qualesquier señores que agora e de aqui adelante non molesten nen enquieten nin perturben al dicho conçejo e ombres buenos de la dicha villa sobre la dicha rason.

E por algunas rasones que a ello me mueven non faso condenaçion de costas a ninguna ni alguna de las dichas partes. Juzgando por mi sentençia definitiva lo pronunçio e mando todo asy enestos escriptos e por ellos.

Dada e rezada fue esta sentençia por el juez en la dicha villa de Betanços, estando fasiendo abdiençia en la hora de terçia, lunes, seis del mes de febrero, año de Nuestro Salvador Iesuchristo de mill e quatroçientos e treinta e seys años, estando presentes los procuradores de ambas las dichas partes, testigos que fueron presentes Vasco de Cambre, bachiller en decretos, e Juan Domingues de la Cruña, escrpvano del Rey, e Pedro Garçia e Vasco Reimondes, jurados de la dicha villa.

Bachalaureus in legibus. Alvarus Gundisalvi. Bachalarius Alvarus Gomecii.

E yo Anton Sanchez de Grijoa, escribano de nuestro señor el Rey en la su corte en en todos sus reinos fui presente a todo lo que dicho es con todos los dichos testigos e por mandado del dicho Alvar Gomes de Leon, juez comisario que aqui vi firmar este su nombre fize escripvir esta carta de sentençia, la qual va escripta en estas çinco fojas de pargamino con esta en que va mi sino, e en fin de cada plana della va puesta mi señal, la qual dicha sentençia va sellada con el sello del dicho jues e va puesto en una çinta de (blanco). E por ende fiz aqui este dicho mi sino. En testimonio de verdad, Anton Sanchez.

3.—1459, MAYO 21, LA CORUÑA.

Los vecinos del coto de Cecebre juran solemnemente que aceptan a Martín Sanches das Mariñas, por su señor natural, a quien servirán con las rentas y vasallaje que venían ofreciendo a sus predecesores.

AHUS, AHRRCC, Apeos, carp. 58, n. 50.

Sabam todos commo nos Affonso Escudeiro, Alvaro Pita, Affonso Ferreiro, Gonzalvo Yannes, Roy de Castro, Garçia Amor, Pero de Lendoyro, Françisco da Letea, Françisco Boo, Roy de Lendoyro, Affonso Casado, Affonso Escudeiro de Fians, Affonso Garçia, Roy Garçia, Affonso de Castro, Joan Garía de Caambre, Vasco Gomes, Roy de Castro, fillo de Vaasco de Castro, Joan Gomes, Ruy Cubeyro, Roy de Nogueyra, Vasco de Riba, Affonso de Quintana, Garçia Rodrigues, Gonzalvo Garçia, Jacome Gomes, Affonso de Catitiz, Gomes Garçia, Roy do Coto, Roy Gomes, Fernando Calbelo, Roy Garçía, çapateyro, Affonso de Trasaar, Roy Gil, Gonzalvo Gil, seu fillo, moradores que somos enno couto de Ceçebre, sennorio de vos Martin Sanches das Marinnas, que present sodes, fillo de Golzalvo Ozores de Ulloa et de Tareja Martines, sua moller, vosa madre defunta, que Deus aja, et seu herdeiro legitimo universal que sodes, por quanto nos ore, este dia da feita desta carta avemos reçebido por noso sennor natural a vos o dito Martin Sanches, cujos vasalos somos, et avemos prometido a boa fe et sem maao enganno et nos avemos obligados so çerta pena de vos obedeçer et servir bem et lealmente, commo vosos bonos vasalos, et de vos pagar todas las rendas et dereituras et serviçios et dereitos et serventias et colleitas et loitosas et outras quaesquer cousas que nos et nosos antesçesores pagavam et pagamos a Roy Sordo das Marinnas voso bisabono, et despoys a Martin Sanches voso abono, et depoys a Tereja Martines vosa madre, fasta tempo de seu finamento.

Et eso meesmo avemos prometido et nos avemos obligado de non tomar outro sennor terreal nem nos tornar a el nem viver con el, salvo con vos dito Martin Sanches noso sennor, nem nos sojugar nem someter a outra jurisdiçion nem sennorio algun so penna de quinentas doblas d'ouro castillannas, salvo aa vosa, segundo que esto et outras cousas mays por extenso som contiudas et declaradas en hun contracto per nos feitos et outorgado çerqua delo por ante o notario presente. et testes.

Et porque nos os sobreditos et cada hun de nos millor et mays complidamente tennamos, gardemos et cumpramos a voso o dito (sic) Martin Sanches todas las cousas contiudas et declaradas enno dito contracto et cada huna dellas et vos o dito Martin Sanches sejades de nos mays seguro que gardemos o dito contracto et

fasamos et cumplamos et pagemos todas las cousas en el contiudas et declaradas et qualquer delas, nos et cada hun de nos fazemos juramento a Deus et aos santos evangelios et en este sinal de crus que corporamente tangemos et cada hun de nos tange con sua mano dereita que nos et cada hun de nos gardaremos et teneremos et compliremos et faremos et pagaremos todas las cousas et cada huna delas contiudas enno dito contracto bem et complidamente, segundo que en el se contem; et que non iremos nem pasaremos nem diremos parte delo em juyzo nem fora del por alguna maneyra nem pidamos nem impetremos nem ganaçemos absolución nem suspensiom nem relaxaçiom nen despensaçiom deste dito juramento do Santo Padre de Roma nem do sennor Arçobispo de Santiago nem de seus vicarios et juyzes nem de algum deles nem d'outro perlado algum nem lo reçeberemos nem usaremos del posto que nos seja dado et outorgado proprio motu en contrario do dito juramento so pena de seeremos por ese meesmo feyto perjuros et infames et caer por elo en caso de menos valer et que toda via que seijamos obligados de goardar et complir o dito contracto et todas las cousas em el contiudas et cada huna delas et rogamos et pidimos et damos poder complido a qualquer perlado et juyz eclesiasticos ordenario, delegado, ob (sic) subdelegado apostolico ou outro qualquer de qualquer dignidade, grado et estado et condiçiom que seja que nos compelam et apremyem por toda çensura eclesiástica gardar et complir et pagar o dito contracto de obligaçom et promisom et todas las cousas en el contiudas et cada huna delas. E outrosi este dito contracto de juramento.

Et eu o dito Martin Sanches asi o reçebo. Et porque he verdade nos os sebreditos moradores enno dito couto de Ceçebre outorgamos ende esta carta de juramento per ante notario et testes ajuso escriptos.

Feyto et outorgado o dito contracto et feito o dito juramento por todos los sobre ditos moradores enno dito couto de Ceçebre en hun sinal de crus de prata que lles presentou o Bachiller Juan Fernanedes rector de Santo Thomas da Crunna et reçebeu deles et de cada hun deles o dito juramento en forma devida de dereyto açerqua da Crus Grande de Pedra que sta açerqua da leprosaria et hermida de Santa Luzia que he çerqua da çidade da Crunna a vinte e hun dias do mes de mayo anno do nasçemento de noso sennor Iesuchristo de mill et quatroçentos et çinquenta et nove annos.

Testemoyas que forom presentes et virom fazer o dito juramento aos sobreditos, Lorenço Yannes, mercador, et seu fillo Alvaro, fiel, et o bachiller Joan Fernandes rector de Santo Thomas da Crunna et Affonso Rodrigues, clerigo de Santa Maria de Nuyçela et Juan de Sennor, veçinos da Crunna et Garçia de Nelle, morador en Nelle et outros.

Eu Gonzalo Fernandes da Grela, escripvano et notario publico de nostro sennor el Rey enna sua Corte et en todos los eus regnoset sennorios et notario publico de numero enna dita çidade a esto que dito he en huum con os ditos testes presente foy et fis escrevir et por outorgamento das sobreditas partes puje aqui meu nome et signo en testemoio de verdade que tal he. (signo notarial y suscripción con rúbrica).

4.—1459, MAYO 21, LA CORUÑA.

Contrato de vasallaje entre los vecinos del coto de Cecebre y Martín Sánches das Mariñas, vasallos los primeros y señor el segundo.

AHUS, AHRRCC, Apeos, carp. 58, n. 50.

Anno do nasçemento de noso sennor Iesu Christo de mill et quatroçentos et çinquenta et nove annos, a vinte et hun días do mes de mayo, estando çerqua da Crus Grande de Pedra, que sta çerqua da yrmyda de Santa luzia que he açerqua da çidade da crunna et stando ende presente Martin Sanches das Marinnas, fillo legitimo de Gonzalvo Osores de Ulloa et de sua moller Tareja Martines defunta, et herdeiro universal legítimo et testamentario da dita Tareja Martines et stando ende presentes o Bachiller Joan Fernandes et Lorenço Yannes, mercador, et Joan de Sennor et outros moytos vezinnos da dita çidat en presença de mi notario et testes ajuso escriptos, paresçerom ende presentes os moradores enno couto de Ceçebre, que he do dito sennor Martin Sanches, convem a saber Affonso Escudeiro, Alvaro Pita, Affonso Ferreiro, Gonzalvo Yannes, Roy de Castro, Garçia amor, Pedro de Lendoiro, Francisco da Berea, Françisco Bono, Roy de Lendoyro, Affonso Casado, Affonso Escudeiro de Fiaans, Afonso Escudeiro Garçia, Roy Garçia, Afonso de Castro, Joan Garçia de Caambre, Vasco Gomes, Joam Gomes, Roy de Castro, fillo de Affonso de Castro, Roy Cubeiro, Roy de Nogueira, Vasco de Riba, Affonso de Quintana, Garçia Rodrigues, Gonzalvo Garçia, Jacome Gomes, Affonso de Castiriz, Gomes Garçia, Roy do Coto, Roy Gomes, Fernando Calvelo, Roy Garçia, çapateiro, Affonso de Trasaar, Roy Gil, Gonzalvo Gil, seu fillo.

Et diseron ao dito Martín Sanches que era verdat que seus padres et eles sempre foran vassalos de Roy Sordo o Vello, seu bisaboo et depoys de Martin Sanches seu aboo do dito Martin sanches et da dita Tareja Martines sua madre fasta tempo de seu finamento dela. Et agora que eran vassalos do dito Martin Sanches, fillo et herdeiro que era da dita tareja Martines.

Por ende diserom que eles que resçibiam et resçeberom ao dito Martin Sanches por seu sennor natural, ao qual logo abraçaron commo a seu sennor, et diserom que prometian et prometerom a boa fe et sem mao enganno delle obedeçer et sevir commo a seu sennor natural bem et lealmente commo seus bonos vassalos et darlle et pagarlle todas las dereituras et serventias et serviços et colleytas et loytosas outras quaesquer cousas et dereitos quaesquer que elles et seus anteçessores pagaban ao dito Martin Sanches seu aboo et a Tareja Martines sua madre et que prometian de non viver con outro sennor terreal nem se tornar a el salvo con el, o dito Martin Sanches, so pena de quinientas doblas d'ouro da moeda del rey nostro sennor que pagasem por pena ao dito Martin Sanches se o asi todo et quada parte delo non fizessem et complissem.

El o dito Martin Sanches diso que os resçebía et resçebeu por seus vassalos con todo o por eles dito et relatado et que prometia de os defender et reger o mellor que el podese et lle deus desse a entender et de lles gardar seus bonos foros et usos et costumes que elles touveram et usaram in vida do dito Martin Sanches seu aboo et de Tareja Martines sua madre, so a dita pena.

Cerqua do qual susodito e de qualquer parte delo a sobreditas partes outorgarom dous contractos en un tenor en esta forma o mellor que se podesse notar non mudando sustançia, qual eu o dito notario desse signado

Enrique IV

Los Reyes Católicos. Miniatura en un privilegio de 1484 existente en la Universidad de Valladolid. Fot. Archivo Mas. Tomada de la Historia de España dirigida por Luis Pericot, Barcelona, 1975, t. III.

de meu signo ou sinados. Et prometeron de o gardar et comprir todo asi a boa fe et sen mao enganno. Et so a dita pena renuçiarom todos los dereitos canonicos et çeviles et foros et ordenamentos et statutos et todolos outros auxilios do dereito que en contrario do susodito ou de qualquer parte delo ambas las ditas partes ou cada huna delas podese dizer et alegar en contrario do susodito ou de qualquer parte delo. Et se o dissessem ou alegassem que lles non valessem nem aproveitassem nem lles fossen oydas nem reçebidas en juyzo nem fora del.

Et spiçialmente renunçiãron a ley et dereyto que diz que general renunçiaçom non valla, por o qual todo asi teer et guardar et comprir et para pagar a dita pena, se en ela caesem o dito Martin Sanches et os ditos moradores do dito couto de Ceçebre obligaron todos seus benes moveles et rayzes, avidos et por aver.

Feita et outorgada per los sobreditos enno dito lugar, dia, mes, anno et era susoditos. Testes que forom presentes, Martino Fernandes, bachiller, Affonso Rodrigues clerigo de Santa Maria de Nuyçela, et Lorenço Yannes, mercador, et Alvaro, fiel, seu fillo, veçinnos da Crunna, Martino de Betanços, clerigo, Garçia de Nelle, morador en Nelle, Martino de Sennor et outros.

Eu Gonzalvo Fernandes da Grela, escripvano e notario público de nostro sennor el Rey enna sua corte et en todos los seus regnos e sennorios e notario publico de número enna dita çidade da Crunna a esto que dito he en hun con os ditos testes presente foy e fise escripvir et por outorgamento das ditas partes puje aquí meu nomme e signo en testimonio de verdade que tal he. (Signo notarial nombre y rúbrica).

5.—1493, MARZO 24, «PALAÇIO DE PRAVIO».

Concierto entre Martín Sánchez das Mariñas y los vecinos de Cecebre sobre derechos y rentas de vasallaje en dicho coto.
AHUS, AHRRCC, Apeos, 58, n. 51.

Estando en el palaçio de Pravio a vinte e quatro dias do mes de março anno de noventa e tres años, en presençia de mi el notario e testigos de yuso escriptos lo que es apuntado entre el señor Martin Sanchez e los vecinos del coto de Ceçebre es lo siguiente:

Primeramente que le paguen en cada un año veinte panes blancos e un par de gallinas e doze maravedis viejos, que son veinte pares de blancas e le mallen el pan que el dicho Martin Sanchez oviere en el dicho coto de Ceçebre e les de de comer quando lo mallaren e beber e quel señor Martin Sanchez pone un mayordomo en el dicho coto de Ceçebre, segund que siempre lo puso el dicho señor para allegar sus rentas e derechuras e llevarlas para su serviçio e que pueda pinorar los que lo non quisieren faser e que de la loytosa les faga el dicho señor merçed, salvo que cuando acaesçiere de alguno venir que le pague por ello çiertos maravedis pares de balcas; e quanto a la leña e a las çebadas del dicho coto non sean obligados a pagarlas por premia, salvo si las quisieren pagar de su voluntad; e que las procuraciones e costas quel dicho señor les da por libres, salvo que de las loytosas

que a sy son debidas, que los que las deban, den e paguen por ellas para ayuda del coro de la iglesia de Ceçebre çien maravedis pares de blancas e los dichos veçinos den veynte maravedis que le son obligados deste año pasado para ayuda del dicho coro de Ceçebre.

E otorgarlo los dichos veçinos del coto de Ceçebre el dicho Martin Sanchez e dieron poder a Gonzalvo de Fonte quel viesen entre el dicho señor e ellos lo que fuese. E lo que librase entre ellos e mandase que estoviesen por ello. E recresçiendo alguna cosa entre ellos, que esten por lo quel mandare, so pena de çincoenta doblas. E otorgaron duas cartas de igoala tal la una como la otra que les supoderen ordenar de consejo de letrado. Testigos Pedro de Ronca, clerigo; Gonzalvo de Fonde, Fernando Lopes, Juan de Sarro, escudeiros; e Jacome Gomes e Alonso Babio e Juan de Plaser e Gonzalvo Alonso de la Cruña e Juan de Valdeveiga.

6.—1515, JUNIO 5, LUGO.

Apertura del testamento de Martín Sánchez das Mariñas y copia notarial de la cláususa que establece la donación del coto de Cecebre al Hospital Real de Santiago.

AHUS, AHRRCC, Apeos, carp. 58, n. 58.

Iten mando al Espital Real de la çibdad de Santiago que el rey e la reyna nuestros señores mandaron faser para mantenimiento de los pobres el coto de Ceçebre con todos los frutos e rentas e derechuras e pertenençias, segund que yo lo llevo e poseyo, eçeto lo que en el dicho coto tengo mandado a Juan de Panaderos, e mando mas al dicho espital todas las mis casas de Pravio con sus huertas e viñas çircundadas con el plaço para que sea granja del dicho espital y se coja el pan y vino, con que me digan en el dicho espital seys misas cada año para siempre, la mitad cantadas e la mitad rezadas e con que Juan de Panaderos en todos los días de su vida viva e more en las dichas casas e sea mayordomo e cogedor de la dicha hazienda. E mando que los dichos bienes que asy mando al dicho espital que los non puedan vender nin trocar nin concambear nin aforar nin enagenar, e si el contrario se fiziere que por el mismo caso no valga nada este legato e se torne todo lo que asy mando al dicho *espital a mi heredero.*

Documentos Medievales (I)

Los Pardo de Cela del siglo XV

EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDES *

La figura del mariscal Pedro Pardo de Cela, y, con ella, toda la leyenda que a lo largo de estos cinco siglos ha venido envolviendo su agitada trayectoria vital, ha sido objeto de numerosos estudios monográficos cuya calidad, acierto y valor no es del caso comentar en estas breves líneas introductorias. No obstante sí conviene señalar, pues en su contexto se sitúan, que, desde la publicación del estudio de Villaamil y Castro (1), el proceso de revisión histórica, con él iniciado, ha propiciado la localización y estudio de un amplio número de documentos desconocidos o ignorados que, de alguna manera, nos permiten un mayor y mejor conocimiento del personaje, de su entorno y, en suma, de muchos de los acontecimientos más relevantes que jalonan el proceso histórico gallego de la segunda mitad del siglo XV (2).

Los documentos que aquí se presentan, procedentes del Archivo Histórico Nacional y del Ducal de Medinaceli, deben ser valorados en este contexto historiográfico, aunque sin concedérseles, con ello, una importancia mayor que la desprendida de sus respectivos contenidos y, en modo alguno evidentemente, sin pretender agotar el tema, dando por concluída la búsqueda de nuevos documentos. En curso está, por el contrario y como buen ejemplo de ello, la encaminada a localizar el testamento suscrito por el mariscal Pardo de Cela el 3 de diciembre de 1483, apenas unos días antes de su ejecución... La existencia de tan singular documento, cuya importancia es fácil suponer, ha permanecido ignorada hasta hace bien poco tiempo. Gracias a un estudioso del tema, Santiago Fernández Muras (3), sabemos hoy que tal documento, junto con otras escrituras de la época, fue presentado en el pleito sostenido entre los obispos de Modoñedo, Diego de Muros, Diego Pérez Villamuriel y Fr. Antonio de Guevara, y la nieta del mariscal, doña Mayor de Vaamonde, su marido, Bernardino Castellanos, y los hijos de ambos, Pedro Pardo de Aguiar, vecino de Mondoñedo, y Ana Rodríguez de Aguiar, vecina de San Miguel de las Regueiras, a lo largo de la primera mitad del siglo XVI.

Los seis documentos que nos ocupan, y cada uno en su propio contexto, nos sitúan ante dos facetas diferentes, no únicas, de la problemática que plantea la figura mariscaliana: la familiar, con referencia al linaje de los Pardo de Cela, y la patrimonial, con referencia a los dominios territoriales enseñoreados por Pedro Pardo de Cela.

La clarificación de la tabla genealógica de este linaje, por lo que se refiere a la primera de estas facetas, es algo que sigue presentando serias dificultades. Indudable es, a mi entender, la íntima relación familiar existente entre los individuos mencionados en estos documentos y el célebre mariscal Pardo de Cela y no hace falta, por ello, hacer aquí ninguna otra consideración al respecto. Sin embargo las abundantes homonimias complican aún más, si cabe, la ya de por sí confusa parentela de este importante personaje. De acuerdo con sus contenidos, los documentos nos ofrecen la siguiente filiación:

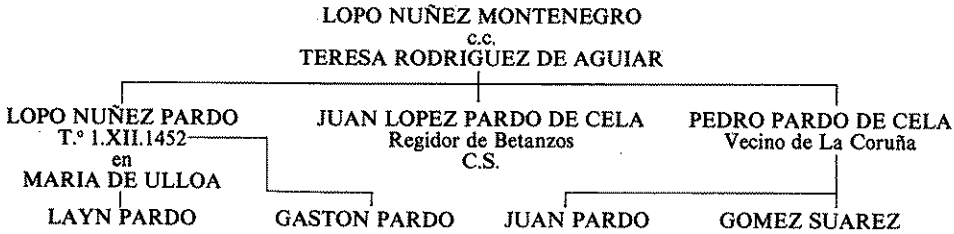

(*) Eduardo Pardo de Guevara y Valdés es natural de Puenteceso (La Coruña), Licenciado en Filosofía y Letras y especialista en Historia Bajomedieval Gallega. Es profesor de la Escuela de Genealogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y diplomado en Genealogía, Heráldica y Derecho Nobiliario por la misma institución.

(1) *El mariscal Pardo de Cela*, Galicia Histórica, 2 (1901), 83-98, 3 (1901), 146-163.
(2) No pueden dejar de citarse en la línea de este proceso de revisión histórica los trabajos de E. LENCE SANTAR, *El mariscal Pardo de Cela y la Santa Hermandad*, Mondoñedo, 1930; F. MAYAN FERNANDEZ, *El mariscal Pardo de Cela a la luz de la nueva documentación histórica*, Vivero, 1962, y E. PARDO DE GUEVARA, *El mariscal Pardo de Cela y la Galicia de fines del siglo XV*, Lugo, 1981.
(3) Autor del apéndice sobre los Pardo de Cela, publicado en la reciente edición, la segunda, de la obra del P. CRESPO POZO, *Blasones y Linajes del Reino de Galicia*, Madrid, 1985, IV, 383-391.

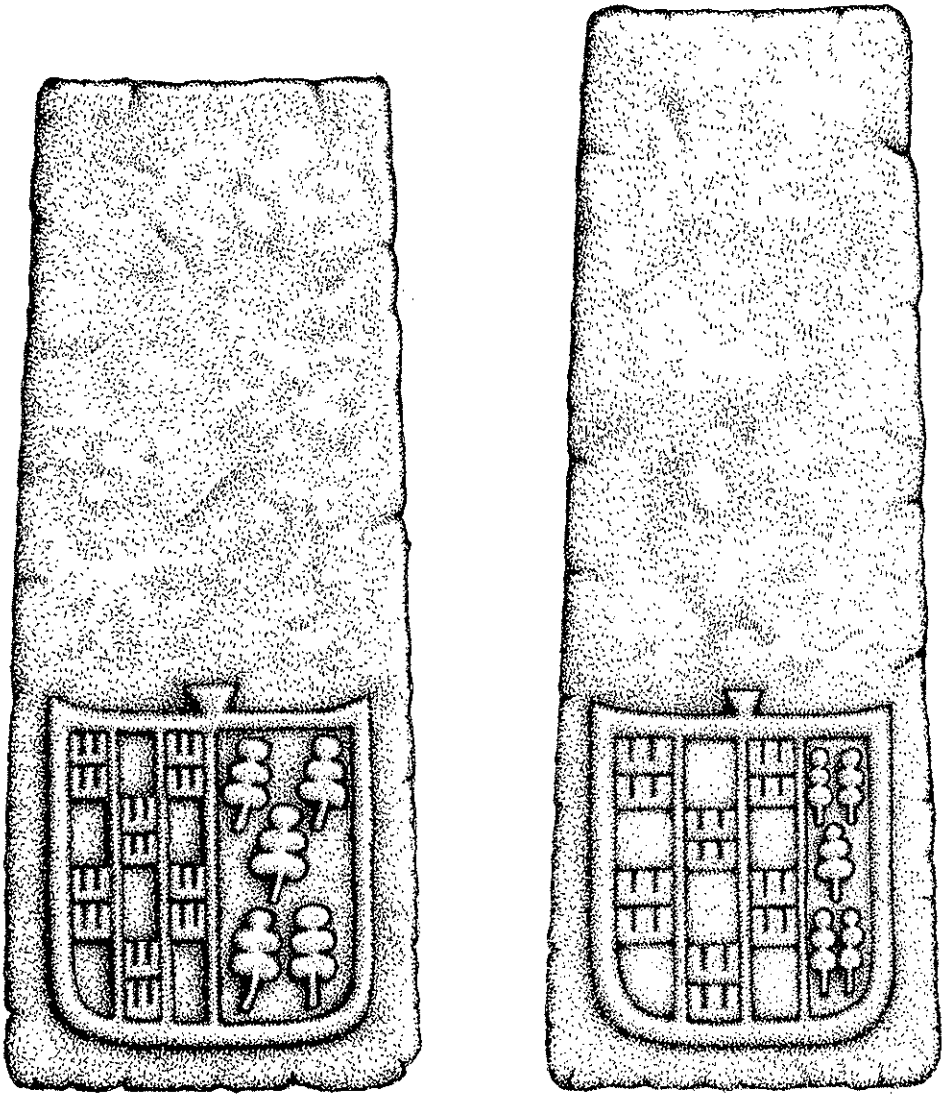

LAUDAS SEPULCRALES, COAS ARMAS DOS PARDO E FIGUEROA, NO ADRO DA EIREXA DE SAN ESTEBO DE QUINTAS (PADERNE).

(Fig. 1)

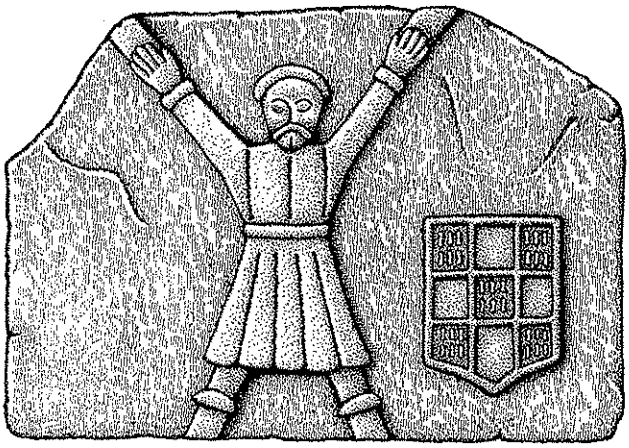

PADERNÉ. EIREXA DE SAN ANDRÉS DE OBRE.

(Fig. 2)

En el testamento de Lopo Núñez Pardo, suscrito el 1.º de diciembre de 1452, así como en la concordia entre Juan López Pardo y Pedro Pardo de Cela, otorgada el 10 de agosto de 1453, se citan a sus padres, Lopo Núñez Montenegro y Teresa Rodríguez de Aguiar, antecesores también, por lo que sabemos, del mariscal Pedro Pardo de Cela. El mencionado Lopo Núñez Pardo manda ser enterrado en la iglesia de San Juan de Villamourel, de donde es vecino, ordenando además que «fagan labrar una pedra sobre miña sepultura» de la que hoy no encontramos rastro. Sí se conservan en la actualidad en la iglesia de S. Estebo de Quintas, en Paderne, dos laudas sepulcrales de factura, posiblemente, contemporánea a estos personajes (fig. 1). Las armas en ellas esculpidas corresponden a los Pardo de Cela (veros) y a los Figueroa (hojas de higuera). ¿Pertenecen a alguno de los parientes de este Lopo Núñez Pardo? Es difícil dar una respuesta clara y razonable al interrogante con los datos que hoy tenemos. Sin embargo, no cabe duda de que nos encontramos con sepulturas de este mismo linaje y de una época, cuando menos, cercana a los personajes que nos ocupan aquí. Interrogante similar cabría plantearse con las armas esculpidas en la cercana iglesia de San Andrés de Obre, en Paderne, y correspondientes también a los Pardo de Cela (fig. 2).

El heredero de este Lopo Núñez Pardo, de nombre Layn, dejó a Fernán Pérez Parragués unas viñas en San Juan de Villamourel, según este mismo recuerda en su testamento (4), constándonos, además, que mantuvo pleitos, sobre la herencia de su padre, con sus primos Juan Pardo y Gómez Suárez, hijos de Pedro Pardo de Cela, según vemos en la sentencia que dieron, el 21 de enero de 1501, Fernán Pérez Parragués y Lope García de Parda, árbitros designados al efecto por los interesados.

Por lo que se refiere al segundo aspecto, el patrimonial, los documentos presentados a continuación ofrecen un ejemplo claro de lo que pudo ser una política de adquisiciones llevada a cabo, probablemente al poco de contraer matrimonio, por el mariscal Pardo de Cela y su mujer doña Isabel de Castro. Evidentemente su alcance, en cuanto al volumen e importancia, es imposible de ser valorado; no olvidemos, en este sentido, que nos encontramos con los documentos, referidos al mariscal, más antiguos de los actualmente conocidos y que, por ello, nos falta un contexto referencial imprescindible. No obstante, es indudable que su carácter nos aleja sensiblemente de las pretendidas donaciones episcopales que, de acuerdo con el mito mariscaliano, dieron lugar a los enfrentamientos entre Pardo de Cela y la mitra mindoniense y, en última instancia, a su ejecución en la plaza de Mondoñedo el 17 de diciembre de 1483.

No conviene, hoy por hoy, hacer más consideraciones sobre el contenido de estos documentos. Confiemos que esta aportación, claramente limitada en sí misma, sea sólo el comienzo de una larga serie de hallazgos documentales que, en el futuro, nos permitan volver sobre ellos y abordar, en mejores condiciones, el entorno histórico de este discutido personaje de la Galicia del siglo XV.

(4) Vid, Carta escrita por Ares Pardo a Alvaro Sanjurjo para que cumpliese algunas mandas del testamento de su padre Fernán Pérez Parragués. A.D.M., *Camarasa, Casa de Cillobre*, Leg. 1, núm. 44.

I

1452, NOVIEMBRE, 1

Testamento que otorgó Lopo Núñez Pardo, hijo de Lopo Núñez Montenegro, en el cual instituye por heredero a su hijo Laín, y por su tutor a su hermano Juan López Pardo; si su hijo muere menor de edad, se repartirán sus bienes entre Juan López Pardo, Pedro Pardo y Ruy Díaz.

A. AHN., Diversos, Colección Diplomática, Leg. 1, núm. 21.

Escritura cortesana muy cursiva; bien conservado salvo algunas manchas y dobleces.

En o nome de Deus Amen. Saban quantos esta carta viren como eu Lopo Nuñez Pardo, fillo de Lopo Núñez de Montenegro et de sua moller Teresa Rodríguez de Aguyar, seendo docente de doença corporal, pero seedo de meu saano entendemento quel o meu Señor Deus tovo por ben de me dar, temendo a morte que non poso escusar, faço miña manda em que ordeno de miñas cousas e bees como despois miña morte vallan et seian compridas. Primeramente mando miña alma ao meu Señor Deus, que a fezo et creou a a sua semellança, et pido e rogo a a bendita Virgen Señora Santa María, con todos los Santos et Santas que lle quiera rogar por mi que me quiera perdoar meus pecados et maliçias que hey cometidas e feitas contra sua boontade. Iten mando meu corpo enterrar dentro en na iglesia de San Juan de Villa Mourel; iten mando dizer o día de miña enterraçón una misa cantada et quatorze rezadas; iten a os sete días outra misa cantada et nove rezadas. Iten mando a obra da dita iglesia de Villa Mourel quinse maravedíes et a o clérigo que me enterre en sua oraçón, vynte maravedíes. Iten mando que aó tempo de meu finamento me rezen dous salteyros, et mando a os lazarados da Madanela a cada huna huna branca de pan et un maravedí de vino, e a toudos huna perna de baca. Item mando para sacar cativos de tierra de mouros díez maravedíes. Item mando a María de Ulloa, miña sirventa, esta casa como está, co os mobeles et con esta cortiña et con todas las heredades labradías et albores que a mí perteneçeen, que son sitas en iacen en a dita freligresia de San Juan de Villa Mourel, a casa para senpre con os mobeles, et a cortiña no al en sua vida. Item lle mando ciertas compras en viño que teño en Ouces, item lle mando mais para sempre a manda et herencia que me feço et mandó María Oanes moller que foy de Afonso da Veyga, et a meu fillo Gaston, cuiá alma Deus aia. Item mando a Afonso de Vega o baçalar que me desembargou Fernan Gomez en sua vida, en pagou o quito del, et a punto de sua morte finque a meus herederos. Item mando a Pero Gonçales Romeu dusientos maravedíes; item mando a Ruy Domingo, e a sua moller Catalina, çen maravedíes; item mando a Roy de Leyro, tres centos pares de brancas para huna capa; item mando a María de Ulloa a renda que me desembargou Fernan Gomez en Mondego en estos dous años et que la non posa fezer arrando, salvo como mandaron meus herederos e compridores. Item mando que den a Alvaro Suarez, clérigo, dusentos maravedíes para vuestra capa. Item mando que Juan Alonso, clerigo, me diga trese misas de sacrifiçio por las almas de aquelos a quen eu sea devido. Item faço libramiento en todos los outros meus benes mobeles et rayses a meu fillo Layn, que ouve de miña sirventa María de Ulloa, et mando que meu yrmao Juan López Pardo teña a o dito meu fillo e todos seus benes, fasta que chegue a punto de ydade, e chegando el a tempo de ydade para casar, que lle de todos seus benes e faça del como de seu fillo; et morrendo él menor de ydade, mando que a iglesia de San Juan Douçes, et padronazgo dela et toda voz, señorío et propiedade que eu en ela aio en cualquier manera, fique para sempre a o dito Juan López, meu yrmao et a suas voces, según et por la mellor vía que se notar poda por leterades (¿?). Item mando ao dito meu yrmao Juan Lópes et a Roy Díaz, morrendo o dito meu fillo menor de ydade, todo los benes et heredades labradías e montesías et albores que a mí perteneçen en qualquier manera en as ferigresías de San Salvador de Leyro et de Santa María de Castro; item mando a meu yrmao Pero Pardo aquela heredade labradía et montesía et renda delas et albores que chamen Fradaria, et esto, morrendo o dito meu fillo menor de ydade. Item mando que meus conpridores me façan labrar huna pedra sobre miña sepultura según vieren que me cumple. Item mando a Alvaro de Vilanova çen pares de brancas; item faço por cumplidores desta miña manda a Juan Alonso Pisón, clérigo, et a Lope de Medín et a Pero Faraldo; et mando ao dito Juan Alonso çen maravedíes por seu traballo, e a os outros ambos a cada un çinquenta maravedíes. Item mando et rogo a o dito Juan López, meu yrmao, que deyxe levar aos dous meus compridores todos meus, salvo os que mando a María de Ulloa, fasta que miña manda seia comprida. Item mando que non demanden a María de Ulloa dineros que os non hay, et os que yha son poucos e non llos demanden. Item mando que meus compridores aian conta con Juan das tavernas do viño que ayaran me deve, et mando que lle den çen pares de brancas a el que alcance os que me debe, o los dé a os meus compridores. Item mando a o dito Juan López a miña parte da casa torre de Villamourel para sempre, et os outros meus benes remanentes, salvo esto que aquí mando. Item mando que as devedas que eu devo que acharen por escrituras por miña mano que as paguen. Item devo ao dito Juan López, meu yrmao, oytoçentos maravedíes que el me mandou enprestar, por quanto acharan por meus albaras e conocimiento, et eu os receví en meu poder. Item reboco todas as outras mandas e codiçilos que eu fiçe fasta aquí, e façer de aquí en adelante, salvo esta, et mando que esta manda se faça non mudando esta sustançia, según en ella se poder notar por letrados, según que pareçer a nota firmada e signada do dito Juan Alonso, clérigo, et según que o traslado dela esta firmado de seu nome et do meu et de Geronimo de Souto, clérigo de santo (...) nombre. Fecha en Villa Mourel, a primeiro día de decembro, año do naçiemnto do noso Señor Ihesu Christo de mill et quatroçentos et çincuenta et dous años. Testimonyas Pero Gonzalez Romeu, et Lopo de Pallares, et Pero Faraldo, et Juan do Penedo, et Fernan Romeu, et Roy Dominguez, e Roy Ferreiro.

Et eu, Ihoan Alfonso Pisón, clérigo da diócesis de Compostela, et notario público por la autoridad apostolica a todo sobre dito, et cada cousa delo, en un con os sobre ditos testigos presentes foy, et por mí, ben et fielmente escripta, et por ende aqui este meu nome et signo pono, que tal he en testemonyo de verdade. Ende esta riscada a nota non enpeeza.

II

1453, AGOSTO, 10.

Concordia otorgada entre Juan López Pardo y Pedro Pardo, hermanos, por la que Juan cede a Pedro la octava parte del beneficio sin cura de San Juan de Ouces y el Fuero de Benavides. Diego Arias, notario.

A. AHN., Diversos, Colección Diplomática, Leg. 1, núm. 24

Escritura cortesana cuidada; bien conservado, salvo un pequeño roto.

Sepan quantos esta carta de ygoalança e avinça viren como nos Juan Lopes Pardo, regedor desta Villa de Betanços e vasalo del Rey; e Pero Pardo, vezino de çibdad da Cruña, fillos que fomos de Lopo Nuñez de Montenegro e de sua moller Tareisa Rodriguez, difuntos que Deus aia. Por quanto entre nos era debate e contenda sobre razón da herança que a mi o dito Pero Pardo perteesçe por lo dito meu padre e madre de nosos prazeres e proprias voontades ygoalámonos en esta guisa: Otorgo e conosco eu o dito Juan Lopes e me praz que vos o dito Pero Pardo, meu yrmaao aiades e levedes e usedes e esfroitedes conben a saber: o oytavo do benefiçio sen cura de Sant Juan Douçes, e rendas e dereyturas a el perteesçentes que eu agora o dito Juan Lópes levó e mays que aiades e levedes a vos e abçón do outro oytavo sen cura do dito benefiçio de Sant Juan Douçes, que agora leva Juan Dandeyro según que me ha de quedar libre e desenbargado ao tenpo de seu finamento. E mays, vos leyxo e desenbargo al heredade da fradaria que iaz en a Marina, segun que está declarado en o foro de Benavydes, a qual dita heredade e rendas dela abedes de levar e usar fasta chegar a o tenpo de ydade o fillo de Lopo Nuñes, noso yrmano; e morendo o dito moço menor de ydade que a dita heredade vos fique libre e desenbargada para siempre, según o thenor do dito foro. Et mays abedes de aver a vosa parte que vos perteescer por vosa herança do dito padre e madre ennas heredades e vinnas e benes do couto de Leyro as quales heredades e benefiçio ençima declarados bos o dito Pero Pardo avedes de aver e levar e usar por rrasón de vosa herença e parralla por rasón des benes que foron do dito voso padre e madre a salvo a dita heredade da marina, que ha de ser do dito fillo de Lopo Nunes chegando a a dita ydade. E mays a salvo que eu, o dito Juan Lopes que aio de aver o pan deste año presente de dito benefiçio Douçes, e que vos o dito Pero Pardo que aiades e levedes o viño e outr[es][a] rendes do dito benefiçio e o dito pan de aqui en deante. Et por esto eu o dito Pero Pardo, leixo çedo e desenbargo a vos o dito Juan Lopes, e a vosa voz de aquí en deante para todo senpre, toda a herança e benes que a mi perteesçe e perteesçer deven en qualquier manera, e por qualquier rasón por lo dito meu padre e madre asy en a ferigresía de San Juan de Villa Mourel, como en o couto de Silan, como en outros qualesquier lugares e ferigresía, con todas las outras rendas e foros e presentaçones de benefiçios ennos ditos lugares, feligresías et en outros quales quier lugares. Et eu, o dito Pero Pardo aio vos a faser sanas e de paz algunas cousas e benes seas eu enpeney ou vendy da dita herança e quitarlas das personas que así de mi ouveron e faca a salvo a vos o dito Pero Pardo alguna abçón sea avedes enos benes que vendeu noso yrmaao Lopo Nunes eno couto de Leyro, ena parte que vos cabe para o demandar a o fillo do dito Lopo Nuñes chegando el a tenpo de ydade, ou a seu herdeyro do dito moço; e que a salvo fique a María de Ulloa a manda que le fezo o dito Lopo Nuñez des benes que foron da madre de Afonso da Veyga, para que o dito Pero Parto os non aia. E esto damos e ootorgamos nos os ditas partes por paralla e avenençia e ygoalança dos ditos benes do dito noso padre e madre, e para que cada hun de nos, as ditas partes se sirva os cargos das herdades e benes que cada hun de nos asy levar, según dito he, et outorgamos de todo esto asy tenor e complir e gardar e non yr nen pasar contra elo nen contra parte delo en algún tenpo, ne por alguna manera por nos nen outro por nos, nen por alguno de nos, en juiso nen fora del; nen diser delo o contrario, so pena de mill frolis douro e de peso do cuño del Rey daragón, que peyte e pague a parte de nos que non complir e gardar a a outra parte de nos que o tener e complir e gardar et a pena pagada ou non todavía. Esta carta fique firme para senpre según dito he, e todo o en ela contiudo, que foy feta e outorgada en a villa de Betanços enno paaço do señor Gómes Pérez, a des días do mes de agosto, año do nasçemento de noso señor Ihesu Christo de mill e quatroçentos a çinquenta e tres años. Testigos presentes: Gomes Pérez das Mariñas e Pero pardo e Juan Pardo e Gerónimo Yañes, jurados de Betanços.

Juan López. Pero Pardo.

Et eu Diego Arias, notario público, por noso señor el Rey, en a dita Villa de Betanços a esto que dito he, presente foy e fize escriuir en esta plana e media de pliego de papel con esta en que vay meu signo e a pedimento da moller do Don Juan Lópes, en nome de seus fillos, pono aquí meu nome e signal en testimonio de verdad. Diego Arias, notario. (signo).

a. lo que va entre corchetes, corresponde a un roto del manuscrito.

III

1458, MAYO, 17

Escritura de venta otorgada a favor de Pedro Pardo de Cela y doña Isabel de Castro, su mujer, por Pedro Bachan y Elvira Alonso, su mujer, moradores en Landrove, de la mitad de una casa y de una heredad en la Vega de Landrove y la otra mitad hera de los compradores. Por ante Rodrigo Alonso de Vale, escribano de su Magestad.

A. ADM., CAMARASA, Casa de Guitiriz, Leg. 4, núm. 242

Escritura cortesana de transición a la procesal; bien conservada.

Savan cantos esta carta de vençón viren como eu Pedro Bachan Alfaiate e Elvira Alonso, moller de min o dito Pedro Bachan, moradores da Ponte Landrove, ambos presentes, un con outorgamento do outro,

outorgamos e conoçemos por esta presente carta que vendemos para senpre jamais a vos o señor Pedro Pardo e a bosa señora moller, Doña Isavel de Castro, toda a nosa metad de casa con ha metade da veiga que está cavo de la que nos tenemos, ena veiga de Landrove, ena qual os ditos señor e señora han a outra metade e como topa eno lugar de Fernan Juanes, e da outra parte da casa de Alonso Yanes da Cernada, e topa en a viña de Elvira Joanes, en o camino público, e con todas suas entradas e salidas, quantas ha de feito e de dereito. Reçevemos de vos preço por esta dita vençón, a saver seisçentos maravedíes de brancas bellas, forros e quitos dalcavala, de que nos damos de vos por entergos e ven pagados; e renunçiamos sobre elo a ley da enumerata pecunia e de aver no Hito (sic) nen reçevido e o ie este dia que esta carta he feitta, tiramos de nos e de nosas veçes e herdeiros o iur posison propiedade que havemos ha dita mitade da dita casa e veiga, e poemosla e traspasamosla eno iur posison e propiedade de bos os ditos señores Pedro Pardo e Doña Ysavel de Castro, para que façades de todo elo bosas bontades conpridas, así como de bosas cousas propias, quitas e libres e desenbargadas; e obligamos nos os vens de bos ca facerla a e de paz a todo tenpo do mundo. E sobre esto que dito he, renunçiamos e partimos de nos a todas las leis e dereitos, foros, usos e costumes escritos e non escritos, canónicos e çiviles, empereales e reales; e a ley do engano, e a todas las outras boas raçones, exaçiones e difensiones que nos podesemos deçir e alegar que no nos vala nen seiamos sobre elo hoidos, nen recividos en juiso nen fora del, e en espezial renunçiamos aquela ley o derecho que diz que renunçiación fecha en general no valla e valla esta carta e quanto en ela escrito otorgada en a Holla de Vivero a 13 días do mes de mayo año do nazemento dé noso Señor Ihesu Christo de 1458 años, testigos que fueron presentes: Lopo de Aguiar, Diego de Acora, Ares González, clérigo de Montenoo, Alonso Gattos e outros e eu Rodrigo Alonso de Vale, secretario del Rey noso señor, e seu notario público e na sua corte e en todo los seus reinos e señoríos, a todo o que sobre dito he presente fuy en hun con os ditos testigos e en miña presenza e dos ditos testigos os sobreditos, esta carta outorgaron e a pedimento dos ditos señores la escriví,e por ende fiçe aquí este meu signo a tal, en testimonio de verdad Rodrigo Alonso de Vale.

IV

1458, JULIO, 25

Isabel de Castro, mujer de Pedro Pardo de Cela, solicita de Alfonso de Galdo, alcalde de la feligresía de Santa María de Galdo ante notario y escribano Rodrigo Alonso de Vale, que dé jurisdicción a Alonso Martínez, clérigo; y a Alonso, nieto de Lourido, para que deslinden las heredades que había comprado al difunto Jaime Yáñez, que se describen.

A. AHN., Diversos, Colección Diplomática, Leg. 1, núm. 34.

Escritura cortesana de transición a la procesal; bien conservado, salvo algunas pequeñas manchas.

En a freiguesía de Santa María de Galdo, da diócesis de Mondoñedo, veynte e cinco días do mes de julio, año do naçementto de noso señor Ihesu Christo de mill e cuatroçentos e çincuenta e oyto años. E presente Afonso de Galdo, alcalde da dita freiguesía, e en presença de min Rodrigo Afonso de Vale, escriuano del Rey noso señor e seu notario público na sua corte e en todos los seus reinos he señoríos, e dos testigos de yuso escritos. Pareçen ende presentte a señora Doña Isauel de Castro, muller do señor Pedro Pardo de Zela, e diso que por raçón que ela auía mercado certo lugar e vens e heredades a Jacome Yanes de Portochao, que Deus aia, e que non savía por donde iasían, que lle pedía da parte do dereito que dese juramento en forma devida a Alonso Martínez, clérigo rubo sic e a Alonso Neto de Lourido que están presentes, que eran homes bedraños e que sabirían as ditas herdades que perteecesen a o dito Jacome Yanes. E o dito alcalde diso que a oya, e logo recivio juramento en forma devida de dereito sobre un sinal de cruz, e as palabras dos Santos Evangelios, donde quier que estean queeles ben he verdadeiramente disesen a verdade do queles soubesen deitándolle a confesión do dito juramento de diante e les diseron e responderon a o dito juramento e confesión: si juramos e Amen. He o dito alcalde lles mandou, so cargo do ditto juramento, que e les dijan e declaren as herdades que eles saven por o dito notario. Testigos Alonso de Lugo, e Juan Martínez, e Juan doteiro. E logo diseron e declararon os ditos testigos e vedraños esto que se sigue:

Os dito Alonso Martínez, clérigo, e Alonso Neto, jurados e preguntados por lo sobredito, diseron que o lugar que tiña mercado por cartta a dita señora, que era do dito Jacome Yanes, segund que está por carta; diseron mais que a dita señora Doña Ysavel havía un oitavo en as loxas do poço de María de Covas. Dijeron mais, que sua casa da sobre dita señora e de Juan Martínez de Portochao que a partía que for su o camino que he da sobre dita señora desde lo marco que está posto que demarca para o río fasta topar as cançelo de junto de Portochao, onde está hua pereira, e duas maçineiras. Dixeron mais que, a dita señora, avía a metade enos casares de Beduydo, por Pedro Martínez que era irmao de Jacome Yanes o Vello, e da outra metade dos ditos casares, que a dita señora ha aterça por lo dito Jacome Yanes, o dito Alonso Martínez diso que non savía delo mais; diso mais o dito Alonso Neto que, a dita señora, mais a viña da Veiga e mais hua leira como topa ena viña que foy de Mariña González, e topa en o río he en o espadanal, mays o binial que está demarcado por lo valado, e topa en vaíxo en o silvar e en a Veiga eençima eno muro e a perera que ende está, e tanben la dita señora con as ditas herdades que van declaradas e todo o casabal he da dita Mariña González, e que así o declarava e que se non acordava de mais. E logo a dita señora diso que así o pedía por fé a mín o dito notario e que rogava a os presentes que fosen delo testigos. Testigos que foron presentes que viron declarar estas herdades a os ditos vedraños o dito Afonso de Galdo, alcalde; e Alonso de Lago, escrivano del Rey, e Juan Martínez de Portochao, e outros. E eu o dito Rodrigo Alonso de Vale escrivano e notario público, sobredito de dito señor Rey, a todo o que sobreditto he, presente fuy en hun con os ditos testigos quando declararon por mín estas ditas herdades, e a pedimento da dita señora Doña Ysabel de Castro esta declaración escriuín e por ende fice aquí este meu sino a tal en testimonio de verdade.

Rodrigo Alonso de Vale.

V

1459, JULIO, 16

Escritura de venta otorgada a favor de Pedro Pardo de Cela y Dña. Isabel de Castro, su mujer, por Lope de Bestal para un molino con su presa en la chousa que se decía la viña de la Torre, pegado a una viña de los compradores. Por ante Rodrigo Alonso de Vale, escribano de su Magestad.

A. ADM., CAMARASA, Casa de Guitiriz, Leg. 4, núm. 242.

Escritura cortesana de transición a la procesal; bien conservado.

Savan cantos esta carta de vençón vieren como eu Lopo de Bestal, morador en Landrove, por min que so presente e por miña moller que he ausente, por la qual obligo a mín he a todos meus bees que ela aia por certo e firme todo o contenido en esta carta. Otorgo e conozco por esta presente carta que vendo para senpre jamás por juro de heredad a vos los señores Pedro Pardo de Cela, e Doña Ysavel de Castro he a vosas voçes e herderos despois de bos toda aposta de un muhiño con sua represa, e con toda a heredad que ouber mester para un muhiño para ser mohente e corrente para moher con sua agua represada en a chousa que diçen da viña da Torre, como de parte da viña dos señores conpradores, e reçeví de bos preco con esta dita vençón cen maravedises de brancas bellas e semais bal do ditto muhino que os ditos cen maravedises que vos lo dou por moitas merçedes que de bos hey reçevidas e entendo de reçever, os que ditos cen maravedises de bos os ditos señores reciví de que me teno de bos por entergo e ben pagado, e renunçio sobre elo a ley da pecunia non contada e de haver no hitto (sic) nen reçevido he ose día ttiro de min e de miña voz e herdeiros o jur, e propiedade que aio ha a dita posta do ditto muhino, he a todo o que a el perteçe para moer, e poño e traspaso e no jur e posison e propiedade de bos os ditos señores compradores para que fagades delo he nelo e de qualquier parte delo todas bosas vontades cumplidas ansí como de bosas cousas propias quitas e libres e desenbargadas e obligo a mín e a todos meus vens de bos la façer saa he paz a todo tempo, e sobre esto que dito he, e sobre cada cousa e presente delo reununcio e parto de min a todas las leis e derechos e foros usos e costumes escrittos e non escrittos canoniços e ziviles, emperiales e reales e a ley do engano e a todas las outras boas racones, exçepcoes e defensiones que eu podría deçir ou alegar que no me valla, nen seia sobre hoido nen recevido en juiço nen fora del e en especial renuncio aquela ley e dereitto que diz que renunciación feita en general non valla, e valla estta cartta he quanto en ella he escrito. Otorgada en a Villa de Vivero 16 días do mes de juyo año do nacimiento do noso señor Ihesu Christo de 1459 años.

Testigos que foron presentes: Pedro Alonso, Juan de Galdo, notarios; Alonso Gatto, Lopo Galbán e outros, eu Rodrigo Alonso de Vale, escribano del Rey noso señor e seu notario público e na sua cortte, e en todos los seus reinos e señoríos; a todo lo que sobre ditto he, presente fuy en hum com os dittos testigos, e en mina presenza e dos dittos testigos o dito Lopo de Beestal esta cartta otorgo e a pedimento dos dittos señores la escriví; e por ende fiz aquí este meu sino a tal, en ttestimonio de verdad: 'Rodrigo Alonso de Vale.

VI

1501, ENERO, 21

Sentencia arbitraria que dio el señor Fernan Perez Parragues y Lope Garcia entre Lain Pardo, de una parte, y de la otra Gomez Suarez y Juan Pardo hijos de Pedro Pardo de Cela, sobre los dos tercios de una ochava del beneficio de Ouzes y del foro de Benavides, por la cual adjudicaron los dichos bienes al Lain con condición de que por razon de algunos gastos volviese a las otras partes 2.500 mrs. y no pudiese pedir los frutos de dichos bienes y caso de que se deviesen algunos mrs. de dicho fuero, dicho Gomez Suarez y su hermano Juan sean obligados a pagarlo.

B. AHN, Diversos, Coleccion Diplomática. Copia del siglo XVII.

En la cibdad de Betanços a veinte dias del mes de Janeiro anno del nacimiento de nro señor Jesuchristo de 1501 años, estando dentro de las casas de morada de Elvira Ares de momtemegro, vecina de la dha cibdad. E estando ende presentes el señor don Fernando perez parragues e lopo garcia de Parga. En presencia de mi el notario público e de los testigos de juso escritos, luego los dhos fernando perez Parragues e lopo garcia digero que, asentando un poder a ellos dado por gomez Suarez e Juan Pardo, fijos que fueron de p.° pardo de cela de la una parte, E por Layn Pardo de la otra, daban e pronunciaban e dieron e pronunciaron entre las dichas partes esta sentencia siguiente: visto por nos fernando perez parragues e lopo garcia de parga jueces arbitros arbitradores, amigables componedores que somos tomados e elegidos por parte de gomez Suarez e de Juan Pardo su hermano, fijos que fueron de Pedro Pardo de Cela que Santa gloria aya, de la una parte, e Layn Pardo, escudero, de la otra, para beer y averiguar, sentenciar e determinar, igualar arbitrar, emandar entre ellos lo que quisieremos e por ben tobierendo arbitrando e componendo en aquella manera que a nos bien visto sea la question e debate e diferencia que es entre los suso dichos sobre los dos tercios de un octavo de beneficio de Ouçes, e sobre lo foro de Venavides, e sobre lo otro que los suso dichos havian pleyto tocante el dho beneficio e foro, e estando el poder a nos dado por las dichas partes evitando e componiendo entre ellos, fallamos que debemos de mandar e mandamos entre las dichas partes que el dicho Layn Pardo aya e lleve del dho beneficio e foro, e foro de Benavides e que avia de dar e pagar a los dichos gomez Suarez e a Juan Pardo, su hermano, dos mill e seiscentos mars por racon de algunas costas, si las fecieron, la mitad de en fin de este mes de Janeiro, e la otra mitad en dia de Pasqua de flores deste año de mill e quinientos e hun años. E asi mismo fallamos que debemos mandar e mandamos que el dho Layn Pardo, ni otro por el, no demanden cosa alguna de los frutos e

rentas de lo suso dho que comio el dho Pedro Pardo padre de los dhos Gomez Suarez e Juan Pardo, porque si alguna persona biniere a demandar algunas pagas de dicho foro que non sehan pagas que los dichos gomez Suares a su hermano sean obligados de lo pagar. E damos por ningunos e de ningun valor e efecto quales quier pleitos que sexan entre ellos los suso dichos sobre lo suso dicho e mandamos que cumplan e tengan e guarden esta nuestra sentencia, manda e desminuycion sola pena contenida en el poder a nos dado por las dichas partes. Ansi lo mandamos e sentenciamos arbitrando e compomiendo entre ellos. Parragues. Lopo García de Parga. La qual dicha sentencia fue dada e pronunciada por los dichos Fernan Perez Parraguez e Lopo garcia, dia mes e año susodicho, en presencia de las dichas partes, las quales dixeron que la consentían e consintieron. Testigos Juan Ares, vecino de la dicha ciudad, e Alvaro Sanjurjo, vecino de Parga, e yo Pero Fole escribano del Rey e de la Reina nuestros señores e su notario público del número de la dica ciudad a todo lo que dicho es con los dichos testigos e en uno presente feci con los dichos Parragues e lopo garcia que firmaron de sus nombres e lo escrivi, e por ende pongo aqui mi signo e nombre abal. En testimonio de verdad. Pedro Fole. Yo el bachiller Francisco Gonzalez, teniente de justicia en la ciudad de Vetanços mando a vos Pedro de escobar, Alguacil o buestrohombre que fagais peticion por los marabedis contenidos en la sentencia em bienes mobles del dicho Layn pardo e los faced bender e rematar por los plaços de derecho e del valor dellas faced pago al dicho Juan Pardo de principal e costas e asi mando plaço de derecho al dicho Layn Pardo que durante el tiempo de la benda e renuncia de los dichos vienes paresca ante mostrando quita o paga o raçon que empida la dicha execución, dada em betanços a doce de Junio de 1504 años. El bachiller francisco Gonzalez. Pedro Fole notario.

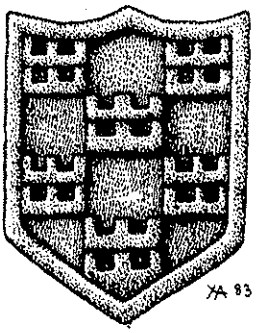

Andeiro, topónimo celta y los nombres de Tabeayo y sus lugares

ISIDORO MILLAN GONZALEZ-PARDO
Conde de Quirós *

Había prometido publicar en un número próximo del ANUARIO BRIGANTINO un trabajo sobre la etimología, tan discutida, de las voces *garela* y *garelo,* que nuestros lexicógrafos gallegos tienen por «mote inofensivo», casi antonomástico, de las mozas y mozos de Betanzos (1).

Mantengo la promesa pero, por razones circunstanciales, antepongo a su cumplimiento la doble exposición toponímica cuyo asunto encabeza estas páginas. El motivo más urgente para esta prelación me lo ha dado don Alfredo Erias, director del ANUARIO, al solicitar mi consentimiento para reproducir en este mismo número el texto de una carta particular que, en 1982, había yo escrito al párroco de Tabeayo, don Francisco Rey Reboiras, fallecido en forma tan infausta como indebida en fecha aún reciente.

Le aclaraba a don Francisco Rey en aquella carta, a ruegos suyos, el significado y origen de los nombres de lugar de su parroquia.

Curiosamente, se ha venido a repetir, como factor motivante de este artículo, un precedente epistolar, análogo al que fue ocasión, en el n.º 5 del ANUARIO,de mis páginas de homenaje a don Francisco Vales Villamarín, ilustre hijo y Cronista de Betanzos.

He recibido con agrado, porque satisface también a un íntimo deseo, esta oportunidad, perentoria, de tributar cariñoso y piadoso recuerdo a la persona de don Francisco Rey Reboiras. Trabé conocimiento con él, y ya amistad a muy pocos instantes, el día 26 de septiembre de 1981, fecha en que él bendijo, en la iglesia de San Martiño de Tabeayo, la unión matrimonial de Alfredo Erias y de su esposa Pilar. Y fue él, precisamente, quien con prontitud espontánea y cordial, me condujo aquella misma tarde, conversando acerca de aquellas tierras y de las nuestras comunes pontevedresas, a la parroquia de San Martiño de Andeiro, en la única visita que he realizado hasta ahora a aquellos parajes.

Estaba bien lejos de pensar entonces que, enlazada a otras averiguaciones etimológicas, se me había de ofrecer, hace un par de meses, la del origen del topónimo *Andeiro.*

Nada más justo y propio en este momento que desprender la noticia de Andeiro de otra exposición más amplia en que va comprendida, juntarla a la de los nombres de San Martiño de Tabeayo y, en el marco de estas páginas, ofrendar ambas, manojo mínimo, al excelente recuerdo de don Francisco Rey Reboiras, sacerdote y amigo.

I

ANDEIRO, TOPONIMO CELTA

En un trabajo toponímico que tengo entre manos, en el que reviso varias voces geográficas de la provincia coruñesa, no alejadas de Betanzos algunas de ellas, se me ha ofrecido ocasión de encararme con la que da nombre a la feligresía de San Martiño de Andeiro, en el Ayuntamiento de Cambre.

Confronto allí este topónimo con otros, esparcidos por el Noroeste hispano, en los que entra como primitivo elemento inicial de composición el céltico a n d e—, y llego a la conclusión de que tenemos en *Andeiro,* con máxima probabilidad, el resultado actual de una conocida forma toponímica céltica: a n d e r ĭ t u m, apelativo común y nombre propio.

Aliviando esta nota, más que nada informativa, de la carga argumental con que deberá ser expuesta en el trabajo aludido, brindo a los lectores del ANUARIO BRIGANTINO las primicias de esta mi reciente identificación lingüística. Dada la estructura misma de la voz y las estrechas correspondencias que se le conocen tanto en céltico continental como insular, este nuevo dato es de significativa importancia, añadido al vasto repertorio de los celtismos de la Galicia prerromana. Restos, por descontado, de la lengua celta que su población habló y a la que se superpuso, sin otra

(*) Isidoro Millán González-Pardo, conde de Quirós, es catedrático de Griego en el Instituto de Bachillerato Rosalía de Castro de Santiago, miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, miembro del Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», del Centro de Estudios Jacobeos, de la Comisión de Toponimia de la Xunta de Galicia,... Desempeñó, asimismo, en la Xunta la primera Dirección General de Gallego.

(1) E. RODRIGUEZ GONZALEZ, *Dicc. encicl. gall. cast.*, t. II, Vigo, 1960, p. 407: «GARELA s.f... Mote inofensivo que le dan a las mujeres de Betanzos» - «GARELO s.m. Mozo de Betanzos».

interposición idiomática, a partir del año ± 20 a. C., el latín de Roma (2).

El término anderĭtum «sitio junto a un curso o corriente, a una desembocadura, afluencia, boca, o bien junto a un paso, vado, puerto», fue, como nombre propio, el que llevaba en la Galia la principal ciudad de la tribu de los *Gabali*, situada primero en Antérieux, junto a Chaudesaygues, distrito de Saint Flour y, después del siglo II p. C., en Javols, distrito de Marvejols, departamento de la Lozère, ambos pueblos en el Midi francés (3).

Junto a esta forma del céltico galo atestiguada como topónimo, *Anderitum*, se encuentra en irlandés antiguo el sustantivo *ind-rith* «aflujo, desembocadura», resultado de *ande-reti, genitivo de un infinitivo *ind-riuth*, venido a su vez de *ande-retu.

El precomponente ande— presupone la existencia, ya en el céltico común, de un elemento prefijal *ande—, de valor intensivo o aumentativo, como concuerdan en verlo Thurneysen y Dillon, pero revestido bastantes otras veces de valor local, con el sentido de «próximo, cercano, vecino, contrapuesto o enfrentado a» etc. (4).

En cuanto al segundo término de composición, —rĭtu—, ostenta una forma en la que se produjo una convergencia homofónica de dos voces, la una *rĭtu «carrera, curso, corriente», emparentada con el verbo irlandés *rethim* «corro, discurro, fluyo», y la otra *pṛtu «paso, vado, puerto», representada por el irlandés *rith* «vado», galés *rhyd*, córnico *red*, latín *portus*, «acceso, paso», inglés *ford*, antiguo alto alemán *furt*, etc. (5).

Es natural que en la forma léxica receptora se hayan entremezclado significaciones que, en un principio, eran propias de cada una de ambas bases etimológicas. La proximidad de los conceptos semánticos cooperó mucho, como es lógico, a su acumulación confundente.

Tanto *Anderitum*, capital de los Gábalos, como *Ritu-magos* «campo o llanura del vado» (=Radepont, Eure) y *Augusto-ritum*, coincidente hoy con Limoges, son relacionados directamente por Vendryes con la última base. Están emplazadas las tres localidades junto a puentes, pasos o vados de ríos.

El nombre de la feligresía de San Martiño se explica, en lo fonético, por derivación del mismo origen, mediante las siguientes transformaciones:

*Ande-rĭtum

> **Anderedu*

> **Anderęo*

> **Anderio*

> **Andeiro* (6).

Todos los pasos de esta evolución, desde el céltico luso-galeco y en el tránsito por el latín y romance, se ajustan a cambios que he comprobado, con sus épocas, y que, respecto a las fases más antiguas, he testificado con algunos ejemplos en mis publicaciones. Reservo para otro lugar, como queda dicho, un comentario más circunstanciado.

La parroquia de Andeiro está situada a la izquierda del río Brexo, próxima a la confluencia de este con el Mero, cuyo estuario se abre, a unos 6 kms. de esta confluencia, en el Burgo de La Coruña. En los términos de Andeiro se alza el castro de Gosende. Al pie del mismo corría una vía romana que, viniendo de Cambre, desde el O., salvaba el río Mero por el primitivo puente romano de Cela, tocaba ya aquí con las parroquias actuales de Brexo y Andeiro y, pasando por Santa

(2) Remacho aquí para quien me quiera oír, bajo los dos principales enunciados que envuelve esta frase, la realidad de la condición céltica histórico-lingüística de la Galicia prerromana.
Recientemente, dos profesores de la Universidad de Santiago, G. Pereira Menaut, de Historia Antigua, y J. J. Moralejo, de Filología griega, sin mejorar en nada, antes al contrario, la chispeante panoplia anticéltica de mi admirado amigo —aunque *in hoc non laudo*— C. Alonso del Real, han vuelto a negar, con sincera «rotundidad» el primero y con previsora «oblicuidad» sólo formal el segundo, esa celtidad lingüística —y, por ende, cultural— de la Galicia prerromana. (Compruébese en «El Correo Gallego» del 4, 12, 19 y 23 de julio de 1986 y en «La Voz de Galicia» del 22, 24 y 27 del mismo mes y año).
Los dos han rehuido y luego han vetado el debate conmigo, objetivo y sereno, sobre esta cuestión, a que repetidamente los invité («El Correo Gallego», 12 de julio y «La Voz de Galicia», 30 de julio de 1986), sustituyéndolo por un fingido cuerpo a cuerpo entre ambos, ante un dócil e ignaro orquestador de la TVG, el 14 de octubre del mismo año, mediante artimañas, complicidades y exclusiones torticeras sólo imaginables en los suburbios de la Literatura picaresca, no en los anales de la Ciencia ni en los del decoro dialéctico. Me abstengo de manchar, ni siquiera en esta nota al pie, una revista local sería, rememorando los detalles del episodio, pero sí dejo constancia en ella de cuáles son hoy las posiciones teóricas de estos profesores y sus proscripciones prácticas para silenciar, ante el público gallego en general, destinatario último de una información contrastada y veraz, a cuantos disientan de aquéllas. El Tiempo, *hapántōn sophótaton*, dará a conocer un día el grado de razón, de exención de telarañas mentales y de conducta científica de cada cual.
(3) HOLDER, *Altceltischer Sprachschatz*, t. I, 1896, c. 145 y III c. 616.
(4) D. E. EVANS, *Gaulish Personal Names*, 1967, pp. 136-141.
(5) POKORNY, *IEW*, I, pp. 866 y 816-817.
(6) No descarto que, a partir de Anderĭtum, se hayan producido solamente los pasos * *Anderidu* > **Anderiu*> *Andeiro*, puesto que otras voces de nuestro substrato luso-galeco con presencia de una —ĭ— me dan a sospechar que el grado de cierre de esta vocal céltica era mayor que el de su homóloga latina y el mantenimiento, por otra parte, del timbre suyo propio por la —u final, que cooperaba por acción metafónica a retener también el de la —i— precedente, perduró nítido en extensas áreas de Galicia, por tiempo prolongado, al igual que en las del portugués. Traigo para esto a cuento, no lejos de Santiago, la pronunciación conservadora por los nativos en el habla de Trazo, donde *riu* por *rio* y *fiu* por *fio*, etc., es la realización normal.

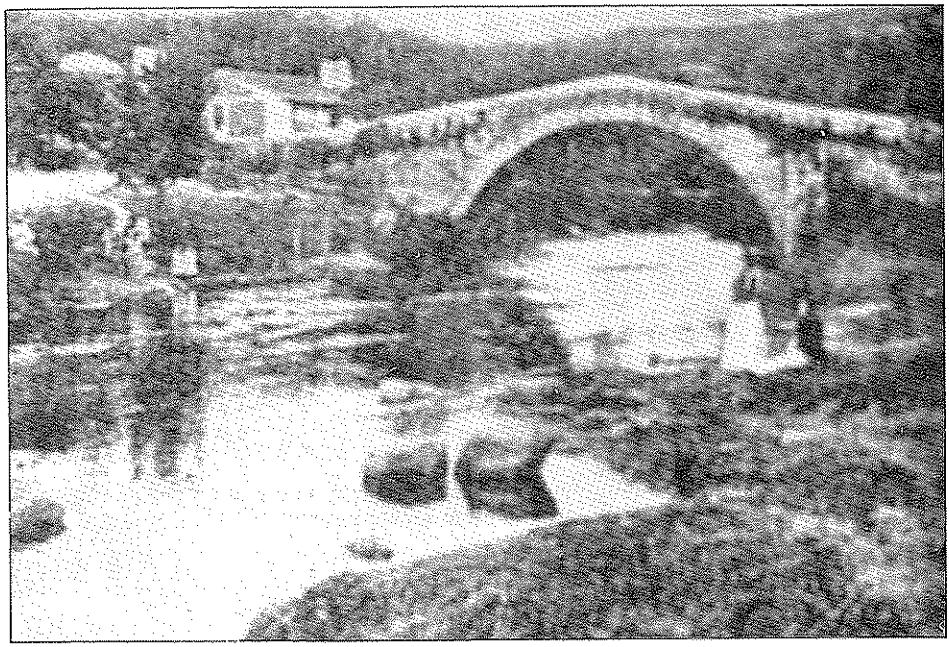

Puente de Cela sobre el río Mero. Tomado de la Geografía General del Reino de Galicia, tal como indicamos en la nota 8.

María de Vigo, se internaba, por Sergude y Cañás, en el municipio, hoy, de Carral (7).

Un antiguo paso y, luego, puente sobre el río Mero, en Cela, proseguido en época romana por el camino que por aquí discurre, es el que habrá dado motivo a la designación de *Anderitum* para el castro de Andeiro o Gosende, sito en altitud próxima y dominante. Quizás se aplicó también el nombre a la campiña que él protege, tendida hacia el curso del río (8).

II

LOS NOMBRES DE TABEAYO Y SUS LUGARES

Reproduzco con fidelidad literal el texto de la carta que, a 14 de junio de 1982, dirigí, como dice su encabezamiento, al «Rvdo. Sr. D. Francisco Rey Reboiras —Cura Párroco— SAN MARTIÑO DE TABEAIO». Hubiese sido deseable completar, documentar y puntualizar en este momento el contenido de aquel rápido dictamen epistolar. Yo mismo pongo caución en uno de sus párrafos para una consulta toponímica así evacuada. Pero la salida del ANUARIO apremia, no me es posible ir antes a Tabeaio, «lo mejor es enemigo de lo menos malo» y, sobre todo, no ha traído cambio el correr del tiempo a mis opiniones a vuela pluma de años atrás, emitidas entonces y ahora «in distanti loco»». Flota, sobre la improvisación de mi respuesta, el hálito de una amistad corta, y ya cordial, suscitada por el generoso talante del Párroco de San Martiño de Tabeaio (q.e.G.e.). Le escribía, pues, así:

(7) Véase, para Andeiro, la *Geografía General del Reino de Galicia*, dirigida por E. Carreras y Candi, Barcelona, s.a., *Provincia de La Coruña*, por E. CARRE Y ALDAO, t. I, p. 721.
Hago observar aquí que tengo por lo más probable que nuestro tapónimo *Andeiro* no sea único en la enorme masa de la toponimia histórica galaico-portuguesa. En los *Portugaliae Monumenta Historica... Diplomata et Chartae*, p. 1, se hace referencia a un antropónimo *Andeiro* en documento, a lo que parece, del siglo X. Recojo esta noticia de J.P. MACHADO, *Dicionário onomástico etimológico da Língua Portuguesa*, vol. I, 1984, p. 133 s.v. *Andeiro*, pero no me es posible en este instante compulsar su citación. Apunta el propio MACHADO, sin duda con acierto, que «estas palavras sugerem un top. de que nao tenho notícia», pero infiero asimismo que no se trata del *Andeiro* coruñés. Y al *Vale Andeiro*, en el conc. de Setúbal, que menciona asimismo MACHADO, habremos de considerarlo, en principio, como otro testimonio de la misma palabra y, sin duda, del mismo origen céltico que su homónimo del ayuntamiento de Cambre.
(8) *Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de La Coruña*, t. I, p. 274: hay en esta un fotograbado del puente de Cela, sobre el Mero.

«Meu benquerido e lembrado amigo: Hay un momentiño que me telefonearon Alfredo Erias e Pilar, a súa dona, decíndome do interés de Vde. en que lle faga unha pequena nota informativa encol dos nomes de lugar de Tabeaio.

Andolle moi apremiado de tempo e traballos nestes días, pro fago un alto nas angueiras do oficio, pra lle enviar catro noticias que, polo dagora, satisfagan a súa curiosidade.

Unha observación previa. E cousa sabida que unha interpretación acabada dun conxunto de nomes xeográficos requere ser sometida a tres instancias: a do coñecemento «de visu» dos lugares, a da consulta documental máis antiga ou fidedigna e, derradeiramente, a da elucidación etimolóxica propiamente dita.

Xa ben ve, meu amigo, que no presente caso non teño a man a posibilidade de acodir ás dúas primeiras. Pro, como as xeneralidades que tocan a estes nomes non lle son cousa doutro mundo, adiántollas, sen que elo empeza a unha indagatoria e información máis fonda e miúda cando teña o pracer de voltar por eses seus dominios. (A rexiduría de catro parroquias nas Mariñas, ou perto, non é, na extensión, ningunha pequerrechada).

Veño, pois, ó conto.

GOSENDE. E, na forma, un xenitivo de posesor dun nome xermánico, o máis probable Gundesindi. Está tratado en PIEL-KREMER, *Hispano-gotisches Namenbuch,* p. 155 & 132, 9, e pp. 169-170 & 142, 35). Anda moi propagado; somente na provincia da Cruña consigna PIEL 13 lugares.

Pódese pensar, neste caso, tanto nunha vila como nunha finca ou monte etc., dun propietario, levador deste nome, quer na época xermánica quer na medieval posterior. A decisión pende do que nos diga a inspección do terreo.

OS SETES. O que me exprican por teléfono Alfredo e máis Pilar é que se trata dunha encrucillada, dun encontro de camiños. Non penso que teña que ver co numeral *sete.* Conxeturo, máis ben, que encerre relación con saeptum «valo ou cercado». Xa se deixa ver que, en sendo así, a voz latina estaría en ablativo-locativo do plural: saeptis.

Se este intento de escrarecemento non vai fora de razón, quizáis que teña habido no lugar, en tempos moi recuados —como o recrama a forma casual suposta por min—, muros ou pechamentos de fincas, recintos, etc. Sen visión do lugar e dos vestixios conservados, apúntoo como unha pura conxetura.

LAMEIRA. A xente anteporálle, cando nomean o sitio, o artigo: A LAMEIRA. Naturalmente que é un «sitio de lamas, barros, lodazal ou barrizal, ou prado enlamado, etc.». O étimo pertence a unha camada léxica indo-europea moi primitiva que, no momento da moda do «ligurismo», poñíase a conta do espallamento dos lígures, vgr. por MENENDEZ PIDAL. Hoxe estamos de volta das hipóteses ligurizantes.

BALBIS. Como moitos outros *Belvís* de Galicia significa <locus> belli visi «sitio de boa vista». Sen adxectivo anteposto, e máis ben en caso directo, temos abondo de *Visos* ou *Viso* na toponimia galega. Non falta quen atribúa os *Belvís* a neoloxismo de orixe francesa, mais non é necesario pensar así. Puideron provir espontáneamente no propio galego.

CORPO SANTO. O topónimo indica culto funerario, probablemente motivado por algún *sartego,* onde se terían conservado osos ou restos do difunto, ou culto centrado quizáis arredor dunha sepultura aberta na roca viva, como as que chaman nalgúns sitios do noso país *camas do home* ou *camas do santo.* Son sepulturas cristianas de época moi remota. ¿Sábese dalgo así nesta paraxe de Tabeaio? Compre que se recollan os vestixios arqueolóxicos, etnográficos, ou de cultos —¿algunha ermida?— do lugar.

TARROEIRA. Emparentado, como o canta a voz, con terra. A base é de seguro terronāria, e nomeará algunha agra ou campo de labor, de boa condición de cultivo...

CAMBELA. A raíz do topónimo non é latina, mais céltica, e moi sabida: kamb—. Esta forma significa «grosso modo» cousa así como «obxecto ou sitio en roda, círculo, contorno arredondado, etc.». Hai en Galcia máis dun topónimo desta orixe etimolóxica.

No caso presente, acaso designe un val, ou valgada, ou planicie, cerrada darredor, en círculo ou semicírculo, por unha liña ou corda de montes. Pro, tampouco podo descartar dende aquí que obedeza o nome a calquera outra connotación da idea mesma de «círculo ou forma arredondada».

O PEDRIDO. Do latín petrētum. Lugar de penedos, ou de pedras, ou de croios. A aplicación precisa ten que se deducir do coñecemento do lugar.

VISTA REAL. O nome canta o significado. Gozaráse dende alí dunha vista privilexiada, por estar o sitio posto nun outeiro, lomba, cima ou ladeira de monte etc. (O que se chamou, en tempos máis recuados, unha *miranda).*

O LODEIRO. Pode vir, certo é, de lŭtum, —i, «lodo, barro», pro, cáseque moito máis de certo que proceda de lōtos, —i, que corresponde ó castelán *almez,* nome de arbre, que chamamos *lodoeiro* e tamén *lodeiro,* en galego.

E un procedemento usual toponímico o de designar un sitio por algunha arbre: *O Carballo, O Carballiño, o Alvedro etc. etc.*

VILAMOURO. Esta concordancia non é normal, polo que se impón considerar que houbo algunha perda de preposición, ou dun final de voz, antre dos dous elementos do composto.

Puido, poñamos por caso, ser a orixe: *villare maurum> *Vilarmouro> Vilamouro,* ou tamén, *villa <d>e mauro> *Vilaemouro> Vilamouro.*

En calquera das hipóteses que escollamos, a formación é antiga, pois que o desgaste destes fonemas precisou de tempo. O significado variará segundo o prototipo a que ascenda: tanto se puido tratar dunha «vila negra ou vila escura» como de «vila de mouro ou dun Mauro»...

A BREXA. Polo que me dixeron os amigos informantes, Alfredo e Pilar, hai no sitio unha grande fondonada pola que atravesa un río, que inda coido que leva o nome de *Breixa.* O topónimo pode responder a estas condicións, denotando «sitio baixo e húmido, fendedura agoacenta ou alagada etc.» Trátase, daquela, dun étimo prelatino. Hai outros varios *Brexos, Brexas* etc., de carácter semellante.

Non sei se me quedou no tinteiro algún outro topónimo, pois que os collín de viva voz polo teléfono.

Aproveito a ocasión pra lle enviar un folletiño co pregón do Apóstolo que, como é Ano Xacobeo, nunca chega tarde, cantimáis que leva o cordial recordo do seu bon amigo, Isidoro Millán González-Pardo».

* * *

En la carta que precede al Cura de Tabeayo se me había quedado, en efecto, un topónimo en el tintero; justamente, el que nombra a la parroquia: *Tabeayo.*

Suplo aquí y ahora la omisión de aquella misiva. Que a mí me conste, *Tabeayo* o, según la actual ortografía, *Tabeaio,* es ejemplo único de este topónimo entre las voces geográficas de Galicia. Esta singularidad, unida a la ambigüedad fonética de su terminación, pone algún obstáculo al intento de asegurarnos de su étimo. Pienso, no obstante, que se debe presumir la pertenencia de este a la familia del latino tăbŭla (REW³ 8514; véase también 8509 tabĕlla y 8515 tabŭlātum).

Los nombres tomados de tabŭla o de derivados suyos son frecuentes en la toponimia gallega: *Táboa, Táboas; Taboada* (>tabŭlāta); *Taboeiro* y quizás *Tabeiro* (< tabŭlārium); acaso también *Tabeira* (<tabŭlāria); *Taboadelo* y *Taboadela* (<*tabŭlātĕllum /—a); *Taboaza* y *Taboazas* (<*Tabŭlātia/ —as); acaso también *Tabazos* y *Tabouzos* (< *tabŭlātios) y, probablemente, *Taboaga (<*tabŭlāca).*

Qué edificios o partes de ellos —cabañas, cobertizos, tinglados, pisos, tabiques—, u otras construcciones de tablas o maderos —vallas, pasales de ríos, puentes, etc.—, se hayan significado en cada uno de estos casos es muy dificultoso para nosotros establecerlo hoy. Pero el surgimiento en algunas de estas voces de ampliaciones con nuevos sufijos en latín vulgar o en romance —así, -ātio >*-azo* o -āca> *aga* etc.- y la abundancia de los topónimos, prueban que las obras con este material perecedero eran más frecuentes de lo que nos sería dado hoy sospechar y estimulaban la creación o rehacimiento de formas léxicas originadas de tabŭla.

Una de estas voces, entre los apelativos comunes, es, pongo por caso, *taborela* o *taburela* «pequeña tablilla» (E. RODRIGUEZ GONZALEZ, *Diccionario,* t, III, Vigo, 1961, p. 554 y 353), forjada por un cruce de tabŭla + tabĕlla, sobrecargándose otra vez el resultado con el sufijo diminutivo —ĕllu/—ĕlla.

Esto supuesto, creo lo más verosímil que *Tabeayo* pueda proceder de una base *tabŭlātlum. La terminación —clum o -tlum prosperó, como se sabe, en nuestro latín vulgar y servía a menudo para designar determinados objetos de uso instrumental —*vergallo, badallo, chocallo* etc.— pero también entes con una cierta indefinición de aspecto y género —*espantallo, meigallo,* etc.— y productos o residuos inertes de alguna acción —*gargallo, escumallo, pedrugallo, refugallo,* etc.

En este último sentido **taboallo/*tabeallo* podrá haber denotado alguna «armazón de tablas o maderos» cuya más concreta forma o destino nos es imposible en este momento adivinar.

La alteración de la —*o*— en —*e*— y la conversión de —*ll*— en —y— en el paso que suponemos de **Taboallo* a *Tabeayo,* no son de difícil justificación. Compárense, para el primer supuesto, los resultados *Taboeiro / Tabeiro* y *taboeira / Tabeira,* que nos inclinamos a considerar constituidos por términos de origen igual; y, para el segundo hecho, téngase en cuenta la acción perturbadora del «yeismo», achacable en algunos casos a los hablantes de determinadas comarcas de Galicia, pero en otras muchas ocasiones a los transcriptores «yeistas» de nuestros topónimos, con destino al Nomenclátor oficial..

A reserva, como siempre, de la necesaria consulta documental, no excluyo que el topónimo *Taboexa,* en la provincia de Pontevedra, ayuntamiento de As Neves, sea susceptible de análoga explicación. Una imaginada base *tabŭlĕtla daría normalmente **Taboella.* El relajamiento «deslaterizante» de la —*ll*— habría producido en fecha temprana **Taboeya.* El tránsito desde este fonema al fricativo prepalatal *š*, entra en el marco de otros cambios o vacilaciones paralelas: compárese radium > *raio* pero radiāre > *raxar* y *rachar,* y radiolum > *Raxoo* > *Raxó,* etc.

Se conoce un topónimo *Taboelle* en el cual, mejor que un genitivo de antropónimo, cabría presumir el resultado de un <locus> *tabŭlĕtlae, que representaría el de la misma base *tabulĕtla, conjeturada para el actual *Taboexa.*

No he hecho indagación toponímica en la zona misma de *Taboexa,* lo que podría haber traído otros fundamentos a esta propuesta, en la que hay, por consiguiente, un margen de incertidumbre bastante más pronunciado que el que concedo para *tabŭlātlum > *Tabeayo.* Reviste el étimo de esta voz, a mi juicio, probabilidad fundada (9).

(9) Al rematar este trabajo, por una oportuna indicación de mi amigo y colega don Manuel Fernández Rodríguez, consulto el texto del *Parochiale suevum* (P. DAVID, *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal,* Lisboa, 1947, p. 42), donde figura la mención de la parroquia *Tabulela,* asignada a la diócesis de Tuy, cuya identificación con *Taboexa,* según me añade Manuel Fernández, había sido ya sugerida.
El fruto de la consulta no podría haber sido más feliz. Encuentro en *Tabulela,* con sus lecciones variantes, la confirmación indudable de la conjetura que, con las obligadas cautelas, me había permitido aventurar respecto al origen de *Taboexa.* Pues no es dudoso tampoco que la localidad actual responde, en efecto, a la *Tabulela* del *Parochiale.*
Las variantes dadas por los manuscritos, y que aquí reordeno, son las siguientes:

a) *Tabulela* ms. A (=Loaisa p. 128)
Tabolela ms. A: mención duplicada en otra línea
Tabolela ms. B (=*Liber Fidei* n.° 10)

b) *Toboleia* ms. C (=*Liber Fidei* n.° 551)
Taboleia ms. H (=ms. 1346 *BN* Madrid)
Tabolea ms. D (=*ES* t. 40 pp. 341-42)

c) *Tolobera* ms. F (=Lucas de Tuy)
Torobera ms. G (=Loaisa p. 137)
Torobeira ms. E (=ms. Alcobaça > B. Brito)

Basta una simple inspección de las variantes agrupadas bajo b) para echar de ver que, ya en el siglo VI, época del texto original, se había efectuado, como era de esperar, la palatalización del grupo latino vulgar —*tl*— (=—*cl*—) y acaso también la «deslaterización» de su resultado, —l—, si es que se había llegado de hecho a este mismo fonema.
Ello no obstante, las variantes bajo a) dan a saber que perduraba la conciencia de su antigua grafía o, mejor aún, que se oían pronunciaciones todavía vacilantes entre la de una —l—, que se representaba por —*l*—, y ya la de una —*y*—, más o menos fricativizada, denunciada por las grafías reunidas bajo b).
Porque apenas es necesario subrayar que la segunda —*l*— de la voz *Tabulela,* aparente en las lecciones de los manuscritos a), pero ausente en las de los b) *(Taboleia* etc.), no podía representar el mismo fonema que la primera —*l*— de la misma voz, presente sin excepción tanto en los manuscritos a) como en los b): era, pues, la —*l*— segunda un simple producto gráfico de la palatalización del grupo consonántico —*tl*— = —*cl*—, como habíamos postulado.
Una prueba lingüística convincente de que toda la tradición atestiguada por estos manuscritos es anterior al siglo X, se deduce de la unanimidad de sus variantes en mantener la primera —*l*— que era la simple intervocálica: *Tabo—l—ela, Tabo—l—eia* etc.
Las lecciones que agrupo bajo c) nacieron de puras deformaciones gráficas surgidas en las copias de los amanuenses y, en cuanto a la traducción al portugués que realizó B. Brito, de su «lusitanización» del término, por la adjudicación falsa de un diptongo —*ei*—.

Item más sobre el Barrio de la Magdalena

MANUEL ARES FARALDO *

Hemos escrito sobre este singular barrio y lo que era hace un par de siglos, pero posteriormente el señor archivero-bibliotecario, Alfredo Erias, encontró un par de folios nada menos que del siglo XVI; exactamente del año 1556, el primero de marzo. Por lo tanto podemos saber algo más sobre el barrio y desde hace cuatro siglos.

No dice grandes novedades, pero nos hace reflexionar y conjeturar. El escrito constata el nombramiento del nuevo mayordomo y llavero de la comunidad de una manera solemne y detallada: «el señor juan bidal dapena juez de la orden y lazarados de san lazaro nombrado por los s.s. Justicia y rregimiento de la dicha *(ciudad)* Ante mi escrivano y notario del rey nuestro senor... mando juntar a todos los lazarados hombres y mugeres della... en Cabildo... luego el senor juez dellos tomo y rresçibio juramiento... y sobre una senal de la cruz en la qual tocaron con sus manos derechas... y luego el dicho senor juez les mando y encargo que elegiesen y nombrasen entre si mayordomo y llabero... y den zerca dello sus botos *(votan de dos en dos especificando los nombres)*... luego el dicho senor Juan bidal dapena juez... ubo por nombrado y elegido por tal mayordomo de la dicha horden de san lazaro al dicho gomez garcia que en ella rriside».

A lo largo de la lectura de este escrito se repite ocho veces la palabra «horden» que parece tener un significado de comunidad jurídica, algo así como hermandad, corporación o cooperativa, pues tienen un juez, mayordomo, llavero, lagar común, viñedo, cementerio (precisamente en este cementerio se reunen para votar), etc... y además pueden exigir corporativamente cuentas de la gestión «para tomar quenta a pedro dagiesta mayordomo que el ano pasado a sido de la dicha horden y al llabero...» y reside con ellos, por lo tanto enfermo de lepra; e igualmente tienen el derecho de que se les atienda: «ansi en demandando como en defendiendo»; y en general atender con escrúpulo en todo cuanto afecta a la comunidad de los leprosos de ese barrio: «cobrar sus deudas e seguir sus pleytos... e pidimientos, escrituras y contratos».

Como se ve, toda una organización jurídica, comunitaria y exclusiva.

Aquí hay un caso muy raro y casi excepcional en la historia de las enfermedades contagiosas y mas especialmente en la de la lepra: se trata de un barrio entero destinado sólo para los enfermos de lepra. Es verdad que el lugar reune las condiciones elementales de higiene y política sanitaria: aislado (para evitar el contagio), agua corriente (para asearse, lavar la ropa y enseres) y en esto del agua corriente parece evidente el influjo árabe dejado en España; terrenos para trabajar en común y poder subsistir e incluso cementerio y capilla propios.

Lo normal era que el hospital fuese un edificio con sus diversas dependencias, pero formando unidad arquitectónica.

En un principio los leprosos vivían como podían, independientes o juntos en chozas en el campo. «La iniciativa de fundación de casas mas sólidas para ellos partió con frecuencia del obispo, de donantes clericales o laicos y posteriormente de los municipios». En Inglaterra ya mucho antes de la Reforma funcionó algo parecido a este barrio que perduró hasta finales del siglo XIX. Se llamaban las «Almshouses» (casas de limosnas) que evolucionaron hasta ser una hilera de casas paralela a la calle y con capilla, claro está. Recuérdese que las casas de los leprosos de nuestro barrio de la Magdalena dan a la calle con la finalidad de pedir limosnas a los viandantes. Puede verse la obra de DANK WART LEISTIKON titulada «Edificios Hospitalarios en Europa durante diez siglos. Historia de la arquitectura hospitalaria». C.H. Boehrimger Sohn-Ingelhein am Rhein, 1967.

Parece ser que en algunos países europeos se dio el caso de población de malatos (leprosos) en estas condiciones y situación.

La lepra, enfermedad contagiosa e incurable, tuvo un medio de propagación indudable: el camino de Santiago. Una manera de aislar la enfermedad era el apartarlos de la sociedad y mejor en un barrio administrado, dirigido, por los mismos leprosos y casi autoabastecido, con relaciones esporádicas con el resto de la poblacion

Esto justificaría la existencia de este singular barrio, llamado de «Santa María Madalena y san lazaro estramuros» aquí en la ciudad de Betanzos.

(*) Manuel Ares Faraldo es cura-párroco de San Martín de Tiobre, profesor del Instituto de Bachillerato «Francisco Aguiar» de Betanzos y asesor del Anuario Brigantino.

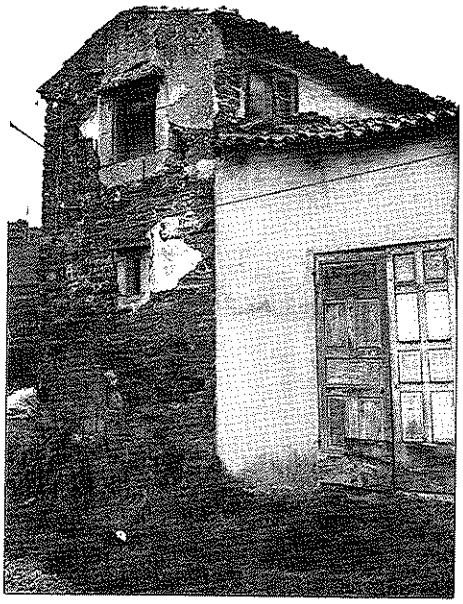

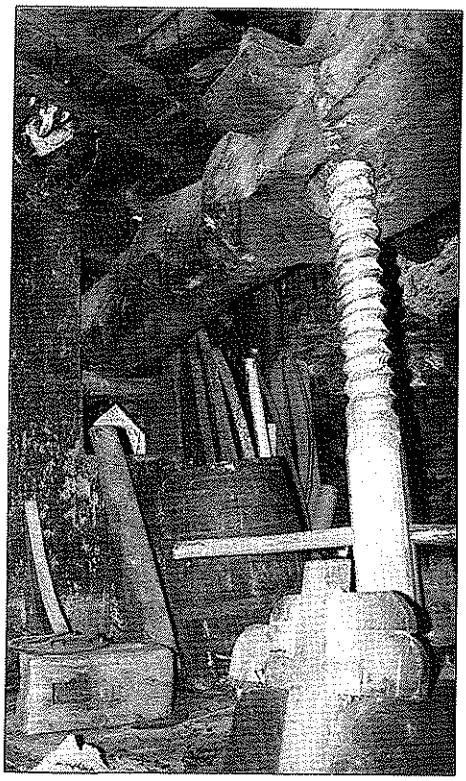

A la izquierda, fachada del Lagar: edificio donde los leprosos «torcían» el vino. A la derecha, el mismo lagar en su interior con su prensa: viga de castaño, tornillo de fresno y pie de granito. Exterior e interior son los mismos que usaron los leprosos y están en la parte baja del barrio de la Magdalena.

En estas malaterías (con frecuencia la llaman en los escritos que poseemos «ospital de lazarados») el enfermo desarrolla su existencia y vida cotidiana con cierto contenido monástico; de ahí también que en estos folios que comentamos abunde la palabra «horden»: «el senor juan bidal dapena juez de la horden»...«para utilidad de la dicha horden»...«mayordomo de la dicha horden este presente ano al dicho gomez garcia» etc...

Creemos que con estas líneas hemos aportado algún dato más para conocer mejor este popular barrio de la Magdalena de Betanzos; o, como en otros tiempos decían: «estramuros de la ciudad».

* * *

Después de redactar estas líneas tuve noticias por el trabajo de D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, «LOS PARDO DE CELA DEL SIGLO XV», que se publica en este mismo número del ANUARIO BRIGANTINO, de que ya en el mes de noviembre de 1452, mitad del siglo XV, existía el Hospital de Lazarados del barrio de la Magdalena en nuestra ciudad de Betanzos, pues Núñez Pardo otorga en testamento, con la fecha arriba indicada, lo siguiente «...et mando a os lazarados de Madanela a cada huna huna branca de pan et un maravedi de vino, e a toudos huna perna de baca...»

¿Aparecerá algún día el acta fundacional?

Documentos para la Historia de Betanzos (III)

ANTONIO MEIJIDE PARDO *

Continuando en la tarea de transcripción de textos históricos, ya iniciada en el ANUARIO BRIGANTINO de 1982 y proseguida en el de 1985, con el presente número ofrecemos al lector una tercera serie documental que pueda servir, a nuestro juicio, como contribución para un más apetecible estudio y amplio conocimiento de la Historia de Betanzos y su comarca.

A esta labor de procurar hallazgos de material heurístico en los archivos nos hemos consagrado desde hace ya varios lustros. Ello nos ha permitido reproducir en las páginas que siguen una decena de textos históricos de temática heterogénea, correspondientes a los siglos XVII, XVIII y XIX, cuya lectura juzgamos que pueda interesar a otros y futuros investigadores del pasado brigantino.

Es notorio que en estos últimos años la ciudad de Betanzos —con el apoyo y bajo el patrocinio de su Concejo y de otras entidades—, ha conseguido escalar con éxito un puesto relevante entre las poblaciones de Galicia que muestran y evidencian más empeño y eficacia en lo que a promoción cultural de sus hombres y de su tierra se refiere. Débese tan loable logro al muy meritorio esfuerzo que viene realizando últimamente un entusiasta equipo de intelectuales brigantinos, del que constituyen su mejor exponente dos acreditadas publicaciones, dadas a luz con la deseable periodicidad, como son UNTIA (Boletín del «Seminario de Estudos Mariñáns») y el ANUARIO BRIGANTINO.

* * *

DOCUMENTO N.º 1

1672. Escritura de presentación del beneficio del curato de San Salvador de Vilouzás, que ortorgaron los Patronos de la Obra Pía fundada por D.ª Juana Díaz de Lemos en la ciudad de Betanzos, a favor de Martín Patiño, Alonso Yáñez Seixas y Francisco González Noguerol, presbíteros de Betanzos, Cabruy y Monfero, respectivamente.

«En la ciudad de Betanços y dentro del convento de San Francisco de dicha ciudad, a veinte y cinco días del mes de marzo de mil y seiscientos y setenta y dos años, ante mí, escribano, y testigos, parescieron presentes Don Juan Antonio de Argüello, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor por Su Magestad en esta ciudad de Betanços y La Coruña, y el muy reverendo padre frai Andrés de Texeda, Guardián de dicho convento, patronos de la buena Memoria que fundó la señora Juana Díaz de Lemos.

Estando juntos en dicho convento de San Francisco como lo tienen de costumbre, para tratar de cosas tocantes a la dicha Memoria, y cumpliendo con la voluntad de la dicha fundadora, dijeron ha venido a su noticia estar vaco el beneficio curado de San Salvador de Billouças con su anexo, por óbito, fin y muerte de Don Alonso Fajardo, último clérigo que de él fue, y por tocar a la dicha Memoria la apresentación de la mayor y más sana parte del dicho beneficio curado que es en principal, teniendo satisfacción de la suficiente habilidad y méritos del licenciado Martín Patiño, clérigo presbítero vecino de esta ciudad, y que concurren en él todas las calidades necesarias, desde luego apresentaban y apresentaron el dicho beneficio de San Salvador de Billouças como patronos de dicha Memoria y ella patrona del dicho beneficio en la mayor más sana parte del derecho de jure presentar dicho beneficio en el dicho Martín Patiño, clérigo.

Y piden y suplican al señor Ordinario de dicho arçobispado, que en virtud de esta apresentación, le haga título, colación y canónica institución del dicho beneficio, y lo mismo a todos los Jueces y Justicias eclesiásticas, que de ello puedan y deban conocer. Y juraron en forma su Merced dicho Corregidor, poniendo la mano en el hábito que trae a los pechos, y dicho padre Guardián en su pecho y corona y sobre su sacerdocio, todo ello en forma de que yo escribano doi fé. Que por hacer esta apresentación en el dicho Martín Patiño no han recibido, ni esperaban recibir, ninguna dádiva ni promesa, oro y plata, ni moneda amonedada, ni otra cosa (...) Y debajo del dicho juramento, entrambos de conformidad, prometieron de no variar esta apresentación en favor de otra persona ni acumular en el término que el dicho les concede ni fuera de él.

Que desde luego acumulan en segundo lugar dicha apresentación con el licenciado Don Alonso Yanes das Seixas, cura y rector de San Martiño de Cabruy y Santiago de Bascoy, de esta diócesis. Y en tercero lugar en el licenciado Don Francisco González Noguerol, clérigo presbítero, vecino de San Feres de Monfero, también personas idóneas suficientes. Y si otra apresentación dieron o acumulación más que ésta, no valga ni surta efecto en juicio ni fuera de él.

Lo qual ansí juraron y prometieron, y otorgaron esta apresentación en la manera que dicha es ante mí escribano y testigos. Y lo firmaron de sus nombres estando en dicha Junta, que dejaron en el libro de dicha Memoria. Testigos de todo ello Andrés González das Seijas, procurador de la Real Audiencia de este Reino, vecino de la ciudad de La Coruña, y Domingo de Cernadas criado del mismo, y Domingo Freire, vecino de esta dicha ciudad, y yo escribano, que de ello doi fe conozco a los otorgantes» (1).

(*) Antonio Meijide Pardo es Catedrático, miembro de las RR.AA. Gallega (N) y de la Historia (C.), del Instituto «J. Cornide» de Estudios Coruñeses (N.), etc.

(1) A.C.N., *Protocolos. Betanzos*, núm. 56, fols. 69-70.

DOCUMENTO N.º 2

1682. Auto del Corregidor de Betanzos, Franco de Molina y Ulloa, en cumplimiento de una carta-orden expedida por el Gobernador General del Reino de Galicia, conde de Fuensalida, disponiendo se proceda al embargo del nuevo tributo de dos reales en fanega de sal vendida por los Reales Alfolíes de dicha ciudad.

«En la ciudad de Vetanços, a diez y siete días del mes de febrero de mil y seiscientos y ochenta y dos años, Su merced el señor Don Balthasar Franco de Molina y Ulloa, Rexidor Perpetuo de la ciudad de Toledo en asiento y banco de caballeros, Correxidor e Justicia en esta dicha ciudad, dixo:

Que por quanto hoy día había recibido una carta orden de su Ex.ª el Exmo. Señor conde de Fuensalida, Gobernador y Capitán General de este Reino de Galicia, por la qual le ordena pase a la casa del Fiel del nuevo derecho de dos reales en anega de sal de los alfolíes de esta ciudad, y reconozca el valor que ha tenido desde primero de enero de este año hasta el día que se hiciere esta diligencia, obligándole a que presente relación jurada de lo procedido de dicha renta desde dicho día, con la pena de lei, comprobándola con los libros diario de la venta de dicha sal, que ha de publicar para que todo lo que estuviera procedido de ella remitirlo a la ciudad de La Coruña y a poder de Pedro Blanco de Requena, depositario nombrado por su Ex.ª para dicho efecto, y para los que motiva dicha carta orden, sin que le pase en quenta maravedís algunos aunque los dé por pagos a Francisco Tubias, y lo mesmo poner embargo en los que de hoy en adelante produxera de dicho derecho, para que lo tenga a la orden y disposición de su Ex.ª, sin distribuirlo ni entregarlo a persona alguna, con apercibismiento que será por su quenta y riesgo y lo volverá a pagar en conformidad de dicha carta orden. Y porque es sabedor que Don Francisco de Lagares, receptor de los alfolíes de esta ciudada administra dicho derecho. Y Alonso López e yo mesmo, vecino de ella, el del nuevo derecho sobresaliente, protesto ir a casa de los sobredichos para ponerlo en execución, para lo qual mandó que yo escribano le asista y puso por auto, y firmó y de ello doi fee» (2).

DOCUMENTO NUM. 3

1722. Testimonio sobre el acuerdo adoptado por el Concejo brigantino, proponiendo que en el repartimiento tributicio a satisfacer a la Real Hacienda por la ciudad y provincia de Betanzos, se sustituya el llamado «servicio de tres millones y nuevo impuesto de carnes», por la imposición de un tributo de cuatro maravedís en cada azumbra de vinò que se consuma en dicha ciudad y su provincia.

«Don Fhelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. A Vos, Don Rodrigo Caballero, Intendente del nuestro Reyno de Galicia, y a nuestro Corregidor de las ciudades de La Coruña y Betanzos, salud y gracia. Sabed que don Manuel Muñiz y Andrade, Alguacil mayor de dicha ciudad de Betanzos, con representación que en su nombre ha hecho al nuestro Consejo, su fecha 16 de octubre de este año, ha remitido el Acuerdo del tenor siguiente: Acuerdo: Francisco Caneiro Arriola, escribano de S.M. y del Ayuntamiento de la M.N. siempre L. Real y antigua ciudad de Betanzos, voz y voto en Cortes por Su Magestad, Cabeza de Provincia en este fidelísimo Reyno de Galicia, certifico y doy fé a los señores que al presente vieren y donde convenga, como los señores Justicia y Reximiento de la dicha ciudad, con el Procurador General de ella, habiéndose juntado en su Ayuntamiento el día 10 del corriente mes de octubre, entre otros acuerdos conducentes al Real Servicio y bien común, ante mí hicieron el del tenor siguiente:

En este Ayuntamiento, a propuesta del Procurador General, teniendo presente la Ciudad la escritura del escabezamiento otorgada en el año pasado de 1706, por el Sr. Dn. Pedro Gayoso y Parga, su Capitular apoderado, con el Excmo. Sr. Duque de Híjas, Gobernador y Capitán General de este Reyno en el Real nombre de S.M. (Dios le guarde), sobre el servicio de tres millones y nuevo impuesto de carnes, de que toca a esta a su Provincia 31.862 reales y 28 mrs. anualmente. Y que entre otras cláusulas hay las por donde se capitula que la Ciudad pueda administrar este servicio, y exigir la dicha cantidad para pagar a la Real Hacienda por repartimiento en el mejor modo que le pareciere. Considerando con la debida reflexión lo perjudicial y gravoso que es la práctica de semejantes repartimientos, en que la experiencia acredita que del ejecutarse se sigue notable molestia por las personas que se ocupan; multiplicados agravios porque nunca se puede acertar a la correspondiente equidad; sumo atraso a la paga del Real haber, pues se ha de esperar, de extendido el repartimiento en la Ciudad y Provincia, a que hayan los cogedores de puerta en puerta, saquen prendas y las beneficien, acreciéndose con este motivo más coste y destrucción a los naturales vasallos de ete Reyno. Y, por último, no basta sino que es preciso soportar la fatiga de continuos apremios a fin de enterar la paga, de manera que a este tenor sube la contribución y el gasto a dos veces más de lo que importa lo líquido que se debe. Y no obstante, siempre es retardada la satisfacción a la Real Hacienda, y los vecinos y provincianos permanecen afligidos y destruídos, a que concurre el que, con los muchos exentos que hay, se originan diferentes controversias y competencias que dilatan el Real Servicio y pública utilidad.

Deseando la Ciudad subvenir a tanta urgencia, y facilitar más bien el cumplimiento y paga a la Real Hacienda con el proporcionado alivio de los vecinos y provincianos, acordó imponer cuatro maravedís en azumbre de vino que se consumiere y vendiere en dicha Ciudad y Provincia, con cuyo producto se pague a S.M. 31.862 rs. y 28 mrs. de vellón cada año, y excusen los citados repartimientos, y si hubiese algún superavit se aplique en los gastos que se ofrecieren del Real Servicio y común conveniencia de la misma Ciudad y Provincia, redimiendo perjudiciales compartos que suceden en contemplación de ambos fines, y supliendo la falta de

(2) A.C.N., *Protocolos. Betanzos*, núm. 64, fol. 22.

Propios con la precisa circunstancia de presentar la cuenta de tres en tres años en el Real y Supremo Consejo; bien entendido que para el buen cobro y recaudación de este impuesto, se ha de nombrar por la Ciudad al año dos de sus Caballeros Regidores por Diputados, que cuiden y celen de su puntual observancia, actuando lo necesario con fé de los escribanos de Ayuntamiento, en cuyos oficios han de parar todas las diligencias y obrado, y también un depositario o tesorero, abonado lego y llano, en cuyo poder hará de entrar el caudal enteramente.

Y para que en esta conformidad se guarde y mejor se cumpla la presente, se ponga en la Real noticia de S.M. y Señores de dicho Real Consejo, solicitando la condigna aprobacion con testimonio de este Acuerdo y de la dicha escritura que sacará el presente escribano, y de los más papeles que fueren señalados. Y todo lo entregará al señor Dn. Manuel Muñiz, a quien la Ciudad encarga lo contenido, esperando de su aplicación y actividad no omitirá diligencia que conduzca al buen logro y establecimiento de lo referido, que tanto cede en servicio de S.M. y pública utilidad.

Y así lo acordaron y firmarondichos señoresJusticia y Reximiento y el Procurador General. Licenciado Dn. Francisco Xavier Ceron. Dn. Blas Martínez Villouzas. Licenciado Dn. Manuel Muñiz y Andrade. Dn. Jacinto Brandariz y Andrade. Dn. Gabriel Antonio de Rioboo Villar de Francos. Ante mí, Francisco Caneiro de Arriola» (3).

DOCUMENTO N.º 4

1765. Informe del Fiscal de la Cámara de Castilla relativo a las propuestas de nombramiento por el Rey, que se presentaron para desempeñar el cargo de Corregidor de la ciudad de Betanzos.

«La Cámara, 25 de agosto de 1765. Propone para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de Betanzos: En 1.º lugar a Dn. Agustín de Castañeda. En 2.º a Dn. Jacobo Troche y Silva. En 3.º a Dn. Alvaro Pasarín y Llamas.

En los años de 1761, 62 y 63 fue propuesto el primero en segundo y tercer lugar para los Corregimientos de Orense y Vivero, y para la Vara de la Ciudad de Toro, pero no se tenían más noticias de sus circunstancias que las que se reconocían de su Relación de méritos. Ahora informa el Conde de Troncoso, que este sujeto tiene crédito de buen Abogado, que es de buen juicio y muy apropósito para exercer el empleo de Corregidor.

Que el segundo practicó y practica la Abogacía, y que en dos trienios en que le nombró el Arzobispo de Santiago Juez Ordinario de la Villa de Noya, que es jurisdicción de muchas Parroquias, ha cumplido con crédito y estimación. Con motivo de haber sido consultado este mismo sujeto en este año de 1765 para la vara de la Ciudad de Santander en tercero lugar, informó el Marqués de Monterreal, que estaba reputado por muy suficiente en la facultad, y que ha desempeñado la expresada Vara de Noya en los dos trienios con particular aceptación, y que en el buen concepto que se ha grangeado por sus recomendables prendas, se tiene formado el de que executará lo mismo siempre que se le proporcione igual destino.

Al tercero se le propuso en segundo lugar el año de 1760 para la Vara de la Graña y el Ferrol, y entonces informó el Conde de Troncoso que este sujeto es de distinción en su país, y que habiendo asistido algunos años en La Coruña, se recibió de Abogado de aquella Audiencia, y se retiró después con su muger a Dimo, aldea inmediata a la Ciudad de Santiago; que allí exercía la Abogacía, y que le consideraba capaz de aquella Vara.

Este Ministro informa también ahora de este sujeto que es decente Abogado; que en el año de 1762 sirvió interinamente la Vara de la Ciudad de la Coruña, tomó las Residencias a los Intendentes Dn. Joseph Avilés y Dn. Juan Phelipe Castaños, y que en este tiempo siguió una competencia con celo de la Jurisdicción Real que le acreditó en aquella Ciudad.

Y concluye estos Informes, expresando que estos tres propuestos son muy beneméritos, pero que se inclina a que el primero es Abogado más hecho, y digno de ser preferido» (4).

DOCUMENTO N.º 5

1774. Recurso de apelación presentado por el procurador F.E. de Santiago y Piñeiro, en nombre de J.A. Naveira, hacendado de Betanzos, con motivo del pleito promovido ante la Real Audiencia de Galicia con la M.N. y L. ciudad de Betanzos, sobre cómo se ha de hacer la vendimia.

«Francisco Esteban de Santiago y Piñeiro, en nombre de Dn. Joseph Antonio Naveira, vecino de la Ciudad de Betanzos, ante V.S. me quexo y agravio del Correxidor de ella, sus escribanos, ministros u otro cualquiera que entienda o pretenda hacerlo de lo que se hará mención.

Y digo que en aquella Ciudad hay la práctica y posesión desde tiempo ynmemorial de que todos los vecinos y personas que tienen viñas y granjas cerradas por suyas sin estar en abierto, y que tengan puerta y llave para cultivarlas y vendimiarlas, siempre lo han hecho quando contemplan se hallan de sazón y les tiene conveniencia, sin pedir reconocimiento ni licencia de la justicia; e igualmente como las tienen así cerradas y con seguridad, tampoco mi parte paga guardias, ni se entienden éstas más que para las monterías donde hay viñas de distintas personas; que éstas ninguno se puede propasar a vendimiarlas sin que primero la justicia las mande reconocer por hombres de satisfacción que declaren el estado de ellas y quando se podrán vendimiar; y en su vista la justicia señala al día, se publica, y en él concurren todas las personas que tienen viñedo en las monterías, a vendimiarlas, y cada uno recojer el vino de las suyas, en las quales obra la razón de ninguno propasarse a vendimiar en ellas por el perjuicio que se puede ocasionar a todos los más y común.

Y como mi parte tenga por suyas, cerradas y circundadas de sobre sí con sus puertas y llaves, la huerta y parra llamada de los Angeles, su mensura de siete a ocho ferrados poco más o menos, y la granja de Bravío que

(3) A.H.N., *Consejos*, leg. 35.267, exp. núm. 2, fols. 11-15.
(4) A.G.S., *Gracia y Justicia. Provisión Plazas*, leg. 159.

DON MANUEL REGUERO FEYJOO, CANONIGO EN LA SANTA APOSTOLICA METROPOLITANA Iglesia de Señor Santiago, y Administrador General de Rentas del Illmo. Señor D. BARTHOLOME DE RAJOY Y LOSSADA, Arzobispo, y Señor de dicha Santa Iglesia, su Ciudad, y Arzobispado, en virtud de Titulo, Poder, y amplias facultades, con que me hallo de su Señoria Illma., de que el presente Secretario de S. M., y Efectivano de Numero, infolidum de dichas Rentas, certifica, &c.

A Ant.º Juan Agustin Valdebrero cura de Santiago de Betanzos aquien di este Cuaderno contenido para que vuma asistido del numero, o Real de su mayor confianza, y satisfacion, y por quenta riesgo aprovacion y abono de los dos, tomar y recivir fianzas legas, llanas, y abonadas, al seguro, paga y satisfacion de la Cantidad que se explicarà y de la Renta de que procede y bajo las circunstancias que se requieren y conviene en que

podrá saber, que hallandome entendiendo en la administracion de dichas Rentas, rematé la de las Iglesias de Betanzos perteneciente à dicha Dignidad, por un año entero, que empezó à correr en San Juan de Junio passado del presente, y fenece otro tal dia del que vendrá de mil setecientos sesenta y seis en D.n Ant.º Bao y Chanes Vecino de la Ferida Cin de Betanzos en quantia de tres mil y ochocientos Reales de Vellon cuya cantidad se obligó pagar, y afianzar, y por no poder hacerlo en esta Ciudad, pidió, y le libré el presente, porque le exhorto, que siendole entregado, y con él requerido por el sobredicho, y por quenta, y riesgo de Vm. se sirva recibirle fianzas legas, llanas, y abonadas, principiando assi: Pareció presente Dho D. Antonio Bao y Chanes como Principal; y luego explicando los Nombres, y Apellidos de los demás, y siendo casados sus Mugeres, con licencia de sus Maridos, como sus Fiadores; y prosiguiendo todos juntos, y juntamente de mancomun à voz de uno, y cada uno de éllos de por sí insolidum, y por el todo renunciando, como renuncian las Leyes de duobus res debendi: y la Autentica presente: Hoc ita de fidejussoribus, division, y excursion de bienes, y mas de la mancomunidad, se obligan con sus personas, y bienes muebles, y rayces, presentes, y futuros, de que éllos, y cada uno de éllos, darán, y pagarán, à dicho Illmo. Señor Arzobispo de Santiago, y en su nombre al Thesorero, que es, ò fuere de su Señoria Illma., ò Persona, que sus veces tuviere, los mencionados tres mil y ochocientos Reales

puestos, y pagos à su costa, y mension en esta Ciudad, en sus manos, y poder, libres de Subsidio, y Escusado, otra carga, ni pension, sin embargo de qualquiera caso fortuito, que suceda en los frutos; en dos plazos de por mitad, Pasqua de Flores, y San Juan de Junio de dicho año de mil setecientos sesenta y seis, y no lo haciendo, passado que sea cada uno de éllos, que se pueda embiar una persona à la cobranza de lo que se debiere, à costa del Principal, y Fiadores, ò cada uno, y qualquiera de éllos con salario de quatrocientos mrs. al dia, de los que en éllo se ocupáre, assi en ida, estada, y buelta, por cuyo importe se há de proceder, como por el pricipal, conforme à las condiciones de dichas Rentas, que han de dár por leídas, y entendidas, y à mayor seguridad hipotecan tacita, y expres-

1765 Encabezamiento de una escritura de obligación y fianza a favor del Arzobispo de Santiago, relativa al remate de las rentas de las iglesias de Betanzos (A.C.N., Protocolos. Betanzos, núm. 2.102).

además de estar cerrada y tener su puerta, lo hace también de su casa terreña, sembradura de 36 jornales; que una y otra siempre las vendimió, antes que se hiciese de las de montería y más que están en común muchos días, sin que hubiese pedido licencia a la justicia ni a otra persona, y todos los Correjidores y Personas que administran justicia lo vieron y observaron sin impedírselo, lo mismo que sucedió con el actual Correxidor en el año próximo pasado que las vio vendimiar, y lo mismo sus escribanos y ministros, y no se lo han impedido.

Y continuando su inalterable posesión, por estar dicha huerta, parral y granja de sazón para vendimiarse, en el día 25 de septiembre, por el día y sol, pasó con gente a vendimiarla, y habiéndolo fenecido, viniendo la última cesta de uva para la casa dio orden se depositase como lo hizo en poder de Silvestre de Lago, y más bien reflexionado del ningún motivo que tuvo para ello, al día siguiente se le mandó entregar, como se ha hecho, sin haberse practicado diligencia alguna con mi parte; y ésta en primero del corriente continuó pasando a vendimiar la otra granja nombrada de Bravío, y teniéndolo hecho de dos carros, se lo impidieron dos ministros, el cuadrillero y dos hombres, guardias de las más viñas, y prendió y ha puesto en la cárcel a Miguel de Rigueiro, uno de los vendimiadores; y el vino subsiste en los carros en la misma granja, y la restante de ésta por vendimiar y perdiéndose,,como lo reconocieron los mismos ministros y hombres, por llegar el vino antes que el de otras partes.

Cuya innovación sólo la hizo dicho Correjidor con mi parte por pleito que ha seguido, y en que aquél no salió con lo que pretendía; prueba de desafecto es de que dn. Joseph Valcarce muchos días antes que mi parte vendimiare dicha huerta y parral de los Angeles, lo hizo de otra suya que tiene pegada a la de mi parte y no se lo impidió; lo propio que acaba de suceder con Silvestre de Lago y dn. Benito Luazes que también tienen piezas cerradas, y ejecuta lo mismo cuando le parece de su granja el Convento de Santo Domingo y otros.

Cuya posesión y costumbre inmemorial pública y notoria se observó y hace, y le consta también a dicho Correjidor y a sus escribanos de número y al de Ayuntamiento Jacobo García, y por lo mismo no pudo ni debió de hacer semejante impedimento de continuación de vendimia en dicha su granja cerrada, con los perjuicios que se dejan considerar y que no le resarce dicho Correxidor, ni en vendimiarse dichas granjas se sigue perjuicio a persona alguna, ni contraviene a las órdenes que se dan para las monterías y viñas abiertas. Antes bien es útil no sólo a mi parte sino al común, porque el vino de dichas dos granjas llega a beneficiarse quando se está recojiendo el de las más viñas (...).

Todo lo qual debió reflexionar dicho Correxidor para no ejecutar lo que ha hecho, en gravísimo perjuicio de mi parte, para cuyo remedio lo represento a V.S. y le suplico se sirva tomar en ello la providencia que fuera de su mayor agrado, y mandar que inmediatamente y con apremio se ponga en libertad a dicho Miguel do Regueiro, que mi parte por esta petición que conmigo firma le afianza de que estará a derecho y justicia, pagará juzgado y sentenciado, e yo dándome V.S. licencia le afianzo a ella, y que no se le impida de vendimiar dicha viña y recoja todo el vino de ella...» (5).

DOCUMENTO N.º 6

1787. Memorial de súplica a Carlos III de A. Frois, vecino de Bergondo, en el que expresa que «a continuación de sus ascendientes tenía en arrendamiento el lugar de Mariñán», del que le intenta despojar su dueño A. Suazo, marqués de Almeiras. La Real Audiencia de Galicia informa que «no sólo es de despreciar dicho recurso, sino que corresponde que el Regente aperciba a Frois, para que en adelante no moleste la Real atención con recursos de esta especie, debiendo seguir la Justicia que crea tener por los trámites ordinarios, sin extraviarse de los Tribunales competentes, lo que es muy frecuente en el Reyno de Galicia».

«Alexandro Frois, vecino de la feligresía de San Salvador de Vergondo, con la mayor veneración representa a V.M. que en el Reino de Galicia, los Dueños de tierras que no las cultivan por sí, desentendiéndose de lo mucho que en estas circunstancias deben a los colonos por suplir su trabajo, sin el que nada producen, y proporcionarles un rédito sin fatiga, y en disposición de poder ganar otros muchos emolumentos, por empleos, tráficos e industrias a que se dediquen, llegaron tanto a abusar del dominio, que los más de los labradores de dicho Reino venían a ser unos vasallos amóbiles sin domicilio ni Patria fixa; porque el deseo de aumentar la renta, y aún motivos sumamente frívolos, causaba su despojo de 3 en 3 o de 6 en 6 años, con lo qual venían a ser los únicos hombres que después de trabajar continuamente, les faltaba el pan para su preciso sustento, carecían de abrigo, y vivían en la mayor miseria; y sobre esto eran reducidos a la mendiguez con sus familias, y no tenían toda la actitud necesaria para soportar las cargas del Estado, a quien se causaba un notable perjuicio, que se iba aumentando con la mayor población. En estas críticas circunstancias se ha dignado V.M. quartar un arbitrio tan opuesto al bien público, previniendo que los colonos fueren conservados en las tierras que estaban cultivando, y que sólo fenecido los arriendos se pudiese aumentar la renta, o por convención, o por tasa de peritos.

Esta providencia fue aceptada con gusto por todos los propietarios bien intencionados y que desean la prosperidad de la Monarquía. Pero otros, destituídos del debido conocimiento, se dedicaron desde luego a defraudar las Reales órdenes de V.M. por diferentes medios, siendo uno de ellos el hacer foro supuesto y fingido a favor de otra persona, recibiendo de él resguardo de que verificado el despojo del colono se ha de entender arrendamiento, y de esta suerte se mueven con la misma facilidad que antes, como se ha verificado con el suplicante.

Pues llevando éste en arrendamiento, en seguida de sus causantes, el lugar de Mariñán, en la Provincia de Vetanzos, propio de dn. Antonio Suazo, vecino de La Coruña, discurrió figurar un foro a favor de Josef de

(5) A.R.G., *Fariña*, leg. 13.016 (2), fol. 3-5.
Sobre la constante intervención del Concejo brigantino en orden a hacer cumplir la normativa de la vendimia, de conformidad a las Ordenanzas aprobadas por Felipe II (1591), se aportan datos documentales en el estudio de A. Gil Marino, *La vendimia en las mariñas de Betanzos durante el siglo XVIII*, en «Anuario Brigantino», págs. 92-94, 1983.

Lantes, en virtud del que pretendió en el Juzgado de Provincia de la Real Audiencia de aquel Reino, despojar al suplicante y a una hermanda huérfana que mantiene en el mismo lugar. Y habiendo expuesto que atendidas las órdenes de V.M., los Propietarios no podían disponer del dominio útil en pejuicio de los actuales colonos poseedoras de las tierras, sino en los casos que aquéllas previenen, y que surtiendo efecto este arbitrio era muy fácil dejar sin efecto las Piadosas intenciones de V.M., con otras razones, se han apreciado, y el suplicante fue conservado en dicho lugar. Pero habiendo apelado el Lantes para Vuestra Real Audiencia, estimó el despojo, el que verificándose necesariamente se ha de ver el suplicante, su mujer, hijos y hermana, en la estrecha necesidad de pedir limosna, por no tener otro recurso, ni a que dedicarse. Lo propio que sucederá con infinitos labradores, ahora que se ve autorizado el medio referido.

Por tanto, y a fin de evitar tan graves daños, recurre a la piedad de V.M. a quien Suplica se sirva dar orden a dicha Real Audiencia, para que siendo cierto lo expuesto no permita el despojo del suplicante, en que espera recibir el mayor favor.

Madrid y Julio 27 de 1787. En virtud de orden, Joseph Antonio Sanz» (6).

DOCUMENTO N.º 7

1791. Memorial alzado al Gobernador del Real Consejo por el procurador de Araujo Varela y Bermúdez, con motivo de la disputa suscitada sobre la posesión del empleo de Receptor de los Alfolíes de la sal de la ciudad de Betanzos, cargo que también pretendía la familia betanceira de Ponte Varela (7).

«M.P.S.

Juan De Aramayona, en nombre y en virtud del correspondiente poder, que presento con el juramento necesario, de Dn. Antonio Araujo Varela y Bermúdez, vecino de la Ciudad de Betanzos, Reyno de Galicia, ante V.A. como más haya lugar en derecho digo:

Que atendiendo la Magestad del Sr. Dn. Fernando VI a los considerables servicios hecho a su Real Hacienda por Dn. Bartolomé López de Iglesias, Recaudador General que había sido de la Renta de Salinas de aquel Reyno y del Principado de Asturias, y particularmente al de 40.000 reales de vellón que entregó en su Tesorería General, vino en concederle la Receptoría de los Alfolíes de sal de dicha Ciudad de Betanzos, perpetua, por juro de heredad, con facultad de nombrar Teniente que la sirviese, y de poder vincularla, vender y ceder; con cuyas cláusulas se expidió el correspondiente Real Título en 28 de agosto del año pasado de 1748 a favor de Dn. Bartolomé.

Este, usando de la expresada facultad de cederla, lo hizo efectivamente en Dn. Pedro Varela de Seyxas, vecino de Betanzos, con todas las calidades de su concesión en fuerza de Escritura otorgada en esta Corte ante Diego Rodríguez Vizoso, Escribano Real, habiendo pagado antes Dn. Pedro a Dn. Bartolomé los 40.000 reales desembolsados por la Real gracia, y demás gastos que había tenido en ella, y presentada en este Supremo Consejo dicha Escritura, con el Título expedido al cedente, se despachó otro en 14 de septiembre del año entonces siguiente de 1749, al cesionario Dn. Pedro, y hallándose imposibilitado de servirla por sus achaques, traspasó dicha Receptoría en Dn. Josef Araujo y Fejjoo, ya difunto, padre que fue de mi parte y vecino también de Betanzos, con las propias calidades de su primitiva concesión, por Escritura otorgada en aquella ciudad ante Lorenzo López Pereira, Escribano de S.M., entregados a Dn. Pedro los 40.000 reales que había dado por la merced, y todos los otros gastos experimentados con motivo de ella.

Acudiose por Dn. Joseh a V.A. con esta segunda Escritura, y con el Título despachado a Dn. Pedro, suplicando se expidiese a favor de aquél uno con las mismas circunstancias que el antecedente. Y, visto por el Consejo, con lo que dijo el Sr. Fiscal, tuvo a bien acceder a ello. En cuya consecuencia se le despachó en efecto, en el Buen Retiro, a 13 de enero de 1754, en que además de los períodos generales se repitieron los de que así él, como sus herederos y sucesoras en la Receptoría, pudiesen venderla, cederla, disponer de ella a su voluntad, y vincularla con las condiciones que quisiesen. Que el nuevo sucesor había de sacar siempre Título, el qual se le daría constando poseía el Mayorazgo. Que muriendo Dn. Josef Araujo, o la persona o personas que tuviesen la Receptoría sin disponer ni declarar cosa alguna en orden a ella fuese a la parte que tuviese derecho de heredar sus respectivos bienes, y que si tocase a muchos, pudiesen convenir disponer de la misma y adjudicarla a uno de ellos, por cuya disposición se daría también Título al sujeto en quien se hiciese (...)

Y puesto Dn. Josef en posesión de dicho Empleo, le sirvió exactamente hasta su fallecimiento, después del qual se acudió al Consejo por D.ª María Nicolasa Varela Bermúdez, su viuda y madre de mi parte, y habiendo expuesto la pertenencia de dicho Empleo, así por su dote y gananciales como por el carácter de tutores y curadora de sus hijos, y del citado Dn. Josef de Araujo, Dn. Antonio, mi parte, y D.ª Antonia de Araujo Varela, acreditado plenamente su matrimonio, titela y el Título despachado a su difunto marido, y suplicado se expediese uno en su cabeza con las mismas cláusulas que el otro, se hizo en efecto con las propias amplísimas facultades en 15 de enero de 1758 a favor de D.ª María Nicolasa (...).

Posesionada en la Receptoría bajo este duplicado concepto, la puso demanda en este Consejo y sobre retención del enunciado Título D.ª María Ignacia Varela de Ponte, viuda de Dn. Pedro Varela de Seyxas y vecina de la feligresía de San Martín de Andabao, y contestada por D.ª María Nicolasa, recibido el pleito a prueba, hecho cada uno lo que tuvo por conveniente, alegado y concluído, se declaró por sentencia de vista y revista, no haber lugar a ella, y que satisfaciendo D.ª María Nicolasa a D.ª María Ignacia las cantidades que en ellas se expresan, se absolvía a la primera enteramente, por sí y como tutora de sus citados hijos, según evidencia la executoria que presentó con el juramento necesario. Pagó D.ª María Nicolasa, en puntual cumplimiento de ésta, las enunciadas cantidades que importaron no menos que 153.468 reales (...). Sirviendo

(6) A.G.S., *Gracia y Justicia*, leg. 853.
(7) El primer Receptor de estos alfolíes fue B. López de Iglesias. El segundo ha sido P. Varela de Seijas. Al que siguió J. Araújo y Feijóo. Al fallecer éste en 1758 se despachó título a favor de su viuda M.ª Nicolasa Varela, por sí y como tutora de sus hijos menores de edad.

en consecuencia, quieta y pacíficamente, la Receptoría hasta su muerte (...).

Viéndose mi parte favorecido con la disposición testamentaria de su difunta madre, que se había despachado a ésta el citado Título por sí y como tutora y curadora de él y de su hermana, y no penetrando el espíritu de la expresión *por sí*, empezó a servir la Receptoría creyendo no había necesidad de obtener nuevo Título. Y ya continuado en aquel servicio y en esta creencia, hasta que le hizo pensar de otro modo una novedad para él inesperada; redúcese a habérsele remitido una carta-orden del Administrador de Salinas de aquel Reyno, con inserción de otra de los Directores Generales, en que se prevenía al Administrador dixese con qué Título regía mi parte la Receptoría, mediante que no se hallaba en la Dirección otro que el expedido a favor de su madre.

Estas cartas-órdenes le excitaron la duda que no había tenido antes, en razón de si sería menester otro Título para servir aquel Empleo, y pareciole lo más seguro acudir al Consejo (como lo hace) en solicitud de que se le despachase. Mas no siéndole posible executarlo, interin estuviese pendiente la disputa que se había suscitado sobre dicha Receptoría, entre el mismo y Dn. Joaquín de Ponte y Pose, Teniente de Granaderos del Regimiento de Betanzos, donde tiene su domicilio, como padre,tutor y curador de las personas y bienes de Dn. Joaquín y D.ª María del Carmen Ponte y Varela, sus dos hijos, y de la citada D.ª Antonia Araujo Varela, su difunta esposa y hermana de mi parte, procuró cortarla y lo consiguió efectivamente por medio de una Escritura que otorgaron los dos en 15 de junio próximo vencido, ante Joaquín Espiñeira y Aguiar, Escribano de S.M. y Numerario de Betanzos; en la que el expresado Dn. Joaquín de Ponte, baxo el insinuado carácter, cedió a mi parte y a sus herederos enteramente la mitad de dicho Empleo, con la de todas sus utilidades y emolumentos, a fin de que pudiese servirla con la otra mitad que le correspondía. Y mi parte traspasó a Dn. Joaquín, baxo el mismo concepto en recompensa, los dos lugares y demás heredades que en dicha Escritura se expresan, y están valuados el uno en 18.690 reales de vallón y el otro en 7.658, haciendo donación de 6.348, que importan más éstos que la mitad de la Receptoría (...).

Lo dicho, pues, demuestra tres cosas: 1.ª Que pertenece a mi parte la Receptoría. 2.ª Que el no haber solicitado hasta ahora al correspondiente Título de ella proviene de la creencia de no serle preciso y de no haber sido dueño absoluto de dicha Receptoría hasta el otorgamiento de la referida Escritura. Y 3.ª Que la ha servido con buena fé, al paso que lo ha hecho igualmente con la exactitud, desinteres y fidelidad que es notario y podrá acreditarse si fuese necesario (...). Por tanto, a V.A. suplico que habiendo por presentados los referidos poder y demás documentos, se sirva, en su vista y de las incontestables razones expuestas, mandar se despache Título de dicha Receptoría con las mismas facultades y cláusulas antecendentes (...).

Otro sí. Digo que después de formado este escrito, ha llegado a noticia de mi parte que S.M. (Dios la guarde) se ha dignado mandar que la mencionada Receptoría se incorpore o vuelva a su Real Corona, y nombrado Administrador que la sirva (8). Y mediante que, además de lo representado en lo principal de este recurso, tiene mi parte que exponer varias cosas, que sabidas por S.M. tal vez habrían retraído su Real ánimo de dar la citada Real orden, y aún en el día le inclinarían a pensar de otro modo para poder hacerlo con mayor conocimiento, me muestro parte en el expediente que se haya formado sobre este asunto. Y a V.A. suplico que, habiéndome por tal, se sirva mandar se me entregue a dicho fin, y que interin se oye en él a mi parte formalmente, no se haga novedad con éste en orden a la citada Receptoría y su servicio, librándose para ello el correspondiente Despacho, pues así es Justicia que pido ut supra. Juan de Aramayona» (9).

DOCUMENTO N.º 8

1796. Nombramiento de Preceptor para la Cátedra de Latinidad, fundada en la ciudad de Betanzos por el Bachiller Fernández Pereira, a favor del presbítero Antonio López, según título conferido por A. M.ª de Osorio y España, Patrono de dicha Fundación.

En la Ciudad de La Coruña, a seis días del mes de julio de milsetecientos noventa y seis. Por ante mí Escribano y testigos, personalmente constituído Dn. Antonio María Osorio y España, vecino de esta dicha Ciudad, dueño y señor de Castroverde, Castro, Maseda, Torre de Parada y otras, dixo:

Es actual Patrono de la Cathedra de Latinidad, Menores, Medianos y Mayores, que en la Ciudad de Betanzos fundó el Bachiller Juan Fernández Pereira, Rector que ha sido de San Andrés de Hobre, a la que se hicieron las correspondientes oposiciones en el año pasado de mil setecientos noventa, y se confirió a Dn. Andrés Rabuña en primer lugar, y en segundo a Dn. Antonio López, Presbítero vecino de dicha Ciudad de Betanzos. Regentó a consecuencia de ello el explicado Dn. Andrés Rabuña la citada Cátedra por término de un año, y habiéndola enseguido abandonado, y ausentándose, el Ayuntamiento de la referida Ciudad dió providencia, y dispuso que el Dn. Antonio López, como electo en segundo lugar, la regentase y sustituyese a la manera que en la actualidad lo está haciendo en virtud de la citada Providencia y verbal nombramiento del señor otorgante.

Por tanto, atendiendo a la habilidad y desempeño del expresado Dn. Antonio López y al derecho que como tal Patrono le pertenece, para que la fundación y obra pía tenga efecto, y el sobredicho pueda exercerla percibiendo los debidos emolumentos, en aquella vía y forma, que mejor cabida tenga en derecho, otorga que le confiere la citada Cátedra, nombre y realixe por Maestro Preceptor substituto de ella por el término de seis años contados desde hoy, día de la fecha, siempre que en ellos no se presente el Propietario, y consiga nueva aprobación. Y en consecuencia de ello le dá y concede el competente poder y facultades necesarias para que pueda percibir y perciba la asignación correspondiente a dicha Cátedra, pide y suplica a sus mercedes las Justicias a quien competa así lo estimen, y le hagan residir con los debidos emolumentos.

En orden a todo lo qual otorga la Escritura de nombramiento que mejor cabida tenga en derecho, con todas las cláusulas y requisitos que se requieren. Y para su cumplimiento se somete con el poder necesario a las

(8) «Enterado elRey de las ventajas que resultan a su Real Hacienda en incorporar a ella la Receptoría de los Alfolíes de sal de Betanzos, que se enagenó el año de 1748 por el servicio de 40.000 reales que ofertó Bartolomé López de Iglesias, resolvió —reza el despacho regio— se incorpore a la Corona la expresada Receptoría y que del producto de la Renta de Salinas se pague aquella cantidad al actual poseedor Antonio Araujo y Varela...»

(9) A.H.N., *Consejos*, leg. 34.931, exp. núm. 110, fols. 41-45.

Justicias de su fueron y domicilio, para que se lo hagan guardar y haber por firme, como sentencia definitiva de Juez competente pasada en cosa juzgada, consentida y no apelada, renuncia las leyes, fuero y derechos de su favor, con lo que prohibe la xeneral renunciación. En testimonio de lo qual así lo dijo, otorga y firma, siendo a ello presentes por testigos Dn. Luis María Ramos, Presbítero y Capellán del Real Cuerpo de Artillería en esta plaza, Dn. Gregorio Ares Fandiño, y Dn. Manuel Laredo, vecinos de esta Ciudad, de lo qual y conocimiento del Sr. otorgante yo escribano doi fé. Antonio María Ossorio y España. Ante mí Antonio Suárez Roel» (10).

DOCUMENTO N.º 9

1807. Título de Corregidor de la Ciudad de Betanzos expedido por Carlos IV a favor de Don Manuel Bernardino Pérez y López.

«Don Carlos (...)

Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la Ciudad de Betanzos:

Sabed que por Decreto señalado de mi Real mano de 14 de diciembre del año próximo pasado, he venido en nombrar para el Corregimiento de esta Ciudad que se halla vacante a Dn. Manuel Bernardino Pérez y López. Por tanto, entendiendo que así conviene a mi servicio y a la execución de mi justicia, paz y sosiego de esa Ciudad, mi voluntad es que el dicho Dn. Manuel Bernardino Pérez y López tenga el oficio de mi Corregidor de ella y su tierra, con los de justicia y jurisdicción civil y criminal y Alguacilazgo por espacio de seis años, que han de empezar a correr desde que fuera recibido en él, y por el demás tiempo que por mí no se proveyera este oficio, excepto el caso en que cometiere excesos dignos de que sea removido o castigado y quando por algún mérito o motivo de utilidad pública creyera necesario o conveniente promoverla antes de cumplir el sexenio.

Y con esta calidad os mando que vista esta mi Carta, sin aguardar otro mandamiento, ni proceder para ello otra diligencia alguna, habiendo antes jurado en mi Consejo como se acostumbra, lo recibáis por mi Corregidor de esa nominada Ciudad de Betanzos y su tierra, y le dejeis usar libremente este oficio, y executar mi Justicia por sí y sus oficiales. Y es mi merced que en el dicho oficio de Alguacilazgo y otros a él anejos, los pueda poner, quitar y remover quando a mi servicio y a la exacución de mi Justicia conviniera, y oir, librar y determinar los pleitos y causas civiles y criminales que en esa dicha Ciudad están pendientes y ocurrieran todo el tiempo que tuviese este oficio, y llevar los derechos a él anejos y pertenecientes, y para que pueda executarlo así, todos os conformareis con él y le dareis el favor y ayuda que hubiera menester con vuestras personas y gentes, sin que en ello le pongais, ni consintais poner embarazo ni contradición alguna, que Yo por la presente le recibo y he por recibido al dicho oficio, y le doy poder para exercerlo caso que por vosotros o alguno a él no se admitido, no obstante qualesquier leyes, estatutos, usos y costumbres que cerca de ello tengais.

Y mando a las personas que al presente tienen las varas de mi Justicia en esa dicha Ciudad, que luego las den y entreguen al insinuado Dn. Manuel Bernardino Pérez y López, y no usen más de ellas, bajo las penas en que incurren los que usan oficios públicos sin facultad; y que conozca de todos los demás pleitos, causas y negocios que están cometidos a los Corregidores sus antecesores, aunque sea fuera de su jurisdicción, y conforme a las comisiones que le fueren dadas haga a las partes Justicia. Y mando a vos, el dicho Concejo, que de los Propios de esa referida Ciudad deis y pagueis al insinuado don Manuel Bernardino Pérez y López 6.600 reales vellón de salario en cada un año, que para cobrarlos y hacer lo contenido en esta mi Carta le doy pleno poder. Y también os mando, que al tiempo que le recibais a este oficio, haga obligación de que residirá en el Corregimiento, sin hacer más ausencia que la permitida por la Ley y entonces no pueda entrar en mi Corte sin licencia mía. Y que guardará y cumplirá puntualmente los capítulos de la Instrucción que con este Título le será entregada.

Y asimismo os mando que exijais y tomeis de él las fianzas legas, llanas y abonadas que disponen las Leyes de estos mis Reynos, así por lo tocante a dicho oficio como por los negocios que durante su exercicio se le cometieren. Y el citado don Manuel Bernardino Pérez y López tendrá la obligación de entregar a quien le sucediere en dicho Corregimiento, una relación jurada y firmada en que expresa con distinción las obras públicas de calzadas, puentes, caminos, empedrados, plantíos u otras que hubiese hecho, concluido o comenzado en su tiempo; y el estado en que se hallaran las demás obras que fueren necesarias o convenientes según su mayor necesidad o utilidad, y los medios de promoverlas; el estado de la agricultura, grangería, industrias, artes, comercio y aplicación del vecindario, los estorbos o causas del atraso, decadencia, o perjuicio que padezcan; y los recursos y remedios que pueda haber, la cual, en caso de retirarse antes de haber llegado el sucesor, ha de dejar cerrada y sellada a quien quedare regentando la jurisdicción en esa referida Ciudad, para que la entregue a dicho sucesor, tomando uno y otro el recibo correspondiente; el que, con copia de la misma relación, ha de presentar en mi Consejo de la Cámara antes que se le den los Títulos o despachos para servir el empleo a que ascendiere o hubiera sido promovido. Y que para el día 17 de febrero próximo venidero, haya tomado posesión de este oficio, haciéndolo constar en mi Secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara y del Estado de Castilla, remitiendo testimonio formal que lo acredita, por mano de mi infraescrito Secretario, y no lo haciendo desde luego quede vacante, y se me consulte para volver a proveer, sin hacerle otro apercibimiento alguno.

Y de esta mi Carta se ha de tomar la razón en las Contadurías generales de Valores y Distribución de mi Real Hacienda, a que están incorporados los Libros del registro general de mercedes y media annata,

(10) A.C.N., *Protocolos. La Coruña*, núm. 5.839, fol. 70.
Esta Cátedra de Latinidad y Humanidades fue instituída en 1614 por el bachiller y presbítero Fernández Pereira. En su testamento se desprendió, deseoso de «dejar una honrosa memoria suya», de gran parte de sus bienes para fundar dicha Cátedra, dotándola de rentas suficientes y de un edificio propio para la enseñanza, sito en la calle de San Francisco, frente al brazo de la iglesia homónima. En 1892 escribió Martínez Santiso —*Historia de la ciudad de Betanzos* (pág. 344)— que en dicho establecimiento «dábanse gratuitamente a los hijos de Betanzos, lecciones de Gramática latina en toda su extensión. Arte métrica y Poética latina y Mitología todos los días lectivos, excepto los sábados que se enseñaba Religión e Historia Sagrada...»
Sobre esta Cátedra de Latinidad dimos a conocer dos documentos de los años de 1808 y 1820 en «ANUARIO BRIGANTINO» (años 1982 y 1985).

1821. Relación de 42 absolutistas de Galicia, en su mayoría eclesiásticos, que durante el régimen liberal fueron desterrados a las islas Canarias, embarcados en el navío ***Hermosa Rita****, que zarpó del puerto de La Coruña (Museo de Pontevedra, col. Baltar, caja 4, carp. 7).*
Figuran en dicha lista destacados absolutistas brigantinos, como F. V. Faraldo, G. Edreira y B. Martín. El primero ya ha sido estudiado por F. Vales Villamarín (Un significado apostólico gallego. Feliciano Vicente Faraldo. 1783-1842, A Guarda, 1977); y el segundo por nosotros en Voluntarios realistas de Betanzos. El capitán Gregorio Edreira. 1785-1833, pub. «UNTIA», Boletín do Seminario de Estudios Mariñáns, págs. 55-62, 1985).

LISTA

de los sugetos embarcados en la noche del 8 del corriente en el Bergantin

Hermosa Rita. (*)

D. Manuel Cao Cordido, Pro. Cura de Sta. Maria de esta ciudad.—D. José Placer, Pro.—Fray José Dominguez, Dominico.—Fr. José Perez, id.—D. Fermin de Soto Alfeirán, Teniente de Inválidos de Lugo.—D. José Caunedo, Comerciante.—D. Joaquin Blanco, Gobernador que fue del Ferrol.—Don Jacobo García.—Don Gregorio Edreira.—Don Domingo Pato.—Don Benito Martin.—Don Feliciano Vicente Faraldo, Escribano.—Fr. Ramon Mateo, Dominico.—El Médico Reguera.—D. Domingo Vales.—El Racionero Alonso.—D. Juan Edre.—El Escribano Escalar.—El Canónigo Vales.—Idem Cantero.—Idem Medrano.—El Dean de Santiago.—El Canónigo Ordariz.—Id. Olulla.—El Cantor Villademoros.—D. Jacobo Alvarez.—D. José Santas Marias.—El Vicario mayor de Sta. Clara de Santiago, Franciscano.—El Canónigo Blazquez, de la Coruña.—D. Ramon Lapido, Cura de Reyes.—El Prior del Cármen de Padron.—El Magistral de la Colegiata de Padron.—El Cura de Ural.—El Comendador de Conjo, mercenario.—El Padre Procurador de las Madres Mercenarias de Santiago.—El Cura de Ordilde.—D. Juan Claudio Denis, Canónigo de Lugo.—D. Juan Serrano y Somoza, Escribano de id.—D. Pablo Grandona, Secretario del Obispo de Orense.—D. Diego Baqueriza, Canónigo de Mondoñedo.—Don José Perrote, Maestre Escuela de idem.—El Marques de Villaverde.

(*) *Son de la Provincia de Galicia.*

expresando la de Valores haberse pagado o quedar asegurado este derecho, con declaración de lo que importare, sin cuya formalidad mando sea de ninguno valor, y no se admita ni tenga cumplimiento esta merced en los tribunales dentro y fuera de mi Corte.

Dada en Aranjuez a 26 de enero de mil ochocientos y siete. Yo el Rey. Yo don Juan Ignacio de Ayestarán, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. El Conde de Isla, don Antonio González Yebra» (11).

DOCUMENTO N.º 10

1827. Recurso presentado al Real Consejo por Abella Barbeito, Regidor perpetuo del Ayuntamiento de Betanzos, en demanda de que se le confiera el cargo de Diputado General del Reino de Galicia en la Corte.

«En la Ciudad de Santiago, a treinta y un días del mes de enero año de mil ochocientos veinte y siete, ante mí Escribano y testigos, el señor don Ignacio de Abella Barbeito Noo y Lima, Regidor perpetuo por S.M. de la M.N. y L. Ciudad de Betanzos, dijo:

Que en los 16 de enero del año pasado de 1824, ha tenido el honor de ponerse a los piés de S.M. y besarle su Real Mano, y entre las cosas que se ha dignado escucharle de palabra y por escrito, lo ha sido que a la entrada en Betanzos del Ejército Francés, nuestro aliado, en la feliz mañana del día 14 de julio del anterior 1823, día en

(11) A.G.S., *Tesoro. Cámara Castilla*, leg. 66, Invent. núm. 3.

aquel Pueblo del abolido sistema Constitucional y su Gobierno, ha tenido el gusto el sr. otorgante de verse aclamado y buscado en su casa, en la que estaba en calidad de arrestado por aquel Gobierno, por mucha parte de los vecinos afectos a S.M. para que en aquel dichoso día, como único Regidor de los del año de veinte, sin defecto ni tacha alguna, para que pasase a egercer interinamente, como tal Regidor, el egercicio de Corregidor de dicha Ciudad.

Que al momento sabedor de todo ello el Sr. General en Jefe de dichas tropas francesas, Conde de Bourke (12), con las facultades con que se hallaba de S.S.R. el Sr. Duque de Angulema y la Regencia del Reino, aprobadas por S.M., le ha nombrado interinamente para servir dicho oficio de Corregidor, reponiéndole al de Regidor, con lo más que expresa el oficio que al efecto le pasó. Añadiendo el Sr. otorgante a S.M. que de tomado dicho mando de Corregidor, sabedor de que los Regidores de aquel Ayuntamiento y año de veinte, a más de sus exaltaciones por aquel sistema, habían pedido al infidente ex-general don Antonio Quiroga su espada, que les ha remitido, cuya habían depositado con el mayor triunfo (qual pocas veces visto en aquel Pueblo), en uno de los archivos de la Sala Capitular de dicho Ayuntamiento; y que el señor otorgante, según su amor y fidelidad a S.M. en todas épocas, ha sacado de aquel sitio y recogido a su poder, con el ánimo de que, con el mismo triunfo con que había sido depositada en aquel sitio, la fuese arrastrada por aquellas calles por mano del Egecutor de Justicia (...).

Siéndole incómoda dicha espada ya por más tiempo en su poder, en seis de mayo de 1825 hizo presente por exposición todo lo dicho al Ayuntamiento de aquella Ciudad, a fin de que se le sacase de él, quien por testimonio de ella la pasó al Capitán General de este Reino, el que habiéndolo hecho también presente a S.M., y pasado a su Supremo Consejo de la Guerra, se ha dignado acceder a la propuesta del sr. otorgante, que tuvo efecto. Pero al ver esto los apasionados del Quiroga, como natural de aquel Pueblo, han odiado más y más al sr. otorgante, ya con insultos indirectos, e ya con papeles anónimos, y aún se debe creer por algunos de los Regidores del año de veinte, por la emulación que es preciso le tengan por verse separados de dicho Ayuntamiento por sus exaltaciones, y que sólo ha quedado en él, por su fidelidad, el sr. otorgante (...)

El mismo Ayuntamiento en el año de ochocientos diez y ocho por las razones que conceptuó, le ha dado poder y nombró para servir la Diputación General de este Reyno en la Corte, como Ciudad que al afecto sigue en turno a la de La Coruña, para que pasase personalmente a exponer su pretensión y admisión de tal empleo en el Supremo Consejo de Castilla. Como así lo ha egecutado, y ocasionándosele por ello crecidos gastos (...).

Posteriormente, el mismo Ayuntamiento en los once de septiembre del año pasado de ochocientos veinte y quatro, ratificó dicho anterior nombramiento de tal Diputado General, suplicando al mismo Supremo Consejo se sirviese admitirle de tal por sus buenas circunstancias y más que expresa dicha súplica mediante el que lo era no había cumplido con lo acordado por dicho Consejo por auto de catorce de mayo de 1792, sobre que se diese al dicho Consejo de hallarse ya en el último mes del quinto año de su sexenio, cuyo diputado en dicho tiempo ha solicitado de la piedad de S.M. se dignase concederle prórroga en dicha Diputación por otro sexenio, que aunque el Ayuntamiento de Betanzos por las razones que expuso, también suplicó a S.M. en fecha de quatro de marzo de 1825, no se accedise a ella, ha tenido efecto la concesión de dicha gracia.

Este Diputado don Antonio Reguera Villamil ha fallecido, y por lo mismo dicho Supremo Consejo ha mandado al nominado Ayuntamiento de Betanzos nombrase Diputado, quizá no teniendo presente los méritos del sr. otorgante, cuyo Ayuntamiento compuesto todo de Regidores añales, menos otro también perpetuo que se halla ausente de poco tiempo de tal sin práctica ni conocimientos algunos, compadre y amigo del que va referido, desentendiéndose dicho Ayuntamiento quizá maliciosamente del nombramiento anterior hecho de tal Diputado y ratificación de él en dicho señor otorgante por sus méritos y servicios a S.M. y conocimiento de la Provincia por sus largos años de Regidor, qual no otro en dicho Ayuntamiento. Todo lo desprecian y desentienden, para que sus émulos vean cumplidos sus deseos. ¿Y a quién nombran? A un tal don Ramón de Castro, Regidor añial, que como tal debió tomar posesión de dicho empleo en primero de enero de este año, y deber concluir en otro igual del que venga de 1828, según lo mandado por S.M. en tales empleos. Este sujeto, sin hacerle agravio, es de ninguna práctica ni precisos conocimientos de los asuntos del Reyno, tan dignos de representar en la actual época por su Diputado que no carezca de ellos.

El señor otorgante no desea precisamente tal comisión. Pero sí se resiente amargamente que sus émulos vean que no ha sido digno de tal empleo, y que sus méritos de constante fidelidad al Rey Nuestro Señor, sus crecidas pérdidas y padecimientos que todo ello resulta justificadamente, a más de los pormenores que se hallan en las Escribanías de aquel Ayuntamiento, que en el día se vea desairado en que no se le admita a la tal Diputación, y aún en cotejo del que está nombrado que carece de todos estos particulares, y aún parece según va dicho que fuese por gracia particular debía concedérsele.

El sr. otorgante, hallándose en su casa de campo para restablecimiento de su salud y otros motivos, al saber del fallecimiento del Diputado Reguera y en los veinte del corriente mes, ha representado a S.M. largamente con algunos certificados que le acompañan, suplicándole que, en atención a lo expuesto, se dignase mandar se le admitiese al egercicio de tal Diputado de este Reyno. Pero, sin embargo de su soberana resolución en el particular, el señor otorgante no puede dejar de hacer su reverente exposición a la sabiduría y justificación de aquel Supremo Tribunal por el mejor medio que haya lugar. A cuyo fin conoce que da y otorga todo su poder cumplido que más pueda y deba valer, a don Bartolomé Tenreiro del Villar, Agente de Negocios de los Rales Consejos, y a don Baltasar Castaños, vecinos y residentes en la Villa y Corte de Madrid (...) a fin de que representando su persona practiquen las dilixencias y agencias precisas, con representaciones y más libelos que sean oportunos hasta conseguir favorables decisiones (...)

Así lo otorgó y firma de su nombre, siendo a todo ello presentes por testigos don José Curros y Casal, don José Benito Rey, y don Joaquín Antonio Pérez, vecinos de esta Ciudad, de todo lo qual y conocimiento del otorgante y testigos yo Escribano doy fé». (13).

(12) En esta jornada del 14 de julio, en que las tropas de Bourke ocuparon la ciudad de Betanzos, se hicieron a los liberales algunos prisioneros, entre ellos el Ayudante de Campo del general Quiroga (Cfr. mi estudio *El asedio y capitulación de La Coruña de 1823*, pub. «Quinientos años de la Capitanía General de Galicia», págs. 85-103, Ministerio de Defensa, Madrid, 1985).
(13) A.R.G., *Protocolos*, leg. 2.236, fols. 2-3.

1.739: Una cesárea, «post-mortem», en el Hospital de San Antonio de Padua (Betanzos)

JOSE CARRO OTERO (*) y CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ (**)

1. INTRODUCCION

En el «Libro y memoria de los difuntos que mueren y de aquí en adelante murieren en este Hospital de S. Antonio» de la ciudad de Betanzos (1), al folio 19 recto y vuelto (2) se registra, con motivo de anotar la inhumación de su cadáver, un interesante caso de cesárea «post-mortem», el primero de tal género conocido en Galicia, que se practicó sobre una peregrina extranjera fallecida en la Institución.

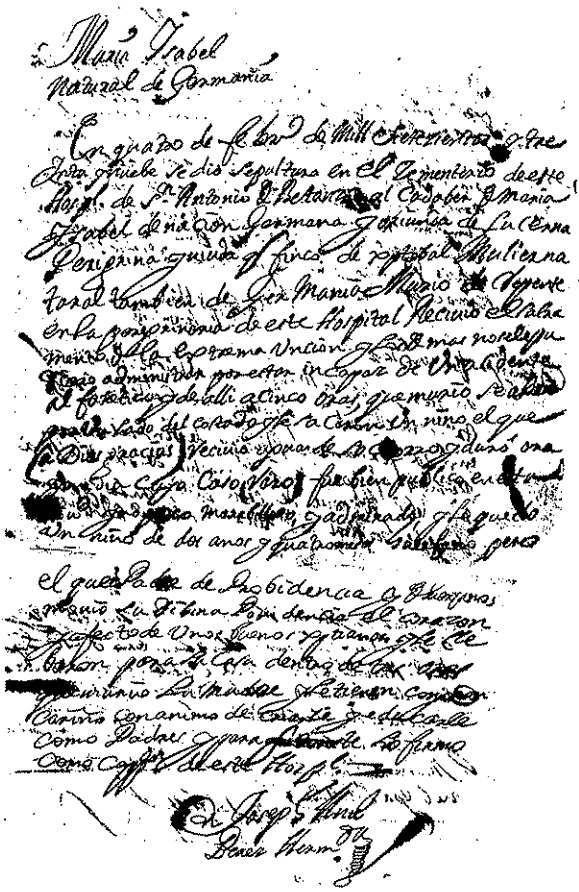

(*) José Carro Otero es Profesor de Historia de la Medicina de la Universidad de Santiago. Del Instituto de Estudios Gallegos (C.S.I.C.).

(**)Carlos Fernández Fernández,médico betanceiro, investiga bajo la dirección del Profesor Carro Otero, los fondos documentales del Archivo del Hospital de San Antonio (desde ahora designado A.H.S.A.).

1. Fundado en 1674 ejerció sus funciones, de manera más o menos sostenida, hsta 1971. Su bibliografía esencial es la siguiente:
Martínez Salazar, A.: La beneficencia en Betanzos en los siglos XVI, XVII y XVIII, pp. 252-53, en «Algunos temas gallegos», edic. de la R. Academia Gallega, La Coruña, 1981.
Gómez Navaza, J. (seudónimo «Bachiller Hungarelo»): Fundación del Hospital de S. Antonio de Pauda de la ciudad de Betanzos, La Coruña, 1901.
Ares Faraldo, M.: Introducción a la historia del Hospital de S. Antonio de Padua de Betanzos, «Anuario Brigantino», n.° 7, pp. 47-50, 1984.
Fernández Fernández, C.: Apuntes médicos sobre el origen y primeros años del Hospital de S. Antonio, «Anuario Brigantino», n.°8 pp. 31-36, 1985.
2. A.H.S.A., actualmente integrado en el Archivo municipal de Betanzos.

2. EL TEXTO DOCUMENTAL

Transcrito literalmente en la forma ortográfica original sobre la que intercalamos entre paréntesis, desarrolladas, las palabras que figuran en abreviatura, dice así:

María Ysabel
Natural de Germanía

En quatro de febro (febrero) de Mill Sietezientos y treynta y nuebe se dio sepultura en el Zementerio de este Hospl. (Hospital) de Sn. (San) Antonio de Betanzos al Cadaber de María Ysabel de nación Germana y oriúnda de Lucerna Perigrina y viuda q (que) finco de xptobal (Cristobal) Mulier natural tambien de Germanía. Murió de repente en la perigrinaria de este Hospital. Recivió el sacramento de la extrema unción que los demas no se le pudiero administrar por estar incapaz de un acidente al faretico (alfarético), y de allí a cinco oras, que murió se abrió por un lado del costado y le sacaron un niño el que (a Dios gracias) recivio agua de socorro y duró ora y media cuyo caso (raro) fue bien publico en esta ziud. (ciudad) y no poco marabilloso, y admirado, y le quedo un niño de dos años y quatro meses huerfano pero *(fol. 19r.)* el que (es) Padre de Probidencia y huerfanos, movió su Dibina Providencia el corazon y afecto de unos buenos xptianos (cristianos) y le llebaron para su casa dentro de las tres oras que murió La Madre y Le tienen con gran cariño con animo de criarle y educarle como Padres y para que conste lo firmo como cappan (capellán) de este Hospl. (Hospital).

Joseph Ant (Antonio)
Perez Hermda (Hermida)
(Fol. 19v.)

3. COMENTARIOS INTERPRETATIVOS

La familia de peregrinos constituída por María Isabel y Cristobal MULIER (3) más un niño pequeño de aproximadamente dos años y dos meses de edad, llegan a Betanzos en fecha desconocida, pero desde luego antes del 26 de Noviembre de 1.738, donde se disgregará por el infortunado fallecimiento de ambos conyuges:

3.1. El marido, Cristobal, es el primero que muere, no sabemos de que, y es enterrado en la referida fecha límite de 26-XI-1.738 en el propio cementerio de la Casa, según consta en el ya citado «Libro de los difuntos...» (4).

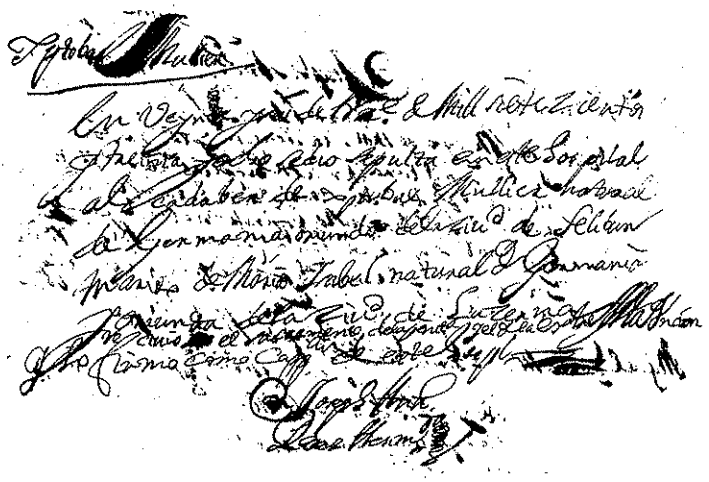

Xptobal (Cristobal) Mulier

En veinte y seis de Nre. (Noviembre) de Mill siétezientos y treinta y ocho se dio sepulta (sepultura) en este hospital al cadaber de xptobal (Cristobal) Mullier natural de Germanía oriundo de la ciud (ciudad) de Selibun marido de María Ysabel natural de Germanía y oriunda de la ciud (ciudad) de Lucerna recivió el sacramento de la penza (penitencia) y el de la extremauncion y lo firmo como cappan (capellán) de este hospl (hospital).

Joseph Ant (Antonio)
Perez Hermda. (Hermida)

3. De la mujer no se expresa el apellido y en cuanto al del varón figura con dos grafías, MULIER y MULLIER siempre, suponemos, recogiéndose de «oidas».
4. A.H.S.A., folio 18, Recta

3.2. La mujer, María Isabel que, embarazada y enferma de un «accidente alfarético» (5) al menos en el momento en que la sorprendió la muerte, «repentina», permanecía en Betanzos acogida con su hijo en el propio hospital de San Antonio desde el deceso de su esposo. Con los datos disponibles no puede determinarse si fueron las circunstancias determinantes del óbito de él, la enfermedad de ella u otra causa quien o quienes determinaron el ingreso de este grupo familiar en el Centro.

3.3. Sí sabemos, en cambio, que estuvieron alojados en la «Peregrinería» del hospital, lo que se menciona expresamente en el acta de sepultura de María Isabel. Resulta de ello, por tanto, que había en el edificio una o más dependencias para tal destino concreto (6), lo que no se describe en el «acta fundacional» de 1674 aún cuando si se menciona la disponibilidad de la benéfica Casa para recibir «a los peregrinos que pasasen por ella a lograr la devoción del Santo Apóstol» (7).

3.4. El hijo, huérfano y entonces con dos años más cuatro meses de edad, fue adoptado por una familia local cuyo nombre no se indica.

3.5. Los esposos serán enterrados, ¡auténtico infortunio!, con solo dos meses y ocho días de diferencia, en el cementerio propio-anexo al hospital.

4. EL HOSPITAL DE S. ANTONIO, UNO DE LOS DEL «CAMINO DE SANTIAGO»

Bajo la denominación general de «Camino de Santiago» (8) designamos, en singular al conjunto de caminos que, procediendo en lo inmediato de distintas zonas geográficas de la Península, conducen a un destino común: La ciudad del Apóstol.

De entre ellos tres, con el rango de «caminos menores», convergían sobre Betanzos procedentes de los puertos de Ribadeo, El Ferrol y Sada, respectivamente, mientras que un cuarto enlazaba dicha urbe con Compostela (9).

4.1. Habida cuenta de la nacionalidad «germana», localidades de Selibún y Lucerna (10), de los peregrinos que estudiamos, su presencia en Betanzos, ignoramos si como recien llegados o ya en viaje de regreso, indica que hicieron o programaban hacer parte de su itinerario por mar saliendo de alguno de los referidos puertos (11) con la posibilidad, incluso, de embarcar o desembarcar en el propio Betanzos, cuyo acceso a través de la ría de Sada, no navegable en la actualidad por la colmatación de la misma, era factible en la segunda mitad del siglo XVI para «galeras» (12) y aún en el primer cuarto del XIX para «pataches» (13).

4.2. La presencia habitual de peregrinos en el betancero hospital de San Antonio, bien documentada durante la Edad Moderna, refleja la alta incidencia de «extranjeros» (14), algunos de los cuales mueren en él y reciben luego sepultura en su cementerio, al igual que los que nos ocupan, prueba que certifica la vitalidad funcional de esos tres pequeños caminos costeros, estación obligada para diversas rutas marítimas (15).

5. LA CESAREA «POST-MORTEM»

5.1. Prescindiendo de trazar una historia evolutiva de esta intervención quirúrgica, interesa dejar claro que dentro de la cultura europea occidental su práctica comienza en el siglo

---

5. El término «alfarético» se utilizaba tanto para designar a la epilepsía como a la apoplejía y entidades patológicas de síntomas parecidos. A veces incluso se llamaba así a la erisipela. Ver, de Corominas, J.: Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana, vol. I, pp. 115-116, «Gredos», Madrid.
La preocupación por discernir, con todo, entre epilepsía y apoplejía, tan frecuentemente confundidas e incluso unitariamente designadas, preocupó a los autores de la Edad Moderna. Ver, de Sabuco de Nantes. O.: Coloquio de auxilios o remedios de la vera medicina, con los cuales el hombre podrá entender, regir, conservar su salud, «Obras completas», pp. 327-29, Madrid, 1.888.
6. Otras referencias a la «peregrinería», inmediatamente posteriores, se constatan en el Libro de Entradas y Salidas de enfermos (1.746), fols. 38 r., 59 r. y 95 v. (A.H.S.A.). En una de ellas se desvela su ubicación en la «planta baja del edificio». Dice: «5 Enero, entro por enfermo Froylan, peregrino alemán, está en la peregrinería, por no poder estar arriba por su enfermedad. Salió 11 Enero» (fol. 95 v.).
7. Tajantemente explicitada en el «Acta de fundación». Ver, de Gómez Navaza: op. cit., p. 8.
8. Expresión que, en sentido estricto, designa solo al más importante de los muchos que llevaban a Compostela el que, recorriendo el Norte de la Península, reunía sobre sí a las cuatro «vías» francesas que enlazaban, a su vez, con otras europeas más orientales.
9. Vales Villamarín, F.: Las antiguas rutas jacobeas del territorio brigantino, «La Coruña, paraíso del turismo», año 1975.
10. No hemos podido identificar la localidad de «Salibún» o «Falibún», suponiendo con la segunda variante una lectura equivocada de «F» por «S», improbable. Lucerna queda en territorio de la actual Suiza.
11. Interpretados como de poca importancia en referencia a otros gallegos, tanto comercialmente como en el trasporte de peregrinos jacobitas. Lo usual era desembarcar, según las procedencias, en Bayona, Padrón, Noya o La Coruña, especialmente en esta última ciudad y puerto. Ver:
López Ferreiro, A.: Historia de la S.A.M.I. Catedral de Santiago, t. V, p. 93, Santiago, 1.902.
Vázquez de Parga, L., Lacarra, J. M.ª y Uría, J.: Las peregrinaciones a Santiago de Compostela, t. II, p. 406, Madrid, 1946.
Carro García, J.: A pelengrinaxe ao Xacobe de Galicia, p. 61, «Galaxia», Vigo, 1.964.
Stalley, R.: Pèlerinage maritime a Saint-Jacques, pp. 123-28 en «Santiago de Compostela: 1.000 Ans de Pelerinage Européen» (Europalia 85. España).
12. Testimonio, referido a 1.572, del canónigo-cardenal compostelano D. Jerónimo del Hoyo en sus Memorias del Arzobispado de Santiago, pp. 288-89 de la edición de Rodríguez González y Varela Jácome, «Porto», Santiago.
13. Según Miñano, S. de, en su Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, t. II, p. 105, Madrid, 1.826.
«Patache» es una embarcación... de cabotaje usada en la Costa Norte de España. Lleva dos palos triples sin cofas ni crucetas; el mayor aparejado de goleta, y el trinquete de polacra pero sin juanete. Ver de Lorenzo, J. de; Murga, G. de Ferreiro, M: Diccionario marítimo español, p. 401, Madrid, 1.864.
14. Vales Villamarín: op. cit., pp. 7-8, ofrece una selección de 21 obtenida a partir de los «Libros de Asiento» de enfermos, entre 1.769 y 1.778.
15. Vales conjetura (op. cit. p. 8) que los peregrinos se desviaban de la «ruta jacobea tradicional» para visitar el betancero Santuario de los Remedios lo que nosotros suponemos solo harían por su simple coincidencia en el itinerario.

XVI por infuencia, más teorética que ejecutiva, del *Traité nouveau de L'Hysterotomotkie* de ROUSSET con la indicación general de extraer el feto en los casos de muerte de la embarazada o parturienta. Un siglo después reiterarán dicha indicación, como única, diversos autores entre los que sobresale, por la fuerza de su influencia, H. van ROONHUYSE, quienes en tiempos de notable progreso obstétrico tienen la experiencia de que, efectuada «in vivo», su mortalidad era del ± 100% (16).

5.2. Conviene advertir, sin embargo, que la intención dominante a la hora de realizarla no era tanto producir el nacimiento del feto, más o menos a término, siempre deseable, cuanto conseguir administrarle el «agua de socorro» o sacramento del bautismo, piadoso fin cuyos efectos no es preciso comentar. Para ello bastaba acceder al «no nacido» y constatar en él signos inequívocos de vida durante, al menos, el tiempo mínimo necesario de la administración sacramental, lo que sucedía de ordinario aunque sorprendiendo siempre a los circunstantes.

Durante el siglo XVIII, que nos ocupa, hay una exacerbación de esos piadosos deseos para los «no nacidos» de madres muertas durante el embarazo-parto lo que se objetiva en la proliferación de interesantes libros que, con el título genérico de Embriología sagrada estudian, muy meticulosamente, todos los aspectos bio-médicos y morales de la función generativa y sus circunstancias.

Obra prototipo, de las que referimos, es la del canónigo palermitano D. Francisco CANGIAMILA, traducida al español por el Dr. CASTELLOT y que tuvo amplísima difusión en nuestra Patria (17). En ella se dedican a la cesárea «post-mortem» todo el Libro II y la mayor parte del III que analizan, en diversos capítulos, aspectos tales como el previo correcto diagnóstico de la muerte de la madre, el tiempo que hay de margen para efectuar la operación, quienes deben hacerla a falta de «personas expertas» (18), con que técnica (19) y el delito de «homicidio negligente» en que incurren quienes impiden dicha práctica. Agrega un «corpus» legal de Pragmáticas y Edictos en favor de la cesárea «post-mortem», tanto de inspiración civil como eclesiástica.

5.3. En lo que concierne al caso concreto que ahora comentamos el deceso de la embarazada o parturienta se produce de manera «repentina» en el contexto de un «accidente alfarético» que parece ser de instauración anterior, no sabemos cuanto. Hay un dato, el de «estar incapaz» para recibir otro sacramento que no sea el de la extremaución (penitencia, comunión) que permite identificar la etiología del «accidente» (20) como cerebral vascular no traumático, sin más precisiones que las derivadas de una incierta elucubración teórica.

Para acceder al útero se hizo una incisión lateral, «en el costado», cinco horas después de la muerte y quizá bajo la exigencia de movimientos fetales manifiestos, actuando como operador un cirujano, con razonable certeza, ya que a la sazón lo tenía, entre sus facultativos, el hospital de San Antonio (21).

6. CONCLUSIONES

Por lo que concierne exclusivamente a tan peculiar intervención, y sus resultados, pueden esquematizarse como sigue:

6.1. Se trata de un caso de cesárea «post-mortem», el primero conocido en Galicia, documentado para el hospital de S. Antonio de Padua (Betanzos), año 1.739, en el cadáver de María Isabel, natural de Lucerna (Suiza actual), peregrina a Santiago.

6.2. La mujer, fallecida en la Institución de manera repentina pero previamente afectada por un accidente vascular cerebral, fue cesariada cinco horas después de sucedido el óbito muy posiblemente por el cirujano titular del Establecimiento que abordó el útero a través de una incisión abdómino-lateral.

6.3. Pudo extraerse, así, un feto de sexo masculino («niño») y edad de desarrollo no conocida, que supervivió «hora y media», tiempo durante el cual fue bautizado.

---

16. El primer éxito total, «in vivo», lo describe Ruleau para Xantes (Francia) fechándolo en 1.689. Ver, de Cid. F. y cols.: Cesárea, «Jano», n.º 624, pp. 37-40, 1984.
17. Su título completo es el siguiente: Embriología sagrada o tratado de la obligación que tienen los Curas, Confesores, Médicos, Comadres, y otras personas, de cooperar a la salvación de los Niños que aún no han nacido, de los que nacen al parecer muertos, de los abortivos, de los monstruos, etc., 2 tomos, Madrid, 1.774.
18. Que son, por este orden, Médico, Cirujano y Comadre. Caso de no haberlos o de que no quieran intervenir deberá hacerlo, en uso de la caridad y amparado por las disposiciones legales civiles y eclesiásticas, el propio Cura, para cuya contingencia debe tener la preparación adecuada. Ver el t. I, Libro II, Cap. XV, pp. 153-59.
19. Descrita con todo detalle en el t. II, Libro II, Cap. III, pp. 89-95 y en la que se aconseja, como óptima, la incisión media infraumbilical ya que «si acaso la mujer vive todavía, sea más fácil cicatrizar la herida» (supuesto de incorrecto diagnóstico de muerte), pp. 89-90.
20. Ver la nota n.º 5
21. Se le pagan, tanto a él como al «capellán, médico, enfermeros, etc». los meses de Enero a Abril de 1.739, según demuestra el «Libro de Cuentas 1.734-40», fol. 96. A.H.S.A.
La cesárea «post-mortem» figura entre las competencias obstétricas de los cirujanos del XVIII, como refieren SERENA, B. y MEDINA, A. y en su Curso nuevo de Cirugía, obra que les encargó el Protomedicato y publicaron en 1.750. Ver de Usandizaga, M.: Historia de la Obstetrcia y Ginecología en España, p. 217, Santander, 1.944.

La hidalguía en Betanzos en el s. XVIII:

La familia y la vivienda

BERTA VAQUERO LASTRES *

INTRODUCCION

El objetivo de este trabajo es trazar una serie de características que supongan un acercamiento a la sociedad de una de las ciudades gallegas en el siglo XVIII, Betanzos, cuyo conocimiento supondría un paso más dentro de un conjunto de trabajos de mayor envergadura que en Galicia se llevan y han llevado a cabo para profundizar en nuestro pasado. Elegí Betanzos para mi memoria de licenciatura porque pensaba, y sigo pensándolo, que la ciudad era, y en especial en el siglo XVIII, aún un campo virgen para realizar en ella el tipo de estudio social que yo pretendía.

Las fuentes utilizadas para el desarrollo de este trabajo son fiscales (el Catastro de Ensenada de 1752) y notariales. Se procedió al vaciado total de las escrituras urbanas de los protocolos pertenecientes a Betanzos (situados en el Archivo del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña) de 1745 a 1759 y de 1790 a 1795 buscando ver también cómo había evolucionado la ciudad en la segunda mitad de siglo. Finalmente se ha procedido al vaciado al azar de escrituras que, debido a la gran información que aportaban (inventarios sobre todo) completarían la información recogida para los años anteriores, siempre dentro del siglo XVIII. En total contamos con 2.244 escrituras cuya repartición por grupos sociales es la siguiente:

• hidalguía	311	13,9%
• profesionales liberales y pequeños rentistas	488	21,8%
• comerciantes	87	3,9%
• artesanado	318	14,2%
• sector primario (marineros y labradores)	439	15,2%
• clero	233	9,9%
• otros		21,1%

Se ha procedido también al vaciado de los libros Personal y Real de Legos del Catastro de Ensenada para Betanzos, incluyendo ambos al personal eclesiástico de la ciudad, depositados en el Archivo del Reino de Galicia, también en La Coruña.

Betanzos fue la capital de una de las siete provincias en que se dividía Galicia hasta el primer tercio del siglo XIX. Multitud de pequeñas huertas nos hacen ver cómo la ciudad no vive de espaldas al campo porque incluso éste se ha introducido en ella. Como dice Pierre Goubert, «...todo habitante no miserable de la ciudad siente necesidad de hacer crecer nabos y repollos, de alimentar, si puede, tres pollos y un cerdo, y, si es rico, tiene caballerizas y un establo y a veces un prado...» (1). El total de habitantes según el Catastro de Ensenada es 3.478. La ciudad tiene 919 vecinos más tres conventos con ochenta profesos-as. Su repartición socioprofesional es ésta:

• hidalgos	6,10%
• clero	3,69%
• sector servicios	15,40%
• comerciantes	6,10%
• artesanado	35,50%
• labradores y jornaleros	26,90%
• marineros	2,40%
• sin oficio	3,69%
• pobres	4,24%

Es por lo tanto una ciudad dominada profesionalmente por el sector secundario (artesanado tradicional) y primario (labradores y marineros) con un 35,50% y 29,30% respectivamente. La elevada proporción de vecinos que viven directamente del campo (26,9%) nos sugiere en principio una ciudad que jamás se ha despegado de éste y de los modos de vida agrarios de su entorno. En este sentido está en situación paralela a la de otras ciudades gallegas, como Mondoñedo, en cuya provincia, según el profesor Pegerto Saavedra Fernández, «... a la escasa entidad de núcleos

(*) Berta Vaquero Lastres es licenciada por la Universidad de Santiago, especialista en Historia Moderna y actualmente es profesora agregada en el Instituto «Menéndez Pidal» de La Coruña.

(1) GOUBERT P. «El Antiguo Régimen». París, 1969, p. 239.

urbanos se añade el estar compuestos en buena medida de campesinos» (2). Podría discutirse incluso si Betanzos desde una perspectiva europea debe conceptuarse como núcleo urbano ya que esto depende en buena medida del patrón que se tome para medir el carácter urbano o rural de una villa. El mismo problema lo plantea la Geografía Humana de hoy.

El Catastro de Ensenada muestra una visión general de la sociedad brigantina, realizada a grandes rasgos, con grandes vacíos que serán cubiertos en el desarrollo posterior de este trabajo con ayuda de la documentación notarial. Es una ciudad tradicional en el sentido más estricto de la palabra con todos los méritos adquiridos para ello.

— una alta concentración de hidalgos (6,10%)
— una fuerte concentración de eclesiásticos
— existencia de una gran población pasiva, tanto en la cúspide como en la base de la escala social (rentistas, servidumbre, pobres)

Es Betanzos una ciudad que combina las funciones de residencia de población que vive drenando sus rentas del campo, circundante o no, de la Corona o de otras personas a través de los censos, con el tribunal provincial del corregimiento, plazas administrativas y militares, una «ciudad parásito», nombre dado por el profesor Eiras Roel a algunas ciudades del Centro y Sur de la Península.

Betanzos, siendo capital de una de las provincias del reino de Galicia, no tiene un organismo capaz de crear unas funciones públicas particulares, que den a su composición socioprofesional un carácter original y preciso como pudiera ser la Catedral o la Universidad en Santiago o la Real Audiencia de La Coruña, y, sin embargo, siempre aparece como una ciudad que quizás por esa misma carencia de una institución catalizadora de su vida pública sea interesante estudiar para conocer el comportamiento de sus habitantes. Betanzos es el centro regulador de su comarca adonde todo afluye y donde residen los poderes. Pertenece al campo que lo rodea y se afirma sobre él por su sociedad, sus actividades, su cultura. Concentra tras sus murallas las élites sociales y a sus ferias acude el campesino a vender sus productos y pagar sus rentas, tomando contacto con otras economías exteriores a su mundo doméstico parroquial.

EL GRUPO DOMESTICO, LA VIVIENDA Y LAS RELACIONES FAMILIARES

Estudiar los hogares de Betanzos en el siglo XVIII es una tarea que puede quedar incompleta debido a que muchos aspectos de éstos quedan fuera de la documentación utilizada. Nuestro objetivo en esta primera parte de un trabajo de mayor envergadura que intenta englobar todos los aspectos de la sociedad de la ciudad, es mostrar cómo eran los grupos domésticos, la relación de la familia con el servicio, si éste existía, las relaciones entre los distintos habitantes de los hogares y finalmente la descripción física de éstos.

El primer problema que se nos plantea es la propia definición de familia aplicable para nuestro estudio. «Es una célula de reproducción que en épocas pretéritas cumple, igualmente, una función económica básica: unidad primaria de producción y de consumo, y debe cuidar en todo momento de la conservación y trasmisión del patrimonio» (3). Como la definición del concepto no es el objetivo central de este trabajo me remito a la bibliografía francesa, inglesa y gallega, que conozco esencialmente. Flandrin en su libro sobre los orígenes de la familia moderna afirma que en la segunda mitad del siglo XVIII tanto en Francia como en Inglaterra, y no importando el medio social, se contaba entre los miembros de la familia a todos los parientes y domésticos que vivían en la casa (4).

La fuente fiscal utilizada es el Catastro de Ensenada de 1752, en el cual el criterio de cohabitación es el esencial para la clasificación de las familias, y como fuente fundamental para el análisis de la vivienda y las relaciones familiares, contamos con los protocolos notariales, con todos los datos que nos pueden aportar.

Es esencial comenzar el análisis de la ciudad por el estudio de este aspecto de la sociedad ya que «la familia es un grupo social que se ajusta a la cultura de la vida doméstica de una sociedad concreta pero que también la refleja» (5). Realizar este estudio por grupos sociales permite una mejor comprensión de las particularidades de cada uno y los puntos en común, ya que son estos grupos sociales el armazón de la sociedad y la parte viva de ella.

El primer objetivo de este capítulo dedicado al estudio del grupo doméstico, la vivienda y las relaciones familiares es la hidalguía de la ciudad.

LA HIDALGUIA

Como ya se afirmó en un principio, los hidalgos suponen un 6,10% del total de vecinos de la

(2) SAAVEDRA FERNANDEZ Pegerto. **«Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo, 1480-1830»**. Santiago, 1985.
(3) FERNANDEZ CORTIZO, Camilo. **«A una misma mesa y manteles: la familia de la Tierra de Montes en el siglo XVIII»**. **«Cuadernos de estudos galegos»**. **Instituto Padre Sarmiento, tomo XXXIII**, p. 238.
(4) FLANDRIN, J.L. **«Orígenes de la familia moderna»**. «Ed. Crítica, Barcelona, 1979, p. 11-12.
(5) HARRIS, M. **«Introducción a la Antopología General»**. Alianza Universidad, 1981, p. 124.

ciudad, porcentaje alto para Galicia, pero típico en una ciudad de Antiguo Régimen, lugar de concentracion de la hidalguía.

La familia no es para la hidalguía una unidad de producción (función que puede ser acometida por ésta en otros grupos sociales) sino que es vista como una unidad fundamentalmente consumidora, rentista y transmisora del patrimonio, caracterizada sobre todo por el ansia generalizada de conservación y aumento de éste, que le pertenece, en algunos casos desde siglos atrás.

Dentro de la hidalguía existe un claro predominio de la familia nuclear, compuesta por los miembros de la pareja, o el que queda de ellos, y los hijos, lo que supondría el 68,8% del total de familias hidalgas registradas en el Catastro de Ensenada. En cuanto a las familias de composición más compleja, con ascendientes o parientes colaterales conviviendo en el mismo hogar nos encontramos con que forman el 19,6% del total, pero tienen un peso mayor debido al número de miembros de ellas. El resto corresponde a solteros-as, viudos-as, solos o con criados. Un 28,7% de los hogares no cuentan con servicio doméstico, sobre todo en el caso de las viudas solas y solteras. Por contraposición existe dentro de la hidalguía un grupo que podríamos llamar de élite siguiendo el criterio expuesto por el profesor Eiras Roel en su trabajo sobre la élite de la ciudad de Santiago en el siglo XVIII (6) que cuenta con tres criados o más dentro del servicio doméstico y el uso del «don», que supondrían un 33% del total de la hidalguía. Esos criados llenan las casas grandes y torres de la ciudad, proporcionando a los habitantes de ellas la vida plácida que parece ser que como élites les debía corresponder.

La proporción de familias extensas no es desdeñable y su estudio muestra cómo conviven en un mismo hogar dos o tres generaciones o cómo son acogidos por el cabeza de familia parientes colaterales sin recursos. Son fundamentalmente las hermanas las que se quedan en la casa solariega en compañía del hermano mayor que parece no querer desampararlas. Asimismo matrimonios sin hijos tienen a sus sobrinas con ellos ya que, según Flandrin, tíos y tías se sentían responsables de sus parientes más cercanos y exactamente igual ocurría con los nietos y sus abuelos (7). La opinión pública los hacía responsables.

Cuando existe matrimonio es generalmente el varón el que declara en el Catastro como cabeza de familia, lo cual no debe extrañarnos dada la condición legal de la mujer, casada o viuda, y sino en estado de «perpetua infancia». Quizás en clases sociales más bajas la situación cambie un tanto y sobre todo si nos atenemos a grupos socioprofesionales concretos, como el de las panaderas, en el que aparece ella declarando en el Catastro y no el marido, aunque tampoco es ésta una razón para dejar de pensar en el predominio del varón en el hogar. Algunos autores franceses han recalcado el mayor papel de la mujer dentro de las clases bajas o por lo menos, su mayor peso dentro de la vida familiar; las mujeres de los artesanos y pequeños tenderos eran el alma de las tiendas de sus maridos y tenían esencialmente el control del dinero del matrimonio (8).

El estudio del número de personas que habitaban los hogares de la hidalguía es esencial para el mejor conocimiento de la misma: la media de habitantes por hogar es 6,2, oscilando de 1 a 31. La proporción de habitantes por hogar es elevada y ello se debe sobre todo al número de criados, altísimo para las familias de élite. Por ejemplo Don Diego Luis Bermúdez de Castro, señor de Gondar, de cincuenta y un años, casado, cobija bajo su techo a su esposa, dos hijos mayores de dieciocho años, un hijo menor, tres hijas también menores, ¡y quince criados mayores! cinco criadas mayores, un criado menor, y una criada también menor. En total vivían en la casa en el momento de realizar el Catastro treinta y una personas y sería el hogar más poblado de Betanzos.

Una parte importante de los hogares de la hidalguía brigantina está, por tanto, formada por el servicio doméstico. Como término medio a cada hogar le corresponden 2,6 criados. Si hacemos el cálculo contando tan sólo con los hidalgos que realmente poseen servicio la proporción se eleva a 3,5 criados por hogar. El 55,4% del servicio doméstico está formado por mujeres, y un 10,5% son menores de edad.

De la documentación notarial podemos extraer datos cualitativos sobre el tipo de relaciones establecidas dentro de la familia hidalga: testamentos, poderes, dotes, señalamientos, convenios, obligaciones, licencias, donaciones, trueques, etc... son escrituras que hemos utilizado para desarrollar este tema de las relaciones que se establecen dentro del grupo doméstico y, fuera de él, en la familia en general. La relación predominante detectada a través de las escrituras de poder es de enfrentamiento entre unos familiares y otros, bien sea por cuestiones de herencia, las más numerosas (35,4%), como por cuestiones matrimoniales. En las escrituras de poder se encuentran bastantes ejemplos de problemas de este tipo, en las que el hidalgo defiende sus derechos sobre una herencia: el 10 de Diciembre de 1747 Don Diego Antonio Pardo de Andrade regidor perpetuo de la ciudad, da poder a procuradores de la Real Academia para que lo defiendan en un pleito con Don

(6) EIRAS ROEL, Antonio. «Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela en el siglo XVIII». A.H.C.M.H.A. Santiago, 1982, vol. I, p. 117-139.
(7) FLANDRIN, J.L. «**Orígenes de la familia moderna.** «Ed. Crítica, Barcelona, 1979, p. 55.
(8) CHARTIER R. CHAUSSINAND NOGARET G., NEVEUX H., LE ROY LADURIE E. «**Histoire de la France urbaine: la ville classique**». Paris, 1981, p. 419.

Andrés de Pedrosa y su hijo, sobre una partida de bienes raíces que le pertenecen en la aldea de Pedrosa como heredero de su madre (9). Pero no siempre es el dinero el que opone unos familiares a otros. En Mayo de 1747 Don Diego de Ribera, hijo de don Bernardo Ribera, regidor y alférez Mayor de la ciudad, tiene una querella con su padre por cuestiones de amor y quizás de honor. Es una historia particular y concreta pero de ella podemos extraer datos de indudable valor para nuestro estudio. Don Bernardo de Ribera había concertado el matrimonio de su hijo con Doña María Antonia Pardo, hija del regidor, Don Diego Antonio Pardo de Andrade, ya nombrado anteriormente, sin contar para nada con el deseo de su hijo. Lo afirmado por Lawrence Stone para la nobleza inglesa parece aplicable en este caso: para los hijos primogénitos la libertad de elección en el matrimonio estaba totalmente restringida, así como para las hijas. «El deseo de impedir que el matrimonio se espacara del control familiar por causa de la tutela y la importancia económica del contrato, incitaban al padre a casar a su hijo y heredero con la mujer elegida por él» (10). Decía Retif de la Bretonne que en cuestiones de matrimonio «la obediencia es más aconsejable que la pasión» (11). Por respeto a su padre, aunque a regañadientes, como nos cuenta el mismo Diego, éste empezó a visitar a María Antonia y «...con estas entradas y disposiciones dispuestas por dichos sus padres ha tomado afecto a dicha María Antonia y le habló en orden de si quería casarse con él, luego sin embargo de que años antes lo habían tratado y volvió a ratificarse en lo mismo...» (12). Pero el dinero volvió a entrar en juego. El padre de María Antonia se negó a dar los 5.000 ducados de dote que exigía el padre de Diego aduciendo que ya era heredera del vínculo que él poseía, con lo cual ya estaba lo suficientemente dotada. Conservamos la escritura de elección de vínculo hecha por las mismas fechas (13). Se rompió el compromiso y como Diego insistía en casarse con María Antonia el padre literalmente lo secuestró en su casa de campo «...llevarle a una aldea casi desnudo, por hir solo en chupa, tabardo o bata de paño...». El otorgante se escapó y se refugió en el convento de Santo Domingo de Betanzos y recurrió a procuradores para conseguir que se celebrara el tan deseado matrimonio, ya que a él no le importa la dote, considerando que posee el suficiente patrimonio para mantener a una familia. Finalmente se casarán. Pero ¿qué conclusiones podemos obtener de esta historia de amor e interés? La primera es la existencia de unas relaciones padre-hijo impregnadas de autoritarismo, algo ya señalado por Yves Castan en sus estudios sobre el Languedoc (14). Uno de los principales objetivos del matrimonio era asegurar la continuidad y el acrecentamiento de las posesiones de la familia. Por lo tanto «...el matrimonio no era considerado como una unión personal para satisfacción de las necesidades psicológicas y fisiológicas tanto como el instrumento para asegurar la perpetuación de la familia y sus bienes...» (15). El padre, interesado tan sólo en el triunfo del linaje, no tiene escrúpulos en encerrar a su hijo, al parecer violentamente. Leandro Fernández de Moratín plantea una situación similar en su obra «El sí de las niñas» en la que critica una situación, como vemos, frecuente y real en el siglo XVIII español. Es de remarcar el interés del padre por realizar un matrimonio conveniente tanto social como económicamente. Esto se comprueba al analizar el matrimonio hidalgo. Las esposas de los miembros de la hidalgía pertenecen por lo general a este mismo estrato social. Los ejemplos son innumerables. La acumulación de patrimonio tras patrimonio supone en muchos casos la prosperidad de la familia realizada mediante la cuidadosa elección de las esposas. Sonoros apellidos gallegos se unen: Bermúdez de Castro, Sotomayor, Ulloa, Freire... También se casan las hijas de los señores con militares de alta graduación, que generalmente ocupan cargos en el regimiento que tiene su sede en la ciudad: la hermana del señor de Casanovas, Don Antonio José Araujo Varela, está casada con Don Joaquín de Ponte y Pose, teniente de granaderos; Doña Ruperta Posse y Valledor, se casa con Don Juan Núñez de Prado, capitán de infantería.

Los hijos con frecuencia suceden a sus padres en los cargos. El oficio era considerado una posesión más dentro del patrimonio de la familia, que se heredaba como cualquier otra propiedad (16) y da pretigio y consolida el rango de la familia. Las renuncias de padres a hijos son frecuentes (17).

Existe confianza dentro del ambiente familiar a la hora de dejar los asuntos legales en manos de hermanos, padres o hijos, y asimismo a la hora de testar. Por ejemplo Doña Rita Posse y Valledor, soltera y mayor de 25 años, que estando enferma de muerte da poder a su hermano, Don Antonio Posse, regidor de la ciudad y dueño de la Torre de Sada, para testar en su nombre (18).

Siguiendo el estudio de las relaciones familiares, los testamentos nos pueden aportar algunos

---

(9) Protocolo n.º 2457, folio 55 A.C.N.L.C.
(10) STONE, L. **«La crisis de la aristocracia» (1588-1641).** Oxford, 1965, p. 272.
(11) LEBBRUN, E. **«La vie conyugale dans L'Ancien Régime»**, p. 25.
(12) P/2547, f. 20 A.C.N.L.C.
(13) P/2547, f. 24 A.C.N.L.C.
(14) CASTAN Y. **«Honnetété et relations sociales en Languedoc»** (1715-1780), 1974, p. 208.
(15) STONE, L. **«La crisis de la aristocracia» (1588-1641), Oxford, 1965, p. 274.**
(16) FERNANDEZ VEGA, Laura. **«Ventas, arriendos y renuncias de oficios en Santiago durante los siglos XVII y XVIII»**, EIRAS ROEL y colab. **«Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos notariales,** Santiago, 1981, p. 424.
(17) Don Manuel Roldán y Aguilar accederá a su cargo de regidor debido a la renuncia que hace su padre de él y dará poder a agentes de negocios en Madrid para que tramiten dicho nombramiento. P/1136, f. 25 A.C.N.L.C.
(18) P/1420, f. 18 A.C.N.L.C.

datos interesantes sobre ellas. Es normal que sean nombrados herederos universales los parientes más cercanos a los otorgantes, por lo que no vamos a entrar excesivamente en ellos y sí en otro tipo de legados en los que se quiere mostrar un trato especial a uno de esos parientes. Por ejemplo, Doña María Rosa de Puzo Cadorniga, viuda de Don Carlos Martínez Villozas, deja a sus nietas una serie de objetos de plata y a su hermana una renta anual de doce ferrados de centeno y seis de maíz (19). Nada podemos observar a través de los testamentos que nos pueda extrañar en este punto, y, debido a la legislación vigente, el comportamiento de la hidalguía se asemeja al de otros grupos sociales nombrando herederos a sus hijos o parientes más próximos en su defecto.

A través de los señalamientos de alimentos se observan las relaciones padres-hijos bajo otro punto de vista, diferente al estudiado hasta ahora. Contamos con tres, dos de los cuales están hechos por Doña Juana María de Aguiar y Seijas, viuda del Consejero de Castilla Don Andrés Roldán, a su hijo Don Vicente Roldán, cuando se promete en matrimonio, lo que sucede en dos ocasiones (20). El tercero es el hecho por Don Antonio María de Castro Varela, regidor de la ciudad, a su hijo Don Benito, alférez del regimiento de milicias de Betanzos, para retenerlo junto a él en el hogar debido a que está enfermo y necesita ayuda (21).

En los señalamientos, contratos entre padres e hijos, consta la pensión anual que se le pasará al hijo en cuestión, tanto en dinero como en especie, generalmente rentas. Así Doña Juana de Seijas en el primer señalamiento se compromete a entregarle a su hijo cien ferrados de centeno, cincuenta de trigo, cuatrocientos azumbres de vino y ochocientos reales. En el segundo de ellos le cede la casa en la que vive y Torre de Illobre, además de 3.500 reales. La condición impuesta en ambos es que una vez casado habite en el hogar materno para poder disfrutar del señalamiento.

Don Antonio de Castro Varela y Tovar le cederá a su hijo anualmente 3.000 reales y las rentas de trigo, capones, lino, gallinas que tiene en la jurisdicción de Trasdeza.

Observemos que en un momento dado de su vida el padre y la madre, viudos, necesitan de su hijo y heredero y obtienen su compañía a cambio de hacerle disfrutar de lo que sería una parte de su herencia, siendo ésta una de las armas fundamentales del petrucio a la hora de asegurarse los cuidados y la compañía del hijo en la vejez. Se trata de verdaderos contratos, casi diríamos de «chantajes» al hijo, al que debía parecer ventajoso este cambio y lo aceptaba. Es de suponer que también los lazos establecidos por el cariño entrarían en juego.

¿Cuáles son las conclusiones generales que podríamos establecer sobre las relaciones familiares de la hidalguía de la ciudad de Betanzos?

— Las divergencias más importantes tienen lugar casi siempre por motivos económicos: herencias, dotes, etc... de las que contamos con numerosos ejemplos. En este tipo de diferencias se solía llegar a un acuerdo judicial ya que las partidas de bienes o de numerario que están en juego suelen ser importantes dada la posición social de los litigantes. Las cuestiones económicas separan a padres e hijos, hermanos, cuñados, aunque parece ser que en un caso de dificultades también los unen.

— Podemos apreciar un cierto sentimiento de solidaridad ante las dificultades, una conciencia del sentido del linaje y la parentela. El hermano heredero se preocupa por el bienestar de sus otros hermanos y entre ellos se prestan la ayuda necesaria para la administración de sus bienes y otro tipo de asuntos. La familia, a veces dividida interiormente por cuestiones particulares, se hace una y solidaria frente al exterior cuando las dificultades provienen de él. Para Yves Castan este tipo de solidaridad familiar fuera de la vivienda es propio de las familias ricas y nobles. Ayudar a los miembros disociados del clan familiar era un lujo prohibido a los pobres (22).

— En los testamentos se aprecia la preocupación del testador por el bienestar de sus descendientes y, a través de las mandas económicas lo intenta asegurar, haciendo gala de ese sentimiento del linaje del que hablábamos antes. A cambio los descendientes han de orar por el alma del difunto y preocuparse de que se cumplan las últimas disposiciones espirituales de éste si son también sus albaceas testamentarios.

— Asimismo los padres sienten la necesidad de que sus hijos contraigan un buen matrimonio, con alguien de su mismo estrato social, que aporte con su dote una garantía de seguridad futura para el mantenimiento de la familia en la posición que le corresponde ostentar. Por ello asistimos a la formación de auténticas oligarquías locales con los matrimonios entre miembros de familias de regidores. Si una mujer se sale del campo de la hidalguía al contraer matrimonio su marido no es aceptado dentro de ella: es el caso de Don Antonio Mosquera, marido de Doña Micaela Muñiz, heredera de una regiduría, que no es aceptado en el regimiento por su condición de no noble (23).

— La situación de los hijos no herederos del vínculo no parece de ningún modo desesperada y se

(19) P/2472, f. 1 A.C.N.L.C. Otros ejemplos sobre mandas testamentarias a parientes pueden ser el de Doña María Antonia Rodríguez de Romay, con sendos legados a su sobrina y hermano en su testamento, P/2551, f. 13 A.C.N.L.C. y Doña Juana Antonia Piñeiro de Ulloa Pita da Veiga, viuda de Don Gregorio Muñiz, con legados a sus sobrinas y a un pariente del que no especifica el grado (P/1983, f. 58 A.C.N.L.C.)
(20) P. sin clasificar, f. 42 A.C.N.L.C.
(21) P/769, f. 26 A.C.N.L.C.
(22) CASTAN Y. «Mentalités rurale et urbaine à la fin de L'Ancien Régime dans le ressort du Parlement de Toulouse d'aprés les sacs a procés criminels»'Cahiers des Annales. 1971, p. 141.
(23) P/852, f. 39 A.C.N.L.C.

observa que dentro de las salidas que buscan, adecuadas a su condición y rango, y aunque esto esté convertido en un tópico, están claramente la carrera militar y la eclesiástica. Por ejemplo Don José Ordóñez de Seijas y Villaquirán señor de San Payo, tiene un hermano eclesiástico en la misma ciudad, Don Gaspar Ordóñez; Don Diego Luis Bermúdez de Castro, señor de Gondar, tiene un hermano canónigo de la catedral compostelana. El envío a la iglesia a varios miembros de la familia formaba parte de la estrategia de la herencia de la hidalguía. También se destacó antes la vinculación de la hidalguía con el ejército, como ocupación incluso de sus herederos y detentadores de títulos: el Ex. Sr. Don Benito Fernando Correa y Sotomayor, marqués de Mos, entre sus muchas titulaciones y ocupaciones, ostenta el cargo de coronel del regimiento de Betanzos, cargo que le obliga a renunciar a su puesto de regidor en La Coruña (24).

Pero, como ya hemos visto, en los hogares de la hidalguía de Betanzos no sólo habitaban los miembros de la familia sino que eran habitados, y a veces mayoritariamente, por los criados y criadas, de diferentes edades, ocupados en hacer más fácil la vida de sus señores.

La hidalguía de Betanzos tiene como término medio 2,6 criados por hogar. El que un 55,4% del servicio esté formado por mujeres puede estar relacionado con lo afirmado por J.P. Gutton en su libro sobre los domésticos en Francia: «la presencia de sirvientes masculinos es signo de una casa de posición elevada» (25). Así nos encontramos con que en hogares como el ya citado de Don Luis Bermúdez de Castro, el número de criados supera al de criadas.

A través de la documentación de protocolos notariales se puede apreciar su procedencia en algunos casos, prácticamente rural y de feligresías próximas a la ciudad. Por ejemplo Don José Ignacio Romay, hidalgo de la ciudad, tiene como criados a Benita de San Pedro, oriunda de San Vicente de Moruxo y a Antonio Candamio, oriundo de Oleiros (26). No nos consta en el Catastro ningún matrimonio al servicio de los mismos señores. El mundo de los domésticos está dominado por los solteros. Tenemos que recalcar antes de proseguir nuestro estudio que el análisis de la domesticidad de las familias hidalgas de Betanzos nos resulta complicado debido a que «el servidor de una casa con dos o tres criados deja poca documentación» según palabras de J.P. Gutton, problema agravado en Galicia (27).

A través de los testamentos percibimos en ocasiones rasgos de agradecimiento hacia los criados por un buen servicio, por ejemplo Doña María Antonia Rodríguez de Romay, viuda de Don Juan Antonio Varela, que testa el 11 de Febrero de 1753, deja a su criada Francisca Vaamonde «...que la cuidó como si fuera una hija»...«entre otros enseres, una cama con su ropa correspondiente, una cesta, un rastrillo, un bufete pequeño, un pote y un caldero (28).

La cohabitación y los años de servicio unen al doméstico con su señor y la relación que se establece entre ellos es distinta a la del simple asalariado con su patrón. El amo debía velar por la conducta y salud de sus domésticos así como el doméstico vela por él a la hora de la enfermedad. El concepto de «familiar» aplicado a la domesticidad se ve muy claro en este caso.

De la manera de vivir de los criados dentro del hogar se tratará al hablar de la vivienda. Aquí el estudio se centra en la medida de lo posible en las relaciones establecidas dentro de las casas. En ocasiones el señor deposita por entero su confianza en el servidor para representarlo en asuntos delicados. Así Don Diego Luis Bermúdez de Castro, señor de Gondar, el 19 de Junio de 1754 da poder a su paje y mayordomo, Juan Antonio Varela, para que lo represente en un pleito con Don Bernardo González Hermida (29). Aunque el Catastro no hace distinciones dentro de la servidumbre se podrían apreciar diferentes grados. El mayordomo sería junto al capellán, miembro del servicio doméstico mejor considerado y el que gozaría de mayores prerrogativas dentro de la «casa», necesitaría una formación indispensable para llevar a cabo las labores de administración de la hacienda del señor y gozaría en mayor medida de la posición y el prestigio familiares.

Existen otras formas de relación entre criados y amos que no tienen nada que ver con ese sentimiento de confianza y agradecimiento por los servicios prestados por parte del señor.

En junio de 1747 Don Diego Antonio Pardo de Andrade, regidor de la ciudad, denuncia un robo de cinco ferrados de trigo, quinientos reales y otras cosas que parece haber cometido un antiguo criado suyo llamado Manuel Vázquez y un amigo de éste llamado Manuel Rodríguez, ocurrido en su casa de San Pedro de Nos mientras su mujer iba a misa (30). Aquí nos encontramos con una relación totalmente diferente a la anterior. El criado conoce perfectamente los movimientos y las costumbres de sus amos y se aprovecha de la situación cometiendo un robo que, según J.P. Gutton, es algo más que un atentado contra la propiedad. Para él el robo cometido por un doméstico era

(24) P/769, f. 132 A.C.N.L.C.
(25) GUTTON, J.P. «**Domestiques et serviteurs dans la France de L'Ancien Régime**», París, 1981, p. 45.
(26) Espontánea sin clasificar A.C.N.L.C.
(27) GUTTON, J.P. «**Domestiques et serviteurs dans la France de L'Ancien Régimen**», París, 1981, p. 65.
(28) P/2551, f. 13 A.C.N.L.C.
(29) P/2939, f. 25. Se pueden ver otros ejemplos: Don José Ordóñez, señor de San Payo, que da poder en Octubre de 1755 a su paje Benito Rodríguez para ratificar un arrendamiento, P/2940, f. 28 A.C.N.L.C. Hay que aclarar que estos poderes a mayordomos eran frecuentes ya que el ser apoderados de sus señores era una de sus funciones.
(30) P/2547, f. 25 A.C.N.L.C.

considerado como una gran ingratitud, casi un «crimen contra natura» y como tal era castigado con severidad en la Francia del Antiguo Régimen (31).

En ocasiones el amo actúa como defensor de sus criados: así lo hace Don Antonio José Llamas Posse y Valledor, regidor de la ciudad y dueño de la Torre de Sada, al observar que su capellán Don Juan López molestaba a una de las doncellas de la casa, estableciéndose una dura pelea entre ambos, con el consiguiente despido del segundo (32).

En las relaciones entre los criados y sus señores encontramos rasgos comunes con las dos pautas que señala Yves Castan (33):

— Una relación de fidelidad y familiaridad entre amos y servidores. Los primeros saben agradecer el trabajo bien cumplido y premiarlo cuando éste excede a las obligaciones simplemente materiales marcadas al criado, como por ejemplo los cariñosos cuidados durante una enfermedad. Se correspondería con una de las actitudes que observa Yves Castan en los pleitos del Languedoc: solidaridad de los domésticos en sus testimonios para con sus amos.

— La hostilidad del criado hacia sus amos y la ruptura de la relación de fidelidad: es el criado que roba o que quiere aprovecharse de una situación determinada. Las escrituras en estos casos reflejan un acontecimiento en la vida de los hogares, pero no cotidiano, sino como algo que puede romper el orden establecido en el hogar entre sus dos partes: la familia y la servidumbre.

Una vez conocidas las personas que habitan en los hogares y sus relaciones es necesario realizar el estudio de las viviendas. ¿Cómo eran y qué contenían las moradas de la hidalguía brigantina en el siglo XVIII? ¿Dónde estaban emplazadas? Para ello contamos con los inventarios post mortem y el Libro Real de Legos del Catastro de Ensenada.

La mayor concentración de viviendas de la hidalguía se da en el centro de la ciudad, calle de la Plaza, Rúa Traviesa... Allí habitaban la mayor parte de los regidores como Don Jacobo de Navia, Don Jacinto Brandariz, Don Juan José Acevedo, Don Manuel Varela... También habitaban en la Plaza importantes hidalgos de la ciudad como Doña Juana María Maceda; Don Diego Luis Bermúdez de Castro es vecino de la Rúa Traviesa. Otros miembros de la hidalguía eligen calles más periféricas, como la de la Muralla o del Puente Viejo, es el caso de Don José de Araujo y Feijóo señor de Casanovas (calle de la Muralla) o de don José Francisco de ron (calle del Puente Viejo), regidor.

¿Cómo eran en realidad estas viviendas? El primer aspecto a tratar es su estructura. El 57,5% de los hidalgos viven en viviendas con «cuarto bajo y principal», teniendo el 15,09% de éstas un «huerto a su medida» adosado a ellas, donde el hidalgo plantaba árboles frutales y criaba el ganado que tenía en su casa, generalmente cerdos. El 42,1% restante corresponde a casas con «cuarto bajo, principal y segundo», siendo la proporción de huertos adosados mayor que en el grupo anterior: un 35,7% de ellas lo tienen. Esas casas corresponden al sector más acomodado de la hidalguía, el que preferentemente habita en el centro de la ciudad.

Una vez señalada la ubicación y estructura de estas viviendas de la hidalguía el siguiente paso es el estudio de su interior, labor que será realizada a través de los inventarios post mortem, intentando extraer de ellos toda la información que sea necesaria.

Sería conveniente analizar primero como ejemplo el inventario de Doña Juana María de Aguiar y Seijas, viuda del consejero de Castilla Don Andrés Roldán y Aguilera, comenzado el ocho de Mayo de 1749 y realizado en días sucesivos ya que consta de 170 folios, destacando su minuciosidad y por lo tanto, su gran interés (34). La casa que habita cuenta con 26 piezas, incluyendo bodega, cocina, caballerizas, sótano, desván, piso bajo, dos altos, habitaciones destinadas al uso de la señora, de su hijo y nuera, y del capellán.

Las primeras piezas analizadas serán las habitaciones de la señora: disfruta para su uso de un oratorio y cinco habitaciones en el primer piso de la casa. Parecen no existir pasillos que comuniquen esas habitaciones, sino que éstas comunican con una gran sala central como podemos ver todavía hoy en algunas casas de los pueblos gallegos. En el siglo XVIII las piezas eran espaciosas pero estaban adornadas con sobriedad (35). La primera habitación que es inventariada es el oratorio y su antesala, comunicados con la alcoba de la señora, oratorio dotado de ricos ornamentos, con tres mesas de manteles de altar con encajes, un frontal de damasco encarnado y otro de tafetán blanco, candelabros, ramilletes de flores y ricas vestiduras sacerdotales: una casulla morada, dos albas, una de lienzo y otra de bocadillo, etc... Los objetos litúrgicos son de plata y encontramos asimismo una imagen de Cristo en marfil con la cruz en madera de ébano, una imagen de la Virgen de los Dolores con ropaje y otra de San Francisco de madera.

Pasando a las diferentes salas los muebles son casi todos de maderas nobles y parece que artísticamente decorados algunos de ellos. Abundan los bufetes con pies torneados, cantoneras de

(31) GUTTON, J.P. «**Domestiques et serviteurs dans la France de L'Ancien Régime**», París, 1981, p. 144.
(32) P/851, p. 24 A.C.N.L.C.
(33) CASTAN Y. «Mentalités rurale et urbaine a la fin de L'Ancien Régime dans le ressort du Parlement de Toulouse d'aprés les sacs á procés criminels» **Cahiers des Annles**, 1971, p. 33.
(34) P/806, f. 46 A.C.N.L.C.
(35) BENNASSAR, B. «**Los españoles**», p. 164.

plata; los cofres que guardan dentro las ropas de la difunta y todo el ajuar de ropa del hogar; los escritorios de madera, las papeleras, los grandes espejos de marcos dorados, los taburetes de madera y paja, dos tocadores, uno de charol encarnado y otro de madera no especificada con espejo; bancos de respaldo, arquitas de álamo, una cama de nogal con colgaduras, que es en la que falleció la señora, telas de damasco por doquier, seis cortinas de damasco encarnado con jalones de seda adornando el cuarto de la difunta y cuatro cortinas de lienzo encarnado, con jalones también de seda, conforman el dosel de su cama. En una alcoba contigua las cortinas son de damasco verde.

De las paredes cuelgan un buen número de cuadros, la mayor parte con marcos dorados y algunos con cristal. Son preferentemente de tema religioso y serán analizados en el capítulo de mentalidades. Aparecen cuadritos con la historia de Don Quijote y un retrato del Arzobispo de Santiago Don Cayetano Gil Taboada, que es pariente y albacea testamentario de la difunta. No aparecen sin embargo retratos de ella o su marido. En las paredes cuelgan como adorno abundantes motivos cinegéticos, cornucopias con marcos dorados; manos de jabalí engarzadas en plata sirven de pisapapeles... Cristo y San Roque, patrón de la ciudad, aparecen presentes a través de sendas imágenes en marfil y madera respectivamente. El resto de la decoración estaba constituido por piezas de porcelana de China, abundantes jícaras y platos, y objetos de plata y cristal, como copas, jarritas, etc... En las vitrinas y cofres se guardaban las ricas vajillas y joyas que bien merecen una consideración aparte.

En cuanto a los criados y criadas sus alojamientos están en cuartos separados, junto a la cocina, en el piso bajo. Sus lechos, simples jergones con tarimas de madera, se encuentran en una habitación que más parece un almacén o una despensa perteneciente a la cocina que un lugar para el reposo de nadie. Ningún mueble que sobrepase lo realmente imprescindible y a veces ni eso: un lecho de tablas, un bufete, una silla vieja, una alacena llena de enseres de cocina... En las ropas de cama predominan las sábanas de estopilla y los colchones y colchas de lana de la tierra. Ya J. Meyer en su obra sobre la nobleza bretona señaló que el alojamiento de la servidumbre estaba reducido a una pequeña habitación, incluso afirmando que la mayoría eran vestidos por el señor o aprovechaban la parte usada del guardarropa de la casa (36). A cambio disfrutaban de la estabilidad que podría suponer el alimento y cobijo seguro y una situación probablemente superior a la del medio del que procedían. La sencillez de estas dependencias de la casa contrasta con el lujo de las otras.

En una situación intermedia encontramos a una persona que ni es criado ni es miembro de la familia, una persona que goza de una posición intermedia en la casa: el capellán. Seguramente sería un clérigo que, en espera de obtener un puesto mejor en cualquier iglesia, se gana la vida al servicio de una familia noble, lo que sabemos que era usual en un mundo sobrecargado de personal eclesiático. Este capellán ejercía también las funciones de mayordomo. Disfruta de un cuarto propio en la casa que no tiene la austera sencillez de los de los criados pero tampoco el lujo de los de los amos. Una cama de campo torneada, ya vieja, con ropas de lienzo y estopa, un bufete de pies torneados y pintado de rojo, otro bufete más, viejo, cinco sillas de madera con asientos de moscovia, un banco de respaldo y cuatro cuadros con temas religiosos: la Virgen, San Antonio, Santo Domingo... que estimulen su piedad. Me llamó la atención que no se mencione en el inventario ningún libro religioso. Seguramente el capellán lo poseería pero no serían mencionados, al igual que sus ropas, por ser de su propiedad.

El hijo, Don Vicente Roldán y Aguiar, y su esposa, Doña María Teresa Gil Taboada, habitan tres piezas de la misma casa en las que parecen reproducirse los esquemas de mobiliario de las que ocupa su madre. La cama es de madera de castaño, con colgaduras de damasco verde con guarnición dorada, la ropa del lecho es de lienzo, terlis, encajes y colchones de lana de Castilla. Las paredes aparecen adornadas por dos espejos con marcos de ébano y cuadros de diferentes temas religiosos y profanos, entre ellos un retrato del que fue Arzobispo de Méjico, Don Francisco de Aguiar y Seijas, pariente de la familia en proceso de beatificación; también catorce cuadros que representan a diferentes emperadores y otros con la historia de Don Quijote, tema que parece gustar en la casa. Dos bufetes, uno de ellos redondo de madera de castaño, pintado de rojo, un biombo, dos arquitas de pino, una alacena con cerámica de Talavera y cofres cubiertos de encerado verde completan el mobiliario. Las cortinas son también de baeta verde.

La comodidad del hogar queda completada por ruedos, esteras, alfombras, braseros... Las alfombras son de tela de Mesina, con fleco o sin ellos, y poseen también una alfombra turca.

La cocina aparece bien aprovisionada de enseres de hierro y cobre, predominantemente: cazos, sartenes, tarteras, espumaderas, asadores, cucharas, tijeras, candeleros, almireces, cuatro chocolateras de cobre... Estas muestran el consumo de chocolate que se realizaba en la casa y que parece propio de hogares de concidión alta-media. Este consumo aparece corroborado por unas cuantas libras de éste que se encuentran en una caja de madera en las dependencias de la casa donde habita el hijo. Era el chocolate la golosina de moda en el siglo XVIII. Seis escudillas de

(36) MEYER, J. «La nobleza bretona, París, 1972.

Talavera ordinarias y doce escudillas y platos de palo completan el menaje de cocina, que podrían servir para uso de la domesticidad, ya que guardadas en arcas y cofres se encontraban ricas piezas que parecen más adecuadas para la familia: 116 piezas de porcelana de China, entre ellas jícaras, tacitas para el té, platitos para el dulce... Los cubiertos son de plata en su mayoría y no faltan complementos como el salero, el azucarero, el pimentero, de cristal y plata. En total la dama posee piezas por valor de 1.905 reales, cifra en absoluto despreciable.

En la bodega guarda arcas con cereales y pipas de vino, que supongo procedentes de las diversas rentas que le aportarían los bienes raíces que poseía.

En los otros inventarios recogidos se reproducen los esquemas de decoración del anterior, aunque a un menor nivel. Vuelven a aparecer los muebles de maderas nobles, como los bufetes de cedro; las camas tienen también doseles con ricas cortinas; los arcones aparecen cubiertos con pieles de animales, como en el inventario de Doña María Josefa Valledor, viuda del regidor Don Roque Posse y Llamas, realizado el 9 de Septiembre de 1791, que nos muestra, entre otros, un baúl cubierto con la piel de un jabalí (37). Aparecen de nuevo cornucopias con marcos dorados. Las sillas tienen los asientos tapizados de Damasco, los cuadros, los consabidos temas religiosos. En este último inventario aparece registrado un cuadro del Papa Benedicto XIV que heredó la difunta de su tío, Don Francisco Posse y Llamas, canónigo de la catedral de Astorga. En las cocinas aparecen vajillas de estaño, chocolateras de cobre, medias lunas para picar carne, elementos que nos hablan de un modo y hábitos de consumo, aunque a grandes rasgos.

Como conclusión podríamos señalar que la hidalguía de Betanzos habita en la zona central de la ciudad, sobre todo en grandes viviendas a menudo con dos altos, desvanes, bodegas y caballerizas. Estas casas aparecen decoradas y amuebladas de una manera que no admite dudas sobre la condición de sus habitantes: muebles de maderas nobles, ricos cortinajes, tapicerías de damasco, camas de nogal con doseles, cofres y arcones que hacían las veces de armarios, pieles, cornucopias... Estas viviendas son en cierto modo comparables con las de la élite santiaguesa estudiada por los profesores Eiras Roel y Baudilio Barreiro (38), o con las de La Coruña, estudiadas por Herminio Martínez Fernández (39), y cuadra también con la descripción de algunas viviendas vallisoletanas realizada por Bennassar (40).

BIBLIOGRAFIA

BARREIRO MALLON, Baudilio, «Las clases urbanas de Santiago: definición de un estilo de vida y de pensamiento» **«Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos»**, EIRAS ROEL y colab. Santiago, 1981, p. 449-494.

BENNASSAR, Bartolomé, **«Los españoles»**, 1976. **«Valladolid en el siglo de Oro: una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI»**. Ed. española Ayunt. de Valladolid, 1983.

CASTAN, Yves, **«Honnetété et relations sociales en Languedoc» (1715-1780)** Librairie Plon, París, 1974. «Mentalités rurale et urbaine a la fin de L'Ancien Régime dans le ressort du Parlement de Toulouse d'aprés les sacs a procés criminels» **Cahiers des Annales**, 1971.

CHARTIER, R. y otros, **«La ville classique» «Historie de la France urbaine»**, París, 1981.

EIRAS ROEL, Antonio, «Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Composela a mediados del siglo XVIII». **Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada**, Santiago, 1982, vol. I, p. 117-139.

FERNANDEZ CORTIZO, Camilo, «A una misma mesa y manteles: la familia de Tierra de Montes en el siglo XVIII». **Cuadernos de estudos Galegos. Instituto Padre Sarmiento XXXIII.**

FERNANDEZ VEGA, Laura, «Ventas, arriendos y renuncias de oficios en la ciudad de Sántiago durante los siglos XVII y XVIII. **«Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos notariales»**, EIRAS ROEL y colab. Santiago, 1981.

FLANDRIN, J.L., «Orígenes de la familia moderna», Ed. Crítica, Barcelona, 1979.

GOUBERT, Pierre, «El Antiguo Régimen», París, 1969.

GUTTON, J.P. **«Domestiques et serviteurs dans la France de L'Ancien Régimen**, París, 1981.

HARRIS, M., **«Introducción a la Antropología General»**, Alianza Universidad, Madrid, 1981.

LEBRUN, François, **«La vie conyugale dans L'Ancien Régime**, Librairie Armand Colin, París, 1975.

MARTINEZ FERNANDEZ, Herminio, **«La élite aristocrática de la ciudad de La Coruña» a mediados del siglo XVIII»**. Comunicación presentada al Congreso «La ciudad y el mar en la época moderna», Murcia, 1984.

MEYER, J., **«La nobleza bretona»**, París, 1972.

SAAVEDRA FERNANDEZ, Pegerto, **«Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo, 1480-1830»**, Santiago, 1985.

STONE, L., **«La crisis de la aristocracia» (1558-1641)**, Madrid, 1967.

(37) P/1472, f. 93. Se pueden ver otros ejemplos como el inventario de Doña María Josefa Sarmiento Maceda y Pardo, viuda del regidor Don Manuel de Andrade (P/s.c. f. 60) o el de Doña Elena Gómez de Andrade, viuda de Don José Nogueira, P/3164, f. 50 A.C.N.L.C.

(38) EIRAS ROEL, A. **«Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII» A.II.C.M.H.A.** Santiago, 1982, p. 117-139.
BARREIRO MALLON, B. «Las clases urbanas de Santiago: definición de un estilo de vida y de pensamiento» **«Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos notariales»**, Santiago, 1981, p. 449-494.

(39) MARTINEZ FERNANDEZ, H. **«La élite aristocrática de La Coruña a mediados del siglo XVIII»**. Comunicación presentada al Congreso «La ciudad y el mar en la época moderna», Murcia, 1984.

(40) BENNASSAR, B. **«Valladolid en el siglo de Oro: una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI», ed. española, 1983, Ayunt. de Valladolid, p. 421.**

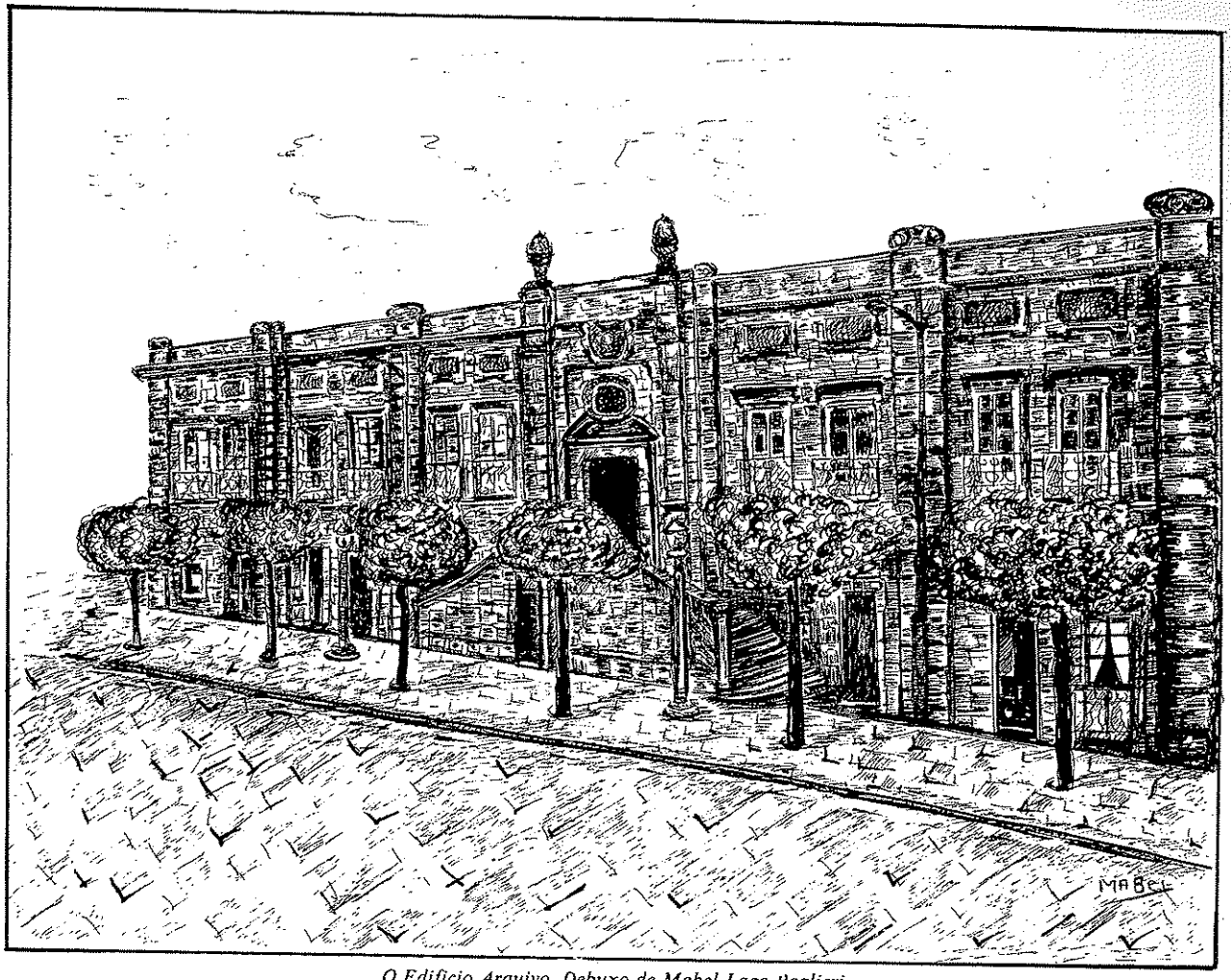

O Edificio Arquivo. Debuxo de Mabel Lago Paglieri

A candidatura de Betanzos á sede da Real Audiencia de Galicia no século XVIII

XAN MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ *

Quizais un dos máis importantes problemas políticos que aconteceron na Galicia do Século das Luces, foi o proxecto de traslada-la sede da Real Audiencia de Galicia, organismo que ostentaba a máxima representación real dentro do reino. Dende avanzado o século XVI esta institución ficaba na cidade da Coruña, onde permancería deica a súa desaparición, mais a medidados da decimoctava centuria xurdiu a idea de buscarlle un novo lugar de residencia; as miras dos Alcaldes Maiores estaban postas na capital compostelana, o que vai provocar un enfrentamento interno que non só porá de manifesto os intereses dos máis sinalados poderes do Antigo Réxime —real, señorial e municipal—, senón tamén o complexo sistema de alianzas establecido, e a postura da Coroa, que non dúbida en sacrificar as súas aspiracións absolutistas ante calquera perigo que ameaze as bases que sustentan ó réxime. Detrás de todo isto escóndese a loita secularque no ámbito político manteñen a Real Audiencia, sempre pronta a fortalecerse como institución baixo o amparo real, e a omnipotente Dignidade Arcebispal, quen se aferrará ás prerrogativa que foi acumulando ó longo da historia; no medio están uns concellos controlados pola fidalguía local, que actúan según os acontecementos, tentando tamén defender o seu poderío, e aínda incrementalo; e por riba de todos eles unha Coroa que non é capaz de resolver dun xeito satisfactorio as contradicións internas do réxime político que a sostén. (1).

OS ANTECEDENTES

Dende que a Real Audiencia de Galicia escomenzou a consolidarse como entidade institucional (2), e máis concretamente a partires das primeiras décadas do século XVI, aínda a pesares do seu carácter itinerante, derivado da súa orixinaria finalidade pacificadora, caracterizouse por manter unha postura abertamente hostil frente á Dignidade Arcebispal compostelana, especialmente virulenta nos períodos que ficaba na cidade do apóstolo. Esta loita estaba sostida por unha situación de ambigüedade no que respecta ás capacidades xudiciais e políticas destes dous grandes poderes, producto da coincidencia cun momento no que os organismos reais —Real Audiencia— e señoriais —Asistente, e aínda o Concello de Santiago— atopábanse nunha fase embrionaria que sentará as bases das súas respectivas potestades para o resto da Edade Moderna (3). As disputas sobre competencias entáblanse ó máis alto nivel, establecéndose unha alianza tácita entre o concello compostelán e a Real Audiencia, posto que o primeiro tiña entablado un longo contencioso co fin de se liberar da tutela do señorío arcebispal; mais éste contará co apoio da Coroa, materializado nas sucesivas sentencias dos altos tribunais rexios, que sempre lle eran favorables, salvagardando as prerrogativas que a monarquía lle concedera noutras épocas, e por esa vía conquería o seu principal obxectivo, que non era outro que asegurar a súa alianza política.

O traslado da Real Audiencia á cidade herculina, onde quedou asentada definitivamente, por medio dunha real provisión de Felipe II, dada no ano de 1563 (4), trouxo como consecuencia unha campaña desatada polos membros dese tribunal, pretendendo voltar á urbe xacobea. Esta polémica extendeuse infructuosamente dende o 1574 ata 1612, dun xeito paralelo ás xa indicadas disputas sobre capacidade xudicial (5). Este primeiro momento pecharase co escomezo da etapa económica depresiva da primeira mitade do século XVII, que impuxo unha reducción dos ingresos, tanto por rendas como por dereitos de xusticia, de onde procedía o caudal destinado ó pago dos

(*) Xan Miguel González Fernández é de Vigo (Pontevedra), licenciado en Xeografía e Historia pola Universidade de Santiago, profesor de ensino medio e membro de diversas sociedades de investigación.

(1) O presente traballo está baseado nun apartado da tese de licenciatura do autor: *La justicia señorial en la Galicia del siglo XVIII: El tribunal del Asistente de Santiago y la audiencia de Bouzas.* Santiago, 1984, pp. 103-112. Un pequeno resume pode verse en MARTINEZ RODRIGUEZ, E.— «Santiago». En, *Gran Enciclopedia Gallega,* N.º 435. Santiago, 1985, pp. 36-44. A documentación consultada pode atoparse en: Archivo Histórico Diocesano de Santiago; Servicios Públicos, N.º 488, pezas I-III; e Arquivo Municipal de Santiago; Consistorios, 1739, 1747, 1748, 1775 e 1794.

(2) Sobre este aspecto vid.: EIRAS ROEL, A.— Sobre los orígenes de la Audiencia de Galicia y sobre su función de gobierno en la época de la Monarquía absoluta. En, *Anuario de Historia del Derecho Español.* Madrid, 1984, pp. 323-384.

(3) O documento fundacional da Real Audiencia de Galicia recolle unha ordeanza, pola cal ésta detenta a xurisdicción civil e criminal na primeira instancia, no lugar onde ficase e a cinco léguas ó redor. Como consencuencia do seu carácter itinerante, esta institución tiña a facultade de coñece-las causas que pendían ante as xusticias ordinarias da localidade, ademais podía coñecer ou remitir as causas a onde considerase oportuno, fosen xusticias ordinarias ou non (FERNANDEZ VEGA, L.— *La Real Audiencia de Galicia. Organo de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)* A Coruña, Diputación, 1982. Tomo I, p. 253).
Por unha concesión real do ano 1509, a Dignidade Arcebispal adquire a facultade de xulgar en segunda instancia as causas procedentes das suas propias xusticias ordinarias, podendo só coñecer a Real Audiencia os litixios procedentes deste organismo; para elo instituese a figura do Asistente ou Xusticia Maior de Santiago e o seu Arzebispado, detectándose a sua actividade como ente autónomo a partires de mediados do século XVI (A.H.D.S.); Serie Xurisdiccional, N.º 109, s.f.).

(4) LAURA FERNANDEZ VEGA coida que significou o triunfo do criterio de defensa do Reino sobre os restantes que se esgrimían *La Real Audiencia de Galicia..., opus cit.* T.I. pp. 128-131).

(5) Para coñecer mais de miudo estas polémicas vid.: FERNANDEZ VEGA, L.— *La Real Audiencia de Galicia..., opus cit.* T. II, pp. 133-145.

costosísimos e prolongados litixios na Chancillería de Valladolid, e aínda na Cámara de Castela (6).

O clima creado polos enfrentamentos queda patente na opinión que a Real Audiencia lle merecía a un Visitador arcebispal compostelano de comezos do século XVII:

«Tratan las cosas deste Reino con demasiada soberanía e imperio, y así se hacen temer y adorar no sólo por la gente plebeya, sino de la nobleça, que con ser tan grande la deste Reino, la estiman en poco: Y junto toda la gente desta Audiencia con la que hay de guerra y los pleiteantes que van y vienen, y los oficiales y ministros, causan miedo a los enemigos más que si hubiera tres mil soldados en la ciudad, digo, más que si hubiera diez mil». (7).

A CIDADE DE BETANZOS NO SECULO XVIII

A urbe betanceira ó longo do Antigo Réxime coñeceu un case contínuo crecemento demográfico, de xeito que durante os século XVI e primeira mitade do XVII oscilou entre 500 e 600 veciños, para situarse no 1752 nos 920 veciños (uns 3.700 habitantes). A xurisdicción de Betanzos comprendía ademais das dúas parroquias da cidade, outras 54 dos contornos, que tamén sufriron un aumento da poboación ó compás da conxuntura; así, nos comezos do século XVII comprendía uns 2.100 ferigreses, que nos anos centrais do Século das Luces pasarán a máis de 4.300, e tra-la crise da segunda mitade da centuria situábanse en 4.050 veciños.

Ademais Betanzos era capital dunha das sete provincias galegas do Antigo Réxime. A súas terras ocupaban 2.433 Km.^{2}, colocándose no posto central dentro do Reino; o conxunto da poboación pasou de representar o 7,4% do total no 1752, a un 10,2% a finais, gracias ó impulso que supuxeron os asteleiros ferroláns.

A estructura socio-profesional da cidade queda reflexada no seguinte cadro elaborado a partires dos datos do Catastro de Ensenada:

GRUPO SOCIO-PROFESIONAL	*N.º DE VECIÑOS*	*% DO TOTAL*
Artesáns	326	35,5
Labradores e xornaleiros	247	26,9
Sector terciario	142	15,4
Mercaderes	56	6,1
Fidalgos	56	6,1
Clero	34	3,7
Mariñeiros	22	2,4
Sen oficio coñecido	36	3,7

Disto dedúcese que Betanzos era unha urbe moi tradicional, semellante na súa estructura a outras moitas da mesma época, como o demostra que artesáns e campesiños representen máis do 60% da poboación activa, mentres que a burguesía comercial é bastante reducida. A pesares do seu antigo carácter realengo, a cidade de Betanzos sempre estivo moi vencellada á pequena nobleza ou fidalguía, e nela tiñan solar o Conde de Lemos (e de Andrade), os Vilousás, os Lanzós, os Pardo, etc.

Da súa riqueza danos cumprida conta a comezos do século XIX, o membro do Real Consulado da Coruña Lucas Labrada:

«...su situación es muy agradable, y la campiña produce trigo, maiz, castañas, vino y otros frutos de la mejor calidad, hallándose así ésta como la de las feligresías y aldeas inmediatas muy aprovechadas, y perfectados todos los terrenos: aun los pocos que en ella aparecen incultos, tienen su destino a maleza para leñas y abonos indispensables, a efecto de que las tierras fructifiquen y se adelante la cultura, la cual va en aumento. La industria de lienzos del país está aquí bastante extendida; las mujeres de la ciudad se dedican también a hacer pan, para traerlo a vender a La Coruña en los días de mercado, al cual asimismo concurre buen número de zapatos construidos en aquel pueblo.

En el mismo y sus inmediaciones hay tres fábricas de curtidos de cueros de Buenos Aires y del país, que van generalmente progresando... manufacturas que además del consumo del país, sirven para extraer al Ferrol, La Coruña y otros puertos; a los cuales se despachan también allí vinos, tablazón y otros productos del país. Los pescados de toda la ría son muy especiales, y la sardina que se coge por los matriculados de Betanzos asciende en año común a veinte mil millares». (8).

Desta descripción dedúcese que as terras betanceiras producían con bos rendementos unha grande e variada cantidade de comestibles, que en ocasións eran exportados a cidades veciñas ou

(6) Sobre a conxuntura económica galega pódese consultar: EIRAS ROEL, A.— Producción y precios agrícolas en la Galicia atlántica en los siglos XVII-XVIII. Un intento de aproximación a la coyuntura agraria. En, *I.º Congreso de Historia Rural.* Madrid, 1983, pp. 393-413.
(7) DEL HOYO, G.— *Memorias del Arzobispado de Santiago.* Santiago, 1607 (Reed. Santiago, 1959), p. 219.
(8) LABRADA, L.— *Descripción económica del Reino de Galicia.* O Ferrol, 1804 (Reed. Vigo, 1971), pp. 36-37.

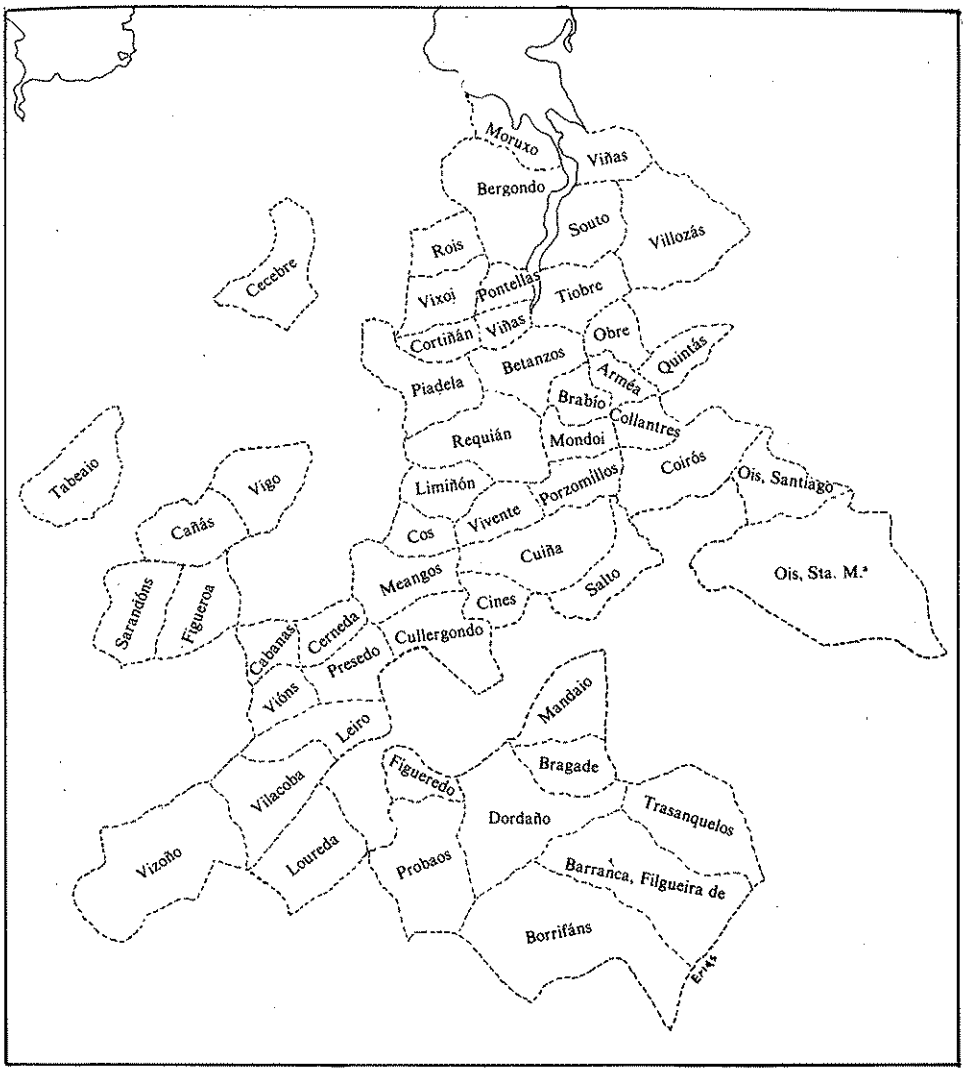

Mapa da xurisdicción de Betanzos según o Nomenclator de Floridablanca (1787). A irregular distribución do territorio é unha herdanza das discontínuas donacións reais durante a Idade Media e, á vez, unha situación típica da estructura política da época

lonxanas. Esta visión da riqueza, exceptuando as manufacturas de coiros que se instalaron pouco antes de 1800, coincide coa que nos ofrece o cardenal Gerónimo del Hoyo, a comezos do século XVII (9).

Para rematar, a estructura de poder municipal residía no concello, composto por oito rexidores venais e presidido por un correxidor de designación real, quen ademais impartía xusticia nas parroquias da extensa, aínda que discontínua, xurisdicción betanceira, dende a Edade media.

En resume, Betanzos e as súas Mariñas ofrecían a mediados do século XVII as condicións idóneas para poder optar á sede da Real Audiencia de Galicia, aspiración que só será truncada por complexas motivacións políticas de orden interno dentro do Reino.

(9) «Esta ciudad es muy abastecida de carnes y de caça, porque además de las que hay en su término, como hay alfolíes de sal en ella acuden por ella los vecinos de todo el contorno y estos que vienen por sal y por pescado trayen carneros, terneras y todo género de caça. Pan se coge raçonablemente entre las viñas y en las aldeas de las montañas se coje mucho trigo y centeno. Vino se coge mucho, porque hay muchas viñas en todo su contorno: Frutas se coxen en grande abundancia de todo género particularmente: pero, camoeça y fada y es tanto lo que se coxe, que algunos años se suelen encargar más de cien navíos para Francia, Lisboa y Sevilla y hay hombre, que sin cultivar los árboles coxe más de ochocientas millares y algunos de sola su cosecha suelen cargar un navío. Cógese también mucha castaña, nues, arvejas, habas, lentejas, garbanços y todo género de legumbres y solo falta a esta tierra arrós y aceite y este se suple con las muchas mantecas que tienen» (DEL HOYO, G.— *Memorias del Arzobispado,..., opus cit.*, p. 288).

A PRIMEIRA FASE DO CONTENCIOSO

O amparo da conxuntura económica, e tra-lo período de calma que significou o século XVII, o conflicto rexurde cos mesmos obxectivos, alianzas e resultados. O primeiro intento comeza no 1735 e xurde dos propios membros da Real Audiencia, os que presentan un primeiro proxecto ó Consello de Castela ó ano seguinte; os Alcaldes Maiores amparaban a súa pretensión no estado ruinoso no que se atopaba o edificio que ocupaba a institución real.

Unha vez plantexado o problema, o gobernador do Consello de Castela, Cardenal Molina, consultará as sete capitais do Reino, requirindo a súa opinión sobre o xeito de solucionar o que se consideraba un grave atranco. A partires dese intre cada cidade defenderá unha determinada postura en función dos seus propios intereses. O concello compostelano optará pola continuidade, ou no seu defecto polo traslado a Lugo, coa excepción do Conde de Priegue, rexidor propietario de designación real, quen propón como sede á mesma urbe xacobea (10). As cidades de Lugo, Mondoñedo e A Coruña inclinaranse por manter a situación establecida, mentres que Betanzos defenderá a súa propia candidatura. Descoñécese a postura adoptada por Tui e Ourense.

As razóns expostas polo sector continuista, maioritario dentro do conxunto, van ser de moi diverso tipo, mais todas xiran arredor dunhas ideas fundamentais: perxuicio económico-demográfico para A Coruña, insuficiente infraestructura nas restantes urbes e importantes inconvenientes para a realización material do traslado; ademais coinciden en considerar que a cidade herculina está perfectamente dotada en materia de seguridade, frente a previsibles ataques marítimos. Resulta moi significativo constatar o intento de Santiago, Lugo e A Coruña, posto de manifesto nas súas respectivas representacións, de vincular o futuro desta última co da veciña Betanzos, argumentando que os naturais das Mariñas concurren cos seus productos a vendelos á Coruña, onde existe unha forte demanda alimentaria, de xeito que quedarían íntimamente vencelladas, e o traslado afectaría moi negativamente á economía betanceira.

O concello de Betanzos recibiu o 10 de decembro de 1738 a inquisa do Cardenal Molina, requerindo a súa opinión sobre o problema das casas da Real Audiencia, debendo remitirlle a contestación nun prazo de dous meses. Os rexidores argumentarán a necesidade de trasladala, posto que a urbe herculina ficaba nun lugar distante para moitas poboacións do Reino, dada a súa excéntrica localización: por ser praza de armas está exposta de cotío a invasións extranxeiras (11); o clima é moi malo, e ademais é un núcleo dependente das poboacións veciñas en canto ó abastecemento. Tui e Ourense son rexeitadas pola súa condición fronteiriza, e Mondoñedo, por atoparse «extraviada» na costa Norte e próxima ó Principado de Asturias; ademais carecen respectivamente de trigo, leña e viño. A cidade de Santiago tamén é desestimada pola cercanía á costa (case foi invadida no 1719, cando o Tribunal do Santo Oficio e outros fuxiron a Lugo); fica nun lugar con grande humidade tanto polos ríos como pola abondosa choiva; e a grande cantidade de habitantes da urbe provocan unha carestía dos materiais de construcción e de espacios edificabeis, ademais de non ter oficinas para o arquivo. Para rematar, a capital lucense fica nunha zona montañosa, está lonxana e mal comunicada (o cal afecta, sobre todo, ó comercio), as neboas invádena de cotío e carece dos principais recursos alimenticios.

Unha vez rexeitada a candidatura das devanditas cidades, o concello pasa a expoñer as súas propias alternativas. Escomenza loubando á vila de Melide, da que di:

«La villa de Mellid existe y se alla tierra adentro al medio y en el zentro de este Reyno, cómoda y proporzionada a la distanzia de sus siete ciudades y provincias, vezinos, naturales y avitadores de que se componen; desde La Coruña diez léguas, de Betanzos siete, de Tui catorze o dieciseis, de Orense doze, de Lugo siete y de Mondoñedo doze o catorze; goza de buenos aires, aguas de fuentes y río, terreno llano descubierto vañado de el sol y templado, abundante de todos frutos, carnes, bolatería y leña y el bino a seis y siete léguas de la mejor calidad, de pescados marítimos a una jornada...»

Ata agora non poidemos atopar unha soa razón obxectiva que explique esta insólita defensa por parte de Betanzos, quen ó mesmo tempo ven de ser a única cidade que presenta a alternativa Melidense. Dende a xuntanza de 1520 co emperador Carlos I nesa vila, ningún fenómeno demográfico, socioeconómico ou político vencella ós dous núcleos; pola contra, Melide forma unha xurisdicción baixo o dominio do Arcebispo de Santiago e polo tanto carece da condición de realenga, mais este aínda non sería impedimento de abondo, se lembramos o obxectivo profundo dos maxistrados da Real Audiencia; pero ademais unha descripción de comezos do século XIX da unha impresión moi diferente á que se leva exposta:

«Mellid, villa dos leguas también al naciente de Arzúa, tiene algunos pilos de curtidos. Las

(10) Na votación do reximento de Santiago, inclináronse por Lugo dous Alcaldes e catro concellais de designación arzobispal e un que non o era; pola Coruña tres e un respectivamente; e indistintamente por calqueira das duas cidades, o Procurador Xeral, tres rexidores señoriais e un real. Ainda que ausente, o Conde de Priegue manifestou a sua postura favorable á sede compostelana (Arquivo Municipal de Santiago. Consistorios, 1739. 1.º trimestre, pp. 222-231).

(11) Betanzos expón que a praza coruñesa sufríu as invasións inglesas de 1589, 1702, 1719 e 1726; na derradeira se suprimiron tódolos xuicios, enviándose o arquivo ó interior e perdéndose moitos litixios no traslado. Engade que sería moi costoso repara-las casas, para que unha nova incursión as arruinara, e logo voltar a escomenzar (A.H.D.S., S.P., N.º 488, peza III, s.f.).

tierras de su Jurisdicción son montañosas, y sólo producen centeno, poco trigo, mais y lino». (12).

Dentro do campo das hipóteses, a candidatura melidense podería ter sentido dentro dun intento de arrincar a Audiencia da Coruña e poñela máis preto da órbita brigantina, coa plena conciencia de que era unha solución de derradeiro extremo que de seguro endexamais sería tida en conta.

De seguido pasa a argumentar as ventaxas que suporía o traslado deste organismo ó propio Betanzos; o concello expresábase elocuentemente deste xeito:

«Esta ciudad de Betanzos está a la parte de tierra a tres léguas de La Coruña, abundante de todos frutos de tierra y mar, y a moderados prezios, tiene ría nabegable de enbarcaziones medianas a mar plena para el comerzio, de saludable y faborable temperamento, amenas y deliciosas riveras, camino regular a las ciudades de Lugo, Orense y Mondoñedo desde La Coruña y a las de Santiago y Tui desde Ferrol y La Graña, a cuio puerto y el de La Coruña haze tixera difícil de conquistar su situación mediante el antemural de fortificaciones de La Coruña y Ferrol, ciudad mui antigua y de Jurisdizión Real privativa de S(u) M(ajestad), donde pone Correxidor, es capaz de cualesquiera obras y aumento de casas con materiales y maderas en su contorno..., tiene de 600 a 800 vezinos y residentes poco más o menos, de todos estados, cátedra de gramática, y estudios de súmulas, lóxica, filosofía y teoloxía moral; tres parroquias, conventos de Santo Domingo y San Francisco, y de monxas agustinas recoletas y una fundazión de colexio de guerfanas, para educazión de pupilas y ospital que sirve a la curazión de pobres enfermos y albergue de peregrinos...»

Ademais destas razóns, o seu parlamento compleméntase con algunhas consideracións de tipo militar e político; por unha banda, alegan que ó establecer a súa residencia en Betanzos, o Capitán Xeral do Reino de Galicia, estaría moi preto das prazas militares de A Coruña e do Ferrol (13); dentro da organización política interna, o cargo de Correxidor quedaría en mans dun dos Alcaldes Maiores da Real Audiencia, reducíndose os gastos da monarquía por este concepto; para rematar expoñen moi habilmente que rexeitarían o actual ceremonial que na urbe herculina mantén a Audiencia, adaptándose ó estilo das de Sevilla, Zaragoza e Valencia, xa que o presente ritual supón un menoscabo á autoridade real, non practicándose nin siquera nos Consellos e Chancillerías.

Paralelamente as capitais galegas foron inquiridas sobre o xeito de resolver o problema económico; a postura das distintas cidades vai ser moi variada, de xeito que se propón sufragar a reparación do edificio co importe da próxima visita de escribanos (14) (Lugo e Tui); cargar cunha tasa de 2 reás cada libra de tabaco (Coruña e Lugo); votar man dos arbitrios do Reino (Betanzos e A Coruña); ó traveso do imposto de «Vintecinco Millóns» de Audiencias e Chancillerías (Betanzos); e asumindo un empréstito baixo a responsabilidade das cidades a cargo dos bens dos Quincoces (Mondoñedo). Esta última alternativa, a pesares de ser inicialmente rexeitada pola maioría, por estar aínda pendente o pleito sobre ese fraudulento asunto, vai ser a proposta que rematará impóndose.

Do conxunto de solucións anteriores, habería que salientar a postura das dúas cidades de realengo implicadas, ademais de únicos candidatos á sede, quen dun xeito totalmente insolidario coas restantes urbes, propoñen o uso dos arbitrios, os cales dun xeito maioritario reverten en beneficio das propias facendas locais, motivo polo que foi unánimemente desestimada, coincidindo, por riba, cun período de colleitas mediocres que supuñan unha disminución de importantes ingresos municipais (15). Betanzos irá moito mais lonxe con tal de acadar o seu obxectivo, xa que ademais de aducir que alí non cumpría a construcción dun edificio pois había varios disponibles, sendo únicamente necesario levantar as dependencias auxiliares (arquivo, cuarteis, etc), a proposta dos «Vinteinco Millóns» revertía en directo perxuicio da Coruña, mentres seguirá sendo sede da Audiencia, mais para a cidade brigantina non supuña ningunha perda, e aínda que así fora, co tempo resarceríase con creces.

BIPOLARIZACION E SOLUCION DO PROBLEMA

Tras uns anos de calma superficial, durante os cales a cuestión económica estará inmovilizada na Secretaría de Gracia e Xusticia, a onde foi enviada polo Consello de Castela, escomenza a segunda fase, que políticamente pódese considerar como de plenitude. Inaugúrase no ano de 1744, cando o Presidente da Real Audiencia de Galicia, o Conde de Itre, en nome dos

(12) LABRADA, L.— *Descripción económica,..., opus cit.*, p. 89.

(13) A praza do Ferrol foi expropiada pola Coroa no ano 1733 ó Conde de Lemos, con obxecto de ubicar alí unha grande base naval e uns importantes asteleiros, xunto ca Graña, que foi cedida posteriormente polo mesmo nobre. Para unha maior información vid.: DOMINGUEZ ORTIZ, A.— *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español.* Barcelona, Ariel, 1976., p. 433 e nota 8.

(14) As Visitas de Escribáns durante o século XVIII, eran encargadas a un Xuiz escolleito polo Real Acordo de entre os propios Alcaldes Maiores da Real Audiencia, auxiliado por outros funcionarios desa institución. Cada dez anos visitaban as localidades mais importantes do Reino, fiscalizando a laboura dos escribans, e impoñendo sancións cando atopaban irregularidades; estes caudales pasaban nun principio ós Depositarios Xerais de cada cidade, ou a unha persoa abonada desiñada polas mesmas. (GONZALEZ FERNANDEZ, J. M.— *La justicia señorial en la Galicia del s. XVIII,..., opus cit.*, pp. 66-69).

(15) EIRAS ROEL, A.— Producción y precios agrícolas,..., *opus cit.*, p. 408.

restantes membros da institución renova a xa vella petición (16), contando co apoio do Intendente borbónico, que tamén tiña a súa sede na cidade da Coruña. O momento escolleito para levar adiante a nova ofensiva resultou unha hábil maniobra política, posto que o cargo de Arcebispo de Santiago atopábase vacante, ó non haberse trasladado á urbe xacobea o recen electo Bispo de Lugo (17).

A reacción das forzas eclesiásticas compostelanas non se fixo esperar, de xeito que primeiramente consolidáronse as relacións entre o novo Arzebispo e o Cabildo catedralicio, e logo marcouse unha liña de actuación que compredía unha doble vertente: Conquerir o apoio das principais cidades interesadas en manter a situación vixente ata o momento, Santiago e A Coruña, e máis solicitar a axuda de Lugo e Mondoñedo, e ainda tentar de involucrar a Betanzos, a pesares de que seguía aspirando a ser sede da Real Audiencia. Como consecuencia, o concello compostelano voltará a enviar ó Consello de Castela a representación de 1739, mentres que A Coruña confeccionaba outra nova moito mais extensa, onde se expoñían os inconvenientes xa indicados. Ademáis disto comisionou ó rexidor Don Matías Moscoso, diputado da Xunta do Reino de Galicia, para que no seu seo se opuxese ó traslado, mais apoiando a pretensión do Conde de Itre de financiar a reparación das casas ó traveso dos arbitrios, estando a cidade disposta a contribuir por repartimento, nunha soa vez, coa porción que lle correspondía das «Tercias e sextas» do Reino. O apoio á opción compostelana das cidades de Tui e Ourense, respostaría máis que a un plantexamento político, ós perxuicios de orde económico que a anterior solución íalle ocasionar.

O outro marco de acción establécese na corte madrileña, onde o activo axente arcebispal Don Francisco Berzí, tentará conquerir un veredicto favorable do Consello de Castela, para que o Rei dictaminase en contra do traslado. Envioúselle unha carta a cada un dos conselleiros, buscando que favorecesen a súa postura, e dese xeito contrarrestar as xestións personais que estaba a realizar o Conde de Itre. Despois dun empate inicial, unha segunda votación no Consello foi favorable ás teses do Arzebispo (decembro de 1745).

O Presidente da Real Audiencia e Capitán Xeral do Reino volta a presentar o tema ante o Consello no 1747, comezando o segundo momento desta fase. Agora tódo-los esforzos concéntranse na Corte, voltándose a remitir novas cartas, onde se expoñían os perxuicios que o traslado suporía para as prerrogativas xurisdiccionais do Arcebispo, e sinalándose varias solucións ó problema económico. Tentouse conquerir especialmente a axuda do Gobernador e do Fiscal «do criminal». Paralelamente recúrrese a métodos máis directos, como ás visitas personais que lles fixo o axente ós conselleiros, á entrevista co Inquisidor Xeral, quen prometeu tentar de que o Gobernador acelerase os trámites da causa, e ós consabidos sobornos a algún funcionario (18); todo elo dentro dun clima cheo de rumores. Isto non supuxo abandonar a política de apoio das cidades interesadas, repetíndose a representación compostelana de 1745, e realizando outra nova unha comisión de salientados persoeiros coruñeses.

A pesares de todo este deplegue de medios, a solución vai vir por outra vía ben distinta. En agosto dese ano, a propietaria dos edificios que ocupaba a Real Audiencia, Doña Xosefa Montes, conqueriu que se ordenase ó Intendente, Don Xosé Avilés, o envío dalgúns enxeñeiros que valorasen os desperfectos, así como que abonasen os alquileres atrasados. O asunto pasou pola vía privada da Secretaría de Estado ó Marqués de la Ensenada, quen decidiu que a Real Audiencia continuase na Coruña. Con anterioridade conquerírase un dictame favorable do Fiscal do Consello de Castela. Por un Real Decreto de 1748, ordénase a reparación das devanditas casas, baixo a dirección do enxeñeiro Don Xan Vergel; as obras financiaríanse cun imposto de 1 maravedí por cada azumbre de viño, durante o tempo que fose mester; ademais habería que cubrir o importe dos alquileres adeudados e un préstamo de 10.000 reás que a Real Facenda lle concedera o ano anterior. Con isto péchase todo intento serio de voltar a replantexar a cuestión, quedando como solución definitiva, a pesares dalgúns brotes que de xeito esporádico xurdirán a finais da centuria.

O terceiro e derradeiro período desta fase caracterízase porque no mesmo ano de 1748, comeza a producirse o distanciamento dos eventuais aliados, posto que unha vez acadados os obxectivos comúns, as cidades adoitarán unha actitude de protesta ante a nova carga fiscal, cousa que era de esperar. A reacción non so provirá de Santiago, senón que se fai extensiva a outras cidades que se mantiveron ó marxe da pugna, como sería o caso de Ourense (o que podería explica-la súa anterior postura). O concello compostelán protestará, pois contaba con que os gastos foran cubertos cos bens dos irmáns Quincoces, ante o cal o Arzebispo pregaralle que abandonen a súa

(16) O Conde de Itre, Capital Xeral do Reino e Presidente do Real Acordo nos anos centrais do século XVIII, é unha figura capital para comprender a ideoloxía dos mais destacados funcionarios borbónicos; este personaxe merecería un detido estudo. A modo de exemplo, para coñecer a sua participación nas compañías privilexiadas da época vid.: EIRAS ROEL, A.— La burguesía mercantil compostelana a mediados del siglo XVIII: Mentalidad tradicional e inmovilismo económico. En, *La Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos.* Santiago, 1981, p. 543).

(17) Tra-la morte no ano 1745 do arcebispo Don Manoel Isidro Orozco, escomenza un período no que a sede compostelana estará vacante, resolvéndose ó ano seguinte ca elección de Don Caietano Xil Taboada, bispo de Lugo (LOPEZ FERREIRO, A.— *Historia de S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela.* Santiago, 1904, Tomo XI).

(18) O Arcebispo de Santiago xa manifestara no 1745 que algúns membros da Real Audiencia, co pretexto de gañar o Xubileo, viñeran a inspeccionar certos torreóns onde fora posible edifica-las novas casas. O axente eclesiástico Don Francisco Berzí, chegou a sobornar ó Receptor que levaba a causa na Corte, quen gustoso deixouse «regalar»; a cámbio informoulle de que o expediente estaba mancado por fallar a representación da cidade de Santiago, o cal non favorecía en nada os intereses do arcebispo (A.H.D.S.; S.P., N.º 488, pezas I-II, s. f.).

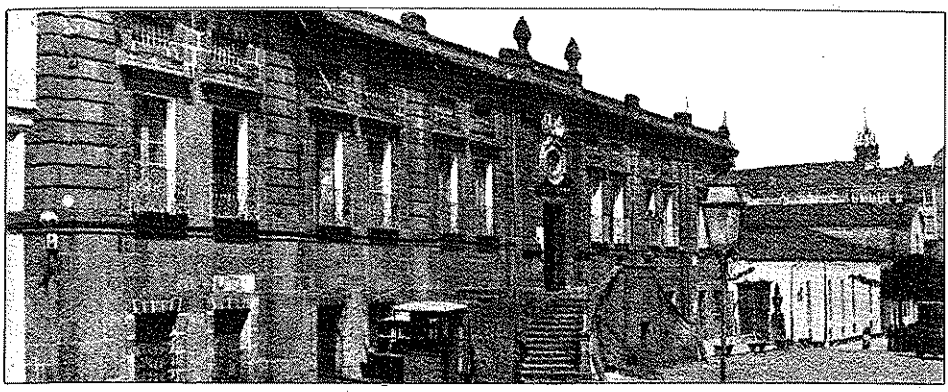

O Edificio Arquivo en Betanzos

postura, posto que puña en perigo a decisión tomada (19).

O PROBLEMA DO ARQUIVO

Na segunda fase o protagonismo de Betanzos quedará relegado nun contexto de alta política, ó que non podía ter acceso, mais por elo non deixou de manter as súas propias aspiracións, adaptándoas á realidade que se establecera; ante a imposibilidade de aspirar á sede da Real Audiencia de Galicia, centrará os seus esforzos en acadar ser depositaria do Arquivo do Reino. Esta pretensión foi exposta ó emprendedor monarca Carlos III no ano 1761, quen tras consultar cos seus conselleiros, decretou dous anos despois a construcción dun local digno que acollera a documentación do Reino; os gastos haberían de ser costeados cun imposto que gravaba a fanega de sal, producto de primeira necesidade para a nacente industria (salazoneira). Neste caso a proposta partío do Capitán Xeral e Presidente da Audiencia, Marqués de Croix, quen pretendía que o novo edificio ficara nunha cidade de realento perto da sede da Audiencia (20).

Os traballos seguiron un ritmo lento ata que no ano 1775, o Deputado do Reino de Galicia, Marqués de Bosqueflorido, expón ó monarca que as obras estaban totalmente rematadas. Ese mesmo ano volta á palestra de novo o tema do traslado da Real Audiencia, tendo outra vez como obxectivo a cidade do apóstolo. Ante este brote o Arcebispo enviará outra representación á Corte, expoñendo as tradicionais razóns que avalaban a permanencia na urbe herculina; nembargantes nun principio non rexeita a posibilidade de ser sede do arquivo, mais alegará que por ser unha urbe moi próspera sempre estará exposta ó ataque e saqueo dos nemigos, póndose en perigo a documentación. Ante o xiro que estaba tomando a situación, A Coruña escomezou tamén a presionar, de xeito que se impediu o depósito da documentación, alegándose excesiva humidade, perigo de invasión, lonxanía da Real Audiencia, etc. Deste xeito, o Rei ordenou, por una Real Cédula de 22 de outubro de 1775, que o disputado arquivo ficase para sempre na cidade coruñesa; o que veu supoñer unha nova e definitiva derrota dos intereses brigantinos.

Un derradeiro intento, descoñecido por falla de documentación, ten lugar no ano de 1794: ante o perigo de traslado da Real Audiencia, as institucións interesadas na permanencia voltarán a defender os seus intereses na Corte. Ignóranse os pormenores, mais o feito é que conqueriron manter a situación xa establecida.

UNHA ANALISE INTERPRETATIVA DOS ACONTECEMENTOS

A primeira parte presenta un doble carácter: político e fiscal, buscándose tantear as capitais de provincia para coñecer a opinión de cada unha sobre as posibles solucións ó problema económico; o que no fondo deixaba traslucir un grave conflicto de orden político. Aínda sen ningún tipo de presión xa se van decantando as posturas das urbes galegas, en coherencia cos seus propios intereses, de xeito que tóda-las cidades señoriais rexeitarán sistemáticamente a candidatura para ser sede da mais poderosa institución con que o poder real conta no seo do Reino de Galicia; isto supuña unha gravísima ameaza para as súas prerrogativas xudiciais e políticas, posto que a Real Audiencia posuía unhas atribucións que poderían anular as detentadas polos respectivos señores, e aínda as dos concellos que deles emanan (21). Dentro deste grupo a máis directamente ameazada

(19) O prelado compostelán nunha carta datada no 1748, recomenda ó Concello de Santiago que se absteña de elevar ningunha protesta «... así para el bien de todo el Reino, como para la conservación de los derechos de mi Dignidad, y que se eviten disensiones, litigios y diferencias que precisamente se habrían de seguir de la mudanza... (de opinión)». (*Ibidem*, peza III, s. f.).

(20) Un resume sobre o problema do arquivo pode verse en: BRAIS DA BOUZA. —«Betanzos». En, *Gran Enciclopedia Gallega*. T. III, p. 230.

(21) Santiago de Compostela era de señorío do seu Arcebispo; Mondoñedo igualmente do seu Bispo, como Lugo e Tui, mentres que Ourense tiña un correxidor real, ainda que electo ca participación do bispo auriense.

será a cidade de Santiago, sendo o punto de mira das aspiracións dos Alcaldes Maiores, posto que era a residencia do seu mais directo e poderoso nemigo político, e dos seus principais representantes xurisdiccionais (22). A postura do concello compostelán, coaligándose dun xeito «antinatural» ca Diñidade Arcebispal, mais sobre todo o feito de que os rexidores de orixe real non defendan os intereses da Monarquía, é consecuencia de que a fidalguía se resistise a perde-las parcelas de poder que controla directamente, tal como era a municipal, ainda dentro dun estado que se pretende absoluto.

A cidade da Coruña será tamén partidaria da continuidade, defendendo a súa propia candidatura, posto que a Real Audiencia non so supón unha importantísima fonte de riqueza ó traveso dos miles de pleitos que nela se litigan cada ano, senón tamén de prestixio que traspasa as fronteiras do Reino. O caso de Betanzos resulta moi significativo, posto que se trata dunha modesta cidade de realengo, excepcionalmente dotada no orde económico e ainda xeográfico, á cal a presencia da Real Audiencia beneficiaría en sumo grado, sin que elo chege a supoñer unha alteración no orden xurisdiccional vixente, posto que ó igual que Ferrol-A Graña, rexiánse por correxidores de desinación real; sinificaría, ó sumo, unha posibilidade de crecer e de expandirse, nembargantes a presión de cidades interesadas tan poderosas como Santiago e A Coruña, foi demasiado grande e insistente como para que a candidatura brigantina fora tida en conta.

A segunda gran fase do século XVIII, caracterízase por unha agudización das posturas mantidas en épocas anteriores, unha clarísima bipolarización dos bloques enfrentados, co que consecuentemente a participación do poder concellíl pasa a un moi segundo plano, e por unha centralización do contencioso nas mais altas esferas decisorias do Estado, impóndose unha modalidade de loita diplomática, que se complementa ca orientación marcadamente política da fase precedente.

A Real Audiencia de Galicia, como tódolos organismos do Antigo Réxime delegados dun poder superior, pretenderá ante todo defender os seus propios intereses, de xeito que, por unha banda, desexa incrementar o seu poderío anulando ó seo mais directo rival dentro da gran demarcación administrativa que era o Reino de Galicia, con todo elo busca aumentar a sua autonomía como institución, e para conquerir ese obxectivo escudarase na condición de máximo representante da Coroa nestas terras.

Ante esta situación producirase unha contradicción entre a sua postura e os intereses políticos da Monarquía española, quen sistemáticamente inclinarase cara ós intereses da Diñidade Arcebispal, de xeito que sacrificará as suas aspiracións absolutistas en aras da defensa dos grandes poderes señoriais que sustentan ó réximen, e cuios representantes dominan os tradicionais órganos rectores do Estado Borbónico; ademais, o proiecto dunha administración política de base funcionarial que pretende impoñer a nova dinastía, resulta ineficaz para conquerir que os grandes privilexiados asuman a nova modalidade de defensa dos intereses da clase dominante que supón o absolutismo, seguindo apegados ó orden tradicional, onde o poder político é exercido por eles dun xeito mais directo (23).

O poder arcebispal non variará a sua incondicional postura, a cal se verá na obriga de reforzar ante a tenaz ofensiva desatada polos membros da Real Audiencia, que xa se auguraba como definitiva. Ainda que aglutinará ó seu derredor ós poderes municipais das principais cidades implicadas, o peso específico de éstas nun contexto de alta política vai ser moi reducido, de aí que seus intereses chegen a ter unha importancia secundaria. A gravidade que alcanza a situación obriga a solventar a disputa dentro das grandes institucións políticas e xudiciais da Monarquía, concretamente nas polisinodais, compostas polos representantes da alta nobreza da nación ou da sua clientela (24), quen consecuentemente defenderán os intereses do seu propio grupo social, ainda ante as pretensións da Coroa, da cal nunha derradeira instancia son membros rectores; ademais tentarase de conquerir o apoio dos poderes fácticos do momento, como pode ser a sempre omnipresente Suprema do Santo Oficio (25).

A postura dos organismos que xurdiron no absolutismo borbónico, mais concretamente a Secretaría de Estado, favorecendo ós intereses señoriais, é producto dunha liña de actuación política que desexa evitar a toda costa que se produza unha fisura interna no xa de por sí complexo sistema, conservando o ordeamento de alianzas que serve de pilar a un réxime que aspira a desenrolar un esquema político baseado nos presupostos absolutistas, mais que mantén unha organización económica e social moi concreta e común a todo-los niveis de poder.

---

(22) O señorío do Arcebispo de Santiago extendíase polo 56'6% do territorio da provincia homónima, e do mesmo xeito, durante o século XVIII integraba aproximadamente o 64% da poboación da mesma. Para ter unha idea pódese dicir que a cidade de Santiago pasou de escomenzos a finais da centuria de 12.000 habitantes, de xeito que só a poboación da capital pon de releve o poderío do prelado compostelano (MARTINEZ RODRIGUEZ, E.— «Santiago»,..., *opus cit.*, p. 40).

(23) Sobre estas reflexións vid.: ANDERSON, P.— *El estado absolutista.* Madrid, Siglo XXI, 1979.

(24) No referente ós membros do Consello de Castela, pódese consultar os traballos de J. FAYARD, especialmente: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746).* Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 169-318.

(25) HERR, R.— *España y la revolución del siglo XVIII.* Madrid, Aguilar, 1973.

Do sector agrario en Betanzos no primeiro tercio do século XX

MANUEL ROCA CENDÁN *

1) INTRODUCCION

Neste artigo fago unha aproximación á situación do sector agrario betanceiro no primeiro tercio deste século, según foi descrito nese tempo por un dos principais estudiosos da problemática socio-económica galega de entón: Lois Peña Novo. (1).

O principal traballo seu que tomarei de guía para este achegamento titúlase: «*O problema agrario de Betanzos. A sua resolución*», e foi premiado nos Xogos Florais organizados pola Irmandade da Fala de Betanzos en agosto de 1918, coincidindo coas festas patronais daquel ano. (2).

Antes de expoñer os aspectos básicos dese traballo —finalidade esencial deste artículo— cómpre suliñar a gran importancia que para a economía galega tivo o primeiro tercio deste século, por se dar nel fondas transformacións que cambearon notablemente a estructura da súa economía rural. Entre esas transformacións, destacarei especialmente dúas:

1) A do sistema de propiedade da terra, rachándose despois de séculos co sistema foral e accedendo o labrego á propiedade plena da terra (a Lei de redención dos foros é do ano 1926, pero xa nos anos anteriores se fixeron moitas redencións de foros, pactadas voluntariamente entre os afectados).

2) A das importantes innovacións técnicas e no sistema de cultivos, producíndose a introducción do arado de vertedeira, da máquina de mallar, dos abonos químicos, unha importante diversificación dos cultivos, etc. (3).

E, tanto nunha como noutra, temos que sinalar ás Sociedades Agrarias como motor básico dese pulo modernizador, nese tempo no que o asociacionismo agrario coñece en Galicia o máis espectacular crecemento de toda a súa historia. (4).

Xa para rematar con esta referencia ó contexto global da economía galega de entón, cómpre non esquencer que estamos ante unha Galicia eminentemente rural, basada nas actividades agrícola e pesqueira, na que a poboación activa empregada nos sectores industriais e de servicios non representa nin sequera a quinta parta da poboación activa total. Por iso, o estudio do seu problema agrario tiña unha importancia fundamental para posibilita-lo seu desenrolo económico e social. (5).

2) BETANZOS, EXEMPLO DE CULTIVO PARA GALICIA

No comezo do seu traballo encol do problema agrario de Betanzos, Peña Novo analiza a situación agraria galega, dado que haberá moitos problemas comúns para toda Galicia que non presentan variacións importantes para o caso betanceiro. Pénsese, por exemplo, no tema da propiedade da terra —en plena loita antiforal en toda Galicia—, no dos impostos, na necesidade de fomenta-lo espallamento do creto agrícola ou as cooperativas para unha mellor producción e comercialización.

Xa centrado no caso concreto de Betanzos, o primeiro que sinala é que «de todos sabido es que Betanzos es la comarca gallega en donde mejor se cultiva la tierra».

¿Qué razóns da para xustificar esta afirmación?: «así es, por sus tierras mejor trabajadas, por la clase de cultivo, el hortícola que es el indicado aquí en Galicia, por los cultivos que no trabaja porque implicaría su uso un atraso, y trabajan en cambio en casi todo el resto de Galicia, como es el

(*) **Manuel Roca Cendán é licenciado en Ciencias Económicas e profesor de Tecnoloxía Administrativa no Instituto de Formación Profesional de Betanzos.**

(1) Peña Novo era entón presidente da Irmandade da Fala de A Coruña, e destacou polo seu labor xornalístico e por dous libros adicados ó estudio da realidade socio-económica galega: «La Mancomunidad Gallega» e «Nuevas Orientaciones Sociales».

(2) Este traballo está incluido no volumen editado co título: *Xogos Froraes de Betanzos*, Betanzos, 1918, (pp. 53-67).
E o primeiro traballo non periodístico de Peña Novo, que ten entón vintecinco anos. En adiante, para unha lectura máis doada, xa non farei referencia bibliográfica cando me refira a textos collidos deste traballo.

(3) Para máis información sobor deste tema, pódense consultar interesantes traballos de Ramón Villares Paz coma estes dous: *La propiedad de la tierra en Galicia: 1500-1936*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1982 ou: *Historia de Galiza*, Ed. Santiliana, Madrid, 1980.

(4) O fenómeno do agrarismo e o papel que xugou na Galicia desa época, pódese ver no libro de J.A. Durán: *Agrarismo y movilización en el País Gallego* (1875-1912), Ed. Siglo XXI, Madrid, 1977.

(5) En 1920, a distribución porcentual da poboación activa por sectores económicos era a seguinte:
Primario: 82'78
Industrial: 7'30
De Servicios: 9'92
Os datos están tomados do libro de X.M. Beiras: *Estructura y problemas de la población gallega*, Edit. Banco del Noroeste, 1970, p. 193.

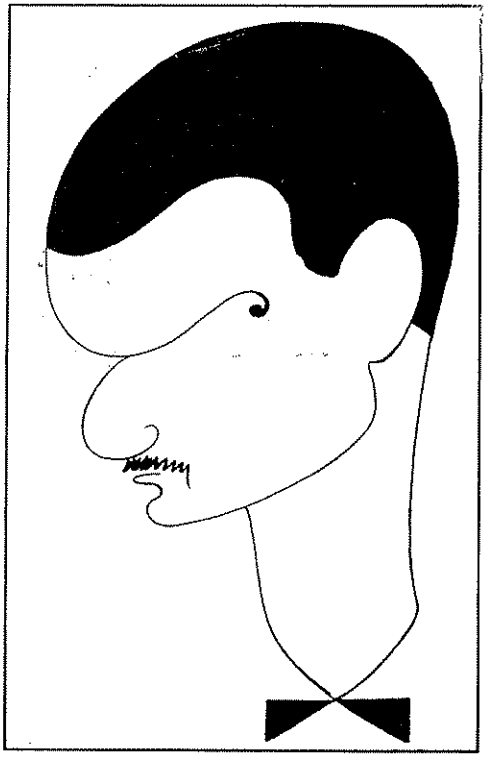

Peña Novo, por Cebreiro.

Peña Novo, en 1920, ano no que foi elexido concellal do Axuntamento da Coruña. O primeiro concellal nacionalista da historia de Galicia.

cultivo del maíz, y finalmente porque en la comarca brigantina apenas hay tierra alguna sin trabajar». (6).

Analiza despois o tipo de cultivos, destacando que o terreo cultivado está prácticamente dividido por igoal entre os adicados a horta, a patacas e a cereais. No tocante ós últimos, encontra algo excesiva a terra adicada ó seu cultivo, anque pensa que é un rasgo moi positivo o baixo cultivo do millo (xa que o trigo e o centeo supoñen, aproximadamente en igoal extensión, case o total do cultivo cerealístico). (7).

Refírese tamén ó viñedo, que tivera unha fonda baixa despois das epidemias de anos anteiores, decindo que «es la única comarca de la provincia de La Coruña en donde se cultiva el viñedo con bastante extensión (...) Hasta hace varios años produjo bastante vino para el consumo de la comarca. Hoy se cultiva poco más de la mitad de la tierra que antes».

A razón que el da para explica-lo feito de que non se refixera o sector vinícola da crise como noutras zonas (por exemplo no Ribeiro, na que se repuxeran as cepas) foi o carácter da autoconsumo que tiña a explotación vinícola betanceira, frente á orientación exportadora daquelas outras.

Se Peña Novo consideraba excesivo o terreo adicado ó cultivo dos cereais, pensaba en cambeo que era moi cativo o adicado ós frutais, e chama a atención sobre o beneficio económico que supoñería o seu aumento:

(6) E importante suliñar que él analiza concretamente a zona que coincide coConcello betanceiro, posto que a outra zona(a de montaña)teria unhas características semellantes ás das outras zonas de montaña de Galicia. El expresao así: «En Betanzos hay dos comarcas agrícolas que conviene distinguir: la comarca montañosa de prados, de bosques, de cultivo de los cereales y de la ganadería es como toda la montaña de la provincia, con los mismos cultivos, los mismos productos y los mismos atrasos. Y la comarca del propio Ayuntamiento de Betanzos en donde el cultivo es principalmente hortícola, en donde ya se trabaja para exportar, y no solamente para consumir, con un cultivo intensivo, formándola toda esa comarca la mejor huerta de Galicia. Esta es la que nos toca examinar, porque el problema de la anterior no difiere del problema del resto de la montaña».

(7) A falla de rentabilidade económica do cultivo dos cereais en Galicia é xa un vello tema na literatura económica de Galicia, exposto por exemplo a mediados do século XIX por José Pardo Bazán.

No século XX, van ser moitos os autores que insinstan na comenencia de non adicar moitos terreos ó seu cultivo (e moi en especial ó do millo).

Cuberta e contracuberta do libro editado en Betanzos con motivo dos «Xogos Froraes» de 1918.

«Por las condiciones de fecundidad y clima de huerta de Betanzos, podría desarrollarse en ella mucho más de lo que hoy lo está, el cultivo de los frutales. Es una verdadera lástima que con unas condiciones tan privilegiadas no haya sido atendido el árbol frutal con predilección.

En la campiña de Betanzos hay muchos árboles de adorno, olmos, abedules, robles, castaños, que todos ellos, ni como maderables ni bajo otro aspecto, rinden un producto remunerador. Los árboles frutales podrían sustituirlos con muchísima ventaja, por su mayor producción, por la facilidad y economía del replante...».

E falando das árbores, digamos que destaca como moi positivo o feito de que Betanzos sexa unha das comarcas de Galicia nas que menos importancia teñen os montes do Estado (dado o pequeno aproveitamento económico que aqueles rendían). Con todo, alude ó importante potencial económico que supón a riqueza forestal da parte da montaña, e ás grandes ventaxas que en canto a vías de comunicación presenta Betanzos para a comercialización desa riqueza «por ser puerto de mar, de doble vía férrea, y por tener la vía gratuita del Mandeo para bajar casi sin coste los pinos de la montaña».

3) A GANDERIA: OS «POLDERS» BETANCEIROS

Peña Novo fala da gandería coma a principal riqueza do labrego galego, destacando moi especialmente o gando vacuno, que por entón tiña un espectacular desenvolvemento e unha gran saída comercial para abastece-las principais capitais do Estado. (8).

No tocante a Betanzos, sinala tamén que a gandería vacuna é a que ten máis importancia, e chama a atención sobre a gran potenciación que podería ter esta riqueza pecuaria de se aproveitar axeitadamente unha gran riqueza que os betanceiros tiñan ben á man: as pradeiras que bordean a ría.

No seu plantexamento pon como exemplo o labor feito polos holandeses e daneses para gañar terras ó mar coa construcción de diques: os «polders». (9).

Vexamos, máis polo miudo, a exposición que el fai desta interesante cuestión:

(8) Véxase: Ramón Villares, *La propiedad*... Op. cit. pp. 371-382, onde se refire ó diñeiro procedente da comercialización do gando vacuno como un dos factores principais que posibilitarían as redencións dos foros que se produciron no primeiro tercio deste século.
(9) Aínda que Peña Novo non emprega este nome no seu traballo, nome que en holandés siñifica «tierra contenida por medio de diques». Peña Novo cita a Holanda e Dinamarca, pero hai moitos outros países con «polders» como Alemania, Francia, Bélgica, Japón ou incluso na zona do Mar Mediterráneo (como en Italia, onde se coñece co nome de «bonificaciones»).

Fotografía de Lois Peña Novo que aparecía abrindo o seu traballo nos «Xogos Froraes» de Betanzos, 1918.

«La ría de Betanzos baña más de cien hectáreas de terreno, que son prados naturales, pero que sólo dan hierba mala, una parte, y otra parte, la mayor, no da nada; ambas por dos causas: porque siempre son inundadas por las mareas altas y porque el agua salada impide su fertilización. Y estas dos causas ocurren por una causa única: la impericia de sus propietarios, de todos los brigantinos, si son bienes comunales, porque no trabajan esas tierras para un cultivo fecundo; elevando un muro de contención, o sea formando diques, se evitaría la invasión de las mareas y se ganaría con muy poco coste una enorme extensión de terreno al mar. No de otra manera han hecho su riqueza los trabajadores pueblos del Norte, holandeses y daneses. Esos diques tendrían esclusas siempre cerradas en invierno, cerradas también en verano durante la pleamar, pero abiertas en las bajas mareas, por medios fáciles recogerían el agua dulce del río, que está a más altura, y por esa razón, con poquísimo coste, casi sin canalizaciones, se podrían regar completamente todas aquellas tierras que serían, sin duda alguna, los mejores prados de Galicia y que alimentarían cientos, sino miles, de cabezas de ganado».

Velaí, pois, uns verdadeiros «polders» betanceiros nos que xa case se ven as praderías cheas de vacas rubias galegas... ¿Por qué non, se as vacas holandesas pacen nos que onte eran terreos pantanosos, polo esforzo e a imaxinación do home?

4) A AGRICULTURA BETANCEIRA ¿MODELO PARA A HOLANDESA?

Pero si Peña Novo buscou en Holanda un modelo para un mellor aproveitamento da riqueza gandeira ó traveso de lle gañar terras ó mar, tamén houbo algún técnico holandés que veu na agricultura betanceira un bon modelo para o seu país, e a el referiráse Peña Novo tres anos despois de escribir o traballo que resultou premiado nos Xogos Florais de Betanzos.

O artigo titúlase: «El regionalismo gallego y el estado económico de la región» e foi publicado no ano 1921 en «Acción Coruñesa» (10). Nel tenta rebatir unha frase de Ortega y Gasset na que falou de Galicia como «tierra pobre, habitada por almas rendidas» e para iso bota man de datos estadísticos que amosen a alta productividade da agro-gandería galega (comparada ca de outras zonas do Estado). No marco dese razonamento dí despois:

«Son siempre los extranjeros los que han de desagraviarnos. Aún no hace muchos años que el Gobierno holandés ha enviado un sabio profesor a estudiar la agricultura española, y en su informe ha manifestado que el cultivo gallego es completamente diferente al de resto de España, cultivo celta muy superior y *que la zona de Betanzos era la más adelantada de España, una de las mejores de Europa, de la cual el Gobierno holandés debía tomar ejemplo y enseñanza*». (11).

Temos xa pagado, xa que logo, o exemplo holandés dos polders. Cambeamos exemplo gandeiro por exemplo agrícola, e todos tan contentos. E con esta nota optimista sobor da agricultura betanceira rematamos, lembrando estas aproximacións betanceiro-holandesas de onte no medio do aluvión informativo euro-comunitario de hoxe.

(10) Concretamente, o día 21 de febreiro de 1921.
(11) O suliñado é meu.

De espadones y globos

BRAIS DA BOUZA (*)

Villacampa

En la columna en la que el diario «La Voz de Galicia» da cuenta de sucesos acaecidos cien años atrás, se habrá fijado el lector en un fracasado cuartelazo habido en Madrid, en setiembre de 1886, y en sus ulteriores consecuencias; asimismo en el nombre de quien lo dirigía: Villacampa.

El brigadier Manuel Villacampa y del Castillo había nacido en Betanzos en 1827 y moriría en Melilla en 1889, como hace cincuenta años recordó Vales Villamarín en el programa de festejos del Centro Betanzos de Buenos Aires. «Historia 16», en artículos de Josefina Martínez y de Julio Busquets, y en su número 128, de este mes de diciembre de 1986, recuerda aquel levantamiento y sus causas. No se citan año y lugar de nacimiento del brigadier, pero sí la fecha y sitio de su muerte. El signo del golpe fue republicano (o revolucionario, como también se decía en aquella época). Miembro ahora de la Asociación Republicana Militar, Villacampa ya se había sublevado con O'Donell en 1854, en Vicálvaro. En 1886, y como mal menor, fue confinado finalmente en Melilla.

Fue el de este militar paisano, según se dice en ese número de «Historia 16», el último cuartelazo del XIX. Es curioso recordar que al frente del primero, según algunos historiadores, o de uno de los primeros de ese siglo estuvo otro betancero, el general Quiroga, aunque la fama se la llevase Riego.

Como anécdota tocante a la citada publicación betancero-bonaerense de 1936, Vales Villamarín me decía que había tardado algún tiempo en recibirla por haber estado retenida en Correos como consecuencia de la situación iniciada en aquel verano de hace medio siglo.

(*) Nombre literario de Ignacio Pérez Vázquez, licenciado en Filosofía y Letras y profesor del Instituto de Formación Profesional de Betanzos.

Carta a Luis Abella

Sabemos, hoy, de su nombre y de su relación con el globo por un artículo de Vales Villamarín (ANUARIO BRIGANTINO, 1981, pág. 206). Don Francisco, en privado, me decía que no lo había conocido personalmente pero sí a un hermano de usted (por cierto, deficiente mental). En 1868, leo en ese escrito, era usted el encargado de la confección de los globos. Sólo por la hechura del grande, el del dieciséis, percibía una onza de oro o bien su equivalente en pesetas. ochenta. Me agradaría que fuese usted rescatado con más amplitud del casi total olvido en que lo dejaron y lo dejamos. Permítame, a falta de noticias ciertas, que suponga que sería un popular en su Betanzos. Ricos y pobres, letrados e iletrados sabrían dar cuenta de usted y usted, quizá, gustaría de hablarles sobre sus conocimientos como hacedor de globos y de lo que desearíamos saber hoy: dónde y con quién aprendió usted esa técnica. ¿Tendría Luis Abella que ver con el primero de que tenemos noticia, el de 1814, elevado en la onomástica de la católica y deseada majestad de Fernando VII? ¿O tal vez esa relación sería de simple espectador porque era todavía un niño? No se moleste, por favor, que no pretendo echarle a usted años encima así por así. ¿Le parece que voy con más fundamento si lo ligo a los dos globos de 1837, elevados en sendos días para contribuir a conmemorar el estreno de la Constitución de aquel año? ¿Con otros dos en 1840? ¿Con el que, en 1846, se celebró la boda de Isabel II o con el que, años después, se obsequió la visita de esta Soberana cuando, tras detenerse en nuestra ciudad, siguió viaje a Madrid. Ah, cuánto nos podría contar usted sobre, digamos, la edad antigua del globo betancero, la que llega al inicio del último cuarto del siglo pasado; sobre si, en su tiempo o antes de usted, hubo más que lo hicieron porque ahora me estoy acordando de que el señor Vales, asimismo en privado, me decía que había oído hablar de don Maximino Ares.

Edades antigua y moderna que dan pie para un libro. El globo merece un libro; sí, señor Abella. Información impresa, periodística, tenemos pero supongo que la más antigua ya no habla de usted. Un libro, pues, si es posible de autoría colectiva y coordinador. Por cierto, ¿sus globos ya llevaban dibujos? Es una pena, por lo de pronto, que no se conserven todos los de la actual y al tiempo más que centenaria etapa. Un año —1958— se publicaron en el programa de fiestas y desde 1981, pero no sé si todos, los vemos trasladados a los ANUARIOS. Dibujos los perdidos y ya también los conservados que necesitarían seguramente de una aclaración para que el lector no avisado sepa el día de mañana a los hechos que aluden.

Usted, Abella, en ese libro tendría un puesto, no faltaría más. Usted, repito, betancero hacedor de globos, betancero conocido en su tiempo pero, ay, apenas en este. Quedo a la espera, ya digo, de que un historiador complete la semblanza de Luis Abella y de que al tiempo que nos hace revivir, dentro de lo que cabe, esa edad antigua, a ver si también nos hace saber si usted transmitió sus conocimientos, y a quién.

Saluda a usted desde este ANUARIO BRIGANTINO de 1986,

Brais da Bouza

Betanzos-Bolivia

Por RAFAEL SEOANE (*)

Unica nación sin salida natural al mar, aunque cuenta con un lago más grande que toda la provincia de La Coruña (el Titicaca —a 4.000 metros de altitud—, seno materno del Amazonas) y con una costosa Marina de Guerra (sin barcos pero con muchos oficiales). El país de mayor proporción de población indígena —52%—, de más analfabetismo y pobreza (un sueldo mensual de 3.000 pesetas para maestros y mineros). Doble extensión que España y sólo 6.000.000 de habitantes. Esto, y poco más, es la actual Bolivia, irradiadora de culturas ancestrales desde la misteriosa y ciclópea Tiawanacu.

Antes de que Sucre la rebautizara en 1825 en honor del Libertador Simón Bolívar, en el siglo XVI el pastor indio Juan Gualca descubrió que el cerro de Potosí era un depósito de plata que lleva más de cuatrocientos años produciendo; como consecucencia, la imperial villa llegó a ser la mayor y más rica de América, en la Audiencia de Charcas, pero había un problema: la alimentación.

Como buena parte del país, Potosí supera los 4.000 metros de altitud sobre el nivel del mar, lo que además de producir graves problemas respiratorios es causa de que los cultivos no crezcan. Circunstancialmente, a 45 kilómetros existe una ubérrima altiplanicie rondando los 3.000 metros, donde hoy día llama la atención la laboriosidad de sus habitantes; de aquella, fue la salvación para el hambre de los casi 200.000 habitantes de Potosí (actualmente, casi un millón), aunque no pudo evitar que la cotización de las ratas llegara a ser de varias onzas de oro. Así fue el origen del Betanzos boliviano, centro de ese emporio agrícola.

En un estudio toponímico que contó con la inestimable colaboración del filólogo D. Pablo Cancelo López, se encontró que de los 310 municipios gallegos sólo 17 tienen su homónimo al otro extremo del Atlántico, siendo en toda América del Sur el único caso de nitidez total el de Betanzos.

La endémica falta de archivos y bibliotecas evitan más precisión que el saber que ya que el lugar se consagró a San Bartolomé, los nativos en plan familiar lo comenzaron a llamar Bartolo, nombre que pervivió hasta que el intento de revalorizar lo autóctono allí donde se palpa el descontento nacional, hizo que se acordaran de que aquella era la cuna de Miguel Betanzos, protomártir de la Independencia que acabaría siendo decapitado. Como los betanceños bolivianos ignoraban la concomitancia con España (hoy sabida por la difusión del diario «El Siglo», del que es director Guido Romay Romay, natural de Betanzos) nada se ha investigado sobre el origen del padre del destacado guerrillero, pero como se sabe que era español y dada la costumbre en boga en tiempos pasados de adoptar el apellido del sitio en que se nacía, podemos afirmar con pocas probabilidades de error que el padre de Miguel Betanzos era de Betanzos, España (D. Manuel Ares Faraldo, uno de los pocos betanceiros que ha estado en los dos Betanzos, «oyó campanas» de que fuera soldado, lo que explicaría las aficiones del hijo; el nacionalismo le podría haber sido inculcado por una madre indígena de desconocido nivel socio-cultural).

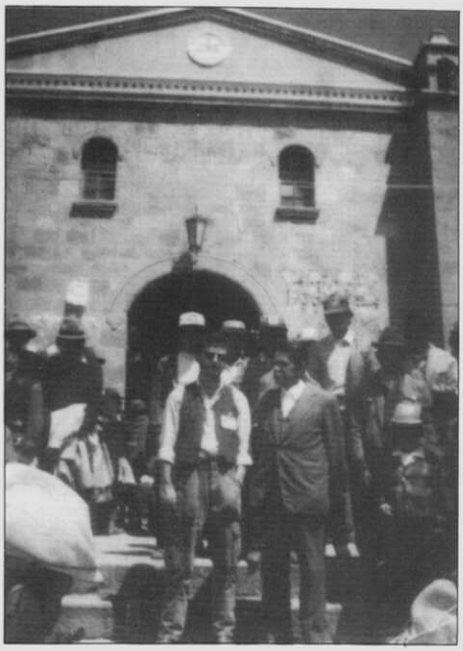

1.—Iglesia de S. Bartolomé, único edificio de piedra. Junto a Rafael Seoane, D. Casimiro Molina, auténtico artífice del progreso de Betanzos; no en vano era el transportista, almacenista y alcalde

* El autor de este artículo es Licenciado en Derecho y Graduado Social por la Universidad de Santiago de Compostela, administra la Academia Mandeo de Betanzos, y tiene en preparación una guía histórica y turística que se titulará «AMA LLULLA, la verdad sobre América del Sur», fruto de tres años de investigación y de sus viajes por once naciones, archipiélago de Galápagos e isla de Pascua.

2 y 3.—POR PRIMERA VEZ EN EUROPA, muestras de Arte Rupestre americano. Son similares a las que se encuentran en las inmediaciones de Betanzos, aunque correspondan a Patatoloyo, Sucre. Gentileza de la gran artista y arqueóloga boliviana Blanca Thorrez. Obsérvense los extraños atributos cefálicos del personaje de la izquierda y el cazador con arco y flecha de la derecha

Para llegar a Betanzos, se puede ascender desde la bonita Sucre o descender desde el inhóspito Potosí. Por tren, en abarrotados y apestosos vagones con la única ventaja de ser imposible el descarrilar dada la mínima velocidad, se llega a una buena estación de piedra desde la que, tras sortear varios riachuelos bastante sucios, los taciturnos y tímidos indios con desproporcionadas cargas llegan para la feria dominical. Por la polvorienta carretera —el asfalto no existe ni en el pueblo ni en sus vías de comunicación—, sentados encima de cajas de dinamita, con el destartalado «micro» amenazando desguazarse ante las sucesivas invasiones humanas que se producen en todas las paradas a pesar de los gritos de «¡no hay campo, no hay campo!», o como consecuencia de los golpes de todos los pasajeros en las paredes y techo cuando alguno quiere bajarse, se ven primero unos nuevos y altos edificios que destacan entre las demás construcciones, en su mayoría de adobe. En tren o coche, más y más colinas de rala vegetación con pobres árboles que no tienen a quien dar sombra, hasta que los tonos del paisaje se tornan verdes en la fértil comarca de Las Pampas; algún inusual tractor arando la rica tierra. Vamos a la gran feria semanal de Betanzos.

Sin parar de comer a todas horas unos devaluados chicharrones acompañados de granos cocidos de choclo (maíz) y de pequeñas papas cocidas desecadas, pulula una abigarrada multitud en su mayoría indígena y mestiza. No se habla castellano (solo conocen módulos de expresión, no el idioma), sino quichua y aymará. Los hombres, de pronunciadísimos pómulos que amenazan romper la tirantísima y obscura piel, visten ropas actuales y se encasquetan llamativas gorras que no se quitan más que ante el cementerio; tras los parcos negocios, irán a la única taberna (propiedad municipal, en el único hotel) a trasegar vasos del típico Chuflay —«a su salucita, permisito»— resultado de añadir gaseosa y limón al singani (aguardiente); después, una partida de pelota vasca. Las mujeres, cuyas frecuentes sonrisas muestran caballunas dentaduras debido a lo pronunciado de la mandíbula superior, con ropajes indios, gruesos mantones y sombrero (sin excepción, todas igual); no usan bragas, para poder orinar en el primer lugar en que lo consideren oportuno.

Aunque en el pueblo se permiten todo tipo de cultos, incluyendo el mormón, el lugar sagrado de mayor afluencia es la iglesia católica, de donde algunos serios matrimonios recientes salen bañados en confeti. Una vez al año, los Curacas (gobernantes en las pequeñas poblaciones) dan en el atrio las varas de mando a sus sucesores, siendo materialmente cubiertos de panes enhebrados en reconocimiento a su pasada labor. Todos esperan la gran fiesta, su patrono, cada 24 de agosto.

Mientras, la feria languidece, los pequeños montones de productos, entre los que destacan los nutritivos granos de quinua y las digestivas hojas de coca, van desapareciendo; los viejos medios de transporte se vuelven a saturar y el pueblo recuperará su tranquilo ritmo hasta que en las épocas de recolección los temporeros aumenten la población hasta los casi 10.000 habitantes.

Teniendo en cuenta como es y lo que es Bolivia, Betanzos tiene una importancia relativa mayor que el español. Dejando de lado algo tan subjetivo como el aspecto del alcalde, que en Galicia nos parecería un paisano más, hay unas similitudes que no se pueden escapar: el ser centro de una comarca agrícola y lugar de intercambio de productos, el estilo del frente de la iglesia (como se puede comprobar en la fotografía), el uso de idénticas cuncas de barro y la afición por los globos. A falta del abolengo que rebosa en el Betanzos español, en Betanzos-Bolivia sus primeros pobladores (gigantescos dinosaurios y megaterios) están datados en muchas decenas de miles de años de antigüedad.

Cita: 09/86

Betanzos, 6 de abril de 1986

Al señor:
Dn. Manuel Lagares
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Betanzos de los Caballeros.
Betanzos:
Distinguidísimo Sr. Alcalde:

Inmensa ha sido nuestra alegría y gratísima la sorpresa de recibir en oficinas de la H. Alcaldía Municipal de Betanzos, al disntiguido Sr. D. Rafael F. Seoane M. comisionado del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Betanzos de los Caballeros; quien ha sido declarado por la ciudad de Betanzos, su HUESPED ILUSTRE, como reza en Ordenanza Municipal que adjuntamos.

Las autoridades y pueblo todos sentimos profunda emoción al saber que en la Madre Patria, existe una ciudad con el mismo nombre que el nuestro, lo que demuestra la tradición, el lazo de hermandad que nos une y que a partir de ahora sabremos cultivarla en mayor grado.

Deseamos hacer llegar a Dn. Manuel Lagares, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Betanzos de los Caballeros; a Dn. Antonio Lagares, Dn. Jaime Pita, Dn. Antolín Sánchez, Dn. Vicente de la Fuente, HH. Concejales del Ayuntamiento; Dr. José Angel Vázquez, Ilustre ciudadano y a Dn. Manuel Ares, Párroco de los Remedios; nuestro profundo cuanto emotivo agradecimiento y reconocimiento por el presente enviado y que es exhibido en el estante de honor de esta Alcaldía Municipal, considerado como una reliquia; además de ser un símbolo de amistad y hermandad entre las ciudades de Betanzos.

En forma breve deseamos hacerles conocer sobre la situación, costumbres y algo de historia de nuestra ciudad.

Betanzos, es la Capital de la Primera Sección de la Provincia Cornelio Saavedra del Departamento de Potosí; Bolivia tiene 9 departamentos, Potosí que es una de ellos, tiene 16 provincias, siendo Betanzos, una de ellas, se encuentra situada al sud de Bolivia, a 45 km. de la Villa Imperial de Potosí, está a 3.200 metros sobre el nivel del mar, tiene un promedio de temperatura ambiental de 18 grados en verano y 12 grados en invierno y una población aproximada de 8.000 habitantes. De acuerdo a la historia, antiguamente se llamaba Bartolo, en homenaje al Santo Patrono de la Parroquia de San Bartolomé y pertenecía a la Provincia de Linares; posteriormente se independizó y creó la Provincia Cornelio Saavedra en homenaje al Prócer Americano Dn. Cornelio Saavedra que llegó a ser el Primer Presidente de la Junta de Gobierno de la República de Argentina, lo que en la actualidad constituye un motivo de orgullo para los betanceños, ya que el Brigadier Cornelio Saavedra, justamente nació en esta provincia, en resumen, un betanceño resultó ser el Primer Presidente de la República Argentina. No sabemos con exactitud desde cuándo se llamó Betanzos, ni quién fue el autor del nombre, sólo sabemos que fue un homenaje a un destacado guerrillero que luchó por la Independencia Alto Peruana (antiguo nombre de Bolivia), que se llamaba Miguel Betanzos, hijo de un Caballero Español y de una indígena que lógicamente nació en esta población.

Toda la zona es apta para la agricultura, produce: papa, maiz, habas, arvejas, trigo y todas las hortalizas, como se encuentra en plena estribación de la cordillera de los Andes, toda la zona está bañada por muchísimas vertientes de agua, la misma ciudad está rodeada por varios cerros elevados que se llaman: San Ildefonzo; Rosario, Murckollo y Thumillki, estos dos últimos nombres quechuas, se habla indistintamente el Quéchua y el Castellano, es una zona arqueológica por excelencia, ya que hasta en las construcciones de viviendas se encuentran restos de fósiles de tamaños muy descomunales.

Políticamente está organizado por una primera autoridad que es el Sr. Sub Prefecto, nombrado por el Gobierno de la Nación, luego el H. Alcalde Municipal nombrado por los concejales, quienes a su vez son elegidos en Elecciones Municipales otros empleados de la Alcaldía son: el Oficial Mayor, el Tesorero, el Intendente el Guardaparque y los Comisarios, cuenta también con asiento Policial, Tránsito y Juzgados de Partido e instrucción.

En cuanto a educación, Betanzos, tiene un Jardín de Niños, dos escuelas básicas, un Colegio Medio y un Centro Integrado para adultos, todos son fiscales dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, en líneas generales se puede decir que la educación en Bolivia, es pésima por cuanto el Gobierno dispone un presupuesto mínimo; tenemos una sola biblioteca de propiedad de la Alcaldía que es incompleta y no satisface las exigencias de los alumnos.

En cuanto a sus costumbres, Betanzos festeja el día de San Bartolomé Patrono de la ciudad en la que los pasantes o Alféreces ofrecen una Misa en Acción de Gracias y sacan al Sr. de San Bartolomé en una procesión para lo que se preparan arcos de plata y altares a lo largo del trayecto, posteriormente la población entera es invitada a un agasajo denominado «Mesa de once» con bebida, comida abundantes y de primera calidad; en retribución, todos los asistentes prenden a los Alfareces con dinero en el pecho, que es reunido por los padrinos nombrados con anticipación, la noche anterior a la misa se ofrece una velada y se festeja en el Atrio de la Iglesia con fuegos artificiales, petardos y globos que son inflados y enviados con la consiguiente algarabía de los parroquianos; demás sería decirles que se mantienen las tradiciones coloniales en las festividades religiosas.

Los días domingos se organiza una feria donde la actividad comercial se deja sentir ya que acuden comerciantes de la Villa Imperial de Potosí y de Sucre la Capital, Betanzos, es un paso obligado entre ambas ciudades, tanto por carretera como por el ferrocarril en la feria se puede observar a los indígenas con sus mejores atuendos típicos, los jóvenes con sus instrumentos musicales.

En otra oportunidad, detallaremos más sobre las costumbres, folclore, vestimenta típica, pinturas rupestres, fósiles y «Chullpas» de la región; expresamos nuevamente nuestro sincero y profundo agradecimiento por el presente recibido y queremos decirles que estamos muy emocionados al sabernos conocidos en la Madre Patria, ofrecemos un intercambio de correspondencia ya que estamos preparando un motivo de homenaje al Escmo. Ayuntamiento de la ciudad de Betanzos de los Caballeros.

Con el saludo más cordial de cado uno de los betanceños bolivianos para sus hermanos de Betanzos de España, ofrecemos a cada uno de vosotros, el testimonio de nuestra más alta y distinguida consideración.

Atte.

Sr. Víctor Muñoz Gervasio
H. ALCALDE MUNICIPAL

Sr. Gerardo Garnica
SUB PREFECTO

Sr. Casimiro Molina Z.
PDTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

R.P. Mario Miranda
PARROCO DE LA PROVINCIA

Sr. Edgar Loayza Castro
OFICIAL MAYOR

My. Jaime Tellería
JEFE DE POLICIA PROV.

JOSÉ ANTÓN GARCÍA GLEDO

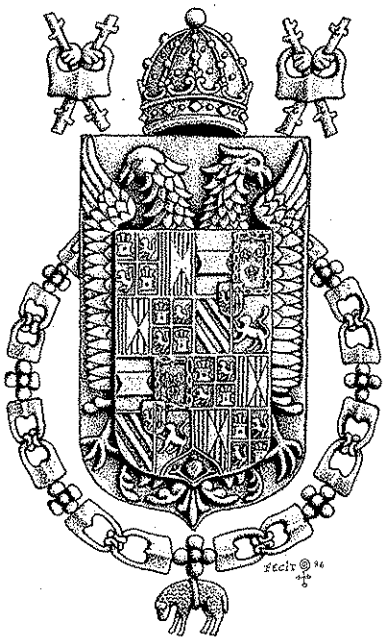

ESCUDOS DE BETANÇOS III

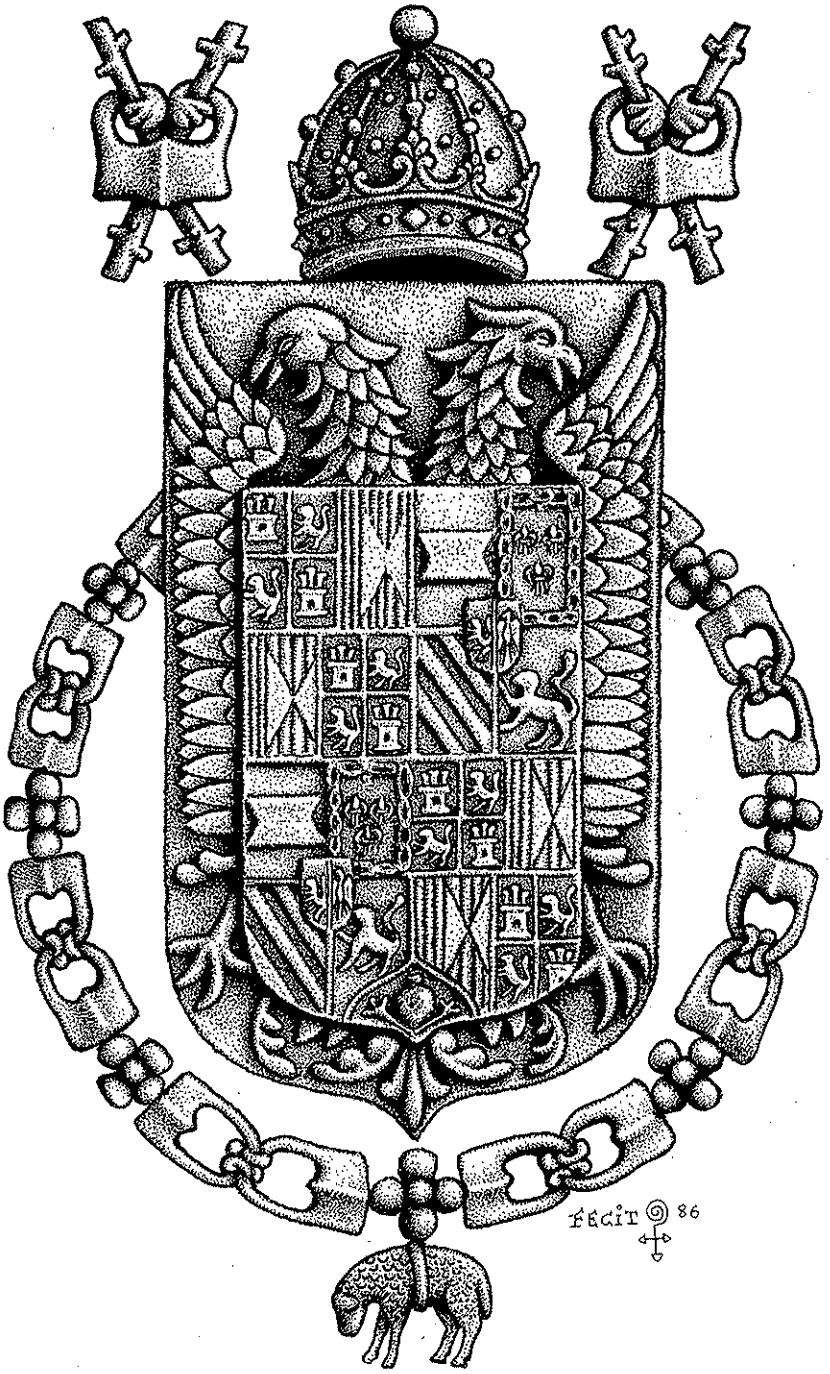

CIDADE. ÉSCUDO IMPÉRIAL NA FACHADA DO CONVENTO DAS AGUSTINAS RECOLETAS. SÉCULO XVI.

CIDADE: ESCUDO BARROCO NA FACHADA NOBRE DO PAZO DE BENDAÑA, RUA DA CONSTITUCIÓN. (*)
SÉCULO XVIII.

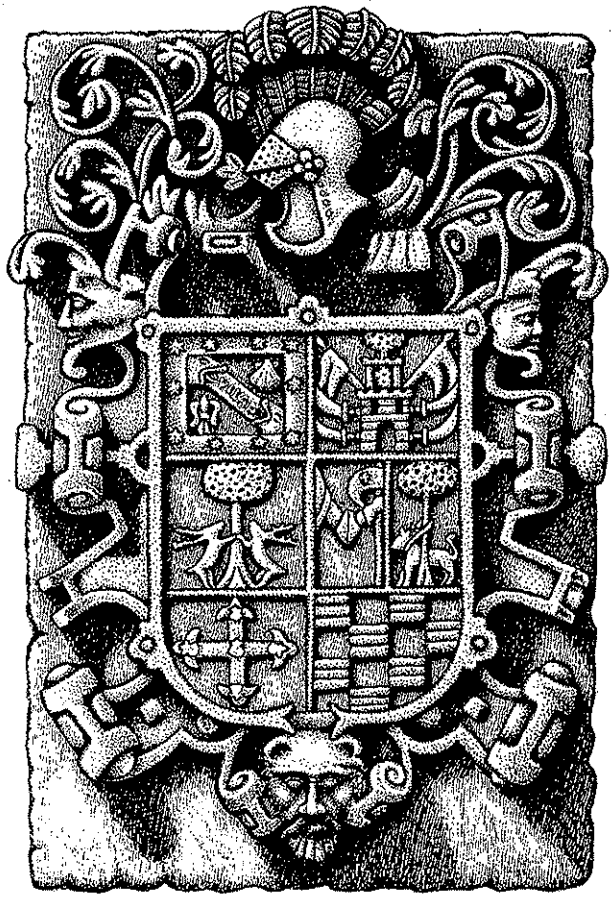

FECIT 86

TIMBRADO DE ELMO ADIESTRADO, NO PRIMEIRO CUARTEL UNHA BABRA ENGOLADA ACOMPAÑADA DUNHA VIEIRA E UNHA FROL DE LIS, ARRODEADAS NA BORDURA DE DEZ ESTRELAS DE OITO PONTAS; 2º, PIÑEIRO DE NARAHIO; 3º, PIÑEIRO DE VILAR?; 4º, PARTIDO COAS ARMAS DOS VILLARDEFRANCOS E PIÑEIRO DE FRANZA; 5º, RIBADENEIRA; 6º, ULLOA.

(*) DISTA PEDRA ARMEIRA FIXO UN INTERESANTE ESTUDO O XENEALOXISTA HERCULINO X.E. RIVADULLA, NO BOLETIN DO "SEMINARIO DE ESTUDOS MARIÑANS" DO ANO 1985.

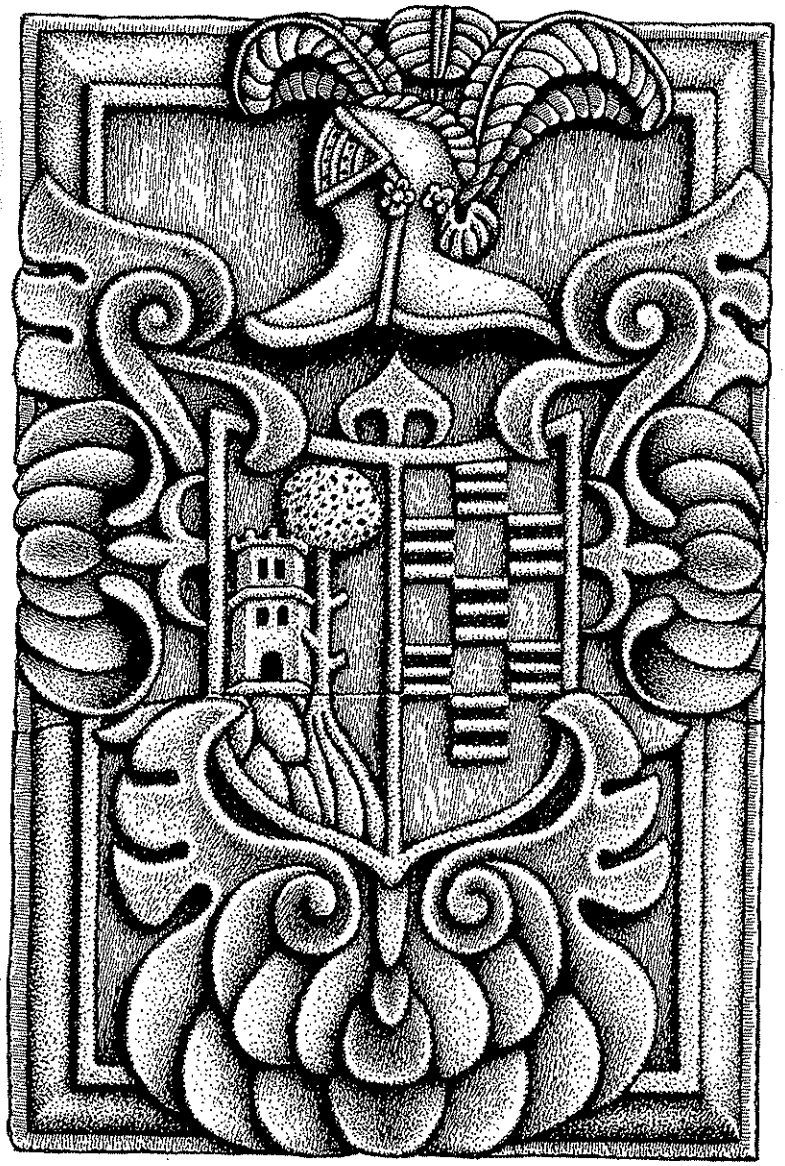

FECIT 86

CIDADE: ARMAS DO II MARQUÉS DE BENDAÑA(*) NUNHA DAS FACHADAS DO SEU PAZO. ESCUDO TIMBRADO DE ELMO QUE MIRA Á DIESTRA, PARTIDO EN DOUS CUARTEIS E ACOLADO COA CRUZ DE SANTIAGO; NO PRIMEIRO UN CASTELO E UN PIÑEIRO, ARMAS DOS PIÑEIRO DE NARAHIO; NO SEGUNDO OS XAQUELES DOS ULLOA.
SECULO XVIII.

(*) XOAN BENITO PIÑEIRO E ULLOA.

Pazo de Bendaña e
Torre do Concello.

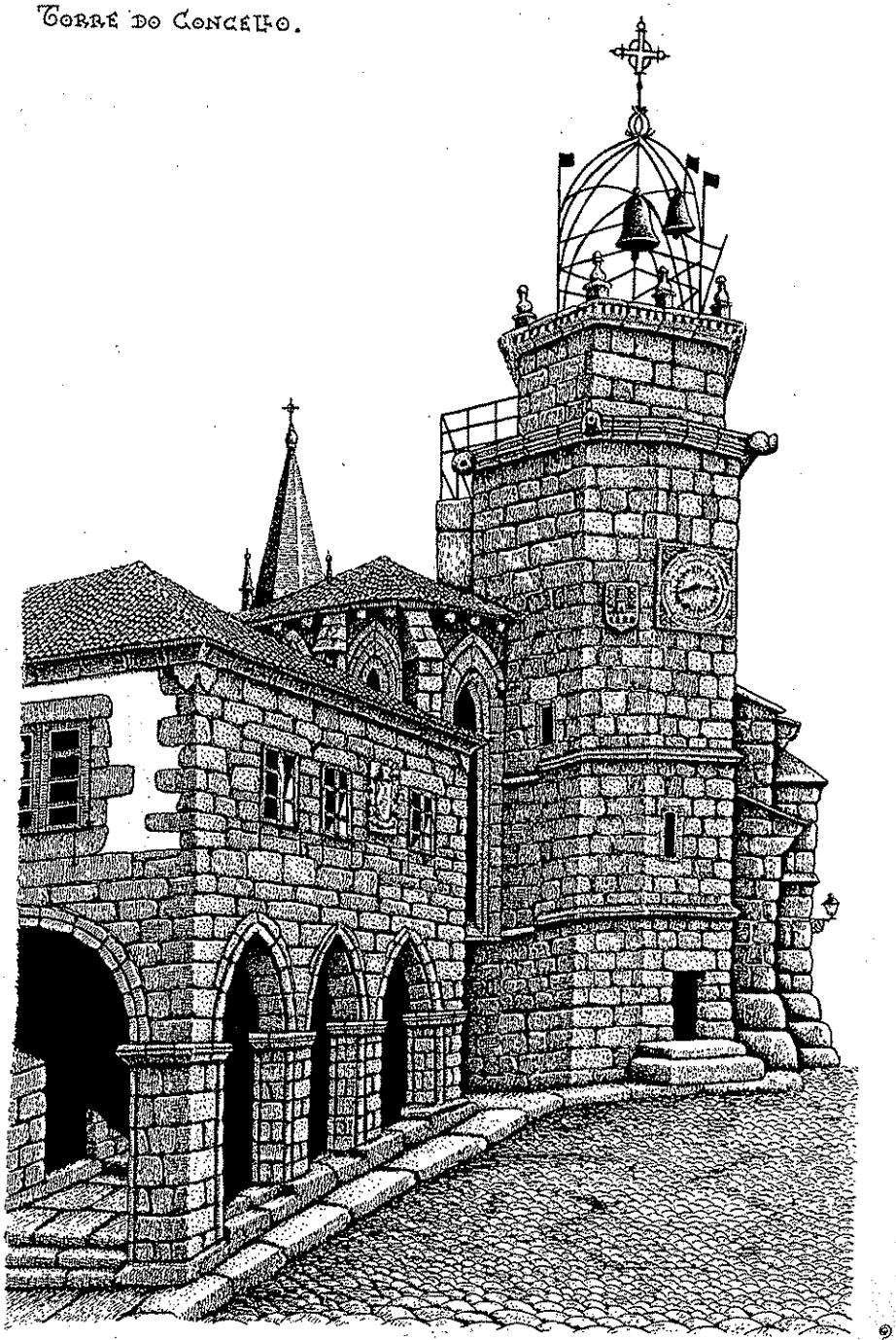

APENDICE

Partida de bautismo do II Marqués de Bendaña

Eirexa de Santiago. Betanços.
Ano de 1680. Libro de bautizados, fol., 100., V.

«En dies de nobiembre de mill y seiscientos y Ochenta, el lizenciado don Juan Varela de Ulloa, con mi lizencia, bautisó debaxo de condizión a *Juan Benito Manuel*, yjo del rexidor don Pedro Pineyro y su muger dona Juana Elbira de Ulloa; fue padrino don Antonio Pineyro, tio del bautisado, el qual por aber necesidad le abia bautisado. Adebertiosele el parentesco y lo firmo.»

Bartolome Gonzalez de Villar.
(Rubricado)

CIDADE.

BRASÓN PROCEDENTE DUNHA CASA DA PRAZA DO CAMPO. TIMBRADO DE ELMO QUE MIRA Ó FRENTE E COARTELADO EN CRUZ COAS ARMAS DOS QUIROGA, LUAZÉS E LOBEIRA. (MUSEU DAS MARIÑAS).

ALDÉA.
OUTEIRO. SAN ESTEBO DE PIADELA.

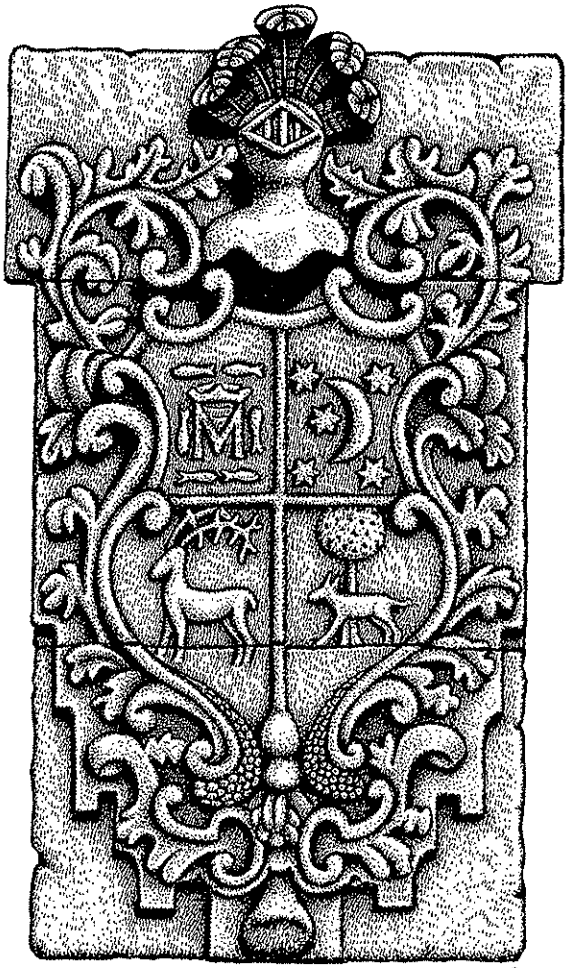

PEDRA ARMEIRA NA FACHADA DO PAZO DO ARCEDIANO, D. XOÁN SÁNCHEZ VAAMONDE. TIMBRADA DE ELMO E CON FERMOSA ORNAMENTACIÓN VEXETAL. NO SEU CAMPO AS ARMAS DOS VAAMONDE, LUACES, CERVO E QUIROGA. SÉCULO XVIII.

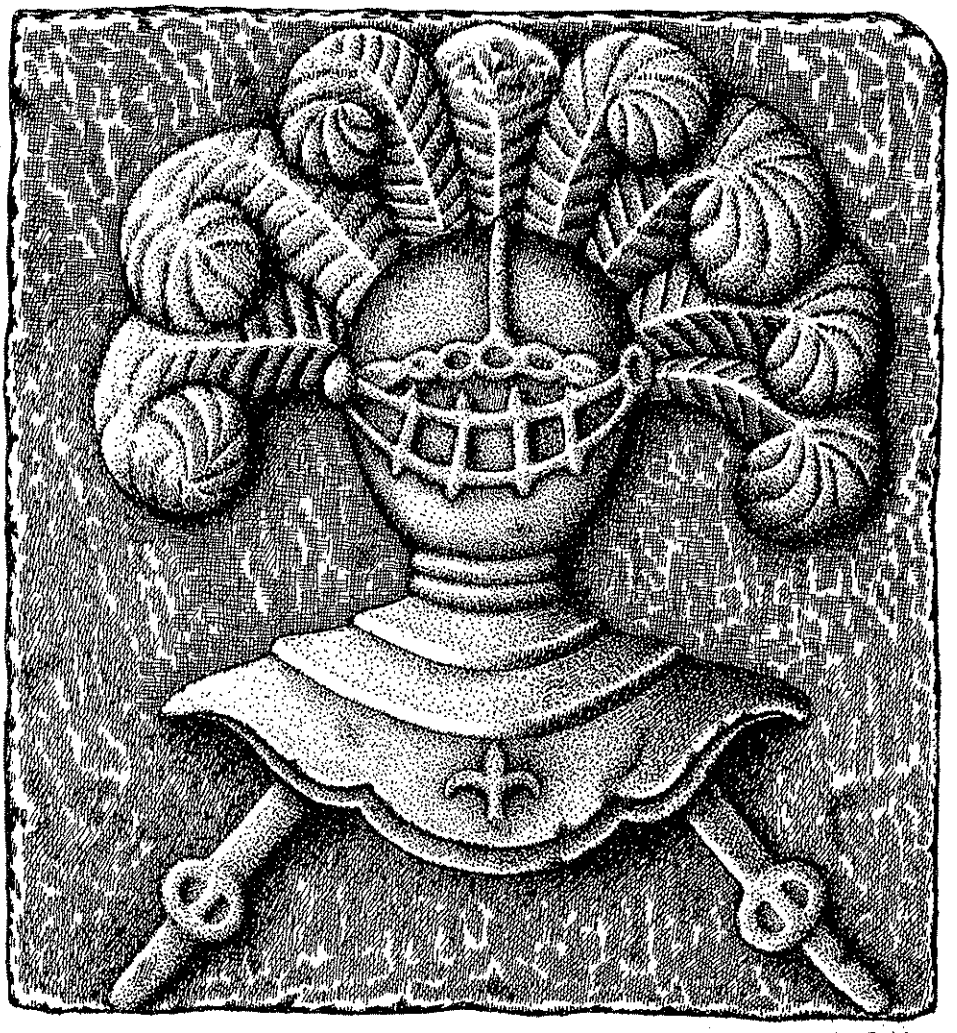

ELMO ATOPADO NO INTERIOR DUNHA CASA DA RUA DA CERCA POR D. MANUEL CORRAL. SÉCULO XVII. (MUSEU DAS MARIÑAS).

Eirexa de San Francisco.

Escudete formado do cordón da Ordén de San Francisco nun arco do coro.
Século XV.

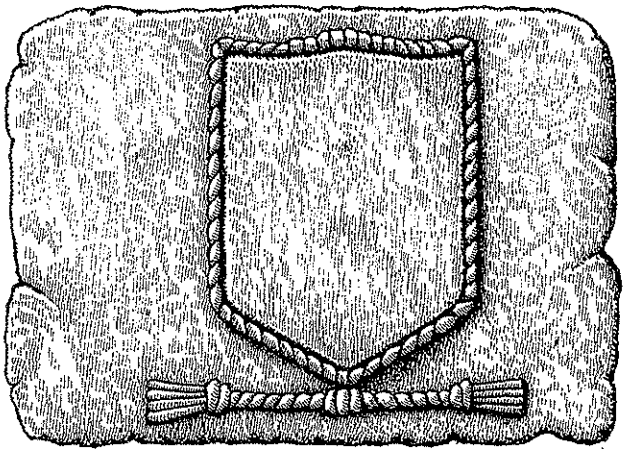

85

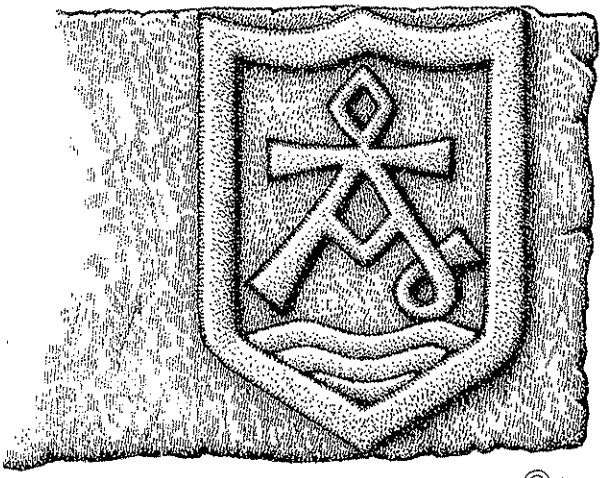

O crismón nun escudo tamén nunha arcada do coro.
Século XV.

85

IGREXA DE SAN FRANCISCO.

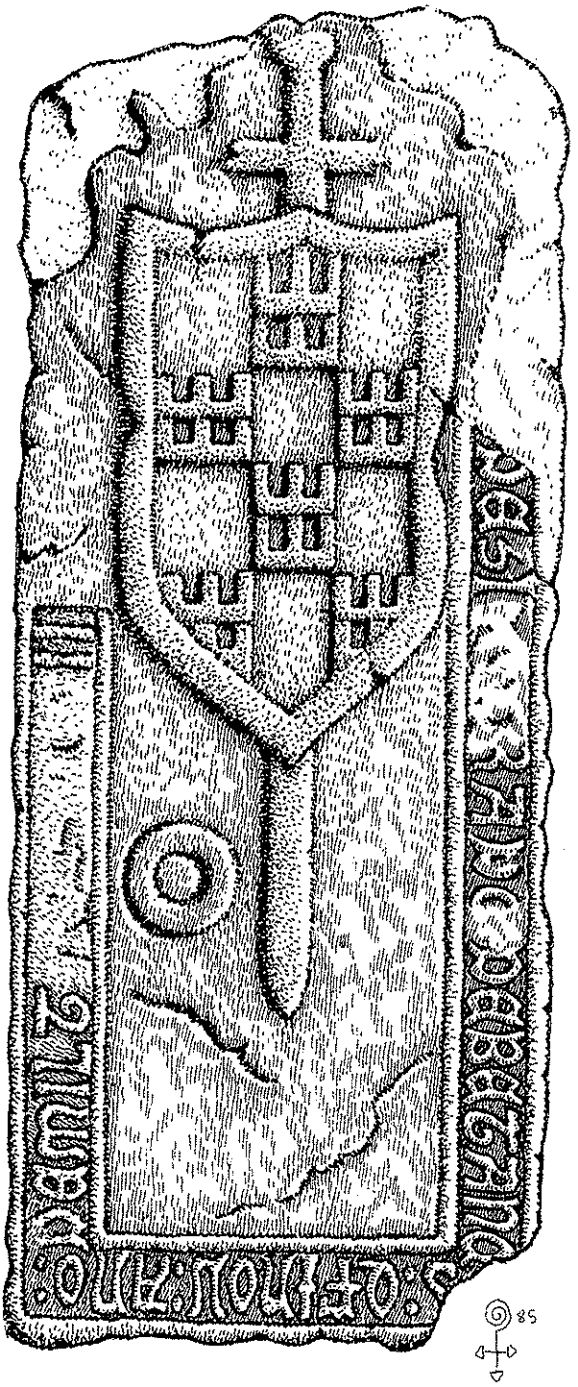

LENDA NA BORDURA:
DÉZ.... RADO DE BETANÇOS: Q(UE) FINOU: ANO: DE MIL I..... II.

ARMAS DOS PARDO DE GELA NUNHA LAUDE SEPULCRAL DUN XURADO DE BETANÇOS, SITUADA NO CHAN DA ANTERGA CAPELA DAS ANIMAS. SÉCULO XIV.

ÍIREXA DE SANTA MARÍA DO AZOUGUE. BRASÓN DE ANDRADE "O BOO" NUNHA DAS ENXUTAS DO ARCO DE INGRESO Á CAPELA MAIOR. SÉCULO XIV.

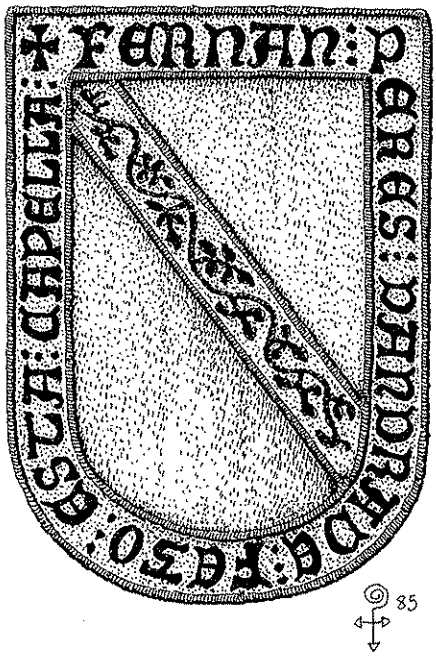

LENDA NA BORDURA:

✠ FERNAN : PERES : DANDRADE : FEZO : ESTA : CAPELLA :

LENDA NA BORDURA:

✠ AVE MARIA : GRACIA PLENA : DOM

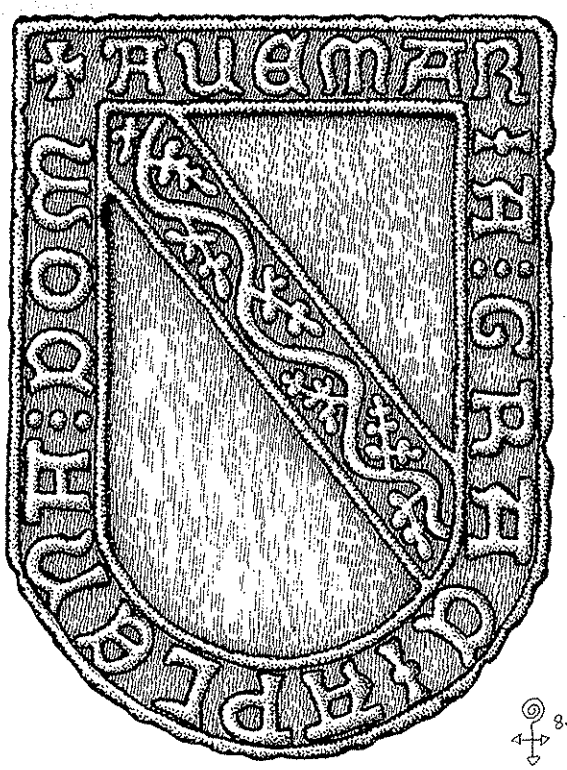

ÉIRÉXA CONVENTUAL D S. FRANCISCO.

BRASÓN DE FERNÁN PÉREZ DE ANDRADE ÓS PÉS DO SEU CENOTAFIO.
SÉCULO XIV.

VILA DE PONTEDEUME.

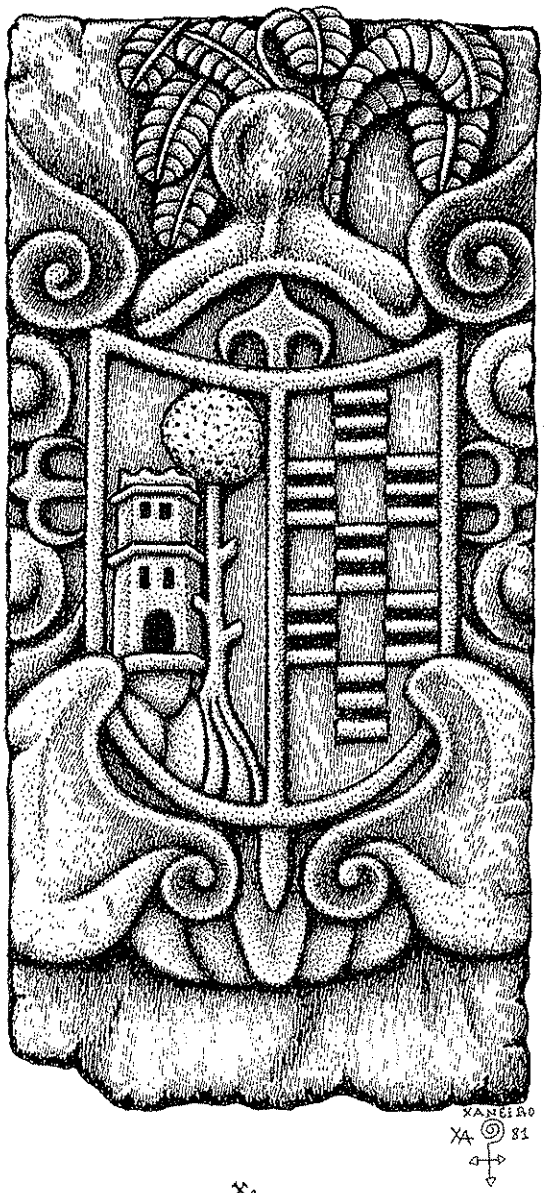

LAUDA SEPULCRAL DE D.X. BENITO PIÑEIRO E ULLOA, II MARQUÉS DE BENDAÑA, EMPOTRADA NUN MURO DO ADRO DA EIREXA PARROQUIAL DE SANTIAGO. O DEVANDITO MARQUÉS FOI BAUTIZADO NA EIREXA BETANCEIRA DE SANTIAGO O 10 DE NOVEMBRO DO ANO 1680 E SOTERRADO NO 1738 EN PONTEDEUME.

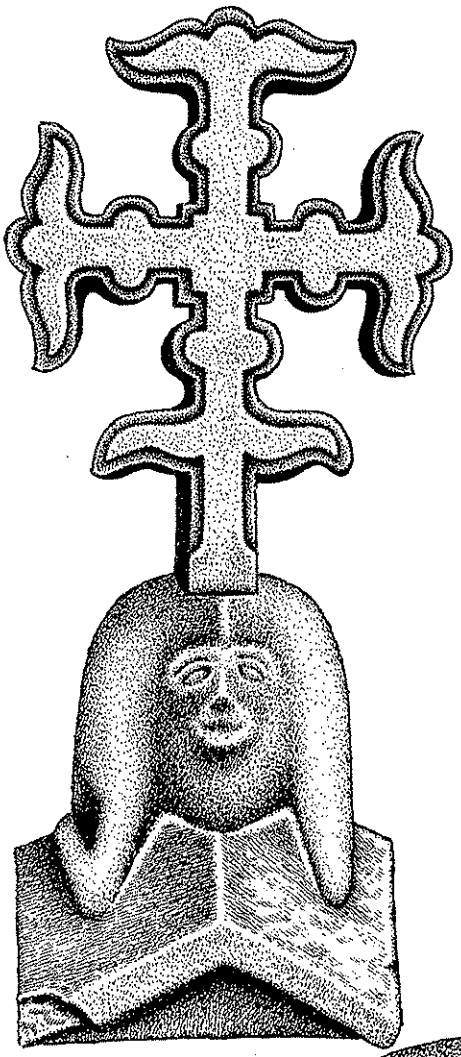

CRUZ FLORENZADA(*) CUN OSO POR SUSTENTÁCULO, ANIMAL TOTÉMICO EMPREGADO POR FERNÁN PÉREZ XUNTO CO PORCO BRAVO. SEMELLANTE NA SÚA FEITURA ÁS QUE SIRVEN DE REMATE NOS CUMIOS DAS EIREXAS BETANCEIRAS.

PROCEDE DO MOSTEIRO DE MONTEFARO, HOXE NO MUSEU ARQUEOLÓXICO DA CRUÑA. ANO 1392.

TAMAÑO DA CRUZ, OUTO 0,90 m., ANCHO 0,80 m., DO OSO, OUTO 0,61 m., LONGO 0,96 m.

(*) FOI TIRADA DO MOSTEIRO XUNTO CON OUTRAS PEZAS NO ANO 1910.

FECIT XA 82

El Pasatiempo (I)

un país de Oriente *

IGNACIO CABANO
M.ª LUZ PATO
JOSE SOUSA

Quizás no se ha reparado todavía lo suficiente en esta hermosa inscripción sobre el cemento del parque de «El Pasatiempo». Se trata de una invoación al visitante encabezada por caracteres chinos y que resulta ciertamente enigmática. Vamos, pues, a desmenuzar su contenido, porque creemos puede reflejar muy bien el espíritu que ha presidido la concepción de este recinto.

Antes de esto, no estaría de más recordar brevemente algunos datos biográficos de los artífices de este parque: los hermanos García Naveira (1):

Juan M.ª García Naveira
Betanzos, 1849.

Hijo de labradores. A los 20 años emigra a la Argentina, donde hace una gran fortuna. Regreso a su pueblo natal en 1893. Gran labor filantrópica. Muere en Betanzos en 1933 a los ochenta y cuatro años.

Obras individuales
— Lavadero público de Las Cascas (1912).
— Refugio para niñas anormales (1923).
— Sanatorio S. Miguel (1930).
— Parque de «El Pasatiempo»

Jesús García Naveira
Betanzos, 1853.

Emigra también a la Argentina donde se encuentra con su hermano Juan, con quien se asocia en distintos negocios y empresas. Residencia habitual en Madrid. Veraneos en Betanzos. Muere en la Argentina en 1912, a los cincuenta y nueve años de edad.

Obras individuales
(a través de legados testamentarios) — Escuelas municipales Jesús García Naveira (1917).
— Casa del Pueblo (1918)

Fundaciones conjuntas
— Lavadero público (1902)
— Patronato Benéfico-docente «García-Hermanos» (1908)
• Asilo «García Hermanos» (1912)
• Escuelas «García Hermanos» (1914)

«VD. QUE LE GUSTA VIAJAR Y QUE TIENE CONOCIMIENTOS Y UNA EDUCACION QUE SE SEPARA ELEVANDOSE DE LA DE LAS CLASES ELEVADAS EN ESPAÑA SACARIA GRAN PROVECHO Y GUSTO VISITANDO TODO ESTE PAIS DE ORIENTE...»

* * *

«VD. QUE LE GUSTA VIAJAR Y QUE TIENE CONOCIMIENTOS...» Pues bien, en 1900 se publicaba en Betanzos un libro de Rogelio Borondo (2), amigo personal de los hermanos García Naveiras, cuyo título, *«Memorias de un viaje improvisado»*, nos da luz sobre esta parte de la inscripción. En el prólogo, su autor nos indica que el libro «no tiene otro objeto que el de *perpetuar un recuerdo* a tan grato viaje a la vez que bosquejar someramente el itinerario seguido con las más notables bellezas del arte y de la historia, que hemos admirado» (3).

(*) El presente artículo es un resumen de la conferencia pronunciada en Betanzos el 9 de enero de 1987, dentro del ciclo organizado por el Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarminto» (C.S.I.C.), sobre «Aspectos varios do pasado brigantino». Constituye un preámbulo al estudio más pormenorizado que saldrá a la luz en futuras publicaciones.

(1) Hasta ahora los dos únicos estudios realizados en profundidad sobre los hermanos Juan y Jesús García Naveira son el artículo de Santiago DE LA FUENTE GARCIA *(G.E.G.*, t. 15, s.v. «garcia naveira», 193-198) y el libro de Manuel RODRIGUEZ CRESPO *(Lucha y generosidad de los hermanos García Naveira*, Betanzos, 1983). No citan estos autores en sus biografías a los otros dos hermanos, don Ricardo y doña Antonia, habidos del primer matrimonio de la madre, ni a su hermanastro Eduardo. No han tenido, sin embargo, ninguna vinculación con las obras realizadas en Betanzos por don Juan y don Jesús.

(2) Rogelio BORONDO, *Memorias de un viaje improvisado*, Imp. Sucesores de Catañeira, Betanzos, 1900, 179 págs. Este libro, junto a otros, se encontraba en la biblioteca de las Escuelas Garcia Naveira. Dichos libros fueron trasladados recientemente a la Biblioteca Municipal de Betanzos.

(3) *Ibidem*, 5. El subrayado es nuestro.

Juan y Jesús García Naveira en Argentina

Borondo se convierte de esta manera en el cronista de un viaje realizado junto con los hermanos García Naveira. Comienza así el relato: «*A las doce del día 21 de Octubre de 1899 hora en que como había tomado por costumbre desde mi regreso de América, me dirigía a mi casa, con objeto de suministrar al mecanismo orgánico el combustible indispensable para la subsistencia, después de una sesión con algunos amigos en la sociedad Liceo Recreativo. En el cantón de San Roque y a inmediaciones del Mesón (Hotel) allí establecido, me encaré con los amigos don Juan y don Jesús García a los que me aproximé con objeto de saludar especialmente al segundo que aquel día debía partir para París en misión comercial según así se me había informado. Cumplido aquel deber, me anunció el mismo don Jesús que no sólo él era el viajero, sino que también su hermano presente, pues que así lo había resuelto la noche anterior y agregó que también yo debiera acompañarlos, en cuyo caso, el viaje se prolongaría a Suiza e Italia, augurando desde luego, un viaje placentero, que labraría en nuestras memorias recuerdos imperecederos*».

Parece que no fue muy difícil convencer a don Rogelio, pues continúa diciendo: «*... en la estación de ferrocarril, a la que acudieron algunos amigos a despedirnos, dimos el adiós a Betanzos, hasta nuestro regreso. Sonó el silbato de la locomotora, y con él, sentimos la emoción propia en el amante de su pueblo natal al abandonarlo, mezclado con el pensamiento de las grandezas de la naturaleza y de la mano del hombre que en breve habíamos de admirar*» *(4)*.

Después de pasar por Burgos, Vitoria, Salvatierra, Tolosa (donde, por cierto, admiraron «un chalet de Elócegui de caprichoso gusto con su correspondiente quinta de recreo») siguieron hasta San Sebastián y, por fin, atravesando Francia, llegaron a París en donde, después de instalarse en un hotel, nos cuenta Borondo, «nos lanzamos a la calle afanosos de abarcar con nuestras miradas todas las grandezas de aquella grandiosa capital. Hicimos una gira en concepto de orientación por las calles más frecuentadas y regresamos al hotel para salir más tarde *a dar comienzo a nuestra misión de turistas*». (5).

París, que era entonces la capital del mundo, les cautivó tanto, que permanecieron en ella diecisiete días, viendo todo aquello que podía ver cualquier visitante en una ciudad que, precisamente entonces, preparaba con ilusión la Exposición Universal que inauguraría el nuevo siglo.

Continuaron viaje por Suiza hasta Italia, donde visitaron sus principales ciudades: Milán, Turín, Venecia, Florencia, Roma, Nápoles, Pisa y Génova. Volvieron a Betanzos el 18 de Diciembre de 1899, después de cuarenta y ocho días de viaje.

(4) *Ibidem*, 7s.
(5) *Ibidem*, 10s.

Fuente de Cupido y jarrones

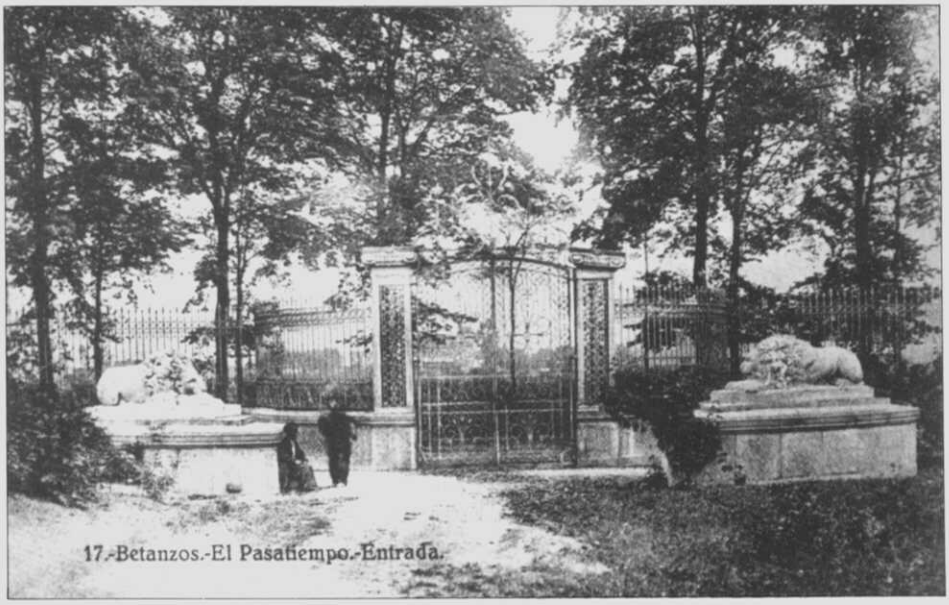

Leones y reja de entrada

Y como suele y debe ocurrir con los viajes, éstos hay que contarlos. Y así como Borondo lo perpetuó en su libro, también don Juan incluirá en su parque, ya iniciado entonces, los «souvenirs» de éste y otros viajes (6); al mismo tiempo mostrará a los visitantes del parque los nuevos conocimientos adquiridos.

Una buena muestra de esto son los tres «recuerdos» que, por desgracia, hoy no se encuentran ya en el parque:

— Dos magníficos jarrones, copias en mármol de los que vio don Juan en los jardines de

(6) Utilizamos aquí a propósito la palabra «souvenir», como podría hacerlo cualquier turista.

Eros y Psique (estado actual)

Versalles, y que están basados en modelos clásicos (7).

— Dos leones de mármol de Carrara, hoy en el santuario de Covadonga, que son copia hecha a tamaño mayor del natural por artista italiano, de los originales que guardan la tumba del Papa Clemente XIII en el Vaticano y que sabemos contempló don Juan en el viaje ya comentado (8).

Siguiendo una larga tradición que sugiere situar los leones como guardianes de puertas, manantiales y templos, colocó don Juan estos dos leones durmientes flanqueando la entrada principal de su jardín. Se cuenta que le proporcionaron por su transporte auténticos quebraderos de cabeza desde que fueron desembarcados en el puerto de La Coruña. Parece ser que fue preciso reforzar a su paso el puente del Carregal.

— Por último, el tercer ejemplo que citamos como «souvenir», son los doce bustos de los emperadores romanos, que conformaban en el jardín la «Avenida de los Emperadores»; eran copias fieles en mármol de los vistos en el Museo del Capitolio de Roma (9).

Hay, sin embargo, otros objetos que don Juan ante la imposibilidad de poseer copias en mármol de los originales, no dudó en reproducirlos en cemento, como sucede con el grupo escultórico original también de Antonio Canova, «Eros y Psique» (10). También en cemento eran los bustos de los Papas que rodeaban el así llamado «estanque de los Papas». Formaban una colección completa de todos los pontífices desde San Pedro hasta Pío X (11). Son bustos inspirados en el grabado comprado por don

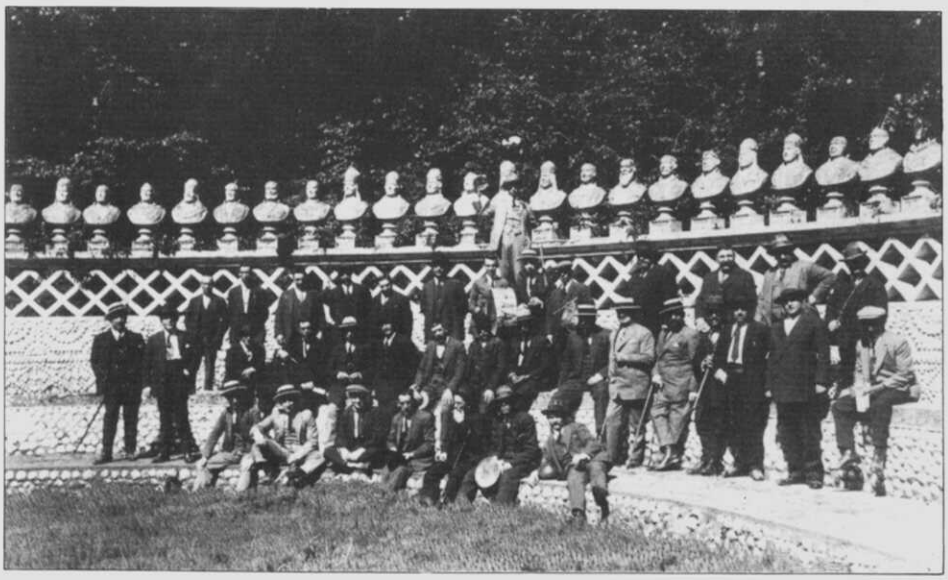

Estanque de los Papas. Bustos

(7) Son cráteras historiadas hechas por Rousselet (Cfr. Charles PICAUD, «Thèmes rares d'inspiration antique dans la décoration palatiale: aux jardins de Versailles», *Gazzette des Beaux-Arts*, 1963, 315-332). Existía un modelo en escayola de este tipo en el Museo Nacional Español de Reproducciones de Obras de Arte (Véase M. José ALMAGRO, *Catálogo del Arte Clásico*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1984, n.º y lám. 247).

(8) El monumento de Clemente XIII es obra del escultor neoclásico Antonio Canova que lo remató en 1792.

(9) «Otra sala llamada de los emperadores encierra la colección de bustos casi completa de todos los emperadores desde Julio César, Augusto, Tibere, Agripine, Nerón, Vespasiano, Titus, Trajano, Adrián, Marco Aurelio, Caracalla, Heliogábalo, etc. etc.» (BORONDO, *op. cit.*, 124). D. Juan compró los bustos de los doce emperadores que por alguna u otra razón habían tenido relación con Hispania. Esta galería de emperadores era frecuente encontrarla en jardines clásicos, tradición que llega hasta el siglo XIX, como ocurre con la «Plaza de los Emperadores» de la Alameda de Osuna, villa cercana a Madrid, y que también conoció don Juan (Pedro NAVASCUES PALACIO, «La Alameda de Osuna una villa suburbana», *Estudios Pro Arte*, 2, Abril-Junio de 1975, 7-26).

(10) Fue realizado entre 1787-1793 y gozó de gran éxito, hasta el punto de que el propio Canova hizo cuatro versiones, una de ellas conservada en el Museo del Louvre de París, y admirada por don Juan en 1899 (Cfr. Hugh HONOUR, *Neoclasicismo*, Xarait Ediciones, Bilbao, 1982, lám. 45).

(11) El Estanque se realizó bajo los pontificados de León XIII y Pío X (1903-1914). Todavía hoy es posible ver entre sus ruinas la fecha de 1913. El grabado —que, por cierto, fue donado a las Escuelas—, sólo abarca hasta León XIII. A partir de la muerte de este Papa (1903) don Juan lograría completar su colección pidiendo directamente al Vaticano retratos de los nuevos pontífices.

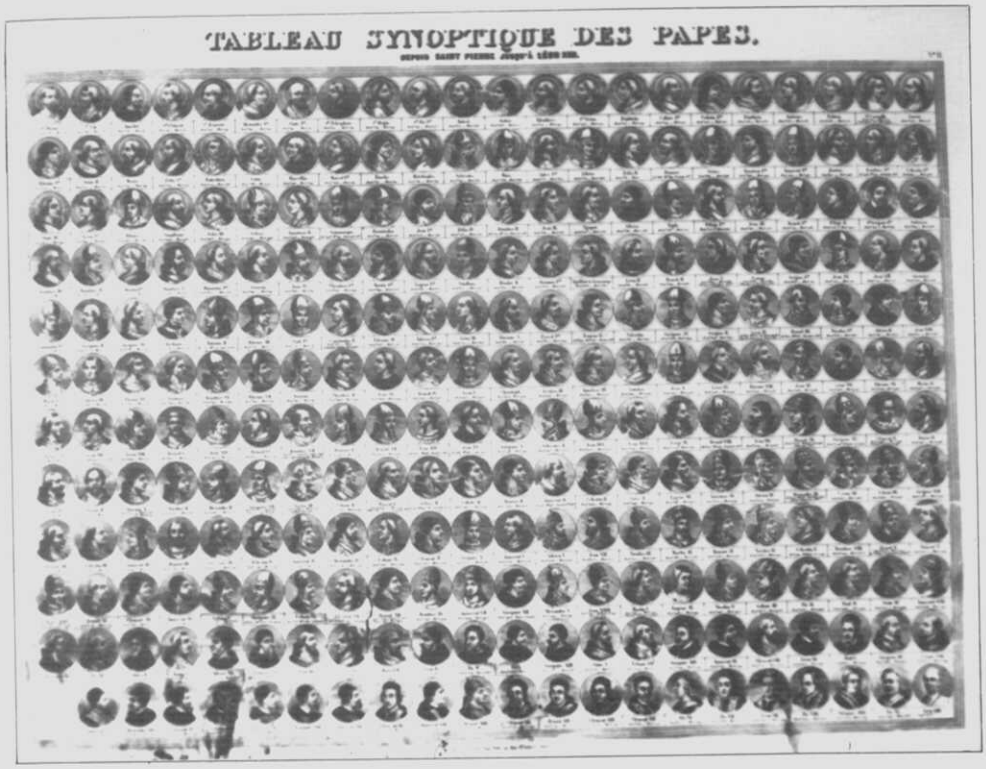

Grabado con un «cuadro sinóptico de los Papas»

Juan en su visita al Vaticano; todavía hoy estos grabados típicos son llevados por los turistas como recuerdo. Disponía don Juan de un único molde con el que consguió hacer doscientos sesenta y cinco bustos, con pequeñas variantes en sus rasgos físicos y en sus atributos.

De un modo general las vivencias de sus viajes las reflejaba y proyectaba en su parque, caso de los jardines que siempre visitaba. En efecto «El Pasatiempo» poseía también una parte importante de jardines, con sus paseos arbolados, pérgolas, invernadero de plantas exóticas, fuentes, estanques, laberinto, e incluso parque zoológico.

Otro de los grandes viajes que más influyó en el ánimo de don Juan fue el realizado a Egipto en 1910, con su mujer María Iribarne-Lascort y su hija Agueda, cuando ya contaba sesenta y un años. Dejará, por supuesto, testimonio en «El Pasatiempo». Primero, se dejaron fotografiar como típicos turistas montados sobre camellos al pie de las pirámides. De esta foto imprimieron postales de recuerdo que enviaron a sus amistades. Asímismo, compraron postales de los monumentos y vistas egipcias más característicos. Inspirándose en ambas cosas —foto y postales— compusieron en «El Pasatiempo» un gran panel escenográfico de cemento. No falta en él la típica palmerita «postalera» ni el avión que también aparecía, gracias al montaje fotográfico, en las postales compradas en El Cairo. No hay que olvidar tampoco que estaba entonces de moda por parte de algunos pintores —caso de Rousseau el Aduanero o los futuristas italianos— el poblar los cielos de sus cuadros con aeroplanos, globos, y dirigibles. El efecto final conseguido en «El Pasatiempo» será el de un gran «collage» en altorrelieve. Completaba el recuerdo del viaje la «cita» de la mezquita de Mohammed Alí de El Cairo. Por cierto, don Juan se imbuyó tanto del espíritu de progreso, que este biplano de cemento fue el primero que se pudo contemplar en la Galicia de entonces, ya que hubo que esperar hasta 1911 para que se hiciese realidad y volase un aeroplano como éste. (12).

Por último, hay que añadir, además, sus numerosos y frecuentes viajes por España (13),

(12) Véase Juan NAYA PEREZ, *Resumen de la historia de La Coruña*, La Coruña, 1982, 98; Guillermo LLORCA FREIRE, *G.E.G.*, t. 25, s.v. «piñeiro gonzalez, iose», pág. 42.

(13) En el entrepaño de la escalera que da acceso al «Estanque del Retiro», encontrámos una vista de «El Arbol de Guernica» con la casa de Juntas, reproducción basada en una postal comprada en la villa vasca, y que hace juego en el otro lado de la escalera con «El Arbol de la Virgen», recuerdo del que contempló don Juan en Matariyé (Egipto).

La familia García Naveira en Egipto. 15-marzo 1910

Europa y, sobre todo, América. Precisamente, la conmemoración en 1910 del Ier. Centenario de la Independencia de la República Argentina, sirvió de ocasión inmejorable a don Juan para rendirle un tributo al país que le acogió como emigrante. A la República Argentina le dedicará un gran espacio en el parque, ya que distribuirá bajo unas arcadas todos los escudos de las provincias argentinas, además del de Buenos Aires, ciudad simbolizada aquí por una réplica en miniatura de su famoso obelisco de la Avenida 9 de Julio. Coronando este nivel colocó los bustos de cemento de los doce primeros presidentes argentinos (14). No faltó tampoco el homenaje al poema épico nacional de Martín Fierro, «cliché» por excelencia de aquel país (15). Esta imagen oficial de Argentina está también mezclada con recuerdos de otro tipo, como el que tiene de la famosa «Piedra movediza del Tandil», maravilla natural, «reputada como la más original del mundo y única en su clase...» y una de las visitas obligadas según recomienda la Guía general del Touring Club Argentino (16).

* * *

«...Y UNA EDUCACION QUE SE SEPARA ELEVANDOSE DE LA DE LAS CLASES ELEVADAS EN ESPAÑA SACARIA GRAN PROVECHO...»

Educación es una de las claves en la mentalidad de don Juan García Naveira. Hijo de labradores, y sin medios económicos suficientes para adquirir una cultura mínima, se vio obligado, como muchos otros gallegos de entonces,

(14) Utilizó sin duda don Juan para estas imágenes el *Album Gráfico de la República Argentina en el I Centenario de su Independencia (25 de mayo 1810-1910)*, Editores I. J. Rosso y Cía., Buenos Aires, 1910. En él vienen recogidos los retratos fotográficos de todos los presidentes argentinos hasta don José Figueroa Alenta. Se añadió posteriormente en el parque el busto de don Roque Sáez Peña (1910-1914), último de los retratos, que nos proporciona la fecha de terminación de las obras del parque en esta zona.

(15) Una de las escenas etnográficas del poema de José Hernández que allí figuran es «La carreta acampada», en la que aparecen unos gauchos descansando al lado de un fogón criollo. Está inspirada en los dibujos del pintor Luis Macaya. Pueden verse en el Museo de Luján una colección de piezas de cedro policromadas con los mismos motivos de los dibujos (véase *Guía de Museos. Provincia de Buenos Aires*, Ministerio de Educación, La Plata, 1958, 31).

(16) Copió esta imagen de la piedra del Tandil de la foto que aparecía en el *Album gráfico* (pág. 318) antes citado. La «Piedra movediza» formaba parte de la decoración de un muro de contención del parque, junto con otros motivos descritos así por el poeta local MONCLUNDA («Ratos de ocio en la huerta Pasatiempo», *La Aspiración*, n.º 249, 24-12-1911, Archivo Municipal de Betanzos):

«... con la piedra del tandil
luce la torre de Pisa
también allí se divisa
el primer ferrocarril...»

Da la sensación que don Juan quiso utilizar aquí estos tres motivos (torre *inclinada* de Pisa, piedra *movediza* y primera locomotora —o más bien la trepidación que provocaba—) como un desafío, como algo profiláctico e irónico para reforzar simbólicamente el muro construido. Paradojas del destino hicieron que dos años más tarde, el 29 de febrero de 1912, se derrumbara estrepitosamente la piedra del Tandil (*Guía general del Touring Club Argentino*, vol. 2, Buenos Aires, 1912, 911) mientras que todavía se mantiene en pie la pared de cemento de d. Juan.

Egipto. Las pirámides de Gizeh. Postal

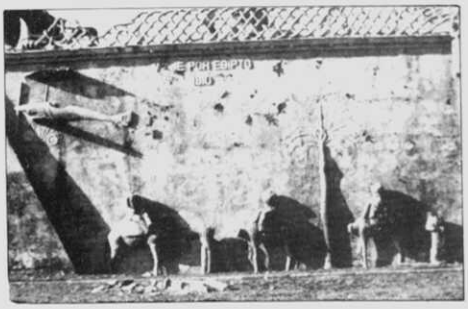

Viaje a Egipto. 1910. Parte superior de El Pasatiempo (estado actual)

a emigrar a América a los 20 años. Apenas sabía leer y escribir cuando salió de Betanzos y, sin embargo, en Buenos Aires su afán por progresar hizo que acudiese a clases nocturnas hasta conseguir una cultura digna para su época. El proporcionar a sus vecinos y al pueblo de Betanzos la educación que él no pudo recibir aquí, será una de sus obsesiones, como era frecuente en tantos indianos por entonces en Galicia. Una noticia aparecida en un periódico local (17) nos ilustra muy bien este aspecto: «El profesor de Instrucción Primaria Edelmiro Moreno está encargado de dar clases gratuitas de doce a dos de la tarde a los trabajadores de «El Pasatiempo» de don Juan García Naveira, por orden de este generoso filántropo. Merece unánimes elogios la meritoria obra del señor Naveira para con sus obreros».

En 1957 Luis Seoane (18) definió a «El Pasatiempo» como un parque enciclopédico. El calificativo es acertadísimo. En efecto, hasta ahora no se ha profundizado en la estrecha vinculación existente entre las Escuelas García Naveira y la obra de «El Pasatiempo». Creemos que hay que insistir en ello y seguir por este camino. El propio Reglamento de las Escuelas, por ellos fundadas, nos dice lo siguiente:

«De cuando en cuando, en las épocas y días convenientes, se organizarán paseos y excursiones de práctica escolar, para los alumnos y alumnas de la primera enseñanza, acompañados de sus respectivos profesores, quienes sin prescindir de la lección teórica del día, les explicarán cuanto a su vista se presente digno de atención.

A fin de desarrollar la facultad de discurrir los niños y niñas de las dos secciones más adelantadas, escribirán y redactarán una memoria descriptiva de lo que fueren observando, y de las impresiones recibidas en estas instructivas, higiénicas y amenas distracciones escolares» (19).

Haciendo realidad este Reglamento, se organizaron algunas excursiones esporádicas a algunos lugares como Madrid, Sevilla —con motivo de la Exposición Iberoamericana—, y a El Ferrol, a la que se unió también don Juan con alumnos y profesores. Este fin didáctico que se persigue con estas excursiones, está presente a diario en el propio patio de las Escuelas y en el pequeño Museo allí instalado (20). Pero, sobre todo, está presente en El Pasatiempo. No es extraño, por tanto, que en la velada litararia celebrada en 1912 a la memoria de su hermano don Jesús, uno de los participantes, Jacinto Alvarez Martínez, quien pronunció un discurso en nombre de la infancia, alabando al Pasatiempo, pues en él, dijo, «los niños aprendieron más agricultura e Historia Natural en una visita, que en un año de estudios teóricos y explicaciones en la clase» (21).

El Pasatiempo era, por tanto, también, un fabuloso manual didáctico, semejante a los que se utilizaban en las Escuelas y que llevaban por título *Lecciones de cosas* (22). Veamos, a modo de ejemplo, una de las lecciones de cosas que ofrecía:

LECCION XXVIII
LOS BUZOS

«El mar encierra tesoros inmensos: restos de naufragios y riquezas que se crían en sus enormes profundidades, tales como las perlas y el coral.

Hay hombres que se dedican a extraer del mar estos tesoros: son los buzos.

Los buzos deben ser hombres sanos y de

(17) *Nueva Era*, 7 de junio de 1914 (Archivo Municipal de Betanzos.)
(18) Luis SEOANE, «El Pasatiempo de Betanzos», *(Galicia emigrante*, n.º 28 (1957), Buenos Aires, pág. 12. Queremos agradecer aquí la desinteresada colaboración prestada por Isaac Díaz Pardo, que nos envió este artículo y una buena colección de fotos realizadas junto con Luis Seoane y el escultor Antonio López.
(19) *Reglamento de las Escuelas García Hermanos de Betanzos*, Betanzos, Imp. de Manuel Villuendas, 1915,4.
(20) Véase nota 1.
(21) SOCIEDADES OBRERAS DE BETANZOS, *Velada literaria celebrada el 4 de septiembre de 1912 a la memoria del filántropo brigantino Don Jesús García Naveira*, Betanzos, Imp. de Manuel Villuendas, 1912,4.
(22) Estos manuales eran de gran divulgación y continuaron publicándose nuevas ediciones renovadas hasta mediados de este siglo. Sus autores eran seguidores del maestro de la Escuela Normal de Gerona, Alejandro de Tudela.

Homenaje a la República Argentina. Arcadas con los escudos de las provincias (estado actual)

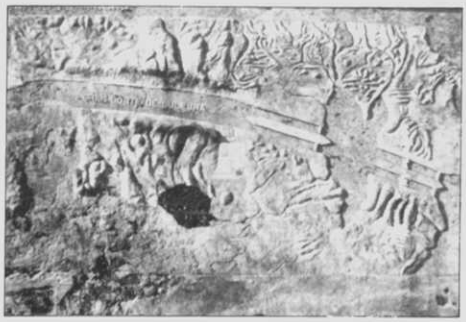

Mural del Canal de Panamá (detalle)

Altorrelieve de «El Buzo» (detalle, estado actual)

valor. Protegidos por un traje impermeable, y sujetos a una cuerda resistente que los une al buque, bajan a ciertas profundidades del mar. Para poder descender y sostenerse, sus botas van guarnecidas de pesadas planchas de plomo.

El buzo lleva, en una mano, una lámpara eléctrica, y en la otra, un hacha con que defenderse de los grandes peces que pueden atacarle.

La cabeza del buzo está protegida por un aparato de hierro, parecido a una gran bola, llamada escafandra, el cual tiene dos cristales de aumento en el sitio correpondiente a los ojos...» (23).

Pero El Pasatiempo ofrecía muchas más lecciones de este tipo. Por ejemplo:

Lecciones de Geografía:

Sobre el Canal de Panamá había un gran panel, probablemente pintado, con un gran mapa en relieve, tal y como solía hacerse en las escuelas de esta época en toda Europa y América (24).

Sobre transportes y comunicaciones en el estanque del Retiro convivían automóviles con un dirigible y una auténtica historia de la navegación, esculturas en cemento basadas en las maquetas que había en el Museo Naval de París que, como nos recuerda Borondo, visitó varias veces don Juan (canoas de indios, carabelas, etc.).

Lecciones de Historia Natural:

Todo el jardín era una auténtica lección de historia natural viva, con sus numerosas especies de plantas, tanto autóctonas como exóticas.

Los animales del zoológico (ciervos, gamo, yak, monos, peces, etc.), en hermosas jaulas con azulejos, constituían también un atractivo pedagógico. El Pasatiempo estaba asímismo poblado por numerosos animales en relieve (hechos con cemento, conchas o guijarros). Todos llevaban sus letreros identificándolos. En el Museo de las Escuelas había algunos disecados, que sirvieron a veces de modelo.

Lecciones de Historia Sagrada

Ya hemos hablado de El Estanque de los Papas. Una imagen del Sagrado Corazón de Jesús presidía el conjunto. Todo él estaba repleto de máximas morales.

Dominaba el conjunto superior del parque un grupo escultórico, a tamaño natural, del *Ecce Homo* o «Sentencia de Jesús» como indi-

(23) José DALMAU CARLES, *Lecciones de cosas*, Dalmau Carles Pla S. A. Editores, 1.ª edic. Gerona, 1904.
Los grabados que acompañaban a las lecciones sirvieron muchas veces de fuente de inspiración para algunos motivos del Pasatiempo, entre ellos algunos azulejos.

(24) La inauguración oficial del canal de Panamá tuvo lugar el 15 de agosto de 1914 y fue vivida como un hito histórico (Cfr. BELLET, *La NouvelleVoi maritime: le Canal de Panama*, París, 1914). Probablemente su reproducción mural en el parque sea de ese mismo año.

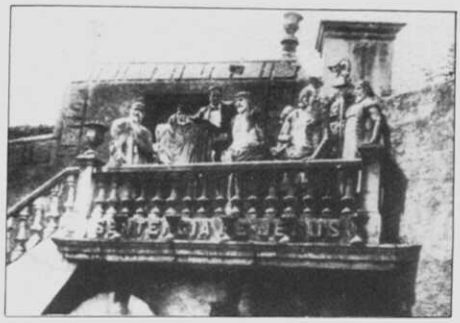

«Sentencia de Jesús»

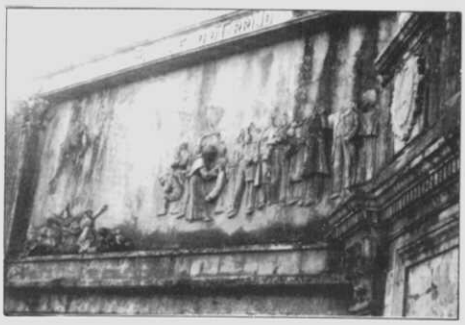

«Fusilamiento de Torrijos» (estado actual)

«Sacrificio de Tupac-Amaru» (estado actual)

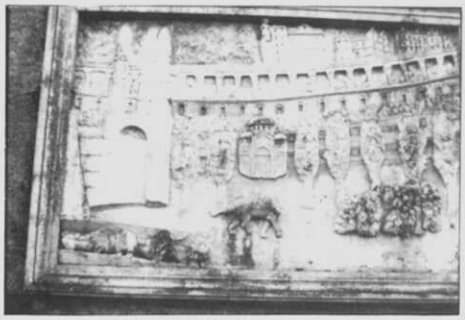

Relieve de «Los cristianos en el circo» (estado actual)

caba la inscripción. Sorprende su situación en un balcón, repitiendo de una manera ficticia la escena histórica, dirigida, en este caso, hacia el pueblo de Betanzos. Tiene un claro sentido social y didáctico (25).

Lecciones de Historia

Hay que destacar, sobre todo, los grandes cuadros históricos, como el «Fusilamiento de Torrijos», increíble copia en cemento del conocido cuadro homónimo de Gisbert que se encuentra en el Museo de Arte Moderno de Madrid (26). Interesante también es el cuadro dedicado al «Sacrificio de Tupac-Amaru», «sin monumento alguno, que sepamos, en América» (27); o la viñeta con «los cristianos en el circo», pasaje de la historia copiado en cemento a partir de una postal comprada en Roma (28).

En resumen, toda esta práctica pedagógica del Pasatiempo está basada en parte, en la concepción didáctica de Juan García Niebla, maestro nacional del colegio de Caranza de El Ferrol. De este, como se decía entonces, «ilustre educacionista», recortaba y coleccionaba don Juan sus escritos y comentarios. A su vez, García Niebla seguía fundamentalmente los principios pedagógicos del gran educador suizo Pestalozzi que, según un periódico de la época, «cambió las condiciones de la enseñanza, pues de vacilante empirismo convirtióse en fuente de observación, como base de todo conocimiento» (29). El propio García Niebla visitó El Pasatiempo en una de sus excursiones escolares.

Por último, con respecto al tema de la educación, hay que decir que don Juan estaba siempre al corriente de las circulares del Ministerio de Instrucción Pública. También él, personal-

(25) Poseemos un precioso testimonio de una visita realizada a principios de siglo al Pasatiempo por las niñas de Atocha de La Coruña. De esta escena nos dice una de las niñas: «...También había allí unido tres o cuatro figuras. ¿Y sabeis quienes eran? Uno de ellos creo que era Jesucristo, el otro era Pilatos y los demás creo que eran los judíos. ¿Y sabeis lo que hacían? Lo estaban sentenciando a muerte. Y vimos a nuestro señor Jesucristo cuando lo presentaron al pueblo, diciendo *Ecce Homo*... y nuestro Director nos dijo: aquí teneis a Nuestro Señor y a los judíos que decían que lo crucificaban porque no le querían por Rey»...». Hemos de agradecer la utilización de esta y otra documentación relativa a las Escuelas García Naveira existente en el Archivo Municipal de Betanzos en forma de fotocopias realizadas por don Santiago de la Fuente García s.j.

(26) El cuadro de Gisbert es un testimonio pictórico de las luchas habidas entre liberales y absolutistas bajo el reinado de Fernando VII. En El Pasatiempo aparece firmado *H. Cuad* (sic.)

(27) Así lo afirma L. SEOANE, *art. cit.* Tupac-Amaru protagonizó la insurrección que estalló entre los indígenas del Perú y que se considera precursora de la emancipación continental. La rebelión fue sofocada y Tupac-Amaru fue descuartizado, tal y como muestra el cuadro del Pasatiempo, el 18 de mayo de 1781. (Cfr. Florencio O'LEARY, *Historia de la independencia americana. Emancipación del Perú*, Madrid, 1919.)

(28) Es la postal n.º 20 de la colección *32 Vedute. Prima parte. Ricordo di Roma*, Cesare Capello Editor, Milán, s.f.
Habría quizás que preguntarse si estos sucesos histórico reproducidos en el Pasatiempo son o no dispares, si tienen algo en común. La elección de los héroes (Jesucristo, cristianos, Tupac-Amaru, Torrijos), creemos, no es casual. Todos ellos han protagonizado «rebeliones» de gran importancia, a las que la historia concederá posteriormente la razón. En un principio fueron «sofocadas», teniendo que pagar con la vida sus protagonistas, sometidos todos ellos a un juicio injusto.

(29) Guillermo CEDRON, «Notas de viaje. García Niebla y su obra. La Escuela de Caranza. La Mutualidad infantil. Excursiones escolares», 28 de diciembre de 1913, (de una hoja suelta de un periódico del que desconocemos la cabecera, y que perteneció a don Juan G. Naveira.)

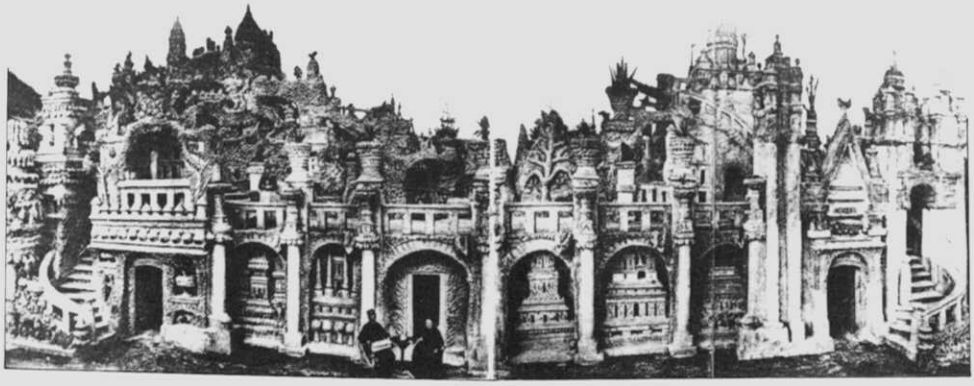

Palacio Ideal de Hauterives (Francia)

mente —se conservan sus cartas de puño y letra— se encargaba de la compra de material didáctico para las Escuelas. Entre sus numerosos pedidos destacan siempre las colecciones de máximas morales, y las colecciones de láminas de Historia de España, de Historia Sagrada e Historia Natural. Por las cartas conservadas parece que mostró especial interés por conseguir dos libros, cuyos títulos resumen muy bien todo lo que hasta aquí hemos comentado sobre la pedagogía: «Paseos escolares» y «Educación para la vista, método de enseñanza intuitiva que ha merecido elogio de los más célebres pedagogos españoles».

En definitiva, será la educación y la cultura conseguida gracias a ella, la que haga posible «elevarse sobre las clases elevadas en España».

* * *

«... (SACARIA) GRAN PROVECHO Y GUSTO VISITANDO TODO ESTE PAIS DE ORIENTE...»

Por parte de don Juan hay aquí una clara intención estética. Quiere dar una lección de gusto, dentro de un jardín hecho para el disfrute y deleite de los sentidos, para ocio y solaz, para «pasatiempo».

A pesar de su originalidad, El Pasatiempo no constituye algo absolutamente insólito, algo aislado en la historia. Es un fenómeno que, con diferentes variaciones según el tono de la época, se va a repetir a lo largo de la Historia del Arte.

Habría que remontarse hasta la época helenística para encontrar el punto de partida de

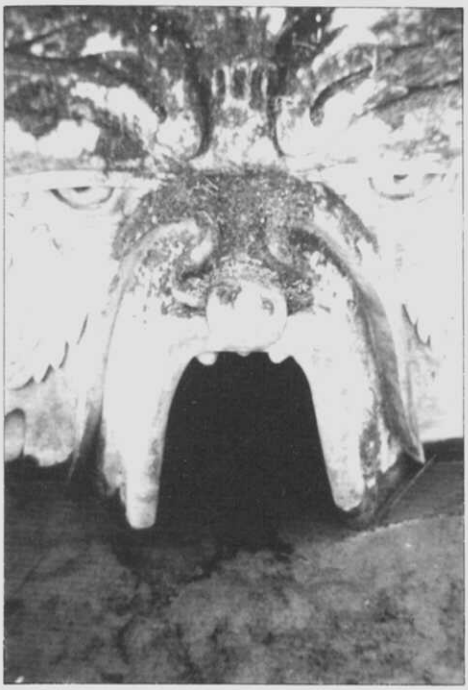

Boca de Hades (detalle)

Animal fantástico (detalle)

esta tradición, con la que, ya veremos, de alguna forma va a conectar El Pasatiempo. Será entonces, con el helenismo, cuando aparezca el disfrute estético de la riqueza y el culto a la personalidad, debido al desarrollo del comercio y al surgimiento de una clientela de nuevos ricos. En Roma se continuará esta tradición, sobre todo en las quintas y villas, e incluso en los palacios imperiales como la *Domus Aurea* de Nerón. En esta época, precisamente, se pone de moda decorar interiores con conchas (30).

No se recupera este gusto hasta el siglo XVI con el manierismo. El culto a lo artificial, tan de esta época, hizo que el jardín fuese más «un producto del hombre que de la naturaleza» (31). El ejemplo más conocido es el Bosque Sagrado de Bomarzo, en Italia. Pero es sólo una muestra más de la tendencia general en esta época a atraer la atención del visitante del jardín en la escenografía, en la consecución de lo imposible, de lo artificial o lo inesperado. Es toda una sucesión, casi teatral, de maravillas. Es también ahora cuando se descubre la Casa Dorada de Nerón y se vuelven a poner de moda las grutas, llenas de conchas, como ocurre, por poner sólo un ejemplo, con la *Villa Medici* en Castello (cerca de Florencia), donde el interior de las grutas «está revestido de toba porosa, madreperla, conchas y piedra pómez, a menudo simulando estalactitas» (32).

Hay infinidad de ejemplos de jardines desde el siglo XVI al XIX que desarrollan estas características (fuentes de jardín, estanques, escaleras, figuras de setos recortados, templetes, etc.) (33). Ya en el siglo XIX, este tipo de jardines y arquitecturas caprichosas siguen teniendo una gran aceptación, no en vano es el siglo del individualismo y de la revolución industrial.

El ejemplo más significativo y cercano en el tiempo, y quizás en su concepción, al Pasatiempo, es el famoso *Palacio Ideal de Hauterives* (Francia). Se trata de la obra de un cartero, Ferdinand Cheval, que la realizó desde 1879 hasta 1912. Es un palacio, cuya arquitectura está basada en dibujos y fotografías de templos orientales, vistos en enciclopedias y libros de

(30) Véase Antonio GARCIA Y BELLIDO, *Arte Romano*, 2.ª edic., C.S.I.C., Madrid, 1979, p. 268 ss., n.2.
(31) John SHEARMAN, *Manierismo, Xarait ediciones, Bilbao, 1984, 152. y ss. Consúltese la bibliografía citada.*
(32) *Ibidem, 156.*, fig. 70.
(33) Para la época barroca véase John Rupert MARTIN, *Barroco*, Xarait ediciones, Bilbao, 1986.
Un curioso ejemplo a destacar es la villa Palagonia en Sicilia en la que todos sus visitantes «sufrían la atracción de lo insólito... era como una peregrinación a la fuente de lo irracional» (BRASSAI, «La Villa Palagonia: une curiosité du barroque sicilien», Gazzete des Beaux-Arts, 1962, 351-364). Para Georges LEVITINE («Les monstres du prince Palagonia: leurs critiques et leurs admirateurs», *G.B.A.* 1964, 13-24) su arte era «rococó naif».
Es interesante también consultar bibliografía sobre la obra del arquitecto Lequeu; puede verse por ejemplo el artículo de Jacques GUILLERME, «Lequeu et l'invention du mauvais goût», *G.B.A.*, 1965, 153-166. Interesa, sobre todo, de este arquitecto sus repertorios exóticos, su eclecticismo y su voracidad enciclopédica.

Fuente de las 4 Estaciones en la parte llana del parque. Al pie, don Juan y su mujer

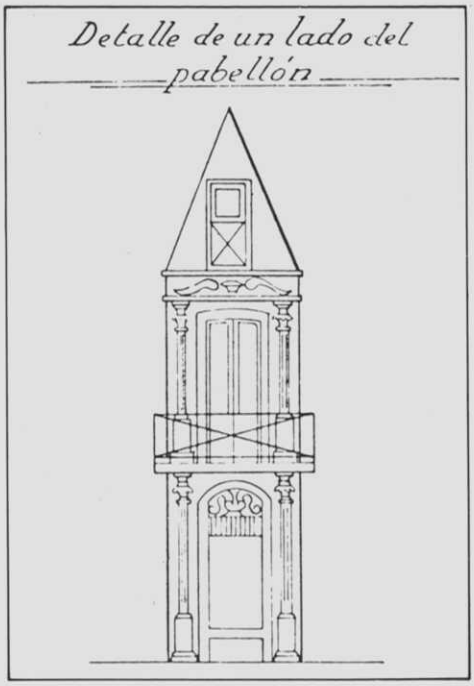

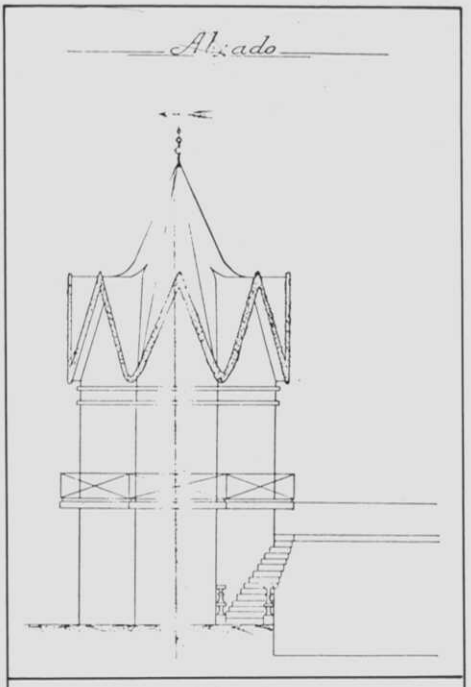

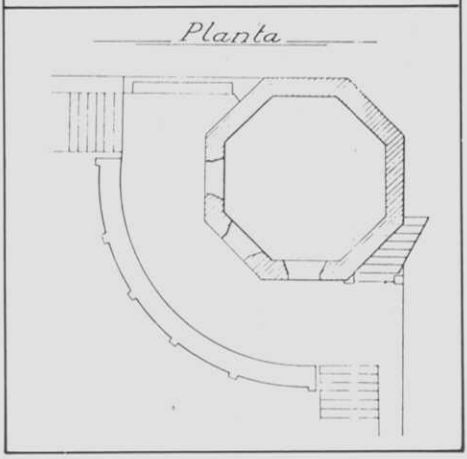

Planta y alzado del pabellón

viajes, (34). Entre éstos hay que destacar el que en 1878 realizó Cheval a la Exposición Universal de París, donde se dieron cita todos los países para exponer sus productos artísticos e industriales en efímeros y caprichosos pabellones nacionales (35). Cheval utilizará en su obra los nuevos materiales industriales, más económicos como el vidrio y el cemento, sin olvidar, por supuesto guijarros, conchas y caracolas con los que decora las dos grutas de su palacio. El propio Cheval confesaba en su autobiografía: «he hecho un trabajo de gigantes, mi nombre pasará a la posteridad». Y llevaba razón, pues en 1968 el entonces Ministro de Cultura francés, André Malraux, conseguía declararlo monumento histórico-artístico, ya que se trataba, según él, de «la única arquitectura naif (ingenua) del mundo» (36).

En honor a la verdad fue Luis Seoane quien dio la interpretación más acertada del Pasatiempo al relacionarlo con el Palacio Ideal de Cheval. En efecto, la obra de don Juan García Naveira presenta muchas similitudes con aquél y, al mismo tiempo, engarza de pleno derecho con toda la tradición artística, a veces marginal, que hemos citado. Y esto por varias razones:

—Algunos materiales empleados:

Ya comentamos la importancia de la utilización de conchas a lo largo de la historia. El Pasatiempo está repleto de ellas. Ya Rogelio Borondo en su crónica del viaje famoso nos comenta que comprar conchas «es la afición por excelencia del amigo Don Juan» y que realizó

(34) En todo lo referente a esta obra seguiremos de aquí en adelante a Maurice VERILLON, «Le Palais Idéal du facteur Cheval», *Gazzette des Beaux-Arts, 1970, 159-184.*

(35) Según M. VERILLON *(ibidem)*, Cheval va a inspirarse en uno de los pabellones de la Exposición; el presentado por Portugal, de fachada mudéjar.

(36) M. VERILLON, *ibidem, 161.*

Hasta ahora, para El Pasatiempo sólo se ha conseguido que, por medio de una Resolución de 14 de abril de 1981, se incoase expediente de declaración de jardín artístico (B.O.E. de 27 de mayo de 1981.)

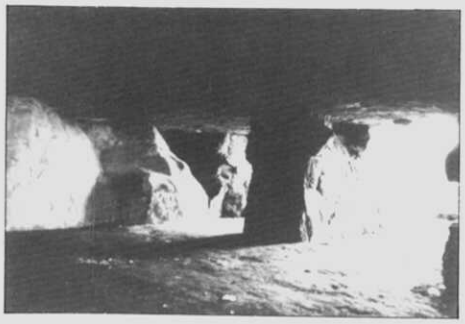

Grutas (estado actual)

Parte superior del parque (estado actual)

Grutas (estado actual)

«algunas compras de consideración» en Venecia (37). Con estas conchas y con las que recogían en las playas cercanas a Betanzos decoraba con gusto preciosista algunas partes de su parque. Esta práctica conecta directamente con un cierto gusto popular, al igual que la utilización de guijarros, teselas y azulejos.

—*Las copias y reproducciones:*

Los leones en mármol de la entrada, los bustos de los emperadores, la fuente Wallace... nos hablan de la importancia de la industria artística de las copias, ya anunciada en el helenismo. Por ejemplo, era típico entonces tener en casa figurillas en «biscuit» blanco con los leones (la conocida cerámica de la Moncloa de Madrid) de gran difusión. Eran signo de buen gusto y de riqueza, casi un comportamiento social de quienes al llegar a Venecia «compraron espejos, estatuas y otros efectos para uso y ornato de sus habitaciones» (37).

—*Jardín de recreo:*

En El Pasatiempo quiso emular don Juan los grandes jardines y parques que conoció en sus viajes, sobre todo los manieristas italianos, como el de Bomarzo, ya citado, del que representó la Boca de Hades o del Infierno (38). Quizás también las dimensiones colosales del león sobre la pirámide de El Pasatiempo traen al recuerdo las imágenes de los grandes animales del Sacro Bosco.

Igualmente supo dotar a su parque de algunas fuentes italianizantes como la Florentina, la de las Cuatro Estaciones, o la de Cupido, muy apropiadas éstas últimas para un jardín. Estanques, canales y juegos de agua completaban este lugar ameno.

Ya del XIX, instaló cerca de la entrada una *Casa de los Espejos*, comparable al laberinto visto en la Exposición de París y que, según Borondo, «les proporcionó algunas horas de verdadera risa».

—*La arquitectura caprichosa:*

Los edificios del Pasatiempo están inspirados en la arquitectura pintoresca de pabellones, que también caracterizaba a las Exposiciones Universales y que se distinguía por su exotismo.

Dentro del recinto queremos destacar el mirador chino, inspirado en el del parque de Palermo (Buenos Aires), desde el que se contemplaba una panorámica general de Betanzos y del propio parque, y, sobre todo, un quiosco o pabellón octogonal que comunicaba mediante

(37) Su casa particular de Betanzos tenía una lujosa bañera de mármol. Sabemos también que en 1899 compraron los hermanos García Naveira algunos objetos de valor en la tienda «Galeria Sangiorgi» de Roma, que se anunciaba así: «Esculturas antiguas y modernas, en mármol y en piedra. Muebles y telas para la decoración».

(38) Véase a este respecto John SHEARMAN, *Manierismo*, 149-151.

Jardín-Dormitorio

un pasadizo la parte llana de jardín con la más alta salvando de esta forma un camino público (39).

Pero lo que más sensación causaba y causa del recinto eran sus grutas artificiales, pensadas en un principio como simples túneles de conducción de agua para fuentes, estanques y surtidores. Pronto se encontró de frente don Juan García con toda una rica tradición, que hemos comentado, que va desde la rústica y hermosa gruta del parque de Bologna de París, hasta las innumerables cuevas y grutas de las villas italianas e incluso españolas (40).

Otra fuente de inspiración para sus grutas fueron las catacumbas cristianas de Roma. Todavía hoy se conocen en Betanzos y así se llamaban antes como «as catacumbas», a una parte de las galerías subterráneas donde don Juan, como una atracción más, encastró algunos sarcófagos de piedra. Son una inédita reutilización de sarcófagos medievales antropomórficos con el fin de «meter miedo».

Pero es en Barcelona donde don Juan encontrará una nueva fuente de inspiración para su parque. Quedará fascinando por la arquitectura de Antonio Gaudí, y, sobre todo, por el parque Güell, coetáneo de El Pasatiempo. De influencia gaudiniana son los pilares de las grutas, la utilización que hace de ciertos materiales, como los azulejos, y la impresionante parte superior, quizás la más lograda desde el punto de vista estético. Recuerda, por ejemplo, las terrazas con chimeneas de algunos edificios de Barcelona. Son de una gran fuerza plástica, casi abstracta, que hacen evocar la presencia de figuras humanas o animales. Podríamos situar todo esto dentro de un arte expresionista.

Pero ¿cómo encuadraríamos El Pasatiempo en conjunto dentro de la Historia del Arte?

La tradición que hemos venido siguiendo constituye para algunos críticos el fenómeno del arte «kitsch» o del «mal gusto». ¿Es kitsch El Pasatiempo? Desde luego, comparte muchas de sus características. Hay una desproporción entre fines y logros. Peca de exceso y pretende dar más de lo que en realidad puede dar. Lo que importa allí es el *efecto* (41). Se utilizan además clichés y fórmulas consagradas que aseguran el éxito de lo ya conocido (42). Pero más bien hay que hablar de una actitud, de un

(39) El pabellón fue demolido cuando se construyó la variante del Puente Nuevo al Puente de las Cascas en el camino comarcal c-542 (*Expediente 76-A*. Año de 1945, aprobado el 21 de febrero de 1950, II vol., Ministerio de Obras Públicas, Delegación de La Coruña). Comprendió también la demolición «de una casa y de una parte de una pequeña bodega adosada a la misma», que servía sólo entonces «para depositar en ella algunos aperos de labranza»; así como la «demolición y traslado del cierre de la misma (compuesto de zócalo y verja)» que formaba el frente del camino del Carregal y que tenía un portalón de entrada a El Pasatiempo. La casa era la vivienda del casero.

(40) Villas como la Alameda de Osuna (véase nota 9) o la de la Granja vieja de Horta, cerca de Barcelona, también con laberinto, estanques, juegos de agua y otros atractivos (Manuel VALLUE, *Barcelona*, Barcelona, s.f.). Una de las fuentes de Horta es muy similar a una de las que se encontraba en el Estanque de los Papas.

(41) Para Hermann BROCH (*Kitsch, vanguardia y el arte por el arte*, Edt. Tusquets, Bercelona, 1979, 9) «la esencia del kitsch consiste en la sustitución de la categoría ética por la categoría estética; impone al artista la obligación de realizar no un 'buen trabajo' sino un trabajo 'agradable': lo que más importa es el efecto».

(42) Para Hermann BROCH, (*Ibidem, 10*) «lo que ya ha existido, lo que ya se ha probado y experimentado está destinado a reaparecer invariablemente en el kitsch». Véase también sobre este tema el libro de Ludwig GIESZ, *Fenomenología del kitsch*, Tusquets editor, Barcelona, 1973. Es especialmente interesante el artículo de Abraham A. MOLES y Eberhard WAHL, «Kitsch y objeto», en «Los objetos», *Communications*, n.º 13, trad. esp. Ed. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1971, 153-185.

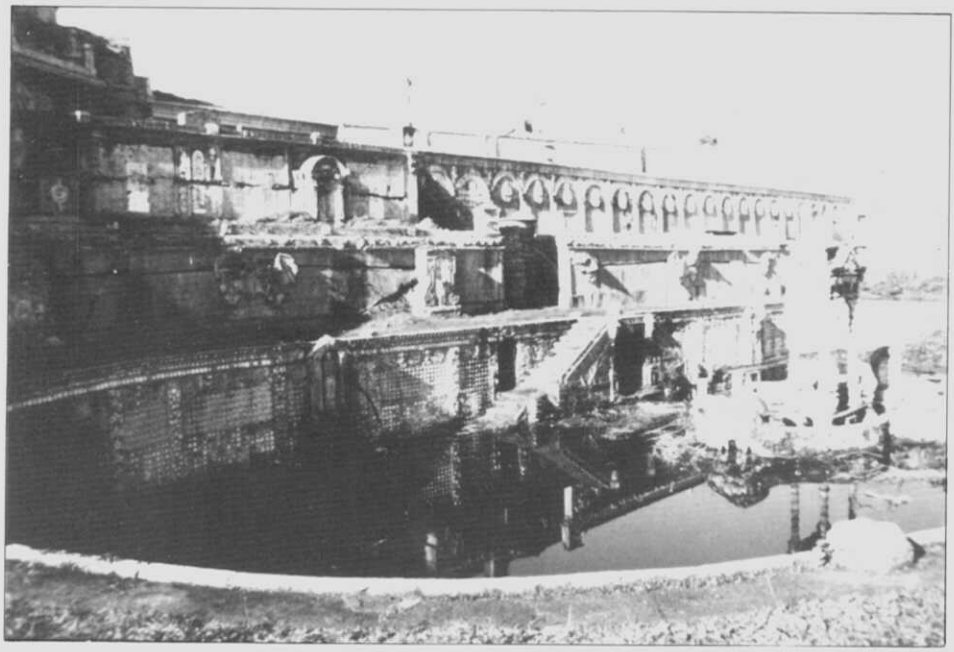

Vista general de la parte superior del parque (estado actual)

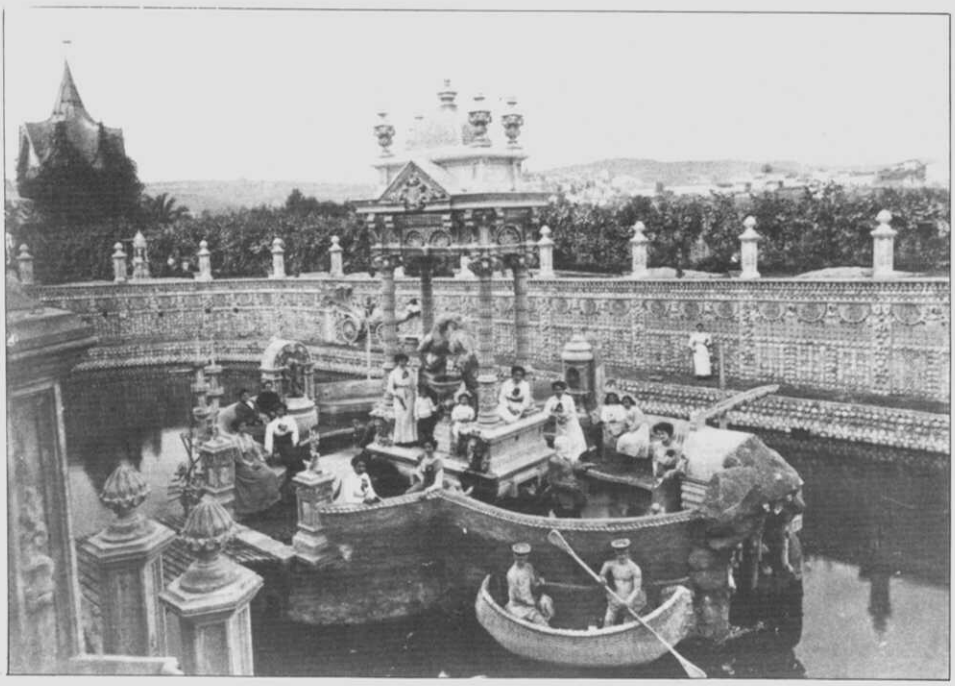

Parte de la familia García Naveira en el Estanque del Retiro

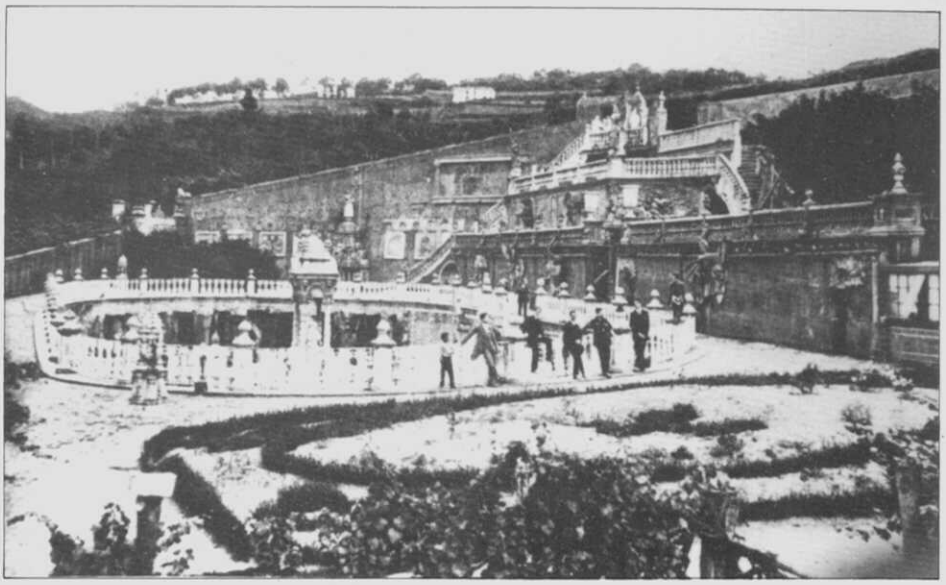

Parte superior de El Pasatiempo todavía en construcción. En primer plano, la fuente Wallace

comportamiento kitsch de don Juan que indudablemente se verá reflejado en el parque, como cuando reafirma su papel de turista en sus viajes.

Sin embargo, pecaríamos de simples si calificáramos al parque sólo como «kitsch». Luis Seoane lo definió también como una obra *ingenua,* y Carlos Martínez-Barbeito la considera como «la obra maestra del arte naif, prodigio de la imaginación ingenua y popular».

Creemos que sí se puede hablar de arte naif o ingenuo, conectado claramente con una sensibilidad popular. Son buen ejemplo de ello algunos de los bajorrelieves en cemento (Sacrificio de Túpac-Amaru, la escena del «Burlado», los cristianos en el circo, etc.); incluso el efecto en conjunto del parque resulta por momentos ingenua.

Un tercer calificativo sería el considerarla una obra *onírica,* producto de la imaginación desbordada de su autor. Eso mismo pensaba Luis Seoane. En efecto, encontramos en ella elementos concretos que rozan una concepción surrealista. Un buen emblema para ilustrarlo sería el dormitorio en mirto a tamaño mayor del natural de un dormitorio —copia del suyo propio— que había en el jardín. Era más un sueño hecho realidad que un lecho para soñar. A esto hay que añadir animales fantásticos en relieve, la misma presencia sublimada de los inventos técnicos del siglo aquí integrados, e incluso el propio cemento como material en sí.

En conjunto es un parque soñado y para soñar, una visión surrealista, como dice la inscripción: UN PAIS DE ORIENTE.

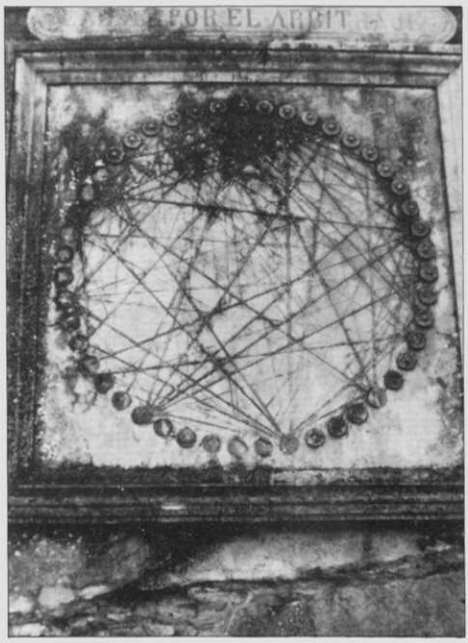

«La Paz por el arbitraje» (estado actual)

Desde siempre Oriente ha sido cuna de las maravillas, de la fantasía, de los sueños y de los prodigios. No es extraño, pues, que se denomine así al parque. Pero la palabra «oriente» tiene aquí también otra acepción más oscura y secreta. Así, «oriente» era entre los masones el

nombre con el que se designaban las logias de provincia (43). Las tres palabras LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD, divisa por excelencia de la francmasonería que hizo suya la Revolución francesa, están presentes de manera relevante en una inscripción en la parte superior del parque. La masonería está siempre en el fondo de todas las obras filantrópicas de los hermanos García Naveira, que guiaban su vida con el ejercicio de la caridad, de la beneficencia y de la fraternidad (44). Y muy especialmente se verá esto reflejado en El Pasatiempo: la importancia dada a la enseñanza, el liberalismo y progresismo presente en algunas figuras alegóricas, un sentido social de la historia y, por último, el simbolismo críptico de muchos de sus elementos (45). Es este un aspecto del parque del que, por el momento, no queremos desvelar sus secretos.

* * *

El Pasatiempo es obra personal de don Juan, quien lo inicia el mismo año de 1893 cuando vuelve de Argentina (46). Desarrollará con él una meritoria labor social ya que proporcionó siempre trabajo a los obreros desocupados y sirvió como centro de formación-capacitación para muchos de ellos (47). Llegó a tener hasta doscientos obreros en la obra, al mando del capataz F. Murias. Allí aprenderán también a trabajar en equipo, labores de mantenimiento de jardines y, especialmente, a tratar los nuevos materiales de construcción, como el cemento, que, sabemos, encargaba don Juan a la fábrica de Olazagutia (Pamplona) (48). El mismo, a pie de obra, dirigía los trabajos. Con frecuencia era su hija Agueda la que facilitaba los dibujos de figuras y ornamentos.

El parque era como un organismo vivo que iba alimentándose y creciendo con el tiempo. Fue una auténtica «idea fija». Un testimonio precioso de lo que decimos es un artículo publicado en Madrid en 1908 en la Gaceta de Obras Públicas; su autor nos señala que «como don Juan no sabe estar ocioso compró un terreno que era erial y de charcas y con una perseverancia increíble, lo ha transformado en una posesión admirable y admirada por todo el mundo, lo cual le tiene completamente obsesionado». Más adelante sigue: «...y costará muchos miles de duros, pues don Juan Carcía, cada vez más obsesionado por lo que ha hecho y hace, no sabe dar paz a la mano y al bolsillo, y ha de hacer que el nombre de Betanzos y de la Argentina sean glorificados». (49). Tal y como se dice en el periódico, don Juan continúa con su obra, aunque tuvo sus épocas de menor intensidad en el trabajo, como ocurrió entre 1908 y 1912 cuando estaba ocupado en la construcción del Asilo. De nuevo tendrá problemas, sobre todo de suministro de materiales, a causa de la I Guerra Mundial (1914-18) (50). En 1914 estaba prácticamente configurado aunque no cejó de incluir nuevos elementos, de comprar nuevos terrenos y continuar su mantenimiento.

El parque era un recinto cerrado por cuya visita se cobraba una entrada. El dinero recaudado aquí, junto con el obtenido por la venta de álbunes de postales —que a la vez servían de divulgación— iban a beneficio del Asilo García Hermanos, su gran obra filantrópica. Por esta razón, no es extraño que hubiera en el medio del jardín un grupo escultórico de «La Caridad». Es una fiel trasposición escultórica, realizada por un artista italiano, del cuadro de Benito Crespi, «La Caridad Romana» (51). Era una imagen divulgada a través del grabado realizado en el siglo XIX por el Real Establecimiento Litográfico de Madrid (52). Se trata de una historia romana: un hombre está preso por un rey y condenado a morir de hambre. Su hija —que está criando— cuando va a visitarlo a la cárcel, le da de mamar, lo que mantiene vivo al preso

(43) Véase Mariano TIRADO Y ROJAS, *La Masonería en España. Ensayo histórico*, Madrid, 1892. Para la masonería en general puede consultarse el libro de José A. FERRER BENIMELI, *Bibliografía de la masonería Introducción histórico-crítica*, Univ. católica Andrés Bello, Caracas, 1974.

(44) Véase *I Symposium de Metodología aplicada a la historia de la masonería española*, Zaragoza, 1983.

(45) Véase J. ARAMBURU, *La Masonería y sus símbolos*, 4.ª edc., Méjico, 1916.; J. M. RAGON, *Ritual del aprendiz de masón*. Barcelona, 1870.

Para la relación de la masonería con jardines pintorescos (con grutas, templetes, etc.) véase el artículo de M. OLAUSSON, «Freemsonry, occultism and the picturesque garden towards the end of the eighteenth century», *Art History*, vol. 8, n.º 4 (Diciembre 1985), 413-433.

(46) Así lo confirma la inscripción «1893 Pasatiempo» situada en la parte superior. A la entrada de una de las grutas dejó su «firma» en un pequeño medallón de cemento que encierra su retrato. Es uno más de los que abundaban en el parque, al igual que el de otros miembros de su familia, sobre todo sus hijas Agueda y Joaquina (que prestaban sus caras a náyades, alegorías, etc.) En el dormitorio y comedor en mirto recortado instaló cuatro bustos (de don Juan, don Jesús, doña María y doña Agueda) realizados por el escultor italiano S.S. Bricoli en Roma en 1904. Por último, se quiso representar él mismo sentado, de zapatillas, y jugando con su nieto sobre las rodillas en un grupo escultórico de la parte superior.

(47) «...Y estos artesanos, trabajando para sí, en estas importantísimas obras, han recibido el jornal de la pródiga mano de los señores García, y a los que entraron en estas obras como aprendices, son hoy capataces y maestros, allá en las nacientes y prósperas repúblicas americanas...» (SOCIEDADES OBRERAS, *Velada*, 4).

(48) En su Biblioteca particular figuraba el libro de Ignacio VIZCAINO Y CUCARELLA, *El Cemento Portland artificial. Sus propiedades y aplicaciones*, Madrid, Imp. Alemana, 1908. Era para él un manual de consulta y trabajo.

(49) Citado en *La Defensa*, n.º 113, 27 de Sept. de 1908, Archivo Municipal de Betanzos, bajo el epígrafe de «Dos hombres notables».

(50) Uno de los relieves más singulares es el que lleva el letrero «La paz por el arbitraje», que hace referencia a las sociedades y ligas de paz que se crearon para hacer propaganda en favor del arbitraje internacional y que fueron muy activas a principios de siglo, antes de estallar la I gran guerra. El relieve del parque es un emblema del diálogo entre las naciones, y figuran allí de manera esquemática los diversos tratados de paz firmados entre los países. (Véase para este tema el libro de Manuel SOUZA, *Arbitragem internacional. 2.º congreso científico latino-americano*, Río de Janeiro, 1901)

(51) Museo del Pardo, n.º 127 del Catálogo.

(52) El grabado es obra de Le Grand. Para la colección litográfica, véase el libro de Antonio GALLEGO, *Historia del grabado en España*, Editorial Cátedra, Madrid, 1979, 540ss.

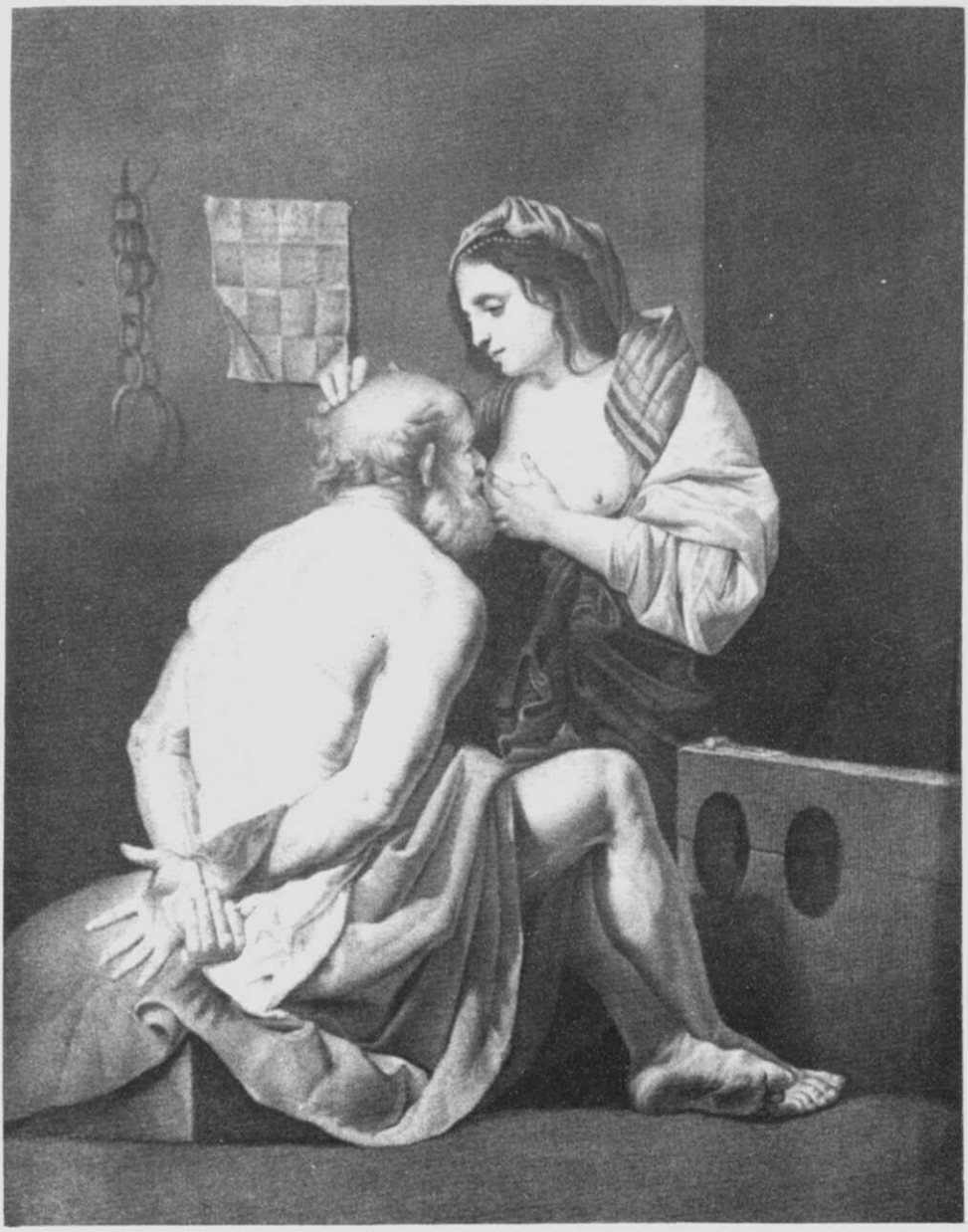

Grabado de la Caridad Romana

(53). *Filia patrem mamma nutriens*, según la concisa expresión latina tomada de Valerio Máximo (54), que considera la historia como un ejemplo de piedad filial. El tema ha sido tratado por innumerables pintores del Barroco y Rococó con este mismo sentido.

Sin embargo, este grupo escultórico de El Pasatiempo es *insólito*. ¿Por qué? Hay en él un elemento extraño, un «meteorito». Sólo hay que fijarse en la mano de la mujer que se apoya

(53) Paco MARTIN *(Cousas e cousas*, La Coruña, 1984) recoge en la provincia de La Coruña una adivinanza de esta historia:
«O neno que mama o meu peito
é o avó dos meus fillos
adiviñe, señor rei,
e se non solte ó meu pai».

(54) Valerius MAXIMUS, *Factorum Dictorumque Memorabilium*, I, 475-76, v. 4 ext. 1.

Estatua de la Caridad

sobre la cabeza del anciano. Sostiene en su mano un *transmisor o micrófono de teléfono* por el que está hablando. Desde luego, este grupo haría las delicias de un artista «pop». Pero ¿quién está al aparato? No puede ser otro que nuestro entrañable amigo don Juan, que sostiene con su mano derecha el **receptor,** mientras abraza a su hermano don Jesús, que parece señalar algo. Se trata de un grupo escultórico situado hasta hace poco en la entrada del parque, a cierta distancia de «La Caridad». Sirve de soporte a los hermanos una especie de mesilla sobre la que están colocados dos libros. En el lomo de uno de ellos figura la inscripción «COPIADOR». En él se copian todas las cartas que el comerciante escribía sobre su tráfico y los despachos telegráficos que expedía (55). Están representados, pues, como comerciantes, y de ahí el emblema del pedestal, el caduceo de Mercurio, que hacía referencia al comercio y a las comunicaciones (56).

Ahora bien, ¿qué pretendía don Juan con estas esculturas y qué significaban? Lo podemos saber, entre otras cosas, por la memoria escrita de una excursión realizada al Pasatiempo a principios de siglo:

«...En la huerta vimos primeramente una escultura, que es una magnífica obra de arte, que figura dos hombres (García Hermanos). Uno estaba con el receptor de un teléfono en el oído y el otro estaba señalando con el dedo índice el Asilo; y nuestro director, que no perdía ocasión para instruirnos, nos dijo: estos hombres son los fundadores del Asilo y están así para demostrar que el que tiene el receptor en el oído está hablando con una estatua de la caridad, que hay más adelante, y el que señala el Asilo, le está diciendo que allí es donde se practica la Caridad» (57).

Queremos subrayar el carácter auténticamente revolucionario que se ha querido dar a esta vieja iconografía de la Caridad. Además de ser una alegoría de la vejez y de la juventud, es también un ejemplo de piedad filial. Se incluye ahora un rasgo genial con la «invención» del teléfono; los hermanos García Naveira se brindan así a resolver el conflicto social y generacional planteado gracias a la

(55) Según la *Enciclopedia Comercial* (Antonio TORRENTS MONNER, 3 tomos, Barcelona, 1889/90) que poseía don Juan en su Biblioteca. La disposición de los dos libros, uno sobre el otro y con sus lomos en sentido inverso, parece repetir de alguna forma el abrazo de los dos hermanos e insiste sutilmente en la estrecha comunicación que existía entre ellos.

(56) En el jardín había una estatua en bronce del dios Mercurio («Estatua del Comercio») de la que hoy sólo queda el pedestal.

(57) Ver nota 25. El montaje ideado es una auténtica *exhibición pública*, por parte de don Juan, de las maravillas y ventajas del teléfono. Todavía más, si tenemos en cuenta el contraste que se establece entre la transmisión a distancia de la palabra (don Juan-Caridad) con el ademán de don Jesús al señalar con su mano el Asilo.

Estatua del Comercio

fundación del Asilo, institución benéfica, moderna y de progreso (58).

Como vemos, esta correspondencia entre los dos grupos escultóricos ha sido *rota*, dejándolos sin sentido así separados, al ser trasladados a la Plaza del Campo el grupo de los hermanos Naveira. Es necesario, por tanto, un estudio en profundidad de El Pasatiempo, antes de abordar cualquier proyecto de rehabilitación.

(58) Las madres podrán disponer así de tiempo y dedicación para atender y criar a sus hijos. Según recoge M. RODRIGUEZ CRESPO (*op. cit.*, 39) al morir su esposa en 1928, don Juan «pretendió irse a vivir al Asilo».
Lo atractivo y sugerente del tema hace que estemos preparando una monografía en profundidad que pronto saldrá a la luz pública.

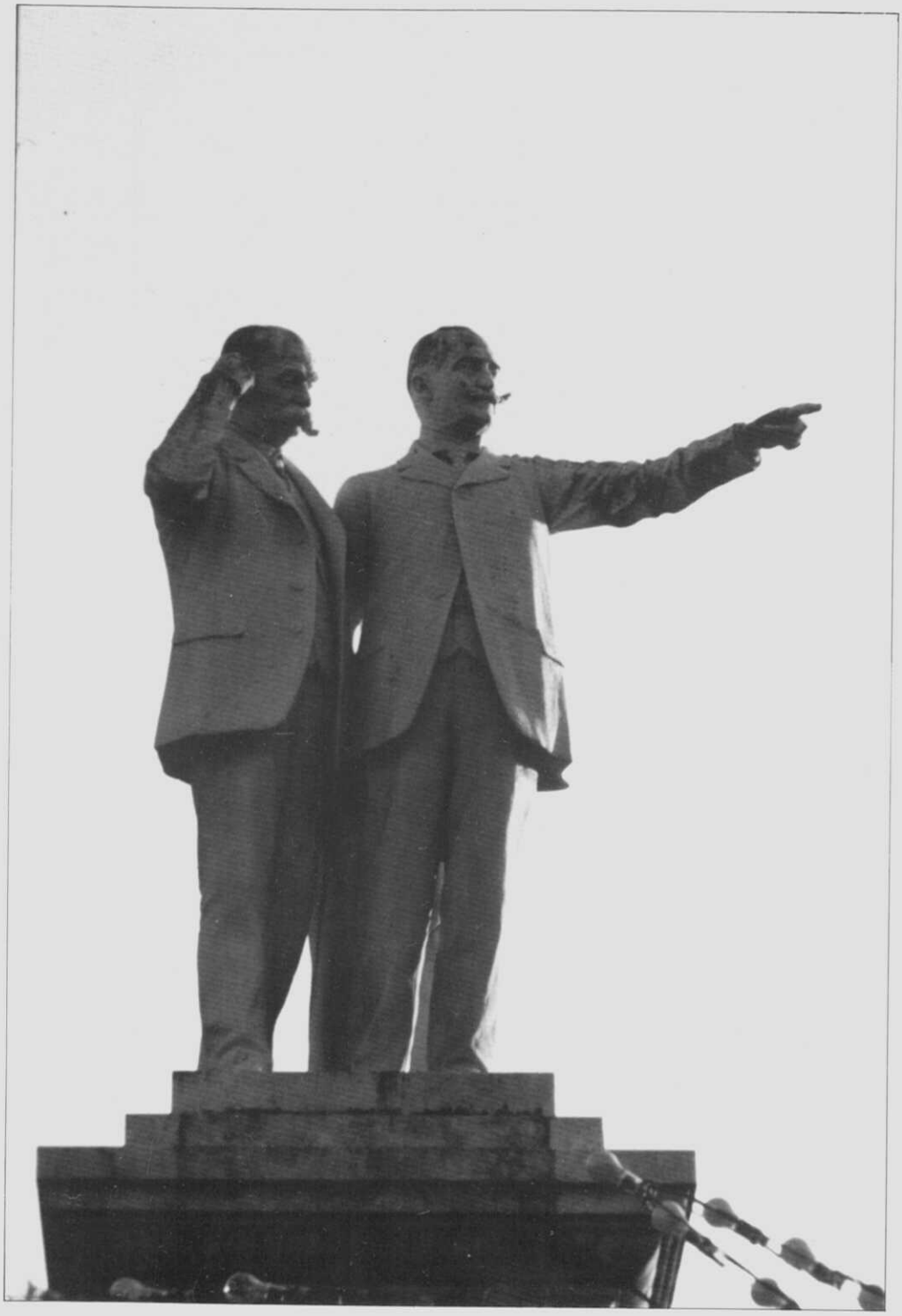

Estatua García-Hermanos

Ricardo Núñez

una vida para el Cine

JOSE LUIS MOSQUERA CAMBA *

Sería en el año 1926 cuando este hombre —que entonces contaba con tan sólo veintidós años— se encontró por vez primera ante una cámara cinematográfica. A partir de entonces, y hasta el día hoy, el cine iba a ser el medio natural de Ricardo Núñez Lissarrage.

Había nacido en la ciudad de Betanzos el 16 de julio de 1904 (1). Su infancia y su adolescencia fueron las normales en un joven de familia de clase media acomodada. Como estudiante, las pocas referencias conservadas coinciden en afirmar que, por «su modo de ser alegre, travieso, simpático y amigo de gastar bromas propias de la edad» (2) no destacaba demasiado.

Contaba Ricardo con un hermano mayor que él, llamado Enrique, propietario del café Kiosko Alfonso en La Coruña, con el que colaboraría en sus tareas durante un tiempo. Con él se trasladó a Madrid hacia el año 1923 para montar una nueva cafeterá, con el nombre de Atocha.

En aquel Madrid de los años veinte uno de los locales de moda era el café «María Cristina», en el que se daban cita diversas personalidades del mundo artístico y de la sociedad de la capital. Sería en una de esas veladas en la que le «descubriría» el afamado actor y ya director, Florián Rey (3).

Una de las imágenes más reproducidas del actor. Ricardo Núñez nunca aceptó los agasajos de la publicidad y procuró evitar siempre explotar su popularidad, buscando llevar una vida tranquila

LA ETAPA MUDA: FILMS CON FLORIAN REY

«A principios de 1926 decidió Florián separarse de Atlántida, por haber recibido una propuesta mucho más favorable, pero que en el momento decisivo se derrumbó. Como liquidación del tanto por ciento que le correspondía sobre los beneficios de las películas realizadas, dispuso de los estudios, con todas sus instalaciones, para hacer un nuevo film, que fue «EL PILLUELO DE MADRID». Gracias a la generosa colaboración de los artistas pudo realizarse el film sin más desembolso efectivo que 7.800 ptas., aportadas por Florián Rey y su amigo Jesús Serrano». (4).

Se iniciaba así una colaboración con Florián Rey que abarcaría toda la producción muda del Ricardo Núñez, y que se vería cortada por problemas personales entre ambos, más tarde solventados, pero que no permitirían ya más obras en conjunto.

En 1927 se realiza «Aguilas de acero» con F. Rey como director, y Pedro Larrañaga, Lyta Pancker y Ricardo Núñez como intérpretes. «Era un asunto de espionaje mezclado con una apasionada exaltación de la aviación militar española. Se rodó totalmente en exteriores e interiores naturales de Río Mantín, Tetuán, Larache, Tánger, Fez y Rabat; varios famosos aviadores, como J. Ruiz de Alda y Luis Suevos, hicieron alarde de su dominio aéreo para la

(*) José Luis Mosquera Camba, betanceiro, es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Santiago, en la especialidad de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo. En septiembre de 1986 presentó su memoria de licenciatura, «El cine de vanguardia en los años veinte a través de tres films» por la que recibió la calificación de Sobresaliente.

(1) Casi todas las fuentes bibliográficas consultadas en relación con la obra y la vida de Ricardo Núñez coinciden en atribuir como fecha de nacimiento la del 16 de julio de 1906 —véase al respecto el «*Diccionario del Cine Español(1896-1968)*», de Vizcaíno Casas. Editora Nacional, Madrid-1970, o el «*Diccionario de Directores. Cine español, 1951-1978*», de Angel Pérez Gómez y otros. Editorial Mensajero, Bilbao-1978, así como la revista *Cinegramas*, N.º 39 de fecha 9 de junio de 1935, año II. En algunas otras fuentes se citan fechas diversas, como sucede en la ficha correspondiente al actor en el fichero personal de *Villegas López*, hoy en la Filmoteca, en donde se refiere al 16 de julio de 1901.
Los argumentos manejados para contradecir esas citas se basan en los datos aportados personalmente por el propio Ricardo Núñez durante un cordial encuentro
celebrado en una cafetería madrileña el 25 de septiembre de 1986, así como en las referencias obtenidas en un opúsculo inédito y biográfico realizado por José Luis Lissarrague Leis, primo de Ricardo, y cuya utilización he de agradecer al archivero municipal de Betanzos, Alfredo Erias, quien a su vez lo recibió fotocopiado de manos de Brais da Bouza.

(2) Tomado de J. L. Lissarrague, op. cit.

(3) Testimonio directo del propio Ricardo Núñez.

(4) *Recuerdo y presencia de Florián Rey*, de Carlos Fernández Cuenca. San Sebastián, Festival de Cine, año 1962. Pág. 13.

1930-Ricardo Núñez con Erna Becker en «48 ptas. de taxi». En su etapa como realizador aparecería de nuevo como conductor de taxi en una fugaz secuencia.

Mari Carmen Merino mira a Ricardo Núñez, mientras Miguel Ligero sostiene el disco cuya canción da título a la película: «Rumbo al Cairo». Una de las obras más conocidas de la carrera del actor.

película, y en unas escenas de la administración de la justicia mora, impresionadas en Zoco El-Arba, actuó el prestigioso Abd-El-Kader» (5).

Sería la siguiente obra la que catapultaría a Ricardo Núñez a la fama, y consolidaría además el prestigio de su director. Se trata, por supuesto, de «LA HERMANA SAN SULPICIO», rodada en 1928 sobre la novela original de Armando Palacio Valdés. Los derechos cinematográficos de la misma habían sido adquiridos por el propio hermano de Ricardo —el mencionado Enrique— y por Francisco Oria, quienes formaron la productora Perseo-Films. Para el papel femenino se atrevieron en utilizar a una desconocida, Imperio Argentina, descubiertapor RicardoNúñez(6)Lapelícula seestrenó en el Palacio de la Música de Madrid el 13 de febrero de 1928. El éxito de la cinta fue pleno, y testimonio de ello puede considerarse el propio remake de Florián Rey en 1934 —de nuevo con Imperio Argentina, pero sin Ricardo—. «Se comentó la falta de Ricardito Núñez, el primer galán de La Hermanda San Sulpicio, que no quiso probar fortuna por segunda vez» (7).

La última película del tandem Rey-Núñez sería la titulada «Fútbol, amor y toros», del año 1930. Estaba producida por Selecciones Núñez (el propio Ricardo), y su particular característica era la de su «sonoridad», aunque ésta fuese un mero trucaje. En realidad era un film sincronizado —cosa que se había hecho en París— de modo muy peculiar. «Se presentó sonorizada por medio del sistema Filmófono del ingeniero Ricardo N. de Urgoiti, que permitía combinar los discos de gramófono obteniendo eficaces efectos de fundidos sonoros, ruidos de ambiente, etc. (8)

De la etapa que acabamos de analizar no se conserva sino un simple fragmento, de tan solo tres minutos de duración, de «La Hermana San Sulpicio».

UN PERIODO DE TRANSICION

Terminada su vinculación a Florián Rey, la carrera de Ricardo Núñez entraría en una fase de búsqueda y de apertura de nuevos horizontes. Se hacen necesarias otras alternativas. El sonoro revoluciona los conceptos cinematográficos y las propias estructuras. Surge un grave problema: la voz. Y la voz de Ricardo era bella, timbrada, mas contaba con un fuerte handicap: su acento inequívocamente gallego, sus vocales cerradas. Era una batalla que pedía grandes esfuerzos, sufrimientos y, además, dolorosas renuncias.

En 1930 interviene en el film «48 pesetas de taxi» al lado de la actriz Erna Becker, y bajo las órdenes de Fernando Delgado. Pasa sin pena ni gloria, y servirá única y exclusivamente para irse acoplando al nuevo cine.

En 1931 fue llamado por la Paramount a sus estudios de Joinville —especie de sucursal francesa de Hollywood— para rodar la versión española de «Las noches de Port Said». Estuvo dirigida por un tal Leo Mittler, y en ella Ricardo Núñez interpretaba el papel de protagonista, al lado de Renée Heribel y de Oscar Homolka. Apenas terminada la película los estudios de Joinville declaran su bancarrota y Ricardo vuelve a España (9).

Tampoco de estos films se conserva copia alguna.

(5) Idem, pág. 14.
(6) Estas declaraciones, probablemente más que ciertas, en ningún lugar aparecen refrendadas por la propia actriz, que atribuye su paternidad artística al propio Florián Rey, que habría de convertirse en su primer marido.
(7) Fernando Méndez Leite, *Historia del Cine Español*. I, pág. 355.
(8) Carlos Fernández Cuenca, op. cit., pág. 17.
(9) *Cinegramas*, número citado, en artículo de Fernández Cuenca.

HOY DOS JORNADAS —o— LA PELÍCULA COMPLETA HOY

TEATRO ALFONSETTI

Hoy lunes 21 de mayo de 1928

Tarde, a las siete y media; + Noche, a las diez y media

EL MAYOR ÉXITO DE LOS ÉXITOS CINEMATOGRÁFICOS

La película que está constituyendo el más grandioso suceso espectacular en España.

La obra maestra del ilustre escritor ARMANDO PALACIO VALDÉS, titulada,

LA HERMANA SAN SULPICIO

Suprema obra de la cinematografía española adaptada, por FLORIÁN REY, intérpretes principales

IMPERIO ARGENTINA

y nuestro simpático paisano

RICARDO NÚÑEZ

PRECIOS

Butaca	2·00
Delanteras	1·25
General	0·75

Encargue sus localidades en la tienda de Claudino

HOY DOS JORNADAS —o— LA PELÍCULA COMPLETA HOY

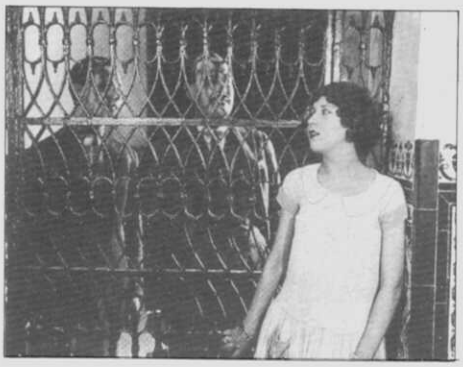

«La hermana San Sulpicio» en su primera versión cinematográfica: Imperio Argentina en un primer plano, y, tras las rejas, Ricardo Núñez como galán

SUS TRABAJOS CON PEROJO

Por las mismas fechas en que Ricardo regresaba a su país también arribaba a él el director de cine Benito Perojo. «Concluye su peregrinaje en estudios extranjeros (Francia, Alemania, Estados Unidos,...) para reintegrarse a España, una vez que se han puesto a punto los estudios Orphea Film, que parecen ser, de momento, de su gusto. Su primer film parlante en España es «El hombre que se reía del amor», en 1932» (10).

El trabajo de Ricardo en esta película es de poca importancia, pero muy útil a la larga, ya que comenzaba de ese modo una relativamente duradera relación profesional. En la obra trabajaban María Fernanda Ladrón de Guevara, Rafael Rivelles, Rosita Díaz Gimeno y Antoñita Colomé.

Sería precisamente al lado de Rosita Díaz Gimeno el galán que protagonizaría las dos siguientes cintas de Perojo: «Susana tiene un secreto» (1933) y «Se ha fugado un preso» (1934). Ambos films lograrían un gran éxito de público y, con ellos, tanto el galán como la dama se convirtieron en dos de las estrellas más representativas del cine español.

La primera era una comedia adaptada de la obra homónima de Honorio Maura, llena de afortunados gags. «Cuando se estrenó «Susana tiene un secreto» hubo críticos sesudos que opinaron que era una lástima que estando bien la película fuera tan «poco española», (...) podía ser una película corriente de la Fox o de la Metro» (11). No dejaba de ser un elogio a Perojo y a los actores.

Ahora, tras las rejas, la actriz y en primer plano el galán. Imperio Argentina y Ricardo Núñez conquistaron al público

Del mismo film escribía Tomás G. Larraya en carta abierta a Perojo: «Susana tiene un secreto» es la mejor y más digna película que se ha producido en España hasta ahora y la mejor y más cinematográfica que usted ha dirigido» (12).

La segunda estaba inspirada en un argumento de Jardiel Poncela, que era además el autor de los diálogos del film. La obra se aproximaba al estilo de comedia francesa —piénsese en René Clair—, aunque no dejaba de emular al entonces tan admirado Frank Capra (13). El film se exhibió en la II Exposición Internacional de Arte Cinematográfico de Venecia (precedente de la famosa «Mostra») del 1 al 24 de agosto de 1934 (14).

«Fue la primera película donde no aparecían los créditos de presentación. Un locutor los iba diciendo como si se tratara de una alerta para los oyentes: ¡Atención, atención: se ha fugado un preso!, etc. hasta recitar todo el equipo

(10) Rotellar, *Cine español de la República*. San Sebastián, XXV Festival Internacional de Cine, 1977. En pág. 98.
(11) Román Gubern, *El cine sonoro de la II República. (1929-1936)*. Editorial Lumen, Barcelona-1977, pág. 158.
(12) *Films Selectos*, revista de cine, N.° 161, 11 de noviembre de 1933.
(13) Estas afirmaciones se desprenden de los comentarios efectuados por Rotellar y por Gubern en las obras ya citadas, ya que el acceso a las imágenes es imposible por no haber aparecido copia alguna.
(14) Véase J. M. Caparrós Lera, *El cine argumental de la República*, tesis doctoral, en tomo II, pág. 419.

RICARDO NÚÑEZ

El cartel refleja una de los muchos títulos producidos por Ricardo Núñez en su etapa argentina. Como se puede ver, la relación con Imperio Argentina en el terreno profesional fue importante

La interpretación más lograda —según el propio actor— en la obra más polémica: «Nuestro culpable», film de guerra producido por la C.N.T. Se trata, además, del único trabajo que se conserva en su integridad

técnico y artístico; al llegar al nombre del compositor, Daniel Montorio, fundía la voz con la orquesta» (15). En esta cinta muchos han querido ver homenajes escondidos —y no tanto— a «Charlot presidiario» y a «El acorazado Potemkim».

Lo cierto es que estas interpretaciones valieron a Ricardo Núñez el apelativo de «galán de la simpatía».

En 1933, y entre las dos obras anteriormente citadas, colabora, junto a Juan de Landa, en un corto que también dirige Perojo: «Corre, mulilla».

Vendrían luego «El negro que tenía el alma blanca» y «Crisis mundial», ambas en 1934, al lado de la actriz Antoñita Colomé. No dejaron de ser dos obras rutinarias entre los éxitos de las anteriores y la que iba a venir después.

Efectivamente, en 1935, y de nuevo para Perojo, interpreta a un galán-cantante (aunque no canta en toda la película) en «Rumbo al Cairo». Es tal vez el film más popular de toda su carrera como actor, aunque ello no quiere decir que fuese su mejor interpretación.

«Rumbo al Cairo» es la única película que se conserva de esta etapa con Perojo —aunque incompleta, ya que no existe aproximadamente la última media hora— y es una de las muy pocas muestras que quedan de todos sus trabajos en general, como se podrá ir comprobando a lo largo de este artículo (16).

Se trata de una comedia de enredo en la que, desde luego, no faltan los gags y los diálogos cómicos, ni la canción pegadiza —compuesta por el tenor Juan García— que todos los espectadores saldrían tarareando:

Rumbo al Cairo va la dama
en su yate occidental,
con su mono, su negrito
y en la vela su inicial.
Su figura se recorta
como en una aparición
apoyada en la columna
de la rueda del timón.
¿Qué quimeras acaricia?,
¿Qué le aflige?,
¿Qué le aflige?,
¿Dónde va
esa dama misteriosa...?
¿Quién será, quién será...?
Rumbo al Cairo va la dama
palpitante el corazón;
rumbo al mundo del ensueño
y al país de la ilusión.

(15) Idem, pág. 420.
(16) Existe una copia en la Filmoteca Nacional Española de unos cincuenta minutos de duración, visionada para este trabajo el día 24 de sept. de 1986 en la citada Filmoteca.

Un nuevo fotograma de «Rumbo al Cairo» en el que nuevamente todos sonríen

El dúo formado por Ricardo Núñez y Miguel Ligero, ya repetido en films anteriores, alcanzaba aquí una mayor consolidación, y el lanzamiento de la joven actriz Mary del Carmen Merino se convirtió en un verdadero evento.

Con esta actriz, precisamente, rodaría Ricardo su último trabajo como actor bajo las órdenes de Perojo.

El título de esta última cinta sería «Es mi hombre», y en ella aparecería además en calidad de productor asociado junto al propio director. Esta sociedad se mantendría en otros films posteriores y en otros tipos de circunstancias. Era, por lo demás, su último trabajo de actor antes de estallar la triste guerra del 36.

«Ricardo Núñez, en un papel de escasa importancia, tan excelente galán como siempre...» (17).

OTROS FILMS DEL PERIODO

Alternando sus trabajos con Perojo, intervino en varios films para otros directores.

En el año 33, y tras el rodaje de «Susana tiene un secreto», acepta uno de los papeles principales en «Alalá» o «Los nietos de los celtas». El film contaba con el atractivo de rodarse en Galicia, pero el espíritu que impregnaba la obra no concordaba con ello.

La historia se basaba en un texto de Rafael López de Haro, el encargado de dirigirla era el alemán afincado en España Adolfo Trotz y una parte importante del equipo de rodaje eran extranjeros («el operador danés Frederik Fulsang, el pintor y escenógrado ruso Alexander Arustem, etc.») (18). Una obra rodada en Galicia con espíritu alemán.

También Ricardo Núñez, después de acabada su labor en «Se ha fugado un preso», intervendría bajo la dirección de León Artola en el film «Sol en la nieve», una «modesta comedia sentimental que el público acoge con benevolencia, perdonando fallos y defectos» (19).

En «El Negro que tenía el Alma Blanca» Ricardo Núñez aporta un nuevo nombre al cine: Angelillo, popular cantante que obtendría gran éxito con el filón

De ninguno de estos dos trabajos conservamos constancia material.

LA GUERRA CIVIL

La labor de actor quedaría paralizada momentáneamente para dedicarse a otra faceta cinematográfica que no le era nueva: la producción, a la par con Perojo.

En 1936, se encontraba en Aranjuez, rodando la película «Nuestra Natacha», una adaptación del libro de Alejandro Casona, y en la que él era jefe de producción. Dicha película era el proyecto más caro emprendido hasta aquel entonces por el cine español, con un presupuesto que rondaba el millón de pesetas. En la misma intervenían Rafael Rivelles, Ana María Custodio, Pastora Peña, Irene Caba Alba y muchos otros, todos dirigidos por Perojo. Núñez y Perojo producían en este caso para CIFESA.

Los bombardeos interrumpieron la tranquilidad del rodaje. La película no llegó a estrenarse nunca por muy distintas razones, y hoy en día sólo se conserva en la memoria de algunos libros y de algunos de sus protagonistas reales.

En el intento de montar el film, en Valencia,

(17) Guzmán Merino en su sección "la semana cinematográfica", *Cinegramas* N.º 62, 17 de nov. de 1935.
(18) Román Gubern, op. cit., pág. 178.
(19) Caparrós Lera, op. cit., pág. 542.

Otro ejemplo del trabajo realizado por el tandem Núñez-Perojo: «Chiruca», producida en el año 1945 en la Argentina

Ricardo recibió la inesperada visita consecutiva de dos comités diferentes: uno de la UGT y el otro de la CNT. Ambos pretendían lo mismo: la interpretación como protagonista en sendos films. De ese modo Ricardo Núñez aparece de nuevo como actor, de una parte en la película de Ardavín «En busca de una canción» (para la UGT) y de otra en «Nuestro culpable» de Fernando Mignoni (para la CNT) —única cinta completa de todas cuantas han sido citadas que conservamos— (20) que supondría su mejor trabajo como actor (21). «Nuestro Culpable» era una «comedia anarquista dentro del estilo de René Clair... y tal vez el eslabón entre los de la clase obrera de Chaplin, Keaton y Clair y el enlace con el Neorrealismo italiano» (22).

Al concluir estos trabajos Ricardo Núñez decide reunirse con su familia —por entonces se encontraba ya casado y era padre de una niña— que permanecía en Jávea. Determina colaborar con el ejército republicano, pero muy pronto, y sin haberlas usado, tuvieron que hacer entrega de sus armas a las fuerzas nacionales.

La guerra —como para todos los españoles— había supuesto una grave interrupción en su carrera y suponía un punto y aparte dentro de su historia.

En 1940 produce «Martingala». El film suponía el descubrimiento artístico de un nuevo mito: Lola Flores. Ese sería su segundo gran descubrimiento, ya que a Ricardo correspondió el acierto de llevar a la pantalla a aquella joven jerezana.

Después la marcha.

«En busca de una canción». Su intervención en un film producido por la U.G.T. durante la Guerra

A LA ARGENTINA

«Sólo con mi cara —como el propio Ricardo confiesa— partí para la Argentina para empezar de cero».

Y parte con la intención de producir, para lo que logra contar de nuevo con la colaboración de Perojo como director. Consigue entrar en el ambiente artístico argentino de la mano del gran personaje Lucas Demare.

Propiciaría la realización de toda una larga serie de cintas, y de ese modo consolida un fuerte prestigio. Sin embargo lo más destacable de esta estapa argentina sería su decisión de probar una nueva faceta más: la de director. Realizaría —además de algunas pequeñas obras para la alcaldía sobre diversos temas— dos largometrajes con gran acogida entre el público y la crítica (23), «Madre Alegría» y «Fuego Sagrado».

De nuevo los acontecimientos políticos, ajenos a Ricardo, provocan el regreso de éste y de su familia a España.

(20) La copia de «Nuestro culpable» existente en la Filmoteca Nacional se encontraba en el extranjero —en Amsterdam, concretamente— cuando en Sept. del 86 visité dicho organismo. Iba a ser exhibida en un ciclo sobre la Guerra Civil junto a «Raza» y «Caudillo», así como una serie de documentales diversos.
(21) Durante conversación varias veces citada.
(22) Caparrós Lera, *Arte y Política en el cine de la República (1931-1939)*. Edit. Universidad de Barcelona, 1981. pág. 200.
(23) Los artículos periodísticos a los que me refiero me fueron mostrados fotocopiados por Ricardo Núñez, al igual que una carta original de la escritora de la obra Fuego Sagrado, quien con motivo de una reposición televisiva en 1970 agradecía la calidad y respeto del original conseguidos por el director.

La Hermana San Sulpicio
Ha constituido el mayor éxito cinematográfico
de la temporada en los salones :)(: :)(:
PALACIO DE LA MÚSICA
CINEMA ARGÜELLES
TEATRO PAVÓN
TEATRO PARDIÑAS
MONUMENTAL CINEMA
y CINEMA X de Madrid.
Y en cuantos teatros de provincias se proyecta.
¡¡Es el éxito más grande de la cinematografía española!!
Teatro Rosalía Castro
Empresa Arizaga
Sensacional Estreno
Lunes 14 de Mayo de 1928
TARDE - A las 7 y media
NOCHE - A las 10 y media
IMP. TOMÁS - CORUÑA

Imágenes del folleto de mano de «La hermana San Sulpicio», 1928, AMB.

RICARDO NUÑEZ DIRECTOR

Todas estas circunstancias en la vida de Ricardo no logran separarle del cine, pero sí de algunas personas importantes para él. Empezaba una nueva etapa que iba a suponer la ruptura de sus relaciones profesionales con Perojo a causa de unas discrepancias surgidas con motivo de su primer film como director en España. Esta película a la que aquí nos referimos está rodada en el año 1955, con el título de «La chica del barrio». Perojo era el productor de la misma, y el plantel artístico —en parte impuesto, como en posteriores trabajos, lo que para Ricardo Núñez suponía un condicionamiento a la calidad— estaba formado por Pepe Blanco, Lolita Sevilla y Pepe Isbert (24).

En 1956 dirige «Malagueña», con Lolita Sevilla y Antonio Molina. En el 57, «Tremolina», de nuevo con Lolita Sevilla y con Angelillo —en esta obra se estrena además Ricardo como guionista, en cooperación con Mauricio Torres.

Dirige en 1958 «Lo que cuesta vivir», y es en esta obra en la que volvemos a ver a Ricardo Núñez como actor en un discreto papel como taxista.

Su último trabajo como director lo emprende en 1962, con la película «Detective con faldas», en la que aparece una primeriza Mary Santpere (25).

Su etapa como director en España no conseguiría alcanzar el nivel de interés que había despertado en su época de actor, y tras abandonar el trabajo de dirección continuaría dedicándose a las labores de producción y entregándose a la creación de guiones.

HOMENAJE A UN HOMBRE

Antes que otra cosa, y en un primer momento, este trabajo pretendía ser una investigación más o menos profunda sobre un cineasta betanceiro en sus diversas y variadas facetas. Tras un emotivo y para mí inolvidable encuentro, este proyecto tomaría una dirección diferente: servir de homenaje a un hombre que sigue llevando su tierra dentro.

(24) Pepe Isbert intervino en tres de los films dirigidos por Ricardo, además de haber trabajado ya juntos en «48 pesetas de taxi». Véase al respecto *El cine de José Isbert*, en edición de Julio Pérez Perucha, como homenaje al actor propiciado por el Ayto. de Valencia en 1984, tras su fallecimiento. Ricardo Núñez aporta su colaboración con el artículo titulado *Semblanza*.
(25) En Fernando Méndez Leite, op. cit. aparecen ampliadas esta referencias.

Núñez y Ligero, ahora con Antoñita Colomé, en una exitosa película: «Crisis Mundial» (1934)
Cambiaba la actriz, pero Ricardo Núñez y Miguel Ligero eran insustituibles

La chica del barrio (1955), de Ricardo Núñez. José Isbert y José Luis Ozores.

Hombres de antaño

El ideario regionalista de José García Acuña

JOSE ANTONIO MIGUEZ (*)

1. EL HOMBRE Y LA OBRA

En nuestro artículo del número ocho del *Anuario brigantino,* correspondiente al año 1985, glosamos sucintamente la vida y la obra del diplomático y escritor José García Acuña, hermano de quien fue uno de los grandes impulsores del periodismo brigantino a fines del pasado siglo, Fernando García Acuña. El artículo del anterior *Anuario brigantino* estaba dedicado casi exclusivamente a rescatar del olvido la figura de Fernando García Acuña, periodista batallador si los hubo, para el cual primaban sobre todo, ya desde las páginas del primer periódico brigantino, *El Censor,* los intereses de su amada región gallega y los muy particulares y no menos queridos de su Betanzos de adopción.

Como hombre de cultura y de mundo, y de modo especial por su relevante labor diplomática, José García Acuña gozó de una notoriedad pública de la que había carecido su hermano Fernando. También, todo hay que decirlo, José García Acuña, hijo ilustre de la ciudad de Betanzos (1), tuvo ya desde muy joven una proyección mucho más amplia en los campos del periodismo y de la literatura peninsular, en tanto su hermano Fernando, personalidad melancólica y enfermiza, reducía su actividad literaria, e incluso de lucha política, a los ámbitos más limitados de la prensa local brigantina.

Alberto Vilanova señala con bastante precisión en la *Gran Enciclopedia Gallega* los principales hitos biográficos de José García Acuña (2). Pero lo que allí se dice de este prócer brigantino no resulta aún suficiente para poder abarcar del todo la indudable riqueza y pluralidad de su obra. Pase como exagerado, desde luego, el calificativo de «admirado polígrafo», que dio con cierta benevolencia a José García Acuña el inolvidable escritor galleguista Antón Villar Ponte; cierto que no merecería la comparación con hombres como Marcelino Menéndez Pelayo o Ramón Menéndez Pidal, que así han sido considerados, por su riguroso y vario quehacer investigador, por la crítica histórica y literaria de nuestro país; pero cierto también que José García Acuña fue un destacado jurisconsulto, un periodista de fama en su tiempo, colaborador no sólo en los periódicos brigantinos —por ejemplo, en *Las Riberas del Mendo* con su hermano Fernando (3)—, sino también en *El Noroeste* de La Coruña, en *El Globo, Blanco y Negro* y *La Esfera* de Madrid, y, en el plano internacional, en el *Diario de la Marina* de La Habana y *Excelsior* de Méjico; y fue, principalmente, un novelista, un estudioso de la Historia y un ensayista que, con novelas como *La Mariñana* y trabajos de tesis e investigación como su *Idearium regionalista* y *Conquista y evangelización de la Nueva Galicia,* hizo alarde de un rico estilo literario y aportó ideas en favor de la concepción regionalista y de la organización política europea. Su trabajo sobre *Conquista y evangelización de la Nueva Galicia,* que constituyó su discurso de ingreso en la Real Academia Gallega, el quince de noviembre de 1932 (4), merecería un comentario aparte, porque en este estudio es donde se documenta de manera fahaciente una figura oscura, pero de las más atractivas para un serio investigador: la del fraile franciscano Fr. Martín de Jesús o de La Coruña, uno de los doce varones apostólicos que, bajo la dirección del venerable padre Fr. Martín de Valencia, inició la evangelización de los indios de la Nueva España y dio en particular a los reinos de Michoacán y Jalisco el nombre de Nueva Galicia para recuerdo y gloria de su patria chica. Fr. Martín de La Coruña se aparece en el documentado trabajo de José García Acuña —trabajo modélico en cuanto a entusiasmo y rigor investigador—como un humilde franciscano capaz de toda clase de heroísmos, «por íntima, por congénita, ciega e irresistible vocación». Dos fueron los artífices de la exploración y colonización de Nueva Galicia: un guerrero castellano, Nuño de Guzmán, y un franciscano gallego, Fr. Martín de La Coruña. Se podría afirmar de ellos, como dice José García Acuña, que simbolizan el prototipo de hombre entregado a la conquista o a la salvación de almas, en suma el guerrero explorador y el religioso misionero.

(*) José Antonio Miguez es Doctor en Filosofía y Letras y fue catedrático de Lengua y Literatura españolas en el Instituto de Bachillerato «Francisco Aguiar» de Betanzos hasta la fecha de su jubilación académica, el 30 de septiembre de 1986. Actualmente es asesor del Anuario Brigantino.

(1) José García Acuña nació, en efecto, en Betanzos, calle 2.ª de Noas, n.º 35, hoy Quiroga, n.º 11, el 15 de enero de 1872. Aquí vivió sus primeros años, estudió Derecho en la Universidad de Santiago y, poco después de concluidos sus estudios, ingresó en la carrera consular el año 1896. Desde entonces residió casi de manera permanente fuera de España, aunque sin olvidar nunca su patria y su lugar de nacimiento. Murió en La Coruña el 9 de junio de 1933 y su cadáver recibió sepultura en el cementerio de Betanzos.

(2) Cf. *Gran Enciclopedia Gallega,* t. 15, pág. 163.

(3) Fernando García Acuña, a quien nos hemos referido por extenso en artículo del anterior *Anuario brigantino,* había nacido en Macuriges (Cuba) en 1861. Médico de profesión y periodista por vocación, vivió en Betanzos en la calle Rúa Traviesa, n.º 25, y murió muy joven, a los treinta y cuatro años, el 16 de enero de 1895. Está enterrado, como su hermano José, en el cementerio de Betanzos.

(4) Publicado en forma de fascículo por la Real Academia Gallega este mismo año, impreso en Imprenta Moret de La Coruña.

2. EL IDEARIO REGIONALISTA

El estudio que bajo el título *Idearium regionalista* se publicó en La Coruña por Ediciones de «El Noroeste» el año 1925 (5), no es otra cosa que un trabajo redactado por José García Acuña varios años antes y premiado en el certamen celebrado en Santiago, en 1918, con ocasión de la Semana Regionalista. La publicación, o folleto, como también se le llama, lleva por subtítulo *Esquema sintético de la evolución regionalista ibérica,* y, sin contar el prólogo de Antón Villar Ponte, reúne un total de doscientas treinta y seis páginas, en formato reducido, de 15,5 × 10 ,5 cms.

Casi en analogía con el *Idearium español* de Angel Ganivet —ensayo que data de 1898, año que dio nombre a toda una generación— el estudio de José García Acuña es un análisis histórico, sociológico y político, enfocado a la vertebración y restauración interior de España. Pero los planteamientos, y las soluciones que proponen ambos, son desde luego muy diferentes. Ganivet parte en su ensayo de una reflexión apasionada sobre la constitución ideal de España y su cimiento moral y religioso; y descubre estos elementos en el estoicismo natural y humano de Séneca, prolongado siglo tras siglo por el estoicismo perseverante de los españoles. La solución de Ganivet es trágica y optimista a un tiempo, preludiando el espíritu del 98: España debe dejarse derrotar «heroicamente» y, pensando en el porvenir, cerrar todas las puertas menos una: la puerta de Africa y de la civilización árabe. Ganivet renegaba de los atavismos europeos y, en su intento de descubrir al español puro, no podía menos, como buen andaluz, de exaltar la fuerza permanente del arabismo, en la que encontraba, a través del acontecer histórico, la creación más original y fecunda del espíritu hispano.

José García Acuña se plantea también en su trabajo el problema de la renovación espiritual de España. Es consciente, sobre todo, de la crisis que afecta a las instituciones políticas y del modo como debe afrontar su renovación el Estado moderno. Y en ese sentido, con la mirada puesta más bien en los modelos europeos, José García Acuña formulará su teoría del regionalismo federativo como un medio de sumar las ventajas de las naciones pequeñas con las de las grandes. Toda esta teoría descansa a su vez en una concepción pragmática del Estado, «en el que nada se hace sino por virtud de la ley» (6), la cual se ocupa de todo, provee a todo y decide igualmente todo. La ley —y he aquí un concepto dinámico y renovador aplicado al Estado— no es ya para José García Acuña un mero agente de orden y conservación, sino un factor de energía, un elemento de fuerza, de movimiento y de transformación social. Así, lo que caracteriza y condiciona a un Estado es precisamente la legalidad, el hecho mismo de que el Estado, que hace la ley conforme a derecho, se encuentre ligado por la ley y se sienta, por tanto, tan obligado a respetarla y a cumplirla como el último de los súbditos de ese mismo Estado.

Dentro de esta teoría dinámica del Estado moderno, y con la conciencia tan clara como la de Ganivet, pero más serena, de los males que aquejan a la sociedad española, José García Acuña ofrece como solución a esta crisis lo que él denomina, con terminología médica, «un agente terapéutico sintomático», *la idea regionalista* (7), que trate de iniciar la curación del grave mal que padece España: la abulia. Mal que está enraizado en la sociedad, que es secular y se ha hecho crónico y que origina la disminución lenta y fatal de las aptitudes para la acción. José García Acuña ve a la España de su tiempo desintegrada y sin un ideal común y cohesivo; anticipándose al diagnóstico de Ortega y Gasset en su famoso ensayo, *España invertebrada* (8), percibe de manera muy clara como el Estado nacional se mantiene artificialmente, por rutina y por inercia, sosteniéndose tan sólo por la fuerza de las tradiciones y de la historia y, en fin, con una gráfica expresión que lo resume todo, «¡porque Dios quiere!».

La España empobrecida espiritualmente, y desvinculada de Europa, de Ortega y Gasset, aún es entrevista con tintes más sombríos en el estudio histórico y sociológico de José García Acuña. «Ya no somos un pueblo consciente de su personalidad; somos una turba», dice categóricamente José García Acuña (9). A esa turba de españoles, añade todavía, hay que vertebrarla y organizarla de nuevo, volverla a la vida mediante lo que llama García Acuña la reestructuración regionalista de España.

Pero, ¿en qué consiste esta reorganización regionalista? Reconocida ya, como se ha dicho, la idea regionalista como «un agente terapéutico», cumple probar un método, con fundamentos científicos pero también con fórmulas empíricas, que garantice la posibilidad de la regeneración española salvándola de la anemia general progresiva que a juicio de José García Acuña padece. Pero para esto, y en lo que a España toca, hay que reconocer la existencia de las regiones, que es un

(5) José García Acuña, *Idearium regionalista (esquema sintético de la evolución regionalista ibérica).* Ediciones de «El Noroeste», La Coruña, 1925.
(6) *Idearium regionalista,* pág. 168.
(7) *Ob. cit.,* pág. 151 y sgs.
(8) *España invertebrada* de Ortega y Gasset data de 1921, e *Idearium regionalista* de José García Acuña, aunque publicado en 1925, había sido preparado para el certamen celebrado en Santiago en 1918.
(9) *Idearium regionalista,* pág. 152.

hecho tan cierto y positivo como la de las cordilleras y los ríos que caracterizan el mapa geológico de nuestra patria. De lo que se trata, y esto conforma la idea del Estado moderno de José García Acuña, es de activar y hacer real la vida del Estado en sus grupos y organismos naturales, de lograr que el Estado sea algo más que un Estado de razón, al modo hegeliano, un Estado que pasee su alma por todo el cuerpo de la nación, animando sus sistemas, sus órganos, sus tejidos, y creando así la fuerza vital que transforma y ordena la masa bruta nacional, convirtiéndola en una materia organizable.

Como primera y urgente medida José García Acuña se propone con su método restaurar la vida local, a la cual el Estado debe *dejar hacer*, confiriéndole por tanto una iniciativa que tiene un campo vastísimo, fuera de las funciones generales, de servicios públicos, que competen exclusivamente al propio Estado. Este equilibrio armónico entre el Estado y los organismos y grupos intermedios, es una idea clave en la concepción del Estado moderno de José García Acuña. Se aleja sin duda alguna de la idea del *Rechts-Staat*, del Estado gendarme, y de la idea del *Estado Moloch* de Hegel, que se convertiría luego, ya más humanizado, en el *Estado Providencia* de las doctrinas socialistas del siglo XX. Hay que aclarar, sin embargo, llegados a este punto, que José García Acuña se mueve en los límites de la doctrina católica del Estado expuesta por el Papa León XIII, basada en la necesidad de la unión, de la armonía, de la integración y de la solidaridad de las clases sociales. Conforme a ella, y yendo incluso más allá, su análisis político diseña las diversas formas que revisten los Estados compuestos: Confederación de Estados y Estado federal (10). Este último es, según su manera de pensar, una creación artificial y no un organismo creado por la naturaleza. La Confederación de Estados es, por el contrario, un fenómeno natural, resultado de necesidades históricas permanentes o eventuales. A la luz de un examen pormenorizado de los hechos históricos, y, sobre todo, de las realidades europeas, José García Acuña llega a la conclusión de que el Estado compuesto es la mejor de las fórmulas políticas siempre que un aglutinante providencial y cohesivo, para él fundamentalmente el Catolicismo, mantenga la unidad de tantas razas, pueblos, tradiciones, idiomas y aspiraciones divergentes, en beneficio de la paz y de la civilización europea.

Como las páginas que dedica José García Acuña a la morfología del Estado compuesto fueron escritas en 1918, antes de la terminación de la primera guerra europea, sólo ha de concedérseles un valor relativo en tanto en cuanto servían de justificación a una realidad histórica europea que él admiraba como era el Imperio austrohúngaro. Católico y occidentalista por convicción muy firme, José García Acuña consideró que el Imperio austrohúngaro fue un modelo original, aglutinador de fuerzas dispares y antitéticas, verdadero centinela de la civilización de Occidente frente a la incipiente civilización eslava, mestizada de orientalismo.

3. PRAGMATISMO REGIONALISTA: LA REALIDAD DE ESPAÑA

De entre los capítulos del *Idearium regionalista* de José García Acuña, y aparte los dedicados a la vicisitud histórica española, hay que entresacar sobre todo uno en la primera parte de su ensayo, el referido a la base psicológica del regionalismo, y los dos últimos de la segunda parte, donde se pretende fijar el método, la disciplina elemental para la restauración interior de España. El capítulo que analiza la base psicológica regionalista discurre en gran parte sobre la realidad del regionalismo gallego. Nuestro regionalismo, afirma José García Acuña, es, ante todo y sobre todo, un sentimiento, consustancial al espíritu y al carácter del pueblo gallego. «Todo gallego es regionalista *a nativitate*» (11), o lo que es lo mismo, jamás se ha preocupado el pueblo gallego por saber y acreditar si su regionalismo es o no conforme a razón. La idea regionalista gallega, añade José García Acuña, es realmente pobre y su exteriorización en forma de disciplina es nula o poco menos. Los expositores de la doctrina regionalista gallega —ciñámonos naturalmente al tiempo en que se escribe el ensayo— han procedido a análisis aislados, partiendo las más de las veces de hechos contingentes y constriñéndose a un sector del problema, pero sin aventurar juicios sintéticos extensivos. Unos, dice José García Acuña, creyeron hallar la raíz del sentimiento regional enlazada a los principios antropológicos que determina la raza; otros, dieron preferencia al criterio filológico; otros, en cambio, al geográfico, y otros, en fin, al meramente histórico, estudiando la sucesión de fenómenos que determinan una tendencia. Ninguno, empero, ha llevado su investigación al centro generador de todos estos fenómenos: al alma misma del pueblo gallego. Quiérese decir, por tanto, que si los caracteres antropológicos, filológicos, históricos y jurídicos presentan cierto aspecto de regularidad y contribuyen a formar el tipo anatómico de la raza, ninguno de ellos, ni aun todos juntos, bastan para determinar la fisonomía moral de Galicia (12). Aquí las afirmaciones de José García Acuña se vuelven categóricas y concluyentes: el criterio

(10) Todo el capítulo VI de la segunda parte del *Idearium regionalista* de José García Acuña está dedicado al estudio de los Estados compuestos como una variante de la teoría de las nacionalidades.
(11) Idea expuesta y reiterada en el capítulo VI de la primera parte del *Idearium regionalista*, que lleva por título *Base psicológica del regionalismo*, págs. 75-94.
(12) *Ob. y cap. cit.*, pág. 78.

étnico servirá acaso para explicar la existencia del regionalismo, pero no para definirlo; y otro tanto ocurre con el criterio filológico, que entiende que la clave del edificio regionalista es el idioma. «¡Nexo único el idioma!», exclama admirativamente José García Acuña, para argumentar de modo inmediato: «En Europa mismo, si fuera el idioma nexo único, ni aun principal, para determinar la nacionalidad, ¿qué sería de belgas, suizos y austriacos, que carecen de idioma nacional?» (13). Tampoco el elemento geográfico y territorial determina para José García Acuña la nacionalidad o regionalidad de un pueblo, aunque sea sin duda alguna el factor más decisivo; ni siquiera la Historia sirve de clave única para hallar la solución de este problema; muy al contrario, los intereses históricos suelen ser en su origen y en su esencia una corrupción del derecho, y sólo cuando biológicamente se transforman y se adaptan a las condiciones del medio pueden ser tenidos en cuenta como factores coadyuvantes a la formación de la entidad nacional. Y, por último, el elemento jurídico, el Derecho positivo, apenas podría decirnos algo en este capítulo: su plasmación escrita ha solido seguir siempre al hecho consumado, como el legislador sigue al militar, de tal suerte que si el hecho histórico poca ayuda presta a la solución del problema de la formación de las naciones y de cualquier organismo político, no es mayor la que se pueda esperar del hecho jurídico.

Resulta así que, además de los elementos étnicos, filológicos, geográficos, históricos y jurídicos que contribuyen a la formación de una nación o de una región, hay aún otra cosa que es, a juicio de José García Acuña, una especie de *quid ignotus* en su esencia, pero claramente visible en sus efectos, un elemento psicológico que caracteriza verdaderamente el sentimiento de nacionalidad o de regionalidad. Este elemento, esta fuerza vital misteriosa, explica la permanencia de un estado de conciencia colectiva y solidaria, no obstante las influencias exteriores que pugnan y se esfuerzan por desnaturalizarlo.

La preponderancia absoluta del elemento psicológico para determinar la nacionalidad traslada la cuestión desde el campo de la inteligencia al del carácter; es decir, hace que sea el carácter y no la inteligencia el fundamento de las colectividades organizadas. Las diferencias esenciales que separan a los pueblos y crean entre ellos motivos de incompatibilidad, lanzándoles muchas veces a hacerse la guerra, no proceden, según José García Acuña, ni de la inteligencia, ni de la raza, ni de la historia, ni de causas geográficas o de razones jurídicas: *proceden de la diversidad de caracteres.* Es al fin la misma o parecida tesis que había expuesto Almirall en su libro *El Catalanismo,* donde, procediendo por comparación y contraste, estudia y enfrenta el carácter castellano y el carácter catalán.

Pero hay que buscar fórmulas de acomodo de las realidades regionales ante la magnitud del problema planteado en España. La angustia histórica del momento que le toca vivir provoca inquietud, pero también esperanza, en el ánimo de José García Acuña. Hay en él un agudo sentimiento trágico, mas no de tragedia que parezca irremediable, porque el absurdo, como él mismo dice, no puede aceptarse como ley única de vida para el caso de España. Las antinomias han de plantearse y resolverse pragmáticamente y a ello trata de contribuir el ensayo de José García Acuña en los dos últimos capítulos de su obra. Bien claramente lo declara y lo reconoce: «Una de las más graves antinomias que ha padecido España en todo el decurso de su historia es la actual coexistencia de dos elementos tan opuestos como una centralización asfixiante y una necesidad cada día mayor de aire libre, de movimiento, de vida autónoma, que experimenta todo el cuerpo social» (14). Esas energías contrapuestas, ambas naturales y necesarias, deben coordinarse y armonizarse en una fórmula de ordenación eficiente, que suponga el deslinde de las competencias propias de cada iniciativa. Y esto no puede hallarse, dice José García Acuña, fuera del *regionalismo federativo (15).*

Pero, ¿qué es lo que entiende José García Acuña por *regionalismo federativo?* En pocas palabras podría decirse que el regionalismo que defiende José García Acuña para la reorganización interior de una nación, y en este caso de España, no es otra cosa que la adaptación de la fórmula de la *confederación,* que preconiza para las uniones de Estados. En uno y otro caso, el común denominador es el federalismo político, dentro del cual la federación es el último término de la evolución progresiva. Distingue bien José García Acuña entre dos clases posibles de federalismo, el político y el administrativo, y, aunque se incline por el regionalismo administrativo, no duda en reconocer los caracteres comunes de ambos, puesto que ambos se fundan también en la libertad y en la autonomía. En uno y otro federalismo el Estado dicta leyes generales, las aplica y dispone su ejecución; pero respeta las energías espontáneas de los ciudadanos y de los organismos naturales en su ejercicio, y favorece y protege asimismo su derecho a asociarse libremente. En suma, el Estado, que admite y ampara la independencia de las administraciones regionales, provinciales y locales, viene a ser la reunión y la síntesis de todas las iniciativas y esfuerzos de los organismos componentes, el núcleo regulador de la vida nacional, resultante de la perfecta armonía de las diversas actividades locales.

(13) *Ob. y cap. cit.*, pág. 81.
(14) *Idearium regionalista,* pág. 200.
(15) Subrayado por el propio García Acuña. *ob. cit.*, pág. 201.

JOSÉ GARCÍA ACUÑA

IDEARIUM
REGIONALISTA

ESQUEMA SINTÉTICO
DE LA
EVOLUCIÓN REGIONALISTA
IBÉRICA

Ediciones de "EL NOROESTE"
LA CORUÑA
1926

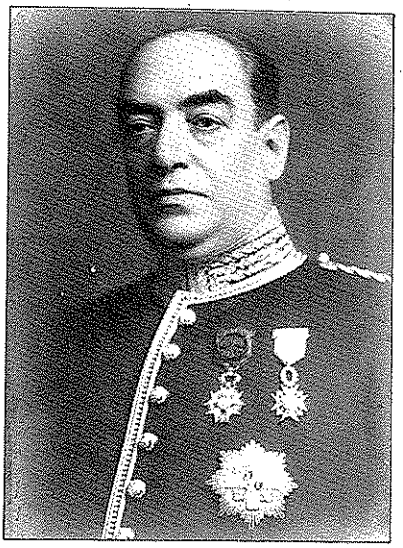

José García Acuña, escritor y diplomático.

En un análisis objetivo del concepto del regionalismo, tal como se ha desarrollado políticamente en los tiempos modernos, José García Acuña descubre unas cuantas ideas madres que han presidido su evolución y que, muy brevemente, podrían expresarse así: la idea de *libertad* aplicada a la personalidad humana y la de *nacionalidad*, que es su corolario aplicado a los pueblos; la idea de *igualdad*, base de la democracia, considerada en su justo sentido de igualdad ante la ley; la idea de *fraternidad* que, unida a la de *solidaridad*, está en el origen del socialismo contemporáneo (16).

Estas ideas son desenvueltas por José García Acuña a la luz de los principios de la democracia cristiana, muy en especial bajo la directriz de la doctrina que había expuesto el Papa León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum*. En su sentido más pragmático la inspiración regionalista y su idea del Estado concuerdan en muchos puntos con la concepción política conservadora de don Antonio Maura, en cuya línea de pensamiento, sin apenas variantes apreciables, se inscribe también la de José García Acuña.

Queda por apuntar en este ensayo, siquiera sea someramente, una referencia a la organización agraria en Galicia, acorde también con la implantación del sistema regionalista a la manera como lo concibe José García Acuña. La estructura adoptada por los representantes del agrarismo gallego en los Congresos de Tuy, de junio de 1922, y de La Coruña, de abril de 1924, es la propia y característica del sistema federativo, aplicado evolutivamente de abajo arriba, esto es, favoreciendo la libre formación de grupos básicos y ayudando a su crecimiento y amparando su autonomía. Tomando por unidad-tipo la parroquia, dice José García Acuña, y procediendo por una serie de agregaciones sucesivas, espontáneas y lógicas, el grupo social agrario ha realizado gradualmente el ideal federalista preconizado por las célebres Asambleas de Monforte, partiendo del núcleo agrario parroquial, para formar luego la federación municipal, la de partido judicial o la comarcal, y, por último, la federación provincial, suma federativa de las federaciones comarcales, judiciales y municipales y sociedades y sindicatos autónomos de la provincia.

Esta organización flexible y espontánea, aplicada principalmente a la común defensa del interés del labrador gallego, al margen de la lucha de clases y en un medio en el que ésta todavía no había cuajado, puede distender y hacer saltar las ligaduras que la uniformidad centralista y la intervención inoportuna e innecesaria del Estado había puesto a la economía regional. Un optimismo tal vez exagerado llena la mente de José García Acuña, que ve en esta libre manifestación del agrarismo gallego la primera muestra de regionalización espontánea por la rotura y explosión del molde mezquino de la uniformidad del Estado. En estas sociedades agrarias que él pone como ejemplo la solidaridad de intereses y de aspiraciones es completa. «Todos se sienten fundamentalmente agrarios y gallegos y no hay problema confesional», dice José García Acuña (17). Todos coinciden, sentimental e ideológicamente, en los puntos capitales del programa agrario: regionalismo, ciudadanía, sindicación.

(16). *Ob. cit.*, pág. 205.
(17) *Ob. cit.*, pág. 220. Conclusión muy en la línea de un regionalista agrario convencido como lo era José García Acuña.

4. RESUMEN Y CONCLUSION

De todo lo que aquí se lleva dicho, algo parece muy claro en lo que respecta a la personalidad, al pensamiento y a la obra de José García Acuña. La vida y la obra de este ilustre brigantino conjugan a la perfección facetas de una actividad muy diversa, que abarca los estudios jurídicos, la investigación histórica y el quehacer literario y periodístico, siempre desarrollados con rigor, con ilusión y con deseos de servir a su patria. Aquí, en Betanzos, no fue tan notorio el trabajo periodístico de José García Acuña porque las exigencias de su carrera diplomática le mantuvieron demasiado alejado de la tierra que le vio nacer. Con todo, además de su colaboración en *El Noroeste* de La Coruña, José García Acuña tiene acreditada su participación en periódicos brigantinos como *Las Mariñas* y *Las Riberas del Mendo,* animado sin duda a hacerlo por el contagioso entusiasmo de su hermano Fernando y por su propia e irrenunciable vocación periodística. La Coruña, Betanzos, Madrid y las tierras americanas —Cuba y Méjico, sobre todo— conocieron, pues, este brillante aspecto de una de sus actividades más queridas como lo fue la periodística, en la que José García Acuña iba puliendo y perfeccionando su prosa, que luego se enriquecería estilísticamente en las narraciones, estudios y ensayos suyos posteriores.

El ensayo sobre el ideario regionalista de José García Acuña, que constituye el tema central de este trabajo, revela hasta qué punto el problema de la vertebración de España preocupaba seriamente a su autor, testigo singular también de un proceso trágico de descolonización en las tierras ultramarinas de América. Ya lo hemos visto páginas atrás y aún convendrá repetirlo: el comienzo de la reorganización de España ha de partir de la restauración de la vida local, para, sobre ésta, y adoptando el regionalismo como método y disciplina, asentar orgánicamente el equilibrio del Estado. Porque el Estado, en la concepción política de José García Acuña, no es una mera abstracción o una entelequia, sino un verdadero ser vivo y consciente, cuya vida se manifiesta en los numerosos órganos y formas que reviste su actividad, hoy verdaderamente muerta —entiéndase naturalmente en el tiempo de José García Acuña— por la atrofia de los órganos en que radica la vida local española.

Restaurar la vida local, combatiendo la atrofia y restableciendo el equilibrio funcional en todo el organismo de la nación, he aquí el plan curativo nacional que proponía José García Acuña. Se trataba de plasmar una concepción del Estado moderno en el que la confederación, o el *regionalismo federativo,* pusiese término a los excesos de un centralismo político por demás ineficaz, asfixiante y absorbente.

Todo esto sería posible, en la mente de José García Acuña, dentro de una organización amplia y armónica de la democracia española, y de acuerdo con el concepto de la democracia cristiana tal como había sido definido por el Papa León XIII. José García Acuña era, no cabe duda, hombre católico por convicción, pero abierto y tolerante a la práctica de la democracia política. En su misma idea de la Confederación regional agraria eludía totalmente el problema confesional. «No hay la oposición de matices, no hay rojos ni amarillos», dice concluyentemente en su *Idearium regionalista* (18). El sabía bien que la vida española necesitaba de una renovación profunda; era elitista sin duda de ninguna clase en cuanto que requería hombres escogidos, «representantes de una verdadera aristocracia nacional», para esta obra de restauración regional y española. Pero, ¿acaso no era también elitista el proyecto sociológico de Ortega y Gasset para la vertebración definitiva de una España invertebrada? Si ese fuese un achaque antidemocrático, pocos hombres de su tiempo, ansiosos de una restauración de la vida entera de España como quería Angel Ganivet, apenas se librarían de él.

José García Acuña, tradicionalista y conservador, regionalista a machamartillo, no fue un hombre de la «derecha» clásica, tal como se ha entendido este término corrientemente. El mismo se defiende de este apelativo al final de su ensayo: no quiere en modo alguno que se le considere abogado de un ideal que se circunscribe a «conservar lo adquirido», sean cuales fueren los títulos y el modo como se adquirió y se logró. «Hacer un poco de revolución cada día», era la idea que cuadraba mucho mejor a su programa de renovación política. Y, en conclusión, digamos ya para terminar, el ejemplo de las naciones democráticas y desarrolladas —así el de Inglaterra y el de Bélgica en la Europa de su tiempo (19)— figuraba como paradigma a imitar para quien era consciente de los males que aquejaban a España y de su profunda crisis moral y política. Con el correr de los años, y tras la confrontación bélica de la segunda guerra europea, los ideales de ese esclarecido brigantino que fue José García Acuña se hicieron verdadera realidad en la obra de dos grandes líderes políticos de la Europa de la posguerra: Alcide de Gasperi en Italia y Konrad Adenauer en Alemania.

(18) José García Acuña era ajeno por principio a toda concepción que supusiese insolidaridad regional o lucha de clases dentro del Estado.
(19) Son los ejemplos de naciones desarrolladas a las que José García Acuña respeta y admira, porque han sabido evitar las grandes revoluciones, «los trastornos violentos y periódicos de los pueblos latinos»; *ob. cit.*, pág. 231.

No centenario de dous persoeiros da cultura galega

XESUS TORRES REGUEIRO (*)

1.—XOAN VICENTE VIQUEIRA

Pese a que no ano 1974 a Real Academia Galega lle dedicou o día das Letras Galegas e se reeditasen os seus escritos, Viqueira é un dos persoeiros da cultura e nacionalismo galegos menos coñecidos e estudados. O centenario do seu nacemento —eclipsado ao coincidir co de Castelao— pode axudar, como ocurre ás veces neste tipo de efemérides, a sacalo do esquecemento e a relembrar a sua figura e persoalidade complexa e polifacética.

As raíces de Xoan Vicente Viqueira López atópanse moi pertiño de Betanzos, na viciña parroquia bergondense de San Fiz de Vixoi. Alí, no lugar de San Vitoiro, o seu avó Don Xosé Pascual López Cortón, indiano rico e personaxe importante no Rexurdimento da cultura galega polo seu labor de mecenas do *«Album da Caridade»*, posuia unha quinta («Casa Cortón» popularmente) que ainda hoxe pertence aos descendentes. A ela vai estar Xoan Vicente vencellado toda a sua vida.

A sua nai casara cun seu tio, militar e maior que ela, destinado en Madrid. Alí naceu accidentalmente Xoan Vicente —ou Johán, tal como adoitaba asinar os seus escritos en galego— o 22 de outubro de 1886, sendo o segundo dos dous fillos do matrimonio. Ao pouco de nacer trouxérono a Vixoi, onde vive até os doce anos. Despois dun ensino primario na aldea, cursa os estudos de segundo ensino en Betanzos, onde o seu tío, o enxeñeiro Xosé López Cortón, viña de instalar a primitiva fábrica de electricidade.

No 1898 vai a Madrid a continuar os estudos na **Institución Libre de Enseñanza** (ILE), á cal sempre estaría ligado incluso por vencellos familiares, non en valde Manuel Bartolomé Cossío, un dos fundadores da ILE, estaba casado cunha irmá da sua nai e, xunto con Giner de los Ríos —o outro co-fundador—, adoitaban pasar os veráns en Vixoi. Deste xeito, a quinta familiar de San Vitoiro convertíase nas temporadas estivais en centro de pelerinaxe dunha boa parte da intelectualidade española, da cal os fundadores da ILE facían de anfitriións.

Aos quince anos unha grave enfermidade cébase en Xoan Vicente e xa non o deixará até a morte, arrastrando toda a vida unha coxeira permanente ademais de grandes dores e mágoas. A causa do mal, que o obligará a gardar repouso durante meses enteiros, irá a

Retrato de Viqueira

Franza a partir do 1902, onde é operado duas veces. Nas estadias francesas de 1908 e 1909 aproveita para estudar por libre na Sorbone e, ao contacto con mestres como o famoso filósofo Henri Bergson, xurdirá a sua vocación filosófica.

Unha vez licenciado e doutorado en Filosofía pola Universidade madrileña as suas arelas de aperfeizoamento lévano desde 1911 a 1914 a seguir cursos e seminarios —gracias a unha bolsa da *Junta de Ampliación de Estudios*— nas máis importantes universidades do momento na disciplina filosófica: Berlín, Leipzig e Gotinga. Dedícase á Psicoloxía experimental, traballando e investigando cos mellores profesores alemáns. Voltará ao estoupar a guerra europea e pasará a exercer un tempo a docencia na ILE. Casa con Xacinta Landa, de orixe portuguesa e tamén vencellada á Institución, que vive ainda hoxe, case centenaria, en México.

No 1917 gaña a cátedra de Psicoloxía do Instituto de Compostela, pero no mesmo ano pasará a ocupar a cátedra da mesma materia no Instituto da Coruña, onde xa estará até a sua morte, que acaece na aldea da Lagoa (Bergon-

(*) Xesús Torres Regueiro, betanceiro, é profesor de Ensino Xeral Básico e investigador de temas históricos dos s. XIX e XX.

A Quinta de San Vitoiro, en San Fiz de Vixoi, a primeiros de século

do), perto da praia de Ganderío a onde acudía tomar baños, o 28 de agosto de 1924, aos 37 anos e en plena madureza intelectual. Tivo un enterro civil como desexara, atopándose a sua campa a carón do cimiterio parroquial de San Xoan de Ouces.

Nos sete anos que pasará a cabalo de Vixoi e A Coruña vai desenvolver unha intensa laboura galeguista, redactando artigos sobre os problemas de Galiza en varios xornais e revistas, especialmente en *A Nosa Terra*, órgao das Irmandades da Fala; pronunciando conferencias en centros sociais e culturais da Coruña sobre temas variados e sempre relacionados con Galicia; presidindo algún tempo a Irmandade da Coruña ou de director e conselleiro de **A Nosa Terra**. Podemos dicer que a etapa galeguista de Viqueira é a realmente fecunda para a nosa cultura e a que ten interés para os galegos, sen menoscabo da sua actividade científica e filosófica, restrinxida pola sua propia esencia ao coñecimento dunha minoría especializada.

Viqueira, home relacionado cos medios culturais e coñecedor das escolas e correntes filosóficas alemás e europeas, colaborará arreo en revistas científicas españolas e europeas, con temas relacionados coa filosofía, a pedagoxía e a psicoloxía. Traballos deste carís publicounos a miudo no boletín da ILE e en *Archivos de Neurobiología*, publicación de élite na que, ao dicer de Ramón Vilar Ponte, «somentes colaboraban os nove ou dez biólogos e psicólogos de mentalidade europeia que se poden citaren na España: Cajal, Turró, Lafora, Simarro, Ortega e Gasset, e os dous galegos Viqueira e Nóvoa Santos». Escreberá varios folletos sobre temas filosóficos e pedagóxicos, un libro sobre Psicoloxía infantil e, xa póstumamente, a sua viúva levará ao prelo as lecciòns de Etica que Viqueira impartira aos alumnos de sexto curso do Instituto coruñés. O libro, editado en Madrid, levará por título **Etica y Metafísica.** Fai ademais traduccións do alemán de traballos e libros científicos e traduccións literarias de autores alemás e clásicos gregos da sua devoción: poemas de Goethe, Hebbel, os Idilios de Teócrito...

A par dos escritos e traballos filosóficos e pedagóxicos, que lle deron sona neses medios, Viqueira é autor dun feixe de escritos en galego, relacionados coa problemática de Galiza, espallados en xornais e revistas e reunidos á sua morte —xunto con outros escritos en español— no libro *Ensaios e poesías.* A lingua galega e os seus problemas, o ensino —dende o primario até o universitario pasando polo profesional e técnico—, a procura dunta arte enraizada no país, a pescuda da psicoloxía das nosas xentes..., son temas tratados por quen estaba aberto e atento ao quefacer dos centros culturais e científicos de Europa, en forma de esbozos esquemáticos —alguén falou de «ensaios de ensaios»—, non por elo exentos de fondura e concepto.

A sua condición de intelectual considerado, de boa situación social, con boas relacións nos circos intelectuais, de cosmopolita na Franza e na Alemaña, non o leva a esquecer as raíces e facerlle noxos á realidade cultural e social da Galiza. Ao contrario daqueles «cosmopolitas de cascarilla» que el ridiculizaba, Viqueira adopta un compromiso co pais para, diante do panorama desolador, tentar levantalo da postración en que se atopa. Pois, como el decia, o auténtico cosmopolita «é aquel pra quen nada humán elle alleo; non aquel a quen até a súa terra elle estrana».

As súas ideas e teses político-nacionalistas reflexan unha gran claridade de pensamento sobre a realidade e o futuro de Galiza, nuns

Viqueira, neno, entre os asistentes ao Colexio de 2.º ensino de Betanzos, instalado no edificio Arquivo (no libro «Ensaios e Poesías» páx. 226 G-8/366)

anos nos que o nacionalismo galego estase a xestar como «corpus teórico». Neste senso a sua influencia é notoria noutros persoeiros nacionalistas. Así, moitas teses e ideas que Castelao verte no *«Sempre en Galiza»* estaban xa presentes, dalgún xeito, nos escritos galegos de Viqueira. Temas como a dialéctica nacionalismo/internacionalismo, nacionalismo/socialismo, a necesidade dunha «Autonomía Integral» e dun Estado Federal que abranga incluso a península nunha Federación Ibérica, xa foran abordados por Viqueira —ainda sen desenrolar totalmente— con claridade e seguridade. Cecais a sua prematura morte, ao rachar o desenrolo da sua laboura creativa e do seu pensamento, privoulle do recoñecimento debido dentro da nosa cultura e da consideración de teórico nacionalista, condición esta que supeditaba á de humanista e home de ciencia.

En todas as suas facetas —o filósofo, o pedagogo, o psicólogo, o orador, o ensaista, o poeta, o lingüista, o amante da música, da arte e da literatura, o dirixente e teórico nacionalista, o fomentador das relacións culturais co Portugal irmán...— Viqueira quere contribuir a que Galiza «chegue a ser unha lumarada espiritual acesa alumeando o mundo enteiro». A «Galiza de mañá» que albiscaba Viqueira ainda non está conquerida. Temos de ousar novos camiños para convertila —en verbas suas— dun arrabal nun centro con vida propia. En tanto, leamos os seus escritos, cavilemos neles e poñamos o noso grau para acadar esa Galiza do porvir. Será a mellor homenaxe que podamos facer a este mariñán, galego e europeo no centenario do seu nacemento.

Caricatura de Viqueira por Cebreiro. Foi publicada no ANUARIO BRIGANTINO de 1949

* * *

2.—CASTELAO E O CENTRO BETANZOS

Castelao, para quen Betanzos «representa algo máis que a xurisdición municipal ou xudicial que agora leva ise nome: representa unha hestórica e groriosa provincia que foi varias veces a cabeza de Galiza», non tivo moita relación coa vila betanceira. Que nós seipamos nunca falou públicamente nen expuxo a sua obra en Betanzos. Nen nos actos organizados pola Irmandade da Fala da localidade nen posteriormente, na breve etapa republicana, nos mítines do Partido Galeguista e das coalicións nas que este partido interviña. Si falou, nembargantes, nun mitin do Partido Galeguista na viciñá parroquia de San Tirso de Mabegondo, na compaña de Lugrís Freire, Vitor Casas e Suárez Picallo, no mes de Santos de 1932, sendo xa Diputado a Cortes.

Mais Betanzos e a sua bisbarra eran ben coñecidos de Castelao, quen na sua obra *«As cruces de pedra na Galiza»* (Buenos Aires, 1949) debuxaría as cruces —das chamadas antefixas— de Santa María do Azougue e San Francisco de Betanzos, do mosteiro de Monfero e de Ois (algunhas delas estudadas posteriormente por Vales Villamarín no seu traballo publicado no Anuario Brigantino de 1982) e tamén un boceto dun cristo de Abegondo. Ademais, nun dos debuxos da serie «Os meus compañeiros» —compañeiros da mesma cegueira que ameazaba ao rianxeiro— Betanzos aparece como fondo suxeridor, ollado dende o Peirao. Noutros debuxos da mesma serie é nos ambentes de romarías ou de paisaxes rurais onde Castelao enmarca a traxedia dos «cegos de pedir». Ramón Vilar Ponte escribía no Anuario Brigantino de 1951 sobor do feito de escoller Castelao esa vista da nosa vila como fondo, louvando a beleza da mesma. Brais da Bouza lembraba isto recentemente nun artigo e facía votos para que unha boa reproducción desta obra «betanceira» de Castelao estivera pronto á vista dos betanceiros, desexo que nós compartimos plenamente.

A relación que Castelao non tivo coa vila betanceira nos anos anteriores á guerra civil tívoa posteriormente co Betanzos da diáspora: cos betanceiros emigrados en Buenos Aires e coa sociedade que os representaba, o Centro Betanzos, do cal sería presidente honorario.

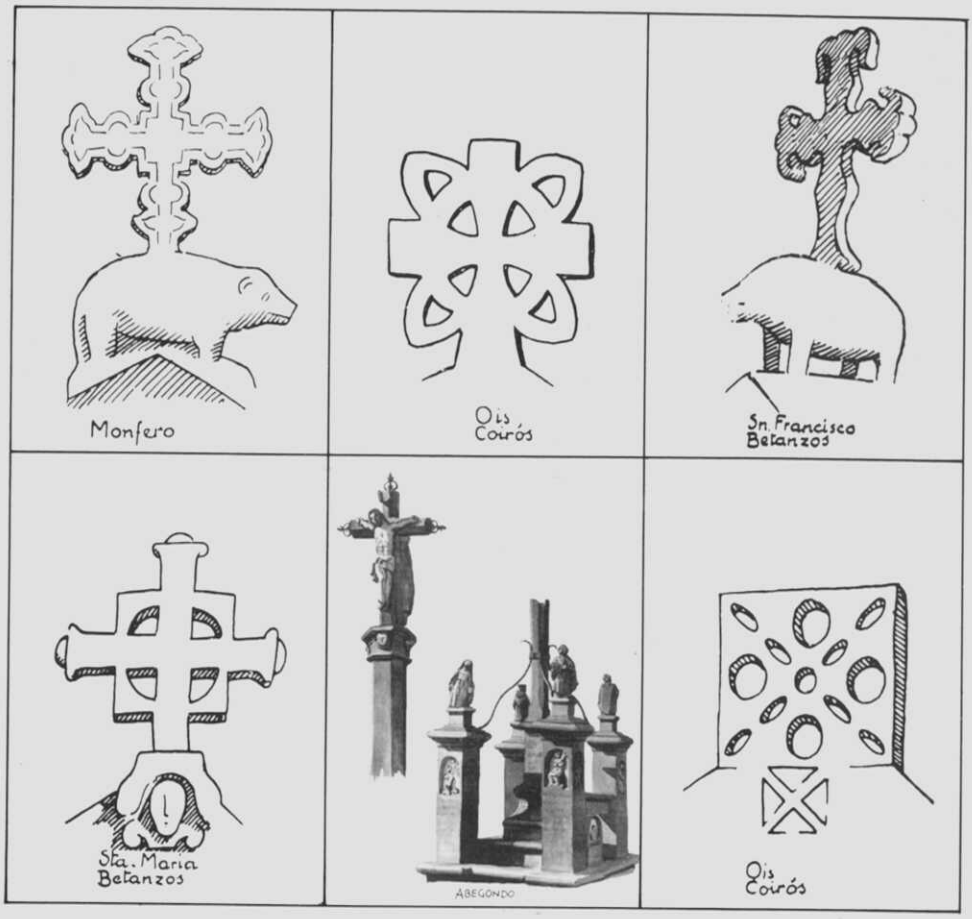

Deseños incluidos en «As cruces de pedra na Galiza»

Ao chegar ao exilio bonaerense Castelao vai conseguir aglutinar aos galegos da emigración máis conscentes ao redor da idea da defensa da democracia e da personalidade diferenciada de Galiza. Neste senso as relacións de Castelao coa emigración galega e as suas sociedades foron intensas. Co Centro Betanzos, entidade que mantivo ao longo do franquismo a defensa da causa republicana, democrática e galeguista, non o foron menos.

Como é sabido Castelao morreu no exilio arxentino en xaneiro de 1950. Uns meses despois o Centro Betanzos participa nun funeral cívico en lembranza e homenaxe do guieiro difunto, ao tempo que comenza unha colecta entre os asociados coa finalidade de costear un busto do homenaxeado.

Precisamente a morte do rianxeiro ocasionou no Centro Betanzos un enoxoso incidente, zanxado pola directiva da entidade coa expulsión de cinco asociados «non polos ataques aos membros da mesma, senon polas ofensas á memoria do Presidente honorario do Centro Betanzos», é dicer a Castelao.

A propia directiva tirou unha folliña dirixida aos socios para explicar e xustificar a sua actuación diante de versións desvirtuadas que circulaban entre a colectividade. Nela aclárase o incidente xurdido na mañán do domingo 8 de xaneiro dese ano, cando nunha festa campestre organizada polo Centro Betanzos, a directiva ordeou paralizar a música e o baile ao enterarse da morte de Castelao, acaecida a noite anterior. A medida fora acordada con anterioridade pola directiva, en previsión do desenlace temido.

O propio presidente da entidade dirixeuse ao escaso e madrugador público —unhas trinta persoas, das que moitas non eran asociadas— para comunicar a mala nova do pasamento da «mais grande figura da Galiza contemporánea e a máis xenuina representación do espirito e sentimento patriótico galego». Se ben os asistentes á festa poderían continuar no Campo «Os Caneiros» de San Isidro —tal era o nome

Castelao coas autoridades das sociedades emigrantes do Partido Xudicial de Betanzos. Buenos Aires, 1947

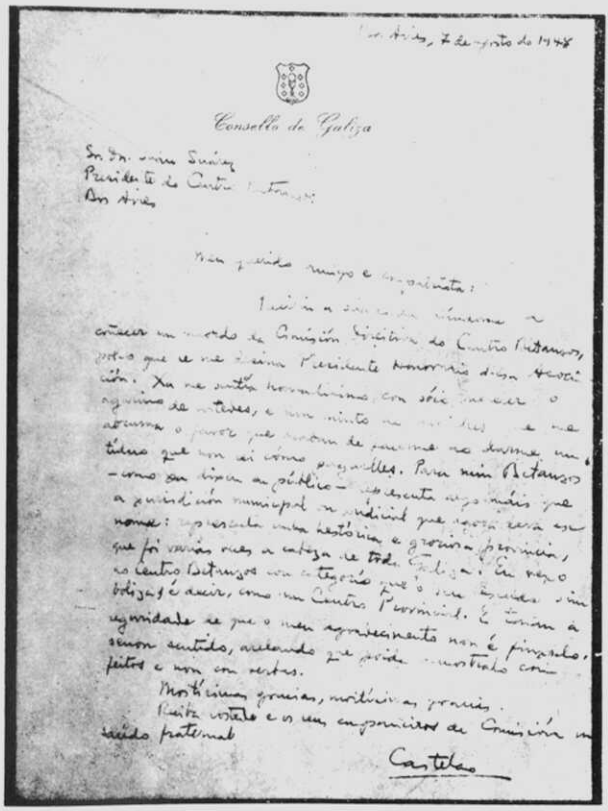

Bs. Aires, 7 de agosto de 1948

Consello de Galiza

Sr. Dn. Juan Suárez
Presidente do Centro Betanzos
Bs. Aires

Meu querido amigo e compatriota:

Recibiu a súa carta da mínima a
conocer un acordo da Comisión Directiva do Centro Betanzos,
pois que se me designa Presidente Honorario desa Asoci-
ción. Xa me sentía honradísimo con sólo merecer o
agrimo de vostedes, e non minto na [illegible] e me
abrumo o favor que acaban de facerme ao darme un
título que non sei cómo pagarlles. Para mim Betanzos
—como eu dixera en público— representa algo máis que
a jurisdición municipal ou judicial que agora leva ese
nome: representa unha histórica e gloriosa provincia,
que foi varias veces a cabeza de toda Galiza. Eu vexo
ao Centro Betanzos con categoría que o seu Escudo sim-
bolizaba é decir, como um Centro Provincial. E tenham a
seguridade de que o meu agradecimento non é fingido,
senon sentido, acelerando que poida amostrado com
feitos e non con verbas.

Moitísimas gracias, moitísimas gracias.

Reciba vostedes e os seus compañeiros da Comisión un
saúdo fraternal

Castelao

Reproducción da carta na que Castelao acepta o nomeamento de «Presidente de Honor» do Centro Betanzos

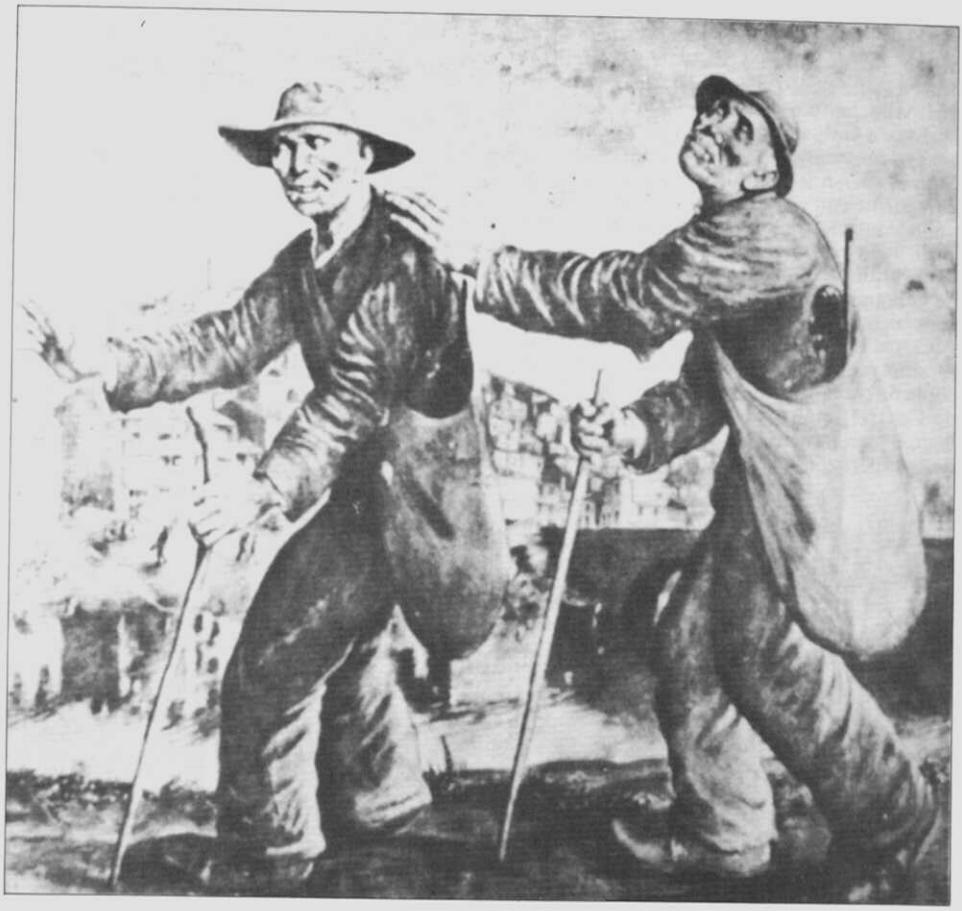

Debuxo da serie «MEUS COMPAÑEIROS». Betanzos ao fondo, dende o actual «Paseo Ramón Beade» (en Gran Enciclopedia Gallega e en Anuario Brigantino 1957)

do lugar— e disfroitar das suas instalacións, o baile e a música ficarían suspendidos, reintegrándose o importe da entrada ao mesmo, pois «non se consideraba correcto que, no intre de atoparse a galeguidade en loito, nunha institución galega se estivera de festa, e moito menos na nosa da cal Castelao era Presidente honorario». Mais un pequeno grupo de persoas non somente recibiu con disgosto a supresión do baile senon que se revoltou violenta e airadamente contra a resolución directiva insultando aos seus membros e á memoria do propio Castelao de corpo presente. A repercusión que debeu ter o vergoñante feito entre a colectividade betanceira e ainda entre os emigrantes galegos, xunto coas versións malintencionadas dos socios expulsados moveu á directiva a publicar a folliña aclaratoria.

Ao cumplirse o primeiro cabodano do pasamento de Castelao o Centro Betanzos sacou un número do seu boletín dedicado a esta efeméride. Na portada do boletín reproducíase a fotografía do busto, xa realizado, e nas páxinas interiores publicábase a nómina de donantes da costación pro-busto ao tempo que se daba noticia escrita e gráfica da colocación do mesmo en lugar destacado do local social. Como é público e coñecido, este mesmo busto atópase actualmente en Betanzos xa que foi donado recentemente polo Centro Betanzos ao concello. A celebración do funeral cívico que se celebrara en maio de 1950 ocupaba tamén parte do espacio, ainda que a maioría estaba dedicado a lembrar a relación do homenaxeado coa entidade betanceira. Así, unha fotografía de Castelao con representantes das directivas das Sociedades de emigrantes do Partido Xudicial de Betanzos (Centro Betanzos, Unidos de Sada, Casa de Coirós, Hijos de Ois, Oza dos Ríos e Residentes de Cesuras) datada no ano

1947, reproducíase de forma destacada. Un artigo do presidente do Centro Betanzos, Antón Suárez do Pazo, en tono galeguista afirmaba, lembrando unha conversa con Castelao, que a Galiza ideal era a Galiza da emigración en contraposición á Galiza asoballada polo centralismo e a ditadura franquista: «...cada galego que emprende o camiño da emigración é unha concencia que se está salvando para a Galiza do porvir». Para elo as sociedades de emigrantes debían ser unha especie de escolas de galeguidade e democracia para reeducar as concencias dos nosos emigrantes.

Outro documento interesante publicado no mesmo número extraordinario do boletín é a copia da carta enviada a Castelao pola directiva do Centro Betanzos («entidade netamente galega, e plenamente identificada c'o movimento de recuperazón das libertades da nosa terra») notificándolle o acordo unánime de nomealo Presidente Honorario da sociedade. Asimesmo reproduce tamén unha copia da carta de Castelao comunicando a aceptación do nomeamento, con membrete do «Consello de Galiza» e datada en Bos Aires a 7 de agosto de 1948, dirixida ao presidente da entidade, Xoán Suárez. A reproducción das duas cartas era titulada deste xeito polo propio boletín: «Documentos Hestóricos na vida do Centro Betanzos».

A distinción de Presidente de Honor do Centro Betanzos fóralle entregada a Castelao o 21 de agosto de 1948 nun acto público celebrado no local social da entidade, rúa México 1660. O rianxeiro fixo nese acto —ao dicer do boletín societario— «unha brillante disertación en col da historia da nosa cibdade natal». É mágoa que non se conserve o texto do discurso de Castelao.

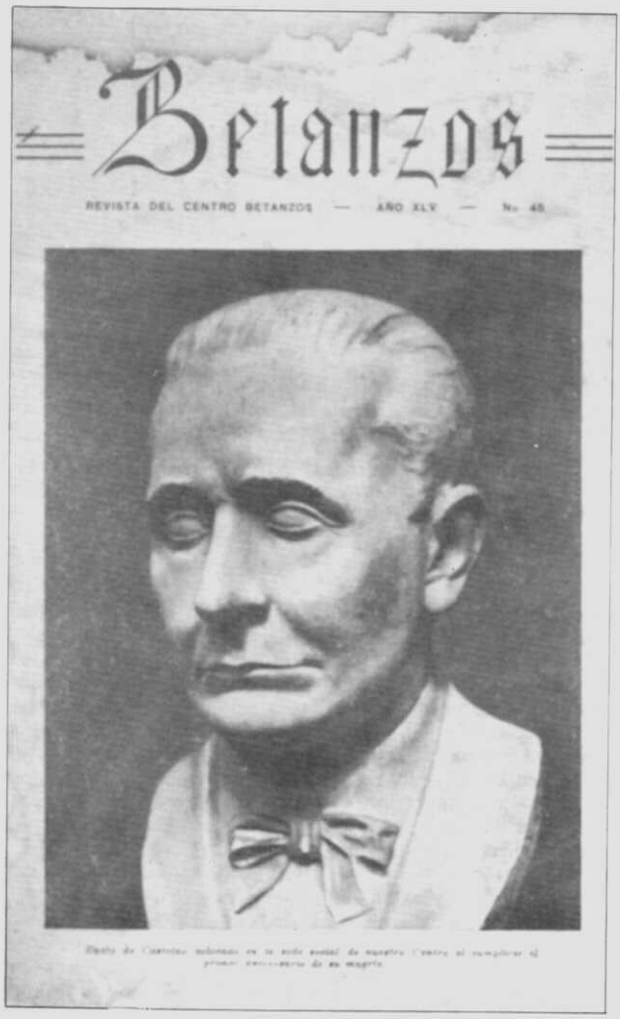

«Betanzos», órgao do Centro Betanzos.
N.º 45, xaneiro 1951

Debuxos do globo-1986

XOAN MANOEL ANDRADE VIDAL *

(*) Xoan Manoel Andrade Vidal, betanceiro, é mestre de EXB e habitual colaborador do «Globo de Betanzos».

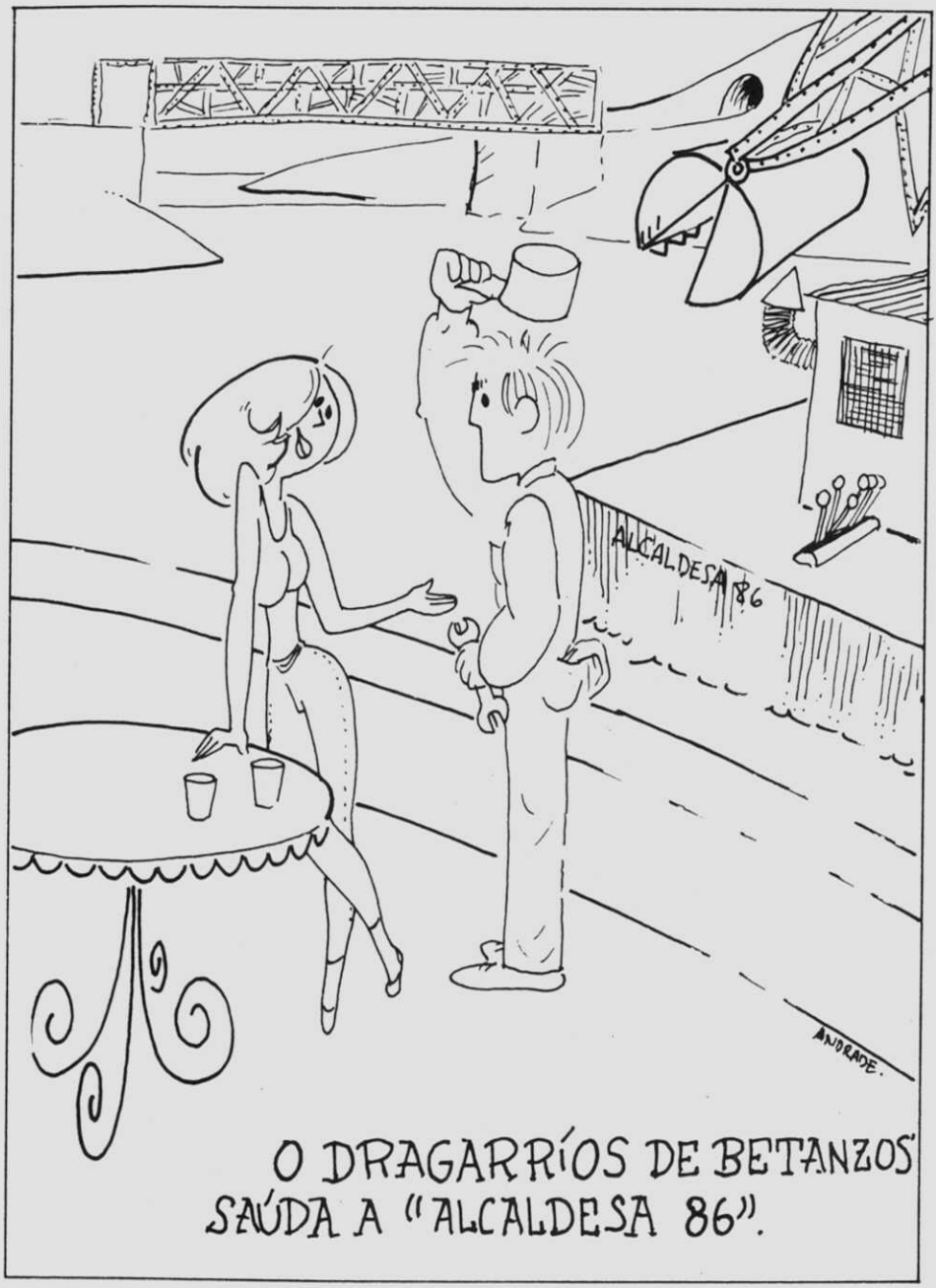

O DRAGARRÍOS DE BETANZOS SAÚDA A "ALCALDESA 86".

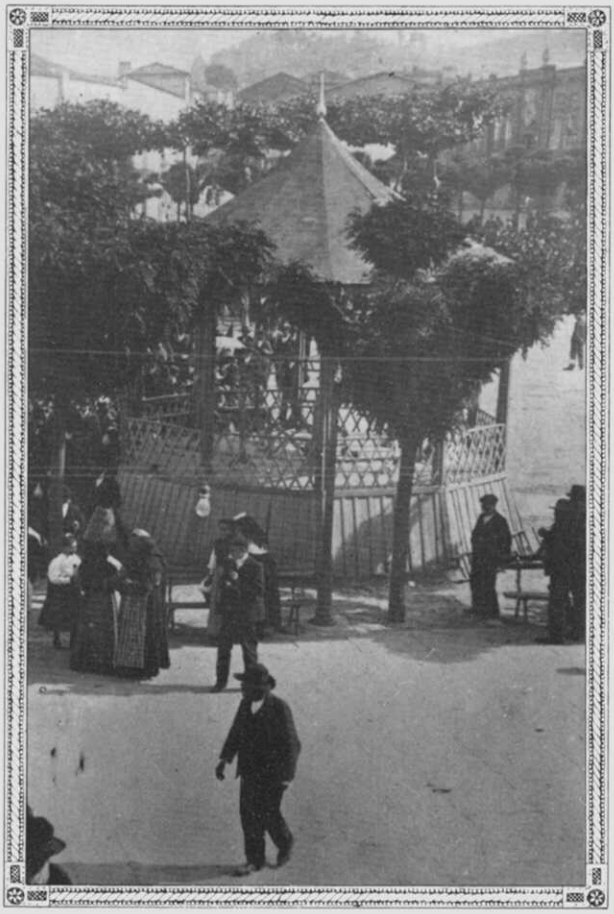

ANTROPOLOXIA

...

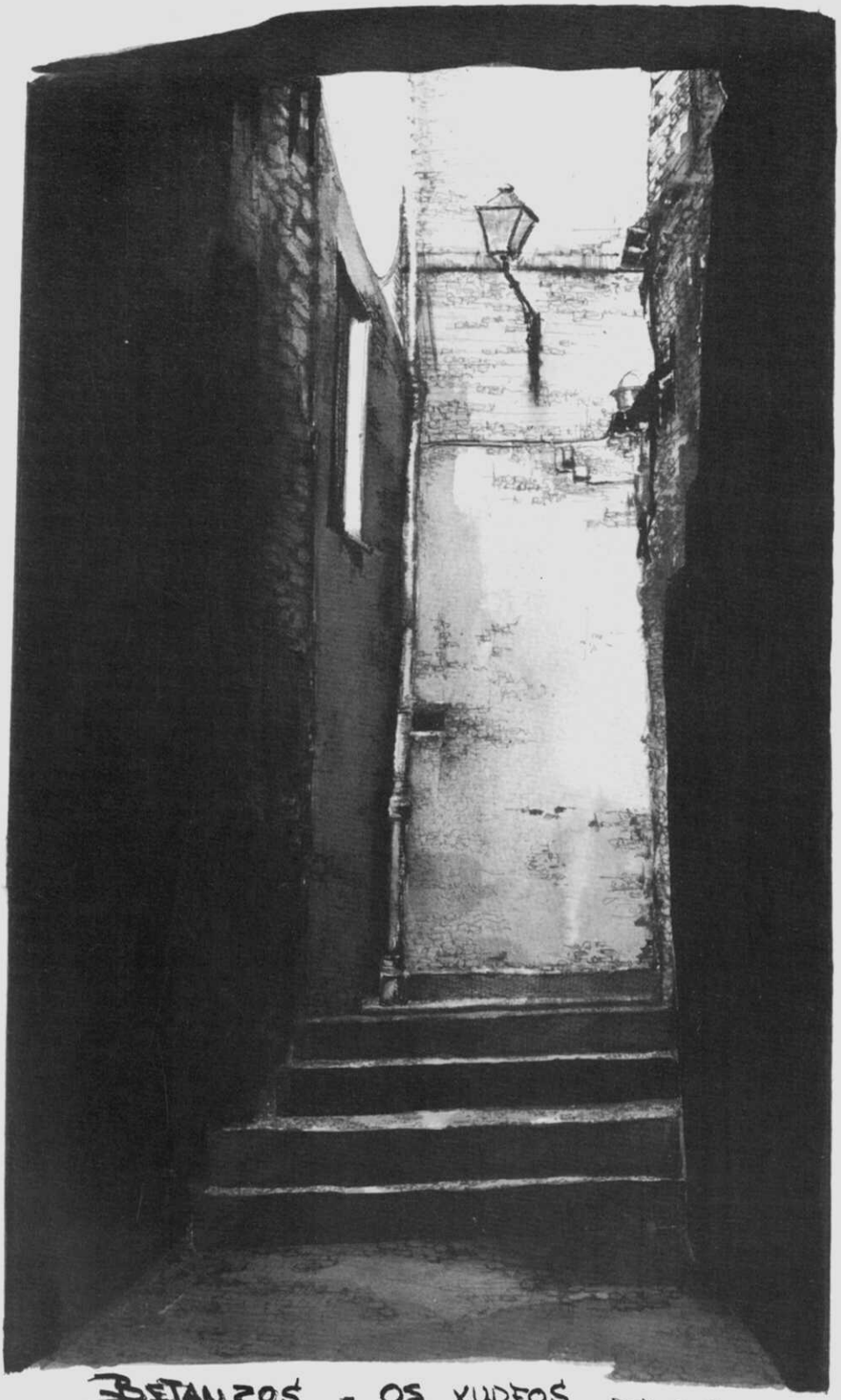

BETANZOS - OS XUDEOS

TINGUIS 86

Os vellos oficios (III)

ROSINA MARTÍNEZ BARRAL*

CANTEIRO

Pica que pica na pedra
hora tras hora picando
o canteiro con bo tino
vaina amodo desbastando.

Co bo tino, sí señor,
que pro oficio de canteiro
ten que ser home de xeito
e non calquer fozalleiro.

Hai que facer o traballo
ben, como se debe, e donde,
porque non pode estar fora
do lugar que corresponde.

Si se fai unha moldura
tense que corresponder
unha pedra coa outra pedra,
ben se pode comprender.

Sen recortes nin virutas
soamente hai bon traballo
poñendo todo o sentido
pois non se ademite o fall

(*) Rosina Martínez Barral, betanceira, pertence a unha familia de artistas, historiadores e literatos, mantendo ela esta tradición ó traveso da pintura, do debuxo e da poesía.

CARRETEIRO

Coa aguillada na man
ó pe dos bois camiña o carreteiro
—a zorra ben baldeira ou xa cargada—
tratando de gañar algún diñeiro.
«Andade bois, andade para diante
hay que levar ó forneiro a fariña,
pois mañán xa sabemos nos espera
a tinalla e os goxos pra vendima».

E coa ilusión de ter apalabrado
un bon carreto pro seguinte dia
alegre, asubiando o carreteiro
espanta co asubio a sua morriña.

Aquí un lle chama, alí outro lle berra
sempre disposto un amiguiño ten
pra defuntar, vaso tras vaso, un neto,
que non fai mal a naide, senón ben.

«CHICULATEIRO»

Pra que o «chiculate»
saia ben logrado
a primeira cousa
torrar o cacao
e logo enseguida
despois de torrar
hai que espabilarse
e descascarillar.

Moe no cacao
o «chiculateiro»
dando ca rebola
enriba da pedra
pra que a moedura
resulte máis boa
pon brasas debaixo
e quéntase a moa.

Pésase o azucre,
cacao e fariña
tamén a canela
e faise a masiña
vólvese a pesar
e fanse as libriñas
que na batedeira
quedarán feitiñas.

Despois de batidas
póñense a secar
e listas xa están
pra lambetear.

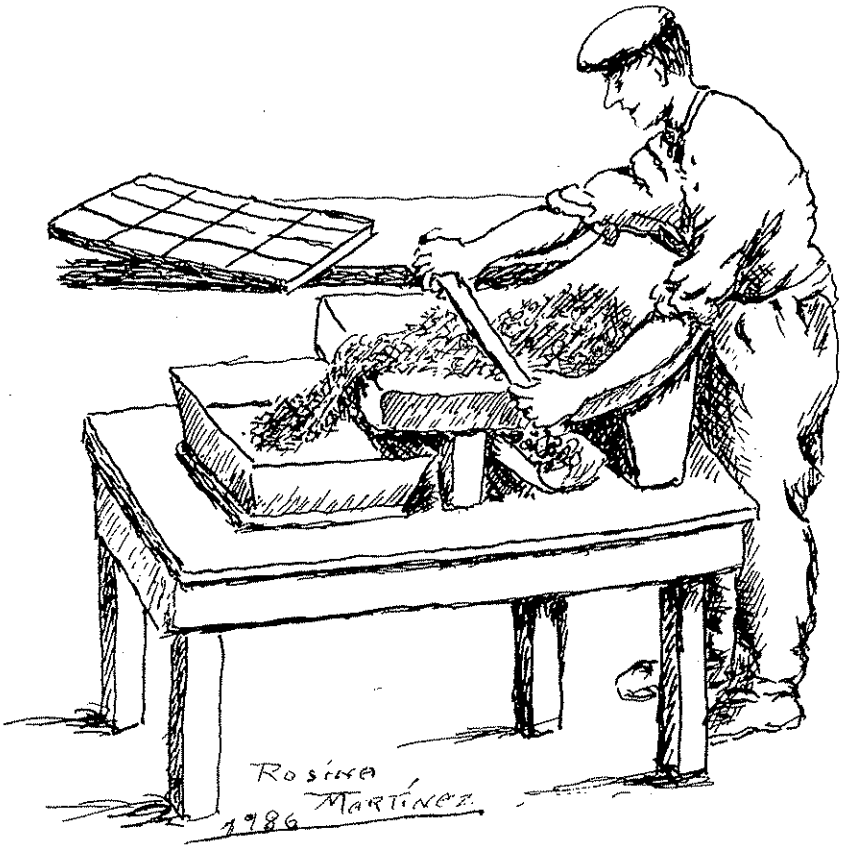

FERREIRO

Cal unha campaíña que soando está
así o son do ferreiro traballando
escoitándose vai.
Adeprendendo de Vulcano as artes de domear
do ferro a fortaleza, con lume a forxa
martelo en man,
unha cruz fai que a redención recordará
ós que de Cristo seguen as ensinanzas
que os salvarán.

Semella un gran titán que á forza sua
nada resiste, e né certo, en verdá,
que a maña que lle dicta a intelexencia
é a principal forza que os traballos fai.
Aquí ten unha croa pra cinguir a testa
de soberano que triunfando vai,
alí os grillós, cadeas, pechaduras,
pros que sofrindo no presidio están.
A vida ten de todo, é conto vello,
e o ferreiro de todo sempre fai,
a cotío mil cousas se precisan
tanto que pra rir sexan ou chorar.

FORNEIRO

Non e oficio moi doado
aquel que suda o forneiro
porque o forno lle semella
como a entrada do inferno.

Dende a mañá moi cediño
lume encende pró quentar
o se atope a bon tempero
cando se queira enfornar.

O trafego empeza logo
a cocer pras panadeiras
unha fornada tras outra
pra repartilo as primeiras.

E cando chegan as festas
e a xente fai larpeiradas
volven tarumba ó forneiro
con tantas arrualladas.

Non faltan as empanadas,
biscoitadas e roscós,
doces de tódalas clases
e asados para os lambós

Unha: «Que non se me queime»;
outra: «Que non quede cruo»;
«que non saia alampeado»:
todas arman gran barullo.

Hoxe enfornando e mañá
a facer nova fornada
tanto que sexa a diario
ou que haxa festa rachada.

E que o oficio de forneiro
non se pode suspender
porque é de tódolos dias
que o panciño hai que comer.

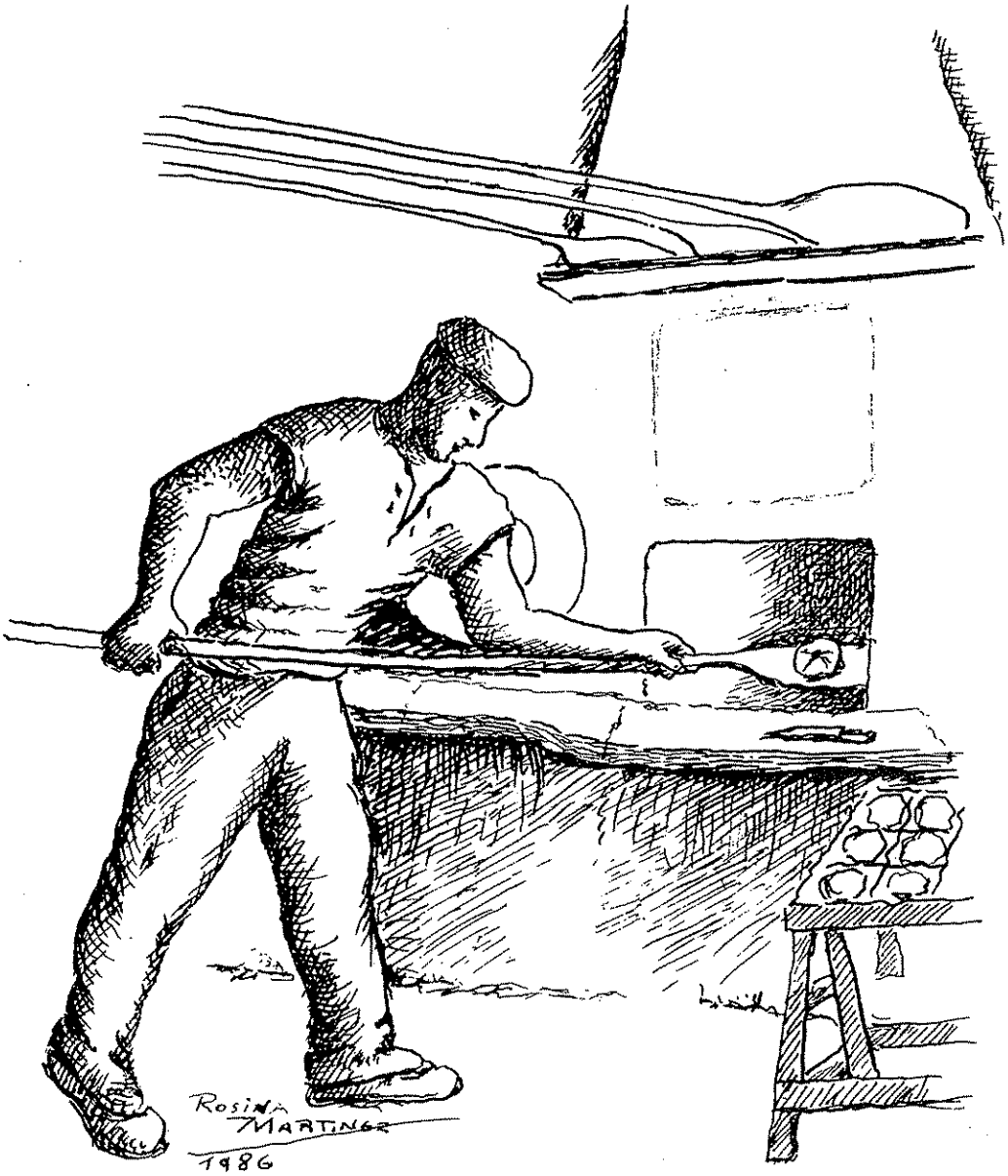

PALILLEIRA

Miro e ademiro á palilleira
que fermosos e finos
encaixes fai.

Cal mas de fada laboriosa,
caprichosa, sotil e primorosa
traballando vai.

Coa sua «almohadiña» no regazo
dando ós palillos con habilidá
mellor non hai.
que faga eses primores que semella
obras de xenios que no mundo
non hai.
—¿En onde adeprendeu tal boniteza?
—Na casa adeprendeu que lle ensinou
sua nai.
Unha rosiña aquí, alí un calado
en cada buratiño un alfinete
¿cómo fai?
Traballando e mirando sempre adiante
porque o que queda atrás diante
non vai.

PRANCHADORA

«Cóidame na casa
que eu te honrarei na praza»
(Díxolle a roupa a seu dono)

Certo que se na casa
non tratas ben a roupa
irás feito un baldragas
cando saias afora.

Pranchada a camisola
o «cuello» amidonado
o pantalón con raia
e o pano ben lavado
¡darache un señorío!
¿E quén fai o milagro?

A pranchadora faino
con todo ben pranchado.
¡Qué «currutacos» van
os nenos vestidiños
de traxes mariñeiros
de amidón os «cuelliños»!

E cando a pranchadora
sae pra claquer lugar
«vai feita unha señora»
din ó ve-la pasar.

TELLEIRO

O barro amasando está
o telleiro traballando
pra facer tellas que logo
as casas irán tapando.

¿Como estaría unha casa
se tellado non tivera?
xa non daría acobexo
nin quen habitase nela.

Por iso, e por facer ben
os telleiros fan as tellas
pra tornarnos a sarabia
a choiva e máis as centellas.

As tellas sigue facendo
pra ben de todos, telleiro,
que a xente sae servida
e ti gañas bon diñeiro.

La Banda Municipal de Betanzos en el siglo XX

JULIO CUNS LOUSA *

AD LIBITUM

Uno que no asistió al nacimiento del presente siglo y que no sabe, y mucho duda, si asistirá a su fallecimiento o suicidio (?), piensa algo así como que al acabarse un siglo desaparece de consuno todo lo que en él existió y que el que surge trae todo nuevo: gentes, modas, modos, usos, costumbres, caracteres... en todos sus aspectos incluso religiosos, éticos, filosóficos, políticos, literarios y, como no, musicales. Pero resulta que ello no es así. El paso de un siglo a otro es totalmente artificial, inventado por el hombre. Las gentes son las mismas como también son los mismos sus determinados gustos, deseos y apetencias. Por más que se celebre el tránsito de un siglo a otro (igual que de uno a otro año) con bailes y festejos de todo tipo, con abundancia de champán, whisky, cuba-libre o cualquier otra variedad líquido-alcohólica, lo único que se consigue es tener al día siguiente náuseas y dolor de cabeza.

Sin embargo con el tránsito del siglo XIX al XX y con relación a la música, hubo una excepción.

ARS NOVA

Existen muchas y diversas opiniones sobre este fenómeno, pero todas coinciden en lo principal: Con el siglo XX llegan nuevas formas musicales.

Así encontramos quien escribe (1) que el paso del siglo XIX al XX no representa en la música ninguna solución de continuidad; que tenía que venir algo nuevo; la música no podía seguir siempre a la sombra de Richard Wagner; aunque fuera a viva fuerza había que intentar la liberación. Cuando Max Reger murió en 1916, no había creado, ni mucho menos, todo lo que se proponía crear, pero había llamado a la puerta de un nuevo mundo, que más tarde había de abrir para si Paul Hindemith. Roger había redescubierto la cromática y, por ello, se encuentra entre los que empezaron a sacudir el edificio de la armonía tradicional.

Un magnífico tratadista de música (2) afirma que el proceso musical de nuestro siglo representa el paso de la era armónica, sucesora a su vez de la era contrapuntística, a la era del sonido.

Otro musicólogo y gran director de orquesta (3) opina que en nuestro siglo la armonía tonal llega a una disolución última ya que la historia de la armonía es la transgresión constante de sus reglas.

También puede leerse (4): La música del siglo XX es, en su concepción, no sólo distinta sino básicamente opuesta a los principios en que se basaba la música de los siglos anteriores.

El nuevo lenguaje musical sigue principalmente dos direcciones: politonalidad y atonalidad que serán los métodos que acaban con la armonía clásica.

La obra de Debussy se apartaba de la función tonal constructiva y sustituía la tonalidad armónica por otra de carácter melódico.

Debussy ejerce influencia enorme en muchos músicos, entre ellos Manuel de Falla, especialmente en sus Piezas Españolas para piano (5). Pronto se desvaneció esa influencia, puesto que «Falla se desprendió de todo salvo de las trazas del nacionalismo superficial, aunque los buenos conocedores de la música española, como el profesor Trend (6) dicen que El Retablo, por ejemplo, es «intensamente español en sentimiento, debido sobre todo al vigor de los ritmos y al hecho de que tales ritmos, en fuerte conflicto, se apilan unos sobre otros» mientras que la declamación capta «el tono exacto y la inflexión del habla española».

(*) Julio Cuns Lousa, betanceiro, fue redactor de El Eco de las Mariñas; miembro de la Asociación Cultural Candilejas, la Coral Polifónica de Betanzos, etc. Ha traducido al gallego y publicado dos obras de Rabindranath Tagore. Es secretario y asesor del Anuario Brigantino.

(1) Walter Panofsky, TAMBIEN TU SABES DE MUSICA, traducción de Margarita Fontseré. Editorial Labor, S.A. Reimpresión 1964.
(2) Peter Yates en su TWENTIETH CENTURY MUSIC, divulgado por Tomás Marco en la HISTORIA GENERAL DE LA MUSICA. ediciones ISTMO, tercera idición, junio 1983.
(3) René Leibowitz, EVOLUCIÓN DE LA ARMONIA DE BACH A SCHON-BERG, también divulgada por la Historia General de la Música, antes citada.
(4) Montserrat Albet: LA MUSICA CONTEMPORANEA, Salvat Editores, S.A. 1973.
(5) Gerald Abraham: CIEN AÑOS DE MUSICA. Colección Alianza Música. Alianza Editorial, S.A. Madrid 1985.
(6) Juan Brande Trend, hispanista y crítico inglés, ya citado en la primera parte de este trabajo, publicada en el ANUARIO BRIGANTINO n.º 7 de 1984.

STACCATO

Con el dodecafonismo —Schönberg— se llega a la atonalidad, mediante la emancipación de la disonancia y así nos encontramos con el primer intento serio de establecer nuevas bases de composición.

El genial pintor Kandinsky dice: «La música atonal de Schönberg reúne por si sola todas las cualidades de los ismos pictóricos».

Otros intelectuales coetáneos también se pronuncian al respecto:

H.H. Etuckenstihmidt: «La música más significativa del siglo XX es ante todo una rebelión contra la armonía tradicional».

Jean Cocteau: «Basta de nubes, de olas, de acuarios, de ondinas y de perfumes de la noche. Necesitamos una música sobre la tierra, una música de cada día».

Francia, fallecido Debussy y llegado el fin del impresionismo, pierde la primacía musical. Si bien sigue siendo el campo de batalla de las distintas experiencias musicales, pero realizadas por extranjeros: Strawinsky, Prokofiev, Falla y otros radicados en París.

Hacia 1910 vuelve Francia a recuperar su protagonismo con el compositor Erik Satie, alrededor del cual se va creando una nueva estética musical. Surge el GRUPO DE LOS SEIS, formado por Darius Milhaud, Arthur Honegger, Francis Poulenc, Goerges Auric, Germaine Tailleferre y Louis Durey.

Por la misma época aparece en Alemania el grupo NUEVA OBJETIVIDAD, integrado por el arquitecto Walter Gropius, el poeta y dramaturgo Bertold Brecht y los músicos Ernst Krenek y Paul Hindemith.

También por los mismos años se constituye la ESCUELA DE VIENA, cuyos autores más significativos son Arnold Schönberg, Alban Berg y Anton Webern, a los que llegaron a llamar «la trinidad vienesa». Esta Escuela se disolvió físicamente en 1925 al trasladarse Schönberg a Berlín.

Pero no todos los compositores de la época siguieron el dodecafonismo. Por ejemplo Strawinsky lo combatió, sobre todo por su enemistad personal con Schönberg. Ambos vivieron en Los Angeles a poca distancia uno del otro, pero nunca se encontraron. En plena madurez Strawinsky asombra al mundo adscribiéndose al dodecafonismo.

Esta teoría poco o nada afecta a España donde la escasez de músicos es mal endémico y su cerrazón a todo lo foráneo proverbial. Sólo un músico Roberto Gerhard (1896-1970) —el mejor compositor español después de Falla— es discípulo de Schonberg. Pero con motivo de la guerra civil española se exilió en Inglaterra, donde poco a poco se fue vinculando a la música británica, siendo muy poco conocido en su patria.

TRANSPOSICION

Mientras esto ocurre en Europa ¿qué pasa en Betanzos? ¿Qué es de su BANDA MUNICIPAL?

Existe un inventario del archivo de la Escuela y Banda Municipal de Betanzos, realizado el 4 de octubre de 1928, con motivo de hacerse cargo de la misma el Director D. Faustino Temes y de él deducimos que nada había sido modificado en muchos años, por lo menos en cuanto a la música de concierto. Aparecen obras de Beethoven, Mozart, Schubert, Wagner, Brahms... y de compositores españoles el único que aparece en este tipo de música es Albéniz. Mucha música zarzuelera, cincuenta y tres pasodobles; música gallega, jotas, bailables, catorce marchas fúnebres, dianas, etc.

BURLESCA

AYUNTAMIENTO DE BETANZOS: En el acta de la sesión celebrada por la Corporación el 21 de enero de 1901, se da cuenta de sendas instancias de dos agrupaciones musicales betanceiras, pidiendo subvenciones para salir en carnavales: «LA UNION MUSICAL», dirigida por don Juan Ponte; y «LOS JAUS BRIGANTINOS», dirigida por D. Joaquín Marti.

¿Quién era este D. Joaquín Marti? ¿D. Joaquín Marti Roca, que llevaba dirigiendo la Banda de Betanzos desde 1874, o su hijo D. Joaquín Marti Amor? Porque en estas fechas tres hijos del Director Sr. Marti Roca se hallaban integrados en la Banda: José, Francisco y Joaquín Marti Amor. Este último, como veremos más adelante, dirigió interinamente la banda en muchas ocasiones y durante grandes espacios de tiempo. O sea que no sólo heredó el nombre de su padre sino también sus aptitudes para dirigir.

Hemos sacado a colación la Banda Municipal de Betanzos puesto que, habiendo sido publicada la «historia» de la misma a través del siglo XIX, desde su fundación, en el ANUARIO BRIGANTINO n.° 7, correspondiente al año 1984, nos proponemos continuarla a lo largo del corriente siglo, hasta su disolución o, mejor dicho. desaparición.

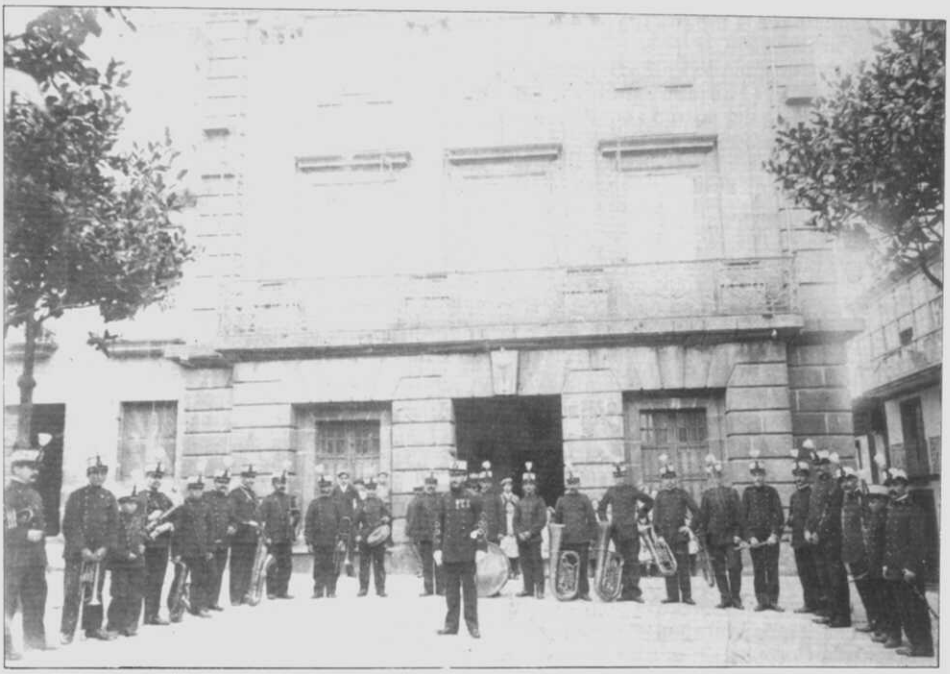

Esta fotografía debe ser de 1911, siendo Director Antonio Segura Penalva y entre los músicos se encuentran los siguientes, mirando su orden de izquierda a derecha: 1) Francisco Martí Amor; 4) José Parga Fariñas; 6) Joaquín Martí Amor; 10) Manuel Fuentes Ríos; 11) José Vázquez Medín; 14) José Miño Fariñas; 15) José Faraldo Deive; 16) Angel Fariñas Acea; 17) Luis Illobre Sánchez; 20) Víctor Velasco Vieites. Todos ellos y otros que no se pudieron identificar, figuran en una nómina de 17 de mayo de 1911. Informantes: José García Calviño, Hipólito Sánchez Deive y el hijo de José Faraldo Deive, el cual identificó a su padre.

CROMATISMO

En el Archivo municipal nos ha sido facilitado un «Expediente instruido para la adquisición en subasta pública de uniformes completos para los alumnos é individuos de la escuela y banda de música municipal». Nos hallamos en el año 1901.

De él sacamos, como más interesante, lo siguiente:

En sesión de 10 de abril se acordó «por unanimidad que la Comisión de Música ordene la formación de un presupuesto para saber a cuanto ascienden los uniformes de los alumnos de la Banda Municipal de Música...».

El uniforme está compuesto de los siguientes elementos:

«*Teresiana.*—Forma francesa, de paño azul tina, con vivos color azulina, llevará en su frente una lira de metal dorado.

«*Guerrera.*—De paño azul tina turquí, solapa horizontal con dos hileras de cinco botones cada una, bocamanga de paño color azulina formando ángulo, hombreras de cordón negro de pelo de cabra, en la espalda y partiendo del talle hacia su parte inferior llevará dos carteras de veinte a ventidós centímetros de longitud con un botón en cada uno de sus extremos, cuello derecho de cuatro centímetros de alto, en los extremos de este y a la distancia de cinco centímetros de los mismos llevará una lira de metal dorado».

«*Pantalón.*—De paño igual a la Guerrera, forma recta, con franja color azulina, dividida en dos, de tres centímetros de ancho cada una».

«*Faja.*—De lana color azulina».

El presupuesto de cada traje era de 68 pesetas. Se sacaron a subasta veintinueve uniformes. El del Director llevaba las siguientes diferencias: «a) La teresiana llevará la cinta y escarapela de cinta y cordón de pelo de cabra de color azulina. = b) La guerrera llevará la greca de la manga y las hombreras de la misma cinta y cordón de pelo de cabra que queda indicado para la teresiana y los forros podrán ser de escocesa corriente. = c) El fajín puede ser de lana o merino con las borlas de estambre. = d) En el pantalón no habrá diferencia de ninguna clase».

El anuncio de la subasta fue publicado incluso en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 118, de 1902 y en su página 462.

El día 10 de junio de 1902 se levanta el acta de subasta, adjudicándose al único postor D. José Gómez Castriz. El 15 de julio se formalizó el contrato y el acta de recepción de los uniformes es de fecha 13 de agosto del mismo año. Por cierto que, para el día siguiente, estaba anunciado en el correspondiente programa de fiestas, que la indicada colectividad interpretaría de 9 a 11 de la noche, entre otras, las siguientes obras: Pasodoble, dedicado al Ayuntamiento, por J. Marti (hijo), La Brigantina, tanda de wals, por J. Marti (hijo), Pasodoble flamenco, por J. Marti, Diana, por J. Marti, General San Martin,pasodoble,por J. Marti, Caneirada, por Julio Veiga y Las modistas de Betanzos, por J. Marti. Como se ve los dos Joaquín Marti eran prolíferos en cuanto a la composición musical, puesto que no fueron esas las únicas obras salidas de su inspiración. No hace mucho tiempo que oí tatarear el pasodoble que el Sr. Marti (hijo) compuso en honor del equipo Betanzos F. C. y, en verdad que no estaba nada mal.

En el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre se especifica: «Dada cuenta de un proyecto de informe de la Comisión de Música proponiendo el pago de doscientas pesetas a Dn. Ramón Iglesias que dice que se le adeudan por una teresiana vivos azulina y llorón de pluma blanca, una faja de seda con borlón fino y la confección de una guerrera polaca y un pantalón para el Director de la banda municipal».

Con lo anterior vemos que el uniforme del Sr. Martí Roca no se sujeta a las normas establecidas en el expediente correspondiente y que no ha sido confeccionado por el sastre adjudicatario de la subasta efectuada, sino por la sastrería Iglesias de La Coruña, especializada en uniformes militares y de todo tipo, aún hoy existente, habiendo sido sus últimos titulares D. Luis y D. José Luis Iglesias, además de buenos sastres, destacados violinistas.

CONTRAPUNTO

Nos hallamos en el año 1903 y en acta de 31 de diciembre consta que D. Joaquín Marty Roca participa a la Corporación que los alumnos Víctor Velasco, José Faraldo, Ramón Carro, Andrés Fariñas, Antonio y Jesús Edreira, Antonio Rodríguez, Manuel Fernández, Santiago Miño, José Cleres, Manuel Fariñas, Jesús Rendal, Manuel Sobrino, Severino Faraldo, José Casal, José Parga y Antonio Illobre, sin motivo que lo justifique, dejaron de asistir a la Academia y no se presentaron a tocar dos días de dicho mes. A algunos de ellos se les castigó con una multa y a otros no por haber depuesto su actitud.

El día 8 de enero de 1904 se celebra una interesantísima sesión en la cual se debate lo acordado en la anterior. Uno de los concejales que no había asistido a la de 31 de diciembre pide explicaciones sobre dicho acuerdo, singularmente en el por qué se había castigado a unos y a otros no.

Contesta el Sr. Presidente que la razón es que algunos se habían arrepentido de su conducta y fueron perdonados, como así lo habrían sido los que no «depusieron su incalificable actitud».

El edil interpelante insiste en sus exposiciones anteriores y manifiesta que el acuerdo, además de ser parcial no fue meditado, puesto que lo correcto hubiera sido incoar un expediente a todos los músicos afectados.

Interviene un concejal miembro de la Comisión de Música, exponiendo que enterado del disgusto existente entre los componentes de la banda por no haber percibido ciertos emolumentos y gratificaciones, les explicó que el Ayuntamiento tenía facultades amplias para aumentar el sueldo de sus empleados cuando lo creía conveniente. La explicación no debió ser muy convincente puesto que el primer día festivo siguiente no se presentaron los músicos a tocar porque algunos de ellos se habían puesto de acuerdo para no asistir y, con tal objeto, incitaron a los demás para que tampoco lo hicieran. Con ello nos encontramos con un antecedente de los piquetes de huelga. Sigue el Sr. Comisionado de Música achacando faltas, desobediencias y malas intenciones al grupo disidente y, por el contrario, «que el proceder de la Comisión que tanto ha consentido, fue correcto é indulgente hasta el extremo de traspasar los límites que la justicia le imponían».

El concejal que había realizado la interpelación «manifiesta que entre la explicación dada por el Sr. Alcalde y la del Sr.... (comisionado de música) cree advertir una contradicción palmaria que le induce á sospechar se procedió en la separación de los músicos con un fin preconcebido político... y que así debió ser, puesto que se da la circunstancia de que todos los suspensos votaron en las elecciones últimas en contra de los candidatos que pertenecen á la mayoría de la Corporación, por consiguiente, dijo, esto cierto, es claro que se obró con parcialidad y en contra de la justicia».

Otro concejal de la oposición manifiesta: «que la multa no está ajustada á la justicia porque el trabajo es libre; que no puede por tanto obligarse al que lo ejecuta a continuarlo, porque éste es árbitro para dejar de trabajar ó no, sin que por esto se le pueda imponer ninguna pena». Y más adelante, «que los precedentes del siglo diecinueve no deben traerse al veinte» y después de invocar el caso 6.º del artículo 114 de la vigente Ley Municipal «no podía aplicarse el caso que se discutía por la razón sencillísima de que los músicos no eran empleados ni dependientes de la policía urbana

ni rural, sino simplemente unos obreros que venían prestando servicios al Municipio tocando en la banda mediante una gratificación que satisfacía mensualmente».

Se acordó por mayoría —doce votos contra tres— aprobar el acta de 31 de diciembre del año anterior y ratificar sus acuerdos.

El día 10 de febrero se presenta al pleno un proyecto de nómina, con los sueldos o gratificaciones que cobrarían los integrantes de la banda, que quedó reducida a dieciséis músicos (entre ellos los hijos del Director, Joaquín y Francisco) de los treinta que eran. En esta nómina se les aumentan sustancialmente las gratificaciones, por lo que, los concejales de la oposición, realizan varias protestas, basadas en distintas razones y, entre ellas, que no hay derecho a que algunos músicos con escasos conocimientos cobren sueldos que corresponden a «partes principales» y que si algún día se aumenta la plantilla a los treinta números que deben componer la banda, no habrá dinero presupuestado para pagar a todos.

Las consecuencias derivadas de la marcha o expulsión de los músicos «disidentes» han de notarse en seguida, puesto que en sesión de 4 de marzo al hablarse de una gratificación que se le da al conserje de la Escuela de Música, Manuel Sobrino, de 8 pesetas, se arma un tremendo follón entre los concejales y al término de la misma consta: «Por último se dio cuenta de una instancia suscripta por Dn. José Faraldo en veinticinco del próximo pasado mes de Febrero en la que manifiesta que hallándose en descubierto la Música Obrera de la que es director de veinticinco días que los individuos que la forman invirtieron en tocar, suplican a la Corporación se sirva acordar se le satisfagan». Pasa a la Comisión de Música.

Hay que deducir que los músicos dados de baja en la municipal pasaraon a engrosar la Música Obrera (uno de los cuales es el director de la misma) y como eran los que verdaderamente sabían tocar hubo que contratarlos para «amenizar los paseos y veladas».

En el mes de marzo se celebran exámenes, interviniendo como jurado D. Augusto Veiga Valenzano y D. José López Crespo. Una vez realizados éstos los músicos solicitan elevación de las gratificaciones, lo cual es aprobado por la Corporación.

CRESCENDO

En sesión celebrada el 3 de noviembre de 1905 se da lectura a la copia del testamento otorgado por D. Manuel Naveira González (conocido por el «Niño de Oro»), en el cual, entre otras cosas dispuso: «Las casas que tengo en las calles de la Ruanueva y de Cachiñas de la misma población (Betanzos) y después que muera mi esposa, se destinarán las primeras a Colegios públicos de varones y niñas, y la última será depósito de los instrumentos y demás utensilios de la Banda de música municipal, en el piso bajo; para la Academia ó Escuela de la misma el primer piso alto; y el segundo será para el Instituto de 2.ª enseñanza de dicha ciudad. = ... = Todos los legados que dejo hechos caducarán y quedarán sin efecto sino se les dá al destino que respectivamente vá expresado» Buen aficionado a la música este señor puesto que ya en el año 1889 realiza la donación de diecinueve instrumentos a la Banda municipal de Betanzos.

A CAPELLA

Saliéndonos un poco del primordial objeto de este trabajo hay que consignar un acontecimiento que tuvo lugar en Betanzos en el mes de agosto de 1906 y del cual no tenemos otra noticia que la consignada en sesión de 31 de dicho mes y año de la Corporación municipal y que es la siguiente: «Se leyó una comunicación del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, participando que la Corporación de su presidencia acordó por unanimidad en sesión de dieciséis de Agosto, consignar en acta el más expresivo voto de gracias á favor del Sr. Alcalde en nombre de esta culta Ciudad por la entusiasta acogida que este pueblo ha dispensado á los obreros Catalanes, que constituyen las sociedades adheridas á la *Asociación Euterpense de los Coros de Clavé* que continuando la obra patriótica del inmortal Maestro que le dio nombre, ha visitado recientemente esta Ciudad y por las distinciones que el citado Sr. Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento han otorgado al Concejal de Barcelona que formando parte de la expedición llevaba la representación oficial de dicha Ciudad, evidenciando una vez más la justa y merecida fama de culta y hospitalaria de que Betanzos blasona y lo acreedor que es siempre á la consideración y cariño que gustosas le rinden las demás Ciudades hermanas».

En este año de 1906 las «Tradicionales fiestas en honor al patrono San Roque» dejaron de serlo en cuanto a su fecha ya que el Ilustre Ayuntamiento y la Liga de Amigos de Betanzos las trasladaron a los días 14, 15, 16 y 17 de julio, evitando que coincidieran con las de La Coruña, Ferrol, Sada, La Graña y otros muchos puntos. Además de la Municipal actuó la Banda del Regimiento de Isabel la Católica. Para el día 14 se anunció un gran certamen de murgas, gaitas, cantos y bailes regionales. Para murgas el premio era de 150 pesetas, siendo obra obligada el cuarteto de Rigoleto, de Verdi y otra partitura de libre elección. Los gaiteros tocarían obligatoriamente la Alborada Gallega de Veiga y el premio sería de 50 pesetas. Para el día 17 de

julio estaba anunciada la jira a los Caneiros.

La citada Liga de Amigos proyecta para el año 1907 volver a organizar las fiestas patronales del 13 al 17 de julio, pretendiendo realizar otro concurso de ganados como el año anterior.

Sin embargo, las fiestas volvieron a celebrarse en agosto, puesto que en acta de la sesión municipal del 23 de dicho mes se hace constar que la Corporación aprobó por unanimidad imponer un correctivo a los seis alumnos músicos que, con Manuel Fariñas, se negaron a embarcar para retornar al pueblo al regreso de los Caneiros el 18 de agosto, desobedeciendo al Director y al Concejal Comisionado.

VARIACION

En once de junio de 1909 se hacen uniformes para veinticinco alumnos, por un importe de 26 pesetas cada uno. Parece que la Corporación realiza economías, puesto que son mucho más baratos que los anteriores, si bien hay una cuenta aparte por roses, botones y liras y se hace constar que los roses van provistos, cada uno, de dos fundas, una negra y otra blanca, con cogotera, bombilla, modroño y plumero y veinticinco cajas de cartón para guardar dichos roses y galas. La levita era azul marino con las mangas galonadas en granate y el pantalón como la guerrera con franjas granate.

En sesión de 8 de octubre de 1909 se da cuenta de que S.M. el Rey autorizó al Ayuntamiento de Betanzos para aceptar el legado efectuado a su favor por don Manuel Naveira González, al que ya hemos hecho alusión anteriormente.

COMPAS DE ESPERA, OPERA BUFA Y ELEGIA

Con respecto al año 1910 no nos ha sido posible localizar dato alguno concerniente a la Banda de música Municipal. No hemos encontrado expedientes, actas municipales ni periódicos fechados en dichos año.

En 1911 aparece como Director D. Antonio Segura Penalva, bajo cuya batuta y ya en el año anterior debutó como fliscorno segundo el padre de quien realiza esta pequeña crónica, el cual estaba muy orgulloso de su faceta musical, si bien hacía constar siempre, con la sorna que le caracterizaba, que había sido filiscorno segundo porque no había más que dos.

Desde estas fechas no hemos vuelto a saber más de D. Joaquín Martí Roca. Como último dato de este duradero Director tenemos una noticia aparecida en la prensa local (7), que es del tenor literal siguiente: «El laborioso Director de la banda municipal D. Joaquín Martí ha sido obsequiado con una medalla de oro por su amigo el acaudalado comerciante argentino D. José Dopico. = Este señor para realizar el obsequio organizó un espléndido banquete al que convidó una veintena de amigos íntimos. = La fiesta se verificó en la linda huerta que D. Francisco Otero posee en la «Vuelta del Codo» reinando entre todos los comensales la más franca alegría y expansivo buen humor».

Esta noticia se complementa con otra aparecida en el mismo periódico (8) con el intervalo de poco más de un mes, en la cual se publica el himno leído en el banquete referido anteriormente, con motivo de la imposición de la aludida medalla de oro, bajo el siguiente título: «Al genial compositor musical y Director de la Banda municipal de Betanzos D. Joaquín Martí». Dice así:

La envidia con estúpidos acentos
te envía rencorosa sus censuras,
diciendo que tus bellas partituras
el fruto son de hurtados elementos.
¡Tu plagiario! ¿Pero esos criticones
conocen á Beethowen y á Mozart?...
¿quién son ellos ¡oh Dios! para juzgar
de tus bellas sin par composiciones?...
Pero bien, nada importa que la envidia
te ultraje con maldad fiera y notoria,
tuyo el laurel, será de la victoria
como bravo que fuiste en toda lidia
Pues por algo naciste valenciano
y fuiste valeroso militar,
¡tuviste con el moro que luchar
allá en el suelo cálido africano!

No te importe maestro que algún necio
se mofe de tus cruces y medallas,
¡el paso colosal de tu desprecio
sobra para aplastar esos canallas!
Si quieres castigar esos estultos
que sostienen tan torpe propaganda,
con el eco estruendoso de tu banda
ahoga sus maléficos insultos.
Ríete de los peces de colores
y de lo que te diga algún **morral,**
que á proclamar tu genio musical
habrá siempre ¡oh Joaquín! admiradores.
Y quienes te agasajan a porfía
en premio a la labor tan portentosa,
que con fecundidad tan asombrosa
realiza tu rica fantasía.

(7) LA ASPIRACION de fecha 28 de marzo de 1909, n.° 290.
(8) LA ASPIRACION, de 2 de mayo de 1909, n.° 295.

Las copas, pues, amigos levantemos
en honor del maestro D. Joaquín,
a quien se le dedica este festín
y en que todos por él beber debemos.

Y á tí también, ¡oh noble iniciador!
a quien se debe este homenaje al arte,
todos aquí debemos aclamarte
en medio de un aplauso atronador.

Un admirador.

A las 6 de la mañana del día 7 de febrero de 1910, en su domicilio, casa n.º 7 de la calle de Valdoncel de esta ciudad, fallecía D. Joaquín Martí Roca, natural de Carcagente (Valencia), hijo de Francisco y Bernarda, viudo de sus segundas nupcias con Elvira Amor, dejando 9 hijos: José, Consuelo, Joaquín, Francisco, Carmen (casada con Ricardo Villarnovo), Sara, Julia (ambas gemelas), Josefa y Claudina.

CONCERTO GROSSO

Ya en el año 1911 se recibe en el Ayuntamiento una comunicación de la Sociedad de Festejos «La Gratitud» de Ferrol, remitiendo las bases para un certamen regional de bandas municipales, que ha de celebrarse en dicha ciudad el 2 de setiembre, con motivo de las fiestas en honor del Marqués de Amboage. Se acuerda autorizar a la banda para acudir a tal certamen.

Con fecha 17 de mayo del mismo año, se da cuenta oficialmente del resultado de las oposiciones a músicos, solistas y de primera y a la admisión como alumnos, de los que formaban parte de la charanga obrera, como ampliación del acuerdo de 13 de enero, en la forma siguiente:

Solistas: Nicomedes Pajares, clarinete; Manuel Gonzáles Pena, fliscorno; Víctor Velasco Vieites, clarinete. *Músicos de 1.ª:* Joaquín Martí Amor, fliscorno; Francisco Martí Amor, cornetín, Angel Fariñas Acea, bombardino; José Parga Fariñas, saxofón mi b.; José Sarrot Golpe, clarinete; Ramón Carro Martínez, flauta. *Músicos de 2.ª:* Andrés Fariñas Souto, saxofón barítono; Manuel Gómez Lagoa, saxofón si b.; Manuel Río Naveira, trombón; Manuel Nogueira Barral y José Faraldo Deive, bajos en do; Santiago Miño Fariñas, cornetín; Luis Illobre Sánchez, bombardino; Bernardo Sobrino Castro, trombón; Manuel Fuentes Ríos, caja. *Músicos de 3.ª:* José Fariñas Vázquez, requinto; Manuel Fariñas Acea, bombo; Emilio García Faraldo, caja; José Vázquez Medín, platillos; Manuel Sobrino Leitón, trombón; José Miño Fariñas, bajo; Francisco Nogueira González, clarinete; José López Picos, saxofón mi b.; Marcelino Moreno Vázquez, clarinete; Angel Fariñas Acea era, además escribiente copiante de música y Manuel Sobrino Leitón conserje. Los sueldos oscilaban entre las 30 pesetas mensuales de los solistas y las 5'67 pesetas de los que menos cobraban.

La banda estaba reorganizada, sus integrantes habían aprobado unas oposiciones, sus sueldos se hallaban establecidos pero parece que algo faltaba para su buen funcionamiento: no había suficiente instrumental, por lo que un grupo de «entusiastas hijos de esta Ciudad y por tanto amantes de cuanto tienda al progreso y cultura de la misma» abrieron una suscripción entre sus amigos para adquirirlo. Con lo obtenido compraron, previo informe del Director, un flautín, un requinto, dos clarinetes, una flauta, un saxofón, un fliscorno, un trombón, un bombardino y dos bajos, por un total importe de 3.050 pesetas. La Corporación acordó consignar en acta su profundo agradecimiento a los entusiastas promotores de la suscripción: Bernardo Carro Naveira, Rogelio Borondo Díaz, Angel González Vázquez, Valentín Pita Pandelo y Manuel Martínez Teijeiro.

También se comenta en las sesiones municipales la necesidad de construir un palco para la banda de música.

En 29 de diciembre hallamos otra nómina del personal de la banda en la cual se constatan bastantes variaciones con respecto a la ya reproducida de 17 de marzo.Así es que Joaquín Martí Amor pasa a fliscorno solista y Manuel González Penas, que lo era antes, pasa a segundo. Aparecen nuevos Antonio Docampo, Ambrosio Rey Vaamonde, Constantino Rodríguez Medín, Saturnino Pociña y Manuel Barreiro García. Ya no figuran Francisco Martí Amor, Manuel Gómez Lago y Marcelino Moreno Vázquez.

DA CAPO

En acta de la Corporación Municipal de fecha 17 de febrero de 1912 se da cuenta de que el alumno Luis Suárez Sánchez pasa a formar parte de la Banda y el 25 de marzo renuncia a su plaza de clarinete solista Nicomedes Pajares Iglesias. Poco después y con motivo de su marcha a la Argentina, renuncia a sus respectivas plazas José Sarrot Golpe, José Vázquez Medín y Emilio García Fariñas.

En 20 de mayo aparece una cuenta por 98'44 pesetas, importe de paño vicuña azul, escocesa, lienzo, lustrina (9) color, satén negro, galón rojo, grana 1.ª y cuatro docenas de hormillas (10) con

(9) Tela lustrosa de seda, lana, algodón, etc., de mucho brillo y de textura semajante a la alpaca.
(10) Piezas circulares y pequeñas de madera, hueso u otra materia que forradas forman un botón.

destino a los uniformes de la banda.

En esta época hay un enorme movimiento en el personal. Se marchan José Faraldo Deive, Bernardo Sobrino Castro, Manuel Fariñas Acea, Antonio Muiño Viqueira, Saturnino Pociña. Sus plazas son ocupadas por José Fariñas Vázquez, Manuel Gómez Lagoa, José Muiño Fariñas, Antonio Muiño Viqueira, Enrique Vales Estrada, Antonio Amor Barallobre y Lisardo Blanco Vázquez.

Al finalizar el año 1912, el 30 de diciembre, hay veintitrés músicos.

OSTINATO

En 19 de mayo de 1913 el Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación del cese de D. Antonio Segura Penalva y el día 29 del mismo mes se pone de manifiesto que dicho señor ha marchado para Ciudad Real, por lo que se acuerda declarar vacante el destino de Director y que la Comisión correspondiente forme las bases para la provisión por concurso o por oposición y, aprobadas que sean, se anuncie la vacante en la forma que se acuerde. También la GACETA DE GALICIA o DIARIO DE GALICIA, con fecha 23 de mayo da la noticia: «D. Antonio Segura, músico mayor de la banda de Betanzos fué nombrado para ocupar el cargo en la de Ciudad Real, para cuyo punto ha salido».

Con fecha 2 de junio la Comisión de Música entrega al Ayuntamiento las Bases del Concurso para la provisión de la plaza vacante, dotada con su sueldo de 1.000 pesetas anuales y 273'75 pesetas por indemnización de casa habitación y el plazo para presentar solicitudes y demás documentos se fijaba en 30 días desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial, y en sesión de 16 de junio se dio cuenta de una instancia suscrita por don Juan González Páramo, músico de 1.ª del Regimiento de Infantería de Zamora n.º 8, exponiendo que teniendo proyectado acudir al concurso se ofrecía a dirigir interinamente la Banda, sin retribución alguna, hasta que se provea la plaza definitivamente. La Corporación declinó el ofrecimiento. En esta misma sesión se da cuenta de la próxima visita de una Comisión del Ayuntamiento de Ferrol y de la colectividad musical «Airiños da miña terra»; con tal motivo se celebrarán festejos el día 22, incluso excursión a los Caneiros con serenata marítima a cargo de la rondalla citada y de la Banda de Betanzos. Dicha agrupación musical ferrolana tuvo, por aquellas épocas, una fama y un prestigio grandes, cuyos ecos llegaron a este cronista de forma directa por gentes que la escharon e incluso por el conocimiento de integrantes que habían sido de tal colectividad.

ANDANTE CON MOTO

El 17 de julio se da cuenta en la sesión correspondiente de las obligaciones presentadas por los aspirantes a la plaza de Director de la Escuela y banda de música municipal y de un dictamen de la Comisión que entiende sobre la materia, proponiendo para dicho destino al concursante don Ricardo Dorado Arroyo. Se aprobó dicha proposición.

Este músico compuso un himno a Betanzos, cuya letra escribió el periodistas brigantino José Bartolomé Vidal (11). Esta letra ha llegado hasta nosotros gracias a la gentileza del amigo José García Calviño.

HIMNO A BETANZOS

PRIMERA PARTE

Primera Estrofa
Es Betanzos, la antigua Brigancia
Donde Reyes clavaron su Cetro,
Es Betanzos, ciudad de fragancia
Con sus flores, su campo y su estro.

Segunda Estrofa
Es Betanzos, no cabe dudarlo
Quien ostenta en su escudo feudal
Ese emblema, que es digno de amarlo
De ciudad muy noble y leal.

SEGUNDA PARTE

Tercera Estrofa
Es glorioso en la Historia de España
Que Betanzos fue quien redimió,
El tributo de las cien doncellas
Con que al moro le contribuyó.

Cuarta Estrofa
Pues lanzándose el pueblo iracundo
Lucha y guerra al infiel declaró,
No cesando ni un solo segundo,
Hasta que, heróico, los exterminó.

(11) Fue director de «EL PUEBLO» (Betanzos, 1900-1902) desde su fundación hasta el n.º 39. Marchó a Castilla, al parecer por razones profesionales. En 1907 es nombrado juez municipal de Nava del Barco (Avila), después de ejercer algún tiempo como auxiliar de médico. Desde allí envía colaboraciones a los periódicos brigantinos «LA ASPIRACION» y «NUEVA ERA». (Datos gentilmente aportados por Xesús Torres Regueiro).

TERCERA PARTE
Quinta Estrofa ·
Rindamos a Betanzos
Cariño filial,
Moralizar al pueblo
Será nuestro ideal.
Sexta Estrofa
Por eso la blasfemia
Habrá que desterrar,
Sellando nuestros labios
Antes que jurar.

CUARTA PARTE Trío
Glorifiquemos en este día
A aquellos brigos que siglos há
Supieron siempre llenar de gloria
Nuestra bandera de libertad.
Y si algún día, Patria querida,
Fuese preciso por tí luchar,
Siempre lo haremos con hidalguía
Muriendo antes que no triunfar.

No hemos podido encontrar la partitura musical, mas, si concordaba con la letra no se ha perdido mucho.

El 23 de agosto ya nos encontramos con el Director interino D. Joaquín Martí Amor, pero en 27 de octubre se presenta una cuenta de D. Antonio Iglesias de La Coruña —otra vez la Sastrería Iglesias— por la confección de un uniforme completo para el Director de la Banda, que aún sigue siendo el Sr. Dorado Arroyo.

Se incorporan a la banda varios músicos, entre ellos Tomás Pérez Manso y Antonio García Amor.

A mediados del año 1914 encontramos la siguiente determinación municipal: «Que se exija á los músicos que cesaron, la entrega de los instrumentos y uniformes y, caso de que se negaran, se ponga en conocimiento de los Tribunales, facultando, al efecto, al Síndico».

Al día siguiente de la anterior, o sea el 20 de junio se da cuenta de que había ingresado como solista D. Fabián Sebastián Sánchez, buen clarinetista que terminó loco y, según decían, alcoholizado, tocando por las calles y tabernas a cambio de una limosna o un vaso de vino. Cuando uno era niño venía con frecuencia por Betanzos. Fue uno de los personajes más famosos de Ferrol.

SCHERZO

En el mes de junio de 1917 se recibe una carta dirigida al Alcalde por D. Franicsco García Rey, vecino de La Coruña, manifestando que habiendo llegado a su conocimiento que la banda municipal se halla sin Dirctor, se ofrece a dirigirla, aún cuando no se le asigne sueldo, «contrayendo el Ayuntamiento únicamente la obligación de facilitar casa y luz hasta tanto el presupuesto municipal que se forme no se le asigne el sueldo que haya de disfrutar». En vista de ello, así como de los documentos aportados que acreditan sus méritos y competencia, se le nombra Director.

Al finalizar este año de 1917 se propone a Pedro Pena para ocupar la plaza que se halla vacante por renuncia de Tomás Pérez Manso y en febrero de 1919 D. Francisco García Rey participa que por tener que ausentarse de esta ciudad renunciaba a la plaza de Director, designándose a D. Joaquín Marti Amor para ejercerla provisionalmente.

Más adelante se aprueban los nuevos sueldos y la plantilla del personal, entre el que figuran el músico de 3.ª Pedro Pena Cal y el aspirante a educando de 1.ª José González Sánchez, quien, al mismo tiempo, era el encargado de repartir los papeles. Reingresa en la banda José López Picos.

Ya en 1920 aparece ocupando plaza de educando de 4.ª Jacobo Barreiro García y en 1921 como educandos de 2.ª, Antonio Fuentes Belón y Manuel Ponte Castro. Como Conserje Antonio Fuentes Ríos, que lo fue hasta la desaparición de la banda.

El 20 de julio de 1921 ocurre un acontecimiento que nada tiene que ver con el asunto que nos ocupa pero pienso que es muy digno de recogerse y dejar constancia del mismo. En sesión municipal se da cuenta de la recepción de la siguiente instancia:

«Excmo. Auntamento Constitucional de Betanzos. = O Consello directivo da Irmandade da Fala de este pobo, en xuntanza tida pol-o mesmo, acordou dirixirse a isa Excma. Corporación municipal para pregarlle que erga a bandeira Galega á beira da de España, nos días en que é enxergada a derradeira. = Os que constituyen a Irmandade da Fala, así como outros moitos brigantinos desexan con ardemento que se faga en Betanzos o que se veu imprantando n-outros pobos de Galiza; e esta cibdade outrora capital de ela, é con an groriosos feitos e lembranzas, coidamos non pode ficar a derradeira de este movemento espritoal revelante d'un grande e Santo amor á Patria nosa: = Por tanto, en consideración ó que fica exposto, pregamos, en nome da Irmandade da fala é de moitos brigantinos, que o Excmo. Auntamento Constitucional d'esta cibdade, estableza a costume de pôr a beira da de España a bandeira da Galiza, en todos aqueles dias en que se ergue a primeira. = Esperamos obter ó favor que pedimos dos que constituyen este Excmo. Auntamento, ôs que desexamos conceda Deus moita vida. = Betanzos 20 do mes de Santiago de 1921 = Pol-a Irmandade da fala = Anxel Ramos = rubricado».

Esta fotografía debe ser alrededor de 1920, en ella figuran los siguientes músicos: Fila superior en la que hay 6: 2) Pedro Pena Cal; 3) Jacobo Barreiro García; 6) José López Picos. De izquierda a derecha. Fila inferior, también de izquierda a derecha: 1) Manuel Sobrino; 3) José Vázquez Medín; 6) José Miño Fariñas; 8) Joaquín Marti Amor (Director interino); 9) José Parga Fariñas; 13) Angel Fariñas Acea; 16) Antonio Fernández Rey; 17) Víctor Velasco Vieites. Informaron José García Calviño e Hipólito Sánchez Deive

La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y, a petición del Sr. Sánchez Díaz, D. Adolfo, «enarbolar así bien, la de la matrícula de Betanzos».

Una vez transcurridas las fiestas, el 22 de agosto el mismo D. Adolfo Sánchez Díaz presenta una moción en la cual expresa: «Que como merecido correctivo, por la conducta observada por el Director interino de la banda municipal, Don Joaquín Marti Amor, se decrete su cesantía y la de los músicos Pedro Barreiro García y Antonio Fuentes Belón» y sigue pidiendo que se reorganice la banda, convocando la plaza de Director, encargando interinamente al Sr. Parga y que se nombre sustitutos de los citados anteriormente. En la misma sesión se da cuenta de un telefonema del Coronel del Regimiento 65 de Ferrol, cuya Banda actuó en las fiestas de agosto, y una carta del Presidente del coro Toxos e Froles, también de Ferrol y que asimismo había actuado en dichas fiestas, comunicando ambos su agradecimiento por el trato recibido y su satisfacción por el éxito alcanzado.

En el mes de septiembre reingresan los músicos expulsados y se integran también César Fernández y Ricardo Marti Fuentes, otro de la «saga» de los Marti.

En el año 1922 se da de alta a José Faraldo Deibe y a Francisco Marti Fuentes, Jacobo Barreiro García, Antonio Fernández Rey, Manuel Ponte Castro, Domingo Saavedra Calviño y a Ramón Rey y Rey. Sigue como Director interino D. Joaquín Marti Amor y causa baja José González López.

En el mes de abril de 1924 se da cuenta de la reforma llevada a cabo en la escuela y banda de música, compuesta por Joaquín Marti Amor que ejerce interinamente las funciones de Director; solista César Fernández; músico de 1.ª Angel Fariñas Acea; de 2.ª Pedro Pena Cal; de 3.ª José Vázquez Medín, y educandos: Jacobo Barreiro García, Antonio Fernández Rey, Francisco Teijo, Manuel Ponte Castro, Ramón Rey Rey, Antonio Fuentes Río, Manuel Vicos Fagil y Antonio Sánchez Deive. Conserje, Antonio Fuentes Río.

En octubre del mismo año actuó en Betanzos la «Tuna Portuguesa».

SFORZATO INARMONICO

«Expediente instruido para sacar a concurso la provisión de la plaza de Director de la Academia de Música y banda municipal = Nombramiento recaído á nombre de Dn. Faustino

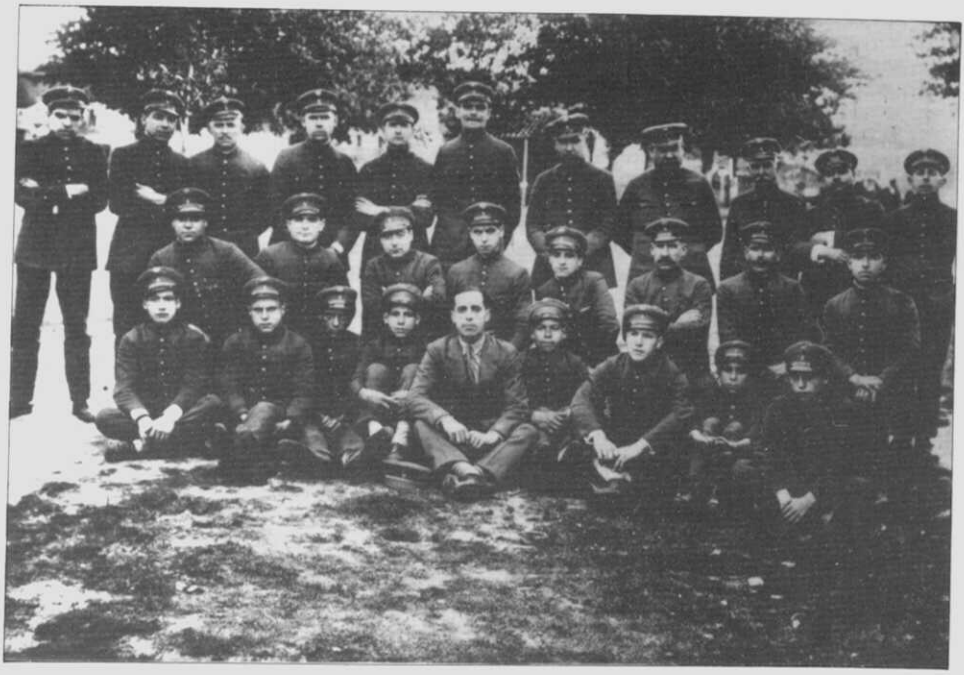

Esta fotografía fue tomada en las fiestas de As Pontes de García Rodríguez en los años 1925 ó 1926; en ella figuran, de izquierda a derecha, de pie: 1) Pedro Pena Cal; 2) José López Picos; 3) Angel Fariñas Acea; 4) José Faraldo Deive; 5) Un forastero llamado Julian que tocaba el saxofón barítono y marchó muy pronto para la Banda de Gijón; 6) Víctor Velas Vieites; 7) Luis Illobre Sánchez; 8) Enrique Jordán Mascaró; 9) Un forastero llamado Sr. Ventura, clarinete principal 10) Joaquín Parga Fariñas; César Fernández Morilla. En cunclillas: 1) Manuel Vidal García; 2) José Taibo García; 3) Roberto Jordán; 4) Antonio Suárez García; 5) Jesús Parga Fariñas; 6) José Miño; 7) José Vázquez Medín; 8) Manuel Ponte Castro. Sentados: 1) Antonio Sánchez Deive; 2) Manuel Vicos Fagil; 3) Antonio Díaz García; 4) Tomás Fuentes Belón; 5) Faustino Temes Diéguez (Director); 6) Antonio López Salorio; 7) Antonio Fuentes Belón; 8) Vicente Fernández Cortés; 9) Emiliano Otero Parga. Informaron: José García Calviño; Hipólito Sánchez Deive y Emiliano Otero Parga

Temes Diéguez».

Este expediente se incoa con una providencia de fecha 2 de junio de 1925 a fin de que se convoque a la Comisión de Música y festejos para que estudie y redacte las bases sobre las que ha de versar el concurso de la plaza referida. Redactadas éstas son publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña, n.º 138 de 1925, del 17 de junio, página 587. El 29 de junio se da entrada en las oficinas municipales a la documentación enviada por D. Faustino Temes Diéguez. Seguidamente se recibe instancia de D. Juan González Páramos, músico de 1.ª clase del Ejército, vecino de Ferrol. En sesión de 18 de julio se propone nombrar Director al Sr. Temes. El 20 de julio se posesiona del cargo. Se hace inventawario del Archivo de la Escuela y Banda, tanto de partituras como de instrumental.

Por carta dirigida al Sr. Alcalde el 29 de septiembre de 1928, el Sr. Temes ruega se le admita la dimisión del cargo de Director, a causa de enfermedad, pero aparece una comunicación de la Alcaldía de Ferrol de 1 de octubre de 1928, de la que resulta que el «enfermo» estuvo tocando en el Teatro Jofre de dicha ciudad, como violinista, los días 22 y 23 de setiembre. En sesión de 15 de octubre se acepta la dimisión.

Pero con anterioridad, en el año 1927, se le instruyó al referido Director un expediente en virtud de un altercado ocurrido en la Academia de música, entre el Sr. Temes y el músico Manuel Vidal García. Tal altercado comenzó por una discusión de si en cierta fotografía se encontraba o no el músico Sr. Vidal. Apostaron 5 pesetas que entregaron, como depositario, al también músico D. Enrique Jordán, siguió la discusión, se acaloraron y, según las declaraciones del Sr. Vidal García: «...el Director se dirigió al declarante diciéndole, no me joda, y que ya habiéndole contestado este que no acostumbraba a joder a machos,... el Director le contestó, me voy a cagar hasta en la puta madre que lo parió...» agrediéndole con la caja que arrebató al músico Deibe, se enzarzaron en una pelea, teniendo que separarlos los demás músicos.

En la declaración del Sr. Temes no niega los hechos antes referidos pero hace incapié en la falta de respeto por parte del Sr. Vidal y la forma «provocativa y achupalada» en que contestaba.

Aparecen luego declaraciones de D. Víctor Velasco Vieites, D. Enrique Jordán Mascaró, D. Antonio Sánchez Deibe, D. José López Picos y D. Manuel Vicos Fagil, de las cuales no sale muy bien parado el Director.

En sesión ordinaria de 29 de octubre se acuerda por unanimidad «suspender de empleo, solamente, al citado señor Temes, hasta el día ocho del próximo mes de noviembre». Al serle notificada la suspensión el Sr. Temes comunica su cese irrevocable, por escrito de 21 de octubre de 1927. Se incoa expediente gubernativo contra él y se le notifica, pero con fecha 25 remite la siguiente comunicación: «que creyéndose ofendido por las frases vertidas por el músico Dn. Jesús Prada Palacio, y en momento de ofuscación ha comunicado a la Alcaldía la renunica al cargo, y que reconociendo que la Excma. Corporación le ha dado en todas ocasiones facilidades y pruebas de distinción y aprecio rogaba se le admita en el cargo que venía desempeñando». La Comisión permanente acordó acceder a lo solicitado, apercibiéndole de que no incurra en los sucesivo en ligerezas análogas y, por consiguiente, que antes de determinarse a obrar, reflexione acerca de las consecuencias de sus actos.

Por una vez parece que hay acuerdo entre el Director y los músicos, puesto que todos ellos elevan una instancia, en el mes de diciembre solicitando que se conceda al huérfano Vicente, hijo del fallecido Luis Illobre, la plaza que éste disfrutaba.

Es curioso consignar que en una sesión de 29 de mayo de 1926 se acordó, por unanimidad, que, a partir del próximo mes de junio, la banda toque en el kiosco de la plaza García Hermanos los jueves de cada semana, además de los domingos. A estos jueves veraniegos se les llamaba «de moda».

Al año siguiente y en sesión de 11 de junio «A propuesta del Sr. Presidente, la Comisión Permanente, acordó por unanimidad que durante los meses de Julio y Agosto, amenice la banda de música los paseos públicos, en todos los días jueves de cada semana, además de los domingos en que lo viene haciendo».

En 17 de diciembre de 1922 quedó aprobada la siguiente plantilla de la banda: 1 clarinete principal; requinto; fliscorno; trombón; óboe; saxofón alto; bombardino; 3 clarinetes 1.º y uno 2.º; saxofón 2.º; saxofón tenor y otro barítono; trompeta; 2.º bajos; bombo; caja; trombón 2.º; fliscorno 2.º; bombardino 2.º; clarinete 3.º; trompa; cornetín 2.º; copista y conserje. Total 27 veintisiete músicos. Presupuesto total 18.097,50 pesetas.

Por estas fechas visitan Betanzos las Tunas Santiaguesa y Portuguesa, así como la colectividad musical «Caballeros Germanos del Siglo XIX» y como consecuencia de la reorganización de la banda se reciben instancias para su ingreso en la misma, entre ellas una de D. Arturo Ursua Isusi para la vacante de fliscorno y otra de D. Lorenzo Marcelino Rey solicitando la de trombón 1.º solista.

FUGA

En 5 de octubre de 1926 se da cuenta en sesión municipal que ha llegado a su conocimiento que D. José Roque Naviera Golpe, abogado de Buenos Aires, por razones sentimentales, tenía grandes deseos de adquirir en propiedad plena las casas números 31 y 33 de la calle de la Rúa Nueva y 12 de la del Valdoncel, que pertenecieron a su padre D. Manuel Naviera, en cuyso edificios tiene el Ayuntamiento la nuda propiedad, según el testamento de dicho señor, del que ya se deja hecha constancia. La Corporación acuerda por unanimidad nombrar persona que lleve a efecto el justiprecio para otorgar la escritura correspondiente, sintiendo mucho no poder donárselas en agradecimiento, toda vez la ley lo impide.

TUTTI

«Expediente instruído para sacar á concurso la provisión de la plaza de Director de la Academia de música y banda municipal = Nombramiento recaído en favor de Don Manuel Fernández Amor».

Se inicia con una certificación de la sesión de la Excma. Corporación municipal de 15 de octubre de 1928, en la que figura que se admite la dimisión del Sr. Temes Diéguez; se declara vacante la plaza y se faculta a la Alcaldía para que publique el edicto oportuno anunciando la provisión de tal plaza con el sueldo de 3.500 pesetas y 500 como indemnización de casa, elevándose en el próximo presupuesto el sueldo a 4.000 pesetas.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña, n.º 252 de 1928, de 31 de octubre, en la página 1025.

Solicitan: D. Rogelio Leonardo Bouza, de Cedeira; D. José Pena Fuente, director de la Banda municipal de Celanova; D. Manuel Fernández Amor, Director de la banda de música «La

Lira» de Ribadavia; D. José López Villar, Director de la banda de música de Ortigueira, que lleva el nombre de «Rebollar».

Por providencia de 23 de noviembre de 1928 se acuerda nombrar Director a D. Manuel Fernández Amor. Se le remite la oportuna credencial y acusa recibo de la misma. Toma posesión el 4 de diciembre, expidiéndosele el oportuno título. Se confecciona el correspondiente inventario y se publica la designación en el B.O. de la Provincia n.º 293 de 20 de diciembre de 1928, hoja n.º 1219.

Aparece otra instancia a la plaza de Director firmada por D. Hilario Courtier y Quintáns, natural de Santiago de Compostela y vecino de Lugo.

En el corto período en que el Sr. Fernández Amor dirigió la Banda Municipal tuvo una gran preocupación por la adquisición de nuevas obras musicales para el archivo de esta entidad, que van desde Fidelio, Sinfonía Pastoral, Prometeo, Marcha de las Ruinas de Atenas y otras de Beethoven, hasta «Ven Cirila ven...» de José M.ª Martín Domingo. El abanico no podía ser más amplio.

Pero este eminente músico nos deja pronto. En 13 de marzo de 1930 envía un oficio al Ayuntamiento en el que expresa que habiendo obtenido plaza de Músico Mayor del Ejército y teniendo que tomar posesión de su nuevo destino se ve obligado a presentar la renuncia del cargo de Director de la Banda municipal de música de esta ciudad; expresa su gratitud a la Corporación y Alcalde y se ofrece en su nuevo destino en la Banda del Regimiento de Infantería de Segovia n.º 75, de guarnición en Cáceres.

En sesión del día 15 se acuerda aceptar la renuncia y se lamenta que las circunstancias priven a este Ayuntamiento y a la ciudad de un elemento tan valioso para la banda y que todo ello se haga saber al Coronel Jefe del Citado Regimiento.

Creemos imprescindible realizar una corta semblanza biográfica de MANUEL FERNANDEZ AMOR, uno de los compositores más fecundos entre los nacidos en Galicia, ya que nació en Ribadeo el 24 de setiembre de 1896, en cuya población realizó los primeros estudios musicales; fue músico de 1.ª de la Banda del Regimiento de Infantería «Isabel la Católica», de guarnición de La Coruña. Cuando se fundó el coro «Cántigas de Terra», bajo la presidencia de Eladio Rodríguez y la Dirección de Mauricio Farto, fue gaitero del mismo. En 1926 la Orquesta Sinfónica de Madrid, bajo la dirección del Maestro Fernández Arbós, estrena la suite compuesta por Fernández Amor, titulada LEMBRANZAS DA FESTA, con tal éxito que el Ayuntamiento de La Coruña le concede una subvención para ampliar estudios en Madrid con Emilio Vega, Director de la Banda del Real Cuerpo de Alabarderos. Entre sus obras podemos citar: Augas Santas, Estampas brigantinas, Romaxe en Muxía, Romería dos Remedios en Caión, Cuatro melodías para coro mixto, presentadas bajo el lema Terriña do meu querer, una de las cuales lleva por título A orillas del Mandeo, que se inicia con un motivo popular bentanceiro, terminando con un canto a la Virgen de los Remedios. En fin compuso más de ciento cincuenta obras gallegas para coro mixto, unas veinte para canto y piano, diez para banda, cinco para coro y orquesta, dos poemas sinfónicos, zarzuelas, música religiosa, etc. Falleció el 3 de abril de 1978.

OBLIGADO

En julio de 1929 la banda se propone concurrir a los festivales que han de celebrarse en Puentes de García Rodríguez y se les condede la autorización correspondiente. Se acuerda subir los haberes de algunos músicos, entre ellos los de Manuel Ponte, Hipólito Sánchez Deive, José Vidal Vaamonde, Tomás Fuentes, Germán Castro y Vicente Fernández. En 1930 se fijan nuevos haberes a José López Picos, Antonio Fuentes Velón, Antonio Sánchez Deive, Manuel Vicos Fagil, Manuel Suárez y José Vidal. Ingresan en la plantilla de la banda José López Purriños, Serafín Gómez Brea y José Díaz García y se acuerda dar de baja, por abandono de destino a Sebastián Fabián (en otro lugar hemos encontrado su nombre como Fabián Sebastián), Tomás Fuentes, Manuel Vicos Fagil, Manuel Suárez y Luis Fuentes Velón.

MONODIA

El 5 de mayo se da de baja el flauta José Vidal Vaamonde, quien marcha para la Banda de Infantería de Marina de Ferrol, «reclutado» por el músico Sr. Escobar, quien procuraba convencer a todos aquellos jóvenes en los cuales advertía grandes aptitudes para la música, a fin de que ingresaran en la mencionada Banda.

Pues bien, José Vidal Vaamonde había nacido en la próxima localidad de Obre (Paderne) y de niño, como ocurre con todos los nacidos en el campo, sus padres lo mandaban llevar las vacas a pastar. El muchacho, mientras cuidaba el ganado, tocaba una flauta, quizás construída por el mismo o comprada en la feria de Betanzos. Esta condición unida a una precoz seriedad y un lógico carácter introvertido que le va creando un ambiente que no logra comprenderle por causas que no es preciso explicar, va cundiendo entre el vecindario la convicción de que «o rapaz é parvo». Al llegar a la edad oportuna asistió a la Escuela de Música de Betanzos, haciendo muchos progresos, llegando a tocar en la Banda. Como hemos visto. pasó a la de infantería de Marina de Ferrol. Al

Esta fotografía fue tomada en el patio posterior de las escuelas del Asilo, el que da a la calle del Rollo, en el año 1930, en el acto de agasajo al Ministro D. Julio Wais Sanmartín. Figuran en ella, siempre de izquierda a derecha: ultima fila en la que solo hay tres: 1) Angel Fariñas Acea; 2) Víctor Velasco Vieites; 3) José Faraldo Deive. De pie, en la fila del medio: 1) José Vázquez Medín; 2) Antonio Sánchez Deive; 3) José Miño Fariñas; 4) Hipólito Sánchez Deive; 5) Antonio Fuentes Belón; 6) José Taibo García; 7) Vicente Fernández Cortés; 8) César Fernández Morilla; 9) Andrés Doval Mondragón; 10) Enrique Jordán Mascaró; 11) José López Picos; 12) Antonio Fuentes Ríos (conserje); 13) Jesús Parga Fariñas; 14) Serafín Gómez Brea. Sentados: 1) Manuel Ponte Castro; 2) Lorenzo-Marcelino Rey Rey; 3) Germán Castro Naviera; 4) Víctor Pariente Herrejón (director); 5) Antonio Amado Caamaño; 6) José López Purriños; 7) Vicente Illobre Otero. Informaron: José García Calviño, Hipólito Sánchez Deive, José López, Serafín Gómez Brea y Carlos López García

término de la Guerra Civil se constituye la Banda del Generalísimo, a cuyas oposiciones concurren la mayoría de los mejores instrumentistas de España. José Vidal Vaamonde obtiene la plaza de flauta primero.

CROMATISMO

En el Boletín Oficial de la provincia de fecha 24 de mayo de 1930, número 119, se publican edictos para la presentación de instancias de los aspirantes a la plaza de Director de la Escuela y banda de música municipal, con los comprobantes de condiciones y méritos respectivos. Concluido el plazo el resultado es el siguiente:

1.ª— DON HILARIO COURTIER QUINTANS, de 47 años, natural de Santiago de Compostela, vecino de Lugo. Presenta varias certificaciones de diversos músicos, entre ellos de D. Santiago Tafall, ex-organista y ex-maestro de Capilla de la Catedral de Santiago, de quien ya hemos hablado en la primera parte de este trabajo publicada hace dos años en este ANUARIO BRIGANTINO, todas ellas acreditativas de sus conocimientos musicales.

2.ª— DON ARTURO URSUA ISUSI, subdirector de la banda de Betanzos, quien también expone y acredita sus méritos.

3.ª— DON VICTOR PARIENTE HERREJON, natural de Mazariegos de Campos y vecino de Palencia, de 28 años, aportando diversos diplomas y certificaciones, entre ellas, una librada por don Luis Emilio Vega, músico mayor del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, «haciendo constar que el referido Sr. Pariente, ha cursado con él los estudios de Harmonía, contrapunto, fuga, formas musicales e instrumentación con el notorio aprovechamiento demostrado en oposiciones a músicos mayores del Ejército, y en las que aprobó, con brillantes calificaciones, los ejercicios de fuga, historia de la música y formas musicales».

4.ª— DON FAUSTINO TEMES DIEGUEZ, quien, como él mismo dice en la instancia «que los pocos méritos que posee, no los consigna, por creer que este Excmo. Ayuntamiento los conoce de sobra».

5.ª— DON MIGUEL LOZANO TRUJILLO, músico de 1.ª del Batallón de Montaña de Mérida, con residencia en Orense, quien asimismo acompaña certificaciones, referencias e incluso partituras de un pasodoble torero titulado «Carnicerito», compuesto por él.

6.ª— DON ROGELIO LEONARDO BOUZA, natural y vecino de Cediera, de 26 años, únicamente aporta un recorte de un periódico, en el que, con motivo de la fiesta del Ahorro, celebrada en dicha villa, el ORFEON CEDEIRENSE, dirigido por él, debutó de una manera prodigiosa.

7.ª— DON OBDULIO GUTIERREZ VELASCO, de 28 años, profesor de música, natural y vecino de Astorga, quien presenta certificación del empresario del teatro «Manuel Gullón», de Astorga, en la que consta que dicho señor desempeña el cargo de director de la orquesta del mencionado teatro a entera satisfacción del público.

8.ª— DON EMILIO TEIJEIRA COTO, de 30 años, natural y vecino de Porriño, bombardino solista de la banda municipal de Vigo.

9.ª— DON JULIAN RUBIO, de 49 años, natural y vecino de Astorga, contrabajista en la Orquesta de la Catedral de dicha población; pianista de la Sociedad de recreo «La Amistad» y de «El Industrial de Astorga»; fue director de la banda de Música de Benavides de Orbigo y de muchas más; acompaña una obra de concierto titulada «Mosaico Español».

«La Comisión municipal permanente, previa la discusión oportuna y circunscrita al exémen y calificación de los méritos y condiciones de todos y cada uno de los aspirantes que pretendieron la plaza de que se trata, acordó, por unanimidad, designar, interinamente, a Don Hilario Courtier y Quintáns», con el sueldo anual de 4.000 pesetas, conforme a lo consignado en el anuncio del concurso y «una vez transcurridos tres meses de desempeño de la misma, será nombrado definitivamente si su actuación profesional fuese satisfatoria, exonerándole en caso contrario».

Transcurrido el período de prueba se le «exonera» y se nombra a D. Víctor Pariente, después de consultar la opinión de los músicos, quienes manifiestan que dicho señor no reúne condiciones adecuadas a los estudios que los músicos poseen, por lo que estiman «que la banda se perjudicaría grandísimamente bajo su dirección, rebajando su categoría artístico musical, hasta el presente conquistada».

El Sr. Courtier Quintáns presenta escrito de reposición suplicando se le reintegre al cargo de Director, dejando sin efecto el nuevo nombramiento hecho a favor de D. Víctor Pariente, alegando que a él no se le comunicó la interinidad del cargo ni nada sabía del período de prueba, aún cuando todo ello figuraba en el anuncio del concurso publicado en el Boletín Oficial. También niega en el recurso que la palabra «exonerar» equivalga a destituir, apoyándose en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, ante lo cual, en el expediente incoado por el Ayuntamiento al efecto, se hace constar que «es evidente que la 15 edición, última que se ha publicado, del citado Diccionario de la docta Academia, en la página 550, expresa la segunda acepción de aquel vocablo diciendo: *exonenar: separar, privar ó destituir á alguno de su empleo,* por lo que cabe suponer apócrifo el Diccionario que el recurrente indica». La reposición entablada fue rechazada por la Comisión Permanente, en todas sus partes por improcedente.

El Sr. Courtier demanda al Ayuntamiento en pleito contencioso-administrativo, acordando éste personarse y encargar la defensa, como Letrado, a D. Manuel Iglesias Corral.

Por estas fechas se producen diversas altas y bajas, siendo sus integrantes, según una nómina de 2 de agosto de 1930, los siguientes: Enrique Jordán Mascaró, requinto; trombón 1.º, Lorenzo Marcelino Rey; saxofón si bemol, José López Picos; bombardino, Angel Fariñas Acea; clarinete principal, Victor Velasco Vieites; clarinetes primeros, César Fernández y José Faraldo Deive; óboe, Vicente Illobre; trompeta, José Taibo García; bajo, José Muiño Fariñas; bombo, José Vázquez Medín; caja, Antonio Sánchez Deive; saxofón contralto, Antonio Fuentes Velón; trompa, Vicente Fernández Cortés; saxofón, Jesús Parga Fariñas; trombón 2.º Manuel Ponte; clarinete, Antonio Amado Caamaño; platillero, Hipólito Sánchez Deive; fliscorno, Germán Castro; trombón 3.º, José López Purriños; clarinete 3.º, Serafín Gómez Brea, José Díaz García y Ramón Rey; flautín, Francisco Núñez Campos; conserje, Antonio Fuentes Ríos. Los sueldos anuales oscilaban entre las 1.500 y las 120 pesetas. Con esta misma fecha aparece un informe favorable del Director, para designar bombardino 1.º a Andrés Doval Mondragón, con el sueldo de 1.320 pesetas.

El dos de octubre, después de cumplidos los tres meses de interinidad, se le da la plaza en propiedad a don Victor Pariente Herrejón.

Antes de concluir el año se admite como bajo 1.º a José Patiño Pita, de Pontedeume y como platillero a Manuel Sobrino Sobrino, dándose de baja al trompa Vicente Fernández Cortés, por no asistir a los ensayos.

En el programa de las Fiestas Patronales correspondiente a dicho año de 1930 y en apartado correspondiente al día 17, se especifica que de 12 a 2 darán un concierto en la Alameda los «Gaiteiros de Soutelo. A las cuatro de la tarde, recibimiento del imponderable coro orensano «DE RUADA» en la avenida de Jesús García Naveira. Su arribo será anunciado por numerosas

bombas, organizándose, acto continuo, la entrada en la población, que resultará lucidísima, pues acudirán a recibirlo, la banda, los «Gaiteiros de Soutelo» y el pueblo en su totalidad, a rendir a los orensanos homenaje de efecto y simpatía. Dichas colectividades se dirigirán a la Casa Consistorial con objeto de saludar a las Autoridades y tomar parte en el solemne acto de IZAR LA BANDERA GALLEGA en el balcón del Ayuntamiento, al lado de la nacional, que tendrá lugar a las cinco de la tarde, con asistencia de la Excma. Corporación Municipal y demás invitados, en la que dirigirá la palabra al público el Presidente de la Real Academia Gallega y admirable poeta, D. Eladio Rodríguez González.

INTERVALO

A comienzos de 1931 se da de alta al saxofón José González Sánchez, al trombón Manuel Suárez y al trompa Vicente Fernández, dándose de baja por voluntad propia el óboe Vicente Illobre.

En este año se habla de dos actuciones musicales muy interesantes y de calidad, el CORO DE RUADA, de Orense, y la RONDALLA AIRIÑOS, de Ferrol.

IMPROMPTU

Una vez proclamada la República se suscitan en el Ayuntamiento gran cantidad de discusiones sobre la banda municipal de música. Uno de los Concejales dice que, compuesta la banda por veinte o veintitantos músicos estaban éstos clasificados en quince, dieciseis, diecisiete o dieciocho categorías y que cuando tocan el himno nacional y el gallego es necesario se impida a la gente que baile y que debía descubrirse todo el público, ya que en Madrid los músicos se descubren y tocan de pie.

Se admite la renuncia del platillero Manuel Sobrino Leitón y se nombra otra vez a Hipólito Sánchez Deive. También se da de baja el fliscorno Germán Castro.

En sesión de 14 de setiembre se presenta una moción verbal de la Presidencia encaminada a la reorganización y reglamentación de la banda, en consideración a la necesidad que requiere el asunto. Se suscita discusión y uno de los ediles alude a las condiciones del Director y habla de posibles sustituciones así como de las economías que se conseguirían con la supresión del cargo. El Sr. Presidente significa que no se puede emitir juicio sobre la capacidad de nadie y menos de elementos técnicos y facultativos.

En octubre se da lectura a una memoria elaborada por la Comisión municipal de música, incrementada con el Concejal D. Victor Cancela y el vecino de esta ciudad D. Angel González Vázquez, en la cual, además de expresarse las razones y circunstancias de la reforma de la escuela y banda de música, se redactan dos plantillas relativas a la clasificación de los músicos componentes de la indicada colectividad, una de ellas definitiva y otra de adaptación. Abierta discusión un Concejal recaba informe del Secretario acerca de si se pueden rebajar los sueldos de los músicos y ante la contestación negativa, otro Concejal propone disolver la banda y reorganizarla completamente quedando sujeta a un reglamento propio. Se vota y se aprueba la proposición por 10 contra 2. Otro concejal que ya en otra ocasión había hecho ciertas consideraciones —o más bien desconsideraciones— sobre el Director, propone que continúe la banda sin éste. Sigue la discusión sobre los sueldos así como si los músicos son funcionarios o no y se llega más tarde a la determinación de las categorías de los mismos, proponiéndose que sean tres y que se clasifiquen mediante examen. En este momento el Concejal que más veces intervino en este sentido, pregunta que si ha de ser el Director quien examine a los músicos. Se le contesta que ha de ser un tribunal de técnicos de fuera, con el Director y que el tamiz será igual para todos. Se aprueba la plantilla de adaptación y a propuesta del Sr. Cancela y con una rectificación del Sr. Novo, se acordó que se disuelva la banda desde el día siguiente y que, durante ocho días puedan solicitar el ingreso en la de nueva creación de conformidad con las nuevas disposiciones reglamentarias, los componentes actuales, a los cuales se les abonará todo el sueldo.

Reingresan casi todos los músicos que componían la banda en el momento de su disolución, presentando recurso de reposición los representantes legales de los educandos Antonio Amado Caamaño y Serafín Gómez Brea.

En 15 de marzo de 1933 se da cuenta de una instancia del músico solista D. Atanasio Varela, en la que renuncia al haber de la banda por incompatibilidad, según un reciente Decreto, con el sueldo pasivo que percibe como retirado, pero que desea seguir desempeñando la plaza. En esta misma sesión se faculta al Director para contratar varios músicos a fin de reforzar la banda.

Se da cuenta de la Sentencia de 5 de junio de 1933 del Tribunal Contencioso Administrativo, desestimando la demanda de D. Hilario Courtier Quintáns.

Se dan de baja Germán Castro Naveira y Antonio Sánchez Deive y en julio de 1934 fallece el músico solista Enrique Jordán Mascaró. Se nombra músico educando a Manuel Fafián y se le asigna un sueldo de 240 pesetas anuales.

En sesión de 29 de diciembre se habla de reorganizar la banda, para lo cual no serían suficientes 27.900 pesetas, según un Concejal. Otro insiste en 30.000 y otro propone que se consignen 18.000 y que al Director se le declare excedente. El Presidente dice que cada concierto le cuesta al Ayuntamiento unas 300 pesetas y que no cumple la banda los fines para los que fue creada. También se expone que el Director tiene un sueldo de 4.000 pesetas, que le corresponde un aumento de 1.000 y 500 más de quinquenios. De esa forma va a ser el mayor sueldo del Ayuntamiento: 9.500 pesetas. Todo ello consta en el acta correspondiente. Lo que no hay manera de saber es cómo salen las cuentas, puesto que 4.000 más 1.000 son 5.000 y como lleva cuatro años en el puesto no hay quinquenios. ¿Y las otras 4.500?

En 1935 solicita Germán Castro Naveira la plaza de fliscorno 2.° y se le concede. D. Victor Pariente reclama las 5.000 pesetas anuales a que tiene derecho. Fallece el trombón Manuel Suárez. Se hallan vacantes las plazas de fliscorno, trompeta, bombardino y dos clarinetes, todos primeros, un clarinete 2.° y un trombón 3.° El Director propone para músico educando a Juan Fafián, con el haber anual de 200 pesetas.

SOTTO VOCE

Una vez comenzada la guerra civil en sesión de 7 de agosto de 1936 se da cuenta de una relación de empleados del Ayuntamiento no adictos al «Movimiento». Entre ellos hay dos músicos: Antonio Sánchez Deive y José Taibo García.

Para las procesiones de Semana Santa se refuerza la banda con los músicos Manuel Vasco y Bernardo López (Chisco).

En 19 de julio reclaman del Director una relación de alumnos que hayan salido a tocar, desde que se hizo cargo de la dirección.

Causan baja en la banda Francisco Núñez Campos e Hipólito Sánchez Deibe por su incorporación a filas. Se contrata al saxofón Casimiro Gómez, con un sueldo de 1.500 pesetas anuales.

Y el día 20 de diciembre: «Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Director de la escuela y banda de música municipal en la que participa que el alumno de la citada escuela de música, Carlos López, se halla en condiciones de ocupar una plaza en la citada banda, el que podía desempeñar una que se halla vacante, con la consignación presupuesta de 240 pesetas».

Carlos López García es hijo de José López Picos, que había causado baja este mismo año, ausentándose a la Argentina.

CARLOS LOPEZ GARCIA, nace en Betanzos el 19 de octubre de 1922. Comienza sus estudios musicales con su padre tantas veces citado en esta crónica. Los prosigue con D. Victor Pariente, al ingresar en la escuela de música de Betanzos y luego en la banda, en la cual cesa el 18 de diciembre de 1939, para trasladarse a la Argentina. Estudia armonía y contrapunto con el maestro Lorenzo Sarralach, continuando con Jacobo Ficher. En 1956, en colaboración con Emilio Terraza, compone tres números de un ballet contemporáneo, que se estrena en Córdoba (Argentina), representándose más tarde, con orquesta de cámara, en el Teatro Colón de Buenos Aires. La embajada de Francia en Argentina le concede una beca para ampliar estudios. Reside en Francia unos tres años estudiando Orquestación, Composición y Dirección con prestigiosos maestros y en distintos centros. Dirigió el coro «OS RUMOROSOS» del Centro de Betanzos de Buenos Aires. Compuso gran cantidad de obras que fueron estrenadas en diversos lugares, siempre en teatros y salas de concierto de raigambre musical. Desde su regreso a España han sido interpretadas algunas de sus obras en los siguientes conciertos: El 29 de mayo de 1985 en la Iglesia de Santo Domingo de Betanzos, *Preludio y tema con variaciones, Preludio y fuga y Scherzo* para trio de cañas; el 18 de abril de 1986, en el Pazo de Mariñán, *Catorce estructuras para piano:* y en el Centro de Arte Reina Sofía, de Madrid, el 16 de diciembre de 1986, *Josi-Tonadas.*

CRESCENDO

En mayo de 1938 se participa la baja del músico Manuel Fafián, por su incorporación a filas. En marzo de 1939 el Director comunica el fallecimiento del músico D. Victor Velasco; posteriormente también comunica que Casimiro Gómez quiere darse de baja por motivos de salud, José Patiño sigue enfermo y Vicente Illobre desea reingresar, después de haber cumplido sus deberes militares; causa baja José Miño, reintegrándose José Patiño.

En 4 de noviembre de 1939 «Dióse cuenta de una moción del concejal Don Santiago Moretón, en relación a la disolución ó reorganización de la Banda Municipal de Música, toda vez ésta se halla en estado deplorable. Añadió que el Director de la misma le había dado un avance de plantilla é instrumental que se eleva a la suma de 50.000 pesetas anuales, cantidad que le parece excesiva para tal atención, en relación a los ingresos con que cuenta el erario municipal, y terminó pidiendo que la Corporación se signifique en cuanto al particular». También se hace constar que el

Director tiene tres o cuatro alumnos en condiciones de salir a tocar pero que no pueden hacerlo por carecer de instrumentos. Se acuerda que la Comisión de Música presente al Ayuntamiento un informe propuesta para que pueda ser mejorada la Banda y para adquisición de material.

Ya en 1940 comunica el Director que ha causado baja el músico de primera Germán Castro Naveira, que continúa enfermo José Patiño y que ha cesado el educando Manuel Vidal por prescripción facultativa.

En el mes de julio se reincorpora José Patiño y se comunica que el músico Julio Valiño, que estaba de baja, por enfermedad, se hallaba tocando en la Magdalena como contratado, el cual se dio de baja al mes siguiente.

En sesión de 10 de febrero de 1941 ingresa en la Banda el educando Manuel Maseda Sobrino como saxofón, con el sueldo anual de 360 pesetas y el Concejal Sr. Noguerol Otero propone que, en vista del estado en que se encuentra la Banda, deje de dar conciertos en el Palco y se faculte al Director para buscar personal adecuado para su reorganización.

En marzo se interesa sea admitido como aducando Aquilino Pérez para cubrir la vacante de fliscorno, con el haber de 360 pesetas anuales. Aquilino Pérez tocó en la Banda el saxofón y más tarde la caja.

En 17 de mazo la Corporación acuerda se celebren oposiciones de aspirantes el día 28 del actual, ante un tribunal compuesto por el Director de la Banda y el de la del Regimiento de Infantería de Zamora n.º 29.

En la sesión de 2 de abril: «Diose cuenta del acta sobre exámenes de aptitud de los aspirantes a diversas plazas de músicos en la Banda municipal, celebradas el 28 del mes próximo pasado, y de la propuesta que formula el Tribunal examinador a la Excma. Corporación municipal».

«Y el Excmo. Ayuntamiento enterado acordó, por unanimidad, designar a Francisco Fernández para la plaza de fliscorno; a Jesús Figueroa, para la de trompeta; a Manuel Canosa para la de clarinete 1.º; y á Jesús Martínez para la de saxofón tenor; con sus retribuciones respectivamente de 2.000 pesetas anuales los tres primeros, y 1.800 los otros dos, los cuales quedan designados en la forma y términos que lo están todos los demás músicos que constituyen la colectividad aludida, a partir de la toma de posesión».

«Diose cuenta de una comunicación que formula el Director de la Banda de música municipal, Dn. Víctor Pariente, solicitando autorización para proseguir las gestiones necesarias para la provisión de las plazas que en la misma se hallan vacantes, é igualmente se le autorice para buscar un bajo 1.º, por hallarse enfermo, sin esperanza de curación, el músico que venía desempeñando su cometido». La Corporación municipal acordó, por unanimidad, acceder a lo interesado. Se da de baja desde el 30 de abril al bajo 1.º José Patiño Pita.

En sesión de 5 de mayo: «Dióse cuenta de una comunicación del Director, en la que manifiesta que el día 5 del mes próximo pasado, tomaron posesión de sus cargos respectivos, los músicos Francisco Fernández, Manuel Canosa, Jesús Martínez, Amadeo Agra y Jesús Filgueira, y en 21 del citado mes se posesionó de su cargo de clarinete, el músico Ramón Otero y Otero, después de examinado convenientemente» (este último tocaba la trompeta). Se designa a Lorenzo Rey bombardino 1.º, pasando Angel Fariñas a 2.º, por haber perdido facultades. Se admite al músico de 1.ª retirado del Ejército Ricardo Antonio Salgueiro Calvera. Se propone como saxofón alto a Antonio Fuentes Velón y como bajo 2.º a Policarpo Rey. Como hacen falta instrumentos se faculta al Sr. Pariente para que se traslade a Vitoria y a Barcelona a fin de elegirlos y comprarlos.

José Patiño Pita suplica se le costee el importe de un carrito para ganarse la vida con venta ambulante.

El 2 de julio causa baja voluntaria el bajo 2.º Policarpo Rey y se propone el nombramiento de los alumnos Manuel Sanmartín Naveira y Antonio María López Iglesias para cubrir las plazas de trompeta 2.º y trombón 3.º En el mes de setiembre se da cuenta de la posesión de sus cargos del clarinete principal D. Ricardo Salgueiro y del requinto D. Manuel Lourido. Vuelve como bajo interino José Patiño y se da de baja al trombón Jesús Figueroa por motivos de salud. Ingresan como bajo 1.º Arturo Fernández Picallo y como trombón 1.º Domingo Luces Martínez, con 2.500 pesetas anuales cada uno.

Una vez licenciado del Ejército reingresa Manuel Fafián Casal con su cargo de sax-alto (siempre tocó el clarinete) y sueldo de 2.500 pesetas. Se da de alta al sax-alto Agustín Arca Silva y entra como caja Angel Pereiro Cores (que siempre tocó el saxofón alto). Angel Pereiro Cores hizo oposiciones, más tarde, a bandas militares y llegó a desempeñar el cargo de Sub-director de la Banda de Infantería de Santiago y posteriormente de la Banda de la Capitanía Militar de La Coruña, donde se retiró.

En 2 de marzo de 1942 se nombra clarinete principal a Manuel Fafián Casal. Es curioso que este nombramiento se hiciese a propuesta del que, hasta ese momento, ocupaba la plaza, Ricardo Salgueiro. Se nombra caja a Aníbal González Conde, el cual causa baja al poco tiempo, cubriendo su plaza Antonio Castaño Alvarez. Ingresa como alumno Víctor Sanmartín Rico, como fliscorno educando, quien causa baja en el mes de setiembre. Al cumplir la edad reglamentaria hace

oposiciones a músico militar e ingresa como fliscrono 1.° en la Banda de Infantería de Ferrol. También causan baja Francisco Fernández Ortega y Jesús Martínez Rodríguez, nombrándose fliscorno 1.° a Manuel Pereiro Cores y saxofón tenor a Luis López Carreira. Cesa Amadeo Agra como clarinete y se propone al mismo ocupar la vacante de caja. Pasa para clarinete 1.° Agustín Arca Silva.

INTERVALO

En sesión de 2 de junio de 1945 causa baja el saxofón Manuel Maseda Sobrino, reservándose la plaza para cuando venga licenciado del ejército. También se da cuenta de que se encuentran enfermos Atanasio Varela Ríos y Antonio Fuentes Velón. En 19 de setiembre se da cuenta de una comunicación del Director para que se nombre bajo y copista al bombardino Lorenzo Rey Rey, archivero al clarinete Manuel Fafián Casal y que se aumenten en 20 pesetas los haberes de los educandos Joaquín Gómez Varela, José Ucha Brañas, Antonio María López Iglesias y José Pita Rozados.

CONCIERTO

En 17 de mayo de 1947: «Diose cuenta y la Excma. Corporación municipal acordó, por unanimidad, defiriendo a lo interesado por Don José Villar Martelo, Presidente de la Filarmónica de La Coruña, concurrir a la celebración de un recital de la Filarmónica de Bilbao, que se celebrará el 19 del mes corriente en el teatro Rosalía de Castro, en el que habrán de ejecutar la obra musical «LOS CANEIROS», de que es autor el señor Rodríguez Losada, vecino de La Coruña. «Asistió una representación del municipio brigantino.

Este fue uno de los conciertos que la Filarmónica de Bilbao ofreció en su jira por Galicia. Unos días antes había ofrecido otro concierto en Lugo, en los salones del Círculo de las Artes, con el cual iniciaba sus actividades la Sociedad Filarmónica de dicha ciudad, a cuyo concierto tuvimos la dicha de asistir dos betanceiros, Manuel Fernández Rosende y el que esto escribe, como socios fundadores de tal entidad. Dirigía la Orqueta el maestro Arámbarri, quien al poco tiempo pasó a dirigir la Municipal de Madrid, falleciendo a los 58 años (1960) en la villa y Corte. En el concierto de Lugo no interpretaron «Los Caneiros», pero se le rindió un pequeño homenaje al compositor lucense Gustavo Freire.

LENTO

En el año 1948 causan baja Vicente Illobre Otero, por fallecimiento, y Lorenzo Rey Rey, quien ocupa plaza en la recién organizada Banda Municipal de La Coruña. Se da de alta, como bajo a Antonio Roel Miramontes y se nombra copista a Manuel Lourido Iglesias. El músico Joaquín Gómez Varela se halla aquejado de una enfermedad contraída en la Banda y carece, como los demás, del seguro correspondiente.

En el año 1949 fallece el timbalero municipal Antonio Sánchez Deive, que había sido caja de la banda durante muchos años. La Corporación acordó lamentar lo ocurrido y nombrar para el mismo cargo, con carácter interino, a su hermano Hipólito Sánchez Deive. En 1950 reingresa José Ucha Brañas, luego de cumplir sus deberes militares. En 1951 ingresa como trombón Luis Pérez Saavedra con fecha 15 de mayo y en 26 de diciembre se comunica la baja, a voluntad propia, de Ricardo Antonio Salgueiro, se aumenta el sueldo a Manuel Sanmartín y reingresa José Pita Rozados. Se cita como músico a Angel Fafián y en el año 1952 se le aumenta el sueldo a Manuel Lourido Vilela.

RITARDANDO

En sesión del pleno celebrada el 9 de abril de 1953: «Diose cuenta de la instancia formulada por los componentes de la Banda municipal de Música interesando se les conceptúe como empleados municipales, así como el informe emitido por el Sr. Secretario en orden a dicho particular. Y la Excma. Corporación Municipal después de un razonado debate, e informada de dicho dictamen, acordó por unanimidad facultar al Sr. Presidente para que vea, a medio del Servicio de Información de la Jefatura Provincial del Movimiento, que acuerdo resulta más favorable para los intereses municipales».

En otro pleno que se celebró el 8 de mayo del mismo año: «Dióse cuenta de un informe del Secretario Letrado de este Ayuntamiento recaído a la instancia formulada por los miembros de la Banda de Música Municipal, asunto ya tratado en sesión de 9 de abril último. Y la Excma. Corporación Municipal debidamente enterada de la instancia-recurso, así como del informe mencionado, y previa una razonada discusión acordó por unanimidad declarar a los músicos reclamantes como empleados municipales, sin alterar la retribución que vienen percibiendo

actualmente».

Y a continuación: «Dióse cuenta de una instancia suscrita por D. José Vázquez Crespo, de esta vecindad, en la cual se dice lo siguiente: = «Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Betanzos. = Don José Vázquez Crespo, mayor de edad, casado, médico de Asistencia Pública Domiciliaria y de esta vecindad, con domicilio en la Plaza de los Hermnso García Naveira, número catorce, piso segundo; a V.S. acude exponiendo: = Que habiendo mantenido ya conversaciones, respecto al problema objeto de este escrito y logrado, con sujeción a lo previsto en las mismas, la previa anuencia de D. José Roque Naveira Golpe, se halla en condiciones de elevar á ese Ayuntamiento, la propuesta desarrollada en los párrafos siguientes: = 1.º.— D. Manuel Naveira González, en el testamento que rige su sucesión, dejó establecido esto: Las casas que tengo en las calles de la Rúa Nueva y Cachiñas de la misma población y después que muera mi esposa, se destinarán, la primera a Colegios Públicos de varones y niñas, y, la última, será para depósito de los instrumentos y demás utensilios de la Banda de Música municipal, en el piso bajo, para la Academia o Escuela de la misma, el primer piso alto y el segundo será para el Instituto de Segunda Enseñanza de dicha Ciudad.» Cláusula que, indudablemente, no transfiere al Ayuntamiento la propiedad de los edificios y que tan solo los adscribes a un destino determinado. = 2.º.— Mas ocurre que tales casas, según es notorio, no reúnen características adecuadas al repetido destino, de tal suerte que bien se advierte la absoluta inutilidad de éllas para servir los fines propuestos, sin proceder antes a su reedificación o adaptación, que implicarían crecidos gastos, para hacer frente a los cuales se carece de medios. = 3.ª.— Esas son las circunstancias a que obedece, sin duda, la absoluta inefectividad hasta el momento y pese al largo plazo transcurrido, de la citada disposición testamentaria; estándose, además, abocados a que la situación se mantenga inalterable indefinidamente. = 4.º.— De ahí la racional convenienza de la solución que se propone y que consiste: = a).— En declarar el Ayuntamiento impracticable la adscripción de los inmuebles referidos, al destino señalado por el testador, reconociéndolos, en consecuencia, enteramente libres de esa carga. = b) En percibir el Ayuntamiento, a calidad de contraprestación, ochenta mil pesetas, cantidad que, de ser aceptada la presente iniciativa, se obliga el exponente y halla autorizado para poner de modo inmediato a disposición del Municipio, ingresándola en Depositaría al primer aviso. = c) En que por el propio Ayuntamiento, sean destinadas aquellas ochenta mil pesetas, para atenciones de la Enseñanza Pública local —bien mejora de edificios, adquisición de material escolar o de algún solar etc.— dándosele así la inversión deseada por el repetido causante. = d).— En la conformidad, que el dicente está facultado para anticipar, que a todo prestaría el expresado cumplidor testamentario, D. José Roque Naveira Golpe. Y = e).— En el otorgamiento de los convenios o documentos precisos. = En méritos de lo expuesto, = Suplica a V.S. que habiendo por recibido esta instancia, se digne dar cuenta al Pleno, a fin de que por el mismo sea adoptado el acuerdo de aceptar en sus propios términos la proposición antecedente. = Es gracia que espero alcanzar de la reconocida ponderación de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Patria. = Betanzos, a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres». = «Y la Excma. Corporación Municipal enterada y previa una razonada discusión acordó dejar sobre la Mesa la instancia de que se trata y consultar en la posibilidad de llevar a cabo su contenido, con tres Letrados de esta localidad, a cuyo efeto se faculta al Sr. Presidente para que recabe dichos dictámenes, a fin de que el Ayuntamiento pueda resolver el asunto con la mayor acumulación de datos».

En 24 de octubre del mismo año 1953 se da cuenta del expediente a que antes se hace alusión y después de darse cuenta del estado que mantiene el expediente instruido al efecto, abierta la discusión sobre el asunto y teniendo en cuenta el asesoramiento de Letrado, «Y la Excma. Corporación Municipal entendiendo: = 1.º Que la disposición testamentaria relativa, interpretada cual procede, es decir, tratando de captar por sus palabras la intención del testador, evidentemente se haya presidida, por la voluntad de que el beneficiario sea un interés local común; de ahí la competencia municipal, pues que al Ayuntamiento corresponde típicamente la tutela de ésta clase de derechos. = 2.º Que pese a tal conclusión, es de convenir en que no es viable la disposición testamentaria de referencia y su precisa estipulación de que, o se cumple en su tenor literal o si nó quedará sin efecto, la convierte en verdadero círculo vicioso, si se conjuga con la imposibilidad material de cumplirla, de aquel modo estrictamente adaptado a su texto. Y = 3.º Que en consecuencia, el Ayuntamiento se considera falto de acción ó de legitimación activa para agitar cualquier pretensión aspirando a la efectividad de la misma disposición testamentaria que, por otra parte, a nada práctico conduciría y en cambio, estima perfectamente util y aceptable la donación que se le ofrece, = Acuerda por unanimidad: = a). Reconocer lisa y llanamente como irrita y sin efecto alguno, la disposición testamentaria de mérito. = b). Aceptar la donación ofrecida de ochenta mil pesetas, significando su agradecimiento a los donantes y apreciando en todo su valor el móvil afectivo al cual la liberalidad responde, como pervivencia en sus causahabientes de análogos sentimientos hacia el pueblo de su origen, a los demostrados por el causante, de recordación gratísima. Y = c). Conferir vigencia a estas determinaciones una vez cubiertos los trámites de entrega del importe de la donación y envío por los herederos de D. José R. Naveira, de

Esta fotografía corresponnde probablemente al año 1954, puesto que en una relación o nómina del Ayuntamiento de fecha 2 de abril de 1954, figuran exactamente los que se aprecian en la foto y el que no se ve, por estar algo desplazado. Director, con uniforme; Víctor Pariente Herrejón y los demás, siempre de izquieda a derecha. Los que dan frente a la fotografía: 1) José Ucha Brañas; 2) José Pita Rozados; 3) Angel Fafián Casal; 4) Domingo Luces Martínez; 5) Manuel Ponte Castro. Los que se aprecian de lado son: saxofón alto, Manuel Núñez Campos; saxofón tenor, Manuel Lourido Iglesias; saxofón barítono, Jesús Parga Fariñas; bombardino, Manuel Sanmartín; bajo, Antonio Roel Miramontes; bombo y platillos, Antonio Fuentes Belón. De espaldas: Manuel Fafián Casal, Juan Fafián Casal y Manuel Valeiro. No se ve, con la caja: Hipólito Sánchez Deive

la documentación acreditativa de su anuencia y apoderamiento; a cuyo fin, por medio del solicitante D. José Vázquez Crespo, se les hará llegar el traslado íntegro del presente acuerdo».

DIMINUENDO Y FINAL

En sesión de 23 de noviembre de 1955 se determina lo siguiente: «Banda de música mpal. Con respecto a este punto del orden del día y después de ser discutido suficientemente el asunto, el Pleno acuerda comisionar a los Concejales Sres. Asensi y Granero, para que estudien la reorganización o en su caso la disolución de la Banda mpal. de Música, a la vista de los informes que dichos Concejales aporten». Y con fecha 17 de enero de 1956: «Se estudia a continuación la propuesta formulada por los Concejales Sres. Granero y Asesi sobre reorganización de la Banda Municipal de Música. Y discutida esta propuesta con la consideración que merece, se acuerda por unanimidad aceptarla en todas sus partes; debiendo llevarse a efecto cuando las posibilidades económicas lo permitan».

Con fecha 15 de noviembre de 1965, aparece: «Personal.— Disolución Banda de Música = A continuación se dio igualmente lectura a una propuesta de la Presidencia relativa a la disolución de la Banda Municipal de Música que patrocina este Ayuntamiento y en atención a su escaso rendimiento y repercusión que su sostenimiento representa para el erario mpal. Sin perjuicio del acuerdo definitivo que en su día adopte este Pleno a la vista del expediente que se ultime inicialmente, y por unanimidad se acuerda: = 1.°.— Que por la Alcaldía se inicie la tramitación del pertinente expte. administrativo para en su día acordar la disolución de la Banda de Música que patrocina este Ayuntamiento. = 2.°.— Que en dicho expte. emitan informe la Secretaría, Intervención, Director de la Banda, así como los actuales integrantes de la misma, y = 3.°.— Que antes de someter a la sanción definitiva de este Pleno el mentado expte. se interese informe sobre el mismo a la Dirección General de Administración Local».

Se incoaron los expedientes. Se siguieron por todos sus trámites. Los músicos integrantes de la Banda se opusieron y acudieron primeramente al Tribunal Contencioso Administrativo, el cual

Esta fotografía es de la misma época de la anterior pero algo posterior, puesto que en ella no aparece Manuel Núñez Campos tocando el saxofón alto, que aquí lo toca Juan Sobrino Pazos, quien en algunas ocasiones reforzó la banda

les dio la razón. Hubo apelaciones y el pleito terminó en el Tribunal Supremo, quien también estimó que la razón estaba de parte de los músicos. La Corporación dio por terminada toda actividad de la Banda pero los músicos, por lo menos aquellos que no se desmoralizaron hasta el final, siguieron y siguen cobrando del municipio sus sueldos. Creo un deber hacer constar que el Letrado que llevó la defensa de la Banda y obtuvo un resultado tan positivo, fue don Celso Otero de Arce, abogado de La Coruña, vinculado familiarmente a Betanzos y buen aficionado a la música y, dentro de ésta, a la música de banda.

Y todo esto ha sido lo que como más importante hemos podido o sabido encontrar sobre este tema en los archivos municipales, en el recuerdo de las gentes a las que hemos preguntado y en el recuerdo de uno mismo que, a fuer de aficionado, no solo acudía a todas las actuaciones posibles sino, incluso, a ensayos, escuchando desde la calle o desde las escaleras de la Academia.

Sirva este paciente pero modesto trabajo como rendido homenaje y admiración a la centenaria BANDA DE MUSICA MUNICIPAL DE BETANZOS que tantas horas de gozo, alegría y placer me hizo sentir a través de sus conciertos y audiciones.

APENDICE

BREVE Y SUCINTA RELACION DE LAS VICISITUDES PORQUE ATRAVESO EL PALCO DE LA MUSICA DE BETANZOS A TRAVES DEL SIGLO XX:

La Corporación municipal de Betanzos en sesión de 19 de junio de 1901 y una vez dada cuenta del mismo, analizó el presupuesto formado por el inteligente D. Manuel Sánchez Suárez, comprensivo de las obras que se deben ejecutar para reparar el actual palco de la música, existente en la plaza de Arines, que son de absoluta necesidad, toda vez que el palco está completamente arruinado por efecto de los últimos temporales. Dichas obras se realizarán por administración, toda vez importan 185 pesetas.

En otra sesión de 23 de octubre del mismo año se ordena que se paque al Sr. Sánchez Suárez el anterior importe y se acuerda realizar obras en la Academia y en el Palco (?). Se discute sobre la colocación o no de atriles fijos de madera en dicho palco.

En dos de diciembre todavía sigue la discusión sobre los atriles fijos en el palco de la música.

En 19 de junio de 1908 se presenta una cuenta por D. José Folla Fraga, que importa 75 pesetas, por la construcción del piso del palco de la música y reparaciones hechas en el pedestal del mismo.

La noche del 21 de diciembre de 1909 el viento huracanado derribó el palco.

En sesión de 21 de julio de 1911 se habla de construir un nuevo palco.

9 de diciembre de 1912, se vuelve a hablar de la construcción de un palco en la Plaza de Arines.

21 de junio de 1913. La Corporación acordó, por unanimidad, aceptar y aprobar el proyecto de construcción de un palco en la Plaza de Arines, realizado por D. Francisco P. Martínez en el año 1899 y que deberá ser emplazado en el lugar que ocupaba el de madera derribado últimamente.

30 de junio de 1913. Se entabla discusión sobre el palco.

23 de agosto. Se habla de anunciar la subasta de la construcción de un zócalo o base de un kiosco para la banda.

29 de setiembre. Se adjudican a D. Jacobo Crestar Faraldo las obras del zócalo referido.

6 de junio de 1914. Se habla de que ya está terminado el zócalo.

20 de junio. Se habla de arreglar el palco, aún cuando sea provisionalmente para las fiestas.

30 de abril de 1926. Se hace ver por el Sr. Presidente de la Corporación la gran convenciencia de realizar la construcción del palco o kiosco de la música en la plaza de los Hermanos García Naviera, de conformidad con el correspondiente proyecto y propone que se declare de urgencia para que esté terminado en las próximas fiestas de agosto o antes de ello, por si viene a esta ciudad el Príncipe de Asturias, para lucimiento de la plaza y una vez que la banda dispone de uniformes nuevos, que costaron a 125 pesetas cada uno, a excepción del Director que rebasó dicho precio.

El proyecto de este palco fue elaborado por el Arquitecto D. Rafael González Villar, aprovechando el zócalo construido al efecto de sillería, si bien revistiéndolo, elevándose el presupuesto general del mismo a 13.911,58 pesetas, habiéndose aprobado por unanimidad. Este palco fue inaugurado en el año 1927.

11 de julio de 1927. Obras en el palco: escalinata y bordillo de piedra de Parga; sustitución del suelo de la plataforma por otro de tea; limpieza y encachado del sótano; pintura del hierro, cielo raso y zinc.

27 de abril de 1929. Libramiento a favor de Carlos Joaquín Amorín Lima, pintor residente en Betanzos, importante 400 pesetas por materiales y jornales empleados en pintar el palco de la música.

30 de julio de 1930. Soldar el zinc que recubre el kiosco, colocar los azulejos de color que faltan o se hallen rotos en la marquesina del mismo y demás que fuere necesario.

4 de julio de 1931. Que se haga una verja de hierro, sobre el bordillo del mismo y demás que fuere necesario.

16 de noviembre de 1936. Se colocó la verja alrededor del kiosco de la música.

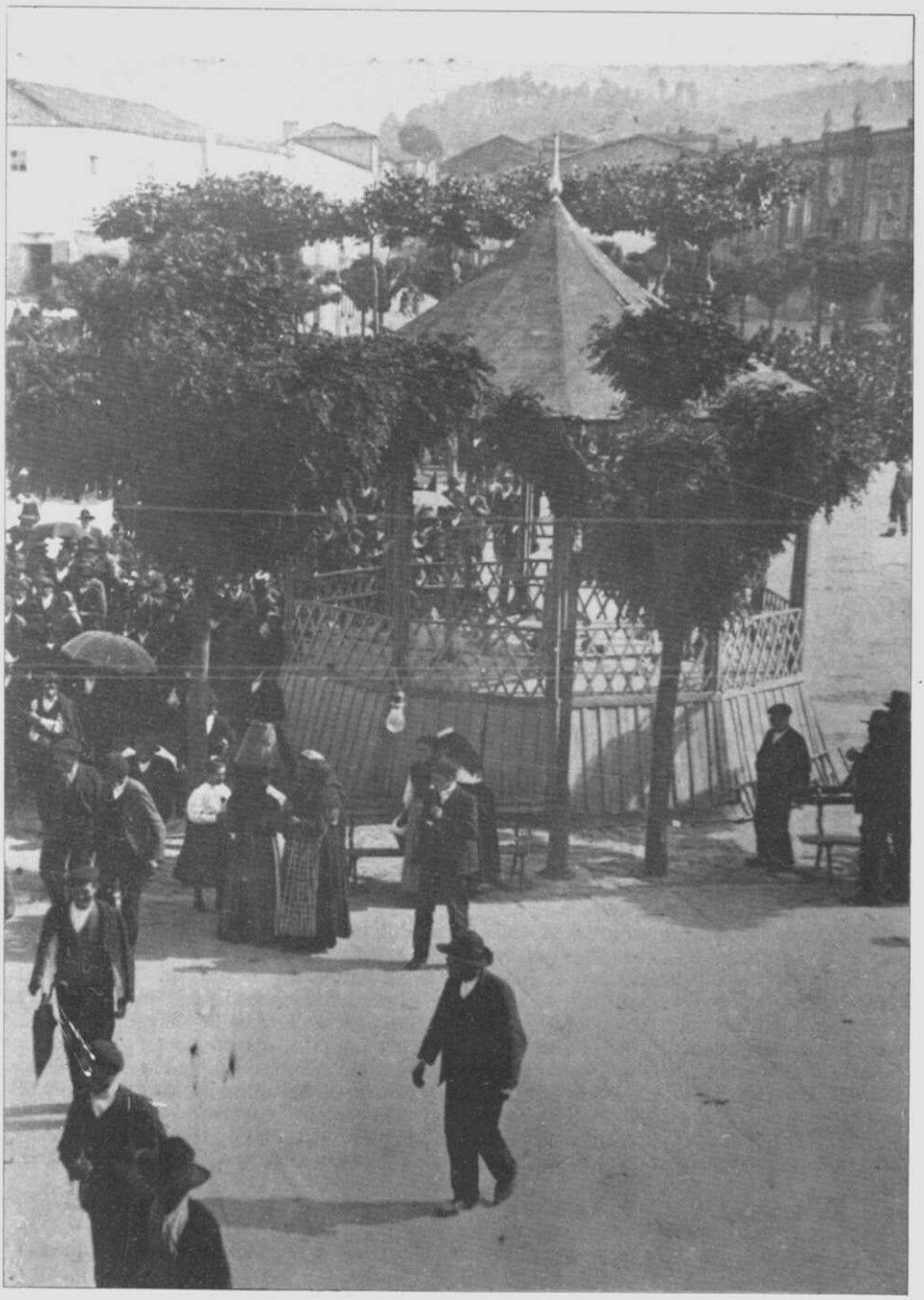

Esta fotografía del palco de la música debió ser hecha en el año 1909, antes de que el viento huracanado lo destruyese (21 de diciembre). El que se construyó después, lo fue sobre el zócalo de sillería, sobre el que también se construyó el actual

A Biblioteca Pública Municipal «Castelao» de Betanzos no ano 1986

ALFREDO ERIAS MARTINEZ

Tódolos libros con que conta a Biblioteca están rexistrados e unha boa parte catalogados, sendo esta última laboura unha das que máis deben potenciarse, para manter actualizada a organización xeral e co fin de dar un máis completo servicio ós usuarios. O vertixinoso paso de 2.252 libros no 1975 a 13.053 no 1986 foi acompañado dun interés crecente da xente, e quen se acerque á institución poderá comprobar que case sempre está chea de lectores. Dende nenos que follean as páxinas dun comic ata sesudos investigadores, pasando por rapaces de tódolos cursos de EXB, BUP, COU ou FP, a Biblioteca móstrase hoxe como algo imprescindible para a sociedade brigantina e a comarca mariñán.

Ir á Biblioteca supón ademáis aforrar cartos, nun momento de crise como o presente: alí están 4 periódicos diarios, revistas de actualidade, os nenos poden ler o que queiran sen mercar libros que lles duran pouco, etc. etc.

Hai que recordar ademáis que á Biblioteca, que é «Pública», pode ir todo o mundo sen distinción de ningún tipo. E ademáis quen queira facerse socio, por un precio simbólico, ten a posibilidade de levar á casa unha boa cantidade de libros e, deste xeito, aproveitar máis a fondo os servicios da Biblioteca. Mostremos, pois, algúns datos relativos a 1986:

Enderezo: Praza Irmáns García Naveira. Antigo Colexio de Orfas.

Número de habitantes da cidade: 11.667. Hai que ter en conta que en realidade a Biblioteca sirve a todo o municipio, máis aló da cidade, e aínda a boa parte da comarca debido ós colexios de EXB, FP, o Instituto de Bacharelato e BUP.

Inauguración: 7-III-1947.

Horario: — Ata o 15 de xuño e do 15 de setembro ó 1 decembro, de 16 a 20 h. A partir do 1 de decembro, de 16 a 21 h. Sempre de luns a venres, e os sábados de 10,30 a 13 h.

— Do 15 de xuño ó 15 de setembro, de 10 a 13 e os sábados de 10,30 a 13 h.

N.º total de libros existentes o 31-XII-1986: 13.053. Según a «Memoria de la labor realizada por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas» (1975-1985) editada neste ano 1986 pola Diputación Provincial de A Coruña, con datos de finais de 1985, a Biblioteca Municipal de Betanzos con 11.388 libros era, e no 1986 debeo seguir sendo, a de maior fondo bibliográfico de tódalas municipais da provincia dependentes do dito centro. A relación de todas estas bibliotecas é a seguinte: Arteixo, Arzúa, Betanzos, Boiro, Cambre, Carballo, Cedeira, Cee, Culleredo, Fene, Ferrol, Finisterre, Malpica, Melide, Mugardos, Muxía, Muros, Narón, Neda, Negreira, Noya, Oleiros, Outes, Padrón, Pontedeume, Poboa do Caramiñal, As Pontes, Porto do Son, Rianxo, Riveira, San Saturnino, Santa Comba, Vimianzo e Zas.

Libros ingresados no ano: 1.665

Procedencia dos libros:

— Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, 1.206.

— Ministerio de Cultura, 176, a maioría correspondente ó magnífico fondo de Editora Nacional, recentemente desaparecida.

— «Patronato Benéfico Docente García Hermanos», 133.

— Xunta de Galicia, 56.

— Concello de Betanzos, 29.

— Compra da propia Biblioteca, 25.

— D. Antonio Noguerol Otero, 6.

— Dona María Baltar, Viuda de Golpe, 5. Nesta mesma donación rexistráronse 332 libros en decembro de 1985 (polo tanto 337 en total), sendo unha das máis importantes que recibiu a Biblioteca.

— D. Vicente García Blanco, 5.

— Fundación Barrié e/ou Banco Pastor, 3.

— D. Pegerto Saavedra, 3.

— Atopados ou de orixe descoñecido, 3.

— Caixa Galicia, 2.

— Diputación Provincial de A Coruña, 2.
— D. Xesús Torres Regueiro, 2.
— Dona María Alvarez Ramos, 1.
— D. Manuel Calo Purriños, 1.
— Concello de Pontedeume, 1.
— Colexio Cruz do Sar, Bergondo, 1.
— D. José García Oro, 1.
— D. Antonio Huesa López, 1.
— Museo do Pobo Galego, 1.
— D. Valentín Puente, 1.
— D. Antonino Vázquez Bonome, 1.

Publicacións periódicas e procedencia:

— La Voz de Galicia, Concello de Betanzos.
— El Ideal Gallego, Concello de Betanzos.
— El Correo Gallego, Concello de Betanzos.
— El País, Concello de Betanzos.
— Tiempo, Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.
— Semana, Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.
— Cambio 16, Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.
— Don Miki, Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.
— Extebank, Banco Exterior de España en Betanzos.
— El Público, Ministerio de Cultura.
— Revista de Filatelia, D. Andrés García Pascual.
— Leer, A mesma revista.
— La Voz del Libro, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
— Follas Secas, A mesma revista.
— El Urogallo, «Ed. Prensa de la Ciudad, S.A.»
— Outeiro, Caixa Galicia.
— Celanova, Centro Cultural Coelerni-Solpor.
— Galicia, Centro Galicia de Buenos Aires.

Material audiovisual:

— 3 cursos de idiomas en cassettes (francés, inglés e alemán).
— Colección de diapositivas sobre o Camiño de Santiago.
— Idem. sobre o Museo Arqueolóxico da Coruña.
— Idem. sobre «S. Sindone, Torino».
— Idem. de Historia do Arte Español.
— Enciclopedia «Decenium, Nuestro Siglo, textos, imágenes y sonido».
— Catálogo do desaparecido Arquivo da Imaxe da Xunta de Galicia.
— 1 cassette do «Cancioneiro Popular Galego».

Material auxiliar:

— 2 máquinas de escribir.
— 1 fotocopiadora.
— 1 mesa de maquetación.

N.º total de socios existentes o 31-XII-1986: 1.581.

N.º de socios que se fixeron no ano: 86.

Situación do edificio: Sendo como é esta Biblioteca a máis importante, por número de libros, das municipais da provincia da Coruña dependentes do Centro Coordinador, nembargantes ten un espacio moi reducido. Este é o problema fundamental: a xente está apretuxada e naturalmente incómoda moitas veces e non queda xa sitio para estanterías nin case para almacenar os libros nas propias caixas.

Ademáis o edificio ten o chan de madeira, da que tamén están feitas as mesas, sillas e o piso alto: todo esto supón un importante risco tanto porque a madeira atrae diversos bichos perxudiciais para os libros, como polo feito de favorecer un hipotético incendio.

Finalmente hai que dicir que a Biblioteca é fría e húmida debido á base de terra que está debaixo da taboa e tamén pola inexistencia dun axeitado sistema de calefacción ou aire acondicionado. Con todo, hai noticias suficientes para ser optimistas, por canto o Concello pensa trasladala, xunto co Arquivo e o Museo, para o convento de Santo Domingo o cal atópase xa rehabilitado na súa primeira fase (teito e placas). E necesario que a segunda fase remate pronto.

Actividades culturais:

— Dirección do Anuario Brigantino 1985 por parte do arquiveiro-bibliotecario.
— Organización, xunto co Colexio de EXB, da «I MOSTRA DO LIBRO INFANTIL E XUVENIL, BETANZOS 86». Os fondos bibliográficos utilizados foron cedidos por ANABAD-GALICIA. Durou do 18 ó 28 de febreiro nos locais do dito colexio de EXB, e tivo un gran eco nos

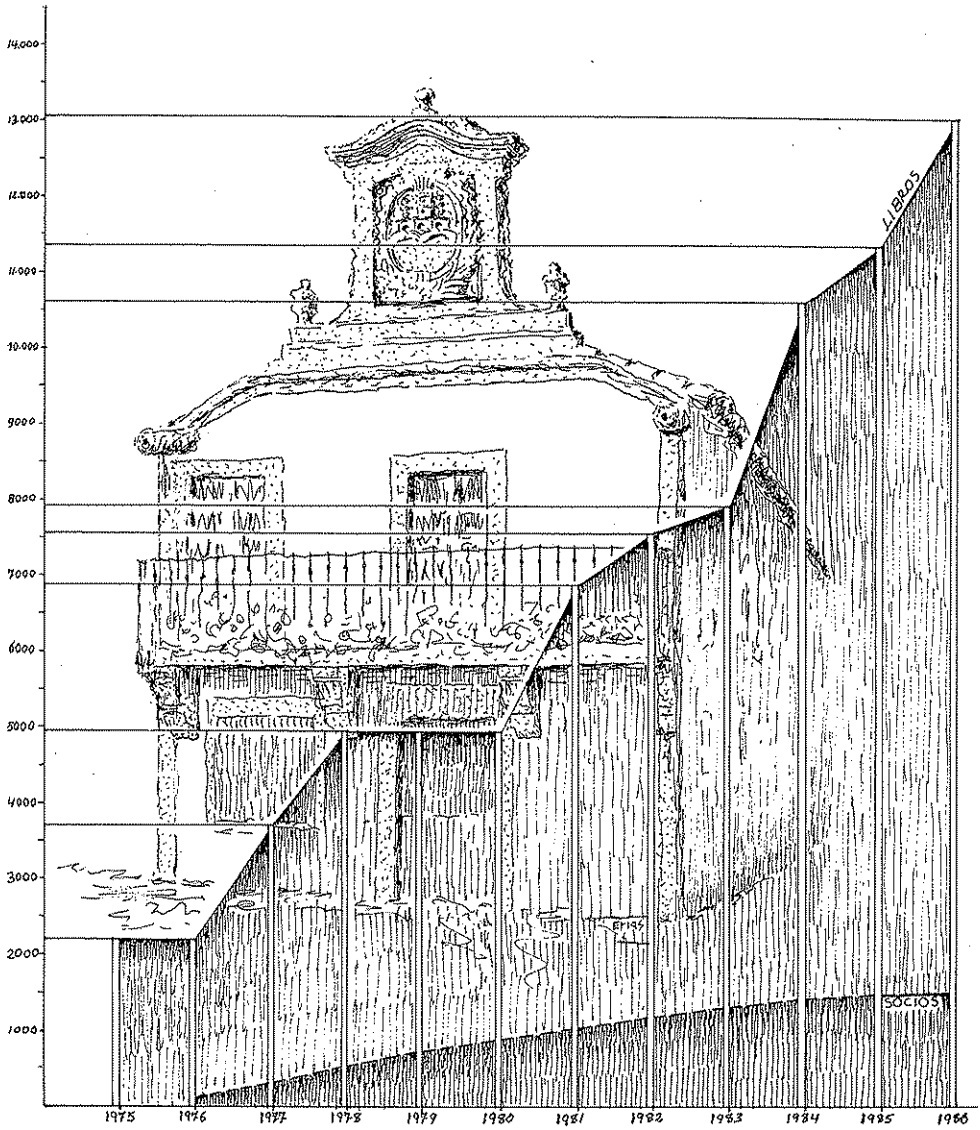

medios de comunicación: houbo reportaxes de prensa, radio e televisión. En relación con esta experiencia, coas múltiples e variadas actividades que se programaron cos nenos, os mestres de EXB tiveron un grande mérito no éxito.

— Organización xunto co Colexio de EXB dunha «SEMAN DO LIBRO INFANTIL». Con tódolos libros editados en galego. Celebrouse no dito colexio do 8 ó 14 de decembro. Formou parte dunha actividade máis amplia coordinada polo bibliotecario de Oleiros, don Carlos González Guitián, na súa calidade de membro da Comisión de Literatura Infantil de ANABAD-GALICIA. Ademáis de esta entidade, patrocinou o Ministerio de Cultura. A semán adicouse ó escritor de contos infantís ANTONIORROBLES. Participaron as bibliotecas municipais de: Oleiros, Betanzos, Fene, Narón, Neda e Ferrol.

— Coordinación por parte do arquiveiro-bibliotecario, xuntamente cos profesores don Xosé Carro Otero e dona Socorro Ortega Romero, do ciclo de conferencias,«Aspectos Varios do Pasado Brigantino». O dito ciclo estaba organizado polo Instituto de Estudios Galegos «Padre Sarmiento» e foi patrocinado polo Concello de Betanzos e a Xunta de Galicia (véxase programa adxunto). As conferencias tiveron lugar no Centro da Xuventude, dentro do mes de decembro e seguían a comezos de 1987.

No 1986 foron os seguintes:

O día 19 de decembro, «A asistencia hospitalaria en Betanzos durante os séculos XVII e XVIII», por Jose Carro Otero e Carlos Fernández Fernández. O día 26 do mesmo mes, «A montaña e a mariña: Contrastes etnográficos na comarca brigantina», por José Antonio Fernández de Rota e Monter...

Personal da Biblioteca, Arquivo, Museo e Anuario Brigantino:

— Alfredo Erias Martínez, arquiveiro-bibliotecario en propiedade, licenciado en Xeografía e Historia pola Universidade de Santiago de Compostela.

— Susana Blanco Rodríguez, auxiliar contratada. Técnico administrativo.

— Vera Cagiao Purriños, auxiliar contratada. Técnico administrativo.

Alumnos colaboradores do Instituto de Formación Profesional (concerto co Concello) na Biblioteca, Arquivo e Museo.

— Do 7 IV ó 18 IV 1986: Inmaculada González Iglesias, María Beatriz Feijoo Gómez.

— Do 21 IV ó 2 V 1986: María Pita Barral, María Encarnación Pérez Naya e Josefa Martínez Regueiro.

— Do 2 V ó 16 V 1986: Rosa María Regueira Cendón, Josefina Arminda Sánchez, María Luz Varela Pardo e Luis Sanjurjo Deive.

— Do 10 XI ó 12 XII 1986: María Dolores Fuentes Cao, Mercedes Bello Conselo, María Teresa Carro Sobrino e María del Pilar López.

— Do 15 XII ó 30 XII 1986: Berta Carro Nogueira, Ana Rosa Bianchi López, María Isabel Feijoo Muñiz e María Angeles Bouzas Pedreira.

Outras colaboracións: No mes de agosto colaboraron desinteresadamente no Arquivo: Aurora Soler Gómez e María Jesús Fernández Rivas, estudiantes betanceiras de 4.º curso de Xeografía e Historia na Universidade de Santiago.

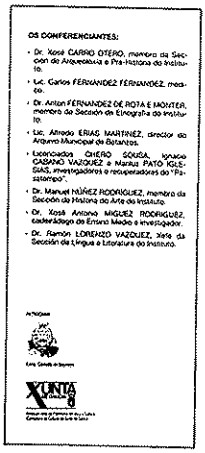
OS CONFERENCIANTES:

- Dr. José CARRO OTERO, membro da Sección de Arqueoloxía e Pre-Historia do Instituto.
- Lic. Carlos FERNANDEZ FERNANDEZ, médico.
- Dr. Antón FERNANDEZ DE ROTA E MONTER, membro da Sección de Etnografía do Instituto.
- Lic. Alfredo ERIAS MARTINEZ, director do Arquivo Municipal de Betanzos.
- Licenciados CHERO SOUSA, Ignacio CABANO VAZQUEZ e Manuel PATO IGLESIAS, investigadores e recuperadores do "Pasatempo".
- Dr. Manuel NUÑEZ RODRIGUEZ, membro da Sección de Historia do Arte do Instituto.
- Dr. José Antonio MIGUEZ RODRIGUEZ, cadeeráldego de Ensino Medio e investigador.
- Dr. Ramón LORENZO VAZQUEZ, Xefe da Sección de Lingua e Literatura do Instituto.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GALEGOS
"PADRE SARMIENTO"
(C.S.I.C)

CICLO DE CONFERENCIAS

ASPECTOS VARIOS DO PASADO BRIGANTINO

BETANZOS
19 de decembro de 1.986 ó
30 de xaneiro de 1.987

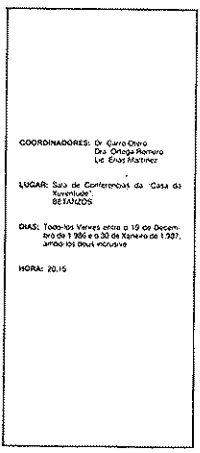
COORDINADORES: Dr. Carro Otero
Dra. Ortega Romero
Lic. Erias Martínez

LUGAR: Sala de Conferencias da "Casa da Xuventude".
BETANZOS

DIAS: Todos los Viernes entre o 19 de Decembro de 1.986 e o 30 de Xaneiro de 1.987, ambos los dous inclusive

HORA: 20.15

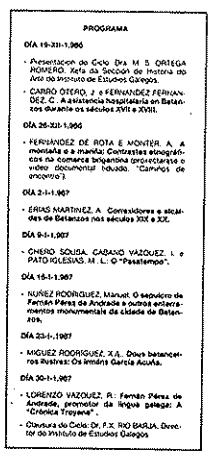
PROGRAMA

DÍA 19-XII-1.986

- Presentación do Ciclo Dra. M. S. ORTEGA ROMERO, Xefa da Sección de Historia do Arte do Instituto de Estudios Galegos.
- CARRO OTERO, J. e FERNANDEZ FERNANDEZ, C. A asistencia hospitalaria en Betanzos durante os séculos XVII e XVIII.

DÍA 26-XII-1.986

- FERNANDEZ DE ROTA E MONTER, A. A montaña e a mariña: Contrastes etnográficos na comarca brigantina proyectarase o vídeo documental titulado. "Caminos de encontro".

DÍA 2-I-1.987

- ERIAS MARTINEZ, A. Comesidores e alcaldes de Betanzos nos séculos XIX e XX.

DÍA 9-I-1.987

- CHERO SOUSA, CABANO VAZQUEZ, I. e PATO IGLESIAS, M. L.: O "Pasatempo".

DÍA 16-I-1.987

- NUÑEZ RODRIGUEZ, Manuel. O sepulcro de Fernán Pérez de Andrade e outros enterramentos monumentais da cidade de Betanzos.

DÍA 23-I-.1987

- MIGUEZ RODRIGUEZ, X.A. Dous betanceiros ilustres: Os irmáns García Acuña.

DÍA 30-I-1.987

- LORENZO VAZQUEZ, R.: Fernán Pérez de Andrade, promotor da lingua galega: A "Crónica Troyana".
- Clausura do Ciclo: Dr. F.X. RIO BARJA, Director do Instituto de Estudios Galegos

O Arquivo Municipal de Betanzos e outros máis da cidade:

Estado da súa organización en decembro de 1986

ALFREDO ERIAS MARTINEZ

Esta fotografía foi tomada en marzo de 1981 no piso da ala Oeste do antigo convento de San Francisco. Así estaba a maior parte do Àrquivo Municipal de Betanzos. Aquí estaban tamén os documentos máis antigos.

No 1981 empezamos a unificar todo o fondo documental nun mesmo local. Ata daquela a historia do Arquivo foi do máis triste, pero preferimos agora deixala para outra ocasión. Atopámolo na súa maior parte sen nengún tipo de organización. Somente no Concello había un lote de carpetas nas que don Francisco Vales Villamarín reunira por temas documentos de moi diversa tipoloxía. Con todo, a laboura de don Francisco foi moi importante, pois salvou gran número de papeis.

Onde máis documentación había era no edificio da ala oeste (a única que queda) do antigo convento de San Francisco. É o caserón que está frente ás Escolas Jesús García Naveira. Alí hoxe está a carpintería municipal. Pois ben, no piso alto deste edificio (un piso podre e polo tanto perigoso,atopábase tirada de calquer maneira, a documentación. Cara ó Oeste non había ventás, polo que estaba á intemperie. Para rematar o cadro, o teito estaba caendo e por conseguinte tivo que apuntalarse. Naturalmente caían goteiras en diversos puntos e onde caeron aniquilaron os documentos.

Alí traballamos moita xente vencellada ó Concello. _Comigo estaba daquela don Xosé Manuel Santos que traballou moito e que tamén colaborou na Biblioteca. Ademáis, case tódolos traballadores vencellados ós servicios municipais axudaron. Primeiro atábamos sen nengún orde os documentos, somente para facilitar o transporte, e despois baixábanxe eses fardos por unha corda ata o camión da vasura. Finalmente levábanse, camión tras camión, ó piso superior da «Cárcel de Partido» que era naquel tempo o único edificio municipal que tiña placas de formigón.

Outro punto importante onde había documentación era no antigo Hospital de San Antonio. Alí estaba un camión de documentos que dende San Francisco levara, ó parecer, a xente de servicios municipais por iniciativa do grupo Untia no 1980. Pero, sobre todo, atopábase unha importantísima documentación procedente do tempo en que o Concello funcionou no dito Hospital (arredor

Traballadores do Arquivo e dos Servicios Municipais facendo fardos de documentos para transportalos mellor.

de 1976) debido ás obras que se estaban levando a cabo no edificio do Concello. Resulta inexplicable que unha vez que a Administración subíu outra vez para o Concello, a documentación quedase no antigo Hospital sen ningún tipo de coidado e abandonada. Non é extraño, polo tanto, que se queimasen documentos, se roubasen, etc.

O capítulo dos roubos; das apropiacións extrañas por parte, ás veces, de personaxes supostamente defensores da Cultura; o coñecemento de sospeitosas referencias a «archivo del autor», etc., son a parte máis escabrosa e fea na recuperación do Arquivo e quizáis mereza un detido estudio noutra ocasión. No momento presente non hai lugar para manter esas situacións irregulares: quen teña documentación municipal debe entregala, porque o Concello de Betanzos ten un Arquivo e máis ten un arquiveiro, e os documentos municipais son da comunidade, non de ninguén en particular.

Unha vez instalada a documentación no piso superior da «Cárcel», empezamos a aillar series documentais (un mesmo tipo de documento que se repite no tempo) seguindo un método que parecía de senso común: aillamos aquelas series máis abondantes e polo tanto máis visibles, poñéndoas en montóns. Deste xeito, ademáis, había como unha maior compensación psicolóxica, porque o traballo que facíamos (e seguimos facendo) víase con máis rapidez. En xeral o método de aillar empezando polo máis fácil é o que seguimos tamén hoxe. Unha vez feito isto, ven a ordenación da serie: xeralmente esta ordenación consiste en poñer os documentos (simples ou complexos = expedientes) por orden cronolóxico, aínda que, según a serie que fora, pode aplicárselle outro tipo de ordenación (numérica, xeográfica, alfabética). Unha vez ordenada, metemos sistemáticamente os documentos en caixas e éstas fómolas colocando nas estanterías metálicas. Chegado a este punto, en calquera momento podemos dar un rápido avance da organización do Arquivo e mesmo un inventario provisional do mesmo, se fora preciso.

A nivel teórico, deberíamos aillar toda a serie antes de ordenala e metela en caixas, pero resulta que non temos espacio para traballar e, polo tanto, ese aillamento teremos que facelo en varias fases. Se a serie ó remate é pequena, pode reordenarse toda definitivamente; pero se é moi grande, non vale a pena e en calquera caso quedará todo solventado ó traveso dos instrumentos de descrición.

Teóricamente tamén deberíamos ter fixado, previamente a todo, un cadro de clasificación de fondos onde ir situando as distintas series. De feito a nosa referencia fundamental é o cadro de ANABAD feito polo grupo de arquiveiros municipais da Comunidade Autónoma de Madrid. Pero tampouco perdemos de vista o cadro feito por dona Antonia Heredia, arquiveira da Diputación de Sevilla, que está levando a cabo un programa de organización de arquivos municipais da provincia, con becarios e co apoio da Diputación, verdadeiramente exemplar.

Con todo, atopamos problemas non resoltos en calquera deses cadros e, ademáis, nestes momentos estase levando adiante un proceso de revisión no cal estamos a participar. Esto quere

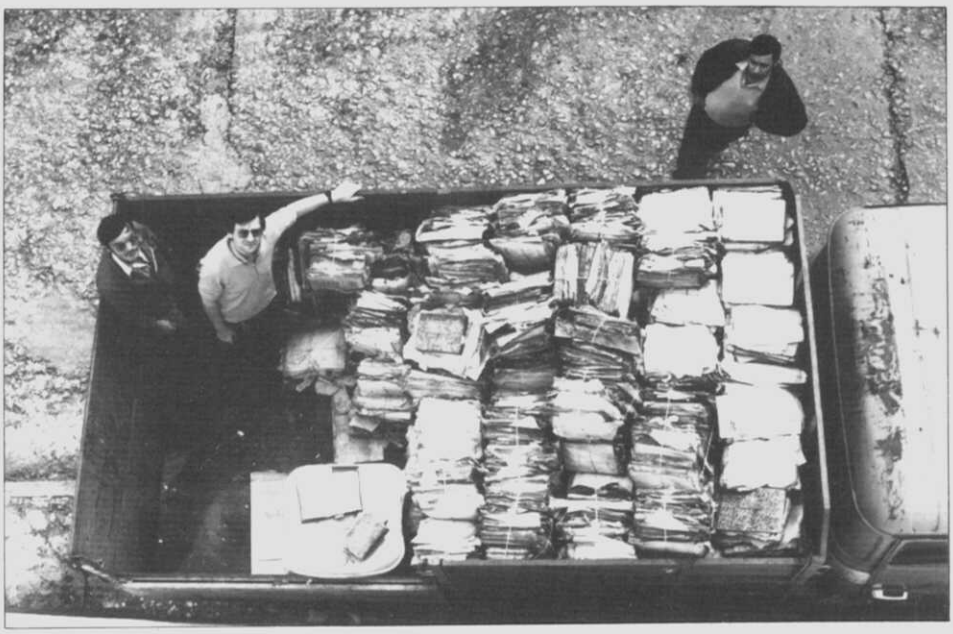

O camión da vasura a punto de levar un viaxe de documentos dende San Francisco ata a «Cárcel». 30--IX-1982.

dicir que polo de agora parécenos prematuro deixar sentado un cadro de clasificación definitivo.

Por primeira vez presentamos un esbozo xeral da organización que pouco a pouco se vai debuxando a medida que avanzamos no traballo. Todo ou case todo é provisional: dende a expresión e número das seccións (Organos de Goberno, Secretaría, etc.), que de momento son as definidas polo grupo de arquiveiros da Comunidade Autónoma de Madrid, ata as mesmas series. Porque aínda no caso de que estas seccións sexan as definitivamente adoitadas, dentro delas van definirse subseccións, unidades e series que agora non están ailladas nin ordenadas. Por outra banda, as mesmas series que presentamos poden sufrir algún tipo de cambio na súa expresión e mesmo na súa adscrición a algunha outra sección... Ademáis estas series lóxicamente teñen aínda moito que aumentar, tanto na amplitude cronolóxica como no número de unidades de instalación (caixas, libros, legaxos,...) e nos metros lineais de estantería. O esencial é que dende agora vamos empezar a ver e a intuir qué pode ser o Arquivo Municipal de Betanzos.

Hai que dicir que xunto ó Arquivo Municipal propiamente dito (dentro do que está a sección de Xudicial polas funcións antigas do Concello neste senso) hai outros de diferente procedencia que custodiamos ou que sen custodiar **de jure**, polo menos organizámolos. Son estes, de momento: Arquivo do Hospital de San Antonio, Arquivo de Protocolos Notariais, Contaduría de Hipotecas, Arquivo da «Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos» e Sala «Cronista Vales Villamarín».

* * *

Servicios do Arquivo: Dende o comezo do noso traballo empezouse a investigar no Arquivo como nunca se fixera na historia da cidade. O feito de non existir unha sala de investigadores afín á institución fai que de maneira provisional se utilice a sala de lectura da Biblioteca. A partir do 1 de xullo de 1986 levamos unha estadística das consultas de investigadores, de xeito que podemos dicir que dende esa data ata o remate do ano rexistramos 60 consultas.

Investigadores que acudiron ó Arquivo, rexistrados dende o 1-VII-1986:

— Xan Casabella López.
— Julio Cuns Lousa.
— Joaquín Fernández.
— Carlos Fernández Fernández.
— Xosé Antón García Ledo
— María Jesús Fernández Rivas.
— Juana Ferrer.
— Antonio Meijide Pardo.
— Mari Luz Pato Iglesias.
— Aurora Soler Gómez.

Estado no que se atopaba o Arquivo Notarial nunha dependencia do antigo convento de Santo Domingo. VII-1983.

Mentres no chao se van aillando as series, ó fondo xa se atopa boa parte do Arquivo Notarial organizado. Edificio da «Cárcel», 4-I-1984.

— José Sousa Jiménez.
— Xesús Torres Regueiro.
— José M. Vilariño García.

Traballos publicados dende 1981 que utilizaron como base ou referencia o Arquivo. Probablemente nos esquenceremos de algúns, polo que pregamos no lo fagan notar para ir completando este aspecto no futuro como aporte á bibliografía de Betanzos e das Mariñas que haberá de facerse:

Ares Faraldo, Manuel. *Apuntes sobre el Barrio de la Magdalena hace dos siglos.* Anuario Brigantino 1983.

Ares Faraldo, Manuel. *Introducción a la historia del Hospital de San Antonio de Padua de Betanzos.* Anuario Brigantino 1984.

Barreiro Fernández, Xosé Ramón. *Xosé Arias Uría, un ministro progresista de Betanzos.* Anuario Brigantino 1984.

Bouza, Brais da (Ignacio Pérez Vázquez). *Cuando quisieron molestar, más, a nuestro ídolo.* Anuario Brigantino 1985.

Bouza, Brais da (Ignacio Pérez Vázquez.) *Un Feixiño biligüe con seis temas betanceiros.* Anuario Brigantino 1984.

Bouza, Brais (Ignacio Pérez Vázquez). *No nos hicieron caso.* Anuario Brigantino 1983.

Cabano Vázquez, Ignacio. *La Arquitectura de Rafael González Villar en Betanzos: una aproximación a la arquitectura de Betanzos en las primeras décadas del siglo XX.* Anuario Britangino 1985.

Cuns Lousa, Julio. *La Banda Municipal de Betanzos en el siglo XIX.* Anuario Brigantino 1984.

Erias Martínez, Alfredo. *O antigo palco da música.* El Idel Gallego, 10-I-1982.

Erias Martínez, Afredo. *As «augadoras» de Betanzos e a súa desaparición.* Anuario Brigantino 1983.

Erias Martínez, Alfredo. *La casa de los hermanos García Naveira.* La Voz de Galicia, 14-I-1982.

Erias Martínez, Alfredo. *A chegada do ferrocarril a Betanzos.* Anuario Brigantino 1983.

Erias Martínez, Alfredo. *O fenémeno dos ensanches na cidade de Betanzos,* 1870-1920. El Ideal Gallego, 11 e 12-XI-1982.

Erias Martínez, Alfredo. *Los hórreos de la Galera y la primera electrificación en Betanzos.* Programa de Festas da Romería da Angustia, Betanzos, 1982 (algo menos completo tamén en La Voz de Galicia, 28-VIII-1982).

Erias Martínez, Alfredo. *O lavadeiro das Cascas.* El Ideal Gallego, 13-1-1982.

Erias Martínez, Alfredo. *A Porta da Vila.* El Ideal Gallego, 15-I-1982.

Erias Martínez, Alfredo. *Rehaciendo el Archivo.* Programa de Festas de San Roque, 1984.

Erias Martínez, Alfredo. *El reloj de la iglesia de Santiago,* La Voz de Galicia, 9-I-1982.

Erias Martínez, Alfredo. *As rúas de Betanzos:* introducción ó seu coñecemento. Anuario Brigantino 1985.

Fernández Fernández, Carlos. *Apuntes médicos sobre el origen y primeros años del Hospital de San Antonio.* Anuario Brigantino 1985.

Fuente García s.j., Santiago de la. La educación en Betanzos y su comarca: aporte a su conocimiento y superación, curso 78-79. Betanzos 1980-81.

Fuente García s.j., Santiago de la. Voz *García Naveira, Juan y Jesús.* Gran Enciclopedia Gallega.

García Oro, José. *Betanzos en la Baja Edad Media.* Anuario Brigantino 1984.

García Pascual, Andres: *Datos para una Historia Postal: marcas postales de Bentanzos s. XVIII y XIX.* Anuario Brigantino 1983.

Meijide Pardo, Antonio. *Las primeras industrias del curtido en Betanzos.* Untia 2, Betanzos, 1986.

Miguez Rodríguez, José Antonio. *Fernández Flórez y «La Defensa».* Anuario Brigantino 1984.

Miguez Rodríguez, José Antonio. *Hombres de antaño: Fernando García Acuña.* Anuario Brigantino 1985.

Núñez Lendoiro, José Raimundo. *El antroido en las Mariñas dos Condes.* Betanzos, 1985.

Núñez Lendoiro, José Raimundo. *Las Ferias y mercados de Betanzos,* Untia 1, Betanzos, 1985.

Núñez Lendoiro, José Raimundo. *Las pesas y medidas de Betanzos.* Brigantium, A Coruña, 1982.

Núñez Lendoiro, José Raimundo. *El Regimiento Provincial de Betanzos.* Programa de Festas de San Roque, 1984. E co mesmo título tamén en Militaria-84 (A Coruña).

Núñez Rodríguez, Manuel. *La idea de inmortalidad en la escultura gallega* (La imaginería funeraria del caballero, s. XIV-XV). Ourense, 1985.

Palmero, Rosa. *La Plaza del Campo.* Anuario Brigantino 1985.

Rodríguez Crespo, Manuel. *Lucha y generosidad de los hermanos García Naveira.* Betanzos, 1983.

Pouco a pouco imos gañando terreo ó caos e a medida que iso ocorre van medrando as estanterías e as caixas de arquivar nelas. Día a día vaise debuxando un organigrama de seccións, series, etc. cada vez máis rico e complexo. 10-VII-1986.

Torres Regueiro, Xesús. *O Caciquismo hai dous séculos.* A Nosa Terra, 19-XII-1985.

Torres Regueiro, Xesús. *A prensa betanceira (I): de «El Censor» a «Por la Patria» 1883-1898.* Anuario Brigantino 1983.

Torres Regueiro, Xesús. *A prensa betanceira (II): de «El Pueblo» a «La Defensa» 1900-1910.* Anuario Brigantino 1984.

Torres Regueiro, Xesús. *A prensa betanceira (III): de «Nueva Era» e «El Eco de las Mariñas» 1912-1956.* Anuario Brigantino 1985.

Torres Regueiro, Xesús. *Prensa Nacionalista: Rexurdimento.* A Nosa Terra 24/30-IX-1982.

Torres Regueiro, Xesús. *Prensa Nacionalista (II): Rexurdimento.* A Nosa Terra. 1/7-X-1982.

Torres Regueiro, Xesús. *Retrincos da historia: O primeiro mitin en galego.* A Nosa Terra 12-IX-1985.

Vales Villamarín, Francisco. *Betanzos monumental: As antigas portas da cidade.* Programa das Festas de San Roque, Betanzos, 1981.

Vales Villamarín, Francisco. *La cofradía gremial de los Zapateros.* A Coruña, 1981.

A BIBLIOTECA DO ARQUIVO:

Pensando que nun futuro próximo o Arquivo terá un espacio suficiente, nel deberá haber unha sala de investigadores e nela unha biblioteca específica e especializada. Xa hai algún tempo que a estamos formando e máis adiante teremos que facer unha referencia especial e pública a ela, pero de momento queremos significar unha donación moi importante: a que fixo o cura párroco da igrexa de Santiago, don Román Bretal Sieira, consistente na colección case completa (67 volumes) da revista de investigación «Compostellanum» que abarca de 1956 a 1985.

CURSOS:

O arquiveiro que suscribe, Alfredo Erias, participou no «Curso de Arquivos Municipais» que se celebrou do 1 ó 5 de decembro no Arquivo do Reino de Galicia coa organización de esta institución e coa colaboración de ANABAD-GALICIA. Expuxo ós participantes a situación do Arquivo Municipal de Betanzos e a súa evolución recente. Asimesmo presentou os primeiros resultados da súa organización.

O ARQUIVO MUNICIPAL DE BETANZOS E OUTROS MAIS DA CIDADE:

Estado da súa organización en decembro de 1986

Seccións, series	*Anos*	*Unidades de instalación*	*Metros lineais*
ORGANOS DE GOBERNO			
— Actas capitulares ou do Pleno	1549-1948	42	4'2
— Actas da Comisión Municipal Permanente	1924-1954	2	0'2
SECRETARIA			
— Padróns de habitantes	1824-1965	80	8
Alistamento militar	1745-1959	93	9,3
— Obras públicas	1840-1977	50	5
— Obras particulares	1888-1978	154	15'4
INTERVENCION			
Rentas e exaccións			
— Propios e arbitrios	1688-1864	6	0'6
— Apeos	1780-1819	6	0,6
— Padróns de amillaramento da riqueza territorial rústica	1854-1884	6	0'6
— Apéndices do amillaramento da riqueza territorial rústica	1898-1947	8	0'8
— Repartimentos da contribución territorial imposta á riqueza rústica	1905-1941	6	0'6
— Repartimentos da contribución imposta á riqueza urbana	1911-1927	3	0'3
DEPOSITARIA			
— Libros de caixa	1913-1967	—	—
ELECCIONS			
— Expt. de eleccións municipais	1813-1903	4	0,4
— Expt. de eleccións de deputados a cortes e senadores	1814-1903	9	0'9
— Expt. de eleccións de deputados provinciais	1837-1901	5	0,5
— Censo electoral	1838-1936	10	1
— Listas de interventores de mesas	1879-1891	1	0'1
XUDICIAL			
— Pleitos da xurisdicción civil e documentos afíns.	1631-1884	378	37'8
— Causas e querellas criminais e documentos afíns.	1753-1883	108	10'8

ARQUIVO DO HOSPITAL DE SAN ANTONIO DE PADUA			
Documentos fundamentais	1669-1895	—	—
Privilexios reais	1652-1822	—	—
Patrimonio	1644-1903	—	—
Administración económica			
— Libros, expedientes e libretas de contas	1675-1945	—	—
— Recetarios e afíns	1755-1933	—	—
— Recibos e facturas	1764-1971	—	—
— Relacións de gastos	1776-1946	—	—
— Rendición de contas	1898-1971	—	—
— Presupostos	1933-1944	—	—
Enfermos	1698-1971	—	—
Personal	1751 (?)-1836	—	—
Biblioteca	1684-1745	—	—

ARQUIVO DE PROTOCOLOS NOTARIAIS Notarios	*Anos*	*Unidades de instalación*	*Metros lineais*
— Manuel de Martín y Andrade	1790-1797	2	93 total
— Benito Manuel García Pérez	1798-1806	7	
— Domingo Antonio Vázquez	1802	1	
— Blas María Ramos	1809	1	
— Juan Arines Troncoso	1816-1822	7	
— Francisco Antonio González	1825-1826	2	
— Manuel Benito de Castro	1841-1851	11	
— Santiago Savino Guerrero	1850-1883	6	
— Agustín Núñez Taboada	1851-1884	14	
— José María Contas	1856-1862	4	
— Francisco A. Salgado y Rojas	1874	1	
— Silvestre Paredes	1877-1881	3	
— Manuel B. de Castro Martínez	1880	1	
— Manuel García Bendoyro	1860-1882	5	
— Agustín González López	1880-1883	4	
— Pedro Valeiro Varela	1880-1892	29	
— Juan Arines Montenegro	1880-1897	37	
— Jacinto de Rego y Pena	1881	1	
— Emilio Pérez Alonso	1885-1929	54	
— Baldomero de la Encina Sanjurjo	1894-1898	5	
— Luis Sánchez Miramontes	1898-1901	34	
— Víctor Valderrama	1898-1929	66	
— Ramón Teijeiro González	1917-1919	3	
— José Alguero Penedo	1924-1940	43	
— José Uriarte	1930	1	
— Manuel Ramírez Arellano y Romero	1930-1948	31	
— Jesús Iribas	1931-1932	2	
— Rafael Pardo-Jesús Iribas	1933	1	
— Rafael Pardo Argüelles	1936-1939	4	
— Manuel Lluciá Roca	1941-1951	10	
— Ramiro Prego Meirás	1942-1960	76	
— Antonio Vázquez Presedo	1953-1954	2	
— Antonio Vázquez-Vicente Caamaño	1955	1	
— Vicente Caamaño	1957	2	
— Julián Marcos Alonso	1957-1959	10	
CONTADURIA DE HIPOTECAS	s.XVIII-XIX	500 aprox.	—
— Concello de Abegondo			
— Concello de Aranga			
— Concello de Bergondo			
— Concello de Betanzos			
— Concello de Cesuras			
— Concello de Coirós			
— Concello de Irixoa			
— Concello de Oza			
— Concello de Paderne			
— Concello de Sada			
ARQUIVO DA «SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE ARTESANOS»	s.XIX-XX	—	—

SALA «CRONISTA VALES VILLAMARIN»

Ata agora somente contamos coa catalogación feita por don Xesús Torres Regueiro dos periódicos locais que se atoparon nun primeiro momento. (Véxase o seu traballo «*A prensa betanceira*» nos Anuarios Brigantinos 1983, 1984 e 1985).

Asociacións Culturais

CORAL POLIFONICA DE BETANZOS

MARZO

Día 7: No Pazo de Mariñán con motivo do «I Congreso de Economistas e Economía de Galicia». Entre as autoridades e personalidades da Economía de España e o extranxeiro, atopábase John Kenneth Galbreait, conselleiro do Presidente de Estados Unidos.

Día 18: Concerto Sacro na Colexiata de Santa María do Campo da Coruña con motivo do Pregón da Semana Santa pronunciado por dos Luis Iglesias de Souza.

Día 21: Concerto Sacro na igrexa de Santo Domingo de Betanzos con motivo do Pregón da Semana Santa.

ABRIL

Día 21: Na igrexa con-catedral de San Xulián de Ferrol, con motivo dos «Sábados Polifónicos», organizado pola Aula de Cultura de Caixa Galicia.

MAIO

Día 16: Grabación para un programa especial de RTVGA «A Nosa Radio».

Día 24: No «Seixo» dentro da sociedade «Amigos del Pasaje», con motivo dos actos culturais do «Día das Letras Galegas», conxuntamente coa Agrupación Musical «Carlos Seijo» de Betanzos.

Día 27: En Adragonte (Areas-Paderne), misa cantada en concerto con motivo das festas patronais.

AGOSTO

Día 1: Recital de corais en Pontedeume, conxuntamente coas corais de Sada e Pontedeume.

Día 13: Concerto de Verán na igrexa de Santiago de Betanzos. Función do Voto en honra de San Roque, Patrón da Cidade.

SETEMBRO

Día 14: En Culleredo misa cantada e concerto con motivo das festas patronais.

NOVEMBRO

Día 3: Na Coruña no «Círculo de Artesanos»

Día 15: Na igrexa de San Francisco de Betanzos dentro dun encontro de corais co Orfeón Lucense e a Coral Endesa de As Pontes.

Día 16: En Ordes na «VI Mostra do Folklore Galego» e con motivo de apadriñar a presentación do Coro «Sementes do Arte» de Ordes.

Día 22: Na igrexa de San Francisco de Betanzos, misa cantada con motivo da festividade de Santa Cecilia, patrona de músicos e cantores.

Día 29: En Cedeira, misa cantada e concerto dentro dos actos culturais en honra de Santa Cecilia, organizados pola Fundación Municipal «Villabride» para o fomento da Cultura e patrocinado pola Diputación da Coruña.

D. Manuel López Castro

DECEMBRO

Día 6: En Padrón, conxuntamente coa Agrupación Musical «Carlos Seijo» con motivo dos actos en honra de Rosalía, organizados pola «Sociedad Cultural Padronesa» en convenio coa Diputación da Coruña.

Día 13: En Carballo, misa cantada e concerto, organizado pola Asociación Cultural Alfredo Brañas, con motivo dos actos en honra de Santa Cecilia.

Día 15: En Betanzos na Aula de Cultura de Caixa Galicia, concerto de Nadal, con motivo dos actos do Nadal do Club de Xubilados.

Día 24: Na igrexa de San Francisco de Betanzos, misa de Noiteboa e concerto de villancicos.

Día 27: Na igrexa das MM. Agustinas, Misa cantada e concerto de villancicos.

Día 28: Na «Residencia de Ancianos» de Betanzos, Misa cantada e conceto de villancicos.

Ademais, estes foron os actos culturais e sociais organizados pola Coral ó longo de 1986:

XANEIRO

Día 17: Asamblea Xeral na que se aprobou o exercicio económico e elexiuose xunta directiva:

Presidente, don José Díaz Germade.

Vicepresidente, dona Carmen María Martín.
Secretario, don Carlos Alvarez López.
Tesoreira, dona Marichelo Crespo Hermida.
Vocais, dona Pilar González de Pedro, dona Angeles Seoane López, dona Mercedes Vales Castro e don Francisco Sánchez López.
Director musical e artístico, don Manuel López Castro.

MARZO, XVII Aniversario da Coral

Día 8: Reunión dos compoñentes na que estiveron presentes tódolos que foron presidentes da Coral dende a súa fundación, para conmemorar o «XVII Aniversario da Coral». Entrega da Insignia de Ouro da Coral e don Juan Cortés Pereiro. Homenaxe ó Presidente do Centro Betanzos de Buenos Aires, don Osvaldo Dans Varela, que estivo acompañado pola súa dona. Don Osvaldo agradeceu o homenaxe e ó mesmo tempo ofreceuse para facer todo o posible con obxecto de levar a Coral a unha xira pola Arxentina.
Día 15: Concerto para xóvenes. Grupo «Zarabanda» do colexio «Santa María del Mar» da Coruña e Coral Xuvenil «Semente Nova» de Perillo. Na igrexa de Santo Domingo de Betanzos actos culturais con motivo do «XVII Aniversario da Coral».
Día 17: Na Aula de Cultura de Caixa Galicia, conferencia con proxección de diapositivas sobre o tema «Castelao humorista» polo crítico e humorista de Ferrol Siro, con motivo do Ano de Castelao e dentro do XVII Aniversario da Coral.
Día 21: Pregón de Semana Santa, pronunciado por dona Carmen Alvear, presidenta nacional da «Confederación Católica de Padres de Familia y Alumnos» (CONCAPA) e concerto Sacro da Coral.
Día 22 e 23: Festa de Primavera con serenata polas rúas da cidade a cargo da Agrupación Musical «Carlos Seijo» e pasacalles da charanga «Os Loiteiros». Ofrecéronse flores «as donas e ás mozas.

MAIO

Día 31: Concerto do Orfeón «Berriotxoa» de Elorrio e da Banda de Txistularis «Betsaide», asimesmo de Elorrio, Vizcaia. Na igrexa de Santo Domingo. Foi patrocinado pola Aula de Cultura de Caixa Galicia.

XULLO

Día 5: Reunión de confraternidade de compoñentes e socios protectores da Coral. Cena-baile amenizada polo conxunto «Los Sueños» de Ferrol na que se sorteou un orixinal e auténtico mantón de Manila.

AGOSTO

Día 13: Concerto de verán coa actuación conxunta da Coral de Melide e a Coral Polifónica de Betanzos na igrexa de Santiago. Foi patrocinado pola Comisión de Festas de San Roque.

SETEMBRO

Día 14: Xira ós Caneiros coa asistencia de compoñentes e socios protectores e a Agrupación Musical «Albeniz» da Coruña. Grupos de gaitas e lanchas engalanadas.

NOVEMBRO, «XVII FESTIVAL SANTA CECILIA»

Convocouse o «XIII Concurso Literario Juvenil»
Día 14: Inauguración na sala de Arte do Banco de Bilbao da exposición de fotografías en color e acuarelas de Francisco Javier Vilas Durán que estivo aberta ata o día 27.
Día 15: Encontro de corais. Concerto na igrexa de San Francisco do Orfeón Lucense, Coral Polifónica «Endesa» de As Pontes e Coral Polifónica de Betanzos.
Día 18: Teatro co Grupo Tespis da Coruña coa obra «Cama para catro» no cine Capitol. Patrocinou a Diputación da Coruña.
Día 20: Concerto de piano por Rafael Sebastiá na igrexa de Santiago patrocinado pola Aula de Cultura de Caixa Galicia.
Día 21: Folklore aragonés polo Grupo Folklórico de Zaragoza «Alma de Aragón». Baile, rondalla e canto. No Cine Capitol, patrocinado pola Aula de Cultura de Caixa Galicia.
Día 22: Festividade de Santa Cecilia con Misa solemne cantada na igrexa de San Francisco. Foi estrenado o Kyrie da Misa «Adveniat Regnun Tuum» de Pedro de Bilbao a 4 voces mixtas e acompañamento de órgano.
Día 23: Concerto da Agrupación «Albeniz» da Coruña coa soprano solista Rosa Ramo González. Na igrexa de Santo Domingo e patrocinado pola Diputación da Coruña.
Día 25: Recital da Orquesta de Jazz da Coruña, no Cine Capitol e patrocinado pola Diputación da Coruña.
Día 27: Proxección da película «Annie» no Cine Alfonsetti. Entrega de premios do «XIII Concurso Literario Juvenil». Primeiro para Victoria Isabel Ares Vázquez de 11 anos do colexio «Hijas de Jesús» da Coruña polo conto titulado «La Familia». Segundo para Ana Isabel Rey Cao de 11 anos do colexio «Curros Enríquez» da Coruña polo conto «Un raro día de compras».

DECEMBRO, CONCERTOS DE NADAL

Día 15: Na Aula de Cultura de Caixa Galicia de Betanzos para o Club de Xubilados.
Día 24: Na igrexa de San Francisco, concerto e Misa de Noiteboa.
Día 27: Na igrexa das MM. Agustinas.
Día 28: Na «Residencia de Ancianos».

A AGRUPACION DE PULSO E PUA «CARLOS SEIJO»

As súas actuación no 1986 foron:

XANEIRO

Día 4: No programa de radio «Radio Catro» de RNE en Galicia.

Día 19: Dentro do programa «No campo da festa» de «Radio Uno» de RNE en Galicia.

MARZO

Día 22: Serenata polas rúas brigantinas para

festexar a entrada da primavera, dentro do programa do XVII Aniversario da Fundación da Coral Polifónica de Betanzos.

Día 23: Na «Festa do Arbol» celebrada no municipio de Coirós.

MAIO

Día 10: No colexio dos PP. Salesianos da Coruña, arroupando musicalmente ós participantes do Colexio de EXB «Vales Villamarín» no concurso «Cantareliña» da TV de Galicia.

Día 17: Na vila de Carral dentro dos actos da celebración do «Día das Letras Galegas».

Día 18: Na Aula de Cultura de Caixa Galicia en Betanzos con motivo da celebración do «Día das Letras Galegas»

Día 24: Actuación conxunta coa Coral Polifónica de Betanzos na Localidade do Seixo (Ferrol).

Día 29: Na «Ciudad de los Muchachos» «Agarimo» de Arteixo.

XULLO

Día 5: Na «Sociedad Liceo» de Noia, dentro do programa de difusión cultural suscrito coa Diputación Provincial.

AGOSTO

Día 6: No convento de Bergondo dentro do programa de festas patronais en honra de S. Salvador.

Día 23: No local social da «Sociedad Cultural, Deportiva y Recreativa de Sada» dentro do programa de difusión cultural da Diputación Provincial.

OUTUBRO

Día 10: No local social do Club de Xubilados da Casa do Mar en Fisterra. Foi organizado pola xunta directiva do «Hogar del Pensionista» e estivo integrado dentro da «II semana cultural para pensionistas y tercera edad».

Día 17: Na Aula de Cultura de Caixa Galicia en Betanzos con motivo da presentación do boletín «Untia».

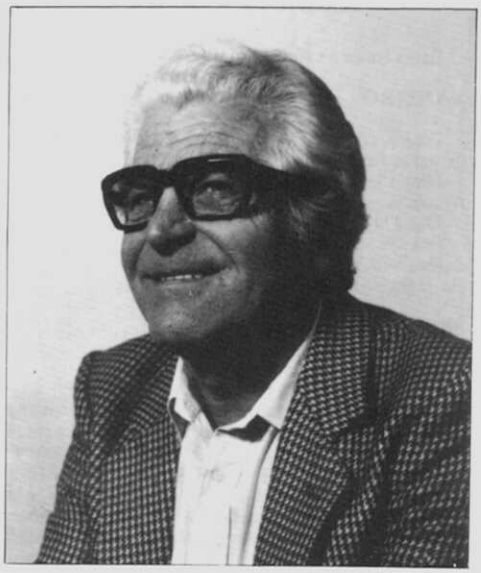

Don Carlos López García, novo director da Agrupación de Pulso e Púa «Carlos Seijo».

Día 25: Na «Sociedad Cultural Villalbesa» en Villalba (Lugo).

DECEMBRO

Día 6: Concerto conxunto coa Coral Polifónica de Betanzos, na capela da Orden Terceira.

Día 24: Concerto no santuario dos Remedios en Betanzos con motivo da celebración da «Misa do Galo». Música Clásica e máis villancicos.

Día 28: Concerto na Residencia García Irmáns en honra dos nosos maiores, dentro das actividades do «IV Programa de Festexos do Nadal e Aninovo organizado polo Concello de Betanzos.

TALLER DE MUSICA DE ANTONIO CAL

Este taller leva desaparecido hai cerca de un ano. Tiña unhas 50 persoas traballando directa ou indirectamente, tendo que rematar as súas actividades musicais, según don Antonio Cal, ó parecer por falta de axudas institucionais. Contaba con ensino de solfeo, 2 grupos de rock, 1 grupo de break-dance, ensino de instrumentos e unha orquesta de Jazz. Esta aínda sobrevive e esperemos que non somente se manteña senón que o taller volva a dar ilusión a tantos que queren estudiar música (Betanzos e as Mariñas sempre foi terra de músicos)...

A «ANTONIO CAL BIG JAZZ BAND DE BETANZOS» está composta por 19 profesores, sendo unha das mellores orquestas de Jazz de España nestes momentos. Debido ás dificultades dos desplazamentos, somente actúa en 3 ou 4 concertos ó ano, que neste 1986 foron: 2 patrocinados por Caixa Galicia na Coruña; 1 dentro do «IV Festival Internacional de Jazz da Coruña», e tamén, en decembro como xa é tradicional, actuación patrocinada polo Concello de Betanzos nas «Xornadas de Aproximación ó Jazz».

ASOCIACION DE «AMAS DE CASA Y DEL CONSUMO FAMILIAR»

Estas foron as súas actividades no 1986:

XANEIRO

Días 9, 16 e 23: Dona Esther Prado imparte cursos de pasta rusa.

Días 13, 20 e 27: Curso de estaño a cargo de dona Angustias de la Maza.

Día 27: Misa por unha socia falecida.

Día 29: a directiva da asociación sirve unha merenda-cea ós 225 anciáns recollidos na Residencia García Hermanos San Miguel desta cidade.

FEBREIRO

Días 3, 10, 17 e 24: Cursos de estaño.

Días 6, 13, 20 e 27: Cursos de pasta rusa.

Dias 5 e 6: Demostración práctica de cociña impartida por dona Esther Prado e dona Carmen Boedo.

Día 18: Desprazamento á Coruña para asistir a unha conferencia sobre a «Fundación Barrié» e a imposición da medalla de ouro á Condesa de Fenosa.

Día 21: Dona Elvia Otero, como presidente local, acompañada pola vocal dona Milagros del Río asistieron no Concello á entrega do busto de Castelao.

MARZO

Días 3, 10, 17 e 24: Cursos de estaño.

Días 6, 13 e 20: Cursos de pasta rusa.

Día 13: Demostración de cociña a cargo de dona Esther Prado.

Día 14: Viaxe cultural a Santiago, visitando San Martín Pinario, Santo Domingo de Bonabal-Museo do Pobo Galego e outros monumentos.

Día 17: Asamblea Xeral Ordinaria.

ABRIL

Días 7, 14, 21 e 28: Cursos de estaño.

Días 3, 10, 17 e 24: Siguen os cursos de pasta rusa.

Día 18: Demostración de cociña, sorteando o realizado entre os asistentes.

Día 18: Reunión da xunta directiva para ver a posibilidade de colaborar coa «Semán das letras galegas».

Dona Elvira Otero e dona Sara Fernández acuden ó Concello como membros integrantes do Consello de Cultura.

MAIO

Días 5, 12, 19 e 26: Cursos de estaño.

Días 8, 15 e 22: Cursos de pasta rusa.

Día 18: Dentro da «Semán das letras galegas», conferencia sobre «A Pardo Bazán e o seu mundo galego» por don Laureano Alvarez Martínez.

Día 22: Demostración de cociña.

Día 23: Viaxe a Portugal.

Día 30: Desprazamento a Carballo para asistir á celebración do Día Provincial da Ama de Casa.

XUÑO

Días 5, 12, 19 e 26: Cursos de pasta rusa.

Día 4: Reunión da xunta directiva.

Día 10: Asistencia ó homenaxe do Conselleiro e Director Xeral de Sanidade e Consumo.

OUTUBRO

Día 18: Comida gratis para tódalas socias que desexaron acudir con motivo da celebracion do 6.º aniversario. Acudiron 117 asociadas. O remate da comida fíxose a donación ó Museo das Mariñas, ó traveso do seu director don Alfredo Erias, de un traxe galego, reproducción de outro do século XVIII da comarca compostelana, para que figure exposto no dito Museo.

NOVEMBRO

Día 17: Viaxe cultural a Portugal. Tanto o trasnporte como a comida foran gratis.

Día 12: Asamblea Xeral Extraordinaria, onde presenta a súa dimisión a xunta directiva. Faise cargo da asociación unha xunta xestora mentres non se celebren as eleccións para elexir unha nova xunta.

GRUPO DE TEATRO «BERROS»

No ano 1986 non tivo ningunha actuación pública, mais sabemos que os seus membros seguiron ensaiando. Esperamos que volvan pronto á luz.

Según coñecemos ó traveso dos seus membros, esta entidade xurdiu das catequistas e os pais dos nenos do catecismo da Angustia co obxecto de estudiar e mostrar o noso folklore, entre outras razóns. O nome escollido é o que mellor lles pareceu, porque ó partir de cero tiñan que ir moi amodo, «pasiño a pasiño». O estandarte que os simboliza leva o escudo de Betanzos, o lugar do seu orixe (catecismo da Angustia) e un acio de uvas que representa a unión que queren conseguir entre tódolos membros. A súa historia empezou xa no 1984 e é xusto recollela.

1984

MAIO

Día 12: «Bautizo» da agrupación cunha actuación no Salón Liceo de Betanzos, sendo apadriñada polos grupos coruñeses «Cantigas da Terra» e a Agrupación de Coros e Danzas da Diputación Provincial «Eidos».

AGOSTO

Día 20: No adro de Santo Domingo con motivo das festas de San Roque.

SETEMBRO:

Día 16: Nas festas patronais da Angustia.
Día 23: Organizou a «I Romería Galega dos Emigrantes» no adro da igrexa da Angustia.

OUTUBRO

Día 2: No Instituto Médico Pedagóxico de Betanzos «Sagrado Corazón».
Día 9: Na Residencia de Anciáns de Betanzos.

1985

Empezou o ano coa participación na cabalgata de Reis o 5 de xaneiro polas rúas betanceiras.

Un mes máis tarde actúa no «Muiño Roxo» en honra da «AsociaciónTour Operadores Mayoristas» pertenecentes a 29 empresas latinoamericanas.

Continuan as súas actuacións, participando en festas patronais e tamén en festivais benéficos, como o caso do celebrado no salón parroquial de Santo Domingo o 10 de marzo, para colaborar na campaña contra a fame, «Manos Unidas», ou tamén acude a concursos como os organizados no Teatro Colón da Coruña pola Asociación Xuvenil «Xacarandaina» que abarcou as seguintes seccións:

— 4 de maio, a sección dos maiores (categoría D, maiores de 14).

— 5 de maio, a sección dos medianos (categoría B, de 8 a 11 anos).

Tamén neste mes o Concello de Betanzos organizou as «Xornadas Culturais Betanceiras», actuando esta agrupación o 25 de maio no adro de Santo Domingo ás 10 da noite.

XUÑO

Día 29: No Polideportivo Municipal con motivo de «La Fiesta del Deporte».

XULLO

Día 14: A agrupación inaugura o grupo de gaitas «Pasiño a Pasiño», amenizando a entrega de premios da volta ciclista que ese día se celebraba en Betanzos.
Día 16, 20 e 21: En Sada con motivo das festas do Carme.

AGOSTO

Día 4: Actuaron por primeira vez conxuntamente os grupos de baile e de gaitas na romaría de San Paio de Tiobre, organizada pola asociación de veciños daquela parroquia.
Día 24: Nas festas de San Roque en Betanzos, dentro do «Día de Galicia».
Día 31: Organización da «II Romaría Galega dos Emigrantes», amenizando a misa en galego e a merenda-cea no adro da Angustia.

SETEMBRO

Días 8, 14 e 15: Nas festas patronais dos Remedios (Barrio da Ponte Vella) e nas da Virxe da Angustia (San Pedro das Viñas).

NOVEMBRO

Día 21: Na inauguración do «Centro de Xuventude» creado en Betanzos e dependente da Xunta de Galicia.

DECEMBRO

Días 8 e 15: Respectivamente na Residencia de Anciáns e no Instituto Médico Pegóxico «Sagrado Corazón».

1986

XANEIRO

Día 4: No Polideportivo Municipal con motivo dos festexos do Nadal, organizados polo Concello.

MARZO

Día 23: En Ois (Coirós) na «Festa da Arbore».

ABRIL

Día 26: Na Praza Irmáns García Naveira amenizando a «I Festa do Viño de Betanzos».

Día 27: No Teatro Colón da Coruña dentro do concurso que organizou a Asociación Xuvenil «Xacarandaina».

MAIO

Día 1: Na Espenuca (Coirós) dentro dos actos de bendición e entronización da nova imaxe que representa á Virxe.

Día 17: Organización en Betanzos do «DIA DA MUIÑEIRA», contando coa colaboración do Concello. Os numerosos grupos de toda a provincia supuxeron en total 1200 participantes. Durou das 7 da tarde ás 10 da noite, tendo como actuación especial ó Grupo de Coros e Danzas da Diputación, «Eidos».

XUÑO

Día 8: Participación no «Día da Muiñeira» celebrado en Carballo e organizado polo Centro Cultural Alfredo Brañas.

XULLO

Día 16: No adro de Santa María dentro das festas do barrio mariñeiro en honra da Nosa Señora do Carme, onde tivo lugar unha fermosa procesión pola ría.

Día 19: Organización da «III Romaría Galega dos Emigrantes»...

AGOSTO

Día 3: Na romaría de San Paio en Tiobre...

Día 15: No «I Día da Muiñeira» da localidade de Miño (saíu parte da actuación no telexornal de T.V.E. en Galicia).

SETEMBRO

Día 8: Na festa dos Remedios...

Día 13: No Instituto Médico Pedagóxico «Sagrado Corazón»

DECEMBRO

Día 20: Na Residencia de Anciáns...

COMISION ARTE E CULTURA POPULAR «INZAR»

Do 14 ó 31 de agosto estivo exposta ó público a «Primeira Mostra cara á Rúa» promovida pola Comisión Arte e Cultura Popular «Inzar». Este colectivo componse dos seguintes artistas aficionados, como eles se definen: Felipe Oñate Rodríguez, José Vasco Seijo, Manuel Rosende Alvarez, José Carro Rodríguez, José Germade Pérez, José Antonio Aguiar Franco, Ricardo García Gondell e Manuel Núñez Vidal. Esperan que outros artistas se unan á súa iniciativa que non é outra que a de fomentar a cultura e a participación do povo, tanto na cidade como na mariña.

CINE-CLUB ALAMEDA

1.º TRIMESTRE

«El delator» (J. Ford)
«Campanadas a medianoche» (O. Welles)
«El tesoro de Sierra Madre» (J. Huston)
«Ladrón de bicicletas» (V. de Sica)
«En nombre del Papa Rey» (I. Magni)
«La strada» (F. Fellini)
Miniciclo Hitchcoch:
«Rebeca»
«Encadenados»
«Con la muerte en los talones»

2.º TRIMESTRE

«Cabaret» (B. Fosse)
Alien, el octavo pasajero» (R. Scott)
«Orfeo» (J. Cocteau)
«El tercer hombre» (C. Reed)
«Corredor sin retorno» (S. Fuller)
Miniciclo Charles Chaplin:
«La quimera del oro»
«Tiempos modernos»
«El gran dictador»

4.º TRIMESTRE

«Dos hombres y un destino»
«Sueños de un seductor» (W. Allen)
«La Rosa» (M. Rydell)
«El hombre de paja» (P. Germi)
«El Gabinete del Dr. Caligari» (R. Wiene)
«Solo ante el peligro» (F. Zinnemann).

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS:

— febreiro: exposición de caricaturas de A. Palla na Sala do Banco de Bilbao.
— abril: «I Fotomostra», coa participación de 9 fotógrafos aficionados da bisbarra betanceira e un número aproximado de 50 obras.
— maio: colaboración coa Asociación de Veciños de Sta. María, coa proxección de «El mundo está loco, loco, loco».
— agosto: colaboración coa Comisión de Festas de S. Roque, coa proxección de «Tiburón».
— agosto-setembro: Cine na Rúa, patrocinado polo Concello de Betanzos, cos seguintes films:
«M.A.S.H.»
«El golpe»
«Una noche en la ópera»
«Ratataplán»
— agosto-setembro: Cine para nenos, patrocinado polo Concello de Betanzos:
«Tintín en el Templo del Sol»
«La isla del tesoro»
«Los viajes de Gulliver»
«Asterix Gladiador»
— decembro: colaboura co Concello de Betanzos na Programación de Nadal:
«Un capitán de 15 anos»
«Las fabulosas aventuras del Barón fantástico»
El coche que sabía demasiado»

Entrega de premios do «VII Campeonato Interáreas de Juegos de Mesa» por parte do director xeral de Caixa Galicia, don José Luis Méndez.

«CLUB DE XUBILADOS»

Algunhas das súas actividades foron:

FEBREIRO:

— Curso «Antroido 86» de orellas e filloas.
— Representación de guignol.
— Cursiño de debuxo en espello e cristal.
— Conferencia médica.

MARZO:

— Curso de yoga.
— Proxección de cine.
— Exposición de traballos manuais.

ABRIL:

— Ciclo de cine.
— Conferencias médicas.
— «II campeonato de Juegos de Mesa».

MAIO:

— Entrega de trofeos do «II campeonato de Juegos de Mesa».
— Actuación do grupo de teatro do Club de Xubilados-Caixa Galicia do Ferrol.
— Excursión a Portugal.

XUÑO:

— Campeonato «Inter-Areas de Juegos de Mesa».
— Excursión a Portugal.

XULLO:

— Excursión á península do Morrazo.
— Excursión á comarca do Barbanza.

SEPTEMBRO:

— Excursión á comarca do Salnés.
— Conferencia médica.

OUTUBRO:

— Curso de yoga.
— Ciclo de cine.

NOVEMBRO:

— Curso de Yoga.

DECEMBRO:

— Curso de yoga.
— Semán cultural:
— Actuación da Coral Polifónica de Betanzos.
— Coro do Club de Xubilados Caixa Galicia de Santiago.
— Ilusionismo.
— Comida e baile.
— Teatro.

GRUPO UNTIA SEMINARIO DE ESTUDIOS MARIÑANS

O feito que aparece como máis destacado deste grupo no ano 1986 é a publicación do número 2 do boletín UNTIA, que foi presentado o 15 de outubro na Aula de Cultura de Caixa Galicia coa intervención de don Fernando Urgoni Casado. No dito boletín o grupo fai enumeración detallada das súas actividades.

CHARANGA «OS LOITEIROS»

Seguio no 1986 polas rúas da cidade e fora dela cando a ocasión foi propicia: Non temos tódalas súas actuacións, mais pola prensa recollemos as seguintes:

XANEIRO

Día 6: Organización da cabalgata de Reises co patrocinio do Concello e a colaboración do grupo de teatro «Berro», Club Ciclista de Betanzos, Pirotecnia «Rocha» de Soñeiro-Sada, Auto Escola «Amado», grupo de gaitas «Os Plateiros» de San Isidro-Bergondo, grupo de baile «Brétema» de Guísamo, e o comercio e industria de Betanzos.

FEBREIRO

Día 11: Participación no concurso de disfraces do Antroido, patrocinado polo Concello, recibindo «Os Loiteiros» o primeiro premio dotado con 40.000 ptas.

MARZO

Día 21-23: Na festa da Primavera.
O 23, domingo, recorreron as rúas tocando e regalando flores ás mulleres.

XUÑO-I

Día 24: Amenizou as lumeiradas da noite de San Xoan, facendo un longo recorrido por toda a cidade.

GRAFICA-86

O luns 7 xullo empezou no Colexio «Vales Villamarín» o Curso Internacional de Grabado «Gráfica 86». Durou ata o 2 de agosto e contou con instalacións completas de 5 talleres: grabado calcográfico (augaforte, punta seca, augatinta, madeira negra, barniz blando, e azúcar), litografía (en pedra e metais), serigrafía, e xilografía (madeira, fibra, linóleo, plástico e cartón). Foi dirixido polo artista brigantino Jesús Núñez e formou parte das actividades da «Universidad Internacional Menéndez Pelayo», entidade organizadora. Patrocinaron, ademais da dita Universidade: o Concello de Betanzos, a Xunta de Galicia e a Diputación Provincial.

Deportes-86

Por FRANCISCO-JOSE CASTIÑEIRA PURRIÑOS

Dos fueron los acontecimientos deportivos que sobre todos los demás acapararon en 1986 la atención y comentarios de los aficionados locales.

De un lado, el fichaje de Paco Buyo por el Real Madrid; del otro, el ascenso y consiguiente consolidación en Regional Preferente del Brigantium. Por lo tanto es justo, a nuestro entender, que ambos merezcan ser destacados en el inicio de este modesto trabajo.

En lo que a Francisco Buyo Sánchez se refiere, poco se puede decir que el aficionado brigantino desconozca. La brillante y meteórica carrera deportiva del cancerbero brigantino es realmente digna de elogios. Tras iniciarse en el Brigantium y su paso por el Mallorca, Huesca y Deportivo de La Coruña, el equipo del Sevilla, dada su innegable valía, contrató sus servicios. En el conjunto andaluz permaneció varias temporadas como titular indiscutible, siendo uno de los pilares fundamentales de los sevillistas. Su incuestionable categoría para defender la portería en cada partido, hizo de él uno de los guardametas más cotizados del fútbol español, lo que a la postre, y por méritos propios, le llevó a la internacionalidad absoluta con la selección española.

Fue a principios de la temporada que ahora se disputa en la Primera División Nacional (la 86/87), cuando el Real Madrid procedió, acertadamente, a incorporarle a sus filas. Esta fue la noticia deportiva que a lo largo del ochenta y seis más satisfacción y orgullo causó entre todos los betanceiros y con ella se vio cumplido el sueño de uno de los porteros que más garantías ofrecen actualmente, a nivel nacional e internacional, bajo los palos.

Respecto al Brigantium hemos de ser, como así lo deseamos, optimistas con muy fundadas esperanzas. Después de las decepciones de los últimos años parece que con el cambio de directiva que se produjo a finales del mes de junio el equipo haya sufrido una positiva metamorfosis.

El ascenso a Regional Preferente al término de la temporada 85/86, que dicho sea de paso se consumó durante el mandato de la anterior directiva, dio a nuestro conjunto la posibilidad de congraciarse plenamente con sus incondicionales, si bien hay que señalar que el mencionado ascenso tuvo lugar gracias a la renuncia del Juvenil de Almeiras. No obstante, Francisco Casal y compañía —nuevos dirigentes rojillos—, con algunos acertados fichajes y la recuperación de jugadores locales de gran valor, asentaron firmemente al Brigantium en esta nueva categoría que buscaba hacía tiempo y que ahora permite al cuadro que prepara Pintos luchar con tantas esperanzas como el que más para retornar a Tercera División, ya casi perdida en la memoria de los brigantinos debido al transcurso de los años.

La Liga 86/87, con flamante directiva llena de ilusiones, no pudo empezar de forma más prometedora: una victoria a domicilio en el partido inaugural por uno a cero, concretamente ante el Atalaya y la suma de otros dos nuevos puntos en «El Carregal» ante el Burela, a la semana siguiente, hacían presagiar lo mejor. Pasaron las jornadas y el Brigantium, encaramado en lo más alto, al mando de la clasificación, era el equipo a batir; su meta era difícil de vulnerar y eso daba confianza a la afición que cada domingo veía a su equipo más cerca de Tercera. La credibilidad en las posibilidades «rojillas» de cara a ese ansiado ascenso aumentó en los seguidores cuando en los últimos choques de la primera vuelta el ya líder, Lemos, visitó «El Carregal» y cayó derrotado por 2-0 en el mejor partido de la temporada visto en Betanzos. Fue después el Puebla, junto con el Lemos el más directo rival betanceiro, el que a pesar de adelantarse en el marcador no era capaz de evitar el triunfo del Brigantium en los últimos cinco minutos de partido. El duelo quedaba sentenciado (2-1) y la grada de «El Carregal», parecía venirse abajo con el delirio de la afición que casi no podía creer lo que estaba viendo.

En el momento de escribir estas líneas Brigantium y Puebla comparten la segunda posición a tres puntos del Lemos, aunque el once que entrena Pintos se encuentra con un partido menos respecto al Puebla. Todo parece indicar que nuestro representante va a tener fuerzas para alcanzar esa meta llamada Tercera División. Nosotros apostamos por esa vuelta a la categoría que por solera e historial futbolístico nos corresponde a los brigantinos.

JUVENILES

El día treinta de agosto del ochenta y seis daba comienzo la campaña para el equipo juvenil. Los jugadores que en el futuro podrán pasar a formar en el primer equipo, dentro de una gran regularidad, conquistaron al final el título liguero, lo que les da la opción de jugar la fase de ascenso a la Liga Gallega, en la que el Brigantium juvenil militó en la temporada 85/86 muy desafortunadamente. De todos modos ahora se les presenta la oportunidad de recuperar el terreno perdido. Descendieron a principios del 86 y ese mismo año, con el campeonato liguero ya ganado, puede ser el inicio del reencuentro con la Liga Gallega si la promoción no se malgasta. Esperamos que así sea.

INFANTILES

Contento puede estar el preparador, José-Antonio, de la labor de sus jugadores. Nuestros infantiles en una temporada magnífica se proclamaron campeones de Liga, sumando diecinueve puntos de veinte posibles. Tan sólo un empate a domicilio ante el Olímpico de Rutis, tercer clasificado.

Los infantiles, al igual que los juveniles, son el futuro del primer equipo, aunque a mayor plazo. De momento, el Brigantium infantil con cuatro jóvenes valores, Tin, Richard, Vara y Martínez, es el equipo que más jugadores aporta a la selección coruñesa. Tenemos ante nosotros una sólida base para hacer el Brigantium de años venideros, siempre y cuando el trabajo siga el cauce por el que ahora discurre.

Equipo infantil Brigantium C.F.

PIRAGÜISMO

Por primera vez desde su creación el club de piragüismo Ría de Betanzos militó en Primera División de la Liga Gallega. Aún cuando la permanencia no fue posible, debido a la carencia de un equipo de palistas lo suficientemente expertos, el año ochenta y seis ha de valorarse como positivo para los piragüistas brigantinos que en más de veinticinco pruebas por las distintas provincias regionales y alguna que otra nacional, cosecharon notables triunfos unas veces y buenas clasificaciones en otras.

El club betanceiro, que en el ocheta y siete estará en el grupo Norte de Segunda División, afrontó la pasada temporada con un total de cuarenta y siete fichas repartidas en las categorías de senior, 15; juvenil, 5; cadete, 13 e infantil, 14.

De destacar es la actuación de Roberto Medín y Julián Rodríguez, cadetes, que en K-2 se proclamaron campeones gallegos. Ellos mismos, unidos a sus compañeros Tin y Pedro, obtuvieron la medalla de plata en la modalidad de K-4 en los campeonatos de pista.

El segundo puesto del club Ría de Betanzos en el Descenso Internacional del Río Sil, con dos primeros puestos, en K-1, Roberto y en K-2, Julián y Tin, fue más que meritorio.

En la celebración de los Campeonatos de España, la buena actuación de dos grandes promesas del piragüismo gallego como lo son Roberto y Julián, les permitió colocarse, respectivamente, en los puestos 42 y 46 entre un total de 150 participantes; el Ría de Betanzos quedó justo en la mitad de la clasificación, lo que no deja de ser una proeza. Quedar en el puesto 41 de 82 clubes españoles que tomaron parte en los campeonatos, nos muestran la gran lucha de este humilde club.

En la promoción «Operación 92», el palista infantil de primer año, Francisco García, se adjudicó el Campeonato Gallego en la modalidad de C-1.

En cuanto a las pruebas que se organizaron en Betanzos, se alcanzó el primer puesto, por clubs, en la «III Prueba Octava de la Ribera» y el cuarto en la «III Travesía Ría de Betanzos».

CICLISMO

Como ya es tradicional, los ciclistas betanceiros vuelven a estas páginas del Anuario repletos de medallas e interesantes clasificaciones. Las numerosas carreras en que intervinieron a lo largo de 1986 hace que únicamente mencionemos las que consideramos más importantes, que no son pocas.

El día 18 de mayo en el «V Premio Inauguración de Temporada» de categoría regional, con participación de 98 corredores, Agustín Ares Domínguez fue primero en infantiles y Alberto Amor Buyo, segundo en alevines; Tomás Pérez Casal, no pudo ir más allá del séptimo puesto en cadetes.

En agosto y con motivo del «XIII Gran Premio Ciudad de Betanzos». José Rey Fernández, con un tercer puesto en la categoría de veteranos «B» y Alberto Amor Buyo, quinto clasificado, en alevines, fueron los mejores representantes brigantinos.

En el transcurso de una prueba celebrada en Porriño, los dos primeros clasificados en infantiles pertenecían al Club Ciclista Betanzos: Agustín Ares Domínguez, primero y Roberto Cagiao Rivas, segundo.

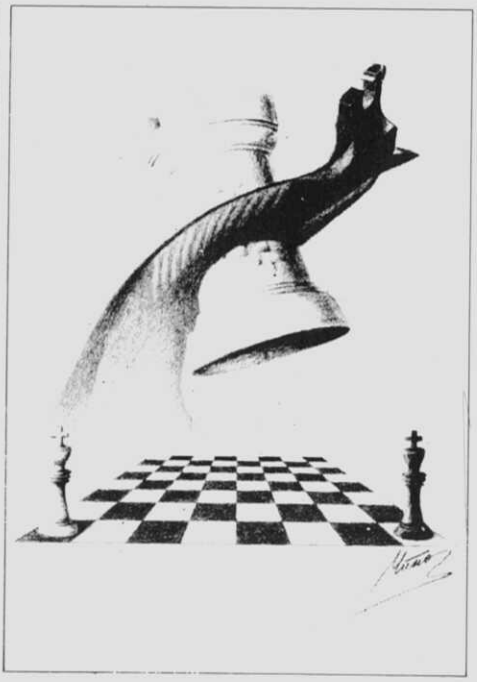

Agustín Ares Domínguez conseguía, días después, el segundo puesto en Orense, donde se celebró la prueba de las fiestas da Carballeira.

En la «Fiesta do Viño en Cambados», el alevín Alberto Amor Buyo, terminó en primera posición; José García Mantiñán, benjamín, quedó el segundo y Agustín Ares Domínguez, sexto.

En la jornada del nueve de agosto los veteranos José Rey Fernández y Carlos Rey Fernández, fueron tercero y sexto, respectivamente, en una carrera celebrada en Vivero. De nuevo Agustín Ares Domínguez volvió a clasificarse primero y su compañero, Carlos Gómez Pedreira, segundo.

Agustín Ares Domínguez, el corredor más regular del año 86, era segundo en la disputa de una prueba en Boiro, el día 23 de agosto. Alberto Amor Buyo, en categoría de alevines, tercero y los cadetes, Enrique García Pedreira y Enrique Vía Sánchez, tercero y cuarto.

En las fiestas de Valga, Agustín Ares Domínguez volvió otra vez al podium de vencedores y Alberto Amor Buyo se clasificó, una vez más, el tercero.

El día seis de septiembre, en Villalba, Agustín Ares Domínguez, ganaba otra carrera.

Una semana después, en el «Memorial Emilio Núñez», celebrado en Vigo, Alberto Amor Buyo, conseguía la primera plaza, lo mismo que había hecho momentos antes en la prueba de benjamines, su compañero de club, José García Mantiñán. En esta ocasión, Agustín Ares Domínguez destacó con un segundo puesto.

En las fiestas de Baamonde, el veterano «B», José Rey Fernández, obtuvo el primer puesto.

Por último, en el «Gran Premio Ciudad de La Coruña», la escuela del Club Ciclista Betanzos, se apuntó la segunda posición.

TAEKWONDO

Los taekwondistas brigantinos que suelen cerrar sus balances anuales satisfactoriamente, no han dado lugar a la excepción en este pasado del ochenta y seis cumpliendo de forma positiva en diversos combates con la consiguiente consecución de varias medallas que vienen a engrosar las ya repletas vitrinas del Kwon, tanto a nivel individual como de equipo.

Participaciones, por otra parte, como la del curso de Aikido, celebrado en el mes de marzo, en La Coruña, e impartido por el maestro Yasunari Kitaura; la del arbitraje en los Campeonatos de Europa, en septiembre, que se desarrollaron en Seefeld (Austria), además de la obtención del título de árbitro europeo por uno de los maestros del gimnasio o la de la actuación betanceira como jueces crono en los campeonatos junior de la región, el día trece de diciembre, hacen notar más que suficientemente, la intensa actividad, incluso a nivel internacional de estos deportistas locales.

Hay que apuntar asímismo, los arbitrajes llevados a cabo en los Campeonatos de España, de distintas categorías, que tuvieron lugar en Andújar (Jaén) y Madrid en los meses de marzo y abril, respectivamente. También, en Abril, hubo asistencia betanceira a la reunión de directores de taekwondo celebrada en la capital de España.

Finalmente, recordar la obtención de un título de maestro nacional entre los días 16 y 31 de julio, en Madrid, así como la exitosa exhibición que los alumnos del gimnasio protagonizaron el 23 de agosto en Malpica.

FUTBITO

Cuando se habla de futbito en nuestra ciudad, es obligado mencionar al F.C. de Xockey, que hasta en categoría femenina puede dar verdaderas muestras de superioridad, pues no en vano en la final del séptimo aniversario del club, las féminas infantiles vencieron por 17-0 al equipo de La Condesa.

Otros resultados que se produjeron a lo largo del año y que aprueban lo que al principio decíamos, los reseñamos a continuación:

En el Campeonato de Copa Infantil el F.C. Xockey, ganó en la final a Las Cascas por doce a cuatro. Por 10-2 volvió a golear el equipo infantil del F.C. Xockey en la final del Trofeo San Roque, aunque en esta ocasión la «víctima» de turno era el equipo «B» del propio Xockey, por lo que el campeonato y subcampeonato se quedaron en casa. En este mismo trofeo, categoría benjamín, los goleados por parte del Xockey Promesas fueron los del conjunto de Las Cascas, que vieron como su puerta era batida hasta en nueve ocasiones mientras ellos tan solo conseguían anotar una diana.

Pero no sólo el F.C. de Xockey, en sus distintas categorías, es capaz de vencer únicamente a los oponentes brigantinos. Por ejemplo, en la final infantil del séptimo aniversario, los derrotados fueron los coruñeses del H. Santa Margarita (6-5) y también los alevines, en el mismo torneo, evitaron que los del Liceo La Paz se llevaran el trofeo de campeones a la ciudad herculina. Fueron de nuevo los alevines quienes en el Trofeo de Navidad Concello de Betanzos dieron buena cuenta en la final de otro equipo de La Coruña, el Orzán, S.D., al que endosaron un claro 3-0.

Ni que decir tiene, y ya terminamos, que el campeonato de Liga infantil sólo es cosa de uno: el F.C. de Xockey, ganador de la Liga-86.

TENIS

Un año más hemos podido ver en O Salgueiro una buena muestra de actividad deportiva, con el tenis, como es lógico, ocupando un lugar preferentemente.

Los triunfos más destacados, en el plano deportivo, durante 1986 están registrados en el deporte de la raqueta.

El ascenso del equipo femenino a la Primera Categoría Gallega, tras una brillante temporada, es digno de elogio, como lo es el trabajo realizado por los veteranos que en el Capeonato Gallego fueron semifinalistas.

Los veteranos juniors de la sociedad, no aduvieron a la zaga de sus compañeros; se clasificaron segundos en el Campeonato Gallego por equipos y en individual, Javier Pérez García, cayó en las semifinales. Otra meritoria actuación fue la de la pareja formada por José A. López y Javier Pérez, finalistas en el Campeonato Gallego de Dobles.

Digna participación, además, en los campeonatos absolutos de segunda, con el equipo «A» y tercera, con el «B», que obtuvieron buenas posiciones en la tabla clasificatoria al término de la temporada.

En otro orden de cosas, decir la gran concurrencia de asociados a los numerosos campeonatos sociales celebrados a lo largo del año y que tienen como fin primordial el mantener en buena forma física a los jugadores para poder afrontar con garantías de éxito los importantes compromisos en que participan.

La escuela de tenis de O Salgueiro, dirigida a todos aquellos jóvenes que deseen iniciarse en esta disciplina, ha funcionado durante la mayor parte del año.

AJEDREZ

El objetivo fundamental que el Club Ajedrez Betanzos se propuso a principios de 1986, giró en torno a la promoción ajedrecística desde los primeros años. Así, y merced al patrocinio económico de la Diputación Provincial coruñesa, fue contratado un monitor que impartió clases en el colegio público «Francisco Vales Villamarín»; también la Asociación de Padres de Alumnos del referido centro escolar puso parte de su economía a tal fin.

La participación e información de un centenar de alumnos en los torneos que se juegan en el colegio y los campeonatos organizados por el C.A.B., como el «VI Torneo Infantil Navideño para menores de 15 años», ha de hacernos pensar, sinceramente, en que la meta de los directivos del club local fue alcanzada.

Por otra parte, en el mes de agosto, se desarrolló el clásico «Campeonato Ciudad de Betanzos» en el que tomaron parte ochenta y seis jugadores de distintos puntos de la geografía gallega e incluso algunos de fuera de nuestras fronteras como el caso del que a la postre sería ganador, Rivera, de Uruguay y Ferrón, subcampeón, de Cataluña. De Pablos y Secundino, que sumaron cinco puntos de ocho posibles, se clasificaron entre los veinte primeros. Hay que añadir, además, la gran acogida que tuvieron las simultáneas dadas en los Cantones de Betanzos por el campeón Rivera a brigantinos de todas las edades.

Exito sin precedentes fue el conseguido por los dos equipos del Club Ajedrez Betanzos al proclamarse campeones en sus respectivos grupos en el Campeonato Provincial por equipos y que les permite en el presente 1987 formar con otros seis equipos la Primera División Provincial. Estas fueron las formaciones, por orden de fuerzas, de los betaceiros: C.A.B. «A»: Dopico, C. Arias, Lodeiro, De Pablos, Guillermo y M. Muñoz. C.A.B. «B»: Secundino, C. Seoane, De Paz, Santi, Penide y M. Martín.

Dejando ya los torneos a un lado, destacar que el Club Ajedrez Betanzos, desde el último trimestre de 1986, abre su local social, sito en el antiguo Hospital de San Antonio de Pádua, todos los sábados de 11 de la mañana a 1 de la tarde, tiempo durante el cual hay acceso libre para todos los niños y niñas interesados en aprender a jugar al ajedrez y que durante el año se han iniciado los oportunos trámites ante el Ayuntamiento de Betanzos para que este deporte de la mente pueda formar parte en un futuro próximo de las escuelas municipales.

El Polideportivo Municipal se queda pequeño

MIGUEL SANCHEZ ORTIZ

Sí, no es para rasgarse las vestiduras, pero a este ritmo de demanda se nos queda pequeño nuestro querido polideportivo. Es necesario pensar ya en una descentralización deportiva para dar cabida a tanto usuario con medidas que pasan por la utilización de alguna instalación cubierta perteneciente a los centros educativos ubicados en Betanzos. De esta forma, actividades que no requieren grandes espacios (caso de Judo, E.F. de Base, badmiton entre otras) podrían trasladarse a algunos de los centros antes aludidos.

Estas reflexiones las hago a la vista del número de Escuelas Deportivas en funcionamiento y las dificultades habidas para dar cabida a todas de manera conveniente.

Como aclaración y para que sirva de preámbulo al cuadro de actividades que expongo más adelante y que de una manera concluyente nos hace ver el gran aumento de usuarios durante el año 86, expongo los siguientes datos:

— Matrículados: 533 (326 en el año 85).

— Se han formado 21 grupos en el total de Escuelas (por 13 grupos en el 85).

— Se crearon 3 nuevas Escuelas: Rugby, Natación y la Escuela Juvenil. Hay que reseñar qe la Escuela de Natación se creó en el 86 aunque las actividades comenzarán a funcionar en Enero del 87.

Hagamos ahora un repaso a las Escuelas Municipales en funcionamiento y quedará ultimado el perfil de la abrumadora actividad del Polideportivo Municipal.

— Escuela de Educación Física de Base, cuyo objetivo primordial es el desarrollo motriz básico y perceptivo a través de la actividad lúdica y vivenciada. Acoge a los niños y niñas de 6, 7 y 8 años. Se formaron 3 grupos con un total de 66 alumnos.

— Escuela Polideportiva, con el objetivo de un aprendizaje multifacético en diversas actividades predeportivas como son el baloncesto, futbito, judo, badminton, voleibol y balonmano. Acoge a los niños y niñas de 9, 10 y 11 años. Todos los alumnos pasan por tres actividades durante el curso, una elegida por ellos y otras dos obligatorias. Se formaron 6 grupos y 116 componentes en total.

— Escuela Deportiva, que tiene or objeto la práctica de los deportes socialmente más aceptados y otros no conocidos o poco practicados en Betanzos. Se formaron 4 grupos con un total de 47 alumnos. El descenso de alumnos con respecto a la Escuela Polideportiva es motivado por la absorción de muchos niños de estas edades por clubs de Betanzos o el deporte federado. Esta Escuela acoge a los niños de 12,13 y 14 años.

— Escuela de Mantenimiento de Adultos, cuya finalidad es la práctica del deporte de forma recreativa, la mejora de las cualidades físicas y el desarrollo de ciertas habilidades motrices en decaimiento por falta de práctica. Se han formado 6 grupos con un total de 144 alumnos. La edad mínima para ingresar es de 18 años.

— Escuela de Danza Gallega, cuyo objetivo es fomentar la danza autóctona gallega que poco a poco se va perdiendo por factores que no analizaremos aquí. Se han formado 2 grupos con un total de 54 alumnos. Las edades comprendidas oscilan entre los 6 y los 14 años.

— Escuela de Rugby, que comprende a los chicos mayores de 16 años. Con un total de 31 alumnos.

— Escuela Juvenil. Se creó esta actividad para dar cauce a las inquietudes de gran parte de la juventud en materia de actividades de aire libre, montañismo y excursionismo.

Acoge a los mayores de 15 años. Con un total de 27 alumnos.

— Escuela de Natación. Se creó con el objetivo a medio plazo de que todos los niños de Betanzos aprendan a nadar.

Por no contar con la instalación adecuada se realiza esta actividad en la piscina municipal de La Coruña que gratuitamente ha cedido el Ayuntamiento herculino para que se pudiera realizar esta actividad. Se crearon 4 grupos de 12 alumnos y un total de 48 inscritos en edades comprendidas entre los 6 y 8 años.

Además de las actividades de las Escuelas propiamente dichas se han realizado otras campañas en épocas estivales como son la campaña de Semana Santa de voleibol y badminton, la campaña de Mantenimiento para adultos en julio y el campamento de montaña en Peña Trevinca al que asistieron 45 jóvenes entre 15 y 21 años de edad.

No podemos pasar por alto, además, la utilización que de manera gratuita se les ha cedido por parte del Ayuntamiento, al Instituto de Bachillerato para la realización de algunas clases de la materia de E.F., y los clubes Sto. Domingo, O Trasno y Club Ría de Betanzos para los entrenamientos y partidos oficiales de sus ligas federadas correspondientes.

Por su importancia a nivel de participación reseñamos el campeonato de fútbol sala organizado por el Comité de Fútbol Sala que agrupó a una treintena de equipos y que por medio de una reducción de las tasas de alquiler, concedido por el Ayuntamiento, vienen utilizando la instalación para el desarrollo de la actividad.

En este análisis no entramos en la consideración de muchas actividades de promoción que se realizaron en el polideportivo por entidades deportivas betanceiras en colaboración con el Ayuntamiento a través de la Delegación de Deportes y de diversos campeonatos de badminton, baloncesto, ajedrez, tenis de mesa, taekwondo y fútbol sala que se celebraron a lo largo del año, por escaparse de este análisis puntual sobre la actividad que genera directamente el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento Brigantino.

Para finalizar, reseñemos en esta breve memoria la celebración de la Fiesta del Deporte, que tuvo lugar el 21 de Junio durante todo el día con motivo de la clausura de las Escuelas Deportivas. Es esta una celebración muy querida por todos los participantes y que constituye un día de convivencia, intercambio y comunicación entre todos los alumnos, celebrándose a lo largo del día diversas actividades deportivas y competiciones lúdicas en aquellos deportes practicados durante el año. Los obsequios entregados a todos los participantes constituyen el mejor recuerdo de esta inolvidable jornada.

Como punto final quiero agradecer a los ocho profesores de las distintas Escuelas su entrega y trabajo profesional llevado a cabo durante este año, sin cuya colaboración sería muy difícil hacer realidad todo este proyecto.

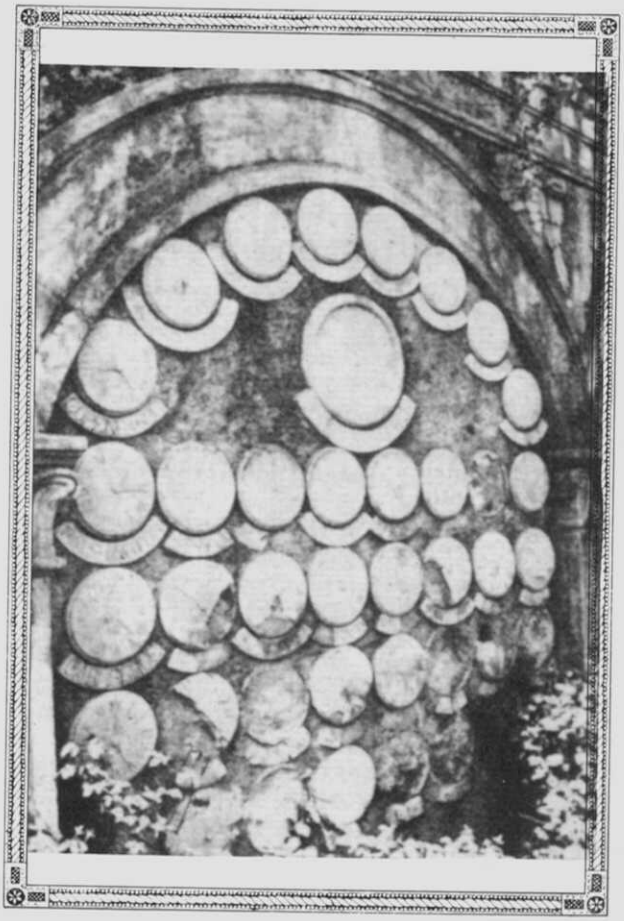

ACONTECEMENTOS DO ANO

...

Fotos de:
Estudios Blanco
Fersal
Gabin
"La Voz de Galicia"
"El Ideal Gallego"

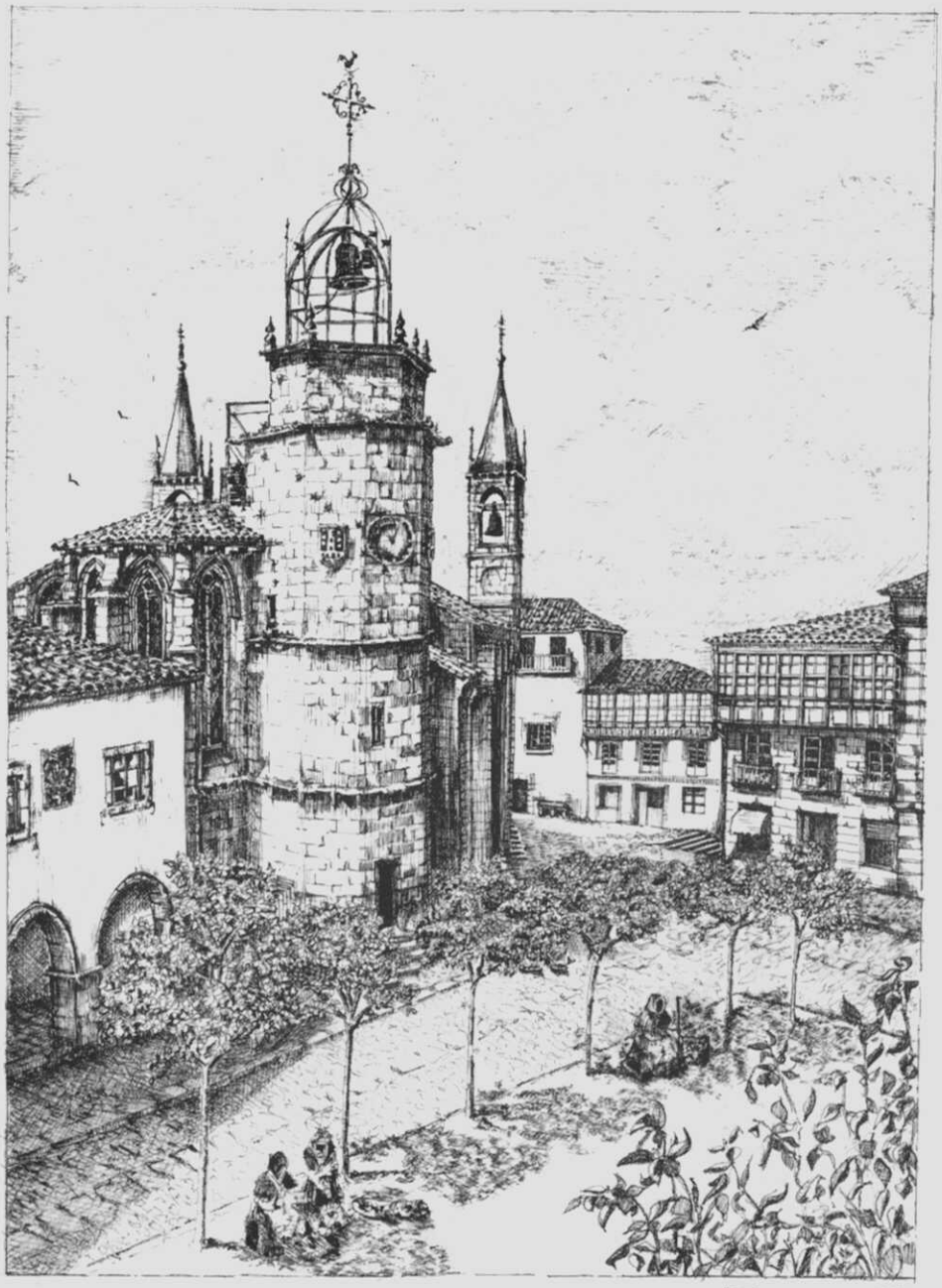

PRAZA DA CONSTITUCIÓN (BETANZOS)

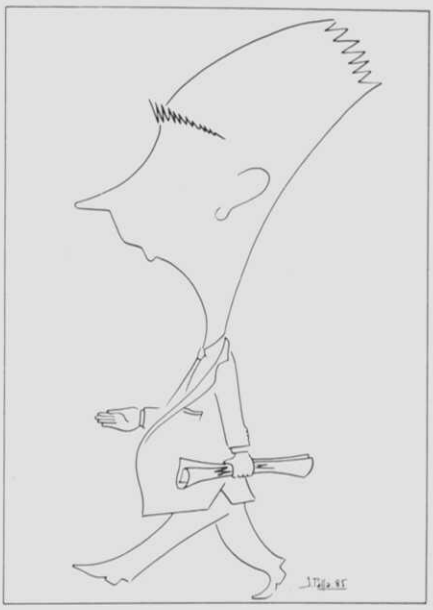

Caricatura de don José Antonio Miguez.

8 de febreiro de 1986

Coa organización do Cine Club Alameda e baixo o patrocinio do Concello, tivo lugar, na sala do Banco de Bilbao, a presentación dunha mostra de caricaturas de persoas brigantinas. O autor delas é o coñecido artista da cidade, Antonio Palla Cabanas, que dende 1979 ilustra o Globo de Betanzos e é ademais colaborador do Anuario Brigantino e outras publicacións. A mostra durou ata o día 18.

9-12 de febreiro de 1986

Celebrouse o día 9 na Praza do Campo un concurso de comparsas do Antroido organizado polo Concello. No mesmo lugar e coa mesma organización celebrouse o 11 un concurso de disfraces dentro das festas do Antroido, sendo o primeiro premio para o titulado «O xantar do Antroido» que lucía na vestimenta productos típicos da época. Pola súa banda os alumnos do Instituto «Francisco Aguiar» organizaron bailes de disfraces nos locais da Asociación de Veciños de Santa María «A Ribeira» e en xeral tódolos centros de ensino e outras entidades da cidade fixeron actos especiais en relación co Antroido.
O día 11, martes de Antroido, desfilaron polas rúas por primeira vez 6 gamachiños e un demo maior feitos polo escultor compostelano César Anxo Lombera e adequeridas polo Concello co obxecto de recuperar unha tradición secular.
O día 12 tivo lugar o «Enterro da Sardiña» asimesmo patronizado polo Concello e coa colaboración da Charanga «Os Loiteiros». A pesares da choiva houbo sitio para as coplas satíricas, as burlas e naturalmente para tirar dende a Ponte Vella a Sardiña ó Mandeo.

21 de febreiro de 1986

Nun pleno extraordinario do Concello a Corporación Municipal adoitou o acordo de mercar a finca do Pasatempo no Carregal por 31 millóns de ptas. a abonar: 7 millóns ó firmar a escritura de compra, 9 no 1987, 8 no 1988 e 7 no 1989.
O 1 de marzo faceríase a escritura diante do notario local don Joaquín Delibes. Según palabras do Alcalde, «la finca del Pasatiempo constituye uno de los centros atractivos que tuvo y tratará en el futuro de tener Betanzos...» Prensa, radio e televisión fixéronse amplio eco deste acontecemento.

21 de febreiro de 1986

Na Sala Capitular tivo lugar o acto solemne de entrega ó Concello por parte do presidente do Centro Betanzos de Buenos Aires, don Osvaldo Dans Varela, dun busto en bronce de Alfonso Daniel Rodríguez Castelao. O autor del fora o escultor Domingo Maza. Ademais entregoulle ó Alcalde diversos documentos que demostran a gran relación de Castelao con betanceiros do exilio. Don Osvaldo viña acompañado pola súa muller, dona Nelly Fernández. Asistiron ó acto un numeroso público e diversas personalidades, como o secretario xeral do PSOE de Galicia e parlamentario galego, don Antolín Sánchez Presedo; o Alcalde da cidade, don Manuel Lagares Pérez; o alcalde de Riaxo, don Xosé Bravo Frieiro; vocais do Centro Betanzos, don Antonio Medín Crespo e dona María Irene Medín e outras personalidades e representacións.

4 de marzo de 1986

Empezaron as obras de rehabilitación do Edificio Arquivo, coñecido popularmente como «O Liceo».

6 de marzo de 1986

Inaugurouse, como xa ven sendo tradicional no salón parroquial da rúa Tomás Dapena, un «rastrillo» en favor de «Manos Unidas». O día 14 do mesmo mes e polo mesmo motivo fixose un desfile de modelos e escenificouse o conto de Oscar Wilde «El gigante egoísta».

7 de marzo de 1986

As 19'30 no Cine Capitol o PSdeG-PSOE levou a cabo un mitin onde expuxo a sua postura favorable á permanencia de España na Alianza Atlántica. Interviñeron: don Manuel Lagares Pérez, Alcalde de Betanzos; don Francisco Vázquez Vázquez, alcalde da Coruña, e don Antolín Sánchez Presedo, secretario xeral do PSdeG-PSOE e parlamentario galego.

Marzo 1986

Na parrillada Carlos de Guiliade tivo lugar unha cea-homenaxe a don Andrés Beade Dopico, delegado de Cultura do Concello de Betanzos e antes presidente do Centro Betanzos de Buenos Aires. Este homenaxe foi promovido por don Osvaldo Dans Varela, actual presidente do dito centro Betanzos. Asistieron numerosos veciños e amigos do homenaxeado entre os que se atopopaban moitos ex socios da entidade bonaerense que actualmente viven en Betanzos.

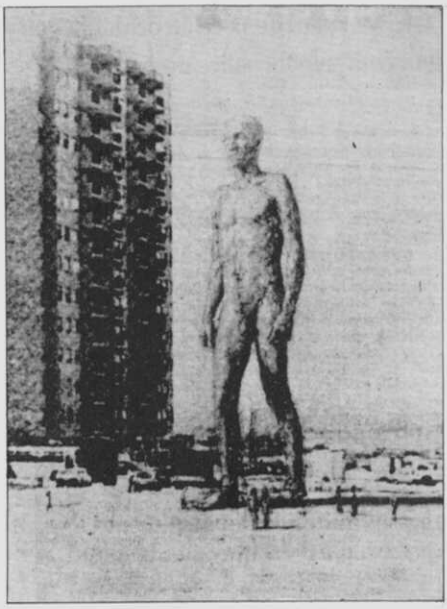

9 de marzo de 1986

Aparece na prensa a noticia de que na Praza de Betanzos do madrileño barrio do Pilar será instalada unha escultura de 20m. de altura, «El caminante», que fixeron en bronce Antonio López García e Julio López Hernández. Representa un xoven desnudo andando en dirección ó centro de Madrid.

12 de marzo de 1986

Celebráronse con toda normalidade as eleccións pola permanencia de España na OTAN (Organización do Tratado do Atlántico Norte).

21 de marzo de 1986

Na igrexa de Santo Domingo e baixo a organización da Coral Polifónica tivo lugar o Pregón da Semana Santa a cargo de dona Carmen Alvear, presidenta da «Confederación Católica de Padres de Alumnos».

Marzo 1986

A poetisa brigantina dona Luisa Crestar Díaz foi obxecto de un homenaxe con motivo de cumplir 78 años. Tivo lugar no Mesón de Antón do Pedrido e a él asistiron numerosos amigos da Cidade e mesmo de toda Galicia.

22 de marzo de 1986

Colocouse solemnemente no balcón do Concello a bandeira de Europa, acto que estivo presidido por don Manuel Lagares Pérez, alcalde da cidade, e contou coa presencia de diversos membros da Corporación.

12 de abril de 1986

Por parte de amigos sin filiación política máis outros que son membros de Alianza Popular, organizouse un homenaxe a don José Manuel Romay Becaría no «Mesón de Pastoriza». O motivo foi a súa elección como presidente provincial de AP e tamén como membro do comité executivo nacional dese partido.

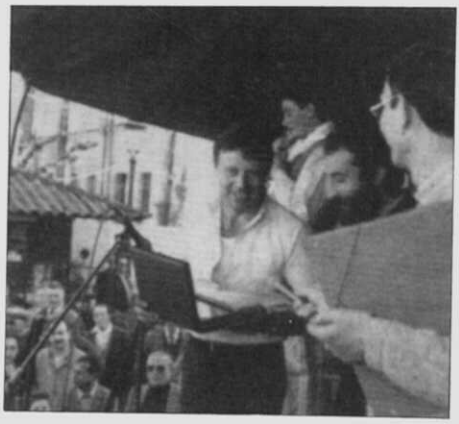

26 de abril de 1986

Na Praza do Campo tivo lugar con gran éxito a «I Feira do Viño de Betanzos». Estivo organizada polos propios cultivadores de viño e cosecheiros de Betanzos e o contorno, dos que é presidente don Tomás López Loureda, que contaron coa intensa colaboración dos mestres de EXB, don Andrés Cachaza e don Luis Otero. Tiveron tamén axudas do Concello de Betanzos, a Diputación Provincial e Caixa Galicia. As 11 do sábado día 26 empezaron os actos con disparo de bombas de palenque e o desfile polas rúas do grupo «Pasiño a Pasiño»; ás 12 os cosecheiros brigantinos colocaron na praza un ramo de loureiro anunciador da venda do viño; pola tarde (e tamén o domingo) actuaron «Os Loiteiros» e presentouse a «Guía de Bodegas do viño de Betanzos»; pola noite houbo unha festa. O domingo tiveron lugar outros actos coa actuación do grupo folklórico «Xiada» e outros, e ó remate entregouse unha placa ó cosecheiro que presentou o mellor viño, don José Doporto.

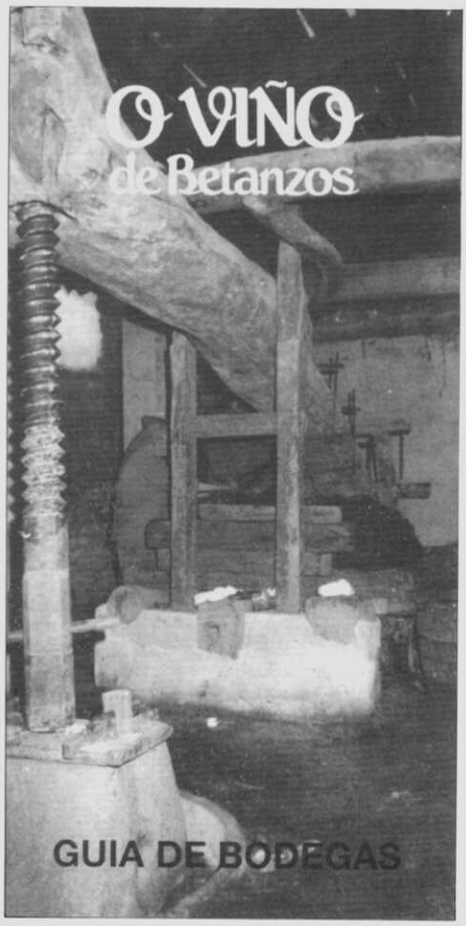

BODEGAS DO VIÑO DE BETANZOS

1. Barbeito Sánchez, Manuel
   "Cambrés"
   Bergondo
   Nº Xaneiro
   Π x
2. Barral López, Pilar
   "Pedro da Magdalena"
   r/. Magdalena, 14
   Nº Novembro
   Π x
3. Blanco Martínez, Antonio
   "Fuso"
   r/. Nuestra Señora, 3
   Nº Dia de San José
   Π x
4. Buyo Cortés, Agustín
   r/. Rua Travesa, 37
   Nº Todo o ano
5. Cadavera Amor, Jesus
   r/. Argentina (O Rollo), 36
   Nº Decembro
   Π x
6. Campo López, Francisco
   r/. Carretera de Castela
   Nº Antroido
   Π x
7. Campos Arceo, Jesus
   "O Canteiro"
   Roibeira
   Nº Marzo
   Π x
8. Casanova Santos, Manuel
   r/. Marina, 27
   Nº Marzo
   Π x
9. Castro Edreira, Julio
   "Borreante"
   Roibeira
   Nº Xaneiro
   Π x
10. Cortés García, Emilio
    "La tacita de oro"
    r/. Ribeira, 140
    Nº Todo o ano
    Π x
    "Airiños da nosa Terra"
    r/. Ribeira, 69
    Nº Xuño
    Π x
11. Cortés Picado, Antonio
    Barallobre-Bravio
    Nº Marzo
    Π x
12. Couceiro Campos, Juan
    Souto
    Nº Xaneiro
13. Crespo Sabin, José
    r/. Caraña de Abaixo, 24
    Nº Marzo
14. Dopico Rodríguez, Genoveva
    "Rouco"
    r/. Pardiñas, 18
    Nº Abril
15. Doporto Fernández, José
    r/. Caraña de Abaixo, 19
    Nº Maio
16. Doporto Porto, Manuel
    "Torres"
    r/. Caraña de Arriba, 15
    Nº Xaneiro
17. Escuredo, Vda. de
    r/. Saavedra Meneses, 8
    Nº Maio
    Π x
18. Faraldo Gómez, Antonio
    "Bar Os Caneiros"
    r/. Castro de Unta, 16
    Nº Todo o ano
    Π x
19. Ferreño Deive, Elisa
    "Buyo"
    r/. Anxeles, 19
    Nº Novembro
    Π x
20. Gómez Crespo, José
    Bar "O Pote"
    r/. 1.ª Travesía do Progreso
    Nº Todo o ano
    Π x
21. Gómez Gabin, Enrique
    "Casa Vidal"
    Souto
    Nº Todo o ano
    Π x
22. González López, Luis
    "Virís"
    A Ponte Vella
    Nº Xaneiro
    Π x
23. Grandal Medin, José María
    r/. Mandeo, 85
    Nº Mediados de Maio
    Π x
24. López Loureda, Tomás
    "O Galo"
    r/. Rua Travesa, 49
    Nº Decembro
    Π x
    r/. Castro de Unta, 22
    Nº Maio
    Π x
25. Loureda Perera, Victor
    r/. 2.ª Travesía do Progreso
    Nº Semana Santa
    Π x
26. Mantiñán López, José Benito
    Cortiñán (Bergondo)
    Nº Finais de Outubro
27. Martí Vázquez, José
    r/. Nuestra Señora, 44
    Nº Antroido
    Π x
28. Miño Velo, José
    "Lastras"
    r/. Plaza de Santa María
    Nº Decembro
    Π x
29. Nuñez Ares, Francisco
    r/. Caraña do Medio, 28
    Nº Abril
    Π x
30. Otero Parga, Emiliano
    r/. Castro de Unta, 27
    Nº Marzo
    Π x
31. Otero Parga, Teresa
    r/. Cruz Verde de Abaixo
    Nº Xuña
    Π x
32. Palleiro Rey, José
    "Bodegas Palleiro"
    r/. Ribeira, 51
    Nº Dia de San José
    Π x
33. Pérez Doporto, María
    "Asorey"
    r/. Caraña de Arriba, 23
    Nº Xuña
    Π x
34. Picado Casal, José Ramón
    "O Colorado"
    r/. Nuestra Señora, 38
    Nº Abril
    Π x
35. Regueiro Fernández, Manuel
    "Loio o Pataqueiro"
    r/. Praza de Enrique IV
    Nº Antroido
    Π x
36. Sánchez Cortés, Manuel
    r/. Caraña de Arriba, 22
    Nº Marzo
37. Sánchez López, Francisco
    "Tumbón"
    r/. Marina, 10
    Nº Decembro
    Π x
38. Torres Loureda, Jesus
    r/. Marina, 113
    Nº Marzo
    Π x
39. Vidal Sánchez, José
    "Refoxo"
    r/. Mandeo, 16
    Nº Maio
    Π x
40. Videla Amor, Antonio
    "Tori"
    r/. Caraña de Arriba
    Nº Xuño
    Π x

Nº Data de apertura da bodega ó público

Π x Dispón de mesas na bodega

1 de maio de 1986

Na Espenuca, ó lado da igrexa románica de Santa Aia, tivo lugar a bendición dunha nova imaxe da Virxe feita coas axudas da xente. Está feita en pedra de cantería de Porto do Son e o escultor foi o compostelano Fernando García Blanco, da escola de Asorey. O estilo é un gótico «revival». Está sentada, na man dereita ten unha barca símbolo da igrexa (na base lese «Mater Ecclesiae»). O neno ten nunha man unha flor e coa outra sinala o ceo. A iniciativa debeuse ó cura-párraco de San Xiao de Coriós (feligresía á que pertence o santuario de Santa Aia) e máis de Santa Mariña de Lesa, o betanceiro don José Manuel Iglesias González. Celebrouse unha misa de campaña, presidida polo vicario episcopal don José García Gondar. O acto asistio moita xente e mesmo diversas personalidades, entre as que se atopaba o Presidente da Diputación don Enrique Marfany Oanes...

8 de maio de 1986

Na sala de exposicións do Centro da Xuventude tivo lugar o acto de inauguración do III Certame Galego Infantil de Artes Plásticas. Deste xeito empezaron os actos progamados polo Consello Municipal de Cultura para conmemorar a Semana das Letras Galegas. A mostra estivo organizada e patrocinada pola Consellería de Turismo, Xuventude e Deportes e contou con 68 obras de debuxo, pintura e escultura de nenos de toda Galicia entre os 10 e os 13 anos.

10 de maio de 1986

Na Sala Capitular do Concello tivo lugar o acto de entrega de lotes de libros editados polo Concello así como outros de autores galegos ás asociacións veciñais de Betanzos.

13 de maio de 1986

No Cine Capitol tivo lugar a representación das obras de teatro: «Quen manda eiquí son eu», «Dígoche adeus meu amor», «De volta da romería». Os actores eran membros do Grupo de Teatro «Pedras Novas» da Coruña. Organizou a Xunta de Galicia, Consellería de Cultura e Benestar Social-Centro da Xuventude de Betanzos, dentro dos actos da Semana das Letras Galegas.

14 de maio de 1986

Na Aula de Cultura de Caixa Galicia e coa organización da Agrupación Carlos Seijo e da Consellería de Cultura e Benestar Social-Centro da Xuventude de Betanzos, tivo lugar a actuación da dita agrupación e máis da Coral Polifónica «Fernández Pareja» de Ferrol, dentro dos actos da Semana das Letras Galegas.

16 de maio de 1986

Pola mañán trasladáronse ó Colexio de E.X.B. «Vales Villamarín» as placas adicadas ós mestres dona Paquita Zuloaga e don Antonio Castro Maseda.
Pola tarde na Aula de Cultura de Caixa Galicia e coa organización da «Asociación de Amas de Casa y del Consumo Familiar» pronunciou unha conferencia don Laureano Alvarez Martínez sobre a escritora dona Emilia Pardo Bazán. Actos da Semana das Letras Galegas.

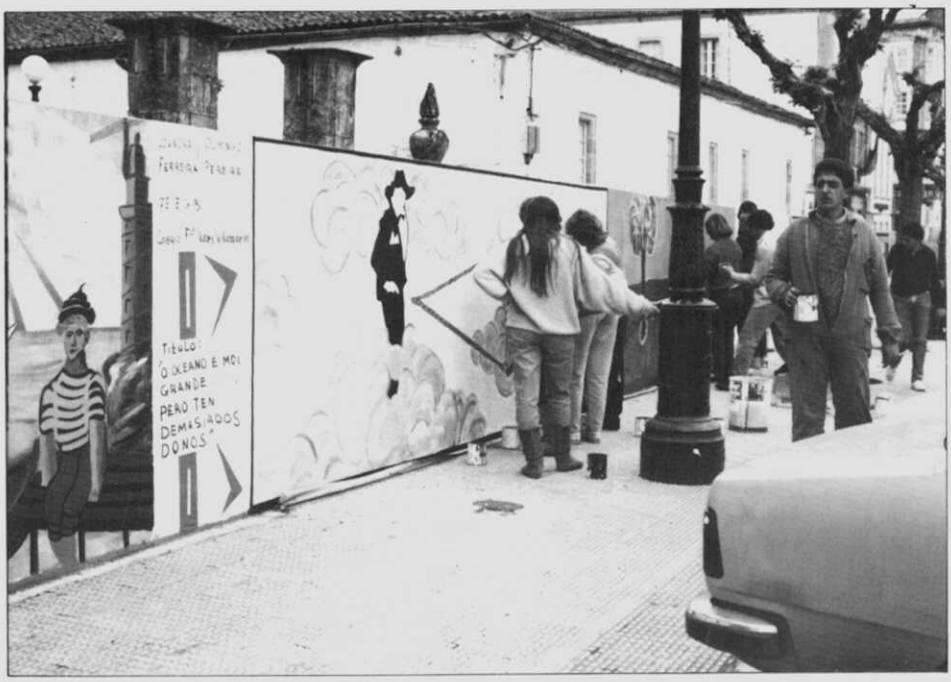

17 de maio de 1986

Durante toda esta semana chamaron a atención as pinturas que fixeron os nenos dos diferentes centros de ensino da localidade na parede que rodea o Edificio Arquivo para conmemorar o «Día das Letras Galegas». Levou o primeiro premio o mural «Salvación» de María C. Ois Río, José Luis García Sánchez, Juan C. Meizoso e Rosa Boado Mosquera do Instituto de F. P.

17 de maio de 1986

Pola tarde tivo lugar neste «Día das Letras Galegas» na Praza do Campo o «Día da Muiñeira» coa participación de 96 grupos de toda a provincia (1.200 participantes en total). Foi organizado pola agrupación «Pasiño a Pasiño» coa axuda do Concello dentro dos actos da semana das Letras Galegas.

Finais de maio de 1986

Nunha asamblea xeral do Centro Betanzos de Buenos Aires foi reelexido presidente don Osvaldo Dans Varela. Na mesma asamblea acordouse asímesmo conceder ó Alcalde de Betanzos o título de «Presidente Honorario», renovándose cada mandato municipal. Finalmente os membros do dito Centro propuxeron á Corporación brigantina a designación dunha rúa ou praza da cidade co nome «Centro Betanzos de Buenos Aires»...

7 de xuño de 1986

Despois de deixar na cuneta a 3 equipos dos institutos «Virgen del Mar» de Noya, «Agra del Orzán» da Coruña e «San Rosendo» de Mondoñedo, o equipo do Instituto «Francisco Aguiar» de Betanzos proclamouse vencedor do concurso da Televisión Galega «Saber o Xogar» que contou en total con 24 equipos de toda Galicia. Todos eles foron recibidos posteriormente polo Alcalde da cidade, don Manuel Lagares Pérez na Sala Capitular do Concello, quen os felicitou. Os mariñáns estamos orgullosos destes rapaces.

13 de xuño de 1986

Baixo a presidencia do Alcalde da cidade, don Manuel Lagares Pérez, tivo lugar na Sala Capitular do Concello, chea de público, o acto de presentación do Anuario Brigantino 1985, número 8. Presentouno o Excmo. Señor don Isidoro Millán González-Pardo, Conde de Quirós, académico de número da Real Academia Galega, correspondente da R.A. da Historia...

22 de xuño de 1986

Tiveron lugar as eleccións xerais ó parlamento español. En Betanzos o PSOE de Galicia obtivo 2.942 votos; C.P. 2.514; C.D.S., 365, etc. dentro de un censo electoral de 8.914 electorales.

Finais de xuño de 1986

Por petición da Alcaldía, recibeuse no Concello de parte do «Instituto Hidrográfico de la Marina» que depende do Ministerio de Defensa un exemplar do mapa da ría de Betanzos 1:10.000, levantado pola comisión hidrográfica no ano 1916 e editado en Madrid no 1919.

1 de xullo de 1986

Empezaron as obras de rehabilitación do Pazo de Bendaña onde se situará a subdelegación de Hacienda.

4 de xullo de 1986

O conselleiro de Sanidade da Xunta de Galicia, don José María Hernández Cochón, presidíu na Aula de Cultura de Caixa Galicia o acto de clausura do curso de «Formación Continuada de Medicina» que se celebrou ó longo de 9 meses os últimos venres de cada mes, coa participación duns 40 profesionais.

12 de xullo de 1986

O Alcalde da cidade, don Manuel Lagares Pérez felicitou no Concello a don Francisco Buyo Sánchez polo seu recente éxito profesional ó ser fichado como porteiro do Real Madrid.

14 de xullo de 1986

No restaurante «Muiño Roxo» o Brigantium Club de Fútbol organizou un homenaxe ó bentanceiro don Francisco Buyo Sánchez quen desde o mes de maio é porteiro do Real Madrid. A magnífica traxectoria futbolística deste porteiro mereceu a atención da nova xunta directiva do Brigantium presidida por don Francisco Casal, como recoñecemento ó home que desde o club modesto da súa cidade chegou ás metas máis altas do fútbol español.

Finais de xullo de 1986

No Concello o Alcalde, don Manuel Lagares Pérez, fixo entrega do pergameo acreditativo de Fillo Adoptivo da Cidade ó ilustre notario don Julián Marcos Alonso. E don Julián home querido e lembrado por tódolos que o tratamos. Dos 26 anos en que exerceu a súa profesión con nós, quedoulle tempo para preocuparse por múltiples cuestións sociais do povo e mesmo para desenrolar unha importante actividade cultural e literaria.

9 de agosto de 1986

Na sala Capitular do Concello tivo lugar o acto de imposición da Medalla de Plata da Cidade ó porteiro do Real Madrid, don Francisco Buyo Sánchez. Presidiu o acto o alcalde, don Manuel Lagares Pérez e asistiron co homenaxeado, o presidente do Real Madrid, don Ramón Mendoza; os directivos señores Zapata e Bermúdez; o xerente don Manuel Fernández Trigo, así como os xogadores Camacho (capitán) e Santillana; o entrenador, Leo Benhakker; membros da Corporación Brigantina, socios e simpatizantes da Peña Madridista de Betanzos e numeroso público que abarrotaba a sala.

11 de agosto de 1986

Na sala Capitular do Concello baixo a presidencia do Alcalde, don Manuel Lagares Pérez, tivo lugar o acto de presentación do programa das festas de San Roque que foi elaborado polo Grupo Úntia Seminario de Estudios Mariñáns. Estiveron presentes ademáis dos compoñentes deste grupo, membros da Corporación Municipal, a Comisión de Festas, etc.

13 de agosto de 1986

Presentación oficial da Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.

14 de agosto de 1986

Pola tardiña na Praza da Constitución o Alcalde da cidade, don Manuel Lagares Pérez coronou á Raíña Maior das Festas, dona María Amor Freire. A continuación, e desde o balcón do Concello, don Alfredo Conde Cid pronunciou o Pregón das Festas.

Eben fermoso este oficio de escritor; consinte non só que agromen mundos alí onde o soño é un estremecido e velaiño alento, de xeito que quen o profesa poida habitalos como dono que é da súa fantasía, senón que tamén permite que os mundos reais, non menos resultado que son da imaxinación do home, poidan ser disfrutados como se foran propios.

Hai un ano o escritor asisteu ós Caneiros deixándose levar con todos polas doces augas do Mandeo e andou, logo, acollido á sombra mesta dos pradairos; bebeu todo canto a decencia e o corpo lle deixaron; soupo do son das gaitiñas pousando no aire a melancólica música que nos envolve e conforma como somos; cantou como lle é dado, a voz en grito, e bailou pouco e mal porque non sabe.

Hai xa un ano o escritor asisteu ó fin das Festas do San Roque, nese fermoso ámbito de convivencia que os Caneiros significan: Un pobo enteiro navega polo río; canta e baila baixo os árbores e logo, coa noite enriba, á velaiña luz dos candieiros, sobor das cubertas das lanchas e as gamelas, das dornas e as motoras, tamén dos botes salvavidas, sabendo a escuridade pousada nas ribeiras, deixándose ir en paz polo río abaixo coma se por un soño fora, un pobo enteiro, se dicía, come e bebe e canta e convive e soña; e nese mundo real de fermosa convivencia que é coma un soño que, homes bos e intelixentes, imaxinaron cheos de sosego e paz, o escritor puido ser un máis e disfrutalo coma tódolos que polo río se deixaban ir rompendo a escuridade a base de cancións, tanta é a luz que emana a convivencia. E foi así porque Betanzos non construe ano tras ano o ámbito convivencial dos Caneiros para el só, senón que convoca ós seus pobos aledaños, ás tribos viciñas, ás xentes próximas e alleas, a todos cantos compartir poidan e queiran a ledicia, o premio do traballo, a colleita xa acadada, e faino para que aquí cheguen convocados e, ó tempo, sexan testemuña da hospitalidade coa que sempre é acollido quen se achegue a esta cidade dos cabaleiros.

Dende o Arco da Pont Vella ó cume do outeiro no que se sabe o Castro de Untia, o escritor soupo da Rúa da Cañota, da dos Ferreiros, da dos Prateiros ou da das Monxas, andounas todas elas e, coa cabeza baixa, entrou na igrexa de San Francisco onde descansa o corpo de Fernán Pérez de Andrade, a quen chamamos o Bo, aquel que mandou novelar na nosa fala a Crónica Troiana, bendita sexa a súa memoria; e entrou logo o escritor nas igrexas todas, percorrendo os seus silencios, escoitando os seus sosegos, axexando aquelas dúas nas que, nos seus esquerdos muros, acollen á vaca astral e máis ó árbore da vida, esas sinais, e así foi a Santa María do Azougue, a San Estebo de Piadela, a San Martiño de Babío, a San Pedro das Viñas a San Martiño de Tiobre, a Santiago de Requián e máis a Santa María de Pontellas que poden ser noticia agora dada por quen as visitou amodo, facendo as pausas necesarias nas entrecostas que as unen, falando de vagar con quen habita de seu a cidade dos cabaleiros.

Hai un ano soupo o escritor da fermosura das rúas e as igrexas, dos recolentos recantos, das prazas cheas da fermosa luz que sempre envolve este país que amamos por razóns ben máis fondas que aquela simple de porque sexa o noso; hai un ano soupo o escritor dos pazos e máis das casas que se miran nas augas do Mandeo, tamén nas do Mendo, das que están nas costas pinas ou daquelas que se abren á Praza do Campo, porque nunca coma entón visitara esta cidade fermosa e dona de dous ríos.

Hai un ano puido aprende-lo escritor moitas das verbas que din quen sodes e algunhas máis que silencia: a do lugar onde comeu, xa que hai máis lugares onde facelo coa mesma calidade, a do viño que bebeu e a do nome do taberneiro que llo deitou no vaso, sabendo o que facía, pois aquí o nome do viño é vello e aínda queda moito por beber en moitos sitios; tamén os nomes dos amigos que o acolleron, porque aquí sempre quedan moitos por facer, por moito tempo que se viva.

Hai un ano soupo quen vos fala do sentido profundo da convivencia que vos anima e move, da cidade que fixéstedes e habitades, do contexto no que os vosos fogares se acollen, e comprendeu por qué se lle chama Betanzos dos Cabaleiros a este fermoso rincón do mundo. E agora ven o escritor proclamar todo elo a tódolos ventos da rosa que escoitar queiran as vosas palabras, os nomes vosos, os das vosas rúas e igrexas, das vosas prazas e os vosos ríos, das vosas festas e das vosas fondas razóns para que amades a vida nestes días de Festas e paz. E ven o escritor, ademais, a aprender algunhas das vosas outras palabras que lle faltan: as que fan que suba o Globo co aire morno da ilusión, as que indican con certeza a fermosura da raiña, as que falan da cor das uvas que na súa man debe de leva-lo San Roquiño, as que definen o rabo do seu can, as do cariño que envolve á súa capela abeirada ás Huérfanas, e mesmo as dos árbores máis vellos, e ven dar noticia posterior de todo elo e máis a pregoa-la ledicia das festas que comenzan. Esas dúas palabras xa aprendidas nos Caneiros.

Sabede, pois, todos cantos polo viciño mundo andades que a partires de agora Betanzos dos Cabaleiros está en festas en honra de San Roque e máis en disfrute e goce de tódolos seus fegreses e romeiros, tamén dos viciños das parroquias do arredor que, ó longo dun ano, souperon do traballo e as fatigas pois uns e outros están agora dispostos ó solaz divertimento de quen ten tranquila a conciencia e sosegado o ánimo, en paz o espirito e o corpo rebuldeiro de sangue e gozo no propio esforzo renovados.

Betanzos está en festas e dende aquí tal se pregoa, chamando ás xentes todas á convivencia que os betanceiros garelos lles ofrecen, a todos se vos chama ó disfrute dos prodixios que aquí han ter lugar en poucos días: dende o globo inorme que ha marchar polo ceo arriba ata os soños todos que han voltar polo río abaixo de regreso dos Caneiros, collido xa o pulo necesario para vivir un ano enteiro e verdadeiro; dende un a outro prodixio, hanse sucede-los milagres: as luces dos fogos derramarán a noite, as gaitas faran máis doce e luminosa a sombra dos pradairos, a música acollerá novos amoríos, o baile unirá soños, os vellos saberán que a súa vida ten sentido e os nenos buscaranlle un camiño á súa que comenza de contado e todos saberemos unha vez máis quen somos.

Pregoadas quedan, pois, as vosas palabras e a Festa vosa e, de orde do sentido común, vetada queda a melancolía, consentida tan só naquelas irremediables situacións que a todos conturban cando nos chengan i esmagan; non sendo así que todos, por orde tamén do común sentido, disfruten e bailen, beban e canten; que se namoren os mozos e que non deixen de facelo os vellos, que a ilusión convén tela de man sequer sexa ó longo dunhas horas; que os nenos gallopen dacabalo dos tiovivos e os vellos dos seus soños, que todos teñamos quince

anos e que a vida sexa tan só fermosa ó longo de todos estes días, pois así está escrito que o fagamos, e se non o está debera estalo, pois máis que ben merecido o temos todos.

E sepa quen pola primeira vez aquí chegue que si dende hai ben anos esta cidade o é de ámbitos amenos e silentes, de recollidas rúas recoletas, de habitantes que sosegada e respetuosamente conviven, agora tamén o ha seguir sendo, pois, as súas festas, son a exaltación da súa convivencia, o premio ó seu saber camiñar xuntos e solidarios para facer da súa a cidade prospera que vemos, e tamén o recoñecemento da súa capacidade de lle zugar á vida todo canto aquelo a pode facer máis amable e digna, máis rica e variada, máis humana e intransferible.

Todo isto e porque o aprendeu hai un ano ven pregoar hoxe a escritor, habitando e compartindo o voso ámbito, e non só a pregoa-la festa; aínda que festexar e agradecer que todo o que dito queda sexa certo, que delo e por unha vez el poida se-lo pregoeiro, que estemos vivos e podamos celebralo.

Ilmo. Sr. Alcalde, Concellales todos democráticos representantes das xentes desta cidade de cabaleiros: Raiña das Festas e Damas de Honor que o sodes da beleza e da ilusión que aniña nas vosas rúas e máis nos vosos corazóns; Betanceiros todos; gracias por deixarme anuncia-la vosa ledicia, pregoa-la vosa festa e pronunciar vosas palabras. No voso nome e dende aquí pregono que Betanzos dos Cabaleiros está en Festas, que todo o mundo o seipa e una a súa voz á do pregoeiro para dicir: ¡Viva Betanzos!

Alfredo Conde.
Betanzos dos Cabaleiros, 14 de agosto, xoves de 1986.

15 de agosto de 1986

O alcalde da cidade coronou na Praza da Constitución á Raíña Infantil das Festas, dona Olalla García Lauda. A continuación pronunciouse o Pregón Infantil.

PREGON INFANTIL DAS FESTAS

Querida Reina y corte de Honor, Ilm. Sr. Alcalde y otras autoridades, vecinos de Betanzos y Comarca, visitantes y amigos.

Hoy, es un día de fiesta muy especial para la gente joven, sobre todo para tí Olalla y tu corte infantil; pues dentro de las maravillosas fiestas de nuestra ciudad, ésta para los niños, supone una gran ilusión; la misma que me supuso a mi, hace ocho años, cuando en otra Coronación de otra Reina, era el acompañante de Elena.

Hoy, ya como adolescente, pronuncio éste pregón a una sociedad adulta que continuamente expresa ideas de ayuda, comprensión, cariño, etc., hacia los más jóvenes, especialmente niños y adolescentes, pero que en muchas ocasiones se quedan en hermosas palabras que no se plasman en realidades. Pero no es éste el momento de hacer críticas a nadie aunque sí de recordar a nuestros mayores que, cuando organicen, o planifiquen actividades, lo hagan pensando que un número muy elevado de la población, somos gente joven que deseamos participar activamente en todo lo que nos concierne, y es por lo que es de agradecer que, en las fiestas patronales de Betanzos, dentro de su programa, tengan un lugar destacado los actos infantiles, donde sobresale esta brillante coronación, inolvidable para quienes participan en ella, otras, como la Fiesta Infantil, amena y popular y de la que sólo lamentamos que algunos niños de Betanzos y su comarca, por diversas circunstancias no puedan estar presentes en estos días. Para ellos, nuestro recuerdo, nuestro afecto y nuestro cariño.

Hoy al coronar a nuestra reina infantil también celebramos la festividad de la Asunción de la Virgen, que bajo la advocación de Virgen de Belén, es nombrada copatrona de nuestra ciudad. A ella y a nuestro Patrón San Roque, les pido que nuestra Reina Infantil Olalla y su Corte, sean muy felices y que todos disfrutemos las fiestas de esta maravillosa Ciudad de los Caballeros.

JAVIER DE MINGO VIA

FUNCION DO VOTO (16 de agosto)
Invocación do Alcalde a San Roque, Patrón da cidade.

Señor San Roque:

Comparezco ante ti como Alcalde da nosa cidade, acompañado de autoridades, representacións e cidadáns para renovar unha ofrenda que acada unha antiguedade que supera os cinco séculos. O pobo de Betanzos é agradecido e xeneroso, polo que dende 1416 recorda con agarimo e con emoción a quen soubo compartir con el a súa dor e dedícache as súas festas e os intres máis agradables, ó tempo que che solicita, ó traveso da miña persoa, a túa mediación para conquerir aqueles obxectivos que consideramos indispensables e que permitan o noso desenrolo dun xeito solidario no que caibamos tódolos betanceiros.

Non cabe dúbida de que, despois da incorporación do noso país á Comunidade Económica Europea, precedida pola nova configuración automática do Estado español, a nosa querida Galicia necesita un empuxe, unhas importantes milloras para que esta integración sexa efectiva e realista. Por isto pedímosche que axudes a tódalas autoridades, gobernantes e persoas executivas para que concentren os seus esforzos na consecución destas dotacións que permitan á nosa comunidade en xeral, e a Betanzos en particular, conquerir unhas condicións de traballo, libertade, xusticia e progreso que nos acheguen á igualdade de tódolos cidadáns e que permitan unha convivencia familiar e social acorde coa dignidade humana.

Por iso pídoche dun xeito especial polos máis desfavorecidos, polos marxinados, por todos aqueles que teñen unhas condicións de vida máis dificultosas, que non poden cubrir as súas principais necesidades, tanto materiais como espirituais, para que dando mostras da túa comprensión e do teu compromiso intercedas por eles e poidan encontrar a súa indentidade e a súa razón de existir.

Coñecendo a túa xenerosidade sei que os meus desexos serán unha feliz realidade e que saberás favorecernos a tódolos betanceiros, tanto presentes como ausentes coa túa axuda, favor e protección.

Moitas gracias.

MANUEL LAGARES PEREZ

The Romería. Floating there is half the fun.

In the afternoon of a lazy August day, people on the banks of the Maridoo River contemplate the "romeros" who float by, in boats decked with palm leaves and hydrangea flowers, to the lush spot called Os Caneiros.

On board, there is tremendous good cheer: an orgy of good eating and good red wine, dancing, singing, drums, and bagpipes. (Bagpipes? Yes: in this part of Spain, we still celebrate our Celtic roots.)

Once arrived, everyone joins in the gaiety, enjoying the special tablecloth (a carpet of green) spread with specialties: "empanada," a huge pastry crust filled with either meat or fish; succulent grilled sardines; and surprising omelettes made of the very freshest eggs, delicately enclosing the world's best potatoes.

And at dusk, the romeros will float back, performing a mock naval battle, with streamers and confetti.

But that's not the end. The fiesta continues in the main square. Families with children enjoy the fair's rides and attractions. The band plays while couples dance. It's midnight, and the sky lights up: fireworks mingle with the stars.

In August, there are so many thousands of fiestas throughout Spain, in our cities and small villages, that when a fiesta ends, it's not unusual to hear people ask: Where's the fiesta tomorrow?

Spain. Everything under the sun.

Esta páxina que mostra a romaría dos Caneiros aparece na revista americana TIME do 27-I-1986. Xentileza de don Francisco Iglesias González.

16 de agosto de 1986

Miles de persoas estaban esta noite na Praza do Campo para ver subir ó máis grande globo de papel do mundo: O Globo de San Roque. Hai 111 anos que sube, sendo realizado pola Familia Pita. Explican os irmáns don Jaime e don Emilio Pita, referíndose ó seu avó don Claudio Pita Pandelo, que empezara a botar o Globo no 1875: «Se hace de la misma forma porque la tradición hay que respetarla y mantenerla en su integridad. El Globo se empieza a realizar a finales de julio y durante el resto del año se van pensando las caricaturas y los dibujos que se van a plasmar en él... Por lo que respecta a los materiales, se utiliza papel corriente de envolver, formando 16 cuarterones (como si se tratara de gajos de naranja) que se componen de innumerables papeles, de unos 5 m.² de superficie, que van pegados con una masa hecha a base de harina de centeno macho... Una vez llegó a Tui y siempre se dice que no pasó la frontera por los trámites burocráticos».

18 e 25 de agosto de 1986

O 18 unha boa chea de lanchas festexeiras puxeron rumbo ós Caneiros a pesar do mal tempo. O malo foi que as augas leváronse ó mozo Alfonso Centoira García que vivía en Inglaterra e pasaba estes días na casa de seus pais en San Tirso de Mabegondo. Máis a vida tiña que seguir e o día 25 tiveron lugar «Os Caneiros da Coruña», nome que xa ven sendo tradicional no que a cidade herculina é especial invitada. Da repercusión dos Caneiros danos idea esta páxina de propaganda turística que apareceu no n.º 27, xaneiro 1986, da revista norteamericana TIME (agradecémoslle a don Francisco Iglesias González que no la dera a coñecer).

25 de agosto de 1986

Na praciña de Alfonso IX (antes do Valdoncel) que fora campo da feira tivo lugar o acto de inauguración dos escudos que o artista herculino don Xosé Antón García pintou, representando ás provincias do Antigo Reino de Galicia aproveitando os 7 pilares que sosteñen a curva do Valdoncel na N-VI. O Alcalde, don Manuel Lagares Pérez descubreu unha placa conmemorativa e a continuación soltou 7 pombas en sinal de paz e prosperidade.

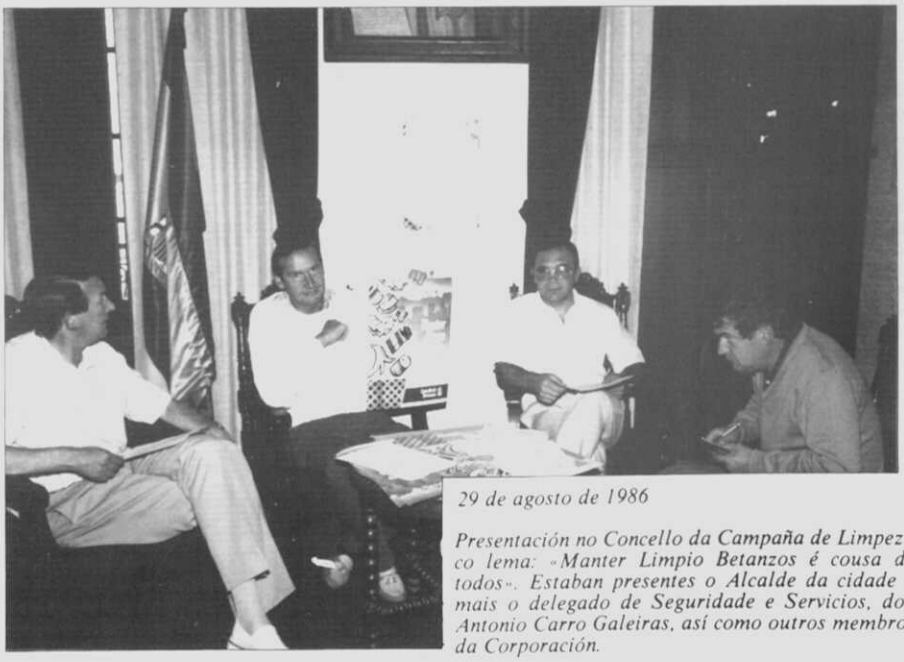

29 de agosto de 1986

Presentación no Concello da Campaña de Limpeza co lema: «Manter Limpio Betanzos é cousa de todos». Estaban presentes o Alcalde da cidade e mais o delegado de Seguridade e Servicios, don Antonio Carro Galeiras, así como outros membros da Corporación.

10 de setembro de 1986

Aparece na prensa a noticia de que o artista betanceiro Jesús Núñez, vai realizar en Madrid (onde vive habitualmente) un mural de 15 m. de longo por 3 de alto. A obra enmárcase dentro do programa de limpeza e restauración de pontes e pasos subterráneos que leva a cabo o Concello de Madrid. Estará situado no paso alto que une as rúas Raimundo Fernández Villaverde e Joaquín Costa. O tema da obra refírese á cidade do Futuro.

25 de setembro de 1986

Coincidiendo coas «V Jornadas de la Construcción» que se desenrolaron os días 25 e 26 no Pazo de Mariñán, visitaron a cidade o presidente da «Confederación Nacional de la Construcción, don Ignacio Briones; presidente da «Federación Gallega de la Construcción», don Antonio Fontenla, así como membros do comité executivo e representantes de diversas provincias españolas. Mostroulles a cidade o cronista da mesma, don José R. Núñez, e foron finalmente recibidos na Sala Capitular do Concello polo Alcalde, don Manuel Lagares Pérez.

27 de setembro de 1986

Neste sábado, e coa organización do Concello en colaboración coa Diputación, celebrouse na Praza de Enrique IV a octava edición da Festa do Mosto. Foron pisados cerca de 5.000 kgs. de uva que se convertiron nuns 4.000 litros de azucarado mosto que se repartiu gratis entre a xente. O día seguinte, tivo lugar a romería dos «Alborotados» en honra de Nosa Señora dos Remedios e de San Miguel.

Comezos de outubro

Empezouse a limpiar o Pasatempo co personal contratado do INEM. Pouco a pouco as ruinas deixaron ver boa parte da antiga beleza desa obra colosal e ensoñadora.

2 de outubro de 1986

Con motivo da súa xubilación foille ofrecido no restaurante Muiño Roxo unha cea-homenaxe ó doctor don Moisés Cancio Sanjurjo por parte dos seus compañeiros do «Ambulatorio San José». Naceo en Boal (Asturias) o 24-VII-1921 estudiando o bacharelato no instituto de Ribadeo e en Santiago de Compostela. Nesta cidade fixo a carreira de Medicina, rematando no 1951-52. No 1958 leu a súa tese doctoral que trataba da «Acción sobre la mecánica cardíaca del corazón in vivo e in vitro de algunos extractos tisulares», pola que obtivo a calificación de sobresaliente «cum laude». No 1962 concedéuselle o título de «Médico Especialista en Otorrinolaringología» e no 1968 o de «Especialista en Cirugía General». A Betanzos chegou no 1961, onde se casou con dona María Couceiro Seone. Estableceuse na Ponte Vella co «Sanatorio Quirúrgico Dr. Cancio» (1961-1969). No 1975 incorporouse á Seguridade Social na especialidade de Otorrinolaringología no Ambulatorio San José da Coruña. Desde o Anuario sumámonos a este homenaxe.

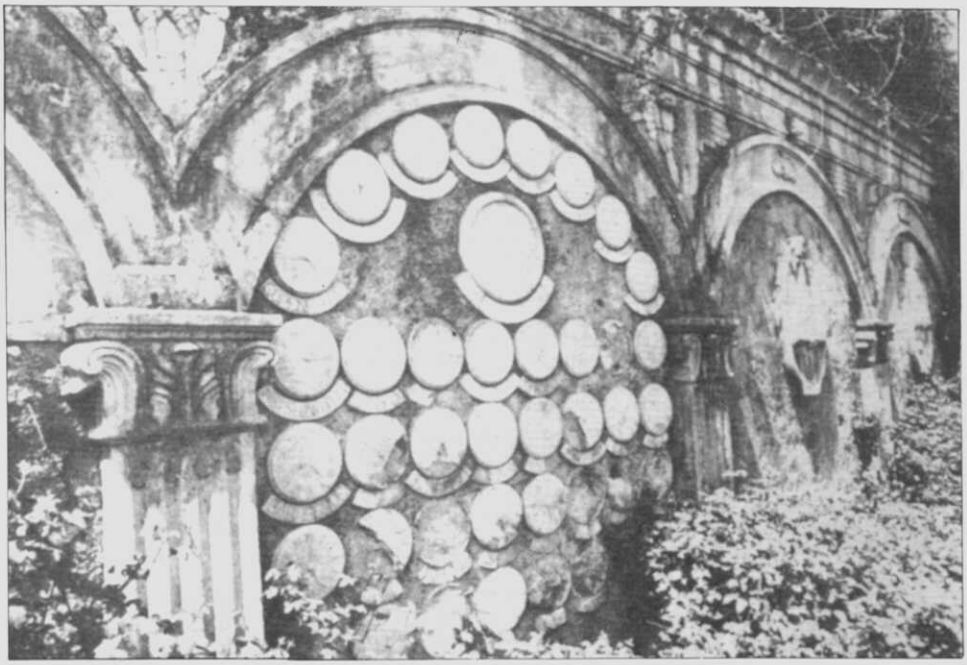

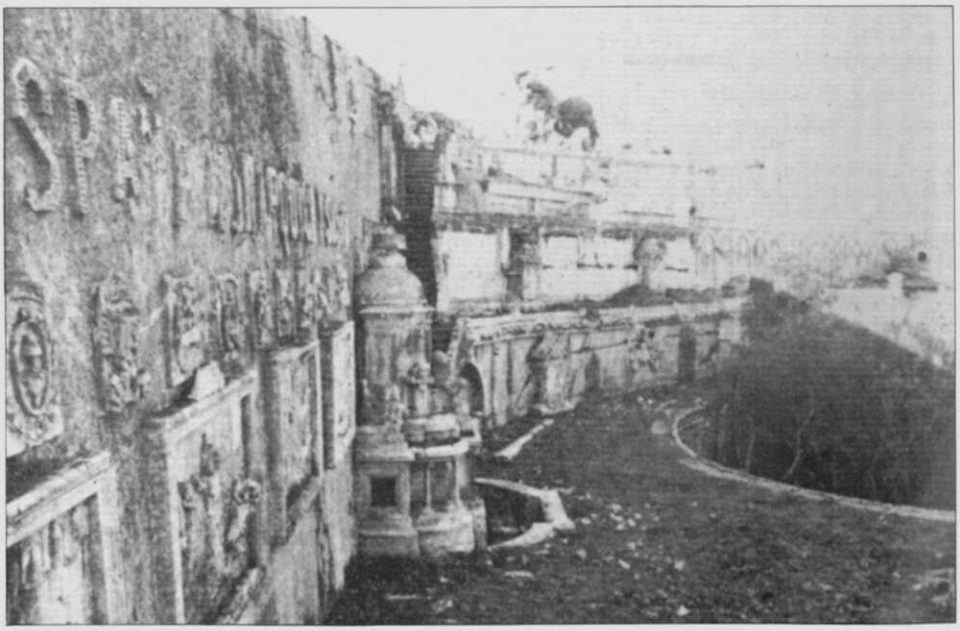

13 de outubro de 1986

O Alcalde, don Manuel Lagares Pérez, ricibeo no Concello ó Conselleiro de Sanidade e Seguridade Social da Xunta de Galicia, don José María Hernández Cochón que estivo acompañado polo secretario xeral técnico, don Manuel Silva Romero. Estiveron presentes asimesmo o parlamentario e concellal brigantino, don Antolín Sánchez Presedo; o portavoz do Grupo Popular, don Jaime Pita Varela, e o doctor don Juan Suárez Barros.

22, 23 e 24 de outubro de 1986

Na estación Betanzos Cidade estivo o «Tren Castelao» coa mostra itinerante sobre a vida e obra do galego universal Daniel Rodríguez Castelao. Tratouse dunha nova experiencia da «Dirección General de Bellas Artes» do Ministerio de Cultura co obxecto de dar a coñecer ó maior número de persoas posible esta relevante personalidade. A coordinación debeuse ó recoñecido historiador don José Antonio Durán. Compoñíase de 4 coches, 1 coche-vídeo e 1 furgón. Tiña 95 pañeis fotográficos articulados según 3 liñas argumentais: a primeira xiraba arredor da súa biografía con 39 paneis; a segunda, miscelánea con 28 paneis nos que se presentaban as caricaturas e producción gráfica, e finalmente a terceira titulada «Cousas da vida» en 28 paneis. Os vídeos, de producción propia, foron: «El arte en la mirada» e «Caras e Caretas», Expúxose tamén unha selección da obra bibliográfica de Castelao.

O Concello, ó traveso de diversos funcionarios e da Policía Municipal, coordinou a masiva chegada de visitas, particularmente alumnos de colexios da cidade e comarca. A mostra estivo aberta 3 días dende as 9 da mañán ás 9 da noite. O éxito foi enorme. A unha masiva afluencia de brigantinos hai que sumar a dos alumnos dos colexios públicos de Monfero, Irixoa, Bergondo, Sada, Abegondo, Oza dos Ríos, Fene, Oleiros, Paderne e Coirós. Tamén, naturalmente, os alumnos dos distintos centros educativos da cidade. En xeral calcúlase nunhas 8.000 persoas as que visitaron a mostra. Na fotografía, recepción oficial por parte do Alcalde da cidade, don Manuel Lagares, e os concellais, don Antonio Lagares e don Hipólito Loureda; con eles está (segundo pola dereita) don Ignacio Luca de Tena, representante do Ministerio.

Finais de outubro de 1986

Despois da conseguinte oposición a Comisión de Goberno nomeou en propiedade tres cabos da Policía Municipal: don José Enrique Fidalgo García, don José María Vidal Moreira e don José Andrés Rey Orgeira

28 de outubro de 1986

Neste día, don Germán Corral Bernabé, neto de don Eugenio Corral Golpe (quen donara parte do campo dos Caneiros á cidade) e fillo de don Germán Corral Castro, ascendeu a Xeneral de Brigada da Guardia Civil. Nado o 3 de setembro de 1930, fixo os primeiros estudios na escola de «Carmiña Valle de Paz»; no 1953 era Oficial de Caballería; no 1955 Oficial da Guardia Civil e posteriormente foi profesor da Academia Especial de Guardias e outros centros. A el débese, entre outras cousas, a introducción da Informática na Guardia Civil.

8 de novembro de 1986

Na Pista «Brigo» tivo lugar unha comida-homenaxe de carácter popular a don Ramón Varela Villar, quen durante unha década ocupou diversos cargos no posto da Guardia Civil da nosa cidade. Celebrouse o homenaxe con motivo do seu ascenso a brigada e o traslado á comandancia de Ourense.

10 de novembro de 1986

O Premio Nobel de Menciña, don Severo Ochoa, aproveitou a súa estancia na Coruña onde pronunciou unha conferencia na Fundación Barrié de la Maza dentro do ciclo «Lunes culturales», fixo unha visita a Betanzos. Foi recibido polo Alcalde, don Manuel Lagares Pérez e polo director da sucursal do Banco Pastor na cidade, don Jesús López Montesinos. Fundamentalmente detivéronse a ver as igrexas de San Francisco e Santa María.

12 de novembro de 1986

O novo gobernador civil da Coruña, don Andrés Moreno Aguilar, realizou unha visita a Betanzos, sendo recibido na Sala Capitular do Concello polo Alcalde e representantes dos distintos grupos políticos municipais.

15 de novembro de 1986

Neste día tivo lugar un acto de homenaxe ofrecido polos profesores do Instituto de Bacharelato «Francisco Aguiar» de Betanzos ó catedrático de Lingua e Literatura españolas, don José Antonio Miguez Rodríguez, con motivo da súa xubilación académica. Sendo como é unha das personalidades máis relevantes da historia da cultura brigantina, queremos sumarnos dende o Anuario Brigantino (tamén os seus compañeiros) a este homenaxe. Recollemos agora as súas palabras daquel día.

Queridas compañeras/os, amigos todos: Estoy verdaderamente abrumado y apenas podría articular palabra después de este ofrecimiento tan sentido de mi compañero y amigo, casi un hermano menor Esteban Martínez Lago, y de esta demostración tan cariñosa, tan afectuosa que me hacéis con motivo de mi jubilación académica. Perdonadme que deje a un lado la espontaneidad de las palabras para perfilar un poco, en un momento tan emotivo para mí, estas líneas de profundo agradecimiento a todos los que de alguna manera, presentes o no presentes aquí, habéis colaborado en este homenaje. Sabéis bien, sobre todo los profesores ya veteranos, que antes era costumbre que el profesor jubilado dictase públicamente su última lección, su lección de despedida. En ella el profesor que abandonaba su cátedra por imperativo de la edad hacía revisión de su vida docente, de su experiencia acumulada a lo largo de los años y así, de algún modo, alentaba a los demás para que perseverasen en su camino o para que rectificasen incluso sus propios pasos. Como tantas otras cosas, para mal o para bien, esta costumbre ha sido arrumbada. El profesor se va ahora a su casa libre casi por completo de equipaje y a veces ni siquiera tiene ocasión de decir adiós a sus compañeros y a sus alumnos, a todos los que con él han compartido la vida docente durante muchos años.

Vosotros suplís ahora con vuestra cordial simpatía, con una reunión amistosa alrededor de estas mesas lo que podría haber sido, de manera mucho más sencilla y simple, una celebración de despedida de carácter exclusivamente docente, restringida al ámbito del propio Instituto. Cumple que os dé las gracias —las gracias más sinceras y rendidas— por este gesto de compañerismo y de amistad, y cumple también, creo yo, que haga unas breves reflexiones sobre el sentido que haya podido tener mi vida, y en particular mi vida docente.

Soy, al igual que todos vosotros, un hijo del pueblo llano, que no ha heredado ni títulos, ni privilegios, ni, por supuesto, lleva en sus venas la más pequeña gota de sangre azul. Poco a poco, con el correr de los años, he ido dejando atrás pequeñas animosidades, absurdas rencillas, inútiles y estériles esfuerzos por despegarme o alejarme de los demás. Poco a poco, también, he ido encarando la vida con mucha más sencillez y modestia, con espíritu mucho más abierto y comprensivo, con un sentido mucho más crítico respecto a mi quehacer, con algún escepticismo, no lo dudo, en relación a la eficacia de las acciones humanas, pero igualmente con la convicción, y con la firme esperanza de que sea el hombre, cada uno de nosotros, el dueño de su propio destino.

Y digo que he ido encarando la vida con mucha más modestia, con mucho menos orgullo en cuanto a la bondad de mi quehacer, porque he advertido que soy deudor de casi todo lo que sé o de casi todo lo que he hecho hasta el día de hoy. Soy deudor de lo que en la niñez he recibido de mis padres, de todo lo que luego he aprendido de mis maestros, de lo mucho que todos vosotros habéis significado, colectiva e individualmente para mí, de ese aprendizaje inaprensible, continuo, que ha constituido, día a día, el contacto directo con mis propios alumnos.

Os lo digo con sinceridad, con verdadera emoción: tengo un gran recuerdo de mis maestros. Aquel maestro de las primeras letras, don Ramón Lamela, monárquico convencido, que no dudó en solicitar y conseguir para mí una beca de estudios del primer ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de la Segunda República, Marcelino Domingo, está siempre presente en mi corazón. Como lo están, igualmente para siempre, los profesores admirables, todos ellos muy sabios, que modelaron la enseñanza de mi Bachillerato en el Instituto «Eusebio da Guarda» de La Coruña. Creo que desde entonces, iniciando aún mi juventud, me volví ya un poco kantiano, confiado en el valor de la ética que me enseñaba don Ramón del Prado, inolvidable profesor de filosofía, heredero de la cátedra que había ocupado años atrás Vicente Viqueira. Un imperativo categórico de buena voluntad se impuso en mí y ya, sin duda, a partir de aquellos años, fue cobrando fuerza en mi espíritu la idea moral de un reino de los fines incondicionado, de un reconocimiento de los sujetos morales por la máxima de una acción enteramente libre, que valiese como ley única y universal.

Mi paso por la Universidad de Madrid, después de la guerra civil española, fue azaroso, inquieto, lleno de sobresaltos más que de gozos y alegrías. Pero tuve allí profesores y compañeros que tampoco se olvidan. Uno de ellos, sin embargo, debe ocupar el primer lugar en este rápido y emocionado recuerdo: el de Santiago Montero Díaz, hijo de esta tierra gallega, Catedrático de Historia Universal Antigua y Media, que me acogió con los brazos abiertos cuando yo llegaba hasta él con una carta de presentación de una familia amiga, destrozada por el sacrificio de un hombre bueno, generoso, humanísimo, como lo fue Luis Huici, en los trágicos primeros días del levantamiento nacional. Dígase lo que se diga de él, sobre todo de su versátil e insegura actividad política, Montero Díaz, hoy injustamente olvidado, era un extraordinario profesor, uno de los mejores, sino el mejor, con que entonces contaba la Universidad española, un hombre que por ética, por imperativo moral, nunca quiso nada para sí, que renunció a toda clase de honores cuando todo le era favorable porque, en el fondo, lo que él rechazaba era unirse servilmente al carro del vencedor. A él le debo la dirección, el consejo amistoso y desinteresado para la redacción de mi tesis doctoral.

Después, el trabajo continuo, la lucha por la vida que diría Baroja. Pasé unos años en Talavera de la Reina y allí me casé. Vine a Betanzos casi sin pensarlo, atraído por la amistad de un hombre excepcional, alumno becario como yo, el médico Pepe Fariña. Aquí nació mi hijo —una de las mayores ilusiones de mi vida— y aquí, como veis, sin solución de continuidad, ha ido transcurriendo más de la mitad de mi existencia. El trabajo docente diario, el ocio aprovechado muchas veces para mis tareas de traductor, para mi modesta labor investigadora y de crítica filosófica y literaria, han llenado unos largos años que ya son parte de la pequeña historia, de esa misma pequeña historia de la que vosotros sois actores y testigos de excepción. Doy al olvido los desencantos, los sinsabores, las posibles injusticias, lo negativo que haya podido encontrar aquí; valoro únicamente lo positivo y lo afirmo contra todo lo demás: entiéndase bien, la buena voluntad sobre todo, la independencia de las ideas, el compañerismo leal y noble, la solidaridad humana en los momentos difíciles de la vida. A quien ahora quisiera recibir un consejo mío, desde mi experiencia ya imborrable de profesor en el Instituto de Betanzos sólo le recomendaría dos cosas: que ejercite una comprensiva tolerancia con todos por aquello de que nadie es más que nadie, y que sea exigente al máximo consigo mismo en el cumplimiento de su deber.

Queridas compañeras/os, compañeras del Seminario de Lengua Española: permitidme una última reflexión ya en el terreno de la disciplina que aquí impartí. Muchas veces, no lo dudéis, la literatura es más real, más aleccionadora que la propia realidad. Recordáis bien este episodio del *Poema de Mío Cid:* el caballero castellano, expulsado de su patria, pasa por Burgos camino del destierro. Ningún burgalés le abre sus puertas

por temor al castigo del rey. Ante la pretensión del Cid, que desea descanso y posada, una niña de nueve años —ternura frente a fortaleza— le suplica que desista de entrar en la casa de sus padres: «Cid, en el nuestro mal vos non ganades nada.» El planteamiento por la niña de una cuestión tan simple, pero indudablemente tan humana, doblegó en aquel momento la voluntad del Cid. Para mí, que tantas veces me he repetido en los últimos años la pregunta, ¿qué ganamos con el mal del prójimo?, las palabras de la niña burgalesa constituyeron más que un ejemplo una hermosísima lección. Nada ganamos, en efecto, con el mal del prójimo; nada que valga la pena; en cambio, haciendo el mayor bien posible a los demás nos hacemos también mucho más fuertes, mucho más humanos y tranquilizamos al menos nuestro espíritu y nuestra conciencia. Ojalá que al final se pueda decir tan sólo de uno nada más y nada menos que lo que dijo Bergamín de Antonio Machado, que fue un hombre esencialmente bueno.

Muchísimas gracias y un fuerte abrazo para todos.

22 de novembro de 1986

Dentro do Plan Nacional que estableceu Fasa Renault para axudar ós centros de Formación Profesional, don Alfredo Rodríguez Calache da delegación rexional do noroeste, fixo entrega ó FP de Betanzos na persoa do seu director, don Luis Vázquez Rodríguez, dun motor sobre soportes, unha caixa de cambios e un lote de documentación e posters.

ZUR

ARES
BETANZOS
CABAÑAS
CAPELA
FENE
FERROL
MIÑO

MUGARDOS
NARON
NEDA
PONTEDEUME
SAN SATURNINO
VALDOVIÑO

FERROL

25 de novembro de 1986

O Alcalde de Betanzos, don Manuel Lagares Pérez, fixo público que a totalidade do término municipal de Betanzos estará incluido dentro da Zona de Urxente Reindustrialización (ZUR) de Ferrol. Entre as avantaxes cóntase cun menor risco na inversión, máis rentabilidade das industrias e creación de empleos estables, reducción de costes salariais, financeiros e fiscais; limitación das tasas e arbitrios municipais, e mellor financiación ó contar con subvencións a fondo perdido e crédito oficial, tanto para novas iniciativas empresariais como para modernización e ampliación de industrias xa existentes.

8-18 de decembro de 1986

As 12 do mediodía saía dende o Concello unha expedición de veciños da cidade e da comarca con rumbo aéreo a Buenos Aires, encabezada polo Alcalde, don Manuel Lagares Pérez e a súa dona. A excursión estivo propiciada polo Concello brigantino co obxecto de facilitar o reencontro familiar e a amistade entre a xente de aquí e a comunidade mariñán emigrada naquel país. No Centro Betanzos inaugurouse unha mostra de debuxos e fotografías conmemorativa do centenario do nacemento de Castelao. Pola súa banda o Alcalde pronunciou conferencias en diversos centros culturais e fixo entrega ó Centro Betanzos dunha bandeira de Galicia e un artístico escudo de prata representativo da cidade. Un dos actos máis importantes foi o organizado polas diversas colectividades españolas sobre a exaltación da Constitución con motivo do seu octavo aniversario, o cal tivo lugar no Teatro «Margarita Xirgu» no que o Alcalde estivo acompañado polo deputado por Castellón, don Francisco Arnau Navarro. A expedición betanceira foi ademais recibida polo primeiro mandatario municipal de Buenos Aires e asistíu a conferencias e recepcións na «Federación de Sociedades Gallegas», «Centro Gallego», «Centro Galicia», «Centro Betanzos» e «Centro de A Estrada», realizándose tamén ofrendas florais nos moimentos a Castelao, Rosalía de Castro, Mártires de Betanzos e no cementerio da Chacarita en honra de tódolos emigrantes galegos falecidos.
Por outra banda, o Alcalde levou a cabo diversas xestións co fin de integrar no patrimonio municipal os bens das fundacións «Asilo Manuel Naveira» e o «Patronato Benéfico-Docente García Hermanos». O parecer a familia de don Manuel Naveira desexa entregar ó Concello no plazo máis corto posible os bens do Asilo como recoñecemento do cariño que don Manuel tivo a Betanzos. A familia dos irmáns García Naveira con relación ás propiedades da fundación (entre as que se atopa o «Campo Betanzos» de 4.400 hectáreas), pensa vendelas e destinar o producto a obras sociais, culturais e educativas en Betanzos.
En resume, foi a primeira vez que un Alcalde de Betanzos viaxou a Arxentina e por isto e por todo o demáis sen dúbida debe considerarse como histórico.

10 de decembro de 1986

A Asociación de Veciños «Santo Domingo» e outras asociacións veciñais da cidade organizou na Aula de Cultura de Caixa Galicia un ciclo de conferencias baixo o título: «El futuro de Betanzos y su relanzamiento económico». Participaron: don Fernando García Agudín (día 10), presidente de Coalición Galega; don Camilo Nogueira Román (11), secretario xeral do PSG-EG, e don José Manuel Romay Beccaría (12), presidente de Alianza Popular da Coruña. En tódolos casos a presentación foi realizada por don Emeterio Gándara, presidente da Asociación de Veciños de Santo Domingo.

Mediados de decembro de 1986

Douse a coñecer que o Concello puxo en funcionamento un servicio municipal de psicoloxía cun ámbito de actuación que se centra fundamentalmente nos colexios públicos «Francisco Vales Villamarín» e «San Francisco». Este servicio está coordinado cos servicios sociais do municipio, o gabinete psicopedagóxico de Ferrol e a Asociación de Pais de Alumnos, contando ademais coa colaboración do INSERSO.

Don José Antonio García Bello

Don Antonio Vara Fiaño

Dona Purificación Calviño Ruanova

Dona María Josefa Purriños Aller

Dona María Teresa Morales Segade

23 de decembro de 1986

O Concello de Betanzos fixo pública a resolución pola que se nomean funcionarios da Corporación, en virtude de oposición libre, ós seguintes auxiliares administrativos de Administración Xeral:
Dona Purificación Calviño Ruanova
Dona María Josefa Purriños Aller
Don José Antonio García Bello
Dona María Teresa Morales Segade
Don Antonio Vara Fiaño

"formas de concepción de la partitura"

IV
martes
16 de diciembre
19,30 h.

I

«*Per il LIM*» (**) (L), de Mauro Bortolotti
«*Fotosíntese* (1985)» (*) (L), de Manuel Mosquera
«*Josi — Tonadas*» (**) (L), de Carlos López García

II

«*Vox*» (***), de Marian Borkoswski
«*Kampa*», de Ramón Barce
«*Improvisación colectiva*»

(*) Estreno en Madrid	(**) Estreno mundial
(***) Estreno en España	(L) Obra escrita para LIM

16 de decembro de 1986
No Centro Reina Sofía de Madrid interpretouse unha obra do compositor betanceiro Carlos López García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

...

por EMILIO JULIO GARCIA CRESPO,
Secretario Xeral do Excmo. Concello de Betanzos.

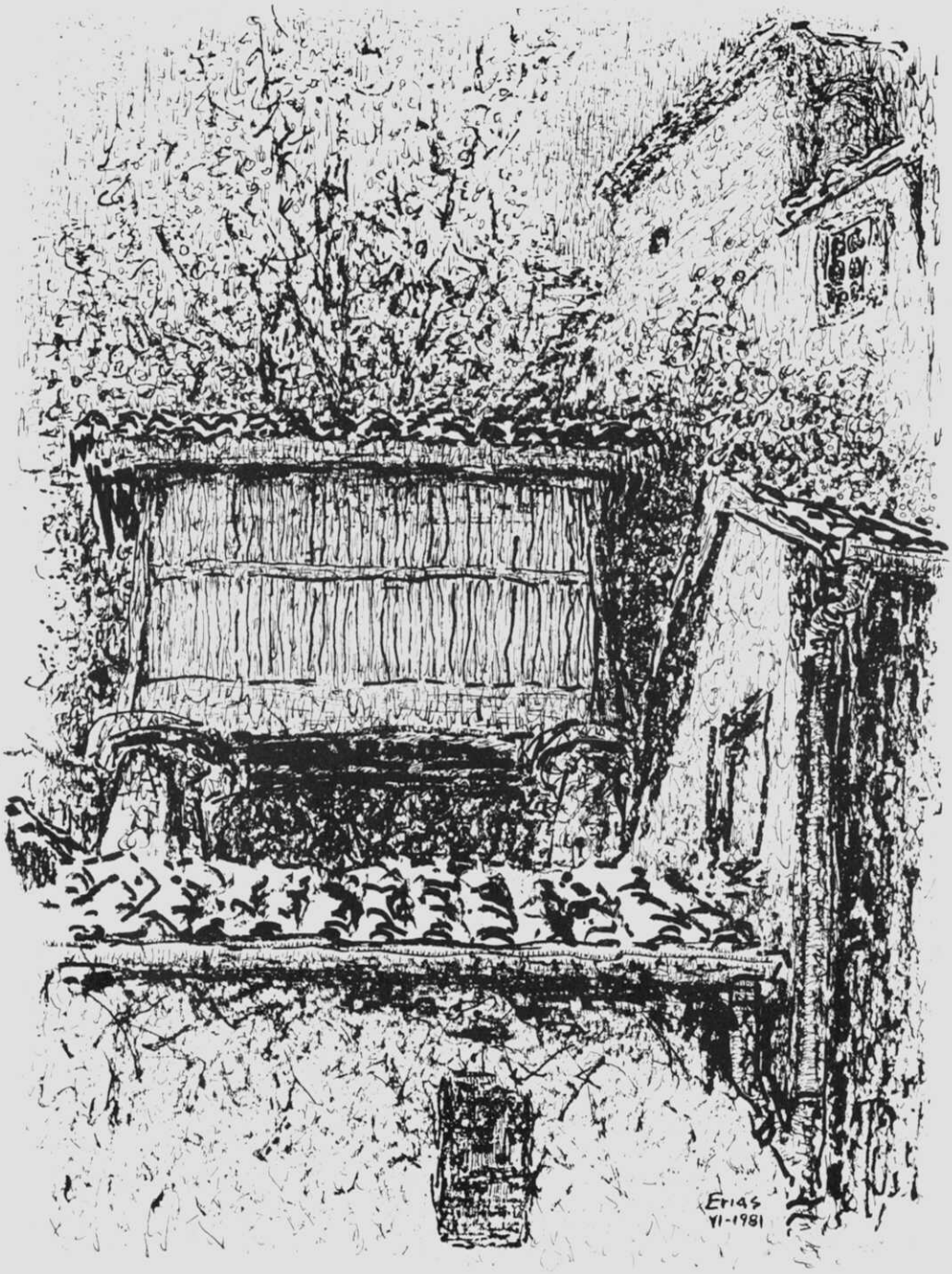
Erias
VI-1981

«El Polígono Industrial y Comercial de Betanzos»

Por EMILIO JULIO GARCIA CRESPO

A) Por qué se va a realizar mediante un Programa de Actuación Urbanística.

El Polígono Industrial que se va a crear se realizará a través de un Programa de Actuación Urbanística, con motivo de ser aprobado éste por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Al carecer el Municipio de Betanzos de Plan General de Ordenación Urbana y de Normas Subsidiarias, la única salida viable para actuar dentro de la legalidad urbanística la ofreció la Disposición Transitoria 4.ª de la vigente Ley del Suelo, que permite acudir en Municipios sin Plan General a un Programa de Actuación Urbanística para el caso concreto de urbanización de Polígonos Industriales.

Dicha actuación, pues, se sitúa dentro del marco establecido por el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real-Decreto núm. 1.346/76, de 9 de Abril.

B) Características de la zona elegida para la instalación del Polígono.

Situación: En la parroquia de San Esteban de Piadela, zona Oeste del término municipal brigantino.

Distancias: A La Coruña, 22 Kms. a Betanzos, 5 Kms.

Superficie: 28 Has. la total del Polígono.

Superficie afectada por el Programa de Actuación Urbanística: 15 Has. aproximadamente (1.ª fase del Polígono). Consta de monte y algo de prado. Terreno prácticamente llano. Pendiente media: 7%.

La segunda fase del Polígono (futura ampliación), comprenderá las 13 Has. restantes, en las que se actuará mediante un Plan Parcial siendo para ello «condictio sine qua non», el que estén aprobadas definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, actualmente en tramitación, que son las contempladas en el artículo 91 b) del Reglamento de Planeamiento y que contendrán las determinaciones que enumera el artículo 93 del mismo texto.

Merced a la actuación de IRYDA, en los últimos años en la parroquia de San Estéban de Piadela que concentró multitud de parcelas pequeñas y dispersas permitió su conversión en una finca de 15 Has. en cuya delimitación se va a actuar con el Programa de Actuación Urbanística.

Los límites de la parcela son: Al Norte y Oeste, con fincas de propiedad particular; al Sur con pista de Concentración Parcelaria y al Este, arroyo de Callou.

C) Servicios existentes en la zona reseñada.

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PRINCIPALES DE LA ZONA Y SU ENTORNO

— El acceso principal al Polígono Industrial será la pista de Concentración Parcelaria.

— La carretera Nacional VI Madrid-La Coruña, está a 1,5 Kms. de la salida del Polígono Industrial.

— El enlace de Cecebre a la «Autopista del Atlántico-A-9», se encuentra a la distancia de 3,2 del mismo.

— La carretera C-542, pasa a 1,5 Kms. del Polígono.

En la ciudad de Betanzos, a 5 Kms. del Polígono, cruzan las vías principales de la comarca brigantina: N-VI y C-542; la C-540 y la C-640. También hay que tener en cuenta la variante de la carretera nacional VI.

Hay que destacar asimismo la comunicación ferroviaria que se halla a unos 400 mts. del Polígono Industrial. (Estación de Betanzos-Infesta, en la línea férrea Madrid-La Coruña).

ABASTECIMIENTO DE AGUA AL POLIGONO

La ciudad de Betanzos cuenta con el servicio de abastecimiento de agua a domicilio, el cual cubre la totalidad del casco urbano, realizándose dicho servicio por la Empresa adjudicataria «Aquagest, S.A.», siendo la capacidad de suministro de 120 litros por segundo, en base a dos bombas de 60 litros por segundo cada una en funcionamiento alternativo. De los estudios técnicos que al efecto se han realizado se ha llegado a la conclusión de que existe caudal suficiente para el abastecimiento del Polígono comunitariamente con la ciudad.

SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Se dispone de una línea de alta tensión de UNION-FENOSA, próxima al emplazamiento del Polígono.

SANEAMIENTO

Como la zona es completamente rural, carece de infraestructura de saneamiento.

D) Qué se va a hacer urbanísticamente en el área del Polígono.

De la lectura de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y sus Reglamentos, llegamos al concepto de lo que es un Programa de Actuación Urbanística, pues, el artículo 16, concretamente de aquel Cuerpo Legal, dice que los mencionados programas deberán referirse a «unidades urbanísticas integradas», y, el contenido de dicha expresión lo precisa el artículo 71.2 del Reglamento de Planeamiento al decir: que se consideran unidades urbanísticas integradas» aquellas actuaciones que tengan resueltas... la dotación de servicios y equipamiento suficientes para garantizar la satisfacción... de las actividades que en el ámbito de la actuación hayan de ubicarse, y de las obras de infraestructura necesarias para garantizar la inserción de las mismas en la ordenación general, en el momento de su puesta en servicio.

En los planos del proyecto técnico se ha procedido a delimitar el área de actuación del Programa de Actuación Urbanistica, comprendiendo esta zona una superficie total de 149.892 metros cuadrados.

ESTRUCTURAS DE LA ORDENACION

Se parte de la previsión de un mercado diversificado de suelo industrial y se estructura a través de una sencilla red viaria.

El suelo destinado a equipamientos y las zonas verdes se ubicarán en la parte superior Este del área de planeamiento.

La cesión gratuita y obligatoria del 10% al Ayuntamiento se sitúa lógicamente en la superficie destinada a parcelas industriales.

SEÑALAMIENTO DE USOS

En el programa serán los siguientes:

Industriales, de equipamiento, de viales y aparcamientos públicos, de espacios libres, zonas verdes y deportivas.

De una manera aproximada la distribución de los usos —en su día en el Plan Parcial que se apruebe— será la siguiente:

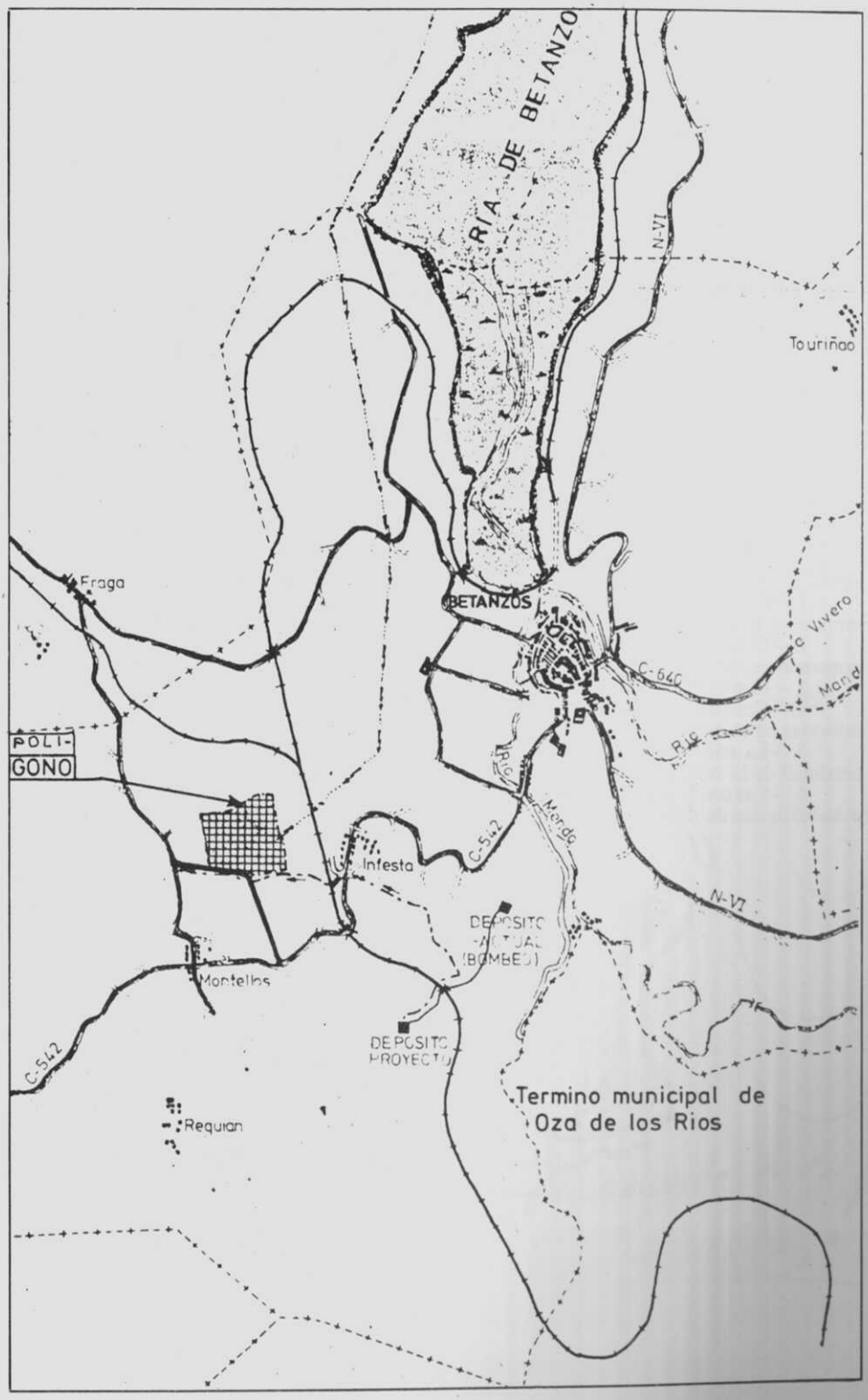
RIA DE BETANZO
N-VI
Touriñao
Fraga
BETANZOS
a Vivero
C-640
Mand
Rio
POLI-
GONO
Rio
Mendo
C-542
Infesta
N-VI
DEPOSITO
ACTUAL
(BOMBEO)
Montellos
DEPOSITO
PROYECTO
C-542
Termino municipal de
Oza de los Rios
Requian

Uso	metros cuadrados	tanto por ciento
Superficie industrial	109.033	73
Zona verde	14.989	10
Equipamiento	5.995	4
Viales	19.875	13

Las redes fundamentales se analizan anteriormente y en cuanto al servicio de teléfonos, se estará a las directrices que en su día fije la Compañía Telefónica Nacional de España.

EDIFICABILIDAD

Está prevista en el Decreto 136/82, de 4 de Noviembre, de la Consellería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de la Xunta de Galicia, que fija la edificabilidad en 4 metros cúbicos por metro cuadrado, aplicados a la superficie del sector.

DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROGRAMA

Mediante la formulación de un Plan Parcial y el correspondiente Proyecto de Urbanización, por SIGALSA, quien ejecutará el Plan Parcial por el sistema de compensación en su modalidad de propietario único.

En cuanto a las obligaciones del adjudicatario, son las que se establecen en el art. 3.º del citado Decreto 136/82 de 4 de noviembre, que dice así:

Las obligaciones del adjudicatario serán las previstas en el Art. 146.3 del texto de la Ley del Suelo, y, en todo caso las siguientes:

1.—Cesión gratuíta al Ayntamiento de terrenos para viales y jardines públicos y demás servicios y dotaciones, de acuerdo con el Anexo al Reglamento de Planeamiento.

2.—Construcción de la red viaria y redes de abastecimiento de agua y energía eléctrica, saneamiento, alumbrado y demás servicios previstos.

3.—Construcción de conexiones en el exterior de la zona de actuación.

4.—Cesión del 10% del aprovechamiento medio, una vez descontadas las cesiones gratuítas referidas en el punto uno.

5.—La edificabilidad será igual a 4 metros cúbicos por metro cuadrado, aplicados a la totalidad de la superficie del sector.

6.—Las condiciones de urbanización serán las prevenidas en las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento de la provincia de La Coruña.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!
fin de Festa †
adicado a os imbéciles!
86

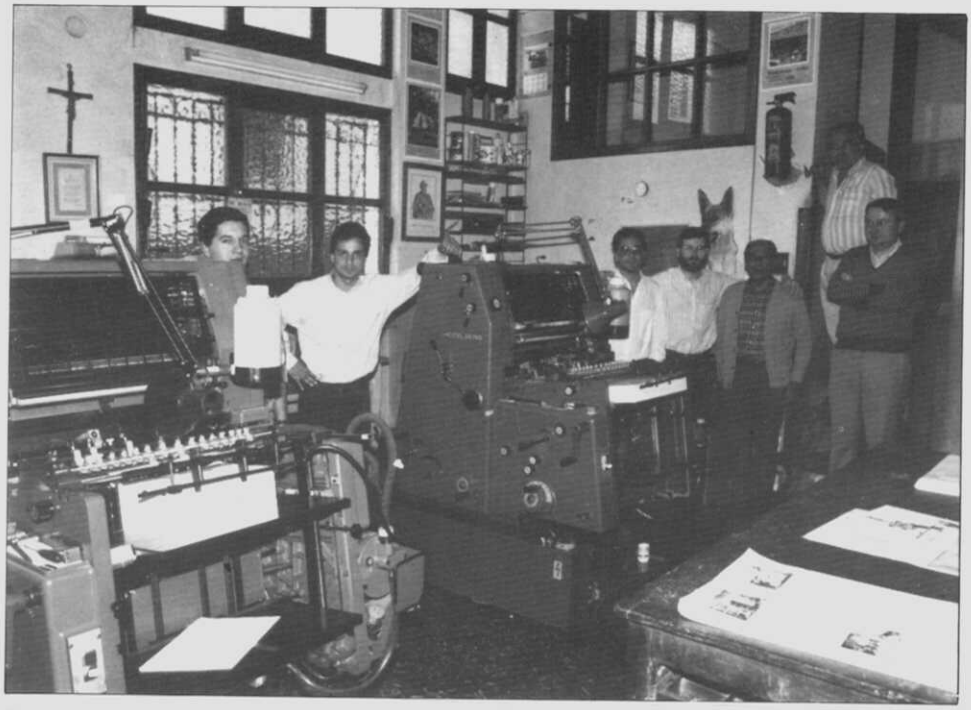

Diferentes aspectos da "Imprenta Lugami" de Betanzos, onde se fai o Anuario Brigantino dende 1981. Xunto o seu director, Segundo Ares Garcia, traballadores da mesma e mais o director do Anuario.

ESTE ANUARIO BRIGANTINO 1986
REMATOUSE DE IMPRENTAR
NO PRELO DE LUGAMI EN
BETANZOS O
17 DE MAIO DO 1987